



S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Hacienda y Administración Pública

1416 Orden de 16 de febrero de 2017, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se hace pública la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia. 9327

Consejería de Educación y Universidades

1417 Orden de 17 de febrero de 2017, por la que se nombra a un miembro del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena. 9538

Consejería de Educación y Universidades Universidad de Murcia

1418 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia de 25 de enero de 2017, por la que se nombra a don Gonzalo Matilla Séiquer, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento "Historia Antigua". 9539

3. Otras disposiciones

Consejería de Hacienda y Administración Pública

1419 Orden de 16 de febrero de 2017 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se publican las tarifas de las tasas y precios públicos aplicables en el año 2017. 9540

III. Administración de Justicia

Servicio Común Procesal de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia

Tribunal Superior de Justicia de Murcia

1420 Recurso de suplicación 1.012/2014. 9688

1421 Recurso de suplicación 156/2014. 9690

Servicio Común Procesal de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia

De lo Social número Dos de Murcia

1422 Despido/ceses en general 479/2016. 9691

Servicio Común Procesal de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia

De lo Social número Cuatro de Murcia

1423 Seguridad Social 431/2016. 9693

1424 Procedimiento ordinario 391/2016. 9695

BORM

BORM

	Servicio Común Procesal de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia De lo Social número Seis de Murcia	
1425	Seguridad Social 826/2015.	9696
	Servicio Común Procesal de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia De lo Social número Siete de Murcia	
1426	Despido/ceses en general 590/2016.	9697
	Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia De lo Social número Dos de Murcia	
1427	Ejecución de títulos judiciales 131/2016.	9699
	Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia De lo Social número Tres de Murcia	
1428	Ejecución de títulos judiciales 185/2016.	9703
1429	Ejecución de títulos judiciales 221/2016.	9706
	Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia De lo Social número Cuatro de Murcia	
1430	Ejecución de títulos judiciales 165/2015.	9710
	Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia De lo Social número Cinco de Murcia	
1431	Ejecución de títulos judiciales 114/2016.	9711
	Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia De lo Social número Seis de Murcia	
1432	Ejecución de títulos judiciales 154/2016.	9715

IV. Administración Local

	Abarán	
1433	Aprobación de avance de la Modificación Puntual del P.G.O.M. sobre coeficiente de ocupación para vivienda en suelo NUI".- Abarán (Murcia).	9719
	Alguazas	
1434	Bando regularizador del Registro Municipal de Asociaciones.	9720
	Alhama de Murcia	
1435	Anuncio de convocatoria para nombramiento interino de un Técnico en Relaciones Laborales.	9722
	Blanca	
1436	Selección de proyectos para la ocupación del Vivero de Empresas de Blanca.	9723
1437	Designación de cargos en régimen de dedicación exclusiva y parcial.	9724
1438	Organización de áreas y delegaciones.	9725
	Bullas	
1439	Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2017, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral.	9726
	Librilla	
1440	Anuncio de licitación para la adjudicación del contrato de suministro de un camión recolector destinado a la recogida y transporte de residuos sólidos urbanos.	9730

Mazarrón

- 1441 Convocatoria de subvenciones de ayuda para necesidades básicas de emergencia social. 9732

Molina de Segura

- 1442 Anuncio de adjudicación del contrato de servicio de comidas a domicilio como catering social en Molina de Segura desde el 1 de enero al 31 de diciembre 2017, incluyendo criterios de valoración éticos y medioambientales. 9733

Murcia

- 1443 Exposición pública del padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2017. 9734
- 1444 Convocatoria de concurso-oposición para proveer, mediante promoción interna, 11 plazas de Cabo del S.E.I.S. (Levantamiento suspensión procedimiento). 9736

Totana

- 1445 Exposición y periodo de cobranza de los padrones fiscales de "puestos en mercado semanal", "recogida de basura en mercado semanal" y "puestos en plaza de abastos" del segundo trimestre del año 2017. 9738

V. Otras Disposiciones y Anuncios**Comunidad de Regantes "Pozo Roman Nostrum n.º 3", Jumilla**

- 1446 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. 9739

Comunidad de Regantes "Santo Cristo de la Columna" Las Encebras (Jumilla)

- 1447 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. 9740

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Hacienda y Administración Pública

1416 Orden de 16 de febrero de 2017, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se hace pública la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

La Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, así como la normativa reglamentaria que la desarrolla, en especial el Decreto 46/1990, de 28 de junio, establecen claramente que las relaciones de puestos de trabajo tendrán carácter público, y comprenderán todos los puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Desde la Orden de 5 de mayo de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se publica la relación completa de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 119 de 24 de mayo de 2016, actualizada a fecha 1 de mayo de 2016, se han producido numerosas modificaciones de la misma.

Por esta razón, y a efectos informativos, es conveniente proceder a una nueva publicación de la relación de puestos de trabajo, actualizada a fecha de 1 de febrero de 2017, conforme al modelo aprobado por Decreto 46/1990, de 28 de junio, modificado por el anexo II del Decreto 32/1998, de 4 de junio.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 19.5 del Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Función Pública de la Región de Murcia.

Dispongo:

Primero.- Hacer pública, como Anexo I, la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, actualizada a fecha 1 de febrero de 2017, ajustada al modelo aprobado por Decreto 46/1990, de 28 de junio, modificado por el anexo II del Decreto 32/1998, de 4 de junio.

Segundo.- Acompañar, a efectos informativos, como Anexo II a la presente Orden, la descripción de los códigos empleados en los apartados de Cuerpo/Opción, Titulación académica y Observaciones de la relación de puestos de trabajo.

Murcia, 16 de febrero de 2017.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, Andrés Carrillo González.



ANEXO I

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL DE PRESIDENCIA

CENTRO DE DESTINO: 30101 GABINETE PRESIDENTE

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NI C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO	FORM	CUERPO/ TÍTULO	JORNAD A	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	TECNICO/A PROTOCOLO	26	F	19.103,14	N	C	A2	BGX00	ESPECIAL	R.N.
1	JEFE/A SECCION PROTOCOLO	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL	R.N.
3	SECRETARIA/O PRESIDENTE	18	F	14.689,22	N	L	C1/C2	CGX00 DGX00	ESPECIAL	R.N.
2	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL	
2	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA	

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL DE PRESIDENCIA

CENTRO DE DESTINO: 30110 S.G. PRESIDENCIA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO	FORM	CUERPO/ TÍTULO	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	
1	VÍCESECRETARIO/A	30	F	24.820,18	S	L	A1	AGX00		R.N.	
1	JEFE/A SECRETARIADO ADMIVO.CONS.GOB.	28	F	21.669,48	S	L	A1	AGX00	01106	ESPECIAL	R.N.
1	JEFE/A SERVICIO ECONOMICO Y CONTRATACION	28	F	20.679,82	S	L	A1	AGX00		ESPECIAL	R.N.
1	JEFE/A SERVICIO REGIMEN INTERIOR	28	F	20.679,82	S	L	A1	AGX00		ESPECIAL	R.N.
4	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	20.679,82	N	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL	R.N.
1	JEFE/A SERVICIO JURIDICO	28	F	20.679,82	S	L	A1	AGX00	01106	ESPECIAL	R.N.
4	ASESOR/A JURIDICO	26	F	19.914,86	N	C	A1	AGX00	01106	ESPECIAL	
1	JEFE/A SECCION ASUNTOS GENERALES	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00		ESPECIAL	
1	JEFE/A SECCION PRESUPUESTARIA	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00		ESPECIAL	
1	JEFE/A SECCION DE PERSONAL	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00		ESPECIAL	
1	JEFE/A SECCION MANTENIMIENTO	25	F	16.868,60	S	C	A2	BFT01 BFT06		ESPECIAL	
1	ASESOR/A DE APOYO JURÍDICO	24	F	14.238,56	N	C	A1	AGX00	01106	ESPECIAL	S
1	JEFE/A SECCION ACTAS,SEGUIM.ACUERD.DISP.GRALS	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL	
1	JEFE/A SECCION CONTRATACION	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL	
1	JEFE/A SECCION GESTION ECONOMICA	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL	
1	JEFE/A SECCION CONTROL CALIDAD SERVICIOS	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL	
1	JEFE/A SECCION RELACIONES INSTITUCIONALES	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL	
1	TECNICO/A	22	F	14.949,62	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL	A.D.
1	JEFE/A SECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA	22	F	14.949,62	S	C	C1	CFX31		ESPECIAL	
1	TECNICO/A SUPERIOR	22	F	12.156,90	N	C	A1	AGX00	01106	ORDINARIA	
1	JEFE/A NEGOCIADO HABILITACION	20	F	8.338,82	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL	
4	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL	
1	JEFE/A NEGOCIADO REGIST.INTERE.Y EXP.ALTOS CARG	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL	
1	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	4.473,84	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA	

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL DE PRESIDENCIA

CENTRO DE DESTINO: 30110 S.G. PRESIDENCIA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	CUERPO/ GRUPO	TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	SECRETARIA/O CONSEJERO/A	18	F	8.169,84	N	L	C2	DGX00	ESPECIAL		
1	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.679,00	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		A.D.
6	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A DE MANTENIMIENTO	18	F	7.629,86	N	C	C2	DFX20	ESPECIAL		C.V.
1	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO	18	F	6.807,78	N	C	C1	CGX00	ESPECIAL		A.D.
2	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	4.934,72	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
2	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO	18	F	4.256,98	N	C	C1	CGX00	ORDINARIA		
1	SECRETARIA/O SECRETARIO GENERAL	17	F	8.453,06	N	L	C2	DGX00	ESPECIAL		
7	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
3	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	AUXILIAR SECRETARIA/O SECRETARIO/A GENERAL	16	F	7.848,96	N	L	C2	DGX00	ESPECIAL		
1	AUXILIAR SECRET. CONSEJERO/A	16	F	7.848,96	N	L	C2	DGX00	ESPECIAL		
1	ADMINISTRATIVO/A	16	F	3.170,30	N	C	C1	CGX00	ORDINARIA		
1	COORDINADOR/A DE ORDENANZAS	14	F	4.911,06	N	C	AP	ASP00	ESPECIAL		
1	AUXILIAR MANTENIMIENTO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX20	ORDINARIA		C.V./J.T.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
3	AUXILIAR MANTENIMIENTO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX20	ORDINARIA		C.V.
3	ORDENANZA-REPARTIDOR/A	13	F	5.262,32	N	C	AP	ASP00	ESPECIAL		PERMISO CONDUCIR A1 Y/O B
2	ORDENANZA JEFE DE PLANTA	13	F	4.587,24	N	C	AP	ASP00	ESPECIAL		A.A.
1	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	12	F	3.521,42	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I.
10	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION DE LOS SERVICIOS JURIDICOS

CENTRO DE DESTINO: 30120 DIRECCION DE LOS SERVICIOS JURIDICOS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	CUERPO/ GRUPO	TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	SUBDIRECTOR/A GENERAL DE ASISTENCIA JURIDICA	30	F	24.793,44	S	L	A1	ALX00	01106	ESPECIAL	R.N.
1	LETRADO/A	29	F	22.547,84	S	L	A1	ALX00	01106	ESPECIAL	R.N./C.H.M.
15	LETRADO/A	29	F	22.547,84	S	L	A1	ALX00	01106	ESPECIAL	R.N.
1	JEFE/A SECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA	22	F	14.949,62	N	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	DOCUMENTALISTA	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX03	ORDINARIA		
1	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
1	SECRETARIA/O DIRECTOR/A	17	F	8.150,80	N	L	C2	DGX00	ESPECIAL		
2	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
1	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	AUXILIAR SECRETARIA/O	16	F	7.848,96	N	L	C2	DGX00	ESPECIAL		
2	ADMINISTRATIVO/A	16	F	3.170,30	N	C	C1	CGX00	ORDINARIA		
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		



CONSEJERÍA: PRESIDENCIA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE ADMINISTRACION LOCAL

CENTRO DE DESTINO: 30140 D.G. ADMINISTRACION LOCAL

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO FORM PTO.	PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A SERVICIO DE COOPERACION ECONOMICA LOCAL	28	F	20.679,82	S	L	A1	AFT00 AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO ASESORAMIENTO ENTID.LOCALES.	28	F	20.679,82	S	L	A1	AGX00	01106	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO ASISTENCIA TECNICA MUNICIPIOS	28	F	20.651,96	S	L	A1	AFT01 AFT03 AFT06		ESPECIAL		R.N.
1	ASESOR/A REGIMEN LOCAL	26	F	19.914,86	N	C	A1	AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	ASESOR/A REGIMEN LOCAL	26	F	19.914,86	N	C	A1	AGX00	01106	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SECCION HACIENDA LOCAL	25	F	17.680,74	S	C	A1	AGX00	01103 01106	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SECCION AUTORIZ.ESPECT.PUBL.Y PROC.SAN	25	F	17.680,74	S	C	A1	AGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION REGIMEN LOCAL	25	F	17.680,74	S	C	A1	AGX00	01106	ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFT01		ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFT04		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION COOPERACION MUNICIPAL	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION DE PLANES DE INVERSION LOCAL	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	TECNICO/A APOYO	22	F	8.091,44	N	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
1	TECNICO/A	20	F	6.198,50	N	C	A2	BGX00		ORDINARIA		
1	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	4.473,84	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA		
3	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
1	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO	18	F	4.256,98	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA		
1	SECRETARIA/O DIRECTOR/A GENERAL	17	F	8.150,80	N	L	C1/C2	CGX00 DGX00		ESPECIAL		
1	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
2	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
1	DELINEANTE	16	F	3.248,98	N	C	C1	CFX11		ORDINARIA		
2	ADMINISTRATIVO/A	16	F	3.170,30	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS

CENTRO DE DESTINO: 30180 D.G. SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO FORM PTO.	PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	SUBDIRECTOR/A GENERAL DE EMERGENCIAS	30	F	24.263,82	S	L	A1	AF000		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO COORDINACION POLICIAS LOCALES	28	F	20.679,82	S	L	A1	AGX00	01106	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO PROTECCION CIVIL	26	F	20.466,88	S	C	A1/A2	AFT00 BFT00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SECCION COORDINACION POLICIAS LOCALES	25	F	17.680,74	S	C	A1	AGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION DE PLANIFICACION EMERGENCIAS	25	F	16.823,24	S	C	A2	BFT00		ESPECIAL		C.V.
1	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFT06		ESPECIAL		C.V.
2	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFT00		ESPECIAL		C.V.



CONSEJERÍA: PRESIDENCIA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS

CENTRO DE DESTINO: 30180 D.G. SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	TECNICO/A GESTION	24	F	14.238,56	N	C	A1	AFT08	ESPECIAL		C.V.
1	TECNICO/A GESTION	24	F	14.238,56	N	C	A1	AFX16	ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	14.238,56	N	C	A1	AFX18	ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	14.238,56	N	C	A1/A2	AFX18 BFS05 BFT00	ESPECIAL		C.V./P.H.
1	JEFE/A SECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	4.473,84	N	C	C1	CGX00	ORDINARIA		
3	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
2	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	4.934,72	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	17	F	8.150,80	N	L	C2	DGX00	ESPECIAL		
1	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DFX25	ESPECIAL		C.V.
1	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
2	AUX. INTERVENCIÓN EMERGENCIAS	16	F	7.956,06	N	C	C2	DFX25	ESPECIAL		CARNET CONDUCIR A,B Y C.
18	OPERADOR/A DE TRANSMISIONES	16	F	4.795,70	N	C	C2	DFX25	ORDINARIA		
1	DELINEANTE	16	F	3.248,98	N	C	C1	CFX11	ORDINARIA		
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA
CENTRO DIRECTIVO: D.G.PARTICIP.CIUDADANA,U.E.Y ACCION EXT.

CENTRO DE DESTINO: 30115 CENTRO DOCUMENTACION E INFORMACION

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A CENTRO DOCUMENT.E INFORMACION	28	F	20.679,82	S	L	A1	AFX03	ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.103,14	N	C	A2	AFX05 BFX01 BFX03	ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	25	F	17.680,74	N	C	A1	AFX03	ESPECIAL		A.D.
1	JEFE/A SECCION DOCUMENTACION	25	F	16.823,24	S	C	A2	BFX03	ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFX03	ESPECIAL		
1	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CFX22	ESPECIAL		
1	DOCUMENTALISTA	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX03	ORDINARIA		
1	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		



CONSEJERÍA: PRESIDENCIA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.PARTICIP.CIUDADANA,U.E.Y ACCION EXT.

CENTRO DE DESTINO: 30170 D.G. PART.CIUDADANA,U.E. Y ACC.EXT.

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A OFICINA TRANSP. Y PART.CIUDAD.	30	F	24.263,82	S	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		R.N.
2	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	20.679,82	N	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO DE RELACIONES UNION EUROPEA	28	F	20.679,82	S	L	A1	AGX00		ESPECIAL		R.N.
3	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AGX00		ESPECIAL		INGLES Y/O FRANCES
1	JEFE/A SECCION COORDINACION JURIDICA	25	F	17.680,74	S	C	A1	AGX00	01106	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION ASOCIAC. FUNDAC. Y COL. PROF.	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	25	F	16.868,60	N	C	A2	BGX00		ESPECIAL		A.D.
1	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFX03 BGX00		ESPECIAL		
1	TECNICO/A SUPERIOR	22	F	12.156,90	N	C	A1	AGX00	01106	ORDINARIA		
1	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CFX31		ESPECIAL		
1	DOCUMENTALISTA	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX03		ORDINARIA		
1	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	4.934,72	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
1	SECRETARIA/O DIRECTOR/A GENERAL	17	F	8.150,80	N	L	C2	DGX00		ESPECIAL		
2	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
1	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA

CENTRO DIRECTIVO: BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

CENTRO DE DESTINO: 30160 BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	GERENTE/A	30	F	24.820,18	S	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO SIST.INTEGRADOS Y ORGAN.PRODUC	28	F	20.679,82	S	L	A1	AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO GEST.ECONOMICO-ADMVA Y FINAN.	26	F	20.485,78	S	C	A1/A2	AGX00 BGX00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SECCION PERSONAL,CONTRATACION Y REGIST	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION GESTION ECONOMICA	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	TECNICO/A SUPERIOR	22	F	12.156,90	N	C	A1	AGX00	01106	ORDINARIA		
1	JEFE/A FOTOCOMPOSICION	18	F	7.684,88	N	C	C2	DFX01		ESPECIAL		H.E.
1	JEFE/A CLASIFICACION	18	F	7.684,88	N	C	C2	DFX01		ESPECIAL		H.E.
1	JEFE/A PREIMPRESIÓN	18	F	7.684,88	N	C	C2	DFX01		ESPECIAL		H.E.
1	JEFE/A PROGRAMACION GENERAL	18	F	7.684,88	N	C	C2	DFX01		ESPECIAL		H.E.
1	JEFE/A IMPRESION OFFSET	18	F	7.684,88	N	C	C2	DFX01		ESPECIAL		H.E.
1	JEFE/A ENCUADERNACION	18	F	7.684,88	N	C	C2	DFX01		ESPECIAL		H.E.



CONSEJERÍA: PRESIDENCIA
CENTRO DIRECTIVO: BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

CENTRO DE DESTINO: 30160 BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A LOGISTICA Y GESTION RESIDUOS	18	F	7.684,88	N	C	C2	DFX01		ESPECIAL		H.E.
1	JEFE/A IMPRESION DIGITAL	18	F	7.684,88	N	C	C2	DFX01		ESPECIAL		H.E.
1	JEFE/A COMERCIAL	18	F	7.684,88	N	C	C2	DFX01		ESPECIAL		H.E.
2	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
1	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO	18	F	6.807,78	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
7	ENCARGADO/A ARTES GRAFICAS	17	F	7.673,54	N	C	C2	DFX01		ESPECIAL		H.E.
1	ENCARGADO/A REPARTO	17	F	7.673,54	N	C	C2	DFX16		ESPECIAL		C.V.
1	OFICIAL ARTES GRAFICAS	16	F	7.952,00	N	C	C2	DFX01		ESPECIAL		J.T./H.E.
10	OFICIAL ARTES GRAFICAS	16	F	7.952,00	N	C	C2	DFX01		ESPECIAL		H.E.
1	ESPECIALISTA ARTES GRAFICAS	16	F	3.184,30	N	C	C1	CFX27		ORDINARIA		
1	AUXILIAR DE ARTES GRAFICAS	14	F	4.708,62	N	C	C2	DFX01		ESPECIAL		J.T./H.E.
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SANIDAD
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL DE SANIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30701 S.G. SANIDAD

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	VICESECRETARIO/A	30	F	24.820,18	S	L	A1	AGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SERVICIO REGIMEN INTERIOR	28	F	20.679,82	S	L	A1	AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO JURIDICO	28	F	20.679,82	S	L	A1	AGX00	01106	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO ECONOMICO Y CONTRATACION	28	F	20.679,82	S	L	A1	AGX00		ESPECIAL		R.N.
3	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	20.679,82	N	L	A1	AF000		ESPECIAL		R.N.
								AGX00				
1	JEFE/A SERVICIO DESARROLLO NORMATIVO	28	F	20.651,96	S	L	A1	AGX00	01106	ESPECIAL		R.N.
7	ASESOR/A JURIDICO	26	F	19.914,86	N	C	A1	AGX00	01106	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION CONTRATACION	25	F	17.680,74	S	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION GESTIÓN ECONOMICA Y PRESUPUEST	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION CONTROL CALIDAD SERVICIOS	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
3	ASESOR/A DE APOYO JURIDICO	24	F	14.238,56	N	C	A1	AGX00	01106	ESPECIAL	S	
1	HABILITADO/A GENERAL	22	F	14.949,62	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCIÓN DE GESTION DE PERSONAL II	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION ASUNTOS GENERALES	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	TECNICO/A SUPERIOR	22	F	12.156,90	N	C	A1	AGX00	01106	ORDINARIA		
1	ARQUITECTO/A	22	F	12.156,90	N	C	A1	AFT01		ORDINARIA		
3	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	DOCUMENTALISTA	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX03		ORDINARIA		
1	SECRETARIA/O CONSEJERO/A	18	F	8.169,84	N	L	C2	DGX00		ESPECIAL		
3	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
2	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	4.934,72	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
1	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO	18	F	4.256,98	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA		
1	SECRETARIA/O SECRETARIO GENERAL	17	F	8.453,06	N	L	C2	DGX00		ESPECIAL		



CONSEJERÍA: SANIDAD
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL DE SANIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30701 S.G. SANIDAD

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
2	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
4	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
1	AUXILIAR SECRETARIA/O SECRETARIO/A GENERAL	16	F	7.848,96	N	L	C2	DGX00		ESPECIAL		
1	AUXILIAR SECRET.CONSEJERO/A	16	F	7.848,96	N	L	C2	DGX00		ESPECIAL		
1	COORDINADOR/A DE ORDENANZAS	14	F	4.911,06	N	C	AP	ASP00		ESPECIAL		
1	AUXILIAR BRIGADA DE OBRAS	14	F	4.653,04	N	C	C2	DFX20		ESPECIAL		C.V
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
1	SUBALTERNO/A REPARTIDOR/A	13	F	5.262,32	N	C	AP	ASP00		ESPECIAL		P.I./PERMISO CONDUCIR A1 Y B
2	ORDENANZA-REPARTIDOR/A	13	F	5.262,32	N	C	AP	ASP00		ESPECIAL		PERMISO CONDUCIR A1 Y B
5	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SANIDAD
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE SALUD PUBLICA Y ADICCIONES

CENTRO DE DESTINO: 15715 AREA DE SALUD IV.NOROESTE.CARAVACA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	COORDINADOR/A INSPEC.SAL.PUBL./AREA NOROESTE	25	F	13.364,40	N	C	A1	AFS42		ESPECIAL		H.E./C.V./R.N.
1	DIRECT. VETERINARIO/A MATADERO AREA.NOROESTE-Z.S.BULLAS	24	F	12.911,22	N	C	A1	AFS45		ESPECIAL		H.E./C.V./J.E./R.N.
3	FARMACEUTICO/A SALUD PUBLICA AREA.NOROESTE	24	F	12.654,88	N	C	A1	AFS42		ESPECIAL	S	C.V./R.N.
1	INSPECTOR/A VETERINARIO/A MAT. AREA NOROESTE	24	F	11.829,02	N	C	A1	AFS45		ESPECIAL	S	H.E./C.V./J.E./R.N.
2	INSPECTOR/A VETERINARIO/A MAT. AREA .CARAVACA	24	F	11.829,02	N	C	A1	AFS45		ESPECIAL	S	H.E./C.V./J.E./R.N.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CARAVACA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SANIDAD
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE SALUD PUBLICA Y ADICCIONES

CENTRO DE DESTINO: 16714 AREA DE SALUD II.CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A SERVICIO SALUD PUBLICA.CARTAGENA	28	F	15.825,46	S	L	A1	AFS34		ESPECIAL		R.N./H.E.
1	TECNICO/A RESPONSABLE. CARTAGENA	26	F	14.168,00	N	C	A1	AFS34		ESPECIAL		
1	COORDINADOR/A INSPEC.SAL.PUBL/AREA CARTAGENA	25	F	13.364,40	N	C	A1	AFS42		ESPECIAL		H.E./C.V./R.N.
1	TECNICO /A SALUD PUBLICA CARTAGENA	24	F	12.995,92	N	C	A1	AFS34		ESPECIAL	S	H.E.
1	DIRECT. VETERINARIO/A MATADERO AREA CARTAGENA-Z.S.T. PACHECO	24	F	12.911,22	N	C	A1	AFS45		ESPECIAL		H.E./C.V./J.E./R.N.
2	DIRECT. VETERINARIO/A MATADERO AREA.CARTAGENA	24	F	12.911,22	N	C	A1	AFS45		ESPECIAL		H.E./C.V./J.E./R.N.



CONSEJERÍA: SANIDAD
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE SALUD PUBLICA Y ADICCIONES

CENTRO DE DESTINO: 16714 AREA DE SALUD II.CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	TECNICO /A SALUD PUBLICA CARTAGENA	24	F	12.735,80	N	C	A1	AFS45	ESPECIAL	S	
1	TECNICO /A SALUD PUBLICA CARTAGENA	24	F	12.735,80	N	C	A1	AFS16	ESPECIAL	S	
6	FARMACEUTICO/A SALUD PUBLICA AREA.CARTAGENA	24	F	12.654,88	N	C	A1	AFS42	ESPECIAL	S	C.V./R.N.
2	INSP.VETERINARIO/A AREA CARTAGENA	24	F	11.829,02	N	C	A1	AFS45	ESPECIAL	S	H.E./C.V./J.E./R.N.
4	INSPECTOR/A VETERINARIO/A MAT. AREA.CARTAGENA	24	F	11.829,02	N	C	A1	AFS45	ESPECIAL	S	H.E./C.V./J.E./R.N.
1	TECNICO /A SALUD PUBLICA CARTAGENA	24	F	9.870,28	N	C	A1	AFS08	ORDINARIA	S	
1	FACULTATIVO LABORATORIO.CARTAGENA	24	F	9.397,36	N	C	A1	AFS16	ESPECIAL	S	
1	TECNICO/A SALUD PUBLICA CARTAGENA	22	F	11.741,38	N	C	A2	BFS02	ESPECIAL		A.D.
5	ENFERMERO/A CARTAGENA	20	F	9.719,50	N	C	A2	BFS02	ORDINARIA		
1	AYUDANTE TECNICO/A LABORATORIO.CARTAGENA	16	F	3.199,84	N	C	C1	CFX09	ORDINARIA		
1	AYUDANTE TECNICO/A SANIDAD AMBIENTAL.CARTAGENA	16	F	3.199,84	N	C	C1	CFX24	ORDINARIA		C.V.
1	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION.CARTAGENA	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	AUXILIAR ENFERMERIA CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX04	ORDINARIA		
3	AUXILIAR ENFERMERIA CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX04	ORDINARIA		A.D.
4	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		
1	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I./A.A.

CONSEJERÍA: SANIDAD
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE SALUD PUBLICA Y ADICCIONES

CENTRO DE DESTINO: 24713 AREA DE SALUD III.LORCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A SERVICIO SALUD PUBLICA.LORCA	28	F	15.825,46	S	L	A1	AFS34 ATX00	ESPECIAL		R.N./H.E.
1	TECNICO/A RESPONSABLE.LORCA	26	F	14.168,00	N	C	A1	AFS42	ESPECIAL		
1	COORDINADOR/A INSP. SALUD PUBLICA AREA.LORCA	25	F	13.364,40	N	C	A1	AFS42 AFS45	ESPECIAL		H.E./C.V./R.N.
1	TECNICO /A SALUD PUBLICA LORCA	24	F	12.995,92	N	C	A1	AFS18 AFS34	ESPECIAL	S	
1	DIRECT. VETERINARIO/A MATADERO AREA.LORCA-Z.S.TOTANA	24	F	12.911,22	N	C	A1	AFS45	ESPECIAL		H.E./C.V./J.E./R.N.
1	DIRECT. VETERINARIO/A MATADERO AREA.LORCA	24	F	12.911,22	N	C	A1	AFS45	ESPECIAL		H.E./C.V./J.E./R.N.
1	TECNICO /A SALUD PUBLICA LORCA	24	F	12.735,80	N	C	A1	AFS16	ESPECIAL	S	
2	FARMACEUTICO/A SALUD PUBLICA AREA.LORCA	24	F	12.654,88	N	C	A1	AFS42	ESPECIAL	S	C.V./R.N.
1	INSPECTOR/A VETERINARIO/A MAT. AREA LORCA-Z.S.TOTANA	24	F	11.829,02	N	C	A1	AFS45	ESPECIAL	S	H.E./C.V./J.E./R.N.
3	INSP.VETERINARIO/A AREA LORCA	24	F	11.829,02	N	C	A1	AFS45	ESPECIAL	S	H.E./C.V./J.E./R.N.
2	INSPECTOR/A VETERINARIO/A MAT. AREA.LORCA	24	F	11.829,02	N	C	A1	AFS45	ESPECIAL	S	H.E./C.V./J.E./R.N.
1	FACULTATIVO LABORATORIO.LORCA	24	F	9.397,36	N	C	A1	AFS16	ESPECIAL	S	
1	TECNICO/A SALUD PUBLICA LORCA	22	F	11.741,38	N	C	A2	BFS02	ESPECIAL		A.D.
3	ENFERMERO/A LORCA	20	F	9.719,50	N	C	A2	BFS02	ORDINARIA		
1	AUXILIAR COORDINADOR/A LORCA	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
1	ESPECIALISTA DE APOYO LORCA	18	F	6.807,78	N	C	C1	CFX09	ESPECIAL		



CONSEJERÍA: SANIDAD
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE SALUD PUBLICA Y ADICCIONES

CENTRO DE DESTINO: 24713 AREA DE SALUD III.LORCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	ADMINISTRATIVO/A INFORMACION.LORCA	16	F	4.936,68	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA		A.D.
1	AYUDANTE TECNICO/A LABORATORIO.LORCA	16	F	3.199,84	N	C	C1	CFX09		ORDINARIA		
1	AYUDANTE TECNICO/A SANIDAD AMBIENTAL.LORCA	16	F	3.199,84	N	C	C1	CFX24		ORDINARIA		C.V.
1	AUXILIAR ENFERMERIA LORCA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX04		ORDINARIA		A.D.
1	AUXILIAR DE SERVICIOS LORCA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		A.D.
2	ORDENANZA LORCA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SANIDAD
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE SALUD PUBLICA Y ADICCIONES

CENTRO DE DESTINO: 27202 AREA DE SALUD VI VEGA SEGURA-COM.ORIENT.

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	COORDINADOR/A INSP.SAL PUB/AREA V.SEG/COM.OR	25	F	13.364,40	N	C	A1	AFS42 AFS45		ESPECIAL		H.E./C.V./R.N.
1	DIRECT. VETERINARIO/A MATADERO AREA.VEGA SEGURA-Z.S.CIEZA	24	F	12.911,22	N	C	A1	AFS45		ESPECIAL		H.E./C.V./J.E./R.N.
5	FARMACEUTICO/A SALUD PUBLICA AREA.VEGA DEL SEGURA	24	F	12.654,88	N	C	A1	AFS42		ESPECIAL	S	C.V./R.N.
2	INSP.VETERINARIO/A AREA VEGA SEGURA	24	F	11.829,02	N	C	A1	AFS45		ESPECIAL	S	H.E./C.V./J.E./R.N.

CONSEJERÍA: SANIDAD
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE SALUD PUBLICA Y ADICCIONES

CENTRO DE DESTINO: 30710 D.G. SALUD PUBLICA Y ADICCIONES

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	COORDINADOR/A TÉCNICO/A DE ADICCIONES	30	F	24.263,82	S	L	A1	AFS00 AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	16.300,20	N	L	A1	AFS42		ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	16.300,20	N	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO SEGURIDAD ALIMENTAR Y ZONOSIS	28	F	15.825,46	S	L	A1	AFS42 AFS45		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO PROMOCION Y EDUCACION SALUD	28	F	15.825,46	S	L	A1	AFS34		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO EPIDEMIOLOGIA	28	F	15.825,46	S	L	A1	AFS34		ESPECIAL		R.N./H.E.
1	JEFE/A SERVICIO SANIDAD AMBIENTAL	28	F	15.825,46	S	L	A1	AFS16 AFS42		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO PREVENCION Y PROTECCION SALUD	28	F	15.825,46	S	L	A1	AFS29 AFS34		ESPECIAL		R.N.
1	DIRECTOR/A LABORATORIO REG.SALUD PUBLICA	28	F	15.825,46	S	L	A1	AFS16		ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AFS00		ESPECIAL		
1	TECNICO/A RESPONSABL.HIGIENE ALIMENTARIA	26	F	14.168,00	N	C	A1	AFS42		ESPECIAL		



CONSEJERÍA: SANIDAD
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE SALUD PUBLICA Y ADICCIONES

CENTRO DE DESTINO: 30710 D.G. SALUD PUBLICA Y ADICCIONES

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	TECNICO/A RESP.MATERIA VIGIL.AMBIENTAL	26	F	14.168,00	N	C	A1	AFS45	ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A RESP.VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	26	F	14.168,00	N	C	A1	AFS42	ESPECIAL		
1	TECNICO/A RESP.ESTUDIOS EPIDEMIOLOGICOS	26	F	14.168,00	N	C	A1	AFS34	ESPECIAL		
1	TECNICO/A RESP.ANALISIS MICROBIOLOGICO	26	F	14.168,00	N	C	A1	AFS34	ESPECIAL		
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	14.168,00	N	C	A1	AFS16	ESPECIAL		
1	TECNICO/A RESP.PROGRAMAS VACUNALES	26	F	14.168,00	N	C	A1	AFS42	ESPECIAL		
								AFS29	ESPECIAL		
								AFS34	ESPECIAL		
1	TECNICO/A RESP.ANALISIS FISICOQUIMICOS	26	F	14.168,00	N	C	A1	AFS16	ESPECIAL		
1	TECNICO/A RESPONSABLE MATERIA DE AGUAS	26	F	14.168,00	N	C	A1	AFS42	ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A RESP.GARANTIA DE CALIDAD	26	F	14.168,00	N	C	A1	AFS16	ESPECIAL		
1	TECNICO/A RESP.SIST.ESPEC.VIGILANC.SALUD	26	F	14.168,00	N	C	A1	AFS34	ESPECIAL		
1	TECNICO/A RESPONSABLE MATERIA ZONOSIS	26	F	14.168,00	N	C	A1	AFS45	ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A RESP.PREVENCIÓN DEL CÁNCER	26	F	14.168,00	N	C	A1	AFS34	ESPECIAL		
								ATX00	ESPECIAL		
1	TECNICO/A RESP.PREVENCIÓN TUBERCULOSIS	26	F	14.168,00	N	C	A1	AFS18	ESPECIAL		
								AFS23	ESPECIAL		
								AFS34	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA	25	F	16.995,58	S	C	A2	BGX00	ESPECIAL		
2	TECNICO /A SALUD PUBLICA	24	F	12.995,92	N	C	A1	AFS34	ESPECIAL	S	H.E.
1	TECNICO /A SALUD PUBLICA	24	F	12.995,92	N	C	A1	AFS29	ESPECIAL	S	
								AFS34	ESPECIAL		
2	TECNICO /A SALUD PUBLICA	24	F	12.995,92	N	C	A1	AFS18	ESPECIAL	S	
								AFS34	ESPECIAL		
4	TECNICO /A SALUD PUBLICA	24	F	12.995,92	N	C	A1	AFS34	ESPECIAL	S	
2	TECNICO/A GESTION	24	F	12.823,44	N	C	A1	AFS42	ESPECIAL		
1	COORDINADOR/A OBSERVATORIO DROGAS REGIONAL	24	F	12.818,12	N	C	A1	AFS34	ESPECIAL		
2	TECNICO /A SALUD PUBLICA	24	F	12.735,80	N	C	A1	AFS45	ESPECIAL	S	
4	TECNICO /A SALUD PUBLICA	24	F	12.735,80	N	C	A1	AFS45	ESPECIAL	S	H.E./C.V./J.E.
1	TECNICO /A SALUD PUBLICA	24	F	12.735,80	N	C	A1	AFS42	ESPECIAL	S	
								AFS45	ESPECIAL		
7	TECNICO /A SALUD PUBLICA	24	F	12.735,80	N	C	A1	AFS16	ESPECIAL	S	
1	FACULTATIVO LABORATORIO	24	F	9.397,36	N	C	A1	AFS16	ESPECIAL	S	
1	PSICOLOGO/A	22	F	12.182,38	N	C	A1	AFX17	ORDINARIA		
3	TECNICO/A SALUD PUBLICA	22	F	11.741,38	N	C	A2	BFS02	ESPECIAL		A.D.
1	TECNICO/A APOYO	22	F	8.091,44	N	C	A2	BGX00	ESPECIAL		
1	TECNICO/A APOYO	22	F	8.091,44	N	C	A2	BF000	ESPECIAL		
1	ENFERMERO/A JUMILLA	20	F	9.719,50	N	C	A2	BFS02	ORDINARIA		A.A.
15	ENFERMERO/A	20	F	9.719,50	N	C	A2	BFS02	ORDINARIA		
2	TECNICO/A ESPECIALIZADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CFX09	ESPECIAL		
1	DOCUMENTALISTA	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX03	ORDINARIA		
1	TECNICO/A	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX05	ORDINARIA		
2	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
1	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO	18	F	6.807,78	N	C	C1	CGX00	ESPECIAL		



CONSEJERÍA: SANIDAD
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE SALUD PUBLICA Y ADICCIONES

CENTRO DE DESTINO: 30710 D.G. SALUD PUBLICA Y ADICCIONES

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
3	ESPECIALISTA DE APOYO	18	F	6.807,78	N	C	C1	CFX09		ESPECIAL		
1	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	17	F	8.150,80	N	L	C2	DGX00		ESPECIAL		
3	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DFX04		ESPECIAL		
3	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
1	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.436,18	N	C	C2	DFX02		ORDINARIA		
3	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
4	AYUDANTE TECNICO/A LABORATORIO	16	F	3.199,84	N	C	C1	CFX09		ORDINARIA		
2	AYUDANTE TECNICO/A SANIDAD AMBIENTAL	16	F	3.199,84	N	C	C1	CFX24		ORDINARIA		C.V.
1	ADMINISTRATIVO/A	16	F	3.170,30	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA		
6	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX04		ORDINARIA		A.D.
1	AUXILIAR LABORATORIO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX02		ORDINARIA		
14	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SANIDAD
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE SALUD PUBLICA Y ADICCIONES

CENTRO DE DESTINO: 30758 AREA DE SALUD I.MURCIA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	COORDINADOR/A INSP. SALUDPUBLICA AREA.MURCIA	25	F	13.364,40	N	C	A1	AFS42 AFS45		ESPECIAL		H.E./C.V./R.N.
1	DIRECT. VETERINARIO/A MATADERO AREA.MURCIA-Z.S.BENIEL	24	F	12.911,22	N	C	A1	AFS45		ESPECIAL		H.E./C.V./J.E./R.N.
1	DIRECT. VETERINARIO/A MATADERO AREA.MURCIA-Z.S.ALHAMA	24	F	12.911,22	N	C	A1	AFS45		ESPECIAL		H.E./C.V./J.E./R.N.
4	DIRECT. VETERINARIO/A MATADERO AREA.MURCIA	24	F	12.911,22	N	C	A1	AFS45		ESPECIAL		H.E./C.V./J.E./R.N.
9	FARMACEUTICO/A SALUD PUBLICA AREA.MURCIA	24	F	12.654,88	N	C	A1	AFS42		ESPECIAL	S	C.V./R.N.
1	INSP.VETERINARIO/A	24	F	11.829,02	N	C	A1	AFS45		ESPECIAL	S	H.E./C.V./J.E./R.N.
3	INSP.VETERINARIO/A AREA MURCIA	24	F	11.829,02	N	C	A1	AFS45		ESPECIAL	S	H.E./C.V./J.E./R.N.
8	INSPECTOR/A VETERINARIO/A MAT. AREA.MURCIA	24	F	11.829,02	N	C	A1	AFS45		ESPECIAL	S	H.E./C.V./J.E./R.N.
2	INSPECTOR/A VETERINARIO/A MAT. AREA.MURCIA-Z.S.ALHAMA	24	F	11.829,02	N	C	A1	AFS45		ESPECIAL	S	H.E./C.V./J.E./R.N.
1	INSPECTOR/A VETERINARIO/A MAT.	24	F	11.829,02	N	C	A1	AFS45		ESPECIAL	S	H.E./C.V./J.E./R.N.

CONSEJERÍA: SANIDAD
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE SALUD PUBLICA Y ADICCIONES

CENTRO DE DESTINO: 30799 PLAN REGIONAL DE TRANSPLANTES

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX04		ORDINARIA		A.D.



CONSEJERÍA: SANIDAD
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE SALUD PUBLICA Y ADICCIONES

CENTRO DE DESTINO: 43789 AREA DE SALUD V ALTIPLANO. YECLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	COORDINADOR/A INSP.SAL.PUBL./AREA ALT.YECLA	25	F	13.364,40	N	C	A1	AFS42 AFS45		ESPECIAL		H.E./C.V./R.N.
2	FARMACEUTICO/A SALUD PUBLICA AREA.ALTIPLANO	24	F	12.654,88	N	C	A1	AFS42		ESPECIAL	S	C.V./R.N.
1	INSPECTOR/A VETERINARIO/A MAT. AREA.ALTIPLANO-Z.S.JUMILLA	24	F	11.829,02	N	C	A1	AFS45		ESPECIAL	S	H.E./C.V./J.E./R.N.

CONSEJERÍA: SANIDAD
CENTRO DIRECTIVO: D.G.PLANIF.INVESTIG,FARMACIA Y AT.CIUD

CENTRO DE DESTINO: 16795 INSPECCION MEDICA.CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
3	INSPECTOR/A MEDICO/A CARTAGENA	26	F	14.168,00	N	C	A1	AFS48		ESPECIAL	S	C.V./R.N.
2	ENFERMERO/A SUBINSPECTOR/A .CARTAGENA	22	F	11.637,78	N	C	A2	BFS06		ESPECIAL		C.V./R.N.
1	TECNICO/A APOYO .CARTAGENA	22	F	8.091,44	N	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A .CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SANIDAD
CENTRO DIRECTIVO: D.G.PLANIF.INVESTIG,FARMACIA Y AT.CIUD

CENTRO DE DESTINO: 24715 INSPECCION MEDICA. LORCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	INSPECTOR/A MEDICO/A LORCA	26	F	14.168,00	N	C	A1	AFS48		ESPECIAL	S	C.V./R.N.
2	ENFERMERO/A SUBINSPECTOR/A .LORCA	22	F	11.637,78	N	C	A2	BFS06		ESPECIAL		C.V./R.N.
1	AUXILIAR COORDINADOR/A .LORCA	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
1	ADMINISTRATIVO/A LORCA	16	F	3.170,30	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA		
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A LORCA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SANIDAD
CENTRO DIRECTIVO: D.G.PLANIF.INVESTIG,FARMACIA Y AT.CIUD

CENTRO DE DESTINO: 30730 D.G. PLANIF.INVEST.FARMAC. Y AT. CIUDAD.

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	SUBDIRECTOR/A GENERAL ATENC.CIUD.ORDEN. E INSP.SAN.	30	F	24.263,82	S	L	A1	AFS47 AFS48		ESPECIAL		R.N.
1	SUBDIRECTOR/A GENERAL DE FARMACIA E INVESTIGACION	30	F	24.263,82	S	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	20.679,82	N	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		R.N.



CONSEJERÍA: SANIDAD

CENTRO DIRECTIVO: D.G.PLANIF.INVESTIG,FARMACIA Y AT.CIUD

CENTRO DE DESTINO: 30730 D.G. PLANIF.INVEST.FARMAC. Y AT. CIUDAD.

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A SERVICIO INSPECCION DE PRESTAC.ASISTEN.	28	F	15.825,46	S	L	A1	AFS47 AFS48	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO ORDEN.Y ATENCION FARMACEUTICA	28	F	15.825,46	S	L	A1	AFS42	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO INSPEC.CENT.SERV.Y ESTABL.SAN.	28	F	15.825,46	S	L	A1	AFS48	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO INCAPAC.TEMPORAL Y SALUD LABOR	28	F	15.825,46	S	L	A1	AFS48	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO PLANIF.Y FINANCIAC. SANITARIA	28	F	15.825,46	S	L	A1	AFS18 AFS34	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO ORDEN.Y ACRED.SANIT.Y CAL.ASIS	28	F	15.825,46	S	L	A1	AFS21 AFS48	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO INF.CIUD.Y DEFEN.USUAR.SERV.SA	28	F	15.825,46	S	L	A1	AFS48	ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AGX00	ESPECIAL		
1	TECNICO/A RESPONS.INFORMAC.AL CIUDADANO	26	F	19.914,86	N	C	A1	AGX00	ESPECIAL		
1	TECNICO/A RESP.DEFENSA USUAR.SERV.SANITA	26	F	19.103,14	N	C	A2	BFS02	ESPECIAL		
2	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	14.168,00	N	C	A1	AFS34	ESPECIAL		
3	INSPECTOR/A MEDICO/A PLAN REGIONAL ABSENTISMO	26	F	14.168,00	N	C	A1	AFS48	ESPECIAL	S	C.V./R.N.
1	TECNICO/A RESP.AUTORIZACION Y REGISTRO	26	F	14.168,00	N	C	A1	AFS00	ESPECIAL		
2	INSPECTOR/A FARMACEUTICO/A	26	F	14.168,00	N	C	A1	AFS47	ESPECIAL	S	C.V./R.N.
1	TECNICO/A RESP.AUTORIZACION Y REGISTRO	26	F	14.168,00	N	C	A1	AFS21 AFS34	ESPECIAL		
13	INSPECTOR/A MEDICO/A	26	F	14.168,00	N	C	A1	AFS48	ESPECIAL	S	C.V./R.N.
1	TECNICO/A RESP.MEDICAMENTOSY PROD.FARM.	26	F	14.168,00	N	C	A1	AFS42	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SECCION ORDE.Y GESTIÓN ASIST.FARMACEU.	25	F	13.589,38	S	C	A1	AFS42	ESPECIAL		R.N.
5	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFS02	ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFS02	ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	14.238,56	N	C	A1	AFX20	ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	12.823,44	N	C	A1	AFS21	ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	12.823,44	N	C	A1	AFS42	ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	12.823,44	N	C	A1	AFS34	ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	12.823,44	N	C	A1	AFS42	ESPECIAL		
6	FARMACEUTICO/A	24	F	11.719,26	N	C	A1	AFS42	ORDINARIA	S	
1	TECNICO /A SALUD PUBLICA	24	F	9.870,28	N	C	A1	AFS34	ORDINARIA	S	
1	JEFE/A SECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA	22	F	14.949,62	N	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION PROCEDIM.SERVICIOS INSPECCION	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	INSPECTOR/A APOYO	22	F	11.741,38	N	C	A2	BFS02	ESPECIAL		
7	ENFERMERO/A SUBINSPECTOR/A AREA MURCIA	22	F	11.637,78	N	C	A2	BFS06	ESPECIAL		C.V./R.N.
2	ENFERMERO/A SUBINSPECTOR/A PLAN REGIONAL ABSENTISMO	22	F	11.637,78	N	C	A2	BFS06	ESPECIAL		C.V./R.N.
3	ENFERMERO/A SUBINSPECTOR/A	22	F	11.637,78	N	C	A2	BFS06	ESPECIAL		C.V./R.N.
1	TECNICO/A APOYO	22	F	8.091,44	N	C	A2	BGX00	ESPECIAL		
1	TECNICO/A ESPECIALIZADO	20	F	11.741,38	N	C	A2	BFS02	ESPECIAL		C.V./A.D.
2	ENFERMERO/A	20	F	9.719,50	N	C	A2	BFS02	ORDINARIA		
2	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
2	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	4.473,84	N	C	C1	CGX00	ORDINARIA		



CONSEJERÍA: SANIDAD
CENTRO DIRECTIVO: D.G.PLANIF.INVESTIG,FARMACIA Y AT.CIUD

CENTRO DE DESTINO: 30730 D.G. PLANIF.INVEST.FARMAC. Y AT. CIUDAD.

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO. PROV	FORM GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
4	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
1	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	4.962,72	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		A.D.
1	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	4.934,72	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO	18	F	4.256,98	N	C	C1	CGX00	ORDINARIA		
1	SECRETARIA/O DIRECTOR/A GENERAL	17	F	8.150,80	N	L	C2	DGX00	ESPECIAL		
1	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DFX04	ESPECIAL		
2	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
1	AUXILIAR ESPECIALISTA INFORMACION	17	F	4.436,18	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
15	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	TECNICO/A ESPECIALISTA	16	F	3.170,30	N	C	C1	CFX00	03948 ORDINARIA		
2	ADMINISTRATIVO/A	16	F	3.170,30	N	C	C1	CGX00	ORDINARIA		
3	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		A.D.
16	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX04	ORDINARIA		A.D.

CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GRAL.HACIENDA Y ADMON.PUBLICA

CENTRO DE DESTINO: 30201 S.G. HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO. PROV	FORM GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	VICESECRETARIO/A	30	F	24.820,18	S	L	A1	AGX00	ESPECIAL		R.N.
1	DIRECTOR/A CENTRO REGIONAL ESTADISTICA	28	F	20.700,40	S	L	A1	AF000 AGX00	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR	28	F	20.679,82	S	L	A1	AGX00	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO JURIDICO	28	F	20.679,82	S	L	A1	AGX00	01106 ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO ECONOMICO Y PRESUPUESTARIO	28	F	20.679,82	S	L	A1	AGX00	ESPECIAL		R.N.
2	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	20.679,82	N	L	A1	AF000 AGX00	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO DE CONTRATACION	28	F	20.679,82	S	L	A1	AGX00	ESPECIAL		R.N.
1	SECRETARIO/A JUNTA REGIONAL CONTRAT.ADMIVA.	28	F	20.679,82	S	L	A1	AGX00	01106 ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO ESTUDIOS Y COYUNTURA ECONOMICA	28	F	20.651,96	S	L	A1	AGX00	01103 ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO ESTAD.DEMOGR.SOCIALES Y DIFUS.	26	F	20.485,78	S	C	A1/A2	AFX08 BFX05	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO ESTADIST.ECONOMIC.Y PLANIFICAC	26	F	20.485,78	S	C	A1/A2	AFX08 BFX05	ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AGX00	01103 ESPECIAL		
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AF000 AGX00	ESPECIAL		
6	ASESOR/A JURIDICO	26	F	19.914,86	N	C	A1	AGX00	01106 ESPECIAL		
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AGX00	ESPECIAL		
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.103,14	N	C	A2	BFX05	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION PERSONAL	25	F	17.680,74	S	C	A1	AGX00	ESPECIAL		



CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GRAL.HACIENDA Y ADMON.PUBLICA

CENTRO DE DESTINO: 30201 S.G. HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	CUERPO/ GRUPO	TÍTULO OPCIÓN	JORNADA ACAD.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A SECCION ASUNTOS GENERALES	25	F	17.680,74	S	C	A1	AGX00		ESPECIAL	
1	JEFE/A SECCION ESTADISTICAS ECONOMICAS	25	F	16.868,60	S	C	A2	BFX05		ESPECIAL	
1	JEFE/A SECCION ESTAD.DEMOGRAF.SOCIAL Y DIFUS.	25	F	16.868,60	S	C	A2	BFX05		ESPECIAL	
1	TECNICO/A GESTION	25	F	16.868,60	N	C	A2	BGX00		ESPECIAL	A.D.
1	JEFE/A SECCION CONTRATACION	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00		ESPECIAL	
1	JEFE/A SECCION PRESUPUESTARIA	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00		ESPECIAL	
1	JEFE/A SECCION GESTION ECONOMICA	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00		ESPECIAL	
1	JEFE/A SECCION PAGOS Y SEGUROS SOCIALES	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00		ESPECIAL	
1	TECNICO/A GESTION	24	F	14.238,56	N	C	A1	AFX05		ESPECIAL	
1	ASESOR/A DE APOYO JURIDICO	24	F	14.238,56	N	C	A1	AGX00	01106	ESPECIAL	S
1	TECNICO/A GESTION	24	F	11.669,84	N	C	A2	BFX05		ORDINARIA	
2	JEFE/A SECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL	
1	JEFE/A SECCION DOCUMENTACION	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL	
1	HABILITADO/A GENERAL	22	F	14.949,62	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL	
1	TECNICO/A SUPERIOR	22	F	12.156,90	N	C	A1	AFX08		ORDINARIA	
2	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL	
1	TECNICO/A	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX05		ORDINARIA	
1	SECRETARIA/O CONSEJERO/A	18	F	8.169,84	N	L	C2	DFX31		ESPECIAL	
								DGX00			
5	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL	
1	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DFX31		ESPECIAL	
								DGX00			
1	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO	18	F	6.807,78	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL	
1	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	4.934,72	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA	
1	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO	18	F	4.256,98	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA	
1	SECRETARIA/O SECRETARIO GENERAL	17	F	8.453,06	N	L	C2	DGX00		ESPECIAL	
1	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	17	F	8.150,80	N	L	C2	DGX00		ESPECIAL	
2	ENCARGADO/A FOTOCOMPOSICION	17	F	7.673,54	N	C	C2	DFX01		ESPECIAL	A.D.
6	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL	
5	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA	
1	JEFE/A MANTENIMIENTO	16	F	7.914,34	N	C	C2	DFX20		ESPECIAL	
1	AUXILIAR SECRET.CONSEJERO/A	16	F	7.848,96	N	L	C2	DFX31		ESPECIAL	
								DGX00			
1	AUXILIAR SECRETARIA/O SECRETARIO GENERAL	16	F	7.848,96	N	L	C2	DGX00		ESPECIAL	
1	ADMINISTRATIVO/A	16	F	3.170,30	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA	
1	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA	A.D.
1	COORDINADOR/A DE ORDENANZAS	14	F	4.911,06	N	C	AP	ASP00		ESPECIAL	
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA	
1	AUXILIAR MANTENIMIENTO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX20		ORDINARIA	
2	ORDENANZA-REPARTIDOR/A	13	F	5.262,32	N	C	AP	ASP00		ESPECIAL	PERMISO CONDUCIR A1 Y/O B
1	ORDENANZA-REPARTIDOR/A	13	F	3.815,84	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA	PERMISO CONDUCIR A1 Y/O B
9	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA	



CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. FUNCION PUBLICA Y CALIDAD SERVICIOS

CENTRO DE DESTINO: 13201 OCAG CALASPARRA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION.CALASPARRA	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. FUNCION PUBLICA Y CALIDAD SERVICIOS

CENTRO DE DESTINO: 16225 OCAG CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR COORDINADOR/A .CARTAGENA	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
1	AUXILIAR DE SERVICIOS CARTAGENA	16	F	7.914,34	N	C	C2	DFX10		ESPECIAL		A.D.
1	ADMINISTRATIVO/A INFORMACION.CARTAGENA	16	F	4.936,68	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA		
1	AUXILIAR DE SERVICIOS CARTAGENA	16	F	4.717,58	N	C	C2	DFX00		ORDINARIA		P.I./A.D.
3	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION.CARTAGENA	15	F	5.076,96	N	C	C2	DFX35 DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. FUNCION PUBLICA Y CALIDAD SERVICIOS

CENTRO DE DESTINO: 19201 OCAG.CIEZA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
2	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION.CIEZA	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. FUNCION PUBLICA Y CALIDAD SERVICIOS

CENTRO DE DESTINO: 24215 OCAG LORCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A NEGOCIADO . LORCA	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	AUXILIAR ESPECIALISTA . LORCA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
2	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION.LORCA	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		



CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. FUNCION PUBLICA Y CALIDAD SERVICIOS

CENTRO DE DESTINO: 30131 INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	INSPECTOR/A JEFE	30	F	24.793,44	S	L	A1	AF000 AGX00	ESPECIAL		R.N.
8	INSPECTOR/A GENERAL DE SERVIC.	28	F	20.700,40	S	L	A1	AGX00	ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.103,14	N	C	A1/A2	AF000 AGX00 BF000 BGX00	ESPECIAL		A.D.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.103,14	N	C	A2	BF000 BGX00	ESPECIAL		
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		C.V.

CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. FUNCION PUBLICA Y CALIDAD SERVICIOS

CENTRO DE DESTINO: 30132 ESCUELA DE FORMACION E INNOVACIÓN CARM

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A ESCUELA FORMACION E INNOVAC.	30	F	24.793,44	S	L	A1	AF000 AGX00	ESPECIAL		R.N./P.D.
1	SECRETARIO/A TECNICO	28	F	21.669,48	S	L	A1	AGX00	ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AF000 AGX00	ESPECIAL		
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AF000 AGX00	ESPECIAL		P.D.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.103,14	N	C	A1/A2	AF000 AGX00 BF000 BGX00	ESPECIAL		P.H.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.103,14	N	C	A1/A2	AF000 AGX00 BF000 BGX00	ESPECIAL		A.D.
1	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BF000 BGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
4	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		J.T.
1	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		



CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. FUNCION PUBLICA Y CALIDAD SERVICIOS

CENTRO DE DESTINO: 30133 UNIDAD INFORMACION Y ATENCION CIUDADANO

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A SERVICIO DE ATENCION AL CIUDADANO	28	F	21.669,48	S	L	A1	AF000	ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	AGX00 BF000 BGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION COORDINACION II	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		C.V.
1	JEFE/A SECCION COORDINACION I	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		C.V.
2	TECNICO/A APOYO	22	F	8.091,44	N	C	A2	BFX03 BFX04	ESPECIAL		
1	JEFE/A NEGOCIADO U.M.A.C.	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
2	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		H.E.
5	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
1	RESPONSABLE U.M.A.C.	18	F	6.867,70	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00	ESPECIAL		C.V.
2	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO INFORMACION	18	F	6.807,78	N	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
1	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	ADMINISTRATIVO/A INFORMACION	16	F	7.412,44	N	C	C1	CGX00	ESPECIAL		A.D.
1	ADMINISTRATIVO/A INFORMACION	16	F	4.936,68	N	C	C1	CGX00	ORDINARIA		
3	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	8.217,30	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		H.E.
5	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	8.217,30	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
19	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		H.E.
1	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		A.D.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. FUNCION PUBLICA Y CALIDAD SERVICIOS

CENTRO DE DESTINO: 30220 D.G. FUNCION PUBLICA Y CALIDAD SERVICIOS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	SUBDIRECTOR/A GENERAL FUNCION PUB.Y CALID. SERVICIOS	30	F	24.793,44	S	L	A1	AGX00	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO GESTION DE RECURSOS HUMANOS	28	F	21.669,48	S	L	A1	AGX00	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO RELACIONES LABORALES	28	F	21.669,48	S	L	A1	AGX00	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO DE ORDENACION NORMATIVA	28	F	21.669,48	S	L	A1	AGX00	01106 ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO DE SELECCION	28	F	21.669,48	S	L	A1	AGX00	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO PROVIS.PUESTOS TRABAJO Y RETRI	28	F	21.669,48	S	L	A1	AGX00	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO REGIMEN JURIDICO	28	F	21.669,48	S	L	A1	AGX00	01106 ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	20.679,82	N	L	A1	AF000 AGX00	01106 ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	20.679,82	N	L	A1	AGX00	01106 ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO PREVENCION RIESGOS LABORALES	28	F	17.201,10	S	L	A1	AFS39	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO EVALUAC.PUESTOS Y PLAN.EFFECT.	26	F	20.538,14	S	C	A1/A2	AGX00 BGX00	ESPECIAL		R.N.



CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. FUNCION PUBLICA Y CALIDAD SERVICIOS

CENTRO DE DESTINO: 30220 D.G. FUNCION PUBLICA Y CALIDAD SERVICIOS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AFS38		ESPECIAL		C.V./"ESPECIALIDADES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGIA APLICADA".R.D.39/1997.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AFX17	01106	ESPECIAL		
1	ASESOR/A JURIDICO	26	F	19.914,86	N	C	A1	AGX00		ESPECIAL		
3	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.103,14	N	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	14.168,00	N	C	A1	AFS39		ESPECIAL		C.V./ACREDITACION TECNICO SUPERIOR R.D.39/97.
1	JEFE/A SECCION PLANIFICACION RECURSOS HUMANOS	25	F	17.736,88	S	C	A1	AGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION PROVISION DE PUESTOS	25	F	16.893,66	S	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFS05		ESPECIAL		C.V./"ESPECIALIDADES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGIA APLICADA".R.D.39/1997.
1	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFS02		ESPECIAL		DIPLOMADO/A EN ENFERMERIA DE EMPRESA
1	TECNICO/A GESTION	24	F	14.238,56	N	C	A1	AFX17	01372	ESPECIAL		C.V./ACREDITACION TECNICO SUPERIOR R.D.39/97.ESPECIALIDA D ERGONOMIA Y PSICOSOCIOLOGIA APLICADA".R.D.39/1997.
1	MEDICO/A	24	F	12.696,60	N	C	A1	AFS21		ORDINARIA	S	C.V./ACREDITACIÓN TÉCNICO SUPERIOR REAL DECRETO 39/97.
1	MEDICO/A	24	F	12.696,60	N	C	A1	AFS39 AFS18		ORDINARIA	S	C.V./ACREDITACIÓN TÉCNICO SUPERIOR REAL DECRETO 39/97.
1	MEDICO/A	24	F	12.696,60	N	C	A1	AFS21		ORDINARIA	S	C.V.
1	TECNICO/A GESTION	24	F	11.669,84	N	C	A2	BFS05		ORDINARIA		
1	JEFE/A SECCION SELECCION II	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION GESTION DE PUESTOS DE TRABAJO	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION NOMINAS Y PLANIFICACION RETRIB	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION REGISTRO GENERAL DE PERSONAL	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL		



CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. FUNCION PUBLICA Y CALIDAD SERVICIOS

CENTRO DE DESTINO: 30220 D.G. FUNCION PUBLICA Y CALIDAD SERVICIOS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	CUERPO/ GRUPO	TÍTULO OPCIÓN	ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A SECCION SELECCION I	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION RECURSOS HUMANOS I	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION RECURSOS HUMANOS II	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION RECURSOS HUMANOS III	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	TECNICO/A SUPERIOR	22	F	12.156,90	N	C	A1	AGX00	01106	ORDINARIA		
3	TECNICO/A APOYO	22	F	8.091,44	N	C	A2	BFS05		ESPECIAL		C.V./"ESPECIALIDADES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGIA APLICADA".R.D.39/1997.
1	TECNICO/A APOYO	22	F	8.091,44	N	C	A2	BFS05		ESPECIAL		C.V./ACREDITACION TECNICO SUPERIOR R.D.39/97
3	ENFERMERO/A	20	F	9.689,54	N	C	A2	BFS02		ORDINARIA		C.V./DIPLOMADO EN ENFERMERIA DE EMPRESA
7	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	TECNICO/A DE PREVENCION	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFS05		ORDINARIA		C.V./"ESPECIALIDADES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGIA APLICADA".R.D.39/1997.
2	TECNICO/A DE PREVENCION	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFS05		ORDINARIA		C.V./PERMISO CONDUCIR C/"ESPECIALIDADES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGIA APLICADA".R.D.39/1997.
2	TECNICO/A	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFS05		ORDINARIA		C.V./PERMISO CONDUCIR C/"ESPECIALIDADES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGIA APLICADA".R.D.39/1997.



CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. FUNCION PUBLICA Y CALIDAD SERVICIOS

CENTRO DE DESTINO: 30220 D.G. FUNCION PUBLICA Y CALIDAD SERVICIOS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
5	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
1	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO	18	F	6.807,78	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO	18	F	6.807,78	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
2	ESPECIALISTA DE APOYO	18	F	4.256,98	N	C	C1	CFX36		ORDINARIA		
12	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
3	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
2	TECNICO/A ESPECIALISTA	16	F	3.170,30	N	C	C1	CFX36		ORDINARIA		
1	ADMINISTRATIVO/A	16	F	3.170,30	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA		C.V.
1	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	8.217,30	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		A.D.
1	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	8.217,30	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
1	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
1	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		A.D.
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.V.
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
2	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. FUNCION PUBLICA Y CALIDAD SERVICIOS

CENTRO DE DESTINO: 43201 OCAG YECLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION. YECLA	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. FUNCION PUBLICA Y CALIDAD SERVICIOS

CENTRO DE DESTINO: 90210 OCAG SANTOMERA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION.SANTOMERA	15	F	8.217,30	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		

CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PRESUPUESTOS Y FONDOS EUROPEOS

CENTRO DE DESTINO: 30210 D.G. PRESUPUESTOS Y FONDOS EUROPEOS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	SUBDIRECTOR/A GENERAL DE PRESUPUESTOS	30	F	24.263,82	S	L	A1	AGX00	01103	ESPECIAL		R.N.



CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PRESUPUESTOS Y FONDOS EUROPEOS

CENTRO DE DESTINO: 30210 D.G. PRESUPUESTOS Y FONDOS EUROPEOS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A SERVICIO TESORERIA	28	F	21.669,48	S	L	A1	AGX00	01103	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO COORDINACION FONDOS EUROPEOS	28	F	21.669,48	S	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO PLANIF.Y GESTION FINANCIERA	28	F	21.669,48	S	L	A1	AGX00	01103 01106	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO GEST.Y PLANIFICACION INGRESOS	28	F	21.669,48	S	L	A1	AGX00	01103	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO PRESUPUESTO DE GASTOS	28	F	21.669,48	S	L	A1	AGX00	01103	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO ANALISIS Y PLANIFICACION PRESU	28	F	21.669,48	S	L	A1	AGX00	01103	ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	20.679,82	N	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	20.679,82	N	L	A1	AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO PLANIFICACION Y DIFUSION	28	F	20.651,96	S	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		
4	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AGX00	01103	ESPECIAL		
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AGX00		ESPECIAL		P.H.
2	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.103,14	N	C	A2	BGX00	02205	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION INSTITUCIONES FINANCIERAS	25	F	17.736,88	S	C	A1	AGX00	01103	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION SEGUIM. Y CONTROL FONDOS EUROP	25	F	17.705,24	S	C	A1	AGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION RETENC.Y OBLIGAC.TRIBUTARIAS	25	F	17.705,24	S	C	A1	AGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION GEST. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	25	F	16.893,66	S	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION GESTION GASTOS INVERS.Y TRANSF	25	F	16.893,66	S	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION GEST.PRESUPUESTARIA INGRESOS	25	F	16.893,66	S	C	A2	BGX00	01103 02205	ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	25	F	16.893,66	N	C	A2	BGX00		ESPECIAL		A.D.
1	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BGX00	02205	ESPECIAL		
1	ASESOR/A DE APOYO JURIDICO	24	F	14.238,56	N	C	A1	AGX00	01106	ESPECIAL	S	
1	TECNICO/A GESTION	24	F	14.238,56	N	C	A1	AGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION ORDENACION DE PAGOS Y DEPOSIT.	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SECCION DIFUSION DE FONDOS EUROPEOS	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.406,44	N	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
5	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
2	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	4.934,72	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
1	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	17	F	8.150,80	N	L	C2	DGX00		ESPECIAL		
2	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
3	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
1	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		A.D.
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		



CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PATRIMONIO E INFORMATICA

CENTRO DE DESTINO: 30112 PARQUE MOVIL REGIONAL

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO ACAD. OPCIÓN	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	GERENTE/A PARQUE MOVIL	28	F	21.669,48	S	L	A1	AF000 AGX00	ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	11.669,84	N	C	A2	BFT06	ORDINARIA		
1	JEFE/A SECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A TALLER MECANICO Y SITUAC.EMERG	18	F	7.991,48	N	C	C1/C2	CFX30 DFX36	ESPECIAL		
35	CONDUCTOR/A PARQUE MOVIL	18	F	7.721,14	N	C	C2	DFX16	ESPECIAL		J.E./PERMISO CONDUCIR D/C.H.M.
1	COORDINADOR/A SERVICIOS MOVILES	18	F	7.721,14	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
2	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
1	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO	18	F	6.807,78	N	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
2	OFICIAL ADJ.JEFE TALLER Y SITUAC.EMERG	17	F	7.690,20	N	C	C2	DFX36	ESPECIAL		
1	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
4	MECANICO/A Y SITUACIONES DE EMERGENCIA	16	F	7.991,48	N	C	C2	DFX36	ESPECIAL		
1	CONDUCTOR/A	16	F	7.956,06	N	C	C2	DFX16	ESPECIAL		J.E./PERMISO CONDUCIR D/EJECUCIÓN SENTENCIA/C.H.M. J.E./PERMISO CONDUCIR D/C.H.M.
1	CONDUCTOR/A	14	F	4.730,18	N	C	C2	DFX16	ESPECIAL		
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	MECANICO/A	14	F	3.291,54	N	C	C2	DFX36	ORDINARIA		
1	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	12	F	3.521,42	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		



CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PATRIMONIO E INFORMATICA

CENTRO DE DESTINO: 30240 D.G. PATRIMONIO E INFORMATICA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	SUBDIRECTOR/A GENERAL DE PATRIMONIO	30	F	24.263,82	S	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO DE SEGURIDAD	28	F	21.669,48	S	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A OFICINA TECNICA	28	F	20.655,04	S	L	A1	AFT01		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO GESTION PATRIMONIAL	28	F	20.651,96	S	L	A1	AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO CONTRAT.CENTRAL.Y GEST. GASTO	26	F	20.457,50	S	C	A1/A2	AGX00 BGX00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO ANALISIS Y COORD.PATRIMONIAL	26	F	20.457,50	S	C	A1/A2	AFT01 AFT06 BFT01 BFT06		ESPECIAL		R.N.
2	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AFT01		ESPECIAL		
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AFT01 AFT06		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION JURIDICO PATRIMONIAL	25	F	17.680,74	S	C	A1	AGX00	01106	ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	25	F	16.868,60	N	C	A2	BFT01		ESPECIAL		A.D.
1	JEFE/A SECCION DE CONTRATACION CENTRALIZA	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFT01		ESPECIAL		
1	TECNICO/A APOYO	22	F	8.091,44	N	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
2	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	4.473,84	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA		
1	JEFE/A CECON	18	F	8.169,84	N	C	C1/C2	CFX34 DFX30		ESPECIAL		
1	JEFE/A UNIDAD DE SEGURIDAD III	18	F	7.684,88	N	C	C2	DFX30		ESPECIAL		
1	JEFE/A UNIDAD DE SEGURIDAD II	18	F	7.684,88	N	C	C2	DFX30		ESPECIAL		
1	JEFE/A UNIDAD DE SEGURIDAD I	18	F	7.684,88	N	C	C2	DFX30		ESPECIAL		
1	JEFE/A UNIDAD DE SEGURIDAD IV	18	F	7.684,88	N	C	C2	DFX30		ESPECIAL		
1	JEFE/A UNIDAD DE SEGURIDAD V	18	F	7.684,88	N	C	C2	DFX30		ESPECIAL		
2	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	4.934,72	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
1	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO	18	F	4.256,98	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA		
1	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	17	F	8.150,80	N	L	C2	DGX00		ESPECIAL		
1	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
2	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
1	DELINEANTE	16	F	3.248,98	N	C	C1	CFX11		ORDINARIA		
1	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		A.D.
76	AGENTE DE SEGURIDAD	14	F	4.708,62	N	C	C2	DFX30		ESPECIAL		



CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PATRIMONIO E INFORMATICA

CENTRO DE DESTINO: 30260 D.G. PATRIMONIO E INFORMATICA.(INFANTE)

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A CENTRO REGIONAL DE INFORMATICA	30	F	24.263,82	S	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO PLANIF.INFORMATICA CORPORATIVA	28	F	21.669,48	S	L	A1	AFT08 AFX01		ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	20.679,82	N	L	A1	AF000		ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	20.679,82	N	L	A1	AFT08 AFX01		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO INTEGR.APLICACIONES CORPORATIV	28	F	20.651,96	S	L	A1	AFT08 AFX01		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO DE GESTION INFORMÁTICA	28	F	20.651,96	S	L	A1	AFX01		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO SISTEMAS INFORMATICOS	28	F	20.651,96	S	L	A1	AFX01		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO COMUNICACIONES	28	F	20.651,96	S	L	A1	AFT08 AFX01		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A UNIDAD GESTION TECNICA	28	F	20.651,96	S	L	A1	AFT08 AFX01		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO GESTION INFORMATICA	28	F	20.651,96	S	L	A1	AF000		ESPECIAL		R.N.
2	JEFE/A SERVICIO GESTION INFORMATICA	28	F	20.651,96	S	L	A1	AFT08 AFX01		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO DE REDES	28	F	20.651,96	S	L	A1	AFT08 AFX01		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO INFORMATICA Y COMUNICACIÓN	26	F	20.466,88	S	C	A1/A2	AFX01 BFX06		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO DE GESTIÓN INFORMATICA	26	F	20.466,88	S	C	A1/A2	AF000 BF000		ESPECIAL		P.D./R.N.
1	JEFE/A SERVICIO SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES	26	F	20.466,88	S	C	A1/A2	AFT08 AFX01 BFT08 BFX06		ESPECIAL		R.N.
3	JEFE/A SERVICIO GESTION INFORMATICA	26	F	20.466,88	S	C	A1/A2	AFX01 BFX06		ESPECIAL		R.N.
4	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AFX01		ESPECIAL		
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AFX01		ESPECIAL		P.D.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AFT06 AFX01		ESPECIAL		A.D.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AFX01		ESPECIAL		
9	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.103,14	N	C	A2	BFX06		ESPECIAL		
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.103,14	N	C	A2	BFT08 BFX06		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION PLANIFICACION DE SISTEMAS	25	F	16.893,66	S	C	A2	BFX06		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION GESTION INFORMATICA	25	F	16.893,66	S	C	A2	BFX06		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION EXPLOTACION DE SISTEMAS	25	F	16.893,66	S	C	A2	BFX06		ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	25	F	16.893,66	N	C	A2	BFX06		ESPECIAL		A.D.
1	JEFE/A SECCION APOYO TECNICO	25	F	16.868,60	S	C	A2	BFX06		ESPECIAL		
22	TECNICO/A GESTION	24	F	16.040,22	N	C	A2	BFX06		ESPECIAL		



CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PATRIMONIO E INFORMATICA

CENTRO DE DESTINO: 30260 D.G. PATRIMONIO E INFORMATICA.(INFANTE)

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	TECNICO/A GESTION	24	F	16.040,22	N	C	A2	BFT08 BFX06		ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	16.040,22	N	C	A2	BFT08 BFX06		ESPECIAL		
2	TECNICO/A GESTION	24	F	14.289,52	N	C	A1	AFX01		ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	11.669,84	N	C	A2	BFX06		ORDINARIA		
1	ANALISTA DE SISTEMAS	22	F	15.040,90	N	C	A1	AFX01		ESPECIAL	A.D.	
1	JEFE/A SECCION ADMINISTRATIVA WEB	22	F	14.949,62	S	C	C1	CFX16		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION COORDINACION INFORMATICA	22	F	14.949,62	S	C	C1	CFX16		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
2	TECNICO/A APOYO	22	F	14.824,18	N	C	C1	CFX16		ESPECIAL	A.D.	
3	ANALISTA DE SISTEMAS	22	F	12.156,90	N	C	A1	AFX01		ORDINARIA		
1	TECNICO/A APOYO	22	F	11.741,38	N	C	C1	CFX16		ESPECIAL		
18	TECNICO/A APOYO	22	F	8.134,42	N	C	A2	BFX06		ESPECIAL		
2	TECNICO/A APOYO	22	F	8.134,42	N	C	A2	BFT08 BFX06		ESPECIAL		
1	TECNICO/A APOYO	22	F	6.198,50	N	C	A2	BFX06		ORDINARIA		
12	TECNICO/A ESPECIALIZADO/A	20	F	8.422,96	N	C	A2	BFX06		ESPECIAL		
1	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.406,44	N	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
2	ANALISTA DE APLICACIONES	20	F	8.384,32	N	C	A2	BFX06		ESPECIAL	A.D.	
16	TECNICO/A ESPECIALIZADO/A	20	F	8.332,24	N	C	C1	CFX16		ESPECIAL		
1	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	TECNICO/A ESPECIALIZADO/A	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL	A.D.	
31	ANALISTA DE APLICACIONES	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX06		ORDINARIA		
2	GESTOR/A SISTEMAS INFORMATICOS	18	F	7.668,78	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
4	ESPECIALISTA DE APOYO	18	F	6.849,36	N	C	C1	CFX16		ESPECIAL		
1	ESPECIALISTA DE APOYO	18	F	6.849,36	N	C	C1	CFX00 CFX16		ESPECIAL	A.D.	
1	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	4.934,72	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
1	ESPECIALISTA DE APOYO	18	F	4.256,98	N	C	C1	CFX16		ORDINARIA		
6	AUXILIAR EN MICROINFORMATICA	17	F	7.644,84	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
1	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
2	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
3	ESPECIALISTA EN INFORMATICA	16	F	5.320,70	N	C	C1	CFX16		ESPECIAL		
7	ESPECIALISTA EN INFORMATICA	16	F	3.170,30	N	C	C1	CFX16		ORDINARIA		
1	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA	A.D.	
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		



CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: INTERVENCION GENERAL

CENTRO DE DESTINO: 30230 INTERVENCION GENERAL

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO	FORM PTO.	PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	VICEINTERVENTOR/A	30	F	24.793,44	S	L	A1	A1A00		ESPECIAL		R.N.
1	DIVISIÓN DIREC.PLANIF.Y GEST.CONTABILID	29	F	22.460,62	S	L	A1	A1A00		ESPECIAL		R.N.
1	DIVISIÓN AUDITORÍA PÚBLICA	29	F	22.460,62	S	L	A1	A1A00		ESPECIAL		R.N.
1	DIVISIÓN CONTROL FINANCIERO	29	F	22.460,62	S	L	A1	A1A00		ESPECIAL		R.N.
1	DIVISIÓN INTERVENCIÓN Y FISCALIZACIÓN	29	F	22.460,62	S	L	A1	A1A00		ESPECIAL		R.N.
10	INTERVENTOR/A DELEGADO	29	F	22.440,18	N	L	A1	A1A00		ESPECIAL		R.N.
5	INTERVENTOR/A DELEGADO	29	F	22.440,18	N	L	A1	AGX00 A1A00		ESPECIAL		R.N./A.D.
1	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	20.679,82	N	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO CONTROL FINANCIERO DE SUBVENC.	26	F	20.559,00	S	C	A1/A2	A1A00 BGX00		ESPECIAL		R.N./A.D.
2	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AGX00	01103	ESPECIAL		
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AGX00		ESPECIAL		
1	ASESOR/A JURIDICO	26	F	19.914,86	N	C	A1	AGX00	01106	ESPECIAL		
7	INTERVENTOR/A ADJUNTO	26	F	19.849,34	N	C	A1	AGX00		ESPECIAL		R.N.
3	INTERVENTOR/A ADJUNTO	26	F	19.849,34	N	C	A1	AGX00 A1A00		ESPECIAL		A.D./R.N.
1	INTERVENTOR/A DELEGADO	26	F	19.227,46	N	L	A1/A2	A1A00 BGX00		ESPECIAL		A.D./P.H./R.N.
1	TECNICO/A RESPONSABLE C.S.P.	26	F	19.103,14	N	C	A2	B0000		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA	25	F	16.868,60	S	C	A1	AGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION DE INGRESOS	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION DE GASTOS	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	25	F	16.868,60	N	C	A2	BGX00		ESPECIAL		A.D.
2	INTERVENTOR/A CONTROL FINANCIERO	25	F	16.868,60	N	C	A2	BGX00		ESPECIAL		R.N.
2	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
13	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	4.473,84	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA		
6	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
1	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO	18	F	6.807,78	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
4	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	4.934,72	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
1	SECRETARIA/O	17	F	8.150,80	N	L	C2	DGX00		ESPECIAL		
4	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
4	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
3	ADMINISTRATIVO/A	16	F	3.170,30	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA		
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		



CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

CENTRO DE DESTINO: 01201 OFICINA TRIBUTARIA ABANILLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	RESPONSABLE TRIBUTARIO.ABANILLA	17	F	7.612,08	N	C	C1/C2	CFX25 DFX31		ESPECIAL		C.V./R.N.
1	AGENTE TRIBUTARIO ABANILLA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX31		ORDINARIA		C.V.

CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

CENTRO DE DESTINO: 02201 OFICINA TRIBUTARIA ABARAN

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	RESPONSABLE TRIBUTARIO ABARAN	17	F	7.612,08	N	C	C1/C2	CFX25 DFX31		ESPECIAL		R.N./C.V.
1	AGENTE TRIBUTARIO ABARAN	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX31		ORDINARIA		C.V.

CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

CENTRO DE DESTINO: 03201 OFICINA TRIBUTARIA AGUILAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	RESPONSABLE TRIBUTARIO. AGUILAS	17	F	7.612,08	N	C	C1/C2	CFX25 DFX31		ESPECIAL		C.V./R.N.
1	AGENTE TRIBUTARIO AGUILAS	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX31		ORDINARIA		C.V.

CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

CENTRO DE DESTINO: 07201 OFICINA TRIBUTARIA ALGUAZAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	RESPONSABLE TRIBUTARIO.ALGUAZAS	17	F	7.612,08	N	C	C1/C2	CFX25 DFX31		ESPECIAL		C.V./R.N.
1	ESPECIALISTA TRIBUTARIO.ALGUAZAS	17	F	4.397,26	N	C	C2	DFX31		ORDINARIA		C.V.



CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

CENTRO DE DESTINO: 10201 OFICINA TRIBUTARIA BENIEL

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	RESPONSABLE TRIBUTARIO.BENIEL	17	F	7.612,08	N	C	C1/C2	CFX25 DFX31		ESPECIAL		C.V./R.N.
1	ESPECIALISTA TRIBUTARIO.BENIEL	17	F	4.397,26	N	C	C2	DFX31		ORDINARIA		C.V.

CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

CENTRO DE DESTINO: 11201 OFICINA TRIBUTARIA BLANCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	RESPONSABLE TRIBUTARIO.BLANCA	17	F	7.612,08	N	C	C1/C2	CFX25 DFX31		ESPECIAL		C.V./R.N.
1	ESPECIALISTA TRIBUTARIO.BLANCA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DFX31		ESPECIAL		C.V.

CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

CENTRO DE DESTINO: 12201 OFICINA TRIBUTARIA BULLAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	RESPONSABLE TRIBUTARIO.BULLAS	17	F	7.612,08	N	C	C1/C2	CFX25 DFX31		ESPECIAL		C.V./R.N.
1	ESPECIALISTA TRIBUTARIO.BULLAS	17	F	4.397,26	N	C	C2	DFX31		ORDINARIA		C.V.

CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

CENTRO DE DESTINO: 13202 OFICINA TRIBUTARIA CALASPARRA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	RESPONSABLE TRIBUTARIO.CALASPARRA	17	F	7.612,08	N	C	C1/C2	CFX25 DFX31		ESPECIAL		C.V./R.N.
1	AGENTE TRIBUTARIO CALASPARRA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX31		ORDINARIA		C.V.



CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

CENTRO DE DESTINO: 15201 OFICINA TRIBUTARIA CARAVACA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	RESPONSABLE TRIBUTARIO. CARAVACA	17	F	7.612,08	N	C	C1/C2	CFX25 DFX31	ESPECIAL		C.V./R.N.

CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

CENTRO DE DESTINO: 16221 O.A. AGENCIA TRIBUTARIA R.M. CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A SERVICIO TRIBUTARIO TERRITORIAL.CARTAG.	26	F	20.577,34	S	C	A1/A2	AGX00 ATT00 BGX00 BTT00	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SECCION INFORMACION.CARTAGENA	25	F	17.680,74	S	C	A1	ATT00	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SECCION REVISION.CARTAGENA	25	F	17.680,74	S	C	A1	ATT00	ESPECIAL		R.N.
1	INSPECTOR/A JEFE/A ADJUNTO.CARTAGENA	25	F	16.976,96	S	C	A2	BTT00	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SECCION COMPROB.Y LIQUIDACION.CARTAGEN	25	F	16.868,60	S	C	A1/A2	AGX00 ATT00 BGX00 BTT00	ESPECIAL		P.H./R.N.
1	TECNICO/A GESTION TRIBUTARIO.CARTAGENA	24	F	15.989,12	N	C	A2	BGX00 BTT00	ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A SUPER.VALORAC.URBANA CARTAGENA	24	F	12.156,90	N	C	A1	AFT01	ORDINARIA		C.V.
1	JEFE/A SECCION TRAMITACIÓN ADMIVA.CARTAGENA	22	F	14.949,62	S	C	C1	CFX25 CGX00	ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A VALORACION URBANA.CARTAGENA	22	F	6.198,50	N	C	A2	BFT01	ORDINARIA		C.V.
1	JEFE/A NEGOCIADO CARTAGENA	20	F	8.316,42	N	C	C1	CFX25 CGX00	ESPECIAL		R.N.
2	TECNICO/A TRIBUTARIO.CARTAGENA	20	F	6.198,50	N	C	A2	BGX00 BTT00	ORDINARIA		C.V./R.N.
1	ESPECIALISTA DE APOYO TRIBUTARIO.CARTAGENA	18	F	6.834,52	N	C	C1	CFX25	ESPECIAL		C.V./R.N.
3	ESPECIALISTA TRIBUTARIO.CARTAGENA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DFX31	ESPECIAL		C.V.
1	ESPECIALISTA TRIBUTARIO INFORMACION.CARTAG.	17	F	4.436,18	N	C	C2	DFX31	ORDINARIA		C.V./A.D.
3	AGENTE TRIBUTARIO CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX31 DGX00	ORDINARIA		C.V.
4	AGENTE TRIBUTARIO CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX31	ORDINARIA		C.V.
1	ORDENANZA-REPARTIDOR/A CARTAGENA	13	F	5.262,32	N	C	AP	ASP00	ESPECIAL		PERMISO CONDUCIR A1 Y/O B
1	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		



CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

CENTRO DE DESTINO: 21201 OFICINA TRIBUTARIA FUENTE ALAMO

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	RESPONSABLE TRIBUTARIO.FUENTE ALAMO	17	F	7.612,08	N	C	C1/C2	CFX25 DFX31		ESPECIAL		C.V./R.N.
1	AGENTE TRIBUTARIO FUENTE ALAMO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX31		ORDINARIA		C.V.

CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

CENTRO DE DESTINO: 22201 OFICINA TRIBUTARIA JUMILLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	RESPONSABLE TRIBUTARIO JUMILLA	17	F	7.612,08	N	C	C1/C2	CFX25 DFX31		ESPECIAL		R.N./C.V.
1	AGENTE TRIBUTARIO JUMILLA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX31		ORDINARIA		C.V.

CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

CENTRO DE DESTINO: 23202 OFICINA TRIBUTARIA LIBRILLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	RESPONSABLE TRIBUTARIO.LIBRILLA	17	F	7.612,08	N	C	C1/C2	CFX25 DFX31		ESPECIAL		C.V./R.N.
1	AGENTE TRIBUTARIO LIBRILLA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX31		ORDINARIA		C.V.

CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

CENTRO DE DESTINO: 24201 OFICINA TRIBUTARIA LORCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	RESPONSABLE TRIBUTARIO. LORCA	17	F	7.612,08	N	C	C1/C2	CFX25 DFX31		ESPECIAL		C.V./R.N.
1	ESPECIALISTA TRIBUTARIO.LORCA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DFX31		ESPECIAL		C.V.
1	AGENTE TRIBUTARIO LORCA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX31		ORDINARIA		C.V.

CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

CENTRO DE DESTINO: 26201 OFICINA TRIBUTARIA MAZARRON

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	RESPONSABLE TRIBUTARIO. MAZARRON	17	F	7.612,08	N	C	C1/C2	CFX25 DFX31		ESPECIAL		C.V./R.N.
3	AGENTE TRIBUTARIO MAZARRON	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX31		ORDINARIA		C.V.

CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

CENTRO DE DESTINO: 27201 OFICINA TRIBUTARIA MOLINA DE SEGURA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	RESPONSABLE TRIBUTARIO. MOLINA DE SEGURA	17	F	7.612,08	N	C	C1/C2	CFX25 DFX31		ESPECIAL		C.V./R.N.
4	AGENTE TRIBUTARIO MOLINA DE SEGURA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX31		ORDINARIA		C.V.

CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

CENTRO DE DESTINO: 28201 OFICINA TRIBUTARIA MORATALLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	RESPONSABLE TRIBUTARIO.MORATALLA	17	F	7.612,08	N	C	C1/C2	CFX25 DFX31		ESPECIAL		C.V./R.N.
1	AGENTE TRIBUTARIO MORATALLA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX31 DGX00		ORDINARIA		C.V.

CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

CENTRO DE DESTINO: 29201 OFICINA TRIBUTARIA MULA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	RESPONSABLE TRIBUTARIO.MULA	17	F	7.612,08	N	C	C1/C2	CFX25 DFX31		ESPECIAL		C.V./R.N.
1	ESPECIALISTA TRIBUTARIO.MULA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DFX31		ESPECIAL		C.V.

CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

CENTRO DE DESTINO: 30280 O.A. AGENCIA TRIBUTARIA REGION MURCIA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	SECRETARIO/A GENERAL TECNICO	30	F	24.820,18	S	L	A1	AF000 AGX00 ATT00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO RECAUDACION EN VIA EJECUTIVA	28	F	21.669,48	S	L	A1	AGX00 ATT00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO COORD.Y PLANIF.TRIBUTARIA	28	F	21.669,48	S	L	A1	ATT00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO INSPEC.Y VALORACION TRIBUTARIA	28	F	20.718,74	S	L	A1	ATT00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO JURIDICO TRIBUTARIO	28	F	20.679,82	S	L	A1	ATT00	01106	ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A CONSULTOR/A TRIBUTARIO	28	F	20.679,82	N	L	A1	AGX00 ATT00		ESPECIAL		R.N.
2	TECNICO/A CONSULTOR/A TRIBUTARIO	28	F	20.679,82	N	L	A1	ATT00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO GESTION TRIBUTARIA	26	F	20.577,34	S	C	A1/A2	ATT00 BTT00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO GEST.Y RECAUD.PERIOD.VOLUNTAR.	26	F	20.577,34	S	C	A1/A2	ATT00 BTT00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO GESTION Y TRIBUTACION JUEGO	26	F	20.538,14	S	C	A1/A2	AGX00 ATT00 BGX00 BTT00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO GESTION ECONOMICA	26	F	20.485,78	S	C	A1/A2	AGX00 BGX00		ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A RESPONSABLE TRIBUTARIO	26	F	19.914,86	N	C	A1	ATT00		ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A RESPONSABLE TRIBUTARIO	26	F	19.914,86	N	C	A1	AGX00 ATT00		ESPECIAL		R.N.
1	INSPECTOR/A COORDINADOR/A TRIBUTARIO	26	F	19.236,42	N	C	A2	BGX00 BTT00		ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A RESPONSABLE TRIBUTARIO	26	F	19.103,14	N	C	A2	BGX00 BTT00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A UNIDAD VALORA.IMMOBIL.RUSTICA	25	F	17.762,36	S	C	A1	AFT02		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SECCION REVISION E INCIDENCIAS TRIBUT.	25	F	17.680,74	S	C	A1	AGX00 ATT00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SECCION DE TRIBUTACION DEL JUEGO	25	F	17.680,74	S	C	A1	AGX00 ATT00		ESPECIAL		R.N.
1	INSPECTOR/A JEFE/A ADJUNTO	25	F	16.976,96	S	C	A2	BGX00 BTT00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA	25	F	16.950,36	S	C	A1/A2	AGX00 ATT00 BGX00 BTT00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A UNID.VALORACION INMOB.URBANA	25	F	16.950,36	S	C	A2	BFT01		ESPECIAL		R.N.
2	JEFE/A UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA	25	F	16.950,36	S	C	A2	BTT00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SECCION RECAUD.VIA VOLUNT.Y TRIB.LOCAL	25	F	16.893,66	S	C	A1/A2	AGX00 ATT00 BTT00		ESPECIAL		R.N.

CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

CENTRO DE DESTINO: 30280 O.A. AGENCIA TRIBUTARIA REGION MURCIA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	RECAUDADOR/A ADJUNTO	25	F	16.893,66	N	C	A2	BTT00	ESPECIAL		R.N.
2	RECAUDADOR/A ADJUNTO	25	F	16.893,66	N	C	A2	BGX00	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SECCION RECAUDACION VIA EJECUTIVA	25	F	16.893,66	S	C	A2	BTT00 BGX00	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SECCION COMPROBACION Y LIQUID.TRIBUTAR	25	F	16.868,60	S	C	A1/A2	AGX00 ATT00 BTT00	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SECCION PRESENT.GRAB.Y ARCHIV.TRIBUT.	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00 BTT00	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SECCION GESTION ADMINISTRATIVA	25	F	16.868,60	S	C	A2	BTT00	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SECCION PLANIFICACION Y CONTROL	25	F	16.868,60	S	C	A2	BTT00	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A UNID.SELECCIÓN Y VERIF.TRIBUT.	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00 BTT00	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SECCION ASUNTOS ADVOS.Y PRESUPUESTAR.	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION GEST.ECONOM. Y PRESUPUESTARIA	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00	ESPECIAL		
2	TECNICO/A GESTION TRIBUTARIO	25	F	16.868,60	N	C	A2	BGX00 BTT00	ESPECIAL		A.D./R.N.
1	TECNICO/A GESTION TRIBUTARIO	25	F	16.868,60	N	C	A2	BTT00	ESPECIAL		A.D./R.N.
1	JEFE/A OFIC.ATENC.CONTRIB.Y COLAB.SOC	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00 BTT00	ESPECIAL		R.N.
3	TECNICO/A GESTION TRIBUTARIO	24	F	15.989,12	N	C	A2	BGX00 BTT00	ESPECIAL		R.N.
2	TECNICO/A GESTION TRIBUTARIO	24	F	15.989,12	N	C	A2	BTT00	ESPECIAL		R.N.
4	TECNICO/A GESTION TRIBUTARIO	24	F	14.238,56	N	C	A1	AGX00 ATT00	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SECCION DE PERSONAL Y HABILIT. GENERAL	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION ADMINISTRATIV.Y NOTIFICACIONES	22	F	14.949,62	S	C	C1	CFX25 CGX00	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SECCION APLICACION Y CONTROL INGRESOS	22	F	14.949,62	S	C	C1	CFX25	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SECCION GESTION DEL JUEGO	22	F	14.949,62	S	C	C1	CFX25 CGX00	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SECCION GESTION ADMINISTRATIVA	22	F	14.949,62	S	C	C1	CFX25	ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A TRIBUTARIO	22	F	14.949,62	N	C	C1	CFX25 CGX00	ESPECIAL		A.D./C.V./R.N.
1	JEFE/A SECCION COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	22	F	14.949,62	S	C	C1	CFX25	ESPECIAL		R.N.
4	TECNICO/A TRIBUTARIO	22	F	14.949,62	N	C	C1	CFX25	ESPECIAL		A.D./C.V./R.N.
6	TECNICO/A SUPERIOR TRIBUTARIO	22	F	12.156,90	N	C	A1	ATT00	ORDINARIA		R.N./C.V.
2	TECNICO/A APOYO TRIBUTARIO	22	F	8.091,44	N	C	A2	BFX11 BTT00	ESPECIAL		C.V./R.N.
1	TECNICO/A VALORACION URBANA	22	F	8.091,44	N	C	A2	BFT01	ESPECIAL		C.V.
2	TECNICO/A VALORACION RUSTICA	22	F	6.198,50	N	C	A2	BFT02	ORDINARIA		C.V.
1	TECNICO/A VALORACION URBANA	22	F	6.198,50	N	C	A2	BFT01	ORDINARIA		
4	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CFX25	ESPECIAL		R.N.

CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

CENTRO DE DESTINO: 30280 O.A. AGENCIA TRIBUTARIA REGION MURCIA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO ACAD.	OPCIÓN	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
9	TECNICO/A ESPECIALIZADO/A TRIBUTARIO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00				
1	TECNICO/A TRIBUTARIO	20	F	6.198,50	N	C	A2	CFX25		ESPECIAL		R.N./C.V.
								BGX00		ORDINARIA		R.N./C.V.
								BTT00				
4	TECNICO/A TRIBUTARIO	20	F	6.198,50	N	C	A2	BTT00		ORDINARIA		R.N./C.V.
2	TECNICO/A TRIBUTARIO	20	F	6.198,50	N	C	A2	BTT00		ORDINARIA		R.N./C.V.
1	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	4.473,84	N	C	C1	CFX25		ORDINARIA		R.N.
								CGX00				
5	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DFX31		ESPECIAL		
								DGX00				
17	COORDINADOR/A AGENTE TRIBUTARIO	18	F	7.656,04	N	C	C2	DFX31		ESPECIAL		C.V.
2	ESPECIALISTA DE APOYO TRIBUTARIO	18	F	6.807,78	N	C	C1	CFX25		ESPECIAL		C.V./R.N.
3	COORDINADOR/A AGENTE TRIBUTARIO	18	F	4.934,72	N	C	C2	DFX31		ORDINARIA		C.V.
2	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	4.934,72	N	C	C2	DFX31		ORDINARIA		
								DGX00				
1	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	4.934,72	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
1	ESPECIALISTA DE APOYO TRIBUTARIO	18	F	4.256,98	N	C	C1	CFX25		ORDINARIA		C.V./R.N.
1	SECRETARÍA/O DIRECTOR	17	F	8.150,80	N	L	C2	DGX00		ESPECIAL		
2	RESPONSABLE TRIBUTARIO.CATASTRO	17	F	7.612,08	N	C	C1/C2	CFX25		ESPECIAL		C.V./R.N.
								DFX31				
6	ESPECIALISTA TRIBUTARIO	17	F	7.612,08	N	C	C2	DFX31		ESPECIAL		C.V.
1	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
3	AGENTE DE JUEGO	17	F	7.612,08	N	C	C2	DFX31		ESPECIAL		J.T./C.V.
10	ESPECIALISTA TRIBUTARIO	17	F	7.612,08	N	C	C2	DFX31		ESPECIAL		C.V.
4	ESPECIALISTA TRIBUTARIO	17	F	7.612,08	N	C	C2	DFX31		ESPECIAL		C.V.
								DGX00				
1	AGENTE NOTIFICADOR	17	F	7.612,08	N	C	C2	DFX31		ESPECIAL		J.T./C.V.
2	ESPECIALISTA TRIBUTARIO	17	F	4.397,26	N	C	C2	DFX31		ORDINARIA		C.V.
								DGX00				
4	ESPECIALISTA TRIBUTARIO	17	F	4.397,26	N	C	C2	DFX31		ORDINARIA		C.V.
2	DELINEANTE	16	F	3.248,98	N	C	C1	CFX11		ORDINARIA		C.V.
9	AGENTE TRIBUTARIO	16	F	3.170,30	N	C	C1	CFX25		ORDINARIA		C.V./R.N.
1	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	8.217,30	N	C	C2	DFX31		ESPECIAL		C.V./A.D.
								DGX00				
3	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	5.076,96	N	C	C2	DFX31		ORDINARIA		C.V./A.D.
								DGX00				
12	AGENTE TRIBUTARIO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX31		ORDINARIA		C.V.
								DGX00				
49	AGENTE TRIBUTARIO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX31		ORDINARIA		C.V.
2	AGENTE TRIBUTARIO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX31		ORDINARIA		C.V.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
1	ORDENANZA-REPARTIDOR/A	13	F	5.262,32	N	C	AP	ASP00		ESPECIAL		PERMISO CONDUCIR A1 Y B



CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

CENTRO DE DESTINO: 30280 O.A. AGENCIA TRIBUTARIA REGION MURCIA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	ORDENANZA-REPARTIDOR/A	13	F	3.815,84	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		PERMISO CONDUCIR A1 Y B
9	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		
1	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		J.T.

CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

CENTRO DE DESTINO: 33201 OFICINA TRIBUTARIA PUERTO LUMBRERAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	RESPONSABLE TRIBUTARIO.PUERTO LUMBRERAS	17	F	7.612,08	N	C	C1/C2	CFX25 DFX31		ESPECIAL		C.V./R.N.
1	AGENTE TRIBUTARIO PUERTO LUMBRERAS	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX31		ORDINARIA		C.V.

CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

CENTRO DE DESTINO: 36201 OFICINA TRIBUTARIA SAN PEDRO PINATAR

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	RESPONSABLE TRIBUTARIO SAN PEDRO PINATAR	17	F	7.612,08	N	C	C1/C2	CFX25 DFX31		ESPECIAL		C.V./R.N.
1	AGENTE TRIBUTARIO SAN PEDRO DEL PINATAR	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX31		ORDINARIA		C.V.

CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

CENTRO DE DESTINO: 43202 OFICINA TRIBUTARIA YECLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	RESPONSABLE TRIBUTARIO YECLA	17	F	7.612,08	N	C	C1/C2	CFX25 DFX31		ESPECIAL		R.N./C.V.

CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

CENTRO DE DESTINO: 90201 OFICINA TRIBUTARIA LOS ALCAZARES

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
--------	--------------	------------	------------	------------------------	-----------	-----------	-------	----------------	--------------	---------	-------------	---------------



CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

CENTRO DE DESTINO: 90201 OFICINA TRIBUTARIA LOS ALCAZARES

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	RESPONSABLE TRIBUTARIO LOS ALCAZARES	17	F	7.612,08	N	C	C1/C2	CFX25 DFX31		ESPECIAL		R.N./C.V.
1	AGENTE TRIBUTARIO LOS ALCAZARES	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX31		ORDINARIA		C.V.

CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

CENTRO DE DESTINO: 90202 OFICINA TRIBUTARIA SANTOMERA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	RESPONSABLE TRIBUTARIO.SANTOMERA	17	F	7.612,08	N	C	C1/C2	CFX25 DFX31		ESPECIAL		C.V./R.N.
1	AGENTE TRIBUTARIO SANTOMERA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX31		ORDINARIA		C.V.

CONSEJERÍA: FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
CENTRO DIRECTIVO: SECRET.GRAL.FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

CENTRO DE DESTINO: 30301 S.G. FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	VICESECRETARIO/A	30	F	24.820,18	S	L	A1	AGX00		ESPECIAL		R.N.
4	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	20.679,82	N	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO ECON.,INVERS.Y CONTROL GESTION	28	F	20.679,82	S	L	A1	AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO REGIMEN INTERIOR	28	F	20.679,82	S	L	A1	AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO JURIDICO	28	F	20.679,82	S	L	A1	AGX00	01106	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO CONTRATACION	26	F	20.479,90	S	C	A1/A2	AGX00 BGX00		ESPECIAL		R.N.
2	ASESOR/A JURIDICO	26	F	19.914,86	N	C	A1	AGX00	01106	ESPECIAL		
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.103,14	N	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A OFICINA SUPERVISION PROYECTOS	25	F	17.807,86	S	C	A1	AFT03		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SECCION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	25	F	17.680,74	S	C	A1	AGX00	01106	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION CONTROL PRESUPUESTARIO	25	F	17.680,74	S	C	A1	AGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION DE DOCUMENTACIÓN	25	F	16.868,60	S	C	A2	BFX03		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION CONTRATACION II	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION ASUNTOS GENERALES	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION CONTRATACION I	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION GESTION ECONOMICA	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
1	HABILITADO/A GENERAL	25	F	16.823,24	S	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFX05 BFX09		ESPECIAL		A.D.
3	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	14.238,56	N	C	A1	AFT03		ESPECIAL		

CONSEJERÍA: FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
CENTRO DIRECTIVO: SECRET.GRAL.FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

CENTRO DE DESTINO: 30301 S.G. FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	CUERPO/ GRUPO	TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	ASESOR/A DE APOYO JURIDICO	24	F	14.238,56	N	C	A1	AGX00	01106	ESPECIAL	S
1	JEFE/A SECCION CONTROL CALIDAD SERVICIOS	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL	
1	JEFE/A SECCION DE PERSONAL	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL	
1	TECNICO/A SUPERIOR	22	F	12.156,90	N	C	A1	AGX00	01106	ORDINARIA	
1	TECNICO/A APOYO	22	F	6.198,50	N	C	A2	BFX03		ORDINARIA	
1	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.406,44	N	C	A2	BGX00		ESPECIAL	
6	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL	
1	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	4.473,84	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA	
1	SECRETARIA/O CONSEJERO/A	18	F	8.169,84	N	L	C2	DGX00		ESPECIAL	
4	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL	
1	JEFE/A MANTENIMIENTO	18	F	7.629,86	N	C	C2	DFX20		ESPECIAL	C.V.
1	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	4.934,72	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA	
1	SECRETARIA/O SECRETARIO GENERAL	17	F	8.453,06	N	L	C2	DGX00		ESPECIAL	
1	COORDINADOR/A SERVIC. MÓVILES	17	F	7.956,06	N	C	C2	DFX16		ESPECIAL	J.E./PERMISO DE CONDUCIR C O D.
6	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL	
1	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA	
1	OFICIAL ADJUNTO JEFE MANTENIMIENTO	16	F	7.969,78	N	C	C2	DFX20		ESPECIAL	C.V.
1	AUXILIAR SECRETARIA/O SECRETARIO GENERAL	16	F	7.848,96	N	L	C2	DGX00		ESPECIAL	
1	AUXILIAR SECRET.CONSEJERO/A	16	F	7.848,96	N	L	C2	DGX00		ESPECIAL	
1	COORDINADOR/A DE ORDENANZAS	14	F	4.911,06	N	C	AP	ASP00		ESPECIAL	
9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA	
2	ORDENANZA-REPARTIDOR/A	13	F	5.262,32	N	C	AP	ASP00		ESPECIAL	PERMISO CONDUCIR A1 Y/O B
5	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA	
1	SUBALTERNO/A	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA	P.I.

CONSEJERÍA: FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
CENTRO DIRECTIVO: D.G.ORDEN.TERRIT.,AQUITECTURA Y VIVIENDA

CENTRO DE DESTINO: 05302 LABORATORIO VIVIENDA ALCANTARILLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	CUERPO/ GRUPO	TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A SERVICIO GEST.CALIDAD EDIFIC.ALCANTAR.	28	F	20.679,82	S	L	A1	AF000		ESPECIAL	R.N.
1	TECNICO/A GESTION ALCANTARILLA	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFT01		ESPECIAL	
1	ARQUITECTO/A ALCANTARILLA	22	F	12.156,90	N	C	A1	AFT01		ORDINARIA	
1	AUXILIAR ESPECIALISTA ALCANTARILLA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL	
1	ANALISTA ALCANTARILLA	16	F	3.199,84	N	C	C1	CFX01		ORDINARIA	C.V.
2	ALBAÑIL/A ALCANTARILLA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX20		ORDINARIA	C.V.

CONSEJERÍA: FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
CENTRO DIRECTIVO: D.G.ORDEN.TERRIT.,ARQUITECTURA Y VIVIENDA

CENTRO DE DESTINO: 30302 CARTOGRAFIA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A SERVICIO CARTOGRAFIA	26	F	20.457,50	S	C	A2	BFT04 BFT07		ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A APOYO	22	F	6.198,50	N	C	A2	BFT07		ORDINARIA		
2	DELINEANTE	16	F	3.248,98	N	C	C1	CFX11		ORDINARIA		
2	AYUDANTE TECNICO/A	16	F	3.248,98	N	C	C1	CFX07		ORDINARIA		
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
1	AUXILIAR TECNICO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX36		ORDINARIA		A.D.

CONSEJERÍA: FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
CENTRO DIRECTIVO: D.G.ORDEN.TERRIT.,ARQUITECTURA Y VIVIENDA

CENTRO DE DESTINO: 30310 D.G.ORDENACION TERRITOR. ARQ. Y VIVIENDA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	SUBDIRECTOR/A GENERAL DE VIVIENDA	30	F	24.263,82	S	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	DIRECTOR/A OFICINA GEST. SOCIAL VIVIENDA	30	F	24.263,82	S	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	SUBDIRECTOR/A GENERAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO	30	F	24.263,82	S	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO ORDENACION DEL TERRITORIO	28	F	20.679,82	S	L	A1	AFT00 AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO JURIDICO-ADMINISTRATIVO	28	F	20.679,82	S	L	A1	AGX00	01106	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO ARQUITECTURA	28	F	20.679,82	S	L	A1	AFT01		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO DE VIVIENDA	28	F	20.679,82	S	L	A1	AFT00 AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A DEPARTAMENTO TECNICO	28	F	20.679,82	S	L	A1	AFT00 AGX00		ESPECIAL		R.N./A.D.
1	JEFE/A SERVICIO DE URBANISMO	28	F	20.679,82	S	L	A1	AFT00 AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A RESPONSABLE INFOR.TERRITORIAL	26	F	19.914,86	N	C	A1	AFT01 AFT03		ESPECIAL		
2	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AFT01		ESPECIAL		
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AFT03		ESPECIAL		
3	ASESOR/A JURIDICO	26	F	19.914,86	N	C	A1	AGX00	01106	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION AYUDAS A LA VIVIENDA	25	F	17.680,74	S	C	A1	AGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION ACTUACIONES PROTEGIDAS	25	F	17.680,74	S	C	A1	AGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION REGIMEN SANCIONADOR DE VIVIENDA	25	F	17.680,74	S	C	A1	AGX00	01106	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION DE REHABILITACION	25	F	17.680,74	S	C	A1	AFT01		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION GESTION ADMIVA. Y PRESUPUESTAR	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
2	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BGX00		ESPECIAL		



CONSEJERÍA: FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
CENTRO DIRECTIVO: D.G.ORDEN.TERRIT.,AQUITECTURA Y VIVIENDA

CENTRO DE DESTINO: 30310 D.G.ORDENACION TERRITOR. ARQ. Y VIVIENDA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	CUERPO/ GRUPO	TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
5	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFT01	ESPECIAL		
5	TECNICO/A GESTION	24	F	14.238,56	N	C	A1	AFT01	ESPECIAL		
4	ASESOR/A DE APOYO JURIDICO	24	F	14.238,56	N	C	A1	AGX00	01106 ESPECIAL	S	
1	JEFE/A SECCION ADMINISTRATIVA DE URBANISMO	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	22	F	12.156,90	N	C	A1	AFT03	ORDINARIA		C.V.
1	ARQUITECTO/A	22	F	12.156,90	N	C	A1	AFT01	ORDINARIA		
2	TECNICO/A APOYO	22	F	8.091,44	N	C	A2	BFT01	ESPECIAL		
1	TECNICO/A APOYO	22	F	8.091,44	N	C	A2	BGX00	ESPECIAL		
1	TECNICO/A APOYO	22	F	6.198,50	N	C	A2	BGX00	ORDINARIA		
1	TECNICO/A APOYO	22	F	6.198,50	N	C	A2	BFT01	ORDINARIA		
1	TECNICO/A ESPECIALIZADO	20	F	8.380,26	N	C	A2	BGX00	ESPECIAL		
1	TECNICO/A ESPECIALIZADO	20	F	8.332,24	N	C	C1	CFX11	ESPECIAL		
7	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
2	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	6.209,98	N	C	A2	BGX00	ORDINARIA		
2	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	4.473,84	N	C	C1	CGX00	ORDINARIA		
3	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
6	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	4.934,72	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	ESPECIALISTA DE APOYO	18	F	4.335,66	N	C	C1	CFX11	ORDINARIA		
2	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO	18	F	4.256,98	N	C	C1	CGX00	ORDINARIA		
1	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	17	F	8.150,80	N	L	C2	DGX00	ESPECIAL		
7	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
3	DELINEANTE	16	F	3.248,98	N	C	C1	CFX11	ORDINARIA		
2	ADMINISTRATIVO/A	16	F	3.170,30	N	C	C1	CGX00	ORDINARIA		
5	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
12	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	AGENTE RECAUDACION	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX31	ORDINARIA		C.V.

CONSEJERÍA: FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CARRETERAS

CENTRO DE DESTINO: 30320 D.G. CARRETERAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	CUERPO/ GRUPO	TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	SUBDIRECTOR/A GENERAL DE CARRETERAS	30	F	24.263,82	S	L	A1	AFT03 AF000 AGX00	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO PROYECTOS Y CONSTRUCCION	28	F	20.679,82	S	L	A1	AFT03	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO JURIDICO-ADMINISTRATIVO	28	F	20.679,82	S	L	A1	AGX00	01106 ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO EXPLOTACION Y SEGURIDAD VIAL	28	F	20.679,82	S	L	A1	AFT03	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO CONSERVACION	28	F	20.679,82	S	L	A1	AFT03	ESPECIAL		R.N.
3	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AFT03	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION REG.SANCCIONADOR Y COORD.ADMVA.	25	F	17.680,74	S	C	A1	AGX00	01106 ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION GESTION PRESUPUESTARIA	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00	ESPECIAL		



CONSEJERÍA: FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CARRETERAS

CENTRO DE DESTINO: 30320 D.G. CARRETERAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A SECCION CONSERVACION I	25	F	16.823,24	S	C	A2	BFT04	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION CONSERVACION III	25	F	16.823,24	S	C	A2	BFT04	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION CONSERVACION II	25	F	16.823,24	S	C	A2	BFT04	ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	25	F	11.203,64	N	C	A2	BFT04	ORDINARIA		A.D.
1	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFT04	ESPECIAL		C.V.
4	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFT04	ESPECIAL		
2	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	INGENIERO/A TECNICO/A OBRAS PUBLICAS	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFT04	ORDINARIA		C.V.
3	JEFE/A UNIDAD TECNICA	20	F	4.586,96	N	C	C1	CFX07 CFX11	ORDINARIA		
1	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	4.473,84	N	C	C1	CGX00	ORDINARIA		
2	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
1	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	17	F	8.150,80	N	L	C2	DGX00	ESPECIAL		
1	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
3	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
2	DELINEANTE	16	F	3.931,34	N	C	C1	CFX11	ORDINARIA		
7	AYUDANTE TECNICO/A	16	F	3.931,34	N	C	C1	CFX07	ORDINARIA		
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CARRETERAS

CENTRO DE DESTINO: 30321 PARQUE MOVIL. D.G. CARRETERAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A PARQUE MAQUINARIA	25	F	16.823,24	S	C	A2	BFT06	ESPECIAL		
1	JEFE/A TALLER	18	F	7.991,48	N	C	C2	DFX36	ESPECIAL		
5	INSPECTOR/A DE CARRETERAS	18	F	6.899,62	N	C	C1	CFX23	ESPECIAL		H.E./C.V.
1	JEFE/A EQUIPO CARAVACA	17	F	7.690,20	N	C	C2	DFX29	ESPECIAL		H.E./C.V.
6	JEFE/A EQUIPO	17	F	7.690,20	N	C	C2	DFX29	ESPECIAL		H.E./C.V.
1	JEFE/A EQUIPO	17	F	7.690,20	N	C	C2	DFX20	ESPECIAL		H.E./C.V.
1	OFICIAL DE PRIMERA MAQUINISTA PINTABANDAS	16	F	4.795,70	N	C	C2	DFX21 DFX22	ORDINARIA		A.A./H.E./C.V.
6	OFICIAL DE PRIMERA CONDUCTOR	16	F	4.746,70	N	C	C2	DFX16	ORDINARIA		A.A./H.E./PERMISO CONducir C1
1	OPERADOR/A DE AFOROS	14	F	5.921,02	N	C	AP	ASP00	ESPECIAL		P.I./H.E./C.V./A.D.
1	ALBAÑIL/A LORCA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX20	ORDINARIA		H.E./C.V.
2	ALBAÑIL/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX20	ORDINARIA		H.E./C.V.
1	CONDUCTOR/A CARAVACA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX16	ORDINARIA		H.E./PERMISO CONducir C Y D.
5	VIGILANTE DE OBRAS	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX29	ORDINARIA		H.E./C.V.
4	CONDUCTOR/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX16	ORDINARIA		H.E./PERMISO CONducir C Y D.

CONSEJERÍA: FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CARRETERAS

CENTRO DE DESTINO: 30321 PARQUE MOVIL. D.G. CARRETERAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	CUERPO/ GRUPO	TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
4	MECANICO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX36	ORDINARIA		
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	OPERADOR/A MAQUINARIA PESADA.CARAVACA	14	F	3.315,48	N	C	C2	DFX21	ORDINARIA		H.E./C.V.
5	OPERADOR/A MAQUINARIA PESADA	14	F	3.315,48	N	C	C2	DFX21	ORDINARIA		H.E./C.V.
30	PEON/A DE CARRETERAS	12	F	4.913,16	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I./H.E.
1	PEON/A DE CARRETERAS.LORCA	12	F	4.913,16	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I./H.E.
1	PEON/A DE CARRETERAS.CARAVACA	12	F	4.913,16	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I./H.E.

CONSEJERÍA: FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CARRETERAS

CENTRO DE DESTINO: 30322 LABORATORIO MECANICA DEL SUELO-ESPINARDO

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	CUERPO/ GRUPO	TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A LABORATORIO CARRETERAS	25	F	17.680,74	S	C	A1	AFT03	ESPECIAL		R.N.
1	ENCARGADO/A ANALISIS ASFALTOS	18	F	4.391,10	N	C	C1	CFX01	ORDINARIA		H.E./C.V.
2	ANALISTA OPERADOR SONDAS NUCLEARES	18	F	4.391,10	N	C	C1	CFX01	ORDINARIA		H.E./C.V.
1	ENCARGADO/A ANALISIS DE SUELOS	18	F	4.391,10	N	C	C1	CFX01	ORDINARIA		H.E./C.V.
2	AUXILIAR LABORATORIO OPERADOR SONDAS NUCLEARES	16	F	4.851,28	N	C	C2	DFX02	ORDINARIA		H.E./C.V.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	PEON/A DE CARRETERAS	12	F	4.913,16	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I./H.E.

CONSEJERÍA: FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE TRANSPORTES, COSTAS Y PUERTOS

CENTRO DE DESTINO: 16342 SERVICIO TRANSPORTES Y PUERTOS.CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	CUERPO/ GRUPO	TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	TECNICO/A RESPONSABLE.CARTAGENA	26	F	19.103,14	N	C	A2	BGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A NEGOCIADO CARTAGENA	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	COORDINADOR/A AUX.EXPLORACIONES PORTU.AGUIL.	18	F	7.629,86	N	C	C2	DFX35 DGX00	ESPECIAL		
1	AUXILIAR ESPECIALISTA CARTAGENA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
1	CELADOR AUXILIAR EXPLOTACION PORTUARIA MAZARRON	16	F	4.717,58	N	C	C2	DFX35 DGX00	ORDINARIA		A.D.
1	CELADOR AUXILIAR EXPLOTACION PORTUARIA CABO PALOS	16	F	4.717,58	N	C	C2	DFX35 DGX00	ORDINARIA		P.I./A.D.
1	DELINEANTE CARTAGENA	16	F	3.931,34	N	C	C1	CFX11	ORDINARIA		
1	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION.CARTAGENA	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
2	AUXILIAR EXPLOTACIÓN PORTUARIA SAN PEDRO PINATAR	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX35 DGX00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE TRANSPORTES, COSTAS Y PUERTOS

CENTRO DE DESTINO: 30340 D.G. TRANSPORTE, COSTAS Y PUERTOS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	CUERPO/ GRUPO	TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	SUBDIRECTOR/A GENERAL DE COSTAS Y PUERTOS	30	F	24.263,82	S	L	A1	AF000 AGX00	ESPECIAL		R.N.
1	SUBDIRECTOR/A GENERAL DE TRANSPORTES Y LOGISTICA	30	F	24.263,82	S	L	A1	AF000 AGX00	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO TRANSPORTES	28	F	20.679,82	S	L	A1	AGX00	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO INSPECCION Y SANCIONES	28	F	20.679,82	S	L	A1	AGX00	01106 ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO INFRAESTRUCTURA	28	F	20.679,82	S	L	A1	AFT00	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO JURIDICO-ADMIVO. Y JUN.ARB.TR.	28	F	20.679,82	S	L	A1	AGX00	01106 ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO DE COSTAS	28	F	20.679,82	S	L	A1	AFT03	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A UNIDAD ASESORAMIENTO TECNICO	28	F	20.608,42	S	L	A1	AFT00 AGX00	ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AFT10	ESPECIAL		
2	ASESOR/A JURIDICO	26	F	19.914,86	N	C	A1	AGX00	01106 ESPECIAL		
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AFT03	ESPECIAL		
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.103,14	N	C	A2	BGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION AUTORIZACIONES TRANSPORTE PUBL	25	F	17.680,74	S	C	A1	AGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION ESTUD.DESARROLLO TRANS.CARRETE	25	F	17.680,74	S	C	A1	AGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION INSPECCION	25	F	17.680,74	S	C	A1	AGX00	01106 ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION DE SANCIONES	25	F	17.680,74	S	C	A1	AGX00	01106 ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL	25	F	16.868,60	S	C	A2	BFT06	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION TRANSPORTE DE VIAJEROS	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION GESTIÓN ADMINISTRATIVA	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION ACTIVIDADES NAUTICAS	25	F	16.823,24	S	C	A2	BGX00	ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFT04	ESPECIAL		
1	ASESOR/A DE APOYO JURIDICO	24	F	14.238,56	N	C	A1	AGX00	01106 ESPECIAL	S	
1	TECNICO/A GESTION	24	F	14.238,56	N	C	A1	AFT03	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION COORD.RECLAMAC.Y TACOGR.DIGIT.	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	TECNICO/A APOYO	22	F	8.091,44	N	C	A2	BGX00	ESPECIAL		
1	TECNICO/A APOYO	22	F	6.198,50	N	C	A2	BGX00	ORDINARIA		
1	COORDINADOR/A AGENTES DE INSPECCION	20	F	8.346,24	N	C	C1	CGX00	ESPECIAL		C.V.
1	TECNICO/A	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFT04	ORDINARIA		
3	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
5	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	4.934,72	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	SECRETARIA/O DIRECTOR/A GENERAL	17	F	8.150,80	N	L	C2	DGX00	ESPECIAL		
2	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
5	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	ADMINISTRATIVO/A INFORMACION	16	F	4.936,68	N	C	C1	CGX00	ORDINARIA		A.D.
1	OFICIAL DE PRIMERA BASCULERO	16	F	4.756,22	N	C	C2	DFX00	ORDINARIA		P.I./A.A./C.V.
1	DELINEANTE	16	F	3.248,98	N	C	C1	CFX11	ORDINARIA		
1	ADMINISTRATIVO/A	16	F	3.170,30	N	C	C1	CGX00	ORDINARIA		
3	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
3	AGENTE AUXILIAR DE INSPECCION	14	F	4.730,18	N	C	C2	DFX00 DGX00	ESPECIAL		C.V.



CONSEJERÍA: FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE TRANSPORTES, COSTAS Y PUERTOS

CENTRO DE DESTINO: 30340 D.G. TRANSPORTE, COSTAS Y PUERTOS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
2	BASCULERO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX00 DGX00		ORDINARIA		C.V./P.I.
9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: SECRET.GRAL.EDUCACION Y UNIVERSIDADES

CENTRO DE DESTINO: 30401 S.G. EDUCACION Y UNIVERSIDADES

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	VICASECRETARIO/A	30	F	24.820,18	S	L	A1	AGX00		ESPECIAL		R.N.
2	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	20.679,82	N	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO JURIDICO	28	F	20.679,82	S	L	A1	AGX00	01106	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS	28	F	20.679,82	S	L	A1	AFT01		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO GESTION ECONOM.Y PRESUPUESTAR.	28	F	20.679,82	S	L	A1	AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	20.679,82	N	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		P.D./R.N.
1	JEFE/A SERVICIO PUBLICACIONES Y ESTADISTICA	28	F	20.679,82	S	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO DE REGIMEN INTERIOR	26	F	20.479,90	S	C	A1/A2	AGX00 BGX00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO CONTRATACION	26	F	20.479,90	S	C	A1/A2	AGX00 BGX00		ESPECIAL		R.N.
6	ASESOR/A JURIDICO	26	F	19.914,86	N	C	A1	AGX00	01106	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A REG.PROP.INT.Y PROT.FUN.C.Y D.	26	F	19.914,86	S	C	A1	AGX00		ESPECIAL		R.N.
2	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION CONTROL CALIDAD SERVICIOS	25	F	16.868,60	S	C	A2	BF000 BGX00		ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	25	F	16.868,60	N	C	A2	BGX00		ESPECIAL		A.D.
1	ASESOR/A DE APOYO JURIDICO	24	F	14.238,56	N	C	A1	AGX00	01106	ESPECIAL	S	
1	TECNICO/A GESTION	24	F	14.238,56	N	C	A1	AFX15		ESPECIAL		
1	TECNICO/A	22	F	14.949,62	N	C	C1	CFX31		ESPECIAL		A.D.
2	JEFE/A SECCION GESTION PRESUPUESTARIA	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION CONTRATACION	22	F	14.949,62	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION ASUNTOS GENERALES	22	F	14.949,62	S	C	C1	CFX00 CGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION CONTRATACION	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	PERIODISTA	22	F	12.156,90	N	C	A1	AFX16		ORDINARIA		
1	TECNICO/A APOYO	22	F	8.091,44	N	C	A2	BFX03		ESPECIAL		



CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: SECRET.GRAL.EDUCACION Y UNIVERSIDADES

CENTRO DE DESTINO: 30401 S.G. EDUCACION Y UNIVERSIDADES

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	CUERPO/ GRUPO	TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	COORDINADOR/A INFRAESTRUCTURAS	20	F	8.371,86	N	C	C1	CFX11	ESPECIAL		
5	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	DOCUMENTALISTA	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX03	ORDINARIA		
1	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	4.473,84	N	C	C1	CGX00	ORDINARIA		
1	SECRETARIA/O CONSEJERO/A	18	F	8.169,84	N	L	C2	DGX00	ESPECIAL		
7	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A MANTENIMIENTO	18	F	7.629,86	N	C	C2	DFX20	ESPECIAL		C.V.
1	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	4.934,72	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	SECRETARIA/O SECRETARIO GENERAL	17	F	8.453,06	N	L	C2	DGX00	ESPECIAL		
1	ENCARGADO/A DE REPROGRAFIA	17	F	7.673,54	N	C	C2	DFX01	ESPECIAL		A.A.
5	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
4	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	AUXILIAR SECRET.CONSEJERO/A	16	F	7.848,96	N	L	C1/C2	CGX00	ESPECIAL		
								DGX00			
1	AUXILIAR SECRETARIA/O SECRETARIO GENERAL	16	F	7.848,96	N	L	C2	DGX00	ESPECIAL		
1	ADMINISTRATIVO/A	16	F	3.170,30	N	C	C1	CGX00	ORDINARIA		
1	COORDINADOR/A DE ORDENANZAS	14	F	4.911,06	N	C	AP	ASP00	ESPECIAL		
1	COORDINADOR/A DE PERSONAL DE LIMPIEZA	14	F	4.911,06	N	C	AP	ASP00	ESPECIAL		P.I./J.T./A.D.
12	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
2	ORDENANZA-REPARTIDOR/A	13	F	5.262,32	N	C	AP	ASP00	ESPECIAL		PERMISO CONDUCIR A1 Y/O B
2	ORDENANZA-REPARTIDOR/A	13	F	3.815,84	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		PERMISO CONDUCIR A1 Y/O B
1	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	12	F	3.521,42	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		
1	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		J.T.
10	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		
1	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I./A.D.
2	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I./J.T./A.D.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: SECRET.GRAL.EDUCACION Y UNIVERSIDADES

CENTRO DE DESTINO: 30436 CONSEJO ESCOLAR DE LA REGION DE MURCIA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	CUERPO/ GRUPO	TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	SECRETARIO/A CONSEJO ESCOLAR	28	F	20.679,82	S	L	A1	AGX00	01106	ESPECIAL	R.N.
1	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	SECRETARIA/O	17	F	8.453,06	N	L	C2	DGX00	ESPECIAL		
1	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		



CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CALIDAD EDUCATIVA Y FORM.PROF.

CENTRO DE DESTINO: 24525 CENT. INTEG. FORMACION PROFESIONAL.LORCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA LORCA	18	F	4.296,18	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00	ORDINARIA		C.H.M.
1	ORDENANZA LORCA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		C.H.M.
1	ORDENANZA LORCA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		J.T./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CALIDAD EDUCATIVA Y FORM.PROF.

CENTRO DE DESTINO: 30465 D.G.CALIDAD EDUCATIVA Y FORMACION PROFES

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	SUBDIRECTOR/A GENERAL CALIDAD EDUCAT. Y FORM. PROFES	30	F	24.263,82	S	L	A1	AF000 AGX00	ESPECIAL		P.D./R.N.
1	DIRECTOR/A INSTITUTO CUALIFICACIONES	30	F	24.263,82	S	L	A1	AF000 AGX00	ESPECIAL		P.D./R.N.
1	JEFE/A SERVICIO ORDENACION ACADEMICA	28	F	20.679,82	S	L	A1	AF000 AGX00	ESPECIAL		P.D./R.N.
1	JEFE/A SERVICIO EVALUACION Y CALIDAD EDUCATIVA	28	F	20.679,82	S	L	A1	AF000 AGX00	ESPECIAL		P.D./R.N.
1	JEFE/A SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL	28	F	20.651,96	S	L	A1	AF000 AGX00	ESPECIAL		P.D./R.N.
1	JEFE/A SERVICIO PROGRAMAS EDUCATIVOS	26	F	20.479,90	S	C	A1/A2	AF000 AGX00 BF000 BGX00	ESPECIAL		R.N./P.D.
1	TECNICO/A GESTION	24	F	14.238,56	N	C	A1	AFX15	ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	14.238,56	N	C	A1	AFX17	ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	14.238,56	N	C	A1	AF000 AGX00	ESPECIAL		P.D.
1	JEFE/A SECCION DE COORDINACION ADMINISTRATIVA	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	PSICOLOGO/A	22	F	12.182,38	N	C	A1	AFX17	ORDINARIA		
1	TECNICO/A ESPECIALIZADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CFX31	ESPECIAL		
1	TECNICO/A	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX05	ORDINARIA		
1	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO	18	F	6.807,78	N	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	4.934,72	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	17	F	8.150,80	N	L	C1/C2	CGX00 DGX00	ESPECIAL		
2	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
2	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	ADMINISTRATIVO/A	16	F	3.170,30	N	C	C1	CGX00	ORDINARIA		
8	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		



CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. PLANIF.EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS

CENTRO DE DESTINO: 16403 EXTENSION CENTRO DE PROFESORES.CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. PLANIF.EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS

CENTRO DE DESTINO: 30450 D.G. PLANIFIC.EDUCAT. Y RECURSOS HUMANOS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	SUBDIRECTOR/A GENERAL DE PLANIF.EDUC. RECUR. HUMANOS	30	F	24.793,44	S	L	A1	AF000 AGX00	ESPECIAL		P.D./R.N.
1	JEFE/A SERVICIO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	28	F	21.669,48	S	L	A1	AF000 AGX00	ESPECIAL		P.D./R.N.
1	JEFE/A SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE	28	F	21.669,48	S	L	A1	AF000 AGX00	ESPECIAL		P.D./R.N.
1	JEFE/A SERVICIO DE PLANIFICACION	28	F	21.669,48	S	L	A1	AF000 AGX00	ESPECIAL		R.N./P.D.
1	JEFE/A SERVICIO PLANIF.Y PROVISION DE EFECTIV.	28	F	21.669,48	S	L	A1	AF000 AGX00	ESPECIAL		P.D./R.N.
1	JEFE/A SERVICIO DE PERSONAL NO DOCENTE	28	F	21.669,48	S	L	A1	AGX00	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO INNOVACION Y FORMACION PROFES.	28	F	20.651,96	S	L	A1	AF000 AGX00	ESPECIAL		P.D./R.N.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	14.168,00	N	C	A1	AFS21	ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFS05	ESPECIAL		C.V./"ESPECIALIDADES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGIA APLICADA".R.D.39/1997.
1	TECNICO/A GESTION	24	F	14.238,56	N	C	A1	AFX07	ESPECIAL	S	
4	MEDICO/A	24	F	12.696,60	N	C	A1	AFS21	ORDINARIA	S	C.V.
1	TECNICO/A GESTION	24	F	11.725,42	N	C	A2	BGX00	ORDINARIA		
1	JEFE/A SECCION REGISTRO DE PERSONAL DOCENTE	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION PLANIFICACION DE EFECTIVOS	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION GESTION PERSONAL INFANT.Y PRIM	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION PROGRAMACION DE OBRAS Y EQUIP.	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	HABILITADO/A GENERAL	22	F	14.949,62	N	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION GESTION PERSONAL DE SECUNDARIA	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION DE GESTION DE PERSONAL I	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
2	JEFE/A SECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION GESTION DE ACCION SOCIAL	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION NOMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		



CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. PLANIF.EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS

CENTRO DE DESTINO: 30450 D.G. PLANIFIC.EDUCAT. Y RECURSOS HUMANOS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A SECCION DE PERSONAL	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION SELECCION Y PROVISION	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	TECNICO/A SUPERIOR	22	F	12.156,90	N	C	A1	AFS38		ORDINARIA		C.V./"ESPECIALIDADES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGIA APLICADA".R.D.39/1997.
1	TECNICO/A SUPERIOR	22	F	12.156,90	N	C	A1	AGX00		ORDINARIA		
1	TECNICO/A SUPERIOR	22	F	12.156,90	N	C	A1	AGX00	01106	ORDINARIA		
1	TECNICO/A APOYO	22	F	8.091,44	N	C	A2	BFS05		ESPECIAL		C.V./"ESPECIALIDADES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGIA APLICADA".R.D.39/1997.
1	TECNICO/A APOYO	22	F	6.198,50	N	C	A2	BGX00		ORDINARIA		
1	JEFE/A NEGOCIADO HABILITACION	20	F	8.338,82	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
7	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	TECNICO/A	20	F	6.198,50	N	C	A2	BGX00		ORDINARIA		
2	TECNICO/A	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFS05		ORDINARIA		C.V./"ESPECIALIDADES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGIA APLICADA".R.D.39/1997.
1	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.679,00	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		A.D.
10	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
2	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	4.934,72	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
3	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO	18	F	4.256,98	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA		
1	SECRETARIA/O DIRECTOR/A GENERAL	17	F	8.150,80	N	L	C2	DGX00		ESPECIAL		
9	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
7	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
7	ADMINISTRATIVO/A	16	F	3.170,30	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA		
28	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. PLANIF. EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS

CENTRO DE DESTINO: 30464 CENTRO DE PROFESORES Y RECURS DE LA CARM

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
4	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		
2	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 01401 IES ABANILLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA ABANILLA	18	F	4.268,46	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
2	ORDENANZA ABANILLA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 02442 CEI SAN COSME Y SAN DAMIAN.ABARAN

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A ESCUELA INFANTIL ABARAN	22	F	12.825,54	N	L	A2/C1	BFX16 CFX28		ESPECIAL		C.H.M.
1	TECNICO/A EDUCADOR.ABARAN	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX16		ORDINARIA		C.H.M.
1	OFICIAL DE PRIMERA COCINA ABARAN	16	F	4.717,58	N	C	C2	DFX15		ORDINARIA		A.A./C.H.M.
6	EDUCADOR/A ABARAN	16	F	3.170,30	N	C	C1	CFX28		ORDINARIA		C.H.M.
1	COCINERO/A ABARAN	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX15		ORDINARIA		C.H.M.
1	CONSERJE ABARAN	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.
3	AYUDANTE DE SERVICIOS ABARAN	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 02443 IES VILLA DE ABARAN

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA ABARAN	18	F	4.296,18	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A ABARAN	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
2	AYUDANTE DE SERVICIOS ABARAN	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.
3	ORDENANZA ABARAN	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 03443 CEI EL PAJARICO.AGUILAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A ESCUELA INFANTIL AGUILAS	22	F	12.825,54	N	L	A2/C1	BFX16 CFX28	ESPECIAL		C.H.M.
2	TECNICO/A EDUCADOR AGUILAS	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX16	ORDINARIA		C.H.M.
1	JEFE/A COCINA.AGUILAS	16	F	4.717,58	N	C	C2	DFX15	ORDINARIA		C.H.M.
6	EDUCADOR/A AGUILAS	16	F	3.170,30	N	C	C1	CFX28	ORDINARIA		C.H.M.
3	AYUDANTE DE SERVICIOS AGUILAS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I./C.H.M.
1	CONSERJE AGUILAS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 03444 IES REY CARLOS III.AGUILAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA AGUILAS	18	F	4.268,46	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00	ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A AGUILAS	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		COMPARTE CON CEIP LAS LOMAS /C.H.M.
1	ORDENANZA AGUILAS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		C.H.M.
1	ORDENANZA AGUILAS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		R.O./P.C./P.I. /C.H.M.
1	AYUDANTE DE SERVICIOS AGUILAS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 03445 IES ALFONSO ESCAMEZ.AGUILAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA AGUILAS	18	F	4.296,18	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00	ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A AGUILAS	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		COMPARTE CON CENTRO DE ADULTOS DE AGUILAS /C.H.M.
2	AYUDANTE DE SERVICIOS AGUILAS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I./C.H.M.
3	ORDENANZA AGUILAS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 03446 IES EUROPA.AGUILAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA AGUILAS	18	F	4.296,18	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A AGUILAS	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
3	ORDENANZA AGUILAS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 03448 CEIP SAN JUAN DE LAS AGUILAS.AGUILAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A AGUILAS	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		COMPARTE CON C.P. MEDITERRANEO / C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 03453 CEIP JOAQUIN TENDERO.AGUILAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A AGUILAS	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		COMPARTE CON C.P. RAMON Y CAJAL / C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 05418 IES FRANCISCO SALZILLO.ALCANTARILLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA ALCANTARILLA	18	F	6.834,52	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ESPECIAL		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A ALCANTARILLA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
4	ORDENANZA ALCANTARILLA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 05419 IES SANJE.ALCANTARILLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
--------	--------------	------------	------------	------------------------	-----------	-----------	-------	----------------	--------------	---------	-------------	---------------

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 05419 IES SANJE.ALCANTARILLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA ALCANTARILLA	18	F	6.834,52	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ESPECIAL		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A ALCANTARILLA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		COMPARTE CON CEIP LAS TEJERAS /C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A ALCANTARILLA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	ORDENANZA ALCANTARILLA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		R.O./P.C. /C.H.M.
3	ORDENANZA ALCANTARILLA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 05420 IES ALCANTARA.ALCANTARILLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA ALCANTARILLA	18	F	4.296,18	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A ALCANTARILLA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
3	ORDENANZA ALCANTARILLA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 05421 CEIP JACINTO BENAVENTE.ALCANTARILLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A ALCANTARILLA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 05430 CEIP JARA CARRILLO.ALCANTARILLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A ALCANTARILLA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 07401 IES VILLA DE ALGUAZAS. ALGUAZAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA ALGUAZAS	18	F	4.268,46	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00	ORDINARIA		C.H.M.
2	ORDENANZA ALGUAZAS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 07403 CEIP MONTE ANAOR.ALGUAZAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A ALGUAZAS	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		COMPARTE CON C.P. NTRA. SRA. CARMEN / C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 08401 IES MIGUEL HERNANDEZ.ALHAMA DE MURCIA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA ALHAMA	18	F	4.296,18	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00	ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A ALHAMA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		C.H.M.
1	ORDENANZA ALHAMA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		R.O./P.C./C.H.M.
3	ORDENANZA ALHAMA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 08402 IES VALLE DE LEYVA.ALHAMA DE MURCIA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA ALHAMA	18	F	4.268,46	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00	ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A ALHAMA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		COMPARTE CON CEIP GINES DIAZ-SAN CRISTOBAL/C.H.M.
2	ORDENANZA ALHAMA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		C.H.M.
1	AYUDANTE DE SERVICIOS ALHAMA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 09401 IES VICENTE MEDINA.ARCHENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA ARCHENA	18	F	4.296,18	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION.ARCHENA	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		A.D./C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A ARCHENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		COMPARTE CON CEIP JOSE ALCOLEA LACAL/C.H.M.
1	ORDENANZA ARCHENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.
2	ORDENANZA ARCHENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.
2	AYUDANTE DE SERVICIOS ARCHENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 09402 IES DR.PEDRO GUILLEN.ARCHENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA ARCHENA	18	F	4.296,18	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A ARCHENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		COMPARTE CON CEIP MIGUEL MEDINA/C.H.M.
1	ORDENANZA ARCHENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		R.O./P.C./C.H.M.
3	AYUDANTE DE SERVICIOS ARCHENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.
1	ORDENANZA ARCHENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 10401 IES GIL DE JUNTERON.BENIEL

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA BENIEL	18	F	4.296,18	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	ADMINISTRATIVO/A BENIEL	16	F	3.170,30	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA		COMPARTE CON CEIP NTRA. SRA. DE LOS DOLORES.EL RAAL/A.D./C.H.M.
3	ORDENANZA BENIEL	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 10402 CEIP ANTONIO MONZON.BENIEL

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	COCINERO/A BENIEL	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX15	ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 10403 CEIP RIO SEGURA.BENIEL

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A BENIEL	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		COMPARTE CON C.P. ANTONIO MONZON/ C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 11401 IES VALLE DEL SEGURA.BLANCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA BLANCA	18	F	4.268,46	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00	ORDINARIA		C.H.M.
1	AYUDANTE DE SERVICIOS BLANCA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I./C.H.M.
2	ORDENANZA BLANCA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 11421 CEIP ANTONIO MOLINA GONZALEZ. BLANCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A BLANCA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		A.A./COMPARTE CON CEIP JUAN XXIII.ABARAN / C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 12401 IES LOS CANTOS. BULLAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA BULLAS	18	F	4.296,18	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00	ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 12401 IES LOS CANTOS. BULLAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A BULLAS	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		COMPARTE CON CEIP OBISPO GARCIA RODENAS/C.H.M.
2	ORDENANZA BULLAS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.
1	ORDENANZA BULLAS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		A.A./C.H.M.
1	AYUDANTE DE SERVICIOS BULLAS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 12444 CEI LOS GARABATOS.BULLAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A ESCUELA INFANTIL BULLAS	22	F	12.825,54	N	L	A2/C1	BFX16 CFX28		ESPECIAL		C.H.M.
4	TECNICO/A EDUCADOR BULLAS	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX16		ORDINARIA		C.H.M.
1	OFICIAL DE PRIMERA COCINA BULLAS	16	F	4.717,58	N	C	C2	DFX15		ORDINARIA		A.A./C.H.M.
3	EDUCADOR/A BULLAS	16	F	3.170,30	N	C	C1	CFX28		ORDINARIA		C.H.M.
1	COCINERO/A BULLAS	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX15		ORDINARIA		C.H.M.
3	AYUDANTE DE SERVICIOS BULLAS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.
1	CONSERJE BULLAS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 13401 IES EMILIO PEREZ PIÑERO.CALASPARRA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA CALASPARRA	18	F	4.268,46	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CALASPARRA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		A.A./C.H.M.
1	COCINERO/A CALASPARRA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX15		ORDINARIA		P.I./C.H.M.
2	AYUDANTE DE SERVICIOS CALASPARRA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.
1	ORDENANZA CALASPARRA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.
1	ORDENANZA CALASPARRA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		R.O./P.C./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 15402 IES SAN JUAN DE LA CRUZ.CARAVACA CRUZ

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA CARAVACA	18	F	4.296,18	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	ADMINISTRATIVO/A CARAVACA	16	F	3.170,30	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA		C.H.M.
3	ORDENANZA CARAVACA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.
4	AYUDANTE DE SERVICIOS CARAVACA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 15403 IES GINES PEREZ CHIRINOS.CARAVACA CRUZ

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA CARAVACA	18	F	6.834,52	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ESPECIAL		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CARAVACA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CARAVACA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		COMPARTE CON CRA SIERRA MOJANTE/C.H.M.
2	ORDENANZA CARAVACA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.
3	AYUDANTE DE SERVICIOS CARAVACA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.
1	ORDENANZA CARAVACA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 15407 CEIP CERVANTES.CARAVACA DE LA CRUZ

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CARAVACA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 15408 IES OROSPEDA ARCHIVEL.CARAVACA CRUZ

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA CARAVACA	18	F	4.268,46	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
2	ORDENANZA CARAVACA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 15412 CEIP LA SANTA CRUZ. CARAVACA DE LA CRUZ

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CARAVACA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		COMPARTE CON CENTRO DE ADULTOS / C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 16404 IES BEN ARABI.CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA CARTAGENA	18	F	6.834,52	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00	ESPECIAL		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		C.H.M.
1	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO CARTAGENA	12	F	3.521,42	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		C.H.M.
1	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		R.O./P.C./C.H.M.
4	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I./C.H.M.
2	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 16405 IES SANTA LUCIA. CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA CARTAGENA	18	F	4.268,46	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00	ORDINARIA		C.H.M.
1	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I./C.H.M.
2	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 16406 IES EL BOHIO. LOS DOLORES-CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA CARTAGENA	18	F	6.834,52	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00	ESPECIAL		C.H.M.
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		C.H.M.
4	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 16407 IES POLITECNICO.CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA CARTAGENA	18	F	6.834,52	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ESPECIAL		C.H.M.
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
4	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 16408 IES MEDITERRANEO.CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA CARTAGENA	18	F	6.834,52	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ESPECIAL		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
5	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.
2	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 16409 IES JIMENEZ DE LA ESPADA. CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA CARTAGENA	18	F	6.834,52	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ESPECIAL		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		COMPORTE CON CEIP MARE NOSTRUM/C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
4	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.
4	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 16410 IES PEDRO PEÑALVER.EL ALGAR.CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA CARTAGENA	18	F	4.268,46	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
2	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.
2	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 16411 IES ISAAC PERAL.CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA CARTAGENA	18	F	6.834,52	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ESPECIAL		C.H.M.
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
4	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.
2	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 16412 IES SAN ISIDORO (LOS DOLORES) CARTAG.

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA CARTAGENA	18	F	4.296,18	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		COMPARTE CON CEIP VICENTE ROS/C.H.M.
2	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 16413 CIFP CARLOS III. CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA CARTAGENA	18	F	4.268,46	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
3	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.
3	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 16414 IES JUAN SEBASTIAN ELCANO.CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA CARTAGENA	18	F	4.268,46	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 16414 IES JUAN SEBASTIAN ELCANO.CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		COMPORTE CON CEIP VIRGEN DE BEGOÑA/C.H.M. C.H.M.
2	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 16415 IES LAS SALINAS MAR MENOR. CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA CARTAGENA	18	F	4.268,46	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
2	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 16416 IES CARTHAGO SPARTARIA.LA PALMA (CARTAG)

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA CARTAGENA	18	F	4.268,46	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
2	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 16417 CEIP JOSE MARIA DE LAPUERTA.CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 16421 CEIP SAN ISIDORO.EL ALGAR.CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 16421 CEIP SAN ISIDORO.EL ALGAR.CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AYUDANTE DE COCINA CARTAGENA	12	F	3.521,42	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 16423 CEIP ANTONIO DE ULLOA.CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 16426 CEIP STA.FLORENTINA.LA PALMA.CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 16428 CEIP VIRGEN DEL CARMEN.CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
5	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.
1	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 16429 CEIP VIRGEN DE BEGOÑA.CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.
1	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 16431 CEIP SAN ANTONIO ABAD.CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		COMPARTE CON C.P. NTRA.SRA. DOLORES / C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 16433 CEIP FERNANDO GARRIDO.CANTERAS.CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		COMPARTE CON C.P. AZORIN / C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 16434 CEIP MEDITERRANEO.LA MANGA.CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 16437 IES LOS MOLINOS. CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA CARTAGENA	18	F	4.296,18	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
2	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 16441 CEIP HNOS S.ISIDORO Y ST FLORENTINA.CART

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
--------	--------------	------------	------------	------------------------	-----------	-----------	-------	----------------------	--------------	---------	-------------	---------------

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 16441 CEIP HNOS S.ISIDORO Y ST FLORENTINA.CART

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 16442 IES GALILEO.POZO ESTRECHO.CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA CARTAGENA	18	F	4.268,46	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
2	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 16445 CEI LOS DOLORES. CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A CARTAGENA	22	F	12.825,54	N	L	A2/C1	BFX16 CFX28		ESPECIAL		C.H.M.
2	TECNICO/A EDUCADOR .CARTAGENA	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX16		ORDINARIA		C.H.M.
1	JEFE/A COCINA .CARTAGENA	16	F	4.717,58	N	C	C2	DFX15		ORDINARIA		C.H.M.
6	EDUCADOR/A CARTAGENA	16	F	3.170,30	N	C	C1	CFX28		ORDINARIA		C.H.M.
1	CONSERJE CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.
3	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 16446 CEI LA GAVIOTA. CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A ESCUELA INFANTIL CARTAGENA	22	F	12.825,54	N	L	A2/C1	BFX16 CFX28		ESPECIAL		C.M.H.
1	PSICOPEDAGOGO/A CARTAGENA	22	F	12.156,90	N	C	A1	AFX15 AFX17		ORDINARIA		C.M.H.
1	TECNICO/A EDUCADOR CARTAGENA	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX16		ORDINARIA		C.H.M.
1	JEFE/A COCINA.CARTAGENA	16	F	4.717,58	N	C	C2	DFX15		ORDINARIA		C.M.H.
2	EDUCADOR/A CARTAGENA	16	F	3.170,30	N	C	C1	CFX28		ORDINARIA		C.H.M.
2	EDUCADOR/A CARTAGENA	16	F	3.170,30	N	C	C1	CFX28		ORDINARIA		C.M.H.
1	CONSERJE CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 16446 CEI LA GAVIOTA. CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
2	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.M.H.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 16460 CEIP SAN FULGENCIO.POZO ESTRECHO.CARTAGE

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.M.H.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 16469 CIFP HESPERIDES. CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA CARTAGENA	18	F	4.268,46	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M./COMPORTE CON CARTHAGO SPARTARIA (LA PALMA)
1	JARDINERO/A CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX11		ORDINARIA		C.H.M.
1	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.
2	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 16470 CIFP HOSTELERIA Y TURISMO .CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA CARTAGENA	18	F	4.268,46	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.
2	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 17402 IES VEGA DEL ARGOS.CEHEGIN

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA CEHEGIN	18	F	4.268,46	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00	ORDINARIA		C.H.M.
1	COCINERO/A CEHEGIN	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX15	ORDINARIA		C.H.M./A.A.
3	AYUDANTE DE SERVICIOS CEHEGIN	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I./C.H.M.
2	ORDENANZA CEHEGIN	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 17403 IES ALQUIPIR.CEHEGIN

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA CEHEGIN	18	F	4.268,46	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00	ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CEHEGIN	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		COMPORTE CON CEIP CIUDAD DE BEGASTRI/C.H.M./A.A.
3	AYUDANTE DE SERVICIOS CEHEGIN	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I./C.H.M.
1	ORDENANZA CEHEGIN	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		C.H.M.
2	ORDENANZA CEHEGIN	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 17405 CEIP VIRGEN DE LAS MARAVILLAS.CEHEGIN

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AYUDANTE DE COCINA CEHEGIN	12	F	3.521,42	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I./C.H.M./A.A.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 17447 CEI VIRGEN DE LAS MARAVILLAS. CEHEGIN

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A ESCUELA INFANTIL CEHEGIN	22	F	12.825,54	N	L	A2/C1	BFX16 CFX28	ESPECIAL		C.H.M.
1	TECNICO/A EDUCADOR.CEHEGIN	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX16	ORDINARIA		C.H.M.
7	EDUCADOR/A CEHEGIN	16	F	3.170,30	N	C	C1	CFX28	ORDINARIA		C.H.M.
1	COCINERO/A CEHEGIN	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX15	ORDINARIA		C.H.M.
1	CONSERJE CEHEGIN	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 17447 CEI VIRGEN DE LAS MARAVILLAS. CEHEGIN

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
3	AYUDANTE DE SERVICIOS CEHEGIN	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 18401 IES FELIPE DE BORBON.CEUTI

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARÍA CEUTI	18	F	4.296,18	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00	ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CEUTI	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		C.H.M.
1	ORDENANZA CEUTI	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		R.O./P.C./C.H.M.
2	ORDENANZA CEUTI	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 18405 CEIP SUCESO DE ALEDO. CEUTI

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CEUTI	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		COMPARTE CON C.P. SAN ROQUE /C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 19402 IES LOS ALBARES.CIEZA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARÍA CIEZA	18	F	6.834,52	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00	ESPECIAL		C.H.M.
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CIEZA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		C.H.M.
4	ORDENANZA CIEZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		C.H.M.
6	AYUDANTE DE SERVICIOS CIEZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 19403 IES DIEGO TORTOSA.CIEZA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA CIEZA	18	F	6.834,52	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ESPECIAL		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CIEZA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
3	AYUDANTE DE SERVICIOS CIEZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.
4	ORDENANZA CIEZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 19404 CEIP JERONIMO BELDA.CIEZA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CIEZA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		COMPORTE CON C.P. J.MARIN/C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 19408 CEIP CRISTO DEL CONSUELO.CIEZA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CIEZA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		COMPORTE CON C.P. ANTONIO BUITRAGO /C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 20401 IES SANTA MARIA DE LOS BAÑOS. FORTUNA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA FORTUNA	18	F	4.268,46	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A FORTUNA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	ORDENANZA FORTUNA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.
2	AYUDANTE DE SERVICIOS FORTUNA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.
1	ORDENANZA FORTUNA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 20402 CEIP VICENTE ALEIXANDRE.FORTUNA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A FORTUNA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		COMPARTE CON CRA COMARCA ORIENTAL ABANILLA / C.H.M. C.H.M.
1	COCINERO/A FORTUNA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX15		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 21401 IES RICARDO ORTEGA.FUENTE ALAMO

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA FUENTE ALAMO	18	F	4.296,18	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
3	ORDENANZA FUENTE ALAMO	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 21402 CEIP JOSE ANTONIO. FUENTE ALAMO

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A FUENTE ALAMO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 21404 CRA ALZABARA.CUEVAS REYLLO. FUENTE ALAMO

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A FUENTE ALAMO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		COMPARTE CON C.P. NUEVA ESCUELA / C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 21406 IES PUEBLOS DE LA VILLA. FUENTE ALAMO

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA FUENTE ALAMO	18	F	4.268,46	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 21406 IES PUEBLOS DE LA VILLA. FUENTE ALAMO

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A FUENTE ALAMO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		COMPARTE CON IES RICARDO ORTEGA./C.H.M. C.H.M.
2	ORDENANZA FUENTE ALAMO	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 22401 IES ARZOBISPO LOZANO.JUMILLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA JUMILLA	18	F	4.268,46	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00	ORDINARIA		C.H.M.
3	ORDENANZA JUMILLA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 22402 IES INFANTA ELENA.JUMILLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA JUMILLA	18	F	4.296,18	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00	ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A JUMILLA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		C.H.M.
3	ORDENANZA JUMILLA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 22407 CEIP NTRA.SRA. ASUNCION.JUMILLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A JUMILLA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		COMPARTE CON CEIP SAN FRANCISCO JUMILLA/C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 22408 CEIP MIGUEL HERNANDEZ.JUMILLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A JUMILLA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		COMPARTE CON CENTRO DE ADULTOS VEGA ALTA CIEZA/C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 23401 IES LIBRILLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA LIBRILLA	18	F	4.268,46	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	ORDENANZA LIBRILLA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 24404 IES PRINCIPE DE ASTURIAS.LORCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA LORCA	18	F	6.834,52	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ESPECIAL		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A LORCA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
2	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.
3	ORDENANZA LORCA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 24405 IES FRANCISCO ROS GINER.LORCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA LORCA	18	F	4.296,18	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A LORCA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	SUBALTERNO/A LORCA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.
4	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.
2	ORDENANZA LORCA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 24406 IES JOSE IBAÑEZ MARTIN.LORCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA LORCA	18	F	6.834,52	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ESPECIAL		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A LORCA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
4	ORDENANZA LORCA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 24407 IES RAMON ARCAS MECA.LORCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA LORCA	18	F	6.834,52	N	C	C1/C2	CGX00		ESPECIAL		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 24407 IES RAMON ARCAS MECA.LORCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A LORCA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA	C.H.M.	
4	ORDENANZA LORCA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA	C.H.M.	

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 24408 IES SAN JUAN BOSCO.LORCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA LORCA	18	F	6.834,52	N	C	C1/C2	CGX00	ESPECIAL	C.H.M.	
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A LORCA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA	C.H.M.	
5	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA	P.I./C.H.M.	
4	ORDENANZA LORCA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA	C.H.M.	

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 24409 CEIP ALFONSO X EL SABIO.LORCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A LORCA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA	C.H.M.	

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 24410 CEIP SAN FERNANDO.LORCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A LORCA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA	C.H.M.	

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 24411 CEIP VIRGEN DE LAS HUERTAS.CAZALLA.LORCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A LORCA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA	C.H.M./COMPORTE CON	CEIP SAN JOSE

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 24413 CEIP JUAN GONZALEZ.LORCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A LORCA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA	C.H.M.	

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 24416 CEIP PASICO CAMPILLO. LORCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
2	AYUDANTE DE COCINA LORCA	12	F	3.521,42	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 24418 CEIP VILLAESPESA TERCIA.LORCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	COCINERO/A LORCA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX15		ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 24421 CEIP PEREZ DE HITTA.LORCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A LORCA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		COMPARTE CON C.P. ANDRES GARCIA SOLER /C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 24423 IES PEDANIAS ALTAS. LA PACA. LORCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA LORCA	18	F	4.268,46	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AYUDANTE DE COCINA LORCA	12	F	3.521,42	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 24424 IES SIERRA ALMENARA PURIAS. LORCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA LORCA	18	F	4.268,46	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
2	ORDENANZA LORCA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 24430 CEIP ANA CAICEDO RICHARD. LORCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A LORCA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		COMPARTE CON C.P. VILLAESPESA /C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 24448 CEI ELIOSOL.LORCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A ESCUELA INFANTIL LORCA	22	F	12.825,54	N	L	A2/C1	BFX16 CFX28		ESPECIAL		C.H.M.
2	TECNICO/A EDUCADOR LORCA	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX16		ORDINARIA		C.H.M.
1	JEFE/A DE COCINA.LORCA	16	F	4.717,58	N	C	C2	DFX15		ORDINARIA		C.H.M.
6	EDUCADOR/A LORCA	16	F	3.170,30	N	C	C1	CFX28		ORDINARIA		C.H.M.
1	CONSERJE LORCA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.
4	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 24451 CEIP SAGRADO CORAZON DE JESUS.LORCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A LORCA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 24455 CEIP SAN CRISTOBAL.LORCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A LORCA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 24456 IES BARTOLOME PEREZ CASAS. LORCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA LORCA	18	F	4.268,46	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
2	ORDENANZA LORCA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 25401 IES ROMANO GARCIA.LORQUI

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA LORQUI	18	F	4.268,46	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
2	ORDENANZA LORQUI	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 25402 CEIP MAESTRO JESUS GARCIA.LORQUI

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A LORQUI	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		COMPARTE CON CEIP MAESTRO JOAQUIN CANTERO. LAS TORRES DE COTILLAS/C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 26401 IES DOMINGO VALDIVIESO. MAZARRON

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA MAZARRON	18	F	4.296,18	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A MAZARRON	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	ORDENANZA MAZARRON	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.
1	ORDENANZA MAZARRON	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		R.O./P.C./C.H.M.
3	AYUDANTE DE SERVICIOS MAZARRON	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 26402 IES D. ANTONIO HELLIN COSTA. MAZARRON

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA MAZARRON	18	F	4.268,46	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A MAZARRON	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		COMPARTE CON CENTRO DE ADULTOS/C.H.M.
1	AYUDANTE DE SERVICIOS MAZARRON	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.
2	ORDENANZA MAZARRON	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 26403 CEIP FRANCISCO CAPARROS.MAZARRON

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A MAZARRON	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		COMPARTE CON INFANTA LEONOR /C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 26404 CEIP MANUELA ROMERO.PUERTO M.MAZARRON

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A MAZARRON	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		COMPARTE CON CEIP MIGUEL DELIBES.PUERTO DE MAZARRON /C.H.M.

C
CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 26406 IES FELIPE II.MAZARRON

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA MAZARRON	18	F	4.268,46	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
2	ORDENANZA MAZARRON	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 27401 IES CAÑADA DE LAS ERAS.MOLINA DE SEGUR

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA MOLINA DE SEGURA	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		A.D./C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A MOLINA DE SEGURA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
3	ORDENANZA MOLINA DE SEGURA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.
1	ORDENANZA MOLINA DE SEGURA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		COMPARTE CON ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS MOLINA DE SEGURA/C.H.M. P.I./C.H.M.
3	AYUDANTE DE SERVICIOS MOLINA DE SEGURA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 27402 IES FRANCISCO DE GOYA.MOLINA DE SEGUR.

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA MOLINA DE SEGURA	18	F	6.834,52	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ESPECIAL		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A MOLINA DE SEGURA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
4	ORDENANZA MOLINA DE SEGURA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.
5	AYUDANTE DE SERVICIOS MOLINA DE SEGURA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 27403 IES VEGA DEL TADER.MOLINA DE SEGURA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA MOLINA DE SEGURA	18	F	6.834,52	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00	ESPECIAL		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A MOLINA DE SEGURA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A MOLINA DE SEGURA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		C.H.M./COMPARTE CON CEIP NTRA.SRA. DE FATIMA C.H.M.
5	ORDENANZA MOLINA DE SEGURA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 27404 CEIP CERVANTES.MOLINA DE SEGURA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A MOLINA DE SEGURA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		COMPARTE CON C.P. NTRA.SRA. CONSOLACIÓN /C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 27406 CEIP SAN MIGUEL.MOLINA DE SEGURA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A MOLINA DE SEGURA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		COMPARTE CON C.P. SAN ANTONIO / C.H.M.
1	COCINERO/A MOLINA DE SEGURA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX15	ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 27449 CEI EL LIMONAR.MOLINA DE SEGURA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A ESCUELA INFANTIL MOLINA SEGURA	22	F	12.825,54	N	L	A2/C1	BFX16 CFX28	ESPECIAL		C.H.M.
2	TECNICO/A EDUCADOR MOLINA SEGURA	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX16	ORDINARIA		C.H.M.
1	JEFE/A COCINA.MOLINA DE SEGURA	16	F	4.717,58	N	C	C2	DFX15	ORDINARIA		C.H.M.
9	EDUCADOR/A MOLINA DE SEGURA	16	F	3.170,30	N	C	C1	CFX28	ORDINARIA		C.H.M.
1	COCINERO/A MOLINA DE SEGURA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX15	ORDINARIA		C.H.M.
4	AYUDANTE DE SERVICIOS MOLINA DE SEGURA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I./C.H.M.
1	CONSERJE MOLINA DE SEGURA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 27452 IES EDUARDO LINARES LUMERAS.M.SEGURA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA MOLINA DE SEGURA	18	F	4.268,46	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
2	ORDENANZA MOLINA DE SEGURA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 27453 CEIP FCO. MARTINEZ BERNAL.MOLINA SEGURA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A MOLINA DE SEGURA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 28401 IES PEDRO GARCIA AGUILERA.MORATALLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA MORATALLA	18	F	4.268,46	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
3	AYUDANTE DE SERVICIOS MORATALLA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.
2	ORDENANZA MORATALLA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 28402 CEIP JUANA RODRIGUEZ.MORATALLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	COCINERO/A MORATALLA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX15		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A MORATALLA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		COMPORTE CON IES PEDRO GARCIA AGUILERA /C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 28404 CRA EL SABINAR. MORATALLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	COCINERO/A MORATALLA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX15		ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 28405 CRA TERCIA-BENIZAR.MORATALLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	COCINERO/A MORATALLA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX15		ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 29401 IES RIBERA DE LOS MOLINOS.MULA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA MULA	18	F	4.296,18	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A MULA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		COMPARTE CON CEIP PASCUAL MARTINEZ ABELLAN.PLIEGO/C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A MULA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		COMPARTE CON CEIP SANTO DOMINGO Y SAN MIGUEL Y CEIP ANITA ARNAO/C.H.M.
2	ORDENANZA MULA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 29402 IES ORTEGA Y RUBIO.MULA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA MULA	20	F	4.473,84	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA		A.D./C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A MULA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		A.A./COMPARTE CON CENTRO DE ADULTOS DE MULA/C.H.M.
2	ORDENANZA MULA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.
2	AYUDANTE DE SERVICIOS MULA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 29450 CEI NIÑO JESUS.MULA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A ESCUELA INFANTIL MULA	22	F	12.825,54	N	L	A2/C1	BFX16 CFX28		ESPECIAL		C.H.M.
1	TECNICO/A EDUCADOR MULA	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX16		ORDINARIA		C.H.M.
1	JEFE/A DE COCINA.MULA	16	F	4.717,58	N	C	C2	DFX15		ORDINARIA		C.H.M.
6	EDUCADOR/A MULA	16	F	3.170,30	N	C	C1	CFX28		ORDINARIA		C.H.M.
1	COCINERO/A MULA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX15		ORDINARIA		C.H.M.
1	CONSERJE MULA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.
3	AYUDANTE DE SERVICIOS MULA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30402 CEIP CAROLINA CODORNIU BOSCH.CHURRA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30404 CEIP VIRGEN DE LA VEGA.COBATILLAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AYUDANTE DE COCINA	12	F	3.521,42	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30422 CEIP ESCUELAS NUEVAS.EL PALMAR

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	ADMINISTRATIVO/A	16	F	3.170,30	N	C	C1	CGX00	ORDINARIA		COMPARTO CON C.P. LOS ROSALES /C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30429 CEIP A.DELGADO DORREGO.SANGONER LA VERDE

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30438 CEIP JUAN DE LA CIERVA (CASILLAS)

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30441 IES SANGONERA LA VERDE

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA	18	F	4.296,18	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00	ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		C.H.M./COMPARTO CON CEIP NICOLAS RAYA
2	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30442 IES LA BASILICA. ALGEZARES

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA	18	F	4.268,46	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
2	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30443 IES POETA SANCHEZ BAUTISTA.LLANO BRUJAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA	18	F	4.296,18	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
3	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30449 CEIP FEDERICO DE ARCE MARTINEZ

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		COMPARTE CON JOSE MARIA PARRAGA/C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30451 CEI LOS ROSALES.EL PALMAR

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A ESCUELA INFANTIL	22	F	12.825,54	N	L	A2/C1	BFX16 CFX28		ESPECIAL		C.H.M.
1	TECNICO/A EDUCADOR	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX16		ORDINARIA		C.H.M.
9	EDUCADOR/A	16	F	3.170,30	N	C	C1	CFX28		ORDINARIA		C.H.M.
1	COCINERO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX15		ORDINARIA		C.H.M.
1	CONSERJE	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.
3	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30452 CEI SAN BASILIO

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A ESCUELA INFANTIL	22	F	12.825,54	N	L	A2/C1	BFX16		ESPECIAL		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30452 CEI SAN BASILIO

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
3	TECNICO/A EDUCADOR	20	F	6.198,50	N	C	A2	CFX28 BFX16	ORDINARIA		C.H.M.
8	EDUCADOR/A	16	F	3.170,30	N	C	C1	CFX28	ORDINARIA		C.H.M.
3	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I./C.H.M.
1	CONSERJE	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30454 CEI TORREAGUERA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A ESCUELA INFANTIL	22	F	12.825,54	N	L	A2/C1	BFX16 CFX28	ESPECIAL		C.H.M.
5	TECNICO/A EDUCADOR	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX16	ORDINARIA		C.H.M.
1	JEFE/A DE COCINA	16	F	4.717,58	N	C	C2	DFX15	ORDINARIA		C.H.M.
4	EDUCADOR/A	16	F	3.170,30	N	C	C1	CFX28	ORDINARIA		C.H.M.
1	AYUDANTE DE COCINA	12	F	3.521,42	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I./C.H.M.
4	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I./C.H.M.
1	CONSERJE	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30455 CEI GUADALUPE

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A ESCUELA INFANTIL	22	F	12.825,54	N	L	A2/C1	BFX16 CFX28	ESPECIAL		C.H.M.
2	TECNICO/A EDUCADOR	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX16	ORDINARIA		C.H.M.
1	JEFE/A DE COCINA	16	F	4.717,58	N	C	C2	DFX15	ORDINARIA		P.I./C.H.M.
8	EDUCADOR/A	16	F	3.170,30	N	C	C1	CFX28	ORDINARIA		C.H.M.
3	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I./C.H.M.
1	CONSERJE	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30456 CEI INFANTE JUAN MANUEL

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A ESCUELA INFANTIL	22	F	12.825,54	N	L	A2/C1	BFX16	ESPECIAL		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30456 CEI INFANTE JUAN MANUEL

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
3	TECNICO/A EDUCADOR	20	F	6.198,50	N	C	A2	CFX28 BFX16	ORDINARIA		C.H.M.
4	EDUCADOR/A	16	F	3.170,30	N	C	C1	CFX28	ORDINARIA		C.H.M.
1	CONSERJE	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		C.H.M.
3	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30458 D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	SUBDIRECTOR/A GENERAL INFRAESTRUC. Y GESTION ECONOM.	30	F	24.263,82	S	L	A1	AF000 AGX00	ESPECIAL		P.D./R.N.
1	SUBDIRECTOR/A GENERAL CENTROS Y PROMOCION EDUCATIVA	30	F	24.263,82	S	L	A1	AF000 AGX00	ESPECIAL		P.D./R.N.
1	JEFE/A SERVICIO DE CENTROS	28	F	20.679,82	S	L	A1	AF000 AGX00	ESPECIAL		P.D./R.N.
1	JEFE/A UNIDAD TECNICA CENTROS EDUCAT.	28	F	20.679,82	S	L	A1	AFT01	ESPECIAL		P.D./R.N.
1	JEFE/A SERVICIO PROMOCION EDUCATIVA	26	F	20.479,90	S	C	A1/A2	AGX00	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO GEST.ECONOM.-ADMIVA.CENT.DOCEN	26	F	20.479,90	S	C	A1/A2	AGX00 BGX00 BF000	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SECCION BECAS Y TITULOS	25	F	17.680,74	S	C	A1	AGX00 AFX17	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION COORD.ECONOMICA CENTROS DOCENT	25	F	17.680,74	S	C	A1	AGX00 AFX15	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION CENTROS DOCENTES	25	F	16.868,60	S	C	A2	BFX16 BGX00	ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	14.238,56	N	C	A1	AFT01	ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	11.669,84	N	C	A2	BFT01	ORDINARIA		
1	JEFE/A SECCION REGIMEN CONCIERTOS EDUCATIVOS	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION CENTROS EDUCACION PREEESCOLAR	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION GESTION CONCIERTOS EDUCATIVOS	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION GESTIÓN EXPEDIENTES DE GASTO	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
2	ARQUITECTO/A	22	F	12.156,90	N	C	A1	AFT01	ORDINARIA		
1	TECNICO/A APOYO	22	F	8.091,44	N	C	A2	BFX16	ESPECIAL		
1	TECNICO/A ESPECIALIZADO	20	F	8.380,26	N	C	A2	BFS02	ESPECIAL		
5	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	EDUCADOR/A SOCIAL	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX04	ORDINARIA		P.I.
2	INGENIERO/A TECNICO/A INDUSTRIAL	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFT06	ORDINARIA		C.V.
5	ARQUITECTO/A TECNICO/A	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFT01	ORDINARIA		
4	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30458 D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	ESPECIALISTA DE APOYO	18	F	6.849,36	N	C	C1	CFX11		ESPECIAL		
1	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	17	F	8.150,80	N	L	C2	DGX00		ESPECIAL		
8	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
5	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
2	ADMINISTRATIVO/A	16	F	3.170,30	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA		
12	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		P.I.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30466 IES BENIAJAN

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA	18	F	4.296,18	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
2	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.
2	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./J.T./C.H.M.
1	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		R.O./P.C./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30467 IES EL CARMEN

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA	18	F	4.296,18	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR DE SERVICIOS	16	F	4.717,58	N	C	C2	DFX00		ORDINARIA		C.H.M./A.D.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.
3	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30468 IES FLORIDABLANCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		A.D./C.H.M.
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30468 IES FLORIDABLANCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
5	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30469 IES ALQUERIAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA	18	F	4.296,18	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		R.O./P.C./C.H.M.
2	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30470 IES JOSE PLANES

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA	18	F	4.268,46	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
2	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.
1	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		R.O./P.C./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30471 IES ALJADA .PUENTE TOCINOS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA	18	F	6.834,52	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ESPECIAL		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		COMPARTE CON CENTRO DE ADULTOS.PUENTE TOCINOS (MURCIA)/C.H.M.
3	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.
1	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		R.O./P.C./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30472 IES LICENCIADO FCO.CASCALES

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA	18	F	4.296,18	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		R.O./P.C./C.H.M.
2	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30473 IES MARIANO BAQUERO GOYANES

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA	18	F	4.296,18	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		COMPORTE CON CEIP SANTIAGO EL MAYOR/C.H.M.
1	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		R.O./P.C./C.H.M.
2	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.
4	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30474 IES INFANTE JUAN MANUEL

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA	18	F	6.834,52	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ESPECIAL		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.
2	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.
3	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30475 IES LA FLOTA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA	18	F	6.834,52	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ESPECIAL		C.H.M.
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
4	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.
1	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		R.O./P.C./P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30476 IES INGENIERO DE LA CIERVA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA	18	F	6.834,52	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ESPECIAL		C.H.M.
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AYUDANTE DE COCINA	12	F	3.521,42	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.
3	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30477 IES ALFONSO X EL SABIO

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		A.D./C.H.M.
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
4	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30478 IES SIERRA DE CARRASCOY. EL PALMAR

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA	18	F	4.296,18	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M./COMPARTE CON CEIP VIRGEN DE LA FUENSANTA (LA ALBERCA)
1	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.
1	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.
3	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30479 IES MARQUES DE LOS VELEZ.EL PALMAR

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA	18	F	4.296,18	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
2	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.
1	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		R.O./P.C./C.H.M.
3	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30480 IES MIGUEL ESPINOSA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA	18	F	4.268,46	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		COMPARTE CON CEIP LA ARBOLEDA/C.H.M.
1	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		R.O./P.C./C.H.M.
1	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30481 IES RAMON Y CAJAL

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA	18	F	6.834,52	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ESPECIAL		C.H.M.
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR DE SERVICIOS	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX00		ORDINARIA		C.H.M./A.D.
4	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30482 IES JUAN CARLOS I

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA	18	F	6.834,52	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ESPECIAL		C.H.M.
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		R.O./P.C./C.H.M.
4	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.
3	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30483 IES ALQUIBLA.LA ALBERCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA	18	F	4.296,18	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
3	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.
2	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30484 IES SAAVEDRA FAJARDO

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA	18	F	6.834,52	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ESPECIAL		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
4	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30485 IES MIGUEL DE CERVANTES

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA	18	F	6.834,52	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ESPECIAL		C.H.M.
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR DE SERVICIOS	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX00		ORDINARIA		A.D./C.H.M.
5	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.
3	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30486 IES RECT.D.FRANCISCO SABATER.CAB. TORRES

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA	18	F	4.296,18	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
3	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30487 IES MONTE MIRAVETE TORREAGUERA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA	18	F	4.296,18	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		COMPORTE CON CEIP ANGEL ZAPATA/C.H.M.
3	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30488 CEIP ANTONIO DIAZ.LOS GARRES

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30490 CEIP MARIA MAROTO

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30491 CEIP MARIANO AROCA LOPEZ

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30493 CEIP SANTA MARIA DE GRACIA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30496 CEIP NTRA.SRA.DE LA FUENSANTA. BENIAJAN

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30502 CEIP JUAN XXIII

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30512 CEIP JUAN CARLOS I (LLANO DE BRUJAS)

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30513 CEIP ESCULTOR GONZALEZ MORENO. ALJUCER

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		COMPARTE CON C.P. CIUDAD DE LA PAZ /C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30515 CEIP SAN PABLO

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		COMPARTE CON C.P. LUIS COSTA /C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30542 CEIP NTRA.SRA. DE BELEN

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		COMPARTE CON C.P. NTRA.SRA.DEL ROSARIO /C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30580 CEIP SANTO ANGEL. SANTO ANGEL

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30582 CEIP NTRA.SRA. DEL CARMEN

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		COMPARTE CON C.P. SAN FELIX/C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 30589 CEIP VIRGEN DE GUADALUPE. GUADALUPE

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 32401 IES FEDERICO BALART.PLIEGO

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA PLIEGO	18	F	4.268,46	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
2	ORDENANZA PLIEGO	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 33401 IES RAMBLA DE NOGALTE.PUERTO LUMBRERAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA PUERTO LUMBRERAS	18	F	4.296,18	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A PUERTO LUMBRERAS	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
3	ORDENANZA PUERTO LUMBRERAS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.
5	AYUDANTE DE SERVICIOS PUERTO LUMBRERAS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 33403 CEIP JUAN A.LOPEZ ALCARAZ. PTO.LUMBRERAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A PUERTO LUMBRERAS	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 33407 CEIP SAGRADO CORAZÓN.PUERTO LUMBRERAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A PUERTO LUMBRERAS	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 35401 IES MAR MENOR.SAN JAVIER

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA SAN JAVIER	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		A.D./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 35401 IES MAR MENOR.SAN JAVIER

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A SAN JAVIER	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
4	ORDENANZA SAN JAVIER	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 35402 IES RUIZ DE ALDA.SAN JAVIER

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA SAN JAVIER	18	F	6.834,52	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ESPECIAL		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A SAN JAVIER	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A SAN JAVIER	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		COMPARTE CON CEIP JOAQUIN CARRION/C.H.M.
3	AYUDANTE DE SERVICIOS SAN JAVIER	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.
3	ORDENANZA SAN JAVIER	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 35404 CEIP JOAQUIN CARRION VALVERDE.SAN JAVIER

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	COCINERO/A SAN JAVIER	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX15		ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 35407 CEIP NTRA.SRA. DE LORETO. SAN JAVIER

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A SAN JAVIER	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AYUDANTE DE SERVICIOS SAN JAVIER	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.
2	ORDENANZA SAN JAVIER	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 35408 CEIP FULGENCIO RUIZ.SAN JAVIER

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A SAN JAVIER	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		COMPARTE CON C.P. NTRAS. SRA. DEL CARMEN /C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 36401 IES MANUEL TARRAGA ESCRIB.S.PEDRO PINAT.

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA SAN PEDRO DEL PINATAR	18	F	4.296,18	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A SAN PEDRO DEL PINATAR	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
3	AYUDANTE DE SERVICIOS SAN PEDRO DEL PINATAR	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.
3	ORDENANZA SAN PEDRO DEL PINATAR	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 36402 CEIP LOS ANTOLINOS.SAN PEDRO PINATAR

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A SAN PEDRO DEL PINATAR	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 36403 IES DOS MARES. SAN PEDRO PINATAR

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA SAN PEDRO DEL PINATAR	18	F	4.268,46	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A SAN PEDRO DEL PINATAR	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		COMPARTE CON CEIP LOS PINOS/C.H.M.
2	ORDENANZA SAN PEDRO DEL PINATAR	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 37401 IES LUIS MANZANARES.T.PACHECO

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA T.PACHECO	18	F	4.296,18	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A T.PACHECO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
3	AYUDANTE DE SERVICIOS T.PACHECO	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.
3	ORDENANZA T.PACHECO	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 37402 IES GERARDO MOLINA.T.PACHECO

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA T.PACHECO	18	F	4.296,18	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
2	ORDENANZA T.PACHECO	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.
1	ORDENANZA T.PACHECO	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 37401 IES LUIS MANZANARES.T.PACHECO

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
3	AYUDANTE DE SERVICIOS T.PACHECO	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 37403 CEIP NTRA.SRA. DEL ROSARIO.T.PACHECO

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A TORRE PACHECO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 37404 CEIP FONTES.TORRE PACHECO

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A T.PACHECO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 37405 CEIP GARRE ALPAÑEZ.BALSICAS.T. PACHECO

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A TORRE PACHECO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 37407 CEIP HERNANDEZ ARDIETA.ROLDAN.T. PACHECO

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A TORRE PACHECO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 37408 IES SABINA MORA. ROLDAN .TORRE PACHECO

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARÍA TORRE PACHECO	18	F	4.268,46	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
2	ORDENANZA TORRE PACHECO	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 37412 CRA ENTRETIERRAS. EL JIMENADO.T.PACHECO

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A TORRE PACHECO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		COMPARTE CON C.P. SAN ANTONIO /C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 38401 IES SALVADOR SANDOVAL.TORRES COTILLAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA LAS TORRES DE COTILLAS	18	F	4.296,18	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A LAS TORRES DE COTILLAS	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M./COMPARTE CON CEIP SAN JOSE
2	AYUDANTE DE SERVICIOS LAS TORRES DE COTILLAS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.
3	ORDENANZA LAS TORRES DE COTILLAS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 38406 IES LA FLORIDA. LAS TORRES DE COTILLAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A TORRES COTILLAS	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	ORDENANZA LAS TORRES DE COTILLAS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 39401 IES D.JUAN DE LA CIERVA Y CODOR.TOTANA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA TOTANA	18	F	4.296,18	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A TOTANA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
2	ORDENANZA TOTANA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.
1	ORDENANZA TOTANA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		R.O./P.C./C.H.M.
4	AYUDANTE DE SERVICIOS TOTANA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 39402 IES PRADO MAYOR.TOTANA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA TOTANA	18	F	4.296,18	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	ADMINISTRATIVO/A TOTANA	16	F	3.170,30	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 39402 IES PRADO MAYOR.TOTANA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	ORDENANZA TOTANA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		R.O./P.C./C.H.M.
2	AYUDANTE DE SERVICIOS TOTANA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.
2	ORDENANZA TOTANA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 41401 IES MARIA CEGARRA SALCEDO.LA UNION

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA LA UNION	18	F	4.268,46	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
3	ORDENANZA LA UNION	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AYUDANTE DE SERVICIOS LA UNION	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 41402 IES SIERRA MINERA.LA UNION

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA LA UNION	18	F	4.268,46	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A LA UNION	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
2	ORDENANZA LA UNION	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 41403 CEIP ALFONSO X EL SABIO.LA UNION

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR DE APOYO LA UNION	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		COMPARTES CON C.P. HERRERIAS/A.D. /C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 43402 IES JOSE LUIS CASTILLO PUCHE.YECLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA YECLA	18	F	6.834,52	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ESPECIAL		C.H.M.
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A YECLA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 43402 IES JOSE LUIS CASTILLO PUCHE.YECLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
4	ORDENANZA YECLA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.
3	AYUDANTE DE SERVICIOS YECLA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 43403 IES J.MARTINEZ RUIZ (AZORIN).YECLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA YECLA	18	F	6.834,52	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ESPECIAL		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A YECLA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
5	AYUDANTE DE SERVICIOS YECLA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.
3	ORDENANZA YECLA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.
1	ORDENANZA YECLA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 43405 CEIP LAS HERRATILLAS.YECLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A YECLA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		COMPORTE CON ALFONSO X EL SABIO. /C.H.M.
1	AYUDANTE DE COCINA YECLA	12	F	3.521,42	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 43409 CEIP MENDEZ NUÑEZ.YECLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A YECLA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 43415 IES FELIPE VI. YECLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A YECLA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
2	ORDENANZA YECLA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 90401 IES ANTONIO MENARGUEZ COSTA.LOS ALCAZ.

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA LOS ALCAZARES	18	F	4.296,18	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A LOS ALCAZARES	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M./COMPARTE CON CEIP PETRA SANCHEZ ROLLAN
2	AYUDANTE DE SERVICIOS LOS ALCAZARES	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.
2	ORDENANZA LOS ALCAZARES	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 90402 IES POETA JULIAN ANDUGAR.SANTOMERA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA SANTOMERA	18	F	6.834,52	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ESPECIAL		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A SANTOMERA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
3	AYUDANTE DE SERVICIOS SANTOMERA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.
3	ORDENANZA SANTOMERA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 90404 CEIP BIENVENIDO CONEJERO.LOS ALCAZARES

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A LOS ALCAZARES	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE DESTINO: 90409 IES OCTAVIO CARPENA ARTES.SANTOMERA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A SANTOMERA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		COMPARTE CON CEIP NTRA.SRA.DEL ROSARIO/C.H.M.
1	ORDENANZA SANTOMERA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 01402 CEIP DIONISIO BUENO.ABANILLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO ABANILLA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 01403 CENTRO DE ADULTOS COMARCA ORIENTAL.ABAN.

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
2	PROFESOR/A EDUCACION PERMAN. ADULTOS.FORTUNA	21	F	4.898,46	N	C	A2	BF000		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 02445 CEIP SAN PABLO.ABARAN

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO ABARAN	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		COMPARTE CON CEIP JUAN XXIII/C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 03446 IES EUROPA.AGUILAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO AGUILAS	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 03449 CEIP MEDITERRANEO.AGUILAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO AGUILAS	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		REDUCIDA		J.R.66'67%/C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 03451 CEIP LAS LOMAS. AGUILAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO AGUILAS	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 03454 CEIP EL RUBIAL.AGUILAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO AGUILAS	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		COMPARTE CON C.P. LAS LOMAS/C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 05418 IES FRANCISCO SALZILLO.ALCANTARILLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO ALCANTARILLA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 05421 CEIP JACINTO BENAVENTE.ALCANTARILLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO ALCANTARILLA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 05423 CEIP NTRA. SRA. DE LA SALUD.ALCANTARILLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO ALCANTARILLA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 05425 C.E.E. D. EUSEBIO MARTINEZ.ALCANTARILLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	FISIOTERAPEUTA ALCANTARILLA	20	F	10.097,22	N	C	A2	BFS03		ORDINARIA		C.H.M.
1	TRABAJADORA/OR SOCIAL ALCANTARILLA	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX02		ORDINARIA		C.H.M.
4	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO ALCANTARILLA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO ALCANTARILLA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		ITINERANTE/C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 05426 CEIP VISTABELLA.ALCANTARILLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO ALCANTARILLA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 07404 CEIP NTRA. SRA. DEL CARMEN.ALGUAZAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO ALGUAZAS	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 08401 IES MIGUEL HERNANDEZ.ALHAMA DE MURCIA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO ALHAMA DE MURCIA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		COMPARTES CON CEIP ANTONIO MACHADO /C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 08404 CEIP ANTONIO MACHADO.ALHAMA DE MURCIA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO ALHAMA DE MURCIA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 08406 CEIP SIERRA ESPUÑA.ALHAMA DE MURCIA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO ALHAMA DE MURCIA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 09401 IES VICENTE MEDINA.ARCHENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO ARCHENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 09403 CEIP JOSE ALCOLEA LACAL.ARCHENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO ARCHENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 09404 CEIP MICAELA SANZ VERDE.ARCHENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
4	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO ARCHENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 10403 CEIP RIO SEGURA.BENIEL

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO BENIEL	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05	ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 12403 CEIP OBISPOS GARCIA RODENAS.BULLAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO BULLAS	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05	ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 13402 CEIP LAS PEDRERAS.CALASPARRA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CALASPARRA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05	ORDINARIA		COMPARTE CON CEIP LOS MOLINOS/C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 15405 C.E.E ASCRUZ. CARAVACA DE LA CRUZ

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
2	FISIOTERAPEUTA CARAVACA	20	F	10.097,22	N	C	A2	BFS03	ORDINARIA		C.H.M.
2	ENFERMERO/A CARAVACA	20	F	9.689,54	N	C	A2	BFS02	ORDINARIA		C.H.M.
1	ENFERMERO/A CARAVACA	20	F	9.689,54	N	C	A2	BFS02	ORDINARIA		P.I./C.H.M.
2	EDUCADOR/A SOCIAL CARAVACA	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX04	ORDINARIA		C.H.M.
1	TRABAJADORA/OR SOCIAL CARAVACA	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX02	ORDINARIA		C.H.M.
1	EDUCADOR/A CARAVACA	16	F	3.177,86	N	C	C1	CFX12	ORDINARIA		C.H.M.
1	GOBERNANTE/A CARAVACA	16	F	3.170,30	N	C	C1	CFX00	ORDINARIA		A.A./C.H.M.
1	VIGILANTE SEGURIDAD CARAVACA	14	F	4.708,62	N	C	C2	DFX30	ESPECIAL		C.H.M.
1	AUXILIAR MANTENIMIENTO CARAVACA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX20	ORDINARIA		C.H.M.
4	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARAVACA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05	ORDINARIA		P.I./C.H.M.
2	COCINERO/A CARAVACA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX15	ORDINARIA		C.H.M.
3	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARAVACA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05	ORDINARIA		ITINERANTE/C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CARAVACA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		C.H.M.
12	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARAVACA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05	ORDINARIA		C.H.M.
2	AYUDANTE DE COCINA CARAVACA	12	F	3.521,42	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I./C.H.M.
3	AYUDANTE DE SERVICIOS CARAVACA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I./C.H.M.
2	ORDENANZA CARAVACA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 15406 CEIP BASILIO SAEZ.CARAVACA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARAVACA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		REDUCIDA		J.R.82%/C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 15407 CEIP CERVANTES.CARAVACA DE LA CRUZ

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARAVACA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 15408 IES OROSPEDA ARCHIVEL.CARAVACA CRUZ

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARAVACA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 15411 CENTRO DE ADULTOS NOROESTE.CARAVACA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	PROFESOR/A EDUCACION PERMAN. ADULTOS.CALASPARRA	21	F	4.898,46	N	C	A2	BF000		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 16402 CONSERV. PROF. DE MUSICA.CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA CARTAGENA	18	F	4.296,18	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
3	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 16410 IES PEDRO PEÑALVER.EL ALGAR.CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 16414 IES JUAN SEBASTIAN ELCANO.CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05	ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 16417 CEIP JOSE MARIA DE LAPUERTA.CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05	ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 16425 C.E.E. PRIMITIVA LOPEZ.LOS DOLORES.CARTA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
5	FISIOTERAPEUTA CARTAGENA	20	F	10.097,22	N	C	A2	BFS03	ORDINARIA		C.H.M.
1	ENFERMERO/A CARTAGENA	20	F	9.689,54	N	C	A2	BFS02	ORDINARIA		C.H.M.
1	TRABAJADORA/OR SOCIAL CARTAGENA	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX02	ORDINARIA		P.I./C.H.M.
1	LOGOPEDA CARTAGENA	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX13	ORDINARIA		C.H.M.
1	PSICOMOTRICISTA CARTAGENA	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX14	ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05	ORDINARIA		P.I./C.H.M.
2	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05	ORDINARIA		ITINERANTE/C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		C.H.M.
18	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05	ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 16426 CEIP STA.FLORENTINA.LA PALMA.CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05	ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 16428 CEIP VIRGEN DEL CARMEN.CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
2	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05	ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 16430 CEIP BEETHOVEN.CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
2	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 16432 CEIP LA ASOMADA.CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 16433 CEIP FERNANDO GARRIDO.CANTERAS.CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		ITINERANTE / C.H.M.
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 16434 CEIP MEDITERRANEO.LA MANGA.CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 16436 E.O.E.P. CARTAGENA Nº 2

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
3	FISIOTERAPEUTA CARTAGENA	20	F	10.097,22	N	C	A2	BFS03		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.
1	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 16439 CEIP GABRIELA MISTRAL.CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 16440 CEIP CONCEPCION ARENAL.CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
2	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 16441 CEIP HNOS S.ISIDORO Y ST FLORENTINA.CART

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 16443 CENTRO DE ADULTOS CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
4	PROFESOR/A EDUCACION PERMAN. ADULTOS.CARTAGENA	21	F	4.898,46	N	C	A2	BF000		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
2	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 16447 CEIP MARE NOSTRUM.CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 16449 E.O.E.P. CARTAGENA Nº 1

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
3	FISIOTERAPEUTA CARTAGENA	20	F	10.097,22	N	C	A2	BFS03		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 16450 E.O. TEMPRANA.CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	PSICOPEDAGOGO/A CARTAGENA	22	F	12.156,90	N	C	A1	AFX15 AFX17		ORDINARIA		C.H.M.
1	FISIOTERAPEUTA CARTAGENA	20	F	10.097,22	N	C	A2	BFS03		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 17403 IES ALQUIPIR.CEHEGIN

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CEHEGIN	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		COMPORTE CON CEIP CIUDAD BEGASTRI/C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 17406 E.O. ATENCIÓN TEMPRANA NOROESTE.CEHEGIN

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	FISIOTERAPEUTA CEHEGIN	20	F	10.097,22	N	C	A2	BFS03		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 17407 E.O.E.P. NOROESTE. CEHEGIN

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	FISIOTERAPEUTA MULA	20	F	10.097,22	N	C	A2	BFS03		ORDINARIA		C.H.M.
1	FISIOTERAPEUTA MORATALLA	20	F	10.097,22	N	C	A2	BFS03		ORDINARIA		C.H.M.
2	FISIOTERAPEUTA CEHEGIN	20	F	10.097,22	N	C	A2	BFS03		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 19404 CEIP JERONIMO BELDA.CIEZA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
2	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CIEZA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 19407 E.O.E.P. DE CIEZA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	PSICOPEDAGOGO/A ABARAN	22	F	12.156,90	N	C	A1	AFX15 AFX17		ORDINARIA		C.H.M.
1	FISIOTERAPEUTA ARCHENA	20	F	10.097,22	N	C	A2	BFS03		ORDINARIA		C.H.M.
3	FISIOTERAPEUTA CIEZA	20	F	10.097,22	N	C	A2	BFS03		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 19409 CENTRO DE ADULTOS VEGA ALTA.CIEZA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
2	PROFESOR/A EDUCACION PERMAN. ADULTOS.ABARAN	21	F	4.898,46	N	C	A2	BF000		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 20402 CEIP VICENTE ALEIXANDRE.FORTUNA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO FORTUNA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 21402 CEIP JOSE ANTONIO. FUENTE ALAMO

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO FUENTE ALAMO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 21403 CEIP SAN PEDRO.LAS PALAS.FUENTE ALAMO

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO FUENTE ALAMO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 22401 IES ARZOBISPO LOZANO.JUMILLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO JUMILLA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 22403 CEIP SAN FRANCISCO.JUMILLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO JUMILLA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 22405 E.O.E.P. JUMILLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO JUMILLA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 22407 CEIP NTRA.SRA. ASUNCION.JUMILLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO JUMILLA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 23402 CEIP SAGRADO CORAZON.LIBRILLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO LIBRILLA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 24402 CONSERV. PROF.MUS."NARCISO YEPES". LORCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA LORCA	18	F	4.268,46	N	C	C1/C2	CGX00		ORDINARIA		C.H.M.
3	ORDENANZA LORCA	12	F	3.509,10	N	C	AP	DGX00 ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 24407 IES RAMON ARCAS MECA.LORCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO LORCA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 24409 CEIP ALFONSO X EL SABIO.LORCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
2	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO LORCA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 24410 CEIP SAN FERNANDO.LORCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO LORCA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 24411 CEIP VIRGEN DE LAS HUERTAS.CAZALLA.LORCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO LORCA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05	ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 24413 CEIP JUAN GONZALEZ.LORCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO LORCA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05	ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 24414 C.E.E. PILAR SOUBRIER.LORCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
4	FISIOTERAPEUTA LORCA	20	F	10.097,22	N	C	A2	BFS03	ORDINARIA		C.H.M.
3	ENFERMERO/A LORCA	20	F	9.689,54	N	C	A2	BFS02	ORDINARIA		C.H.M.
1	JEFE/A NEGOCIADO LORCA	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00	ESPECIAL		C.H.M.
1	TRABAJADORA/OR SOCIAL LORCA	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX02	ORDINARIA		C.H.M.
3	EDUCADOR/A SOCIAL LORCA	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX04	ORDINARIA		C.H.M.
1	EDUCADOR/A SOCIAL LORCA	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX04	ORDINARIA		P.I./C.H.M.
4	EDUCADOR/A LORCA	16	F	3.177,86	N	C	C1	CFX12	ORDINARIA		C.H.M.
1	GOBERNANTE/A LORCA	16	F	3.170,30	N	C	C1	CFX00	ORDINARIA		A.A./C.H.M.
2	VIGILANTE SEGURIDAD LORCA	14	F	4.708,62	N	C	C2	DFX30	ESPECIAL		C.H.M.
25	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO LORCA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05	ORDINARIA		C.H.M.
5	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO LORCA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05	ORDINARIA		ITINERANTE/C.H.M.
1	AUXILIAR MANTENIMIENTO LORCA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX20	ORDINARIA		C.H.M.
3	COCINERO/A LORCA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX15	ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A LORCA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		C.H.M.
3	AYUDANTE DE COCINA LORCA	12	F	3.521,42	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I./C.H.M.
3	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I./C.H.M.
2	ORDENANZA LORCA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 24419 CENTRO DE ADULTOS ALTO GUADALENTIN.LORCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	PROFESOR/A EDUCACION PERMAN. ADULTOS.LORCA	21	F	4.898,46	N	C	A2	BF000	ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A LORCA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 24420 CEIP JOSE ROBLES.LORCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO LORCA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 24422 E.O.E.P. DE LORCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	PSICOPEDAGOGO/A LORCA	22	F	12.156,90	N	C	A1	AFX15		ORDINARIA		C.H.M.
1	FISIOTERAPEUTA PUERTO LUMBRERAS	20	F	10.097,22	N	C	A2	BFS03		ORDINARIA		C.H.M.
3	FISIOTERAPEUTA LORCA	20	F	10.097,22	N	C	A2	BFS03		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 25402 CEIP MAESTRO JESUS GARCIA.LORQUI

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO LORQUI	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 26401 IES DOMINGO VALDIVIESO. MAZARRON

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO MAZARRON	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 26403 CEIP FRANCISCO CAPARROS.MAZARRON

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
2	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO MAZARRON	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 26404 CEIP MANUELA ROMERO.PUERTO M.MAZARRON

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO MAZARRON	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 26407 CENTRO DE ADULTOS MAZARRON

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	PROFESOR/A EDUCACION PERMAN. ADULTOS.MAZARRON	21	F	4.898,46	N	C	A2	BF000		ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 27405 CEIP NTRA.SRA.DE FATIMA.MOLINA SEGURA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO MOLINA DE SEGURA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 27406 CEIP SAN MIGUEL.MOLINA DE SEGURA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO MOLINA DE SEGURA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 27407 CEIP EL SIFON.MOLINA DE SEGURA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO MOLINA DE SEGURA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 27412 E.O.E.P. DE MOLINA DE SEGURA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	PSICOPEDAGOGO/A MOLINA SEGURA	22	F	12.156,90	N	C	A1	AFX15 AFX17		ORDINARIA		C.H.M.
4	FISIOTERAPEUTA MOLINA DE SEGURA	20	F	10.097,22	N	C	A2	BFS03		ORDINARIA		C.H.M.
2	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO MOLINA DE SEGURA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 27415 CENTRO DE ADULTOS VEGA MEDIA.MOLINA SEG.

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	PROFESOR/A EDUCACION PERMAN. ADULTOS.MOLINA DE SEGURA	21	F	4.898,46	N	C	A2	BF000		ORDINARIA		C.H.M.
1	PROFESOR/A EDUCACION PERMAN. ADULTOS.LAS TORRES DE COTILLAS	21	F	4.898,46	N	C	A2	BF000		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A MOLINA DE SEGURA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 27452 IES EDUARDO LINARES LUMERAS.M.SEGURA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
2	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO MOLINA DE SEGURA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05	ORDINARIA	C.H.M.	

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 28401 IES PEDRO GARCIA AGUILERA.MORATALLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO MORATALLA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05	ORDINARIA	C.H.M.	

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 28402 CEIP JUANA RODRIGUEZ.MORATALLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO MORATALLA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05	ORDINARIA	C.H.M.	

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 29401 IES RIBERA DE LOS MOLINOS.MULA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO MULA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05	ORDINARIA	C.H.M.	

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 29403 CEIP SANTO DOMINGO Y SAN MIGUEL.MULA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
2	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO MULA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05	ORDINARIA	C.H.M.	

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 29404 CEIP ANITA ARNAO.MULA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO MULA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05	ORDINARIA	C.H.M.	

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 29405 E.O.E.P. MULA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
2	FISIOTERAPEUTA MULA	20	F	10.097,22	N	C	A2	BFS03		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 29411 CENTRO DE ADULTOS RIO MULA. MULA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	PROFESOR/A EDUCACION PERMAN. ADULTOS.MULA	21	F	4.898,46	N	C	A2	BF000		ORDINARIA		C.H.M.
1	PROFESOR/A EDUCACION PERMAN. ADULTOS.PLIEGO	21	F	4.898,46	N	C	A2	BF000		ORDINARIA		C.H.M.
1	PROFESOR/A EDUCACION PERMAN. ADULTOS.BULLAS	21	F	4.898,46	N	C	A2	BF000		ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30107 CEIP RAFAEL NICOLAS RAYA.SANGON LA VERDE

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30402 CEIP CAROLINA CODORNIU BOSCH.CHURRA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30403 CEE PEREZ URRUTI. CHURRA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
4	FISIOTERAPEUTA	20	F	10.097,22	N	C	A2	BFS03		ORDINARIA		C.H.M.
2	ENFERMERO/A	20	F	9.689,54	N	C	A2	BFS02		ORDINARIA		C.H.M.
1	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX02		ORDINARIA		C.H.M.
15	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
2	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		ITINERANTE/C.H.M.
1	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASPO0		ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30409 CEIP SAN ANDRES

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30414 CEIP NTRA.SRA.LAGRIMAS.CABEZO DE TORRES

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30418 CEE STMO. CRISTO DE LA MISERICORDIA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
5	FISIOTERAPEUTA	20	F	10.097,22	N	C	A2	BFS03		ORDINARIA		C.H.M.
1	ENFERMERO/A	20	F	9.689,54	N	C	A2	BFS02		ORDINARIA		C.H.M.
1	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX02		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
11	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.
2	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		ITINERANTE/C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30419 CEIP MAESTRO JOSE CASTAÑO

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30422 CEIP ESCUELAS NUEVAS.EL PALMAR

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
2	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30424 CEIP GLORIA FUERTES.EL PALMAR

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
2	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30426 CEIP NTRA. SRA. DE LOS DOLORES.EL RAAL

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30428 CEIP SAN JOSE MONTAÑA.SANGONERA LA SECA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30429 CEIP A.DELGADO DORREGO.SANGONER LA VERDE

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30433 CEIP RAMON GAYA. PUENTE TOCINOS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30434 CEIP ANGEL ZAPATA.TORREAGUERA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30435 E.O.E.P. DE MURCIA Nº 2

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
3	FISIOTERAPEUTA	20	F	10.097,22	N	C	A2	BFS03		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30439 CEIP VIRGEN DE LA FUENSANTA.LA ALBERCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30440 D.G.INNOVACION EDUC.Y AT.A LA DIVERSIDAD

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	SUBDIRECTOR/A GENERAL INNOVA. EDUCATIVA Y AT. DIVERS	30	F	24.263,82	S	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		P.D./R.N.
1	JEFE/A SERVICIO ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL	28	F	20.651,96	S	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		P.D./R.N.
1	JEFE/A SERVICIO DE ATENCION A LA DIVERSIDAD	28	F	20.651,96	S	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		P.D./R.N.
1	JEFE/A SERVICIO EDUCACION PERMANENTE	26	F	20.479,90	S	C	A1/A2	AF000 AGX00 BF000		ESPECIAL		P.D./R.N.
1	TECNICO/A GESTION	24	F	14.238,56	N	C	A1	AFX15		ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	14.238,56	N	C	A1	AFX15 AFX17		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION CENTROS DE REGIMEN ESPECIAL	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	EDUCADOR/A SOCIAL	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX04		ORDINARIA		
1	TECNICO/A	20	F	6.198,50	N	C	A2	BGX00		ORDINARIA		
1	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
1	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO	18	F	4.256,98	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA		
1	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	17	F	8.150,80	N	L	C2	DGX00		ESPECIAL		
1	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
1	ADMINISTRATIVO/A	16	F	3.170,30	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA		P.I.
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30444 E.O.E.P. ESPECIFICO DEFICIENCIAS MOTORAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	FISIOTERAPEUTA	20	F	10.097,22	N	C	A2	BFS03		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30445 E.O.E.P. DE MURCIA Nº 1

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	PSICOPEDAGOGO/A	22	F	12.156,90	N	C	A1	AFX15 AFX17		ORDINARIA		C.H.M.
5	FISIOTERAPEUTA	20	F	10.097,22	N	C	A2	BFS03		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30446 E.O.E.P. DE MURCIA Nº 3

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
2	PSICOPEDAGOGO/A	22	F	12.156,90	N	C	A1	AFX15 AFX17		ORDINARIA		C.H.M.
4	FISIOTERAPEUTA	20	F	10.097,22	N	C	A2	BFS03		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30447 E.O.E.P. DE MURCIA Nº 4

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	FISIOTERAPEUTA ALCANTARILLA	20	F	10.097,22	N	C	A2	BFS03		ORDINARIA		C.H.M.
2	FISIOTERAPEUTA	20	F	10.097,22	N	C	A2	BFS03		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30448 CEIP NTRA.SRA. DE LA PAZ

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30449 CEIP FEDERICO DE ARCE MARTINEZ

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
2	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30457 CENTRO DE ADULTOS GARCIA ALIX

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR DE SERVICIOS	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX00		ORDINARIA		A.D./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30459 CONSERV. PROFESIONAL DE MUSICA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA	18	F	6.834,52	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ESPECIAL		C.H.M.
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
4	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30461 ESCUELA DE ARTE

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA	18	F	4.268,46	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	ADMINISTRATIVO/A	16	F	3.170,30	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.
2	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.
1	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30463 CONSERV. PROFESIONAL DE DANZA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	ADMINISTRATIVO/A	16	F	3.170,30	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA		C.H.M.
3	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30465 D.G.CALIDAD EDUCATIVA Y FORMACION PROFES

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30468 IES FLORIDABLANCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30469 IES ALQUERIAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30471 IES ALJADA .PUENTE TOCINOS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30473 IES MARIANO BAQUERO GOYANES

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30475 IES LA FLOTA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
2	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30479 IES MARQUES DE LOS VELEZ.EL PALMAR

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30480 IES MIGUEL ESPINOSA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
2	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30486 IES RECT.D.FRANCISCO SABATER.CAB. TORRES

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30488 CEIP ANTONIO DIAZ.LOS GARRES

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30489 CEIP INFANTE DON JUAN MANUEL

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30493 CEIP SANTA MARIA DE GRACIA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30494 CEIP NARCISO YEPES

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
2	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30495 CEIP SAN JOSE DE CALASANZ. ALQUERIAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30496 CEIP NTRA.SRA.DE LA FUENSANTA. BENIAJAN

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
2	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30497 CEIP FRANCISCO COBACHO.ALGEZARES

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30499 CEE PARA NIÑOS AUTISTAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX02		ORDINARIA		C.H.M.
3	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30502 CEIP JUAN XXIII

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30503 CEIP SAN FELIX.ZARANDONA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30504 CEIP FRANCISCO NOGUERA.S.JOSE DE LA VEGA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30505 CENTRO DE ADULTOS INFANTE

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
5	PROFESOR/A EDUCACION PERMAN. ADULTOS	21	F	4.898,46	N	C	A2	BF000		ORDINARIA		C.H.M.
1	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M./J.T.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30506 CENTRO DE ADULTOS PUENTE TOCINOS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
4	PROFESOR/A EDUCACION PERMAN. ADULTOS	21	F	4.898,46	N	C	A2	BF000		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30516 CEIP NTRA.SRA.ROSARIO.PUENTE TOCINOS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30517 E.O. ATENCION TEMPRANA MURCIA 1

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
2	PSICOPEDAGOGO/A	22	F	12.156,90	N	C	A1	AFX15 AFX17		ORDINARIA		C.H.M.
1	FISIOTERAPEUTA	20	F	10.097,22	N	C	A2	BFS03		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30545 E.O.E.P. ESPECIFICO ALTAS CAPACIDADES

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	PSICOPEDAGOGO/A	22	F	12.156,90	N	C	A1	AFX15 AFX17		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30549 E.O.E.P DIFIC. ESPEC. APRENDIZAJE Y TDAH

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	PSICOPEDAGOGO/A	22	F	12.156,90	N	C	A1	AFX15 AFX17		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30579 CEIP VISTABELLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30580 CEIP SANTO ANGEL. SANTO ANGEL

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30581 CEIP NTRA.SRA.DE ATOCHA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
2	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30582 CEIP NTRA.SRA. DEL CARMEN

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30583 CEIP EL MOLINICO.LA ALBERCA (MURCIA)

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30587 CEIP SANTIAGO EL MAYOR

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30589 CEIP VIRGEN DE GUADALUPE. GUADALUPE

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 33403 CEIP JUAN A.LOPEZ ALCARAZ. PTO.LUMBRERAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO PUERTO LUMBRERAS	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		ITINERANTE/C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 35401 IES MAR MENOR.SAN JAVIER

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO SAN JAVIER	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 35404 CEIP JOAQUIN CARRION VALVERDE.SAN JAVIER

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
3	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO SAN JAVIER	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 35407 CEIP NTRA.SRA. DE LORETO. SAN JAVIER

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
2	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO SAN JAVIER	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 36402 CEIP LOS ANTOLINOS.SAN PEDRO PINATAR

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO SAN PEDRO DEL PINATAR	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 37401 IES LUIS MANZANARES.T.PACHECO

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO TORRE PACHECO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 37403 CEIP NTRA.SRA. DEL ROSARIO.T.PACHECO

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO TORRE PACHECO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 37404 CEIP FONTES.TORRE PACHECO

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO TORRE PACHECO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 37407 CEIP HERNANDEZ ARDIETA.ROLDAN.T. PACHECO

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO T.PACHECO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 37408 IES SABINA MORA. ROLDAN .TORRE PACHECO

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	EDUCADOR/A TORRE PACHECO	16	F	3.177,86	N	C	C1	CFX12		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 37410 E.O.E.P. MAR MENOR .TORRE PACHECO

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	PSICOPEDAGOGO/A LOS ALCAZARES	22	F	12.156,90	N	C	A1	AFX15 AFX17		ORDINARIA		C.H.M.
1	FISIOTERAPEUTA SAN JAVIER	20	F	10.097,22	N	C	A2	BFS03		ORDINARIA		C.H.M.
2	FISIOTERAPEUTA TORRE PACHECO	20	F	10.097,22	N	C	A2	BFS03		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 37411 CENTRO DE ADULTOS MAR MENOR T.PACHECO

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
3	PROFESOR/A EDUCACION PERMAN. ADULTOS.SAN JAVIER	21	F	4.898,46	N	C	A2	BF000		ORDINARIA		C.H.M.
2	PROFESOR/A EDUCACION PERMAN. ADULTOS.TORRE PACHECO	21	F	4.898,46	N	C	A2	BF000		ORDINARIA		C.H.M.
2	PROFESOR/A EDUCACION PERMAN. ADULTOS.SAN PEDRO DEL PINATAR	21	F	4.898,46	N	C	A2	BF000		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A TORRE PACHECO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M./COMPARTE CON IES GERARDO MOLINA

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 38402 CEIP CERVANTES.LAS TORRES DE COTILLAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO LAS TORRES DE COTILLAS	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 38403 CEIP SAN JOSE.LAS TORRES DE COTILLAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO LAS TORRES DE COTILLAS	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 39403 CEIP TIERNO GALVAN.TOTANA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
2	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO TOTANA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 39405 E.O.E.P. DE TOTANA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	FISIOTERAPEUTA MAZARRON	20	F	10.097,22	N	C	A2	BFS03		ORDINARIA		C.H.M.
1	FISIOTERAPEUTA ALHAMA	20	F	10.097,22	N	C	A2	BFS03		ORDINARIA		C.H.M.
1	FISIOTERAPEUTA TOTANA	20	F	10.097,22	N	C	A2	BFS03		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 41402 IES SIERRA MINERA.LA UNION

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO LA UNION	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 41407 CEE ENRIQUE VIVIENTE. LA UNIÓN

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	FISIOTERAPEUTA LA UNION	20	F	10.097,22	N	C	A2	BFS03		ORDINARIA		C.H.M.
1	ENFERMERO/A LA UNIÓN	20	F	9.689,54	N	C	A2	BFS02		ORDINARIA		C.H.M.
1	TRABAJADORA/OR SOCIAL LA UNION	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX02		ORDINARIA		C.H.M.
5	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO LA UNION	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 43406 CEIP LA PAZ. YECLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO YECLA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 43407 E.O.E.P. DE YECLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	FISIOTERAPEUTA YECLA	20	F	10.097,22	N	C	A2	BFS03		ORDINARIA		C.H.M.
1	FISIOTERAPEUTA JUMILLA	20	F	10.097,22	N	C	A2	BFS03		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 43408 CENTRO DE ADULTOS YECLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	PROFESOR/A EDUCACION PERMAN. ADULTOS.YECLA	21	F	4.898,46	N	C	A2	BF000		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 43411 CEIP SAN JOSE DE CALASANZ.YECLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO YECLA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 90104 CEIP RAMÓN GAYA. SANTOMERA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO SANTOMERA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 90403 CEIP NTRA.SRA.DEL ROSARIO.SANTOMERA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO SANTOMERA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 90404 CEIP BIENVENIDO CONEJERO.LOS ALCAZARES

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO LOS ALCAZARES	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE UNIVERSIDADES ES INVESTIGACION

CENTRO DE DESTINO: 15401 ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS CARAVACA CRUZ

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA CARAVACA	18	F	4.296,18	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		J.T./C.H.M.
1	ORDENANZA CARAVACA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		J.T./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE UNIVERSIDADES ES INVESTIGACION

CENTRO DE DESTINO: 16401 ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA CARTAGENA	18	F	6.834,52	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ESPECIAL		C.H.M.
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
4	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE UNIVERSIDADES ES INVESTIGACION

CENTRO DE DESTINO: 16790 ESCUELA UNIVERSIT.ENFERMERIA.CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A TECNICO/A.CARTAGENA	24	F	15.811,32	N	L	A2	BFS02		ESPECIAL		C.H.M.
1	DIRECTOR/A TECNICO ADJUN.CARTAGENA	22	F	11.397,40	N	C	A2	BFS02		ESPECIAL		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE UNIVERSIDADES ES INVESTIGACION

CENTRO DE DESTINO: 16790 ESCUELA UNIVERSIT.ENFERMERIA.CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	ENFERMERO/A CARTAGENA	20	F	9.719,50	N	C	A2	BFS02		ORDINARIA		C.H.M.
1	PROFESOR/A COORDINADOR.CARTAGENA	20	F	9.689,54	N	C	A2	BFS02		ORDINARIA		
1	PROFESOR/A COORDINADOR.CARTAGENA	20	F	9.689,54	N	C	A2	BFS02		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION.CARTAGENA	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		A.D./C.H.M.
1	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		J.T./C.H.M.
1	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE UNIVERSIDADES ES INVESTIGACION

CENTRO DE DESTINO: 24401 ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS LORCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA LORCA	18	F	6.834,52	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ESPECIAL		J.T./C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A LORCA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		J.T./C.H.M.
2	ORDENANZA LORCA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		J.T./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE UNIVERSIDADES ES INVESTIGACION

CENTRO DE DESTINO: 27416 ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS MOLINA SEGURA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA MOLINA DE SEGURA	18	F	4.296,18	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A MOLINA DE SEGURA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	ORDENANZA MOLINA DE SEGURA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		J.T./C.H.M.
1	ORDENANZA MOLINA DE SEGURA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE UNIVERSIDADES ES INVESTIGACION

CENTRO DE DESTINO: 30411 ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA	18	F	4.268,46	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	COCINERO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX15		ORDINARIA		C.H.M.
1	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE UNIVERSIDADES ES INVESTIGACION

CENTRO DE DESTINO: 30421 D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	20.679,82	N	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SERVICIO UNIVERSIDADES	28	F	20.679,82	S	L	A1	AFT00 AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A UNID.POLITICA CIENT. E INVEST.	25	F	17.680,74	S	C	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION COORDINAC.SISTEMA UNIVERSITAR.	25	F	17.680,74	S	C	A1	AGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION PLANIFICCION Y FINANCIUNIVERS.	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00	02205	ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFX03		ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	14.238,56	N	C	A1	AGX00	01103	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO	18	F	4.256,98	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA		
1	SECRETARIA/O DIRECTOR/A GENERAL	17	F	8.150,80	N	L	C2	DGX00		ESPECIAL		
1	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE UNIVERSIDADES ES INVESTIGACION

CENTRO DE DESTINO: 30460 ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA	18	F	6.834,52	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ESPECIAL		C.H.M.
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		J.T./C.H.M.
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
3	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.
2	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		J.T./C.H.M.
3	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.
1	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./J.T./C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE UNIVERSIDADES ES INVESTIGACION

CENTRO DE DESTINO: 30462 ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA	18	F	6.834,52	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ESPECIAL		C.H.M.
2	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE UNIVERSIDADES ES INVESTIGACION

CENTRO DE DESTINO: 30492 CONSERV. SUPERIOR MUSICA MANUEL MASSOTTI

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA	18	F	6.834,52	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ESPECIAL		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.
2	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE UNIVERSIDADES ES INVESTIGACION

CENTRO DE DESTINO: 35411 ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS SAN JAVIER

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A DE SECRETARIA SAN JAVIER	18	F	4.296,18	N	C	C1/C2	CGX00 DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	ORDENANZA SAN JAVIER	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.
1	ORDENANZA SAN JAVIER	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		J.T./C.H.M.

CONSEJERÍA: DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO
CENTRO DIRECTIVO: SECRET.GRAL.DESARR.ECON,TURISMO Y EMPLEO

CENTRO DE DESTINO: 30501 S.G.DESARROLLO ECONOMICO,TURIS. Y EMPLEO

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	VICESECRETARIO/A	30	F	24.820,18	S	L	A1	AGX00		ESPECIAL		R.N.
2	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	20.679,82	N	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO ECONÓMICO Y DE CONTRATACIÓN	28	F	20.679,82	S	L	A1	AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO JURIDICO	28	F	20.679,82	S	L	A1	AGX00	01106	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO REGIMEN INTERIOR	28	F	20.679,82	S	L	A1	AGX00		ESPECIAL		R.N.
4	ASESOR/A JURIDICO	26	F	19.914,86	N	C	A1	AGX00	01106	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION GESTION PRESUPUESTARIA	25	F	17.680,74	S	C	A1	AGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION CONTROL CALIDAD SERVICIOS	25	F	16.868,60	N	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
1	ASESOR/A DE APOYO JURIDICO	24	F	14.238,56	N	C	A1	AGX00	01106	ESPECIAL	S	
1	JEFE/A SECCION GESTION ECONOMICA	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION PERSONAL Y HABILITACION GRAL.	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION ASUNTOS GENERALES	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION DE CONTRATACION	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	SECRETARIA/O CONSEJERO/A	18	F	8.169,84	N	L	C2	DGX00		ESPECIAL		
6	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A DE MANTENIMIENTO	18	F	7.629,86	N	C	C2	DFX20		ESPECIAL		
1	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO	18	F	6.834,52	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		A.D.
1	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO	18	F	6.807,78	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	SECRETARIA/O SECRETARIO GENERAL	17	F	8.453,06	N	L	C2	DGX00		ESPECIAL		
4	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		

CONSEJERÍA: DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO
CENTRO DIRECTIVO: SECRET.GRAL.DESARR.ECON,TURISMO Y EMPLEO

CENTRO DE DESTINO: 30501 S.G.DESARROLLO ECONOMICO,TURIS. Y EMPLEO

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
1	AUXILIAR SECRETARIA/O SECRETARIO GENERAL	16	F	7.848,96	N	L	C2	DGX00		ESPECIAL		
1	AUXILIAR SECRETARIA/O CONSEJERO ADMINISTRATIVO/A	16	F	7.848,96	N	L	C2	DGX00		ESPECIAL		
1	ADMINISTRATIVO/A	16	F	3.170,30	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA		
2	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
2	ORDENANZA-REPARTIDOR/A	13	F	5.262,32	N	C	AP	ASP00		ESPECIAL		PERMISO CONDUCIR A1 Y/O B
1	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	12	F	3.521,42	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I.
1	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./A.D.
5	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO
CENTRO DIRECTIVO: D.G.SIMPLIF.ACTIV.EMPRE.Y ECONOM.DIGITAL

CENTRO DE DESTINO: 30551 D.G. SIMPLIF.ACTIVIDAD EMPR.ECON.DIGITAL

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	20.679,82	N	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO INNOVACION TECNOLOGICA	28	F	20.679,82	S	L	A1	AF000		ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1/A2	AF000 BF000		ESPECIAL		P.H.
1	TECNICO/A APOYO	22	F	15.051,12	N	C	A1	AFT06		ESPECIAL		
1	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO	18	F	6.807,78	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	17	F	8.150,80	N	L	C2	DGX00		ESPECIAL		

CONSEJERÍA: DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO
CENTRO DIRECTIVO: D.G.SIMPLIF.ACTIV.EMPRE.Y ECONOM.DIGITAL

CENTRO DE DESTINO: 30566 D.G. SIMPLIF.ACTIVIDAD EMPR.ECO(INFANTE)

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A SERVICIO TELECOMUNICACIONES	28	F	20.679,82	S	L	A1	AFT08		ESPECIAL		R.N.
3	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	20.679,82	N	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA	25	F	17.680,74	S	C	A1	AGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION INSPECCION	25	F	17.680,74	S	C	A1	AFT08 AFX01		ESPECIAL		C.V./R.N.
1	JEFE/A SECCION DE TELECOMUNICACIONES	25	F	17.680,74	S	C	A1	AGX00		ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	16.040,22	N	C	A1/A2	AGX00		ESPECIAL		

CONSEJERÍA: DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO
CENTRO DIRECTIVO: D.G.SIMPLIF.ACTIV.EMPRE.Y ECONOM.DIGITAL

CENTRO DE DESTINO: 30566 D.G. SIMPLIF.ACTIVIDAD EMPR.ECO(INFANTE)

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
								BFT08 BFX06			
3	TECNICO/A APOYO	22	F	15.051,12	N	C	A1	AFT08	ESPECIAL		
1	TECNICO/A APOYO	22	F	15.051,12	N	C	A1	AFT08	ESPECIAL		
								AFX01			
1	TECNICO/A APOYO	22	F	6.198,50	N	C	A2	BFT08	ORDINARIA		
1	TECNICO/A	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFT08	ORDINARIA		
2	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		

CONSEJERÍA: DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO
CENTRO DIRECTIVO: D.G.ENERGIA Y ACTIV. INDUSTRIAL Y MINERA

CENTRO DE DESTINO: 05511 CENTRO REG. INDUSTRIA Y ENERGIA.ALCANTAR

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	TECNICO/A GESTION LABORATORIO.ALCANTARILLA	24	F	14.238,56	N	C	A1	AFX18	ESPECIAL		C.V.
1	VERIFICADOR/A -CONDUCTOR METROLOGIA.ALCANTAR	16	F	3.255,70	N	C	C1	CFX30	ORDINARIA		PERMISO CONDUCIR D
1	VERIFICADOR/A CONTADORES ALCANTARILLA	16	F	3.255,70	N	C	C1	CFX30	ORDINARIA		C.V.
1	CONTRASTADOR/A MET. PRECIOSOS ALCANTARILLA.	16	F	3.170,30	N	C	C1	CFX13	ORDINARIA		
1	AUXILIAR LABORATORIO ALCANTARILLA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX02	ORDINARIA		C.V./R.N.
1	ORDENANZA ALCANTARILLA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO
CENTRO DIRECTIVO: D.G.ENERGIA Y ACTIV. INDUSTRIAL Y MINERA

CENTRO DE DESTINO: 05513 I.T.V. ALCANTARILLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A TECNICO/A I.T.V. ALCANTARILLA	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFT06	ESPECIAL		
1	JEFE/A ESTACION ITV .ALCANTARILLA	22	F	8.184,96	N	C	A2	BFT06	ESPECIAL		J.T.
1	JEFE/A ESTACION ITV .ALCANTARILLA	22	F	8.184,96	N	C	A2	BFT06	ESPECIAL		
1	COORDINADOR/A MANTENIMIENTO.ALCANTARILLA	18	F	7.656,04	N	C	C2	DFX20	ESPECIAL		C.V.
								DFX36			
1	CAJERO/A-OPERADOR/A ALCANTARILLA	17	F	7.662,48	N	C	C1	CGX00	ESPECIAL		J.T.
1	CAJERO/A-OPERADOR/A ALCANTARILLA	17	F	7.662,48	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
4	AYUDAN. MECANICO/A INSPECTOR/A I.T.V.ALCANTARILLA	16	F	4.870,32	N	C	C2	DFX36	ORDINARIA		J.T.
4	AYUDAN. MECANICO/A INSPECTOR/A I.T.V.ALCANTARILLA	16	F	4.870,32	N	C	C2	DFX36	ORDINARIA		
5	MECANICO/A INSPECTOR/A I.T.V. ALCANTARILLA	16	F	4.425,82	N	C	C1	CFX30	ORDINARIA		
2	MECANICO/A INSPECTOR/A I.T.V. ALCANTARILLA	16	F	4.425,82	N	C	C1	CFX30	ORDINARIA		J.T.
1	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION.ALCANTARILLA	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		J.T./A.D.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A ALCANTARILLA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO
CENTRO DIRECTIVO: D.G.ENERGIA Y ACTIV. INDUSTRIAL Y MINERA

CENTRO DE DESTINO: 05513 I.T.V. ALCANTARILLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
2	MOZO/A I.T.V. ALCANTARILLA	12	F	3.564,40	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I.
1	MOZO/A I.T.V. ALCANTARILLA	12	F	3.564,40	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./J.T.

CONSEJERÍA: DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO
CENTRO DIRECTIVO: D.G.ENERGIA Y ACTIV. INDUSTRIAL Y MINERA

CENTRO DE DESTINO: 16518 OFICINA ADMINISTRATIVA DE CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
2	INSPECTOR/A INDUSTRIAL.CARTAGENA	24	F	16.040,22	N	C	A2	BFT06		ESPECIAL		R.N./C.V.
1	AUXILIAR COORDINADOR/A CARTAGENA	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
1	AUXILIAR ESPECIALISTA CARTAGENA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
1	VERIFICADOR/A METROLOGIA.CARTAGENA	16	F	3.255,70	N	C	C1	CFX30		ORDINARIA		C.V.
2	AUXILIAR VERIFICADOR.CARTAGENA	14	F	3.291,54	N	C	C2	DFX36		ORDINARIA		C.V.

CONSEJERÍA: DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO
CENTRO DIRECTIVO: D.G.ENERGIA Y ACTIV. INDUSTRIAL Y MINERA

CENTRO DE DESTINO: 30510 D.G. ENERGIA Y ACTIVIDAD INDUS. Y MINERA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	SUBDIRECTOR/A GENERAL INDUSTRIA,ENERGIA Y MINAS	30	F	24.263,82	S	L	A1	AFT00		ESPECIAL		C.V./R.N.
1	JEFE/A SERVICIO DE INDUSTRIA.	28	F	20.700,40	S	L	A1	AFT06		ESPECIAL		C.V./R.N.
1	JEFE/A SERVICIO DE MINAS	28	F	20.700,40	S	L	A1	AFT04		ESPECIAL		C.V./R.N.
1	JEFE/A SERVICIO INSPECCION	28	F	20.700,40	S	L	A1	AFT04		ESPECIAL		C.V./R.N.
1	JEFE/A SERVICIO DE ENERGIA	28	F	20.700,40	S	L	A1	AFT04		ESPECIAL		C.V./R.N.
1	JEFE/A SERVICIO PLANIFIC. INDUSTRIAL Y ENERGET	28	F	20.700,40	S	L	A1	AFT06		ESPECIAL		C.V./R.N.
1	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	20.679,82	N	L	A1	AF000		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO REG.JURID.,ECONOM.Y SANCIONAD.	28	F	20.679,82	S	L	A1	AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	20.679,82	N	L	A1	AFT06		ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	20.679,82	N	L	A1	AF000		ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	20.679,82	N	L	A1	AGX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
1	TECNICO/A RESP.INSTALACIONES RADIATIVAS	26	F	19.914,86	N	C	A1	AFT06		ESPECIAL		C.V.
1	ASESOR/A JURIDICO	26	F	19.914,86	N	C	A1	AGX00	01106	ESPECIAL		C.V.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AFT04		ESPECIAL		C.V.
2	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AFT06		ESPECIAL		C.V.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.103,14	N	C	A1/A2	AFT06		ESPECIAL		C.V./P.H.

CONSEJERÍA: DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO
CENTRO DIRECTIVO: D.G.ENERGIA Y ACTIV. INDUSTRIAL Y MINERA

CENTRO DE DESTINO: 30510 D.G. ENERGIA Y ACTIVIDAD INDUS. Y MINERA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.103,14	N	C	A2	BFT06 BFT03 BFT06	ESPECIAL		C.V.
3	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.103,14	N	C	A2	BFT06	ESPECIAL		C.V.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.103,14	N	C	A2	BFT03	ESPECIAL		C.V.
1	JEFE/A SECCION METROLOGIA	25	F	16.868,60	S	C	A2	BFT06	ESPECIAL		C.V.
3	INSPECTOR/A JEFE/A	25	F	16.868,60	N	C	A2	BFT06	ESPECIAL		C.V./R.N.
1	JEFE/A SECCION SEGURIDAD MINERA	25	F	16.868,60	S	C	A2	BFT03	ESPECIAL		C.V.
1	INSPECTOR/A MINERO	24	F	16.040,22	N	C	A2	BFT03	ESPECIAL		C.V./R.N.
4	INSPECTOR/A INDUSTRIAL	24	F	16.040,22	N	C	A2	BFT06	ESPECIAL		C.V./R.N.
2	ASESOR/A DE APOYO JURIDICO	24	F	14.238,56	N	C	A1	AGX00	01106 ESPECIAL	S	
1	TECNICO/A GESTION ENERGIAS RENOVABLES	24	F	14.238,56	N	C	A1/A2	AFT06 BFT06	ESPECIAL		C.V./P.H.
1	TECNICO/A GESTION INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS	24	F	14.238,56	N	C	A1/A2	AFT06 BFT06	ESPECIAL		C.V./P.H.
4	JEFE/A SECCION ADMINISTRATIVA	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	INGENIERO/A INDUSTRIAL	22	F	12.156,90	N	C	A1	AFT06	ORDINARIA		C.V.
1	INSPECTOR/A DE APOYO	22	F	8.168,86	N	C	A2	BFT03	ESPECIAL		C.V.
1	INSPECTOR/A DE APOYO	22	F	8.168,86	N	C	A2	BFT06	ESPECIAL		C.V.
1	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	INGENIERO/A TECNICO/A MINAS	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFT03	ORDINARIA		C.V.
2	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	4.473,84	N	C	C1	CGX00	ORDINARIA		
2	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
1	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO	18	F	4.256,98	N	C	C1	CGX00	ORDINARIA		
1	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	17	F	8.150,80	N	L	C2	DGX00	ESPECIAL		
5	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
3	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	VERIFICADOR/A METROLOGIA.CARAVACA	16	F	3.255,70	N	C	C1	CFX30	ORDINARIA		C.V.
6	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO
CENTRO DIRECTIVO: D.G.COMERCIO Y PROTECCION DEL CONSUMIDOR

CENTRO DE DESTINO: 24521 CENTRO REGIONAL ARTESANIA LORCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	ANIMADOR/A LORCA	16	F	3.170,30	N	C	C1	CFX31	ORDINARIA		
1	COORDINADOR/A LORCA	16	F	3.170,30	N	C	C1	CFX31	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO
CENTRO DIRECTIVO: D.G.COMERCIO Y PROTECCION DEL CONSUMIDOR

CENTRO DE DESTINO: 30520 D.G.COMERCIO Y PROTECCION DEL CONSUMIDOR

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A SERVICIO DE COMERCIO	28	F	20.700,40	S	L	A1	AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO DEFENSA DE LA COMPETENCIA	28	F	20.679,82	S	L	A1	AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	20.679,82	N	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO DE ARTESANIA	28	F	20.651,96	S	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO INSPECCION COMERCIO INTERIOR	26	F	20.485,78	S	C	A1/A2	AGX00 BFS01 BGX00		ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.103,14	N	C	A2	BGX00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SECCION INFRACCIONES Y SANCIONES	25	F	17.635,52	S	C	A1	AGX00	01106	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION PROMOCION DEL COMERCIO	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION INFRAESTRUCTURA COMERCIO INTER	25	F	10.783,92	S	C	A1/A2	AGX00 BGX00		ORDINARIA		A.D.
2	ASESOR/A DE APOYO JURIDICO	24	F	14.238,56	N	C	A1	AGX00	01106	ESPECIAL	S	
3	INSPECTOR/A	22	F	8.168,86	N	C	A2	BFS01		ESPECIAL		R.N./C.V.
1	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO	18	F	4.256,98	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA		
1	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	17	F	8.150,80	N	L	C2	DGX00		ESPECIAL		
2	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
1	ADMINISTRATIVO/A	16	F	3.170,30	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA		
1	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO
CENTRO DIRECTIVO: D.G.COMERCIO Y PROTECCION DEL CONSUMIDOR

CENTRO DE DESTINO: 30521 CONSUMO

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A SERVICIO DEFENSA DEL CONSUMIDOR	28	F	20.651,96	S	L	A1	AGX00	01106	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO ARBITRAJE DE CONSUMO	28	F	20.651,96	S	L	A1	AGX00	01106	ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A GESTION	25	F	17.680,74	N	C	A1/A2	AGX00 BGX00		ESPECIAL		P.H./A.D.
1	JEFE/A SECCION DE INSPECCIONES DE CONSUMO	25	F	16.924,88	S	C	A2	BFS01		ESPECIAL		C.V.
1	TECNICO/A GESTION	25	F	16.823,24	N	C	A2	BFS01 BGX00		ESPECIAL		A.D.
5	TECNICO/A GESTION INSPECCION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFS01		ESPECIAL		C.V./R.N.
2	ASESOR/A DE APOYO JURIDICO	24	F	11.230,10	N	C	A1	AGX00	01106	ORDINARIA	S	
1	JEFE/A SECCION ADMON.DE ARBITRAJE DE CONSUMO	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL		

CONSEJERÍA: DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO
CENTRO DIRECTIVO: D.G.COMERCIO Y PROTECCION DEL CONSUMIDOR

CENTRO DE DESTINO: 30521 CONSUMO

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	CUERPO/ GRUPO	TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A SECCION DE FOMENTO ARBITRAJE CONSUMO	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00			
1	TECNICO/A SUPERIOR	22	F	12.156,90	N	C	A1	AGX00	01106	ORDINARIA	
1	INSPECTOR/A REGIONAL DE CONSUMO	22	F	8.168,86	N	C	A2	BFS01		ESPECIAL	R.N./C.V.
1	TECNICO/A APOYO	22	F	8.091,44	N	C	A2	BGX00		ESPECIAL	
2	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL	
1	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL	
1	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA	
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA	

CONSEJERÍA: DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE RELAC.LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL

CENTRO DE DESTINO: 16542 D.G.TRABAJO-CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	CUERPO/ GRUPO	TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	ASESOR/A DE APOYO JURIDICO.CARTAGENA	24	F	12.156,90	N	C	A1	AGX00	01106	ORDINARIA	S
2	JEFE/A NEGOCIADO CARTAGENA	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL	
1	AUXILIAR ESPECIALISTA CARTAGENA	17	F	4.436,18	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA	
1	ORDENANZA-REPARTIDOR/A CARTAGENA	13	F	3.815,84	N	C	AP	ASPO0		ORDINARIA	PERMISO CONDUCIR A1 Y/O B

CONSEJERÍA: DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE RELAC.LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL

CENTRO DE DESTINO: 30540 D.G.RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOC.

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	CUERPO/ GRUPO	TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	SUBDIRECTOR/A GENERAL DE TRABAJO	30	F	24.263,82	S	L	A1	AF000		ESPECIAL	R.N.
								AGX00			
1	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	20.679,82	N	L	A1	AGX00		ESPECIAL	R.N.
1	JEFE/A SERVICIO ECONOMIA SOCIAL	28	F	20.651,96	S	L	A1	AF000		ESPECIAL	R.N.
								AGX00			
1	JEFE/A SERVICIO RELACIONES LABORALES	28	F	20.651,96	S	L	A1	AGX00		ESPECIAL	R.N.
1	JEFE/A SERVICIO NORMAS LABORALES Y SANCIONES	28	F	20.651,96	S	L	A1	AGX00	01106	ESPECIAL	R.N.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.103,14	N	C	A2	BGX00		ESPECIAL	
1	TECNICO/A GESTION	25	F	17.705,24	N	C	A1	AGX00		ESPECIAL	A.D.
1	JEFE/A SECCION DIFUS.Y.FOMEN.ECONOMÍA SOCIAL	25	F	17.680,74	S	C	A1	AGX00		ESPECIAL	
1	JEFE/A SECCION CONCILIACION	25	F	17.680,74	S	C	A1	AGX00	01106	ESPECIAL	
1	JEFE/A SECCION REGISTROS Y ESTADISTICAS	25	F	17.680,74	S	C	A1	AGX00		ESPECIAL	
1	JEFE/A SECCION SANCIONES Y RECURSOS	25	F	17.680,74	S	C	A1	AGX00		ESPECIAL	
1	JEFE/A SECCION CONVENIOS Y EMPRES.TRABAJ.TEMP	25	F	16.868,60	S	C	A1/A2	AGX00		ESPECIAL	
								BGX00			
1	JEFE/A SECCION ACCID.,RIESG.LABOR.Y SERV.INSP	25	F	16.868,60	S	C	A2	BFS05		ESPECIAL	
1	JEFE/A OFICINA PUBLICA ELECCIONES	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00		ESPECIAL	R.N.
1	TECNICO/A GESTION	24	F	14.238,56	N	C	A1	AGX00		ESPECIAL	
1	JEFE/A SECCION REGIS.COOPERAT.Y SOCIED.LABOR.	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL	
1	JEFE/A SECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL	

CONSEJERÍA: DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE RELAC.LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL

CENTRO DE DESTINO: 30540 D.G.RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOC.

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
3	TECNICO/A SUPERIOR	22	F	12.156,90	N	C	A1	AGX00	01106	ORDINARIA		
1	TECNICO/A SUPERIOR	22	F	12.156,90	N	C	A1	AGX00		ORDINARIA		
3	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
7	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
2	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO	18	F	6.807,78	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	4.934,72	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
1	SECRETARIA/O DIRECTOR/A GENERAL	17	F	8.150,80	N	L	C2	DGX00		ESPECIAL		
2	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
1	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.436,18	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
2	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
2	ADMINISTRATIVO/A	16	F	3.170,30	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA		
5	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
2	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE RELAC.LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL

CENTRO DE DESTINO: 30541 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A INST.SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	30	F	24.263,82	S	L	A1	AF000		ESPECIAL		R.N.
								AGX00				
1	JEFE/A SERVICIO SEGURIDAD Y FORMACION	28	F	20.651,96	S	L	A1	AFS38		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO HIGIEN.INDUSTRIAL Y SALUD LAB.	28	F	20.651,96	S	L	A1	AFS38		ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A RESP.HIG.INDUST.LABOR.E INVEST	26	F	19.914,86	N	C	A1	AFS38		ESPECIAL		
								AFX18				
1	TECNICO/A RESP.ERGONOMIA Y PSICOSOCIOLOG	26	F	19.914,86	N	C	A1	AFS38		ESPECIAL		
1	TECNICO/A RESPONSABLE SEGURIDAD	26	F	19.103,14	N	C	A1/A2	AFS38		ESPECIAL		P.H.
								BFS05				
1	TECNICO/A RESPONSABLE MEDICINA	26	F	14.168,00	N	C	A1	AFS34		ESPECIAL		
								AFS39				
1	JEFE/A SECCION DE FORMACIÓN	25	F	16.868,60	S	C	A2	BFS05		ESPECIAL		
1	INSP.SUP.SEGURIDAD Y SALUD LAB	24	F	14.289,52	N	C	A1	AFX18		ESPECIAL		C.V./R.N.
1	INSP.SUP.SEGURIDAD Y SALUD LAB	24	F	14.289,52	N	C	A1	AFS38		ESPECIAL		C.V./R.N.
								AFT06				
1	INSP.SUP.SEGURIDAD Y SALUD LAB	24	F	14.289,52	N	C	A1	AFS38		ESPECIAL		C.V.
								AFT06				
1	INSP.SUP.SEGURIDAD Y SALUD LAB	24	F	14.289,52	N	C	A1	AFS38		ESPECIAL		C.V./R.N.
1	PSICOLOGO/A	22	F	12.182,38	N	C	A1	AFX17		ORDINARIA		
1	SOCIOLOGO/A	22	F	12.182,38	N	C	A1	AFX20		ORDINARIA		
1	QUIMICO/A	22	F	12.156,90	N	C	A1	AFX18		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE RELAC.LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL

CENTRO DE DESTINO: 30541 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO ACAD. OPCIÓN	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
11	INSPECT.TEC.SEGUR.Y SALUD LAB.	22	F	8.168,86	N	C	A2	BFS05	ESPECIAL		C.V./R.N.
1	INSPECT.TEC.SEGUR.Y SALUD LAB.	22	F	8.168,86	N	C	A2	BFS05 BF000	ESPECIAL		C.V./R.N.
1	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
4	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
1	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	4.934,72	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
2	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	JEFE/A MANTENIMIENTO	16	F	7.914,34	N	C	C2	DFX20	ESPECIAL		
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	ORDENANZA-REPARTIDOR/A	13	F	3.815,84	N	C	AP	ASPO0	ORDINARIA		PERMISO CONDUCIR A1 Y/O B
1	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASPO0	ORDINARIA		J.T.

CONSEJERÍA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION
CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CENTRO DE DESTINO: 30550 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO ACAD. OPCIÓN	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	SECRETARIO/A GENERAL TECNICO	30	F	24.820,18	S	L	A1	AF000 AGX00	ESPECIAL		R.N./P.D.
1	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	20.679,82	N	L	A1	AF000 AGX00	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO JURIDICO	28	F	20.679,82	S	L	A1	AGX00	01106 ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO REGIMEN INTERIOR	26	F	20.479,90	S	C	A1/A2	AGX00 BGX00	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO COORD.Y GEST.FONDO SOCIAL EUR.	26	F	20.457,50	S	C	A1/A2	AGX00 BGX00	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO ECONOMICO Y DE CONTRATACION	26	F	20.457,50	S	C	A2	BGX00	ESPECIAL		R.N.
1	ASESOR/A JURIDICO	26	F	19.914,86	N	C	A1	AGX00	01106 ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION DE CONTRATACION	25	F	17.680,74	S	C	A1	AGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION SEGUIM.CONTR.Y EVAL.ACTIVIDAD.	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00	ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BF000 BGX00	ESPECIAL		
2	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BGX00	ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	14.238,56	N	C	A1	AFX20	ESPECIAL		
1	ASESOR/A DE APOYO JURIDICO	24	F	14.238,56	N	C	A1	AGX00	01106 ESPECIAL	S	
1	TECNICO/A GESTION	24	F	11.669,84	N	C	A1	AGX00	ORDINARIA		P.H.
1	JEFE/A SECCION PERSONAL Y HABILITACION GENER.	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION DE ASUNTOS GENERALES	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION DE TESORERIA	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION GESTION ECONOMICA PRESUPUEST.	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	SOCIOLOGO/A	22	F	12.156,90	N	C	A1	AFX20	ORDINARIA		
2	TECNICO/A SUPERIOR	22	F	12.156,90	N	C	A1	AGX00	01106 ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION
CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CENTRO DE DESTINO: 30550 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	CUERPO/ GRUPO	TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	TECNICO/A SUPERIOR	22	F	12.156,90	N	C	A1	AGX00	ORDINARIA		
4	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	ESTADISTICO/A	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX05	ORDINARIA		
1	DOCUMENTALISTA	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX03	ORDINARIA		
1	TECNICO/A	20	F	6.198,50	N	C	A2	BGX00	ORDINARIA		
1	JEFE/A MANTENIMIENTO	18	F	7.629,86	N	C	C2	DFX20	ESPECIAL		C.V.
1	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	4.934,72	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	17	F	8.150,80	N	L	C2	DGX00	ESPECIAL		
2	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
1	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	8.217,30	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		P.I.
16	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	ORDENANZA-REPARTIDOR/A	13	F	5.262,32	N	C	AP	ASP00	ESPECIAL		PERMISO DE CONDUCIR A1 Y/O B.
3	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		
1	SUBDIRECTOR/A GENERAL DE EMPLEO	30	F	24.263,82	S	L	A1	AF000	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO ORIENTAC.INTERMED.Y CONTRATOS	28	F	20.651,96	S	L	A1	AGX00	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO FOMENTO DE EMPLEO	26	F	20.457,50	S	C	A1/A2	AGX00 BGX00	ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION FOMENTO EMPRESARIAL	25	F	17.680,74	S	C	A1	AGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL	25	F	17.680,74	S	C	A1	AGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION ORIENT.CALIF.Y CLASIF.DEMANDAS	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION INTERMEDIACION Y CONTRATOS	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION ESC.TALLER.,CASAS OFIC.Y T.E.L	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00	ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BGX00	ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	14.238,56	N	C	A1	AGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A DE UNIDAD TEC. COORDIN. OFICINA DE EMPL.	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
4	TECNICO/A SUPERIOR	22	F	12.156,90	N	C	A1	AGX00	ORDINARIA		
3	TECNICO/A APOYO	22	F	6.198,50	N	C	A2	BGX00	ORDINARIA		
1	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	4.473,84	N	C	C1	CGX00	ORDINARIA		
1	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
2	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	4.934,72	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
1	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	ADMINISTRATIVO/A	16	F	3.170,30	N	C	C1	CGX00	ORDINARIA		
14	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION
CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CENTRO DE DESTINO: 16501 CENTRO NACIONAL FORMACION OCUPAC.CART.

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A CARTAGENA	28	F	20.651,96	S	L	A1	AGX00		ESPECIAL		R.N./P.D.
1	JEFE/A ESTUDIOS.CARTAGENA	24	F	15.989,12	N	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION .CARTAGENA	24	F	11.669,84	N	C	A2	BGX00		ORDINARIA		
2	TECNICO/A SUPERIOR .CARTAGENA	22	F	12.156,90	N	C	A1	AGX00		ORDINARIA		
1	TECNICO/A APOYO CARTAGENA	22	F	8.091,44	N	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A NEGOCIADO CARTAGENA	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A .CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
1	ORDENANZA .CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASPO0		ORDINARIA		J.T.

CONSEJERÍA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION
CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CENTRO DE DESTINO: 30550 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	SUBDIRECTOR/A GENERAL DE FORMACION	30	F	24.263,82	S	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		R.N./P.D.
1	JEFE/A SERVICIO HOM.Y AUT.ACC.Y PROY.PROG.J.EC	28	F	20.651,96	S	L	A1	AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO EJEC. SEGUIM. Y EVAL. AC. Y PR	26	F	20.457,50	S	C	A1/A2	AFX17 AF000 AGX00 BFX04 BGX00		ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1/A2	AGX00 BF000 BGX00		ESPECIAL		P.H.
1	JEFE/A SECCION HOM.Y AUT.ACCION.Y PROY.Y PROG	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION EJEC.Y SEG.ACCION.FORM.OCUPAC.	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION EJEC.Y SEG.DE ACCION.FORM.CONT	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION JUSTIFICACION ECONOMICA	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BF000		ESPECIAL		
4	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
2	TECNICO/A GESTION	24	F	14.238,56	N	C	A1	AGX00		ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	14.238,56	N	C	A1/A2	AGX00 BF000 BGX00		ESPECIAL		
1	SOCIOLOGO/A	22	F	12.182,38	N	C	A1	AFX20		ORDINARIA		
1	TECNICO/A SUPERIOR	22	F	12.156,90	N	C	A1	AGX00		ORDINARIA		
1	TECNICO/A SUPERIOR	22	F	12.156,90	N	C	A1	AGX00	01103	ORDINARIA		
1	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
2	TECNICO/A	20	F	6.198,50	N	C	A2	BGX00		ORDINARIA		
3	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	4.473,84	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA		
1	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO	18	F	6.807,78	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
1	ADMINISTRATIVO/A	16	F	3.170,30	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA		P.I.
1	ADMINISTRATIVO/A	16	F	3.170,30	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION
CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CENTRO DE DESTINO: 30550 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR DE SERVICIOS	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX00		ORDINARIA		A.D.
10	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		P.I.
9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION
CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CENTRO DE DESTINO: 03501 OFICINA DE EMPLEO AGUILAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A AGUILAS	24	F	15.989,12	N	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
1	ORIENTADOR/A LABORAL AGUILAS	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX18		ORDINARIA		
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A .AGUILAS	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION
CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CENTRO DE DESTINO: 05502 OFICINA DE EMPLEO ALCANTARILLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	TECNICO/A GESTION ALCANTARILLA	24	F	11.669,84	N	C	A2	BGX00		ORDINARIA		
1	DIRECTOR/A ALCANTARILLA	22	F	12.825,54	N	C	A2/C1	BGX00		ESPECIAL		
								CGX00				
1	ORIENTADOR/A LABORAL ALCANTARILLA	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX18		ORDINARIA		
1	TECNICO/A ALCANTARILLA	20	F	6.198,50	N	C	A2	BGX00		ORDINARIA		
1	AUXILIAR COORDINADOR/A .ALCANTARILLA	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A ALCANTARILLA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A .ALCANTARILLA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION
CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CENTRO DE DESTINO: 08503 OFICINA DE EMPLEO ALHAMA DE MURCIA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A ALHAMA	22	F	12.825,54	N	C	A2/C1	BGX00		ESPECIAL		
								CGX00				
1	AUXILIAR ESPECIALISTA ALHAMA DE MURCIA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A .ALHAMA DE MURCIA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A ALHAMA DE MURCIA-TOTANA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION
CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CENTRO DE DESTINO: 09504 OFICINA DE EMPLEO ARCHENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A ARCHENA	22	F	12.825,54	N	C	A2/C1	BGX00 CGX00		ESPECIAL		
1	ORIENTADOR/A LABORAL ARCHENA-FORTUNA	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX18		ORDINARIA		
1	ORIENTADOR/A LABORAL ARCHENA	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX18		ORDINARIA		
1	AUXILIAR ESPECIALISTA ARCHENA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A ARCHENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION
CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CENTRO DE DESTINO: 12505 OFICINA DE EMPLEO BULLAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A BULLAS	24	F	15.951,74	N	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
1	ORIENTADOR/A LABORAL BULLAS-CALASPARRA	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX18		ORDINARIA		
1	AUXILIAR ESPECIALISTA BULLAS	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A .BULLAS	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION
CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CENTRO DE DESTINO: 13506 OFICINA DE EMPLEO CALASPARRA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A CALASPARRA	24	F	15.951,74	N	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A .CALASPARRA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION
CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CENTRO DE DESTINO: 15507 OFICINA DE EMPLEO.CARAVACA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
2	ORIENTADOR/A LABORAL CARAVACA	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX18		ORDINARIA		
1	DIRECTOR/A CARAVACA	18	F	7.721,14	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		A.D.
1	AUXILIAR COORDINADOR/A CARAVACA	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
1	AUXILIAR DE SERVICIOS CARAVACA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		A.D.

CONSEJERÍA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION
CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CENTRO DE DESTINO: 16502 OFICINA DE EMPLEO CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A CARTAGENA-UNION	26	F	19.914,86	N	C	A1	AGX00		ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION .CARTAGENA	24	F	15.989,12	N	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
2	TECNICO/A SUPERIOR .CARTAGENA	22	F	12.156,90	N	C	A1	AGX00		ORDINARIA		
4	TECNICO/A CARTAGENA	20	F	6.198,50	N	C	A2	BGX00		ORDINARIA		
5	ORIENTADOR/A LABORAL CARTAGENA	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX18		ORDINARIA		
1	JEFE/A NEGOCIADO CARTAGENA	20	F	4.473,84	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA		
1	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO .CARTAGENA	18	F	4.256,98	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA		
1	AUXILIAR ESPECIALISTA .CARTAGENA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
2	ADMINISTRATIVO/A .CARTAGENA	16	F	3.170,30	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA		
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A .CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION
CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CENTRO DE DESTINO: 17508 OFICINA DE EMPLEO CEHEGIN

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A CEHEGIN	22	F	12.825,54	N	C	A2/C1	BGX00 CGX00		ESPECIAL		
1	ORIENTADOR/A LABORAL CEHEGIN-MORATALLA	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX18		ORDINARIA		
1	AUXILIAR ESPECIALISTA CEHEGIN	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A .CEHEGIN	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION
CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CENTRO DE DESTINO: 19509 OFICINA DE EMPLEO CIEZA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A CIEZA	25	F	16.823,24	N	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A NEGOCIADO CIEZA	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
2	TECNICO/A .CIEZA	20	F	6.198,50	N	C	A2	BGX00		ORDINARIA		
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CIEZA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION
CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CENTRO DE DESTINO: 20510 OFICINA DE EMPLEO FORTUNA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A FORTUNA	18	F	7.721,14	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A .FORTUNA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION
CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CENTRO DE DESTINO: 22511 OFICINA DE EMPLEO JUMILLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A JUMILLA	24	F	15.989,12	N	C	A2	BGX00	ESPECIAL		
1	ORIENTADOR/A LABORAL JUMILLA-YECLA	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX18	ORDINARIA		
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A JUMILLA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION
CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CENTRO DE DESTINO: 24513 OFICINA DE EMPLEO LORCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A LORCA	25	F	16.868,60	N	C	A1/A2	AGX00 BGX00	ESPECIAL		
1	TECNICO/A SUPERIOR LORCA	22	F	12.156,90	N	C	A1	AGX00	ORDINARIA		
1	TECNICO/A APOYO LORCA	22	F	8.091,44	N	C	A2	BGX00	ESPECIAL		
1	ORIENTADOR/A LABORAL LORCA	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX18	ORDINARIA		
1	AUXILIAR COORDINADOR/A LORCA	18	F	4.985,54	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		A.D.
1	ADMINISTRATIVO/A LORCA	16	F	3.170,30	N	C	C1	CGX00	ORDINARIA		
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A LORCA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION
CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CENTRO DE DESTINO: 26514 OFICINA DE EMPLEO MAZARRON

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A MAZARRON	22	F	12.825,54	N	C	A2/C1	BGX00 CGX00	ESPECIAL		
1	ORIENTADOR/A LABORAL MAZARRON	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX18	ORDINARIA		
1	ADMINISTRATIVO/A MAZARRON	16	F	3.170,30	N	C	C1	CGX00	ORDINARIA		
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A MAZARRON	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION
CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CENTRO DE DESTINO: 27515 OFICINA DE EMPLEO MOLINA DE SEGURA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A MOLINA SEGURA	25	F	16.868,60	N	C	A1/A2	AGX00 BGX00	ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION .MOLINA DE SEGURA	24	F	15.989,12	N	C	A2	BGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A NEGOCIADO MOLINA DE SEGURA	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
2	ORIENTADOR/A LABORAL MOLINA DE SEGURA	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX18	ORDINARIA		
3	TECNICO/A MOLINA DE SEGURA	20	F	6.198,50	N	C	A2	BGX00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION
CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CENTRO DE DESTINO: 27515 OFICINA DE EMPLEO MOLINA DE SEGURA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	CUERPO/ GRUPO	TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR COORDINADOR/A MOLINA DE SEGURA	18	F	4.934,72	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	ADMINISTRATIVO/A .MOLINA DE SEGURA	16	F	3.170,30	N	C	C1	CGX00	ORDINARIA		
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A .MOLINA DE SEGURA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION
CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CENTRO DE DESTINO: 28516 OFICINA DE EMPLEO MORATALLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	CUERPO/ GRUPO	TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A MORATALLA	24	F	15.951,74	N	C	A2	BGX00	ESPECIAL		
1	AUXILIAR ESPECIALISTA MORATALLA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A MORATALLA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION
CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CENTRO DE DESTINO: 29517 OFICINA DE EMPLEO MULA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	CUERPO/ GRUPO	TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A MULA	24	F	15.989,12	N	C	A2	BGX00	ESPECIAL		
1	ORIENTADOR/A LABORAL MULA	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX18	ORDINARIA		
1	AUXILIAR COORDINADOR/A MULA	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A .MULA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION
CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CENTRO DE DESTINO: 30546 OFICINA DE EMPLEO MURCIA 1

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	CUERPO/ GRUPO	TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A	25	F	16.868,60	N	C	A1/A2	AGX00	ESPECIAL		
2	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BGX00	ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	14.238,56	N	C	A1	AGX00	ESPECIAL		
1	TECNICO/A SUPERIOR	22	F	12.156,90	N	C	A1	AGX00	ORDINARIA		
2	TECNICO/A APOYO	22	F	6.198,50	N	C	A2	BGX00	ORDINARIA		
3	ORIENTADOR/A LABORAL	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX18	ORDINARIA		
1	TECNICO/A	20	F	6.198,50	N	C	A2	BGX00	ORDINARIA		
1	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	4.934,72	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION
CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CENTRO DE DESTINO: 30546 OFICINA DE EMPLEO MURCIA 1

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		A.A.

CONSEJERÍA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION
CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CENTRO DE DESTINO: 30547 OFICINA DE EMPLEO MURCIA 2

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A	25	F	16.868,60	N	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	14.238,56	N	C	A1	AGX00		ESPECIAL		
4	TECNICO/A	20	F	6.198,50	N	C	A2	BGX00		ORDINARIA		
1	ORIENTADOR/A LABORAL	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX18		ORDINARIA		
1	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	8.217,30	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		A.D.
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION
CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CENTRO DE DESTINO: 30548 OFICINA DE EMPLEO MURCIA 3

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A	25	F	16.868,60	N	C	A1/A2	AGX00 BGX00		ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
1	TECNICO/A SUPERIOR	22	F	12.156,90	N	C	A1	AGX00		ORDINARIA		
1	TECNICO/A APOYO	22	F	6.198,50	N	C	A2	BGX00		ORDINARIA		
1	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	ORIENTADOR/A LABORAL	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX18		ORDINARIA		
3	TECNICO/A	20	F	6.198,50	N	C	A2	BGX00		ORDINARIA		
1	AUXILIAR SERVICIOS	18	F	7.684,88	N	C	C2	DFX01		ESPECIAL		A.D.
2	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	4.934,72	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION
CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CENTRO DE DESTINO: 30550 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
10	ORIENTADOR/A LABORAL	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX18		ORDINARIA		
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION
CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CENTRO DE DESTINO: 35403 OFICINA DE EMPLEO DE SAN JAVIER

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A SAN JAVIER	24	F	15.989,12	S	C	A1/A2	AGX00 BGX00		ESPECIAL		
1	ORIENTADOR/A LABORAL SAN JAVIER	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX18		ORDINARIA		
2	AUXILIAR COORDINADOR/A SAN JAVIER	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
1	ADMINISTRATIVO/A SAN JAVIER	16	F	3.170,30	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA		
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A SAN JAVIER	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION
CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CENTRO DE DESTINO: 37518 OFICINA DE EMPLEO TORRE PACHECO

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A TORRE PACHECO	22	F	12.825,54	N	C	A2/C1	BGX00 CGX00		ESPECIAL		
1	ORIENTADOR/A LABORAL TORRE PACHECO	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX18		ORDINARIA		
1	TECNICO/A TORRE PACHECO	20	F	6.198,50	N	C	A2	BGX00		ORDINARIA		
1	AUXILIAR COORDINADOR/A .TORRE PACHECO	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A .T. PACHECO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION
CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CENTRO DE DESTINO: 39519 OFICINA DE EMPLEO TOTANA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A TOTANA	22	F	12.825,54	N	C	A2/C1	BGX00 CGX00		ESPECIAL		
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A .TOTANA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION
CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CENTRO DE DESTINO: 41520 OFICINA DE EMPLEO LA UNION

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A .LA UNION	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION
CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CENTRO DE DESTINO: 43502 OFICINA DE EMPLEO YECLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A YECLA	24	F	15.989,12	N	C	A2	BGX00	ESPECIAL		
1	ORIENTADOR/A LABORAL YECLA	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX18	ORDINARIA		
1	AUXILIAR COORDINADOR/A YECLA	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
1	ADMINISTRATIVO/A YECLA	16	F	3.170,30	N	C	C1	CGX00	ORDINARIA		
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A YECLA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: SECRET.GRAL.AGUA AGRICULT.Y MEDIO AMBIEN

CENTRO DE DESTINO: 08614 OFIC.COMAR. AGR. BAJO GUADALENTIN.ALHAMA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A ALHAMA DE MURCIA	25	F	16.893,66	S	C	A2	BFT02	ESPECIAL		C.V.
1	TECNICO/A GESTION ALHAMA	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFT02 BXM00	ESPECIAL		C.V.
2	TECNICO/A GESTION ALHAMA	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFT02	ESPECIAL		C.V.
1	AUXILIAR ESPECIALISTA ALHAMA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION.ALHAMA	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: SECRET.GRAL.AGUA AGRICULT.Y MEDIO AMBIEN

CENTRO DE DESTINO: 15615 OFIC. COMARCAL AGRAR. NOROESTE-CARAVACA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A CARAVACA	25	F	16.893,66	S	C	A2	BFT02	ESPECIAL		C.V.
2	TECNICO/A GESTION CARAVACA	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFT02 BFT05	ESPECIAL		C.V.
3	TECNICO/A GESTION CARAVACA	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFT02	ESPECIAL		C.V.
1	JEFE/A NEGOCIADO CARAVACA	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	ADMINISTRATIVO/A INFORMACION.CARAVACA	16	F	4.936,68	N	C	C1	CGX00	ORDINARIA		A.A.
1	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION.CARAVACA	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: SECRET.GRAL.AGUA AGRICULT.Y MEDIO AMBIEN

CENTRO DE DESTINO: 16616 OFICINA COMARCAL AGRARIA CARTAGENA-OESTE

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A CARTAGENA	25	F	16.893,66	S	C	A1/A2	AFS45 AFT02 BFT02	ESPECIAL		C.V./P.H.
3	TECNICO/A GESTION CARTAGENA	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFT02	ESPECIAL		C.V.
2	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION.CARTAGENA	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: SECRET.GRAL.AGUA AGRICULT.Y MEDIO AMBIEN

CENTRO DE DESTINO: 19617 OFICINA COMARCAL AGRARIA VEGA ALTA CIEZA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A CIEZA	25	F	16.893,66	S	C	A2	BFT02		ESPECIAL		C.V.
5	TECNICO/A GESTION CIEZA	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFT02		ESPECIAL		C.V.
1	JEFE/A NEGOCIADO CIEZA	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	ORDENANZA CIEZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: SECRET.GRAL.AGUA AGRICULT.Y MEDIO AMBIEN

CENTRO DE DESTINO: 21640 OF.COMAR.AGRAR.FUENTE ÁLAMO-MAZARRÓN

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A FUENTE ALAMO	25	F	16.893,66	N	C	A2	BFT02		ESPECIAL		C.V.
2	TECNICO/A GESTION FUENTE ALAMO	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFT02		ESPECIAL		C.V.
2	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION.FUENTE ALAMO	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: SECRET.GRAL.AGUA AGRICULT.Y MEDIO AMBIEN

CENTRO DE DESTINO: 22618 OFIC. COMARCAL AGRAR. ALTIPLANO JUMILLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A JUMILLA	25	F	17.705,24	S	C	A1/A2	AFS45 AFT02 BFT02		ESPECIAL		C.V./P.H.
4	TECNICO/A GESTION JUMILLA	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFT02		ESPECIAL		C.V.
1	AUXILIAR COORDINADOR/A JUMILLA	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
1	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION.JUMILLA	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: SECRET.GRAL.AGUA AGRICULT.Y MEDIO AMBIEN

CENTRO DE DESTINO: 24622 OFIC. COM. AGRAR ALTO GUADALENTIN LORCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A LORCA	25	F	17.705,24	S	C	A1	AFS45 AFT02		ESPECIAL		C.V.
4	TECNICO/A GESTION LORCA	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFT02		ESPECIAL		C.V.
1	INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA.LORCA	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFT02		ORDINARIA		C.V.
1	AUXILIAR COORDINADOR/A LORCA	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
2	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION.LORCA	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: SECRET.GRAL.AGUA AGRICULT.Y MEDIO AMBIEN

CENTRO DE DESTINO: 27619 OFIC. COM.AGRAR. VEGA MEDIA.MOLINA SEGUR

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A MOLINA DE SEGURA	25	F	16.893,66	S	C	A2	BFT02	ESPECIAL		C.V.
3	TECNICO/A GESTION MOLINA SEGURA	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFT02	ESPECIAL		C.V.
1	JEFE/A NEGOCIADO ARCHENA	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00	ESPECIAL		

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: SECRET.GRAL.AGUA AGRICULT.Y MEDIO AMBIEN

CENTRO DE DESTINO: 29620 OFICINA COMARCAL AGRARIA RIO MULA. MULA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A MULA	25	F	16.893,66	S	C	A2	BFT02	ESPECIAL		C.V.
3	TECNICO/A GESTION MULA	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFT02	ESPECIAL		C.V.
1	AUXILIAR COORDINADOR/A MULA	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: SECRET.GRAL.AGUA AGRICULT.Y MEDIO AMBIEN

CENTRO DE DESTINO: 30601 S.G. AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	VICESECRETARIO/A	30	F	24.820,18	S	L	A1	AGX00	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO CONTRATACION	28	F	20.679,82	S	L	A1	AGX00	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A UNIDAD TECNICA SUPERV.PROYECT.	28	F	20.679,82	S	L	A1	AF000	ESPECIAL		R.N./C.V.
1	JEFE/A UNIDAD AUDIT. INTERNA ORG. PAG	28	F	20.679,82	S	L	A1	AF000	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO REGIMEN INTERIOR	28	F	20.679,82	S	L	A1	AGX00	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO ECONOMICO Y PRESUPUESTARIO	28	F	20.679,82	S	L	A1	AGX00	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO JURIDICO	28	F	20.679,82	S	L	A1	AGX00	01106 ESPECIAL		R.N.
3	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	20.679,82	N	L	A1	AF000	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO COORD.OFIC.COMARCALES AGRARIAS	26	F	20.485,78	S	C	A1/A2	AGX00 AFS45 AFT02 BFT02	ESPECIAL		C.V./R.N.
12	ASESOR/A JURIDICO	26	F	19.914,86	N	C	A1	AGX00	01106 ESPECIAL		
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.103,14	N	C	A2	BFT02	ESPECIAL		C.V.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.103,14	N	C	A2	BFT02	ESPECIAL		C.V.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.103,14	N	C	A2	BGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION ASUNTOS GENERALES	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION DE PERSONAL	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION GESTION ECONOMICA Y PRESUPUES.	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00	ESPECIAL		

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: SECRET.GRAL.AGUA AGRICULT.Y MEDIO AMBIEN

CENTRO DE DESTINO: 30601 S.G. AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	CUERPO/ GRUPO	TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	TECNICO/A GESTION	24	F	16.040,22	N	C	A2	BFT02	ESPECIAL		C.V./A.D.
1	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BGX00	ESPECIAL		
2	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFT02	ESPECIAL		C.V.
1	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFT02	ESPECIAL		C.V.
2	ASESOR/A DE APOYO JURIDICO	24	F	14.238,56	N	C	A1	AGX00	01106 ESPECIAL	S	
1	JEFE/A SECCION REINT.PAGOS INDEB.Y OTROS INGR	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION CONTROL CALIDAD SERVICIOS	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION CONTRATACION I	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A DE UNIDAD JUSTIFICACION PAGOS Y HAB.GRAL	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION CONTRATACION II	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	TECNICO/A SUPERIOR	22	F	12.156,90	N	C	A1	AGX00	ORDINARIA		
8	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	6.209,98	N	C	A2	BGX00	ORDINARIA		
1	SECRETARIA/O CONSEJERO/A	18	F	8.169,84	N	L	C2	DGX00	ESPECIAL		
1	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.679,00	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		A.D.
9	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
1	ENCARGADO/A JEFE DE TALLERES	18	F	6.885,34	N	C	C1	CFX00	ESPECIAL		A.A./P.I.
1	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO	18	F	6.807,78	N	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
2	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO	18	F	4.256,98	N	C	C1	CGX00	ORDINARIA		
1	SECRETARIA/O SECRETARIO GENERAL	17	F	8.453,06	N	L	C2	DGX00	ESPECIAL		
1	COORDINADOR/A SERVIC. MÓVILES	17	F	7.956,06	N	C	C2	DFX16	ESPECIAL		J.E./PERMISO DE CONDUCIR C.
10	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
1	OFICIAL BRIGADA DE OBRAS	16	F	7.914,34	N	C	C2	DFX20	ESPECIAL		C.V.
1	AUXILIAR SECRETARIA/O SECRETARIO/A GENERAL	16	F	7.848,96	N	L	C2	DGX00	ESPECIAL		
1	AUXILIAR SECRET.CONSEJERO/A	16	F	7.848,96	N	L	C2	DGX00	ESPECIAL		
1	COORDINADOR/A DE ORDENANZAS	14	F	4.911,06	N	C	AP	ASP00	ESPECIAL		
6	CONDUCTOR/A	14	F	4.730,18	N	C	C2	DFX16	ESPECIAL		J.E./PERMISO CONDUCIR D
2	AUXILIAR BRIGADA DE OBRAS	14	F	4.653,04	N	C	C2	DFX20	ESPECIAL		C.V./A.A.
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
2	ORDENANZA-REPARTIDOR/A	13	F	5.262,32	N	C	AP	ASP00	ESPECIAL		PERMISO CONDUCIR A1 Y/O B
1	ORDENANZA-REPARTIDOR/A	13	F	5.262,32	N	C	AP	ASP00	ESPECIAL		PERMISO CONDUCIR A1 Y/O B/C.H.M.
1	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	12	F	4.889,92	N	C	AP	ASP00	ESPECIAL		P.I./C.V.
1	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	12	F	4.889,92	N	C	AP	ASP00	ESPECIAL		P.I./C.V./A.A.
1	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	12	F	3.521,42	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I./C.V.
13	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: SECRET.GRAL.AGUA AGRICULT.Y MEDIO AMBIEN

CENTRO DE DESTINO: 30602 OFICINA IMPULSO SOCIOEC. MEDIO AMBIENTE

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A OFICINA IMPULSO SOC. MEDIO AMB	30	F	24.263,82	S	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO FOMEN.MEDIO AMB.Y CAMB.CLIMAT.	28	F	20.700,40	S	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
2	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	20.679,82	N	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AFT05 AFX06		ESPECIAL		C.V.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.103,14	N	C	A1/A2	AFT05 BFT05		ESPECIAL		C.V./P.H.
1	INSPECTOR/A AMBIENTAL	24	F	16.040,22	N	C	A2	BFT02		ESPECIAL		C.V./R.N.
1	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFT05		ESPECIAL		C.V.
1	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFX02 BFX04		ESPECIAL		
3	TECNICO/A GESTION	24	F	14.238,56	N	C	A1	AFX06		ESPECIAL		C.V.
1	TECNICO/A GESTION	24	F	14.238,56	N	C	A1	AFX06 AFX18		ESPECIAL		C.V.
1	JEFE/A SECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	TECNICO/A SUPERIOR	22	F	12.156,90	N	C	A1	AFS45		ORDINARIA		
1	INGENIERO/A DE MONTES	22	F	12.156,90	N	C	A1	AFT05		ORDINARIA		C.V.
3	TECNICO/A SUPERIOR	22	F	12.156,90	N	C	A1	AGX00	01106	ORDINARIA		
1	TECNICO/A SUPERIOR	22	F	12.156,90	N	C	A1	AGX00		ORDINARIA		P.I.
1	BIOLOGO/A	22	F	12.156,90	N	C	A1	AFX06		ORDINARIA		C.V.
3	TECNICO/A APOYO	22	F	8.091,44	N	C	A2	BFT05		ESPECIAL		C.V.
2	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
2	INGENIERO/A TECNICO/A FORESTAL	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFT05		ORDINARIA		C.V.
1	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
2	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
2	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
1	DELINEANTE	16	F	3.248,98	N	C	C1	CFX11		ORDINARIA		
1	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		A.D.
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: SECRET.GRAL.AGUA AGRICULT.Y MEDIO AMBIEN

CENTRO DE DESTINO: 30611 OFICINA COMARCAL AGRARIA HUERTA MURCIA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A	25	F	16.893,66	S	C	A1/A2	AFS45 AFT02 BFT02		ESPECIAL		C.V./P.H.
2	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFT02		ESPECIAL		C.V.
1	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
1	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
1	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		A.D.

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: SECRET.GRAL.AGUA AGRICULT.Y MEDIO AMBIEN

CENTRO DE DESTINO: 37621 OF.COM. AGRAR. CARTAGENA-MAR MENOR.T.PAC

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A TORRE PACHECO	25	F	16.893,66	S	C	A2	BFT02	ESPECIAL		C.V.
4	TECNICO/A GESTION T.PACHECO	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFT02	ESPECIAL		C.V.
1	JEFE/A NEGOCIADO TORRE PACHECO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA.TORRE PACHECO	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFT02	ORDINARIA		C.V.
1	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION.TORRE PACHECO	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G.PRODUCCIONES Y MERCADOS AGROALIMENT.

CENTRO DE DESTINO: 30610 D.G.PRODUCCIONES Y MERCADOS AGROALIMENT.

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A SERVICIO DE PRODUCCION AGRICOLA	28	F	20.700,40	S	L	A1	AFT02	ESPECIAL		C.V./R.N.
1	JEFE/A SERVICIO INDUSTRIAS Y PROMOC.AGROALIM.	28	F	20.700,40	S	L	A1	AFT02	ESPECIAL		C.V./R.N.
1	JEFE/A SERVICIO ASOCIACIONIS.AGRARIO Y ESTAD.	28	F	20.700,40	S	L	A1	AFT02	ESPECIAL		C.V./R.N.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AFS45 AFX06 AFX18	ESPECIAL		C.V.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AFT02	ESPECIAL		C.V.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.103,14	N	C	A1/A2	AFT02 BFT02	ESPECIAL		C.V./R.N./P.H.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.103,14	N	C	A2	BFT02	ESPECIAL		C.V./R.N.
3	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.103,14	N	C	A2	BFT02	ESPECIAL		C.V.
3	TECNICO/A GESTION	24	F	16.040,22	N	C	A2	BFT02	ESPECIAL		C.V./A.D.
7	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFT02	ESPECIAL		C.V.
1	TECNICO/A GESTION	24	F	14.238,56	N	C	A1	AFT02	ESPECIAL		C.V.
1	JEFE/A SECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	TECNICO/A SUPERIOR	22	F	12.156,90	N	C	A1	AGX00	01103 ORDINARIA		
2	INGENIERO/A AGRONOMO	22	F	12.156,90	N	C	A1	AFT02	ORDINARIA		C.V.
1	INSPECTOR/A	22	F	8.168,86	N	C	A2	BFT02	ESPECIAL		C.V./R.N.
2	TECNICO/A APOYO	22	F	8.161,30	N	C	A2	BFT02	ESPECIAL		C.V./A.D.
1	TECNICO/A APOYO	22	F	8.091,44	N	C	A2	BFT02	ESPECIAL		C.V.
2	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
11	INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFT02	ORDINARIA		C.V.
1	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	4.473,84	N	C	C1	CGX00	ORDINARIA		
2	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
1	CONTROLADOR/A INDUSTRIAS	18	F	6.899,62	N	C	C1	CFX08	ESPECIAL		C.V./R.N./A.D.
1	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO	18	F	6.807,78	N	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	4.934,72	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	17	F	8.150,80	N	L	C2	DGX00	ESPECIAL		
2	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
2	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G.PRODUCCIONES Y MERCADOS AGROALIMENT.

CENTRO DE DESTINO: 30610 D.G.PRODUCCIONES Y MERCADOS AGROALIMENT.

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	CUERPO/ GRUPO	TÍTULO OPCIÓN	ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	ESPECIALISTA AGROPECUARIO	16	F	3.199,84	N	C	C1	CFX08		ORDINARIA		C.V.
1	ESPECIALISTA AGRARIO	16	F	3.170,30	N	C	C1	CFX08		ORDINARIA		C.V.
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		P.I.

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE FONDOS AGRARIOS

CENTRO DE DESTINO: 30620 D.G. FONDOS AGRARIOS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	CUERPO/ GRUPO	TÍTULO OPCIÓN	ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A UNIDAD COORD.ORGANISMO PAGADOR	28	F	21.669,48	S	L	A1	AGX00		ESPECIAL		R.N./C.V.
1	JEFE/A SERVICIO DE MEJORA DEL ENTORNO RURAL	28	F	21.669,48	S	L	A1	AFX00		ESPECIAL		R.N./C.V.
1	JEFE/A UNIDAD COORD.SIST.INTEG.AYUDAS	28	F	20.679,82	S	L	A1	AF000		ESPECIAL		R.N./C.V.
1	JEFE/A SERVICIO GESTION AYUDAS RENTAS AGRARIAS	26	F	20.485,78	S	C	A1/A2	AFS45 AFT02 AFT05 BFT02		ESPECIAL		R.N./C.V.
1	JEFE/A SERVICIO INTERV.Y REGULAC. DE MERCADOS	26	F	20.485,78	S	C	A1/A2	AFS45 AFT02 BFT02		ESPECIAL		R.N./C.V.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.103,14	N	C	A2	BFT02 BGX00		ESPECIAL		C.V.
1	TECNICO/A RESPONS.CONTABILIDAD DE PAGOS	26	F	19.103,14	S	C	A2	BGX00		ESPECIAL		C.V.
4	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.103,14	N	C	A2	BFT02		ESPECIAL		C.V.
1	TECNICO/A RESPONSABLE EJECUCION DE PAGOS	26	F	19.103,14	S	C	A2	BFX06		ESPECIAL		C.V.
1	JEFE/A SECCION CONTABILIDAD DEL FEAGA	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
4	TECNICO/A GESTION	24	F	16.040,22	N	C	A2	BFT02		ESPECIAL		C.V./A.D.
1	TECNICO/A GESTION	24	F	16.040,22	N	C	A2	BFT02 BGX00		ESPECIAL		C.V./A.D.
1	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BGX00		ESPECIAL		C.V.
5	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFT02		ESPECIAL		C.V.
1	TECNICO/A GESTION	24	F	14.238,56	N	C	A1	AFT02		ESPECIAL		C.V.
1	TECNICO/A APOYO	22	F	15.051,12	N	C	A1	AFT02		ESPECIAL		C.V.
1	JEFE/A SECCION EJECUCION DE PAGOS DEL FEADER	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION EJECUCION DE PAGOS DEL FEAGA	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION CONTABILIDAD DEL FEADER	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	INSPECTOR/A	22	F	8.168,86	N	C	A2	BFT02 BF000		ESPECIAL		C.V./R.N.
5	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
10	INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFT02		ORDINARIA		C.V.
2	CONTROLADOR/A	18	F	7.721,14	N	C	C2	DFX11		ESPECIAL		C.V./R.N./A.D.
2	CONTROLADOR/A	18	F	7.721,14	N	C	C2	DFX11		ESPECIAL		C.V./R.N./A.D.

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE FONDOS AGRARIOS

CENTRO DE DESTINO: 30620 D.G. FONDOS AGRARIOS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN	ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
3	CONTROLADOR/A	18	F	7.721,14	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
2	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
12	CONTROLADOR/A	18	F	6.899,62	N	C	C1	CFX08		ESPECIAL		C.V./R.N.
1	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO	18	F	6.807,78	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	4.934,72	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
2	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO	18	F	4.256,98	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA		
1	SECRETARÍA/O DIRECTOR/A GENERAL	17	F	8.150,80	N	L	C2	DGX00		ESPECIAL		
5	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
2	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
1	ADMINISTRATIVO/A	16	F	3.170,30	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA		
2	ESPECIALISTA AGRARIO	16	F	3.170,30	N	C	C1	CFX08		ORDINARIA		C.V.
1	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		A.D.
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL

CENTRO DE DESTINO: 02801 C.C.AGENTES MEDIOAMBIENT.ABARAN/BLANCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN	ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A COMARCA MEDIOAMBIENTAL ABARAN	19	F	6.817,72	N	C	C1	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
1	JEFE/A DE ZONA MEDIOAMBIENTAL ABARAN	18	F	6.849,36	N	C	C1	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
3	AGENTE MEDIOAMBIENTAL ABARAN	17	F	5.110,00	N	C	C1	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL

CENTRO DE DESTINO: 08801 C.C.AGENTES MEDIOAMBIENT.ALHAMA DE MURC.

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN	ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A COMARCA MEDIOAMBIENTAL ALHAMA DE MURCIA	19	F	6.817,72	N	C	C1	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
4	AGENTE MEDIOAMBIENTAL ALHAMA DE MURCIA	17	F	5.110,00	N	C	C1	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.
2	AGENTE AUXILIAR FORESTAL ALHAMA DE MURCIA	14	F	4.730,18	N	C	C2	DFX37		ESPECIAL		C.V.

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL

CENTRO DE DESTINO: 13852 C.C.AGENTES MEDIOAMBIENTALES.CALASPARRA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN	ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A COMARCA MEDIOAMBIENTAL CALASPARRA	19	F	6.817,72	N	C	C1	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
1	JEFE/A DE ZONA MEDIOAMBIENTAL CALASPARRA	18	F	6.849,36	N	C	C1	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
3	AGENTE MEDIOAMBIENTAL CALASPARRA	17	F	5.110,00	N	C	C1	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL

CENTRO DE DESTINO: 15853 C.C.AGENTES MEDIOAMBIENTALES.CARAVACA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A COMARCA MEDIOAMBIENTAL CARAVACA	19	F	6.817,72	N	C	C1	CAX00	ESPECIAL		C.V./R.N.
2	JEFE/A DE ZONA MEDIOAMBIENTAL CARAVACA	18	F	6.849,36	N	C	C1	CAX00	ESPECIAL		C.V./R.N.
3	AGENTE MEDIOAMBIENTAL CARAVACA	17	F	5.110,00	N	C	C1	CAX00	ESPECIAL	S	C.V./R.N.

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL

CENTRO DE DESTINO: 16636 C.C.AGENTES MEDIOAMB.CARTAGENA/MAR MENOR

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A COMARCA MEDIOAMBIENTAL CARTAGENA	19	F	6.817,72	N	C	C1	CAX00	ESPECIAL		C.V./R.N.
1	JEFE/A DE ZONA MEDIOAMBIENTAL CARTAGENA	18	F	6.849,36	N	C	C1	CAX00	ESPECIAL		C.V./R.N.
3	AGENTE MEDIOAMBIENTAL CARTAGENA	17	F	5.110,00	N	C	C1	CAX00	ESPECIAL	S	C.V./R.N.
1	AGENTE FORESTAL CARTAGENA	17	F	5.110,00	N	C	C1/C2	CAX00 DAX00	ESPECIAL	S	C.V./R.N.
1	JEFE/A DE ZONA FORESTAL.CARTAGENA	16	F	7.969,78	N	C	C1/C2	CAX00 DAX00	ESPECIAL		C.V./R.N./A.D.

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL

CENTRO DE DESTINO: 17865 C.C.AGENTES MEDIOAMBIENTALES.CEHEGIN

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A COMARCA MEDIOAMBIENTAL CEHEGIN	19	F	6.817,72	N	C	C1	CAX00	ESPECIAL		C.V./R.N.
1	JEFE/A DE ZONA MEDIOAMBIENTAL CEHEGIN	18	F	6.849,36	N	C	C1	CAX00	ESPECIAL		C.V./R.N.
4	AGENTE MEDIOAMBIENTAL CEHEGIN	17	F	5.110,00	N	C	C1	CAX00	ESPECIAL	S	C.V./R.N.

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL

CENTRO DE DESTINO: 19855 C.C.AGENTES MEDIOAMBIENTALES.CIEZA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A COMARCA MEDIOAMBIENTAL CIEZA	19	F	6.817,72	N	C	C1	CAX00	ESPECIAL		C.V./R.N.
5	AGENTE MEDIOAMBIENTAL CIEZA	17	F	5.110,00	N	C	C1	CAX00	ESPECIAL	S	C.V./R.N.



CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL

CENTRO DE DESTINO: 20857 C.C.AGENTES MEDIOAMBIENT.FORTUNA/ABANILL

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A COMARCA MEDIOAMBIENTAL FORTUNA	19	F	6.817,72	N	C	C1	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
1	JEFE/A DE ZONA MEDIOAMBIENTAL FORTUNA	18	F	6.849,36	N	C	C1	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
1	AGENTE MEDIOAMBIENTAL FORTUNA	17	F	5.110,00	N	C	C1	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.
1	AGENTE FORESTAL FORTUNA	17	F	5.110,00	N	C	C1/C2	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.
								DAX00				

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL

CENTRO DE DESTINO: 22857 C.C.AGENTES MEDIOAMBIENTAL.JUMILLA/YECLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A COMARCA MEDIOAMBIENTAL JUMILLA	19	F	6.817,72	N	C	C1	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
2	JEFE/A DE ZONA MEDIOAMBIENTAL JUMILLA	18	F	6.849,36	N	C	C1	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
4	AGENTE MEDIOAMBIENTAL JUMILLA	17	F	5.110,00	N	C	C1	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.
2	AGENTE AUXILIAR FORESTAL JUMILLA	14	F	4.730,18	N	C	C2	DFX37		ESPECIAL		C.V.

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL

CENTRO DE DESTINO: 24858 C.C.AGENTES MED.ZARCILLA DE RAMOS.LORCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A COMARCA MEDIOAMBIENTAL LORCA	19	F	6.817,72	N	C	C1	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
1	JEFE/A DE ZONA MEDIOAMBIENTAL LORCA	18	F	6.849,36	N	C	C1	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
3	AGENTE MEDIOAMBIENTAL LORCA	17	F	5.110,00	N	C	C1	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL

CENTRO DE DESTINO: 24859 C.C.AGENTES MEDIOAMBIENTALES.LORCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN ACAD.	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A COMARCA MEDIOAMBIENTAL LORCA	19	F	6.817,72	N	C	C1	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
3	JEFE/A DE ZONA MEDIOAMBIENTAL LORCA	18	F	6.849,36	N	C	C1	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
2	AGENTE MEDIOAMBIENTAL LORCA	17	F	5.110,00	N	C	C1	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL

CENTRO DE DESTINO: 26859 C.C.AGENTES MEDIOAMBIEN.MAZARRON/AGUILAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	CUERPO/ GRUPO	TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A COMARCA MEDIOAMBIENTAL MAZARRON	19	F	6.817,72	N	C	C1	CAX00	ESPECIAL		C.V./R.N.
2	JEFE/A DE ZONA MEDIOAMBIENTAL MAZARRON	18	F	6.849,36	N	C	C1	CAX00	ESPECIAL		C.V./R.N.
2	AGENTE MEDIOAMBIENTAL MAZARRON	17	F	5.110,00	N	C	C1	CAX00	ESPECIAL	S	C.V./R.N.

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL

CENTRO DE DESTINO: 28860 C.C.AGENTES MEDIOAMBIENTALES.MORATALLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	CUERPO/ GRUPO	TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A COMARCA MEDIOAMBIENTAL MORATALLA	19	F	6.817,72	N	C	C1	CAX00	ESPECIAL		C.V./R.N.
1	JEFE/A DE ZONA MEDIOAMBIENTAL MORATALLA	18	F	6.849,36	N	C	C1	CAX00	ESPECIAL		C.V./R.N.
2	AGENTE MEDIOAMBIENTAL MORATALLA	17	F	5.110,00	N	C	C1	CAX00	ESPECIAL	S	C.V./R.N.
1	AGENTE FORESTAL MORATALLA	17	F	5.110,00	N	C	C1/C2	CAX00 DAX00	ESPECIAL	S	C.V./R.N.

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL

CENTRO DE DESTINO: 29861 C.C.AGENTES MEDIOAMBIENT.RIO MULA/BULLAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	CUERPO/ GRUPO	TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A COMARCA MEDIOAMBIENTAL MULA	19	F	6.817,72	N	C	C1	CAX00	ESPECIAL		C.V./R.N.
1	JEFE/A DE ZONA MEDIOAMBIENTAL MULA	18	F	6.849,36	N	C	C1	CAX00	ESPECIAL		C.V./R.N.
3	AGENTE MEDIOAMBIENTAL MULA	17	F	5.110,00	N	C	C1	CAX00	ESPECIAL	S	C.V./R.N.

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL

CENTRO DE DESTINO: 30670 D.G. DESARROLLO RURAL Y FORESTAL

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	CUERPO/ GRUPO	TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	SUBDIRECTOR/A GENERAL POLITICA FORESTAL	30	F	24.263,82	S	L	A1	AF000	ESPECIAL		R.N./C.V.
1	JEFE/A SERVICIO DIVERSIF.DE LA ECONOMIA RURAL	28	F	21.669,48	S	L	A1	AFT02	ESPECIAL		C.V./R.N.
1	JEFE/A SERVICIO APOYO TECN.,ECON.Y ORDENACION	28	F	21.669,48	S	L	A1	AFT02	ESPECIAL		C.V./R.N.
1	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	20.679,82	N	L	A1	AF000 AGX00	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO PLAN.ÁREAS PROT.Y DEF.MED.NATU	28	F	20.679,82	S	L	A1	AFT05	ESPECIAL		C.V./R.N.
1	JEFE/A SERVICIO BIODIVERSID,CAZA Y PESCA FLUVI	28	F	20.679,82	S	L	A1	AF000	ESPECIAL		C.V./R.N.
1	JEFE/A SERVICIO MODER.EXPLO.T.AGRAR.Y EXPL.PRIO	26	F	20.485,78	S	C	A1/A2	AFT02	ESPECIAL		A.D.

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL

CENTRO DE DESTINO: 30670 D.G. DESARROLLO RURAL Y FORESTAL

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	BFT02 AFT02 AFX06	ESPECIAL	C.V.	
3	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AFT05	ESPECIAL	C.V.	
3	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AFT02	ESPECIAL	C.V.	
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.103,14	N	C	A1/A2	AFT05 AFX06 AFX11	ESPECIAL	C.V./P.H.	
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.103,14	N	C	A2	BFT05	ESPECIAL	C.V.	
2	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.103,14	N	C	A2	BFT02	ESPECIAL	C.V.	
1	TECNICO/A GESTION	25	F	17.680,74	N	C	A1	AFT02	ESPECIAL	C.V./A.D.	
1	JEFE/A SECCION COORD.AGENTES MEDIO AMBIENTAL.	25	F	16.868,60	S	C	A2	BFT05	ESPECIAL	C.V./R.N.	
1	JEFE/A OFICINA REGIONAL CAZA Y PESCA	25	F	10.783,92	S	C	A1	AGX00	ORDINARIA	C.V./R.N.	
6	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFT05	ESPECIAL	C.V.	
9	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFT02	ESPECIAL	C.V.	
1	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFT02 BFT05	ESPECIAL	C.V.	
1	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFT02 BXM00	ESPECIAL	C.V.	
1	TECNICO/A GESTION	24	F	11.725,42	N	C	A2	BFT05	ORDINARIA	C.V.	
1	JEFE/A SECCION COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	TECNICO/A	22	F	14.949,62	N	C	C1	CGX00	ESPECIAL	A.D.	
2	INGENIERO/A DE MONTES	22	F	12.156,90	N	C	A1	AFT05	ORDINARIA	C.V.	
2	INGENIERO/A AGRONOMO	22	F	12.156,90	N	C	A1	AFT02	ORDINARIA	C.V.	
1	TECNICO/A APOYO	22	F	8.091,44	N	C	A2	BFT05	ESPECIAL	C.V.	
1	TECNICO/A ESPECIALIZADO	20	F	8.332,24	N	C	C1	CFX11	ESPECIAL	C.V.	
3	TECNICO/A ESPECIALIZADO	20	F	8.332,24	N	C	C1	CFX07	ESPECIAL	C.V.	
1	TECNICO/A ESPECIALIZADO	20	F	8.332,24	N	C	C1	CFX11	ESPECIAL		
3	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
2	INGENIERO/A TECNICO/A FORESTAL	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFT05	ORDINARIA	C.V.	
6	INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFT02	ORDINARIA	C.V.	
1	AUXILIAR SERVICIOS	18	F	7.684,88	N	C	C2	DFX01	ESPECIAL	A.D.	
2	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
2	ESPECIALISTA DE APOYO	18	F	6.849,36	N	C	C1	CFX11	ESPECIAL	C.V.	
1	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO	18	F	6.807,78	N	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
3	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	4.934,72	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO	18	F	4.256,98	N	C	C1	CGX00	ORDINARIA		
1	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	17	F	8.150,80	N	L	C2	DGX00	ESPECIAL		
7	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
1	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	DELINEANTE	16	F	3.248,98	N	C	C1	CFX11	ORDINARIA		
4	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA	A.D.	
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL

CENTRO DE DESTINO: 30862 CENT. REGIONAL AGENTES MEDIOAMBIENTALES

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	CUERPO/ GRUPO	TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	COORDINADOR/A OPERATIVO/A AGENTES MEDIOAMBIENTALES	20	F	8.332,24	N	C	C1	CAX00	ESPECIAL		C.V./R.N.
1	JEFE/A DE BRIGADA CAZA Y PESCA	18	F	6.849,36	N	C	C1	CAX00	ESPECIAL		C.V./R.N.
1	COORDINADOR/A LOGISTICA	18	F	6.849,36	N	C	C1	CAX00	ESPECIAL		C.V./R.N.
4	AGENTE MEDIOAMBIENTAL BRIDA	17	F	5.110,00	N	C	C1	CAX00	ESPECIAL	S	C.V./R.N.
3	AGENTE MEDIOAMBIENTAL BRICAP	17	F	5.110,00	N	C	C1	CAX00	ESPECIAL	S	C.V./R.N.
5	AGENTE MEDIOAMBIENTAL BRIFA	17	F	5.110,00	N	C	C1	CAX00	ESPECIAL	S	C.V./R.N.
2	AUXILIAR FORESTAL	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX11	ORDINARIA		
1	PEON/A AGRARIO	12	F	3.538,92	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I./C.V.

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL

CENTRO DE DESTINO: 30863 C.C.AGENTES MEDIOAMBIENT.MURCIA/EL VALLE

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	CUERPO/ GRUPO	TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A COMARCA MEDIOAMBIENTAL	19	F	6.817,72	N	C	C1	CAX00	ESPECIAL		C.V./R.N.
2	JEFE/A DE ZONA MEDIOAMBIENTAL	18	F	6.849,36	N	C	C1	CAX00	ESPECIAL		C.V./R.N.
7	AGENTE MEDIOAMBIENTAL	17	F	5.110,00	N	C	C1	CAX00	ESPECIAL	S	C.V./R.N.

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL

CENTRO DE DESTINO: 42801 C.C.AGENTES MEDIOAMB.VILLANUEVA DE R.SEG

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	CUERPO/ GRUPO	TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A COMARCA MEDIOAMBIENTAL VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	19	F	6.817,72	N	C	C1	CAX00	ESPECIAL		C.V./R.N.
2	JEFE/A DE ZONA MEDIOAMBIENTAL VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	18	F	6.849,36	N	C	C1	CAX00	ESPECIAL		C.V./R.N.
2	AGENTE MEDIOAMBIENTAL VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	17	F	5.110,00	N	C	C1	CAX00	ESPECIAL	S	C.V./R.N.
1	OFICIAL DE PRIMERA MAQUINISTA.VILLANUEVA RIO SEGU	16	F	7.969,78	N	C	C2	DFX21	ESPECIAL		A.A.

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G.AGRICULT.GANADERIA, PESCA Y ACUICULT

CENTRO DE DESTINO: 08614 OFIC.COMAR. AGR. BAJO GUADALENTIN.ALHAMA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	CUERPO/ GRUPO	TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	INSP.VETERINARIO/A ALHAMA	24	F	11.829,02	N	C	A1	AFS45	ESPECIAL	S	C.V./R.N.
1	ESPECIALISTA AGROPECUARIO.ALHAMA	16	F	3.199,84	N	C	C1	CFX08	ORDINARIA		C.V.

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G.AGRICULT.GANADERIA, PESCA Y ACUICULT

CENTRO DE DESTINO: 15615 OFIC. COMARCAL AGRAR. NOROESTE-CARAVACA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	COORDINADOR/A VETERINARIO AREA II.CARAVACA	24	F	12.911,22	N	C	A1	AFS45		ESPECIAL		C.V./R.N.
1	INSP.VETERINARIO/A CARAVACA	24	F	11.829,02	N	C	A1	AFS45		ESPECIAL	S	C.V./R.N.

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G.AGRICULT.GANADERIA, PESCA Y ACUICULT

CENTRO DE DESTINO: 16616 OFICINA COMARCAL AGRARIA CARTAGENA-OESTE

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	COORDINADOR/A VETERINARIO AREA IV.CARTAGENA	24	F	12.911,22	N	C	A1	AFS45		ESPECIAL		C.V./R.N.
2	INSP.VETERINARIO/A CARTAGENA	24	F	11.829,02	N	C	A1	AFS45		ESPECIAL	S	C.V./R.N.

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G.AGRICULT.GANADERIA, PESCA Y ACUICULT

CENTRO DE DESTINO: 16661 SERVICIO PESCA Y ACUICULTURA.CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A SERVICIO PESCA Y ACUICULTURA CARTAGENA	28	F	15.825,46	S	L	A1	AF000		ESPECIAL		C.V./R.N.
1	TECNICO/A RESPONSABLE.CARTAGENA	26	F	14.168,00	N	C	A1	AFX06		ESPECIAL		C.V.
1	JEFE/A SECCION INSPECCION,REGIS.Y LICENC.CART	25	F	17.680,74	S	C	A1	AGX00	01106	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION ORD.Y ESTRUCT.PESQUE.CARTAGENA	25	F	11.187,82	S	C	A1	AFX06		ESPECIAL		C.V.
1	INSPECTOR/A VETERINARIO/A .CARTAGENA	24	F	11.829,02	N	C	A1	AFS45		ESPECIAL	S	R.N./C.V.
1	TECNICO/A INSPECCION.CARTAGENA	24	F	10.656,52	N	C	A1	AFX06		ESPECIAL		R.N./C.V.
1	TECNICO/A GESTION CARTAGENA	24	F	10.656,52	N	C	A1	AFS45		ESPECIAL		C.V./R.N.
1	AUXILIAR ESPECIALISTA CARTAGENA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
2	PATRON/A EMBARCACION CARTAGENA	16	F	7.956,06	N	C	C2	DFX12		ESPECIAL		C.V./PATRON DE LITORAL O PATRON DE CABOTAJE
1	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION-CARTAGENA	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		A.D.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
1	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G.AGRICULT.GANADERIA, PESCA Y ACUICULT

CENTRO DE DESTINO: 22618 OFIC. COMARCAL AGRAR. ALTIPLANO JUMILLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
2	INSP.VETERINARIO/A JUMILLA	24	F	11.829,02	N	C	A1	AFS45		ESPECIAL	S	C.V./R.N.

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G.AGRICULT.GANADERIA, PESCA Y ACUICULT

CENTRO DE DESTINO: 22618 OFIC. COMARCAL AGRAR. ALTIPLANO JUMILLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
2	AUXILIAR AGRARIO JUMILLA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX11	ORDINARIA		C.V.

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G.AGRICULT.GANADERIA, PESCA Y ACUICULT

CENTRO DE DESTINO: 24622 OFIC. COM. AGRAR ALTO GUADALENTIN LORCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	COORDINADOR/A VETERINARIO AREA I.LORCA	24	F	12.911,22	N	C	A1	AFS45	ESPECIAL		C.V./R.N.
3	INSP.VETERINARIO/A LORCA	24	F	11.829,02	N	C	A1	AFS45	ESPECIAL	S	C.V./R.N.
1	ESPECIALISTA AGROPECUARIO. LORCA	16	F	3.199,84	N	C	C1	CFX08	ORDINARIA		C.V.

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G.AGRICULT.GANADERIA, PESCA Y ACUICULT

CENTRO DE DESTINO: 29620 OFICINA COMARCAL AGRARIA RIO MULA. MULA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	INSP.VETERINARIO/A MULA	24	F	11.829,02	N	C	A1	AFS45	ESPECIAL	S	C.V./R.N.

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G.AGRICULT.GANADERIA, PESCA Y ACUICULT

CENTRO DE DESTINO: 30611 OFICINA COMARCAL AGRARIA HUERTA MURCIA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	COORDINADOR/A VETERINARIO AREA III.MURCIA	24	F	12.911,22	N	C	A1	AFS45	ESPECIAL		C.V./R.N.
2	INSP.VETERINARIO/A	24	F	11.829,02	N	C	A1	AFS45	ESPECIAL	S	C.V./R.N.

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G.AGRICULT.GANADERIA, PESCA Y ACUICULT

CENTRO DE DESTINO: 30660 D.G.AGRICULT. GANADERIA PESCA Y ACUICU.

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A SERVICIO DE PRODUCCION ANIMAL	28	F	16.651,04	S	L	A1	AFS45	ESPECIAL		C.V./R.N.
1	JEFE/A SERVICIO SANIDAD ANIMAL	28	F	16.651,04	S	L	A1	AFS45	ESPECIAL		C.V./R.N.
1	JEFE/A SERVICIO SANIDAD VEGETAL	26	F	20.485,78	S	C	A2	BFT02	ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.103,14	N	C	A2	BFT02	ESPECIAL		C.V.

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G.AGRICULT.GANADERIA, PESCA Y ACUICULT

CENTRO DE DESTINO: 30660 D.G.AGRICULT. GANADERIA PESCA Y ACUICU.

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
5	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	14.168,00	N	C	A1	AFS45	ESPECIAL		C.V./R.N.
3	TECNICO/A GESTION	24	F	16.040,22	N	C	A2	BFT02	ESPECIAL		C.V./A.D.
1	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFT02	ESPECIAL		C.V.
4	TECNICO/A GESTION	24	F	11.829,02	N	C	A1	AFS45	ESPECIAL		C.V./A.D.
7	TECNICO/A GESTION	24	F	10.656,52	N	C	A1	AFS45	ESPECIAL		C.V./R.N.
1	JEFE/A SECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
2	INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFT02	ORDINARIA		C.V.
1	SECRETARÍA/O DIRECTOR GENERAL	17	F	8.150,80	N	L	C2	DGX00	ESPECIAL		
4	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
1	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	PASTOR/A	16	F	7.905,66	N	C	C2	DFX11	ESPECIAL		C.V.
2	ADMINISTRATIVO/A	16	F	3.170,30	N	C	C1	CGX00	ORDINARIA		
1	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	PEON/A AGRARIO	12	F	3.538,92	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I./C.V.

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G.AGRICULT.GANADERIA, PESCA Y ACUICULT

CENTRO DE DESTINO: 30664 LABORATORIO AGRARIO Y DE SANIDAD ANIMAL

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A LABORAT.AGROAL.Y DE SANID.ANIM	28	F	16.887,36	S	L	A1	AF000	ESPECIAL		C.V./R.N.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	14.168,00	N	C	A1	AFS45	ESPECIAL		C.V./R.N.
1	JEFE/A DEPARTAMENTO DE CALIDAD	25	F	12.457,90	S	C	A1	AFS45	ESPECIAL		C.V./R.N.
1	JEFE/A DEPARTAMENTO SANIDAD ANIMAL	25	F	12.457,90	S	C	A1	AFS45	ESPECIAL		C.V./R.N.
1	JEFE/A DEPART.PRODUCCION AGROALIMENT.	25	F	12.457,90	S	C	A1	AFX18	ESPECIAL		C.V./R.N.
2	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFT02	ESPECIAL		C.V.
3	TECNICO/A ANALISTA	24	F	11.829,02	N	C	A1	AFX18	ESPECIAL		C.V.
1	TECNICO/A ANALISTA	24	F	11.829,02	N	C	A1	AFS45	ESPECIAL		C.V./A.D.
2	TECNICO/A ANALISTA	24	F	11.829,02	N	C	A1	AFX06	ESPECIAL		C.V.
1	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
3	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.436,18	N	C	C2	DFX02	ORDINARIA		C.V.
1	ANALISTA LABORATORIO	16	F	3.199,84	N	C	C1	CFX01	ORDINARIA		C.V.
2	ANALISTA LABORATORIO	16	F	3.199,84	N	C	C1	CFX01	ORDINARIA		C.V.
1	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	COORDINADOR/A MOZOS LABORATORIO	14	F	3.538,92	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I./C.V.
7	AUXILIAR LABORATORIO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX02	ORDINARIA		C.V.
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
2	MOZO/A DE LABORATORIO	12	F	3.538,92	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I./C.V.

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G.AGRICULT.GANADERIA, PESCA Y ACUICULT

CENTRO DE DESTINO: 36662 CENTRO RECURSOS MARINOS S.PEDRO PINATAR

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	TECNICO/A GESTION SAN PEDRO DEL PINATAR	24	F	10.656,52	N	C	A1	AFS45	ESPECIAL		C.V.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A SAN PEDRO PINATAR	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G.AGRICULT.GANADERIA, PESCA Y ACUICULT

CENTRO DE DESTINO: 37621 OF.COM. AGRAR. CARTAGENA-MAR MENOR.T.PAC

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
2	INSP.VETERINARIO/A TORRE PACHECO	24	F	11.829,02	N	C	A1	AFS45	ESPECIAL	S	C.V./R.N.

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DEL AGUA

CENTRO DE DESTINO: 30630 D.G. DEL AGUA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A SERVICIO INFRAESTRUCTURAS RURALES	28	F	21.669,48	S	L	A1	AFT02	ESPECIAL		C.V./R.N.
1	JEFE/A SERVICIO DE APOYO TECNICO	28	F	21.669,48	S	L	A1	AFT03	ESPECIAL		C.V./R.N.
1	JEFE/A SERVICIO OBRAS HIDRAULICAS	28	F	21.669,48	S	L	A1	AFT03	ESPECIAL		C.V./R.N.
1	JEFE/A SERVICIO ESTUDIOS Y PLANIF.HIDROLOGICA	28	F	20.679,82	S	L	A1	AFT02	ESPECIAL		C.V./R.N.
2	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AFT03	ESPECIAL		C.V.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.103,14	N	C	A1/A2	AFT03	ESPECIAL		C.V./P.H.
								BFT04			
2	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.103,14	N	C	A2	BFT02	ESPECIAL		C.V.
1	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFT02	ESPECIAL		C.V.
								BFT04			
5	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFT04	ESPECIAL		C.V.
3	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFT02	ESPECIAL		C.V.
1	JEFE/A SECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION CONTROL Y EVALUACION PROGRAMAS	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	TECNICO/A ESPECIALIZADO	20	F	8.332,24	N	C	C1	CFX01	ESPECIAL		H.E./C.V.
2	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	17	F	8.150,80	N	L	C2	DGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A EQUIPO	17	F	7.690,20	N	C	C2	DFX29	ESPECIAL		C.V./H.E.
1	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
1	DELINEANTE	16	F	3.248,98	N	C	C1	CFX11	ORDINARIA		C.V.
1	TECNICO/A ESPECIALISTA	16	F	3.248,98	N	C	C1	CFX11	ORDINARIA		C.V.
1	AYUDANTE TECNICO/A	16	F	3.248,98	N	C	C1	CFX07	ORDINARIA		C.V.



CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DEL AGUA

CENTRO DE DESTINO: 30630 D.G. DEL AGUA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	VIGILANTE DE OBRA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX29	ORDINARIA		C.V.
1	VIGILANTE DE OBRA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX29	ORDINARIA		C.V./H.E.
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CALIDAD Y EVALUACION AMBIENTAL

CENTRO DE DESTINO: 30640 D.G. CALIDAD Y EVALUACION AMBIENTAL

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	SUBDIRECTOR/A GENERAL EVALUACION AMBIENTAL	30	F	24.263,82	S	L	A1	AF000 AGX00	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO GESTION Y DISCIPLINA AMBIENTAL	28	F	20.700,40	S	L	A1	AF000 AGX00	ESPECIAL		C.V./R.N.
1	JEFE/A SERVICIO PLANIFICAC. Y EVALUAC. AMBIENT	28	F	20.700,40	S	L	A1	AF000 AGX00	ESPECIAL		C.V./R.N.
1	JEFE/A SERVICIO INSPECCION Y CONTROL AMBIENTAL	28	F	20.700,40	S	L	A1	AF000 AGX00	ESPECIAL		C.V./R.N.
1	JEFE/A SERVICIO INFORM.E INTEGRACION AMBIENTAL	28	F	20.679,82	S	L	A1	AFX06	ESPECIAL		C.V./R.N.
2	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	20.679,82	N	L	A1	AF000 AGX00	ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AFX06	ESPECIAL		C.V.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AFX18	ESPECIAL		C.V.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AFT05	ESPECIAL		C.V.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AFX11 AFT06 AFX18	ESPECIAL		C.V.
1	TECNICO/A GESTION	25	F	17.705,24	N	C	A1	AF000	ESPECIAL		C.V./A.D.
2	INSPECTOR/A AMBIENTAL	24	F	16.040,22	N	C	A2	BFT06	ESPECIAL		C.V./R.N.
1	INSPECTOR/A AMBIENTAL	24	F	16.040,22	N	C	A2	BFT02	ESPECIAL		C.V./R.N.
2	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFT01 BFT06	ESPECIAL		C.V.
2	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFT06	ESPECIAL		C.V.
1	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFX03	ESPECIAL		
1	INSPECTOR/A AMBIENTAL	24	F	14.289,52	N	C	A1	AFT06 AFX06 AFX18 AFX26 CGX00	ESPECIAL		C.V./R.N.
1	JEFE/A SECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA	22	F	14.949,62	S	C	C1				
1	QUIMICO/A	22	F	12.156,90	N	C	A1	AFX18	ORDINARIA		C.V.
2	INGENIERO/A AGRONOMO	22	F	12.156,90	N	C	A1	AFT02	ORDINARIA		C.V.
2	TECNICO/A AMBIENTAL	22	F	12.156,90	N	C	A1	AFX26	ORDINARIA		C.V.
3	GEOGRAFO/A	22	F	12.156,90	N	C	A1	AFX11	ORDINARIA		C.V.



CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CALIDAD Y EVALUACION AMBIENTAL

CENTRO DE DESTINO: 30640 D.G. CALIDAD Y EVALUACION AMBIENTAL

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	CUERPO/ GRUPO	TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
2	BIÓLOGO/A	22	F	12.156,90	N	C	A1	AFX06	ORDINARIA		C.V.
1	TECNICO/A SUPERIOR	22	F	12.156,90	N	C	A1	AGX00	01103 ORDINARIA		
1	TECNICO/A SUPERIOR	22	F	12.156,90	N	C	A1	AGX00	01106 ORDINARIA		
1	TECNICO/A APOYO	22	F	8.091,44	N	C	A2	BGX00	ESPECIAL		
1	TECNICO/A APOYO	22	F	8.091,44	N	C	A2	BFT06	ESPECIAL		C.V.
4	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	INGENIERO/A TECNICO/A FORESTAL	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFT05	ORDINARIA		C.V.
1	INGENIERO/A TECNICO/A INDUSTRIAL	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFT06	ORDINARIA		C.V.
3	INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFT02	ORDINARIA		C.V.
1	TECNICO/A ESPECIALIZADO	20	F	4.541,18	N	C	C1	CFX11	ORDINARIA		C.V.
3	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
1	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO	18	F	6.807,78	N	C	C1	CGX00	ESPECIAL		P.I.
1	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO	18	F	6.807,78	N	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
2	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	4.934,72	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	ESPECIALISTA DE APOYO	18	F	4.335,66	N	C	C1	CFX11	ORDINARIA		
1	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	17	F	8.150,80	N	L	C2	DGX00	ESPECIAL		
2	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
4	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	ESPECIALISTA	17	F	2.946,72	N	C	C1	CFX00	ORDINARIA		
1	TECNICO/A VERIFICACION Y CONT.AMBIENTAL	16	F	7.420,56	N	C	C1	CFX01	ESPECIAL		C.V./A.D.
5	ADMINISTRATIVO/A	16	F	3.170,30	N	C	C1	CGX00	ORDINARIA		
1	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		A.D.
2	AUXILIAR VERIFICACION Y CONTROL AMBIENT	14	F	6.756,26	N	C	C2	DFX02	ESPECIAL		C.V.
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE INNOVACION AGROALIMENTARIA

CENTRO DE DESTINO: 22611 C.INTEGRADO FORM.Y EXP.AGRARIAS.JUMILLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	CUERPO/ GRUPO	TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A JUMILLA	25	F	16.995,58	S	L	A2	BFT02 BXM00	ESPECIAL		C.V./C.H.M.
1	TECNICO/A GESTION JUMILLA	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFT02	ESPECIAL		C.V./C.H.M.
1	TECNICO/A FORMACION Y TRANSF. TECNOLOGICA.JUMILLA	22	F	15.120,42	N	C	A1	AFT02 AFX18	ESPECIAL		C.V./C.H.M.
1	TECNICO/A FORMACION Y TRANSF. TECNOLOGICA.JUMILLA	22	F	15.120,42	N	C	A1	AFT02 AFX11	ESPECIAL		C.V./C.H.M.
1	TECNICO/A FORMACION Y TRANSF. TECNOLOGICA.JUMILLA	22	F	15.120,42	N	C	A1	AFT02 AFX06	ESPECIAL		C.V./C.H.M.
1	TECNICO/A EN CAPACITACION .JUMILLA	22	F	8.146,88	N	C	A2	BFT02 BXM00	ESPECIAL		C.V./A.D./C.H.M.
1	TECNICO/A EN CAPACITACION JUMILLA	22	F	8.091,44	N	C	A2	BFT02	ESPECIAL		C.V./C.H.M.



CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE INNOVACION AGROALIMENTARIA

CENTRO DE DESTINO: 22611 C.INTEGRADO FORM.Y EXP.AGRARIAS.JUMILLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
								BXM00			
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A JUMILLA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR AGRARIO JUMILLA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX11	ORDINARIA		C.V./J.E./C.H.M.
1	PEON/A AGRARIO.JUMILLA	12	F	3.538,92	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I./C.V./J.E./C.H.M.
2	AYUDANTE DE SERVICIOS JUMILLA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE INNOVACION AGROALIMENTARIA

CENTRO DE DESTINO: 24612 C.INTEGRADO FORM.Y EXP.AGRARIAS.LORCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	TECNICO/A RESPONSABLE.LORCA	26	F	19.914,86	N	C	A1	AFS45	ESPECIAL		C.V./C.H.M.
1	DIRECTOR/A LORCA	25	F	16.995,58	S	L	A2	BFT02	ESPECIAL		C.V./C.H.M.
1	TECNICO/A GESTION LORCA	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFT02	ESPECIAL		C.V./C.H.M.
1	TECNICO/A FORMACION Y TRANSF. TECNOLOGICA.LORCA	22	F	15.120,42	N	C	A1	AFT02	ESPECIAL		C.V./C.H.M.
1	TECNICO/A FORMACION Y TRANSF. TECNOLOGICA.LORCA	22	F	15.120,42	N	C	A1	AFT02	ESPECIAL		C.V./C.H.M.
								AFX18			
1	TECNICO/A FORMACION Y TRANSF. TECNOLOGICA.LORCA	22	F	15.120,42	N	C	A1	AFS45	ESPECIAL		C.V./C.H.M.
1	TECNICO/A FORMACION Y TRANSF. TECNOLOGICA.LORCA	22	F	8.161,30	N	C	A2	BFX04	ESPECIAL		C.V./C.H.M.
1	TECNICO/A FORMACION Y TRANSF. TECNOLOGICA.LORCA	22	F	8.161,30	N	C	A2	BFT02	ESPECIAL		C.V./C.H.M.
								BFX04			
1	TECNICO/A EN CAPACITACION .LORCA	22	F	8.146,88	N	C	A2	BFT02	ESPECIAL		C.V./A.D./C.H.M.
								BXM00			
2	TECNICO/A EN CAPACITACION LORCA	22	F	8.091,44	N	C	A2	BFT02	ESPECIAL		C.V./C.H.M.
								BXM00			
2	INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA LORCA	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFT02	ORDINARIA		C.V./C.H.M.
1	AUXILIAR ESPECIALISTA LORCA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		C.H.M.
4	PASTOR/A LORCA	14	F	4.679,64	N	C	C2	DFX11	ESPECIAL		C.V./J.E./C.H.M.
1	AUXILIAR AGRARIO LORCA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX11	ORDINARIA		C.V./J.E./C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A LORCA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		C.H.M.
3	PEON/A AGRARIO.LORCA	12	F	3.538,92	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I./C.V./J.E./C.H.M.
1	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE INNOVACION AGROALIMENTARIA

CENTRO DE DESTINO: 27620 C.INTEGRADO FORM.Y EXP.AGRARIAS.M.SEGURA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A MOLINA SEGURA	25	F	16.995,58	S	L	A2	BFT02		ESPECIAL		C.V./C.H.M.
2	TECNICO/A GESTION MOLINA SEGURA	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFT02		ESPECIAL		C.V./C.H.M.
3	TECNICO/A EN CAPACITACION MOLINA DE SEGURA	22	F	8.091,44	N	C	A2	BFT02		ESPECIAL		C.V./C.H.M.
								BXM00				
1	TECNICO/A EN CAPACITACION MOLINA DE SEGURA	22	F	8.091,44	N	C	A2	BFT02		ESPECIAL		C.V./C.H.M.
								BFX04				
1	JEFE/A NEGOCIADO MOLINA DE SEGURA	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		C.H.M.
1	AUXILIAR ESPECIALISTA MOLINA DE SEGURA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION.MOLINA DE SEGURA	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR AGRARIO MOLINA DE SEGURA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX11		ORDINARIA		C.V./J.E./C.H.M.
1	PEON/A AGRARIO.MOLINA DE SEGURA	12	F	3.538,92	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.V./J.E./C.H.M.
3	AYUDANTE DE SERVICIOS MOLINA DE SEGURA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE INNOVACION AGROALIMENTARIA

CENTRO DE DESTINO: 30650 D.G. INNOVACION AGROALIMENTARIA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A SERVICIO FORMACION Y TRANSFER. TECNOL.	26	F	20.485,78	S	C	A2	BFT02		ESPECIAL		R.N./C.V.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.103,14	N	C	A2	BFT02		ESPECIAL		C.V.
1	TECNICO/A GESTION	25	F	16.868,60	N	C	A2	BGX00		ESPECIAL		A.D./C.V.
3	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFT02		ESPECIAL		C.V.
3	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFT02		ORDINARIA		C.V.
2	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
1	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
1	DELINEANTE	16	F	3.248,98	N	C	C1	CFX11		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE INNOVACION AGROALIMENTARIA

CENTRO DE DESTINO: 37613 C.I.F.E.A. TORRE PACHECO

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A TORRE PACHECO	25	F	16.995,58	S	L	A2	BFT02		ESPECIAL		C.V./C.H.M.
3	TECNICO/A GESTION TORRE PACHECO	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFT02		ESPECIAL		C.V./C.H.M.
1	TECNICO/A GESTION .TORRE PACHECO	24	F	14.238,56	N	C	A1	AFT02		ESPECIAL		C.V./C.H.M.
1	TECNICO/A FORMACION Y TRANSF. TECNOLOGICA.TORRE PACHECO	22	F	15.120,42	N	C	A1	AFX06		ESPECIAL		C.V./C.H.M.

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE INNOVACION AGROALIMENTARIA

CENTRO DE DESTINO: 37613 C.I.F.E.A. TORRE PACHECO

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	TECNICO/A FORMACION Y TRANSF. TECNOLOGICA.TORRE PACHECO	22	F	8.161,30	N	C	A2	BFT02		ESPECIAL		C.V./C.H.M.
1	TECNICO/A EN CAPACITACION TORRE PACHECO	22	F	8.091,44	N	C	A2	BFT02 BFX04		ESPECIAL		C.V./C.H.M.
1	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO TORRE PACHECO	18	F	6.807,78	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		C.H.M.
1	AUXILIAR AGRARIO TORRE PACHECO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX11		ORDINARIA		C.V./J.E./C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A TORRE PACHECO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
2	AYUDANTE DE SERVICIOS TORRE PACHECO	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: O.A.INST.MURC.INVES.Y DESAR.AGRAR Y ALIM

CENTRO DE DESTINO: 17870 FINCA HACIENDA NUEVA.CEHEGIN

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR APOYO CEHEGIN	14	F	3.313,52	N	C	C2	DFX11		ORDINARIA		C.V.

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: O.A.INST.MURC.INVES.Y DESAR.AGRAR Y ALIM

CENTRO DE DESTINO: 22671 ESTACION ENOLOGICA JUMILLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	TECNICO/A ANALISIS JUMILLA	24	F	14.344,40	N	C	A1	AFX18		ESPECIAL		C.V.
1	INVESTIGADOR/A JUMILLA	24	F	14.325,08	N	C	A1	AFX14 AFX18		ESPECIAL		C.V.
3	ESPECIALISTA JUMILLA	16	F	3.248,98	N	C	C1	CFX37		ORDINARIA		C.V.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A JUMILLA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
2	AUXILIAR APOYO JUMILLA	14	F	3.313,52	N	C	C2	DFX11		ORDINARIA		C.V.

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: O.A.INST.MURC.INVES.Y DESAR.AGRAR Y ALIM

CENTRO DE DESTINO: 30623 I.M.I.D.A. LA ALBERCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	GERENTE/A IMIDA	30	F	24.820,18	S	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		P.D./R.N.
6	PROFESOR/A DE INVESTIGACION	28	F	21.700,98	N	C	A1	AFC01		ESPECIAL		C.V.
1	JEFE/A SERVICIO GESTION ECONOMICO-ADMINISTRAT.	28	F	20.679,82	S	L	A1	AGX00		ESPECIAL		R.N.



CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: O.A.INST.MURC.INVES.Y DESAR.AGRAR Y ALIM

CENTRO DE DESTINO: 30623 I.M.I.D.A. LA ALBERCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	CUERPO/ GRUPO	TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
10	INVESTIGADOR/A COORDIN.EQUIPO	26	F	20.070,26	N	C	A1	AFC01	ESPECIAL		C.V.
7	INVESTIGADOR/A	26	F	19.996,34	N	C	A1	AFC01	ESPECIAL	S	C.V.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AFX06	ESPECIAL		C.V.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AF000	ESPECIAL		
1	COLABORADOR/A CIENTIFICO/A	26	F	19.858,72	N	C	A1	AFC01	ESPECIAL		C.V.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.103,14	N	C	A2	BFT02	ESPECIAL		C.V.
1	JEFE/A SECCION DE APOYO Y MANTENIMIENTO	25	F	16.868,60	S	C	A2	BFT02 BFT06	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION GESTION PRESUPUESTARIA	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00	ESPECIAL		
7	COLABORADOR/A CIENTIFICO/A	24	F	16.075,64	N	C	A2	BFC01	ESPECIAL		C.V.
1	TECNICO/A TRANSFERENCIAS E INNOVACION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFT02	ESPECIAL		C.V.
3	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
3	ESPECIALISTA DE APOYO	18	F	6.885,34	N	C	C1	CFX37	ESPECIAL		C.V.
1	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO	18	F	4.256,98	N	C	C1	CGX00	ORDINARIA		
1	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	17	F	8.150,80	N	L	C2	DGX00	ESPECIAL		
2	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
1	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	PASTOR/A	16	F	7.905,66	N	C	C2	DFX11	ESPECIAL		C.V./A.A.
3	ESPECIALISTA	16	F	3.248,98	N	C	C1	CFX37	ORDINARIA		C.V.
1	TECNICO/A INSTALACIONES	16	F	3.199,84	N	C	C1	CFX19	ORDINARIA		C.V.
2	ADMINISTRATIVO/A	16	F	3.170,30	N	C	C1	CGX00	ORDINARIA		
2	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	MECANICO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX36	ORDINARIA		C.V.
1	AUXILIAR APOYO	14	F	3.313,52	N	C	C2	DFX02 DFX11 DFX20	ORDINARIA		C.V./A.D.
1	AUXILIAR APOYO	14	F	3.313,52	N	C	C2	DFX11 DFX12	ORDINARIA		C.V.
3	AUXILIAR APOYO	14	F	3.313,52	N	C	C2	DFX11	ORDINARIA		C.V.
1	AUXILIAR APOYO	14	F	3.313,52	N	C	C2	DFX11 DFX20	ORDINARIA		C.V.
1	ORDENANZA-REPARTIDOR/A	13	F	5.262,32	N	C	AP	ASP00	ESPECIAL		PERMISO CONDUCIR A1 Y/O B.
7	AYUDANTE APOYO	12	F	3.564,40	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I./C.V.
2	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: O.A.INST.MURC.INVES.Y DESAR.AGRAR Y ALIM

CENTRO DE DESTINO: 30663 ESTACION MEJORA GANADERA.GUADALUPE

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
2	PASTOR/A	16	F	7.905,66	N	C	C2	DFX11		ESPECIAL		C.V./A.A.

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: O.A.INST.MURC.INVES.Y DESAR.AGRAR Y ALIM

CENTRO DE DESTINO: 36662 CENTRO RECURSOS MARINOS S.PEDRO PINATAR

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
3	AUXILIAR PESCA Y ACUICULTURA SAN PEDRO PINATAR	16	F	7.905,66	N	C	C2	DFX12		ESPECIAL		C.V.
1	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION SAN PEDRO PINATAR	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
1	AYUDANTE APOYO SAN PEDRO DEL PINATAR	12	F	3.564,40	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.V.

CONSEJERÍA: AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: O.A.INST.MURC.INVES.Y DESAR.AGRAR Y ALIM

CENTRO DE DESTINO: 37625 FINCA EXPERIMENTAL TORREBLANCA T.PACHECO

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
3	ESPECIALISTA DE APOYO TORRE PACHECO	18	F	6.885,34	N	C	C1	CFX37		ESPECIAL		C.V.
5	AUXILIAR APOYO TORRE PACHECO	14	F	3.313,52	N	C	C2	DFX11		ORDINARIA		C.V.
1	AYUDANTE APOYO TORRE PACHECO	12	F	3.564,40	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.V./R.O.

CONSEJERÍA: FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL FAMILIA E IGUALD.OP.

CENTRO DE DESTINO: 30901 S.G. FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	VICESECRETARIO/A	30	F	24.820,18	S	L	A1	AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO ECONOMICO Y CONTRATACION	28	F	20.679,82	S	L	A1	AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO REGIMEN INTERIOR	28	F	20.679,82	S	L	A1	AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO JURIDICO	28	F	20.679,82	S	L	A1	AGX00	01106	ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	20.679,82	N	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO DESARROLL.NORMATIV.Y ORG.PART.	28	F	20.651,96	S	L	A1	AGX00	01106	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO INSPEC.REGIST. Y REGIMEN SANC.	28	F	20.651,96	S	L	A1	AGX00		ESPECIAL		R.N./C.V.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	20.457,50	N	C	A2	BFS02		ESPECIAL		A.D.
1	ASESOR/A JURIDICO	26	F	19.914,86	N	C	A1	AGX00	01106	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION ACREDITACION E INSPECCION	25	F	17.705,24	S	C	A1	AFX17		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION CONTRATACION	25	F	17.680,74	S	C	A1/A2	AGX00 BGX00		ESPECIAL		



CONSEJERÍA: FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL FAMILIA E IGUALD.OP.

CENTRO DE DESTINO: 30901 S.G. FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	CUERPO/ GRUPO	TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A SECCION DOCUMENTACION	25	F	16.893,66	S	C	A2	BFX03	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION DE GESTION ECONOMICA	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00	ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A1/A2	AFX17	ESPECIAL		P.H.
								BFX02			
2	ASESOR/A DE APOYO JURIDICO	24	F	14.238,56	N	C	A1	AGX00	01106	ESPECIAL	S
1	TECNICO/A GESTION	24	F	11.669,84	N	C	A2	BFT01		ORDINARIA	C.V.
1	JEFE/A SECCION CONTROL CALIDAD DE LOS SERVIC.	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL	
1	JEFE/A SECCION DE ASUNTOS GENERALES	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL	
1	JEFE/A SECCION DE PERSONAL	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL	
1	PSICOLOGO/A	22	F	12.182,38	N	C	A1	AFX17		ORDINARIA	C.V.
1	TECNICO/A SUPERIOR	22	F	12.156,90	N	C	A1	AGX00	01103	ORDINARIA	
1	INSPECTOR/A	22	F	8.168,86	N	C	A2	BFS02		ESPECIAL	R.N.
								BFX02			
2	INSPECTOR/A	22	F	8.168,86	N	C	A2	BFX02		ESPECIAL	R.N.
1	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL	
1	DOCUMENTALISTA	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX03		ORDINARIA	
1	TECNICO/A	20	F	6.198,50	N	C	A2	BGX00		ORDINARIA	
1	SECRETARIA/O CONSEJERO/A	18	F	8.169,84	N	L	C1/C2	CGX00		ESPECIAL	
								DGX00			
1	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.679,00	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL	A.D.
2	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL	
2	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO	18	F	6.807,78	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL	
1	SECRETARIA/O SECRETARIO/A GENERAL	17	F	8.453,06	N	L	C2	DGX00		ESPECIAL	
2	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL	
1	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA	
1	JEFE/A MANTENIMIENTO	16	F	7.914,34	N	C	C2	DFX20		ESPECIAL	C.V.
1	AUXILIAR SECRET.CONSEJERO/A	16	F	7.848,96	N	L	C2	DGX00		ESPECIAL	
1	AUXILIAR SECRETARIA/O SECRETARIO/A GENERAL	16	F	7.848,96	N	L	C2	DGX00		ESPECIAL	
1	ADMINISTRATIVO/A INFORMACION	16	F	4.936,68	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA	A.D.
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA	
1	ORDENANZA-REPARTIDOR/A	13	F	3.815,84	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA	PERMISO CONDUCIR A1 Y B
3	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA	
2	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA	R.D.I.

CONSEJERÍA: FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE FAMILIA Y POLITICAS SOCIALES

CENTRO DE DESTINO: 30910 D.G. FAMILIA Y POLITICAS SOCIALES

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO ACAD. OPCIÓN	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	SUBDIRECTOR/A GENERAL FAMILIA Y POLITICAS SOCIALES	30	F	24.263,82	S	L	A1	AF000 AGX00	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO PROTECCIÓN DE MENORES	28	F	20.679,82	S	L	A1	AF000 AGX00	ESPECIAL		P.I./R.N./C.H.M.
1	JEFE/A SERVICIO EJECUCION MEDID.JUDIC.MENORES	28	F	20.679,82	S	L	A1	AF000 AGX00	ESPECIAL		R.N./C.H.M.
1	JEFE/A SERVICIO DE PLANIFICACION Y EVALUACION	28	F	20.679,82	S	L	A1	AFX15 AFX17 AFX20 AGX00	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO DE FAMILIA	26	F	20.457,50	S	C	A1/A2	AFX15 AFX17 BFX02 BFX04	ESPECIAL		R.N./C.H.M.
2	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AFX20	ESPECIAL		
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AFX15 AFX17	ESPECIAL		
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AFX20	ESPECIAL		C.H.M.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.103,14	N	C	A1/A2	AF000 BF000	ESPECIAL		P.H.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.103,14	N	C	A1/A2	AFX15 AFX17 BFX02 BFX04	ESPECIAL		P.H./C.H.M.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.103,14	N	C	A1/A2	AGX00 BGX00	ESPECIAL		P.H.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.103,14	N	C	A2	BF000	ESPECIAL		C.H.M.
1	JEFE/A SECCION DE MEDIDAS DE INTERNAMIENTO	25	F	17.680,74	N	C	A1	AFX15 AFX17	ESPECIAL		C.H.M.
1	JEFE/A SECCION DE ACOGIMIENTO Y ADOPCIÓN	25	F	16.893,66	S	C	A2	AFX17 BFS02 BFX02 BFX04	ESPECIAL		C.H.M.
1	JEFE/A SECCION PROTECCION Y TUTELA	25	F	16.868,60	S	C	A2	BFX02 BFX04	ESPECIAL		C.H.M.
1	JEFE/A SECCION INSERCIÓN PROMOCIÓN SOCIOFAMIL	25	F	16.868,60	S	C	A2	BFX02 BFX04	ESPECIAL		C.H.M.
1	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A1/A2	AFX15 AFX17 BFX02 BFX04	ESPECIAL		P.H./C.H.M.
1	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFX02 BFX04	ESPECIAL		C.H.M.



CONSEJERÍA: FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE FAMILIA Y POLÍTICAS SOCIALES

CENTRO DE DESTINO: 30910 D.G. FAMILIA Y POLÍTICAS SOCIALES

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	CUERPO/ GRUPO	TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
3	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFX02 BFX04	ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFX02	ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	14.238,56	N	C	A1	AFX15 AFX17 AFX20	ESPECIAL		C.H.M.
1	TECNICO/A GESTION	24	F	14.238,56	N	C	A1	AFX17	ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	14.238,56	N	C	A1	AFX17	ESPECIAL		C.H.M.
1	TECNICO/A GESTION	24	F	14.238,56	N	C	A1	AFX15 AFX17	ESPECIAL		C.H.M.
2	MEDICO/A	24	F	12.743,78	N	C	A1	AFS21	ORDINARIA	S	C.V./C.H.M.
1	JEFE/A SECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
5	PSICOLOGO/A	22	F	12.217,80	N	C	A1	AFX17	ORDINARIA		C.V./C.H.M.
2	PEDAGOGO/A	22	F	12.217,80	N	C	A1	AFX15	ORDINARIA		C.V./C.H.M.
1	PEDAGOGO/A	22	F	12.182,38	N	C	A1	AFX15	ORDINARIA		C.V./C.H.M.
1	PSICOLOGO/A	22	F	12.182,38	N	C	A1	AFX17	ORDINARIA		C.V./C.H.M.
1	COORDINADOR/A	22	F	8.146,88	N	C	A2	BFX02 BFX04	ESPECIAL		C.H.M.
13	TECNICO/A APOYO	22	F	8.091,44	N	C	A2	BFX02 BFX04	ESPECIAL		C.H.M.
1	TECNICO/A APOYO	22	F	8.091,44	N	C	A2	BFX02 BFX04	ESPECIAL		
1	ENFERMERO/A	20	F	9.719,50	N	C	A2	BFS02	ORDINARIA		C.H.M.
2	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
2	COORDINADOR/A FAMILIA	20	F	8.316,42	N	C	C1	CFX28	ESPECIAL		C.H.M.
17	EDUCADOR/A SOCIAL	20	F	6.241,34	N	C	A2	BFX04	ORDINARIA		C.V./C.H.M.
9	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	6.241,34	N	C	A2	BFX02	ORDINARIA		C.V./C.H.M.
2	ESTIMULADOR/A	20	F	6.232,24	N	C	A2	BFX04	ORDINARIA		C.V./C.H.M.
1	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX02	ORDINARIA		C.V./C.H.M.
1	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO	18	F	6.807,78	N	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	SECRETARIA/O DIRECTOR/A GENERAL	17	F	8.150,80	N	L	C2	DGX00	ESPECIAL		
1	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		C.H.M.
1	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		C.H.M.
1	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	EDUCADOR/A	16	F	3.213,14	N	C	C1	CFX12	ORDINARIA		C.V./A.D./C.H.M.
1	EDUCADOR/A	16	F	3.177,86	N	C	C1	CFX12	ORDINARIA		
1	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		C.H.M.
2	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05	ORDINARIA		J.E./C.H.M.
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		C.H.M.
2	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE FAMILIA Y POLITICAS SOCIALES

CENTRO DE DESTINO: 30954 CENTRO DE ACOGIDA A MENORES SANTO ANGEL

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A	24	F	16.044,70	N	L	A2	BF000 BGX00		ESPECIAL		C.H.M.
2	EDUCADOR/A SOCIAL HOGARES FUNCIONALES	20	F	8.345,12	N	C	A2	BFX04		ESPECIAL		C.H.M.
1	EDUCADOR/A SOCIAL	20	F	6.241,34	N	C	A2	BFX04		ORDINARIA		C.V./P.I./C.H.M.
1	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	6.241,34	N	C	A2	BFX02		ORDINARIA		C.V./C.H.M.
10	EDUCADOR/A SOCIAL	20	F	6.241,34	N	C	A2	BFX04		ORDINARIA		C.V./C.H.M.
1	TECNICO/A	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX04		ORDINARIA		NIVEL B2 ARABE/C.V./C.H.M.
1	ADMINISTRADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
27	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		J.E./C.H.M.
1	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	12	F	3.521,42	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.
1	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.
3	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.H.M.

CONSEJERÍA: FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE FAMILIA Y POLITICAS SOCIALES

CENTRO DE DESTINO: 30972 OFICINA REGIONAL ATENCION AL INMIGRANTE

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	COORDINADOR/A OFIC.REG.ATENCION INMIGRANTE	20	F	8.389,50	N	C	C1	CFX31		ESPECIAL		
1	EDUCADOR/A	16	F	3.177,86	N	C	C1	CFX12		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE MUJER

CENTRO DE DESTINO: 30920 D. G. MUJER

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A SERVICIO DE PLANIFICACION Y PROGRAMAS	26	F	20.457,50	S	C	A1/A2	AFX15 AFX17 AFX20 BFS02 BFX02 BFX04		ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.103,14	N	C	A2	BFS02 BFX02 BFX04		ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	25	F	17.705,24	N	C	A1	AFX15 AFX17 AFX20		ESPECIAL		A.D.



CONSEJERÍA: FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE MUJER

CENTRO DE DESTINO: 30920 D. G. MUJER

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A SECCION COORDINACION DE PROGRAMAS	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFX02		ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFX04		ESPECIAL		
1	PEDAGOGO/A	22	F	12.182,38	N	C	A1	AFX15		ORDINARIA		
1	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.406,44	N	C	A2	BFX02		ESPECIAL		
1	SECRETARIA/O DIRECTOR/A GENERAL	17	F	8.150,80	N	L	C2	DGX00		ESPECIAL		
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION Y GERENCIA DEL I.M.A.S.

CENTRO DE DESTINO: 30950 DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL IMAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	SECRETARIO/A GENERAL TECNICO	30	F	24.820,18	S	L	A1	AFX00 AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	20.679,82	N	L	A1	AFT01		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO JURIDICO	28	F	20.679,82	S	L	A1	AGX00	01106	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO ECONOMICO-CONTABLE Y DE CONTR.	28	F	20.679,82	S	L	A1	AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO PERSONAL	28	F	20.679,82	S	L	A1	AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO PREV.RIESG.LABOR.Y REGIM.INTER	28	F	20.679,82	S	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		R.N.
3	ASESOR/A JURIDICO	26	F	19.914,86	N	C	A1	AGX00	01106	ESPECIAL		
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.103,14	N	C	A2	BFS05		ESPECIAL		C.V./"ESPECIALIDADES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGIA APLICADA".R.D.39/1997.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.103,14	N	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION GESTION DE GASTOS	25	F	17.680,74	S	C	A1	AGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION GESTION DE PERSONAL II	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION MANTENIMIENTO	25	F	16.868,60	S	C	A2	BFT01 BFT06		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION CONT.Y TRAMITACION CONVENIOS	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION COORDINACION GENERAL ECONOMICA	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION INGRESOS Y CONTABILIDAD	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION ASUNTOS GENERALES Y DOCUMENT.	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
1	ASESOR/A DE APOYO JURIDICO	24	F	14.238,56	N	C	A1	AGX00	01106	ESPECIAL	S	
1	TECNICO/A GESTION	24	F	12.156,90	N	C	A1	AFT01		ORDINARIA		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	11.669,84	N	C	A2	BFT01		ORDINARIA		



CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION Y GERENCIA DEL I.M.A.S.

CENTRO DE DESTINO: 30950 DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL IMAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A SECCION GESTION DE PERSONAL I	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION INFORMACION	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION TESORERIA	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION CONTROL CALIDAD SERVICIOS	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	TECNICO/A	22	F	14.949,62	N	C	C1	CGX00	ESPECIAL		A.D.
1	JEFE/A SECCION HABILITACION DE PERSONAL	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	TECNICO/A SUPERIOR	22	F	12.156,90	N	C	A1	AGX00	01106 ORDINARIA		
2	TECNICO/A APOYO	22	F	8.091,44	N	C	A2	BGX00	ESPECIAL		
1	TECNICO/A APOYO	22	F	6.198,50	N	C	A2	BFT06	ORDINARIA		
1	JEFE/A DE MANTENIMIENTO	20	F	8.346,24	N	C	C1	CFX00	ESPECIAL		A.D.
1	JEFE/A NEGOCIADO SEGURIDAD SOCIAL	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
5	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A NEGOCIADO HABILITACION	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	TECNICO/A	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFS05	ORDINARIA		C.V./"ESPECIALIDADES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGIA APLICADA".R.D.39/1997.
								BFT06			
1	INGENIERO/A TECNICO/A INDUSTRIAL	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFT06	ORDINARIA		
1	TECNICO/A	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFS05	ORDINARIA		C.V./"ESPECIALIDADES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGIA APLICADA".R.D.39/1997.
1	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.679,00	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
7	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
6	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO	18	F	6.807,78	N	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
3	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	4.934,72	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
2	JEFE/A MANTENIMIENTO	18	F	4.923,80	N	C	C2	DFX20	ORDINARIA		C.V.
1	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO	18	F	4.256,98	N	C	C1	CGX00	ORDINARIA		
1	SECRETARIA/O DIRECTOR/A	17	F	8.453,06	N	L	C1/C2	CGX00	ESPECIAL		
								DGX00			
9	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
2	AUXILIAR ESPECIALISTA INFORMACION	17	F	4.436,18	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	DELINEANTE	16	F	3.248,98	N	C	C1	CFX11	ORDINARIA		
1	ADMINISTRATIVO/A	16	F	3.170,30	N	C	C1	CGX00	ORDINARIA		
1	COORDINADOR/A DE ORDENANZAS	14	F	4.911,06	N	C	AP	ASP00	ESPECIAL		
1	JARDINERO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX11	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION Y GERENCIA DEL I.M.A.S.

CENTRO DE DESTINO: 30950 DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL IMAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	CUERPO/ GRUPO	TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
2	ALBAÑIL/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX20	ORDINARIA		
15	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	AUXILIAR MANTENIMIENTO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX20	ORDINARIA		
2	ORDENANZA-REPARTIDOR/A	13	F	3.815,84	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		PERMISO CONDUCIR A1 Y/O B
1	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	12	F	3.521,42	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I.
1	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I./A.A.
4	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTRO DE DESTINO: 16967 CENTRO OCUPACIONAL CANTERAS. CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	CUERPO/ GRUPO	TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A .CARTAGENA	26	F	19.914,86	N	L	A1	AF000 AGX00	ESPECIAL		
1	MEDICO/A .CARTAGENA	24	F	13.632,08	N	C	A1	AFS18 AFS21	ESPECIAL	S	
1	PEDAGOGO/A .CARTAGENA	22	F	12.182,38	N	C	A1	AFX15	ORDINARIA		
1	COORDINADOR/A ENFERMERIA.CARTAGENA	20	F	16.430,40	N	C	A2	BFS02	ESPECIAL		
1	FISIOTERAPEUTA CANTERAS	20	F	10.097,22	N	C	A2	BFS03	REDUCIDA		J.R.40%
8	ENFERMERO/A .CARTAGENA	20	F	9.689,54	N	C	A2	BFS02	ORDINARIA		
1	COORDINADOR/A .CARTAGENA	20	F	8.316,42	N	C	C1	CFX12	ESPECIAL		
1	TRABAJADORA/OR SOCIAL .CARTAGENA	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX02	ORDINARIA		
3	EDUCADOR/A SOCIAL CARTAGENA	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX04	ORDINARIA		
1	JEFE/A COCINA.CARTAGENA	18	F	7.677,88	N	C	C2	DFX15	ESPECIAL		
1	ADMINISTRADOR/A .CARTAGENA	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		A.D.
1	JEFE/A MANTENIMIENTO .CARTAGENA	18	F	4.923,80	N	C	C2	DFX20	ORDINARIA		
1	TERAPEUTA CARTAGENA	17	F	2.946,72	N	C	C1	CFX17	ORDINARIA		
1	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS .CARTAGENA	16	F	4.717,58	N	C	C2	DFX20	ORDINARIA		A.A.
1	OFICIAL DE PRIMERA EQ.MANTENIMIENTO.CARTAGENA	16	F	4.717,58	N	C	C2	DFX20	ORDINARIA		A.A.
12	EDUCADOR/A .CARTAGENA	16	F	3.177,86	N	C	C1	CFX12	ORDINARIA		
1	ADMINISTRATIVO/A .CARTAGENA	16	F	3.170,30	N	C	C1	CGX00	ORDINARIA		
1	COORDINADOR/A ALMACEN.CARTAGENA	14	F	4.653,04	N	C	C2	DFX00	ESPECIAL		A.D.
1	COORDINADOR/A AYUDANTES SERVICIOS.CARTAGENA	14	F	3.524,50	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I.
1	AUXILIAR ENFERMERIA .CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX04	ORDINARIA		P.I.
52	AUXILIAR ENFERMERIA .CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX04	ORDINARIA		
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO .CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05	ORDINARIA		P.I.
1	AUXILIAR MANTENIMIENTO CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX20	ORDINARIA		
1	AUXILIAR MANTENIMIENTO CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX20	ORDINARIA		P.I./C.V.
17	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO .CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTRO DE DESTINO: 16967 CENTRO OCUPACIONAL CANTERAS. CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
3	AUXILIAR ENFERMERIA .CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX04		ORDINARIA		C.V.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A .CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
5	COCINERO/A .CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX15		ORDINARIA		
3	AYUDANTE DE COCINA .CARTAGENA	12	F	3.521,42	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I.
13	AYUDANTE DE SERVICIOS .CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I.
4	ORDENANZA .CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTRO DE DESTINO: 16972 CASA DEL MAR DE CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	COORDINADOR/A DE SERVICIOS. CARTAGENA	18	F	4.256,98	N	C	C1	CFX00		ORDINARIA		
1	AUXILIAR DE SERVICIOS CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX00		ORDINARIA		A.D.
1	AUXILIAR DE SERVICIOS CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX00		ORDINARIA		P.I./A.D.
3	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I.

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTRO DE DESTINO: 19966 CENTRO OCUPACIONAL LOS OLIVOS.CIEZA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A CIEZA	25	F	16.898,42	S	L	A2	BF000		ESPECIAL		
1	PSICOLOGO/A CIEZA	22	F	12.182,38	N	C	A1	AFX17		ORDINARIA		
1	COORDINADOR/A CIEZA	20	F	8.316,42	N	C	C1	CFX12		ESPECIAL		
1	TRABAJADORA/OR SOCIAL CIEZA	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX02		ORDINARIA		
1	ADMINISTRADOR/A CIEZA	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		A.D.
4	EDUCADOR/A CIEZA	16	F	3.177,86	N	C	C1	CFX12		ORDINARIA		
1	COORDINADOR/A DE OFICIOS.CIEZA	14	F	3.524,50	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I.
14	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CIEZA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CIEZA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
22	AUXILIAR ENFERMERIA CIEZA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX04		ORDINARIA		
1	AUXILIAR MANTENIMIENTO CIEZA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX20		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTRO DE DESTINO: 26963 RESIDENCIA TIEMPO LIBRE MAZARRON

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	COORDINADOR/A DE SERVICIOS MAZARRON	16	F	4.717,58	N	C	C2	DFX00		ORDINARIA		P.I./A.D.

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30952 ENF.MENTALES CRONICOS LUIS VALENCIANO

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A	26	F	19.103,14	N	L	A2	BF000 BGX00	ESPECIAL		
1	ADMINISTRADOR/A LUIS.VALEN/J.L.AMBIT/F.J.ASTUR	25	F	16.868,60	N	L	A2	BGX00	ESPECIAL		
1	MEDICO/A PSIQUIATRA	24	F	20.369,16	N	C	A1	AFS30	ESPECIAL	S	
1	COORDINADOR/A ENFERMERIA	22	F	16.145,78	N	C	A2	BFS02	ESPECIAL		
1	PSICOLOGO/A	22	F	12.182,38	N	C	A1	AFX17	ORDINARIA		
8	ENFERMERO/A	20	F	9.689,54	N	C	A2	BFS02	ORDINARIA		
1	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX02	ORDINARIA		
2	AUXILIAR COORDINADOR/A PSIQUIATRIA	18	F	7.677,88	N	C	C2	DFX04	ESPECIAL		
1	JEFE/A COCINA	18	F	7.677,88	N	C	C2	DFX15	ESPECIAL		
1	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A MANTENIMIENTO	18	F	7.629,86	N	C	C2	DFX20	ESPECIAL		C.V.
1	JEFE/A MANTENIMIENTO	18	F	4.923,80	N	C	C2	DFX20	ORDINARIA		C.V.
3	AUXILIAR ESPECIALISTA PSIQUIATRIA	17	F	4.436,18	N	C	C2	DFX04	ORDINARIA		
2	TERAPEUTA	17	F	2.946,72	N	C	C1	CFX17	ORDINARIA	S	
3	EDUCADOR/A	16	F	3.177,86	N	C	C1	CFX12	ORDINARIA		
1	COORDINADOR/A DE SERVICIOS	14	F	4.911,06	N	C	AP	ASP00	ESPECIAL		P.I.
1	COORDINADOR/A DE SERVICIOS	14	F	4.653,04	N	C	C2	DFX00 DFX35	ESPECIAL		A.A.
2	AUXILIAR PSIQUIATRIA CONDUCTOR	14	F	4.099,20	N	C	C2	DFX04	ORDINARIA		C.V.
67	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	3.484,32	N	C	C2	DFX04	ORDINARIA		
1	PELUQUERO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX35	ORDINARIA		
6	COCINERO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX15	ORDINARIA		
1	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05	ORDINARIA		
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
7	AYUDANTE DE COCINA	12	F	3.521,42	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I.
3	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	12	F	3.521,42	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I.
2	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		
11	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I.

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30958 CENTRO OCUPACIONAL EL PALMAR

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A	25	F	16.898,42	S	L	A2	BF000 BGX00	ESPECIAL		
1	MEDICO/A	24	F	13.632,08	N	C	A1	AFS18 AFS21	ESPECIAL	S	
1	PEDAGOGO/A	22	F	12.182,38	N	C	A1	AFX15	ORDINARIA		
1	FISIOTERAPEUTA	20	F	10.097,22	N	C	A2	BFS03	REDUCIDA		J.R.40%
6	ENFERMERO/A	20	F	9.689,54	N	C	A2	BFS02	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30958 CENTRO OCUPACIONAL EL PALMAR

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	CUERPO/ GRUPO	TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	COORDINADOR/A	20	F	8.316,42	N	C	C1	CFX12	ESPECIAL		
1	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX02	ORDINARIA		
1	EDUCADOR/A SOCIAL	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX04	ORDINARIA		
1	JEFE/A COCINA	18	F	7.677,88	N	C	C2	DFX15	ESPECIAL		
1	ADMINISTRADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		A.D.
1	JEFE/A MANTENIMIENTO	18	F	4.923,80	N	C	C2	DFX20	ORDINARIA		C.V.
16	EDUCADOR/A	16	F	3.177,86	N	C	C1	CFX12	ORDINARIA		
6	COCINERO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX15	ORDINARIA		
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
17	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05	ORDINARIA		
2	AUXILIAR MANTENIMIENTO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX20	ORDINARIA		
24	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX04	ORDINARIA		
2	AYUDANTE DE COCINA	12	F	3.521,42	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I.
4	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I.
3	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30962 CENTRO OCUPACIONAL CHURRA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	CUERPO/ GRUPO	TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A	26	F	19.103,14	N	L	A2	BFX00	ESPECIAL		
1	MEDICO/A	24	F	13.632,08	N	C	A1	BF000 AFS18 AFS21	ESPECIAL		S
1	ADMINISTRADOR/A	22	F	13.089,86	N	C	A2/C1	BGX00 CGX00	ESPECIAL		
1	PSICOLOGO/A	22	F	12.182,38	N	C	A1	AFX17	ORDINARIA		
1	FISIOTERAPEUTA	20	F	10.097,22	N	C	A2	BFS03	ORDINARIA		
8	ENFERMERO/A	20	F	9.689,54	N	C	A2	BFS02	ORDINARIA		
1	COORDINADOR/A	20	F	8.316,42	N	C	C1	CFX12	ESPECIAL		
4	EDUCADOR/A SOCIAL	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX04	ORDINARIA		
1	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX02	ORDINARIA		
1	JEFE/A DE COCINA	18	F	7.677,88	N	C	C2	DFX15	ESPECIAL		P.I.
1	JEFE/A MANTENIMIENTO	18	F	4.923,80	N	C	C2	DFX20	ORDINARIA		
1	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
1	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	TERAPEUTA	17	F	2.946,72	N	C	C1	CFX17	ORDINARIA		S
1	JEFE/A DE ALMACEN	16	F	7.914,34	N	C	C2	DFX10	ESPECIAL		
9	EDUCADOR/A	16	F	3.177,86	N	C	C1	CFX12	ORDINARIA		
1	COORDINADOR/A AYUDANTES SERVICIOS	14	F	4.911,06	N	C	AP	ASP00	ESPECIAL		P.I.
33	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX04	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30962 CENTRO OCUPACIONAL CHURRA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	CUERPO/ GRUPO	TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
37	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05	ORDINARIA		
2	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX04	ORDINARIA		C.V.
4	COCINERO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX15	ORDINARIA		
2	AUXILIAR MANTENIMIENTO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX20	ORDINARIA		
4	AYUDANTE DE COCINA	12	F	3.521,42	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I.
16	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I.
4	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30967 D.G. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	CUERPO/ GRUPO	TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	SUBDIRECTOR/A GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	30	F	24.263,82	S	L	A1	AF000 AGX00	ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	20.679,82	N	L	A1	AF000 AGX00	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO ATENC.DISCAP.,INM.Y OTROS COL.	28	F	20.651,96	S	L	A1	AFX00 AGX00	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SECCION PROGRAMAS DISCAPACITADOS	25	F	16.868,60	S	C	A1/A2	AFX15 AFX17 BFX04	ESPECIAL		P.H.
1	JEFE/A SECCION OTROS COLECTIVOS	25	F	16.868,60	S	C	A2	BFX02 BFX04	ESPECIAL		
2	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFX02	ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFX04	ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFX02 BFX04	ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	14.238,56	N	C	A1	AFX17	ESPECIAL		
1	TECNICO/A	22	F	14.949,62	N	C	C1	CGX00	ESPECIAL		A.D.
1	JEFE/A SECCION GESTION CENTROS	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	TECNICO/A SUPERIOR	22	F	12.156,90	N	C	A1	AGX00	01106 ORDINARIA		
4	TECNICO/A APOYO	22	F	8.091,44	N	C	A2	BFX04	ESPECIAL		
1	TECNICO/A ESPECIALIZADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CFX12	ESPECIAL		
1	EDUCADOR/A SOCIAL	20	F	6.241,34	N	C	A2	BFX04	ORDINARIA		C.V.
1	EDUCADOR/A SOCIAL	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX04	ORDINARIA		
2	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX02	ORDINARIA		
1	TECNICO/A	20	F	6.198,50	N	C	A2	BGX00	ORDINARIA		
1	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00	ESPECIAL		
1	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	4.934,72	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	17	F	8.150,80	N	L	C1/C2	CGX00 DGX00	ESPECIAL		

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30967 D.G. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	CUERPO/ GRUPO OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
2	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2 DGX00		ESPECIAL		
1	ADMINISTRATIVO/A	16	F	3.170,30	N	C	C1 CGX00		ORDINARIA		
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2 DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30969 OFC.REG.INF.Y AS.PERSONAS DISCAPACIDAD

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	CUERPO/ GRUPO OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	COORDINADOR/A OFIC.REG.INF.Y ASIS.PERS.DISCA	24	F	15.989,12	N	C	A2 BFX14		ESPECIAL		
1	EDUCADOR/A SOCIAL	20	F	6.206,20	N	C	A2 BFX04		ORDINARIA		
2	EDUCADOR/A	16	F	3.177,86	N	C	C1 CFX12		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30971 CENTRO OCUPACIONAL DR.JULIO LOPEZ AMBIT

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	CUERPO/ GRUPO OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A	26	F	19.103,14	N	L	A1/A2	AF000 AGX00 BF000 BGX00	ESPECIAL		
1	MEDICO/A PSIQUIATRA	24	F	20.369,16	N	C	A1 AFS30		ESPECIAL	S	
1	MEDICO/A	24	F	13.632,08	N	C	A1 AFS18		ESPECIAL	S	COMPARTE CON ENFERMOS MENTALES CRÓNICOS LUIS VALENCIANO
1	COORDINADOR/A ENFERMERIA	22	F	16.145,78	N	C	A2 AFS21		ESPECIAL		
1	PSICOLOGO/A	22	F	12.182,38	N	C	A1 BFS02		ORDINARIA		
1	FISIOTERAPEUTA	20	F	10.097,22	N	C	A2 AFX17		REDUCIDA		J.R.40%
9	ENFERMERO/A	20	F	9.689,54	N	C	A2 BFS03		ORDINARIA		
1	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	6.206,20	N	C	A2 BFS02		ORDINARIA		
1	EDUCADOR/A SOCIAL	20	F	6.206,20	N	C	A2 BFX02		ORDINARIA		
1	EDUCADOR/A SOCIAL	20	F	6.206,20	N	C	A2 BFX04		ORDINARIA		P.I.
1	EDUCADOR/A SOCIAL	20	F	6.206,20	N	C	A2 BFX04		ORDINARIA		
5	AUXILIAR ESPECIALISTA PSIQUIATRIA	17	F	4.436,18	N	C	C2 DFX04		ORDINARIA		
2	TERAPEUTA	17	F	2.946,72	N	C	C1 CFX17		ORDINARIA	S	
8	EDUCADOR/A	16	F	3.177,86	N	C	C1 CFX12		ORDINARIA		
1	COORDINADOR/A DE OFICIOS	14	F	3.524,50	N	C	AP ASP00		ORDINARIA		P.I./C.V.
65	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	3.484,32	N	C	C2 DFX04		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTRO DE DESTINO: 30971 CENTRO OCUPACIONAL DR.JULIO LOPEZ AMBIT

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	3.484,32	N	C	C2	DFX04		ORDINARIA		C.V.
5	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		
2	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	12	F	3.521,42	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I.
2	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTRO DE DESTINO: 41902 CENTRO OCUPACIONAL DE LA UNION

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A LA UNION	25	F	17.705,24	S	L	A1	AF000		ESPECIAL		
1	ADMINISTRADOR/A CARTAGENA/ LA UNION	22	F	13.089,86	N	C	A2/C1	BGX00 CGX00		ESPECIAL		
1	EDUCADOR/A SOCIAL LA UNION	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX04		ORDINARIA		
1	TRABAJADORA/OR SOCIAL LA UNION	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX02		ORDINARIA		
1	TERAPEUTA LA UNION	17	F	2.946,72	N	C	C1	CFX17		ORDINARIA	S	
4	AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO LA UNION	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		
1	AYUDANTE DE SERVICIOS LA UNION	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I.

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

CENTRO DE DESTINO: 05901 CENTRO SOCIAL PERS. MAYORES.ALCANTARILLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A .ALCANTARILLA	22	F	12.993,40	N	L	A2/C1	BF000 BGX00 CFX00 CGX00		ESPECIAL		
1	TRABAJADORA/OR SOCIAL ALCANTARILLA	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX02		ORDINARIA		
2	ORDENANZA ALCANTARILLA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

CENTRO DE DESTINO: 08969 RESIDENCIA PERSONAS MAYORES ALHAMA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A ALHAMA	25	F	16.898,42	S	L	A2	BF000 BGX00		ESPECIAL		



CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

CENTRO DE DESTINO: 08969 RESIDENCIA PERSONAS MAYORES ALHAMA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	MEDICO/A ALHAMA	24	F	13.632,08	N	C	A1	AFS18 AFS21		ESPECIAL	S	
1	ADMINISTRADOR/A ALHAMA	22	F	13.089,86	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	COORDINADOR/A ENFERMERIA.ALHAMA	20	F	16.430,40	N	C	A2	BFS02		ESPECIAL		
6	ENFERMERO/A ALHAMA	20	F	9.689,54	N	C	A2	BFS02		ORDINARIA		
1	TRABAJADORA/OR SOCIAL ALHAMA	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX02		ORDINARIA		
1	JEFE/A COCINA.ALHAMA	18	F	7.677,88	N	C	C2	DFX15		ESPECIAL		
2	EDUCADOR/A ALHAMA	16	F	3.177,86	N	C	C1	CFX12		ORDINARIA		
1	COORDINADOR/A DE OFICIOS.ALHAMA	14	F	3.524,50	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./C.V.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A ALHAMA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
17	AUXILIAR ENFERMERIA ALHAMA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX04		ORDINARIA		
2	AUXILIAR ENFERMERIA ALHAMA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX04		ORDINARIA		C.V.
5	COCINERO/A ALHAMA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX15		ORDINARIA		
1	AUXILIAR MANTENIMIENTO ALHAMA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX20		ORDINARIA		
1	AYUDANTE DE COCINA ALHAMA	12	F	3.521,42	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I.
2	ORDENANZA ALHAMA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		
7	AYUDANTE DE SERVICIOS ALHAMA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I.

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

CENTRO DE DESTINO: 09901 CENTRO SOCIAL PERSONAS MAYORES.ARCHENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A .ARCHENA	22	F	12.993,40	N	L	A2/C1	BF000 BGX00 CFX00 CGX00		ESPECIAL		
1	TRABAJADORA/OR SOCIAL ARCHENA	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX02		ORDINARIA		
2	ORDENANZA ARCHENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

CENTRO DE DESTINO: 15901 CENTRO SOCIAL PERSONAS MAYORES.CARAVACA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A .CARAVACA	22	F	12.993,40	N	L	A2/C1	BF000 BGX00 CFX00 CGX00		ESPECIAL		
1	TRABAJADORA/OR SOCIAL CARAVACA	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX02		ORDINARIA		



CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

CENTRO DE DESTINO: 15901 CENTRO SOCIAL PERSONAS MAYORES.CARAVACA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
2	ORDENANZA CARAVACA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

CENTRO DE DESTINO: 16970 CENTRO SOCIAL PERS. MAYORES.CARTAGENA I

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A .CARTAGENA I.	22	F	12.993,40	N	L	A2/C1	BF000 BGX00 CFX00 CGX00	ESPECIAL		
1	TRABAJADORA/OR SOCIAL CARTAGENA	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX02	ORDINARIA		
2	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

CENTRO DE DESTINO: 16971 CENTRO SOCIAL PERS. MAYORES.CARTAGENA II

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A .CARTAGENA	22	F	12.993,40	N	L	A2/C1	BF000 BGX00 CFX00 CGX00	ESPECIAL		
1	TRABAJADORA/OR SOCIAL CARTAGENA	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX02	ORDINARIA		
2	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

CENTRO DE DESTINO: 19967 CENTRO SOCIAL PERSONAS MAYORES.CIEZA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A .CIEZA	22	F	12.993,40	N	L	A2/C1	BF000 BGX00 CFX00 CGX00	ESPECIAL		
1	TRABAJADORA/OR SOCIAL CIEZA	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX02	ORDINARIA		
2	ORDENANZA CIEZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

CENTRO DE DESTINO: 22901 CENTRO SOCIAL PERSONAS MAYORES.JUMILLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A .JUMILLA	22	F	12.993,40	N	L	A2/C1	BF000 BGX00 CFX00 CGX00	ESPECIAL		
1	TRABAJADORA/OR SOCIAL JUMILLA	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX02	ORDINARIA		
2	ORDENANZA JUMILLA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

CENTRO DE DESTINO: 24901 RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A LORCA	26	F	19.103,14	N	L	A2	BF000 BGX00	ESPECIAL		
1	ADMINISTRADOR/A LORCA	25	F	16.868,60	N	L	A1/A2	AGX00 BGX00	ESPECIAL		
1	MEDICO/A LORCA	24	F	13.632,08	N	C	A1	AFS18 AFS21	ESPECIAL	S	
1	COORDINADOR/A ENFERMERIA .LORCA.	22	F	16.145,78	N	C	A2	BFS02	ESPECIAL		
1	FISIOTERAPEUTA LORCA	20	F	10.097,22	N	C	A2	BFS03	REDUCIDA		J.R.66,6%/COMPORTE CON R.P.M.ALHAMA
10	ENFERMERO/A LORCA	20	F	9.689,54	N	C	A2	BFS02	ORDINARIA		
1	TRABAJADORA/OR SOCIAL LORCA	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX02	ORDINARIA		
1	JEFE/A NEGOCIADO LORCA	20	F	4.473,84	N	C	C1	CGX00	ORDINARIA		
1	GOBERNANTE/A LORCA	20	F	4.473,84	N	C	C1	CFX00	ORDINARIA		A.D./P.I.
1	AUXILIAR COORDINADOR/A ENFERMERIA.LORCA	18	F	7.677,88	N	C	C2	DFX04	ESPECIAL		
1	JEFE/A COCINA.LORCA	18	F	4.923,80	N	C	C2	DFX15	ORDINARIA		
1	JEFE/A DE MANTENIMIENTO.LORCA	18	F	4.923,80	N	C	C2	DFX20	ORDINARIA		C.V.
1	TERAPEUTA LORCA	17	F	2.946,72	N	C	C1	CFX17	ORDINARIA	S	
1	JEFE/A DE ALMACEN.LORCA	16	F	7.914,34	N	C	C2	DFX10	ESPECIAL		
1	COORDINADOR/A AYUDANTES SERVICIOS.LORCA	14	F	3.524,50	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I.
3	COCINERO/A LORCA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX15	ORDINARIA		
2	AUXILIAR MANTENIMIENTO LORCA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX20	ORDINARIA		
45	AUXILIAR ENFERMERIA LORCA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX04	ORDINARIA		
1	AUXILIAR ENFERMERIA LORCA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX04	ORDINARIA		C.V.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A LORCA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
4	AYUDANTE DE COCINA LORCA	12	F	3.521,42	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I.
29	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		P.I.
6	ORDENANZA LORCA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		



CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

CENTRO DE DESTINO: 24902 CENTRO SOCIAL PERSONAS MAYORES.LORCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A .LORCA	22	F	12.993,40	N	L	A2/C1	BF000 BGX00 CFX00 CGX00		ESPECIAL		
1	TRABAJADORA/OR SOCIAL LORCA	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX02		ORDINARIA		
1	ORDENANZA LORCA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

CENTRO DE DESTINO: 26964 CENTRO SOCIAL PER. MAYOR.PUERTO MAZARRON

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A .MAZARRON	22	F	12.993,40	N	L	A2/C1	BF000 BGX00 CFX00 CGX00		ESPECIAL		
1	TRABAJADORA/OR SOCIAL .MAZARRON	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX02		ORDINARIA		
2	ORDENANZA .MAZARRON	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

CENTRO DE DESTINO: 27901 CENTRO SOC. PERS. MAYOR.MOLINA DE SEGURA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A .MOLINA DE SEGURA	22	F	12.993,40	N	L	A2/C1	BF000 BGX00 CFX00 CGX00		ESPECIAL		
1	TRABAJADORA/OR SOCIAL MOLINA SEGURA	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX02		ORDINARIA		
2	ORDENANZA MOLINA SEGURA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

CENTRO DE DESTINO: 30953 D.G. PERSONAS MAYORES

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	SUBDIRECTOR/A GENERAL DE PERSONAS MAYORES	30	F	24.263,82	S	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		P.I./R.N.
1	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	20.679,82	N	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO ATENCION PERSONAS MAYORES	28	F	20.651,96	S	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		P.I./R.N.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.103,14	N	C	A2	BFX02 BFX04		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION GEST.CENTROS Y PROGRAMAS III	25	F	17.680,74	S	C	A1	AFX15 AFX17 AGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION GEST.CENTR.Y PROGR.PERS.MAY.I	25	F	16.868,60	S	C	A2	BFX02		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION GEST.CENTR.Y PROG.PERS.MAY.II	25	F	16.868,60	S	C	A2	BFS02 BFX02		ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFX02		ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFS02		ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFX02 BFX04 BGX00		ESPECIAL		
1	TECNICO/A SUPERIOR	22	F	12.156,90	N	C	A1	AGX00	01106	ORDINARIA		
3	TECNICO/A APOYO	22	F	8.091,44	N	C	A2	BFS02 BFX02 BFX04		ESPECIAL		
1	TECNICO/A APOYO	22	F	8.091,44	N	C	A2	BFX02 BFX04		ESPECIAL		
1	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX02		ORDINARIA		
1	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
1	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO	18	F	6.807,78	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	4.934,72	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
3	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
1	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
1	EDUCADOR/A	16	F	3.177,86	N	C	C1	CFX12		ORDINARIA		A.D.
8	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		



CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

CENTRO DE DESTINO: 30959 R. P. M. OBISPO JAVIER AZAGRA. EL PALMAR

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A	26	F	19.103,14	N	L	A2	BF000 BGX00		ESPECIAL		
2	MEDICO/A	24	F	13.632,08	N	C	A1	AFS18 AFS21		ESPECIAL	S	
1	COORDINADOR/A ENFERMERIA	22	F	16.145,78	N	C	A2	BFS02		ESPECIAL		
1	ADMINISTRADOR/A	22	F	13.089,86	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	FISIOTERAPEUTA	20	F	10.097,22	N	C	A2	BFS03		ORDINARIA		
13	ENFERMERO/A	20	F	9.689,54	N	C	A2	BFS02		ORDINARIA		
1	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX02		ORDINARIA		
1	JEFE/A COCINA	18	F	7.677,88	N	C	C2	DFX15		ESPECIAL		
2	AUXILIAR COORDINADOR/A ENFERMERIA	18	F	7.677,88	N	C	C2	DFX04		ESPECIAL		
1	JEFE/A MANTENIMIENTO	18	F	7.629,86	N	C	C2	DFX20		ESPECIAL		C.V.
1	JEFE/A ALMACEN	18	F	7.629,86	N	C	C2	DFX10		ESPECIAL		
2	TERAPEUTA	17	F	2.946,72	N	C	C1	CFX17		ORDINARIA	S	
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
5	COCINERO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX15		ORDINARIA		
73	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX04		ORDINARIA		
1	CELADOR	12	F	3.939,46	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./A.A.
6	AYUDANTE DE COCINA	12	F	3.521,42	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I.
3	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	12	F	3.521,42	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I.
4	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		
9	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I.
1	SUBALTERNO/A	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I.

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

CENTRO DE DESTINO: 30963 RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A	26	F	19.103,14	N	L	A1/A2	AF000 AGX00 BF000 BGX00		ESPECIAL		
1	ADMINISTRADOR/A	26	F	19.103,14	N	L	A2	BGX00		ESPECIAL		
2	MEDICO/A	24	F	13.632,08	N	C	A1	AFS18 AFS21		ESPECIAL	S	
1	COORDINADOR/A ENFERMERIA	22	F	16.145,78	N	C	A2	BFS02		ESPECIAL		
1	PSICOLOGO/A	22	F	12.182,38	N	C	A1	AFX17		ORDINARIA		
2	FISIOTERAPEUTA	20	F	10.097,22	N	C	A2	BFS03		ORDINARIA		
17	ENFERMERO/A	20	F	9.689,54	N	C	A2	BFS02		ORDINARIA		



CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

CENTRO DE DESTINO: 30963 RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX02		ORDINARIA		
1	JEFE/A DE COCINA	18	F	7.677,88	N	C	C2	DFX15		ESPECIAL		
2	AUXILIAR COORDINADOR/A ENFERMERIA	18	F	7.677,88	N	C	C2	DFX04		ESPECIAL		
1	JEFE/A ALMACEN	18	F	7.629,86	N	C	C2	DFX10		ESPECIAL		
1	JEFE/A MANTENIMIENTO	18	F	4.923,80	N	C	C2	DFX20		ORDINARIA	S	C.V.
2	TERAPEUTA	17	F	2.946,72	N	C	C1	CFX17		ORDINARIA		
1	COORDINADOR/A AYUDANTES SERVICIOS	14	F	3.524,50	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I.
3	AUXILIAR MANTENIMIENTO	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX20		ORDINARIA		
5	COCINERO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX15		ORDINARIA		
99	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX04		ORDINARIA		
2	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX04		ORDINARIA		P.I.
1	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX04		ORDINARIA		C.V.
1	ALMACENERO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX10		ORDINARIA		
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
6	AYUDANTE DE COCINA	12	F	3.521,42	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I.
6	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		
21	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I.

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

CENTRO DE DESTINO: 30965 CENTRO SOCIAL PERSONAS MAYORES MURCIA I

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A	22	F	12.993,40	N	L	A2/C1	BF000 BGX00 CFX00 CGX00		ESPECIAL		
1	PSICOLOGO/A	22	F	12.182,38	N	C	A1	AFX17		ORDINARIA		A.D.
1	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX02		ORDINARIA		
2	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

CENTRO DE DESTINO: 30966 CENTRO SOCIAL PERSONAS MAYORES.MURCIA II

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A	22	F	12.993,40	N	L	A2/C1	BF000 BGX00 CFX00 CGX00		ESPECIAL		



CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

CENTRO DE DESTINO: 30966 CENTRO SOCIAL PERSONAS MAYORES.MURCIA II

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO	FORM	PTO.	PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	6.206,20	N	C			A2	BFX02	ORDINARIA		
1	EDUCADOR/A	16	F	3.177,86	N	C			C1	CFX12	ORDINARIA		A.D.
2	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C			AP	ASP00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

CENTRO DE DESTINO: 30970 RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO	FORM	PTO.	PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A	26	F	19.103,14	N	L			A2	BFX00	ESPECIAL		
1	ADMINISTRADOR/A	25	F	16.868,60	N	L			A2	BGX00	ESPECIAL		
1	MEDICO/A PSIQUIATRA	24	F	20.369,16	N	C			A1	AFS30	ESPECIAL	S	
1	MEDICO/A	24	F	13.632,08	N	C			A1	AFS18	ESPECIAL	S	
										AFS21			
1	COORDINADOR/A ENFERMERIA	20	F	16.430,40	N	C			A2	BFS02	ESPECIAL		
1	FISIOTERAPEUTA	20	F	10.097,22	N	C			A2	BFS03	REDUCIDA		J.R.66,6%
11	ENFERMERO/A	20	F	9.689,54	N	C			A2	BFS02	ORDINARIA		
1	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	6.206,20	N	C			A2	BFX02	ORDINARIA		
2	AUXILIAR COORDINADOR/A PSIQUIATRIA	18	F	7.677,88	N	C			C2	DFX04	ESPECIAL		
1	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO	18	F	6.807,78	N	C			C1	CGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A MANTENIMIENTO	18	F	4.923,80	N	C			C2	DFX20	ORDINARIA		C.V.
2	AUXILIAR ESPECIALISTA PSIQUIATRIA	17	F	4.436,18	N	C			C2	DFX04	ORDINARIA		
2	TERAPEUTA	17	F	2.946,72	N	C			C1	CFX17	ORDINARIA	S	
1	JEFE/A ALMACEN	16	F	4.717,58	N	C			C2	DFX10	ORDINARIA		
65	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	3.484,32	N	C			C2	DFX04	ORDINARIA		
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C			C2	DGX00	ORDINARIA		
1	AUXILIAR MANTENIMIENTO	14	F	3.377,92	N	C			C2	DFX20	ORDINARIA		
1	CELADOR	12	F	3.939,46	N	C			AP	ASP00	ORDINARIA		P.I./A.A.
2	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	12	F	3.521,42	N	C			AP	ASP00	ORDINARIA		P.I.
3	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C			AP	ASP00	ORDINARIA		



CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

CENTRO DE DESTINO: 35901 CENTRO SOCIAL PERS. MAYORES.SAN JAVIER

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A .SAN JAVIER	22	F	12.993,40	N	L	A2/C1	BF000 BGX00 CFX00 CGX00		ESPECIAL		
1	TRABAJADORA/OR SOCIAL SAN JAVIER	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX02		ORDINARIA		
1	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO SAN JAVIER	12	F	3.521,42	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA	P.I.	
1	ORDENANZA SAN JAVIER	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		
1	ORDENANZA SAN JAVIER	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA	P.I.	

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

CENTRO DE DESTINO: 37901 CENTRO SOC. PERS. MAYOR.ROLDAN-T.PACHECO

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A .TORRE PACHECO	22	F	12.993,40	N	L	A2/C1	BF000 BGX00 CFX00 CGX00		ESPECIAL		
1	TRABAJADORA/OR SOCIAL TORRE PACHECO	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX02		ORDINARIA		
2	ORDENANZA TORRE PACHECO	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

CENTRO DE DESTINO: 38901 CENTRO SOCIAL PERS.MAYOR.TORRES COTILLAS

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A .LAS TORRES DE COTILLAS	22	F	12.993,40	N	L	A2/C1	BF000 BGX00 CFX00 CGX00		ESPECIAL		
1	TRABAJADORA/OR SOCIAL LAS TORRES DE COTILLAS	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX02		ORDINARIA		
2	ORDENANZA LAS TORRES DE COTILLAS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		



CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

CENTRO DE DESTINO: 41901 CENTRO SOCIAL PERSONAS MAYORES.LA UNION

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A .LA UNION	22	F	12.993,40	N	L	A2/C1	BF000 BGX00 CFX00 CGX00		ESPECIAL		
1	TRABAJADORA/OR SOCIAL LA UNION	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX02		ORDINARIA		
1	ORDENANZA LA UNION	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		
1	ORDENANZA LA UNION	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I.

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

CENTRO DE DESTINO: 43901 CENTRO SOCIAL PERSONAS MAYORES.YECLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A .YECLA	22	F	12.993,40	N	L	A2/C1	BF000 BGX00 CFX00 CGX00		ESPECIAL		
1	FISIOTERAPEUTA YECLA	20	F	10.097,22	N	C	A2	BFS03		REDUCIDA		J.R.32%
1	TRABAJADORA/OR SOCIAL YECLA	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX02		ORDINARIA		
2	ORDENANZA YECLA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: D.G.PENSIONES,VALORAC.Y PROG.INCLUSION

CENTRO DE DESTINO: 16969 UNIDAD DE VALORACION CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A UN.VALORACION Y DIAGNOST.CART.	25	F	16.868,60	S	C	A2	BFS02 BFX02 BFX04 BGX00		ESPECIAL		
2	TECNICO/A GESTION EVO.CARTAGENA	24	F	14.238,56	N	C	A1	AFX17		ESPECIAL		C.H.M.
2	MEDICO/A EVO CARTAGENA	24	F	12.823,44	N	C	A1	AFS18 AFS21		ESPECIAL	S	C.H.M.
1	TECNICO/A APOYO EVO.CARTAGENA	22	F	8.091,44	N	C	A2	BFT06		ESPECIAL		C.H.M.
3	TECNICO/A APOYO EVO.CARTAGENA	22	F	8.091,44	N	C	A2	BFX02		ESPECIAL		C.H.M.
1	JEFE/A NEGOCIADO CARTAGENA	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CARTAGENA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
2	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		



CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: D.G.PENSIONES,VALORAC.Y PROG.INCLUSION

CENTRO DE DESTINO: 24903 UNIDAD DE VALORACION Y DIAGNOST.LORCA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A UN.VALORACION Y DIAGNOST.LORCA	25	F	16.868,60	S	C	A2	BFX02		ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION EVO.LORCA	24	F	14.238,56	N	C	A1	AFX17		ESPECIAL		C.H.M.
1	MEDICO/A EVO LORCA	24	F	12.823,44	N	C	A1	AFS18		ESPECIAL	S	C.H.M.
								AFS21				
2	TECNICO/A APOYO EVO.LORCA	22	F	8.091,44	N	C	A2	BFX02		ESPECIAL		C.H.M.
1	JEFE/A NEGOCIADO LORCA	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	ORDENANZA LORCA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: D.G.PENSIONES,VALORAC.Y PROG.INCLUSION

CENTRO DE DESTINO: 30940 CENTRO VALORACION Y TRAMIT. DEPENDENCIA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	20.679,82	N	L	A1	AGX00	01106	ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	20.679,82	N	L	A1	AF000		ESPECIAL		R.N./C.H.M.
								AGX00				
1	ASESOR/A JURIDICO	26	F	19.914,86	N	C	A1	AGX00	01106	ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A1/A2	AGX00	01103	ESPECIAL		
								BGX00	01106			
2	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFX02		ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	14.238,56	N	C	A1	AGX00		ESPECIAL		
2	TECNICO/A GESTION	24	F	12.823,44	N	C	A1	AFS18		ESPECIAL		C.H.M.
								AFS21				
1	TECNICO/A GESTION	24	F	12.823,44	N	C	A1	AFS18		ESPECIAL		
								AFS21				
1	TECNICO/A	22	F	14.949,62	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		A.D.
1	TECNICO/A APOYO	22	F	8.091,44	N	C	A2	BGX00		ESPECIAL		CONOCIMIENTOS DE INGLÉS GRADO MEDIO ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS
1	TECNICO/A APOYO	22	F	8.091,44	N	C	A2	BFX02		ESPECIAL		
1	ENFERMERO/A	20	F	9.689,54	N	C	A2	BFS02		ORDINARIA		
2	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
11	VALORADOR/A DEPENDENCIA	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX19		ORDINARIA		C.H.M.
10	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX02		ORDINARIA		
2	TECNICO/A	20	F	6.198,50	N	C	A2	BGX00		ORDINARIA		
1	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	4.473,84	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA		
1	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO	18	F	6.807,78	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	4.934,72	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
6	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
1	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		



CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: D.G.PENSIONES, VALORAC.Y PROG.INCLUSION

CENTRO DE DESTINO: 30940 CENTRO VALORACION Y TRAMIT. DEPENDENCIA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ESPECIALISTA INFORMACION	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
6	ADMINISTRATIVO/A	16	F	3.170,30	N	C	C1	CGX00	ORDINARIA		
1	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
3	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		A.D.
2	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX04	ORDINARIA		
18	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00	ORDINARIA		
1	ORDENANZA-REPARTIDOR/A	13	F	3.815,84	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		PERMISO CONDUCIR A1 Y/O B.
1	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: D.G.PENSIONES, VALORAC.Y PROG.INCLUSION

CENTRO DE DESTINO: 30961 D.G. PENSIONES VALORAC.Y PROGR.INCLUSION

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ TÍTULO OPCIÓN ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	SUBDIRECTOR/A GENERAL PENSIONES, VALORAC.Y PROG.INCL	30	F	24.263,82	S	L	A1	AF000 AGX00	ESPECIAL		P.I./R.N./P.D.
1	JEFE/A SERVICIO DE PENSIONISTAS	28	F	20.651,96	S	L	A1	AGX00	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO DE PENSIONES	28	F	20.651,96	S	L	A1	AGX00	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO INCLUSION Y CORRESPONS.SOCIAL	26	F	20.479,90	S	C	A1/A2	AFX17 AFX20 AGX00 BFX02 BGX00	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO PRESTACIONES ECONOMICAS	26	F	20.479,90	S	C	A1/A2	AGX00 BFX02 BGX00	ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SECCION GESTION PRESTACIONES ECONOMICA	25	F	16.868,60	S	C	A2	BFX02 BGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION INSTRUCCION DE EXPEDIENTES	25	F	16.868,60	S	C	A2	BFX02 BGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION SEGUIMIENTO PRESTAC.ECONOMICAS	25	F	16.868,60	S	C	A2	BFX02 BGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION GESTION DE SUBVENCIONES	25	F	16.868,60	S	C	A2	BFX02 BGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION TRAMITACION	25	F	16.868,60	S	C	A2	BGX00	ESPECIAL		
2	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFX02	ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	14.238,56	N	C	A1	AGX00	ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	11.669,84	N	C	A2	BFX02	ORDINARIA		
1	JEFE/A SECCION PAGOS	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION SEGUIMIENTO PENSIONES	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION CONTROL DE PENSIONISTAS	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00	ESPECIAL		



CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: D.G.PENSIONES,VALORAC.Y PROG.INCLUSION

CENTRO DE DESTINO: 30961 D.G. PENSIONES VALORAC.Y PROGR.INCLUSION

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
4	TECNICO/A APOYO	22	F	8.091,44	N	C	A2	BFX02		ESPECIAL		
1	TECNICO/A APOYO	22	F	6.198,50	N	C	A2	BFX02		ORDINARIA		
2	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.406,44	N	C	A2	BFX02		ESPECIAL		
3	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
2	TRABAJADORA/OR SOCIAL INFORMACION	20	F	6.273,54	N	C	A2	BFX02		ORDINARIA		
7	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX02		ORDINARIA		
1	TECNICO/A	20	F	6.198,50	N	C	A2	BGX00	02505	ORDINARIA		
1	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	4.473,84	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA		
3	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
1	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	4.934,72	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
1	AUXILIAR ESPECIALISTA INFORMACION	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		A.D.
2	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
1	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
14	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
1	AUXILIAR DE SERVICIOS	14	F	3.377,92	N	C	C2	DFX00		ORDINARIA		A.D.
4	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		
1	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I./A.A.

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: D.G.PENSIONES,VALORAC.Y PROG.INCLUSION

CENTRO DE DESTINO: 30964 SERVICIO DE VALORACION

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A SERVICIO VALORACION Y DIAGNOSTICO	26	F	20.479,90	S	C	A1/A2	AGX00 BFX02 BGX00		ESPECIAL		R.N.
1	DIRECTOR/A UNID.VALORACION Y DIAGNOSTICO	25	F	17.705,24	S	C	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		
1	MEDICO/A PSIQUIATRA	24	F	20.369,16	N	C	A1	AFS30		ESPECIAL	S	C.H.M.
1	MEDICO/A REHABILITADOR	24	F	20.369,16	N	C	A1	AFS32		ESPECIAL	S	C.H.M.
5	TECNICO/A GESTION EVO	24	F	14.238,56	N	C	A1	AFX17		ESPECIAL		C.H.M.
1	MEDICO/A EVO	24	F	12.823,44	N	C	A1	AFS18 AFS21		ESPECIAL	S	C.V./C.H.M.
4	MEDICO/A EVO	24	F	12.823,44	N	C	A1	AFS18 AFS21		ESPECIAL	S	C.H.M.
1	TECNICO/A APOYO EVO.	22	F	8.091,44	N	C	A2	BFS02 BFX02		ESPECIAL		C.H.M.
4	TECNICO/A APOYO EVO.	22	F	8.091,44	N	C	A2	BFX02		ESPECIAL		C.H.M.
1	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX02		ORDINARIA		C.H.M.
2	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
1	ADMINISTRATIVO/A	16	F	3.170,30	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA		



CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: D.G.PENSIONES, VALORAC. Y PROG. INCLUSION

CENTRO DE DESTINO: 30964 SERVICIO DE VALORACION

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		A.D.
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
1	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I.
1	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: CULTURA Y PORTAVOCIA
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL CULTURA Y PORTAVOCIA.

CENTRO DE DESTINO: 30801 S.G. CULTURA Y PORTAVOCIA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	VICESECRETARIO/A	30	F	24.820,18	S	L	A1	AGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SERVICIO ECONOMICO Y DE CONTRATACION	28	F	20.679,82	S	L	A1	AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	20.679,82	N	L	A1	AGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SERVICIO JURIDICO	28	F	20.679,82	S	L	A1	AGX00	01106	ESPECIAL		R.N.
1	ASESOR/A DE APOYO JURIDICO	24	F	14.238,56	N	C	A1	AGX00	01106	ESPECIAL	S	
1	JEFE/A SECCION ASUNTOS GENERALES	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
2	JEFE/A SECCION GESTION ECONOMICA	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION CONTRATACION	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION PERSONAL	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION CONTROL CALIDAD SERVICIOS	22	F	14.949,62	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A MANTENIMIENTO	20	F	8.346,24	N	C	C1	CFX00		ESPECIAL		A.D.
1	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	SECRETARIA/O CONSEJERO/A	18	F	8.169,84	N	L	C1/C2	CGX00		ESPECIAL		
								DGX00				
1	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO	18	F	4.256,98	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA		
1	AUXILIAR SECRETARIA/O SECRETARIO/A GENERAL	16	F	7.848,96	N	L	C2	DGX00		ESPECIAL		
1	AUXILIAR SECRET. CONSEJERO/A	16	F	7.848,96	N	L	C2	DGX00		ESPECIAL		
1	COORDINADOR/A DE ORDENANZAS	14	F	4.911,06	N	C	AP	ASP00		ESPECIAL		
1	ORDENANZA-REPARTIDOR/A	13	F	5.262,32	N	C	AP	ASP00		ESPECIAL		PERMISO CONDUCIR A1 Y/O B



CONSEJERÍA: CULTURA Y PORTAVOCIA
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE BIENES CULTURALES

CENTRO DE DESTINO: 05417 MUSEO DE LA HUERTA.ALCANTARILLA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	ORDENANZA ALCANTARILLA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: CULTURA Y PORTAVOCIA
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE BIENES CULTURALES

CENTRO DE DESTINO: 16418 PALACIO DE AGUIRRE-CARTAGENA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	CONSERVADOR/A DE MUSEOS CARTAGENA	22	F	12.156,90	N	C	A1	AFX23		ORDINARIA		
1	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: CULTURA Y PORTAVOCIA
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE BIENES CULTURALES

CENTRO DE DESTINO: 29410 MUSEO ARTE IBERICO EL CIGARRALEJO. MULA

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	TECNICO/A GESTION MULA	24	F	14.238,56	N	C	A1	AFX23		ESPECIAL		C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A MULA	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	ORDENANZA MULA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: CULTURA Y PORTAVOCIA
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE BIENES CULTURALES

CENTRO DE DESTINO: 30870 D.G. DE BIENES CULTURALES

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	SUBDIRECTOR/A GENERAL BIENES CULTURALES	30	F	24.263,82	S	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO PATRIMONIO HISTORICO	28	F	20.679,82	S	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	20.679,82	N	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO MUSEOS Y EXPOSICIONES	28	F	20.679,82	S	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO COORD.JURIDICO-ADMINISTRATIVA	28	F	20.679,82	S	L	A1	AGX00	01106	ESPECIAL		R.N.
2	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AGX00		ESPECIAL		
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AFX04		ESPECIAL		C.V.
1	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFT01		ESPECIAL		C.V.
1	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BF000		ESPECIAL		



CONSEJERÍA: CULTURA Y PORTAVOCIA
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE BIENES CULTURALES

CENTRO DE DESTINO: 30870 D.G. DE BIENES CULTURALES

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	14.238,56	N	C	A1	AFX13		ESPECIAL		
2	TECNICO/A GESTION	24	F	14.238,56	N	C	A1	AFX23		ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	14.238,56	N	C	A1	AFX04		ESPECIAL	S	
2	ASESOR/A DE APOYO JURIDICO	24	F	14.238,56	N	C	A1	AGX00	01106	ESPECIAL	S	
2	TECNICO/A GESTION	24	F	12.156,90	N	C	A1	AFT01		ORDINARIA		
1	HISTORIADOR/A DEL ARTE	22	F	12.156,90	N	C	A1	AFX13		ORDINARIA		
2	CONSERVADOR/A DE MUSEOS	22	F	12.156,90	N	C	A1	AFX23		ORDINARIA		
1	PALEONTOLOGO/A	22	F	12.156,90	N	C	A1	AFX25		ORDINARIA		
1	TECNICO/A APOYO	22	F	8.091,44	N	C	A2	BFT01		ESPECIAL		
1	TECNICO/A ESPECIALIZADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CFX31		ESPECIAL		
3	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	TECNICO/A ESPECIALIZADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CFX31		ESPECIAL		C.H.M.
1	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	4.473,84	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA		
1	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	17	F	8.150,80	N	L	C2	DGX00		ESPECIAL		
3	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
1	DELINEANTE	16	F	3.248,98	N	C	C1	CFX11		ORDINARIA		
1	ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	16	F	3.170,30	N	C	C1	CFX31		ORDINARIA		
3	ADMINISTRATIVO/A	16	F	3.170,30	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA		
1	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: CULTURA Y PORTAVOCIA
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE BIENES CULTURALES

CENTRO DE DESTINO: 30871 BIBLIOTECA REGIONAL

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A BIBLIOTECA	28	F	20.679,82	S	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		R.N./C.H.M.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AFX05 AFX13		ESPECIAL		C.H.M.
1	COORDINADOR/A PROCESO TECNICO	24	F	15.989,12	N	C	A1/A2	AFX05 BFX01		ESPECIAL		P.H./C.H.M.
1	COORDINADOR/A FONDO REGIONAL	24	F	15.989,12	N	C	A1/A2	AFX05 BFX01		ESPECIAL		P.H./C.H.M.
1	COORDINADOR/A RED DE BIBLIOTECAS	24	F	15.989,12	N	C	A1/A2	AFX05 BFX01		ESPECIAL		P.H./C.H.M.
1	COORDINADOR/A HEMEROTECA	24	F	15.989,12	N	C	A2	BFX01		ESPECIAL		C.H.M.
1	COORDINADOR/A MEDIATECA	24	F	14.238,56	N	C	A1	AFX05 AFX13		ESPECIAL		C.H.M.
1	COORDINADOR/A TECNOL.Y DOCUMENT.AUDIOVISUAL	24	F	14.238,56	N	C	A1	AFX13		ESPECIAL		C.H.M.
1	JEFE/A UNIDAD APOYO ADMINISTRATIVO	22	F	14.949,62	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		C.H.M.



CONSEJERÍA: CULTURA Y PORTAVOCIA
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE BIENES CULTURALES

CENTRO DE DESTINO: 30871 BIBLIOTECA REGIONAL

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CFX22 CGX00		ESPECIAL		C.H.M.
1	TECNICO/A ESPECIALIZADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CFX31		ESPECIAL		C.H.M.
7	TECNICO/A ESPECIALIZADO	20	F	6.241,34	N	C	A2	BFX01		ORDINARIA		C.H.M.
1	TECNICO/A ESPECIALIZADO	20	F	6.241,34	N	C	A2	BFX01		ORDINARIA		J.T./C.H.M.
1	TECNICO/A ESPECIALIZADO	20	F	6.241,34	N	C	A2	BFX01		ORDINARIA		
1	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	4.473,84	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA		C.H.M.
5	CONDUCTOR/A BIBLIOBUS	18	F	6.836,48	N	C	C1	CFX22		ESPECIAL		PERMISO CONDUCIR D/C.H.M.
1	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO	18	F	6.807,78	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		C.H.M.
1	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	4.962,72	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M./A.D.
1	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	4.934,72	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	ESPECIALISTA DE APOYO	18	F	4.296,18	N	C	C1	CFX22		ORDINARIA		C.H.M.
1	ESPECIALISTA DE APOYO	18	F	4.296,18	N	C	C1	CFX22		ORDINARIA		J.T./C.H.M.
2	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		C.H.M.
1	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.436,18	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	ESPECIALISTA BIBLIOTECA	16	F	3.170,30	N	C	C1	CFX22		ORDINARIA		J.T./C.H.M.
1	ADMINISTRATIVO/A	16	F	3.170,30	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	16	F	3.170,30	N	C	C1	CFX31		ORDINARIA		C.H.M.
6	AUXILIAR DE APOYO BIBLIOTECA	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
7	AUXILIAR DE APOYO BIBLIOTECA	15	F	5.076,96	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		J.T./C.H.M.
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	ORDENANZA-REPARTIDOR/A	13	F	5.262,32	N	C	AP	ASP00		ESPECIAL		PERMISO CONDUCIR A1 Y/O B/C.H.M.
6	ORDENANZA BIBLIOTECA	12	F	3.521,42	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		J.T./C.H.M.
6	ORDENANZA BIBLIOTECA	12	F	3.521,42	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: CULTURA Y PORTAVOCIA
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE BIENES CULTURALES

CENTRO DE DESTINO: 30872 ARCHIVO ADMINISTRACIÓN REGIONAL

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A	28	F	20.651,96	S	L	A1	AFX03		ESPECIAL		R.N.
2	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.914,86	N	C	A1	AFX03		ESPECIAL		
2	TECNICO/A GESTION	24	F	14.238,56	N	C	A1	AFX03		ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	14.238,56	N	C	A1	AGX00		ESPECIAL		P.D.
1	COORDINADOR/A SISTEMA REGIONAL DE ARCHIVOS	24	F	14.238,56	N	C	A1	AFX03		ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	14.238,56	N	C	A1/A2	AFX03 BFX01		ESPECIAL		P.H.
2	ARCHIVERO/A	22	F	12.195,96	N	C	A1	AFX03		ORDINARIA		J.T.
5	ARCHIVERO/A	22	F	12.195,96	N	C	A1	AFX03		ORDINARIA		
5	TECNICO/A ESPECIALIZADO	20	F	6.241,34	N	C	A2	BFX01		ORDINARIA		



CONSEJERÍA: CULTURA Y PORTAVOCIA
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE BIENES CULTURALES

CENTRO DE DESTINO: 30872 ARCHIVO ADMINISTRACIÓN REGIONAL

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	TECNICO/A CULTURAL	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX10		ORDINARIA		
1	TECNICO/A	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX01		ORDINARIA		
1	RESTAURADOR/A	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX07		ORDINARIA		C.V./C.V./ESPECIALIDA D DOCUMENTO GRAFICO
1	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO	18	F	4.256,98	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA		
1	AYUDANTE TECNICO/A FOTOGRAFIA	16	F	3.170,30	N	C	C1	CFX33		ORDINARIA		
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
1	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		J.T.
1	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		J.T./A.D.
3	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		
1	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		A.D.

CONSEJERÍA: CULTURA Y PORTAVOCIA
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE BIENES CULTURALES

CENTRO DE DESTINO: 30873 MUSEO ARQUEOLOGICO

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AYUDANTE DE MUSEOS	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX17		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: CULTURA Y PORTAVOCIA
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE BIENES CULTURALES

CENTRO DE DESTINO: 30874 MUSEO DE BELLAS ARTES

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
7	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		
1	SUBALTERNO/A	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		P.I.

CONSEJERÍA: CULTURA Y PORTAVOCIA
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE BIENES CULTURALES

CENTRO DE DESTINO: 30875 CENTRO DE RESTAURACION

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR/A	28	F	20.651,96	S	L	A1	AFX19		ESPECIAL		R.N.
1	RESTAURADOR/A	24	F	14.325,08	N	C	A1	AFX19		ESPECIAL		
1	HISTORIADOR/A DEL ARTE	22	F	12.156,90	N	C	A1	AFX13		ORDINARIA		
1	TECNICO/A SUPERIOR	22	F	12.156,90	N	C	A1	AFX19		ORDINARIA		



CONSEJERÍA: CULTURA Y PORTAVOCIA
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE BIENES CULTURALES

CENTRO DE DESTINO: 30875 CENTRO DE RESTAURACION

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO	FORM PTO. PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
2	AYUDANTE RESTAURACION	16	F	3.199,84	N	C	C1	CFX06		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: CULTURA Y PORTAVOCIA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE JUVENTUD

CENTRO DE DESTINO: 30840 D.G. JUVENTUD

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO	FORM PTO. PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A SERVICIO DE PLANIFICACION Y PROGRAMAS	28	F	20.679,82	S	L	A1	AFX00 AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	DIRECTOR/A ESCUELA REG.ANIMAC.Y TIEMP.LIB	25	F	16.868,60	S	C	A2	BFX04		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION DE INFORMACION Y ASESORAMIENTO	25	F	16.868,60	S	C	A2	BFX03		ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	14.238,56	N	C	A1	AFX17		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION PROMOCION Y PARTICIPACION	22	F	14.949,62	S	C	C1	CFX31		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION ACTIV.E INSTALACIONES JUVENIL.	22	F	14.949,62	N	C	C1	CFX31		ESPECIAL		
1	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CFX31		ESPECIAL		
3	TECNICO/A ESPECIALIZADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CFX31		ESPECIAL		
1	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	EDUCADOR/A SOCIAL	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX04		ORDINARIA		C.H.M.
1	EDUCADOR/A SOCIAL	20	F	6.206,20	N	C	A2	BFX04		ORDINARIA		
1	ESPECIALISTA DE APOYO	18	F	6.807,78	N	C	C1	CFX31 CGX00		ESPECIAL		
1	ESPECIALISTA DE APOYO	18	F	6.807,78	N	C	C1	CFX31 CGX00		ORDINARIA		C.H.M.
1	SECRETARIA/O DIRECTOR/A	17	F	8.150,80	N	L	C2	DGX00		ESPECIAL		
1	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
1	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.397,26	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: CULTURA Y PORTAVOCIA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE DEPORTES

CENTRO DE DESTINO: 30830 D.G. DEPORTES

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO	FORM PTO. PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A SERVICIO DE DEPORTES	28	F	20.651,96	S	L	A1	AFX07 AGX00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A SERVICIO INSTALACIONES DEPORTIVAS	26	F	20.457,50	S	C	A1/A2	AGX00 BGX00		ESPECIAL		R.N.
1	JEFE/A UNIDAD INSPECCION DEPORTIVA	26	F	19.103,14	S	C	A1/A2	AGX00 BGX00		ESPECIAL		P.H./R.N.
1	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	19.103,14	N	C	A2	BGX00		ESPECIAL		



CONSEJERÍA: CULTURA Y PORTAVOCIA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE DEPORTES

CENTRO DE DESTINO: 30830 D.G. DEPORTES

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	JEFE/A SECCION COOPERAC. ENTIDADES DEPORTIVAS	25	F	16.893,66	S	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION INSTALAC.Y ESPACIOS DEPORTIVOS	25	F	16.893,66	S	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
1	TECNICO/A GESTION	24	F	15.989,12	N	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
1	JEFE/A SECCION ACTIVIDADES Y PROMOC.DEPORTIVA	22	F	14.949,62	S	C	C1	CFX31		ESPECIAL		C.H.M.
								CFX35				
1	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	ARQUITECTO/A TECNICO/A	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFT01		ORDINARIA		
1	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	4.473,84	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA		
2	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
1	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	17	F	8.150,80	N	L	C2	DGX00		ESPECIAL		
1	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.612,08	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
3	TECNICO/A DEPORTIVO	16	F	3.170,30	N	C	C1	CFX35		ORDINARIA		C.H.M.
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	14	F	3.377,92	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
1	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: CULTURA Y PORTAVOCIA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACION

CENTRO DE DESTINO: 30810 D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACION

DOTAC.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
1	COORDINADOR/A DE PROYECTOS	30	F	24.263,82	N	L	A1	AF000		ESPECIAL		R.N.
								AGX00				
1	JEFE/A OFICINA COMUN.INSTIT.Y PRENSA	28	F	21.669,48	S	L	A1	AFX16		ESPECIAL		R.N.
6	PERIODISTA	22	F	15.051,12	N	C	A1	AFX16		ESPECIAL		
1	PERIODISTA	22	F	12.156,90	N	C	A1	AFX16		ORDINARIA		DESEMPEÑO EN VIERNES,SABADO,DOMINGO Y FESTIVOS
1	PERIODISTA	22	F	12.156,90	N	C	A1	AFX16		ORDINARIA		
1	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	8.316,42	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	DOCUMENTALISTA	20	F	6.198,50	N	C	A2	BFX03		ORDINARIA		
1	AUXILIAR COORDINADOR/A	18	F	7.656,04	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		
1	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO	18	F	6.807,78	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
1	ORDENANZA	12	F	3.509,10	N	C	AP	ASP00		ORDINARIA		

ANEXO II**CUERPO/OPCIÓN**

CÓDIGO	GRUPO / SUBGRUPO	DENOMINACIÓN
AFC01	A1	INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA
AFS00	A1	ESCALA SUPERIOR DE SALUD PUBLICA
AFS08	A1	DERMATOLOGIA A EXTINGUIR
AFS16	A1	LABORATORIO
AFS18	A1	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA
AFS21	A1	MEDICINA GENERAL
AFS23	A1	NEUMOLOGIA
AFS29	A1	PEDIATRIA
AFS30	A1	PSIQUIATRIA
AFS32	A1	REHABILITACION
AFS34	A1	SALUD PUBLICA
AFS38	A1	PREVENCION
AFS39	A1	MEDICINA DEL TRABAJO
AFS42	A1	FARMACIA
AFS45	A1	VETERINARIA
AFS47	A1	INSPECCIÓN FARMACEUTICA
AFS48	A1	INSPECCIÓN MEDICA
AFT00	A1	ESCALA TECNICA SUPERIOR
AFT01	A1	ARQUITECTURA
AFT02	A1	INGENIERIA AGRONOMA
AFT03	A1	INGENIERIA DE CAMINOS,CANALES Y PUERTOS
AFT04	A1	INGENIERIA DE MINAS
AFT05	A1	INGENIERIA DE MONTES
AFT06	A1	INGENIERIA INDUSTRIAL
AFT08	A1	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES
AFT10	A1	INGENIERIA AERONAUTICA
AFX00	A1	SUPERIOR FACULTATIVO
AFX01	A1	ANALISTA DE SISTEMAS
AFX03	A1	ARCHIVO
AFX04	A1	ARQUEOLOGIA
AFX05	A1	BIBLIOTECONOMIA
AFX06	A1	BIOLOGIA
AFX07	A1	EDUCACION FISICA
AFX08	A1	ESTADISTICA
AFX11	A1	GEOGRAFIA
AFX13	A1	HISTORIA DEL ARTE
AFX14	A1	INVESTIGACION AGRARIA
AFX15	A1	PEDAGOGIA
AFX16	A1	PERIODISMO
AFX17	A1	PSICOLOGIA
AFX18	A1	QUIMICA
AFX19	A1	RESTAURACION
AFX20	A1	SOCIOLOGIA
AFX23	A1	CONSERVACIÓN DE MUSEOS

CÓDIGO	GRUPO / SUBGRUPO	DENOMINACIÓN
AFX25	A1	PALEONTOLOGIA
AFX26	A1	AMBIENTAL
AF000	A1	SUPERIOR FACULTATIVO
AGX00	A1	SUPERIOR ADMINISTRADORES
AIA00	A1	INTERVENTORES Y AUDITORES
ALX00	A1	LETRADOS DE LA REGION DE MURCIA
ATT00	A1	SUP ADMINISTRADORES TRIBUTARIOS CARM
ATX00	A1	CUERPO FACULTATIVO MEDICOS TITULARES
BFC01	A2	INVESTIGACION AGRARIA Y ALIMENTARIA
BFS01	A2	INSPECCION DE CONSUMO
BFS02	A2	ENFERMERIA
BFS03	A2	FISIOTERAPIA
BFS05	A2	PREVENCION
BFS06	A2	SUBINSPECCIÓN DE ENFERMERIA
BFT00	A2	ESCALA ARQUITEC.TEC. E INGEN. TECNICOS
BFT01	A2	ARQUITECTURA TECNICA
BFT02	A2	INGENIERIA TECNICA AGRICOLA
BFT03	A2	INGENIERIA TECNICA DE MINAS
BFT04	A2	INGENIERIA TECNICA OBRAS PUBLICAS
BFT05	A2	INGENIERIA TECNICA FORESTAL
BFT06	A2	INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL
BFT07	A2	INGENIERIA TECNICA DE TOPOGRAFIA
BFT08	A2	INGENIERIA TECNICA DE TELECOMUNICACIONES
BFX00	A2	CUERPO TECNICO
BFX01	A2	ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
BFX02	A2	TRABAJO SOCIAL
BFX03	A2	DOCUMENTACION
BFX04	A2	EDUCACION INTERVENCION SOCIAL
BFX05	A2	ESTADISTICA
BFX06	A2	ANALISTA DE APLICACIONES
BFX07	A2	RESTAURACION
BFX09	A2	TURISMO
BFX10	A2	TECNICO/A CULTURAL A EXTINGUIR
BFX11	A2	RECAUDACION A EXTINGUIR
BFX13	A2	LOGOPEDIA
BFX14	A2	PSICOMOTRICIDAD A EXTINGUIR
BFX16	A2	EDUCACION INFANTIL
BFX17	A2	AYUDANTE DE MUSEOS
BFX18	A2	ORIENTACION LABORAL
BFX19	A2	VALORACIÓN DE DEPENDENCIA
BF000	A2	CUERPO TECNICO



CÓDIGO	GRUPO / SUBGRUPO	DENOMINACIÓN
BGX00	A2	CUERPO GESTION ADMINISTRATIVA
BTT00	A2	TECNICOS TRIBUTARIOS CARM
BXM00	A2	ESCALA A EXTINGUIR DE MONITORES
B0000	A2	GRUPO B
CAX00	C1	AGENTES MEDIOAMBIENTALES
CFX00	C1	CUERPO TECNICOS ESPECIALISTAS
CFX01	C1	ANALISTA DE LABORATORIO
CFX06	C1	RESTAURACION
CFX07	C1	AYUDANTE TECNICO A EXTINGUIR
CFX08	C1	AGRARIA
CFX09	C1	LABORATORIO
CFX11	C1	DELINEACION
CFX12	C1	EDUCACION INTERVENCION SOCIAL
CFX13	C1	GEMOLOGIA
CFX16	C1	INFORMATICA
CFX17	C1	TERAPEUTA
CFX19	C1	ELECTRONICA
CFX22	C1	BIBLIOTECA
CFX23	C1	OBRAS PUBLICAS A EXTINGUIR
CFX24	C1	SANIDAD AMBIENTAL
CFX25	C1	TRIBUTARIA
CFX27	C1	ARTES GRAFICAS
CFX28	C1	EDUCACION INFANTIL
CFX30	C1	AUTOMOCION
CFX31	C1	ANIMACION SOCIAL Y CULTURAL
CFX33	C1	IMAGEN Y SONIDO
CFX34	C1	SEGURIDAD
CFX35	C1	EDUCACION FISICA Y DEPORTE
CFX36	C1	PREVENCIÓN
CFX37	C1	INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA
CGX00	C1	CUERPO ADMINISTRATIVO
DAX00	C2	AGENTES FORESTALES A EXTINGUIR
DFX00	C2	TECNICOS AUXILIARES
DFX01	C2	ARTES GRAFICAS
DFX02	C2	LABORATORIO
DFX04	C2	CUIDADOS AUXILIARES ENFERMERIA
DFX05	C2	AUXILIAR EDUCATIVO
DFX10	C2	ALMACEN
DFX11	C2	AGRARIA
DFX12	C2	PESCA Y ACUICULTURA
DFX15	C2	COCINA
DFX16	C2	CONDUCCION
DFX20	C2	MANTENIMIENTO
DFX21	C2	MAQUINISTA
DFX22	C2	MAQUINISTA OBRAS PUBLICAS

CÓDIGO	GRUPO / SUBGRUPO	DENOMINACIÓN
DFX25	C2	TRANSMISIONES
DFX29	C2	VIGILANCIA DE OBRAS
DFX30	C2	SEGURIDAD Y CONTROL ACCESOS
DFX31	C2	TRIBUTARIA
DFX35	C2	SERVICIOS
DFX36	C2	AUTOMOCION
DFX37	C2	CELADOR DE CAZA Y PESCA FLUVIAL
DGX00	C2	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS
ASP00	AP	AGRUPACION PROF.SERV.PUBLICOS

TITULACIÓN ACADÉMICA

CÓDIGO	DENOMINACION
01103	LDO/A.CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALE
01106	LICENCIADO/A DERECHO
01372	LDO/A.PSICOLOGIA CLINICA
02205	DIP. EN CIENCIAS EMPRESARIALES
02501	DIPLOMADO/A NUTRICION HUMANA Y DIETETICA
02505	DIP.EN RELACIONES LABORALES
03948	T.S/DOCUMENTACION SANITARIA



APARTADO OBSERVACIONES	
A.A.	Puestos de trabajo a amortizar una vez queden vacantes.
A.D.	Puestos a adaptar en lo relativo a requisitos para su desempeño una vez queden vacantes.
C.H.M.	Contacto Habitual con Menores
C.V.	Conducción de Vehículos.
H.E.	Horario Especial.
J.E.	Jornada Especial.
J.N.	Jornada de Noche.
J.R.	Jornada Reducida (en %).
J.T.	Jornada de Tarde.
P.C.	Pernoctar en el centro de trabajo.
P.D.	Puestos de trabajo que pueden ser desempeñados por personal funcionario de Cuerpos Docentes.
P.H.	Pendiente de Homologar Definitivamente
P.I.	Puestos de trabajo con clasificación funcional que puedan ser desempeñados por personal laboral.
R.N.	Reserva Nacionales
R.O.	Residencia Vivienda Oficial.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación y Universidades

1417 Orden de 17 de febrero de 2017, por la que se nombra a un miembro del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena.

De conformidad con el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y con el artículo 25.1 de la Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia, el Consejo Social es el órgano que garantiza la participación de la sociedad murciana en la gestión y supervisión de las Universidades públicas de la Comunidad Autónoma, y debe ejercer como elemento de interrelación entre la sociedad y la universidad.

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia, el Consejo Social de las Universidades Públicas de la Región de Murcia estará integrado por un total de veintiún miembros, seis en representación del Consejo de Gobierno de la Universidad y los restantes como representantes de los intereses socioeconómicos de la Región de Murcia. Según establece el artículo 28 de la citada norma, tres de esos representantes de los intereses socioeconómicos de la Región de Murcia serán designados por las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Todos los vocales serán nombrados por Orden de la Consejera de Educación y Universidades, y dichos nombramientos se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», siendo efectivos una vez que los vocales hayan tomado posesión de sus cargos.

En fecha 23 de diciembre de 2016 la Secretaría del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena ha dado traslado a la Dirección General de Universidades e Investigación de esta consejería, del escrito de la organización sindical Comisiones Obreras por el que solicita el cambio de su representante en el referido Consejo Social.

En su virtud,

Dispongo:

Primero.- Cesar como vocal en el Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena, en representación de la organización sindical Comisiones Obreras, a D. Santiago Navarro Meseguer.

Segundo.- Nombrar como vocal en el Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena, en representación de la organización sindical Comisiones Obreras, a Juan Pedro Martínez García.

El cese y el nombramiento serán efectivos una vez que el vocal nombrado haya tomado posesión de su cargo.

La Consejera de Educación y Universidades, María Isabel Sánchez-Mora Molina.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación y Universidades

Universidad de Murcia

1418 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia de 25 de enero de 2017, por la que se nombra a don Gonzalo Matilla Séiquer, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento "Historia Antigua".

Vista la propuesta elevada con fecha 11 de octubre de 2016, por la Comisión Evaluadora del Concurso de Acceso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia, de fecha 8 de junio de 2016 (BOE. 24-06-2016), para la provisión de la plaza del Cuerpo de Profesores titulares de Universidad, en el área de conocimiento "Historia Antigua", adscrita al Departamento de Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad de Murcia, a favor de D. Gonzalo Matilla Seiquer y habiendo cumplido el interesado los requisitos establecidos en la base segunda de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Gonzalo Matilla Seiquer, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento "Historia Antigua", adscrita al Departamento de Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad de Murcia, código de la plaza: 211159

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 25 de enero de 2017.—El Rector, José Pedro Orihuela Calatayud.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Hacienda y Administración Pública

1419 Orden de 16 de febrero de 2017 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se publican las tarifas de las tasas y precios públicos aplicables en el año 2017.

El apartado 1 del artículo 59, de la Ley 1/2017, de 9 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017, dispone que con efectos desde el 1 de enero de 2017 se mantienen los tipos de cuantía fija de las tasas incluidas en el Texto Refundido de la Ley de tasas, precios públicos y contribuciones especiales, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 9 de julio, en la cuantía del importe exigible en el ejercicio 2016, según lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2016.

Se exceptúan de lo dispuesto en el párrafo anterior las tasas vigentes en el ejercicio 2016 que por disposición de esta u otra ley, y con efectos a partir de su respectiva entrada en vigor, experimenten cualquier variación en sus cuotas respecto al ejercicio 2016 y exclusivamente en cuanto a éstas.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del mencionado artículo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 21 del Texto Refundido de la Ley de tasas, precios públicos y contribuciones especiales, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 9 de julio, con efectos desde el 1 de enero de 2017 se mantiene el importe de los precios públicos de la Comunidad Autónoma, sus organismos autónomos y otros entes de derecho público en la cuantía exigible en el ejercicio 2016, según lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2016. Se exceptúan los precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios, que se rigen por su propia normativa.

Durante el ejercicio 2016, de acuerdo con lo previsto en el apartado 3 del artículo 57 de la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016, no tuvo lugar la publicación de las tarifas habida cuenta de que las mismas no experimentaron incremento alguno, por lo que mantuvieron su vigencia las publicadas en la Orden de 3 de febrero de 2015 de la Consejería de Economía y Hacienda, salvo aquellas cuya cuantía fue objeto de modificación en la citada Ley.

Las tarifas que ahora se publican, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 59 de la Ley 1/2017, determinan de forma expresa la cuantías de las cuotas, con el doble propósito de facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes y su aplicación por los órganos gestores de la Administración tributaria.

En su virtud, y de conformidad con las facultades atribuidas por los artículos 38 de la Ley 6/2004 de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, y 25.4 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con lo dispuesto en el artículo 59.3 de la Ley 1/2017, de 9 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017,



Dispongo:

Primero. Cuantías de las tasas y precios públicos.

A partir del 1 de enero de 2017, las tarifas y cuotas de las tasas y precios públicos reguladas en el Decreto Legislativo 1/2004, de 9 de julio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales y en los Decretos y Órdenes respectivas, quedan fijadas en las cuantías contenidas en el Anexo que se une a la presente Orden.

Segundo. Publicación.

La presente Orden se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, estando a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 1/2017, de 9 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017, respecto a la entrada en vigor de las tarifas.

Murcia, 16 de febrero de 2017.—Consejero de Hacienda y Administración Pública,
Andrés Carrillo González.

Anexo único.- Tarifas y cuotas aplicables en el ejercicio 2017

Código Tasa	Denominación y descripción del Hecho Imponible	Importe
TARIFA COMÚN	CUOTA COMPLEMENTARIA COMÚN a todas las tasas (Art.16. Texto Refundido Decreto Legislativo 1/2004):	
	A) Por cada salida y empleado público	59,95 €
	B) Por prestación del Servicio en horario y jornada extraordinarios	
	1) En jornada no festiva y horario no nocturno. Por cada hora	18,15 €
	2) En jornada no festiva y horario nocturno. Por cada hora	20,77 €
	3) En jornada festiva y horario no nocturno. Por cada hora	20,64 €
	4) En jornada festiva y horario nocturno. Por cada hora	23,22 €
	GRUPO 0.- TASAS GENERALES	
T010	Tasa General de Administración	
	1) Expedición de certificados, por cada certificado	8,36 €
	2) Inscripción en registros oficiales, por cada inscripción.	7,80 €
	3) Diligencias de libros y otros documentos, por cada diligencia.	7,80 €
	4) Bastanteo de poderes y documentos acreditativos de legitimación, por cada acta de bastanteo.	18,59 €
	5) Emisión de informes de carácter técnico, por cada informe.	234,27 €
	6) Tramitación de expedientes de expropiación forzosa, ocupaciones o servidumbres forzosas en favor del beneficiario, por cada expediente.	1.495,95 €
	7) Presentación de solicitudes dirigidas a otras administraciones públicas, cuyo peso y/o el de los documentos que las acompañen sea superior a 2 Kilogramos:	
	a) Hasta 5 Kilogramos:	
	Dentro de la Región de Murcia	12,64 €
	Dentro de la Península	23,79 €
	Baleares, Ceuta y Melilla	30,52 €
	Canarias	56,81 €
	b) Hasta 20 Kilogramos:	
	Dentro de la Región de Murcia	23,32 €
	Dentro de la Península	46,95 €
	Baleares, Ceuta y Melilla	58,32 €
	Canarias	91,34 €
	c) Más de 20 kgs, por cada kilogramo adicional:	
	Dentro de la Región de Murcia	1,55 €
	Dentro de la Península	1,55 €
	Baleares, Ceuta y Melilla	4,48 €
	Canarias	10,83 €
T020	Tasa General por prestación de servicios y actividades facultativas	
	1) Dirección e inspección de obras:	

El tipo de gravamen será del 4% aplicado sobre una base imponible constituida por el importe del presupuesto de ejecución material de cada certificación de obras, incluyendo en su caso las adquisiciones y suministros especificados en los proyectos, afectado por el coeficiente de adjudicación.

2) Replanteo de obras

El importe de la tasa será el presupuesto de gastos que se formule, que comprenderá las dietas, kilometraje y materiales. Este importe no podrá exceder del 1% del presupuesto de ejecución por contrata.

3) Liquidación de obras

Será un tipo variable en función del presupuesto de ejecución material del adicional de liquidación de las obras, según la siguiente tabla:

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

1. Hasta 2.404,05 €:	9,02 €.
2. De 2.404,06 a 4.808,10 €:	2,50 por mil
3. De 4.808,11 a 24.040,48 €:	2,00 por mil
4. De 24.040,49 a 48.080,97 €:	1,25 por mil
5. De 48.080,98 a 240.404,84 €:	0,50 por mil
6. De 240.404,85 a 480.809,68 €:	0,35 por mil
7. De 480.809,69 a 961.619,37 €:	0,25 por mil
8. De 961.619,38 a 1.442.429,05 €	0,20 por mil
9. De 1.442.429,06 a 1.923.238,73 €	0,17 por mil
10. De 1.923.238,74 a 2.404.048,42 €:	0,15 por mil
11. A partir de 2.404.048,43 €:	0,13 por mil

4) Dirección e inspección de contratos de servicios:

El tipo de gravamen será el 3% sobre una base imponible constituida por el importe de los trabajos efectuados, excluyendo el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido y el de la propia tasa.

5) Revisión de precios: El importe de la tasa estará constituida por:

Por cada expediente de revisión

27,22 €

Por cada uno de los precios unitarios que se haya revisado con modificación

2,73 €

Además el importe de la escala de remuneraciones que figura en el apartado 3 anterior, aplicada al montante líquido del presupuesto adicional de la propuesta de revisión.

GRUPO 1.- TASA SOBRE CONVOCATORIAS, REALIZACIÓN DE PRUEBAS Y EXPEDICIÓN DE TÍTULOS

T110

Tasa por actuaciones en materia de función pública regional

1) Convocatoria y realización de pruebas selectivas para integración funcionarial, promoción interna, racionalización administrativa e ingreso en la Función Pública Regional. Por cada solicitud:

a) Grupo A, subgrupo A1:

48,61 €

b) Grupo A, subgrupo A2:	38,78 €
c) Grupo C, subgrupo C1:	25,31 €
d) Grupo C, subgrupo C2:	13,75 €
e) Grupo E	9,03 €

2) Convocatoria y desarrollo del procedimiento ordinario y del procedimiento de urgencia para la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional, por cada solicitud:

a) Grupo A, subgrupo A1:	23,34 €
b) Grupo A, subgrupo A2:	15,28 €
c) Grupo C, subgrupo C1:	11,90 €
d) Grupo C, subgrupo C2:	7,43 €
e) Grupo E	4,45 €

3) Convocatoria y realización de pruebas selectivas para integración funcionarial, promoción interna, racionalización administrativa e ingreso en la Función Pública Regional de personal docente no universitario. Por cada solicitud:

a) Grupo A, subgrupo A1	79,40 €
b) Grupo A, subgrupo A2	71,42 €

4) Convocatoria y desarrollo del procedimiento ordinario y del procedimiento de urgencia para la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional de personal docente no universitario, por cada solicitud:

a) Grupo A, subgrupo A1	38,15 €
b) Grupo A, subgrupo A2	30,25 €

T120**Tasa sobre capacitación profesional en materia de transportes**

1) Derechos de examen de capacitación profesional (dchos. examen):	45,16 €
2) Expedición o renovación de títulos o certificados:	34,32 €

T130**Tasa por la inscripción en pruebas náuticas y subacuáticas y expedición de título**

1) Derechos de examen TEÓRICO:

a) Patrón para Navegación Básica y otros títulos náuticos inferiores al mismo, como los de manejo de motos acuáticas	52,06 €
b) Patrón de Embarcaciones de Recreo	52,06 €
c) Patrón de Yate	69,44 €
d) Capitán de Yate	86,78 €
e) Buceador Profesional de Pequeña Profundidad	49,38 €
f) Buceador Profesional de Mediana Profundidad	64,41 €
g) Buceador Profesional de Gran Profundidad	81,61 €
h) Instructor de Buceo Profesional	85,83 €

2) Derechos de examen PRÁCTICO:

a) Patrón para navegación básica y otros títulos náuticos inferiores al mismo, como los de manejo de motos acuáticas	28,16 €
b) Patrón de Embarcaciones de Recreo	60,37 €
c) Patrón de Yate	181,10 €

	d) Capitán de Yate	181,10 €
	3) Expedición de títulos de cualquier clase	46,50 €
	4) Renovación de títulos de cualquier clase	34,75 €
T140	Tasa por la expedición de documentos que acrediten aptitud o capacidad para el ejercicio de actividades reglamentarias en materia de industrias, sus renovaciones y prórrogas	
	1) Por inscripción en las pruebas de capacitación	32,41 €
	2) Por la expedición de carnés profesionales, certificados de habilitación profesional o cualquier otro título y su renovación:	20,02 €
T150	Tasa por expedición de tarjetas de identidad profesional náutico pesqueras.	
	1) Solicitud de primera expedición de tarjetas	
	a) Solicitud de primera expedición de tarjetas.- PATRÓN LOCAL DE PESCA	28,16 €
	b) Solicitud de primera expedición de tarjetas.- PATRÓN COSTERO POLIVALENTE	28,16 €
	2) Otras titulaciones náutico-pesqueras	28,16 €
	3) Solicitud de renovación de tarjetas	8,05 €
	4) Solicitud de convalidación de tarjetas	28,16 €
T160	Tasa relativa al título de Guía de Turismo de la Región de Murcia	
	1) Por inscripción en las pruebas de aptitud	31,55 €
	2) Por la expedición del título correspondiente, sus renovaciones o prórrogas	15,80 €
T170	Tasa por la expedición de títulos, certificados o diplomas y por expedición de duplicados, en el ámbito de la enseñanza no universitaria.	
	1) Tasa por expedición de títulos y certificados (por unidad)	
	1.1 Bachiller	52,50 €
	1.2 Técnico de Formación Profesional	21,40 €
	1.3 Técnico Superior de Formación Profesional	52,50 €
	1.4 Profesional de Música o Danza	25,27 €
	1.5 Superior de Música o Danza o graduado en Música o Danza.	98,29 €
	1.6 Superior de Arte Dramático o graduado en Arte Dramático	98,29 €
	1.7 Técnico de Artes Plásticas y Diseño	21,40 €
	1.8 Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño	52,50 €
	1.9 Restauración y Conservación de Bienes Culturales y otros títulos derivados de la LOGSE equivalentes a diplomado universitario o graduado en Diseño u otros títulos de grado de artes Plásticas y Diseño.	48,11 €
	1.10 Certificado de Aptitud del Ciclo Superior del Primer Nivel de Idiomas	25,27 €
	1.11 Certificado del Nivel Básico de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial	25,27 €

1.12 Certificado del Nivel Intermedio de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial	25,27 €
1.13 Certificado del Nivel Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial	25,27 €
2) Tasa por expedición de duplicados de los títulos y certificados a los que se refiere el apartado anterior (por unidad):	4,71 €

T172**Tasa por solicitud de reconocimiento de grado de dependencia.**

1) Por solicitud de reconocimiento de grado de dependencia:

31,52 €

T173**Tasa por solicitud de reconocimiento de grado de discapacidad.**

1) Por solicitud de reconocimiento de grado de discapacidad:

21,02 €

T180**Tasa por la inscripción en las pruebas de aptitud y la expedición del título de controlador de acceso.**

1) Por inscripción en las pruebas de aptitud

28,02 €

2) Por la expedición del título correspondiente, sus renovaciones o prórrogas

14,02 €

GRUPO 2.- TASAS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA**T210****Tasa por actuaciones, licencias, permisos y autorizaciones en materia de actividades cinegéticas y piscícolas en aguas continentales.****Sección Primera:** Licencias de caza y práctica de actividades cinegéticas y relacionadas.

1) Expedición de licencias de caza:

a).- Clase G (Básica): Licencia válida para cazar con armas de fuego y cualquier otro procedimiento autorizado, incluida la caza con reclamo de perdiz macho, caza mayor, la perdiz a ojeo y la tirada de patos, a excepción de los medios de caza sometidos a la obtención de licencias complementarias. Por licencia y año de validez:

31,06 €

b).- Clase S (Básica): Licencia válida para cazar con cualquier procedimiento autorizado, excepto el arma de fuego, a excepción de los medios de caza sometidos a la obtención de licencias especiales. Por licencia y año de validez:

15,53 €

c).- Clase C (Especiales): Licencias para practicar las siguientes modalidades de caza:

1.- Clase C1.- Licencia válida para practicar la caza con aves de cetrería. Por licencia y año de validez:

31,06 €

2.- Clase C2.- Licencia válida para practicar la caza con hurón. Por licencia y año de validez.

31,06 €

3.- Clase C3.- Licencia válida para practicar la caza con rehala de perros, entendiéndose por tal la formada por 16 a 40 perros. Por rehala y año.

174,61 €

Las licencias que se concedan con validez superior a un año devengarán las cuotas de los apartados anteriores multiplicadas por el número de años para los que se expidan.

d) Licencia interautonómica de caza:	70,00 €
e) Derechos de examen para la obtención de la licencia de caza	10,00 €
2) Autorización de uso de precintos: para redes, artes y otros medios de caza, para cuya utilización se requiera la autorización previa de la Consejería en materia de Medio Ambiente. Por precinto.	1,27 €
3) Autorizaciones y permisos especiales	
a) Celebración de monterías	197,76 €
b) Batidas	39,45 €
c) Aguardos y esperas	26,29 €
d) Caza mediante rececho de especies de caza mayor	34,64 €
e) Cazador o capturar, con medios o modalidades que precisen permisos especiales u otros procedimientos autorizados.	13,17 €
4) Autorización para la constitución de zonas de adiestramiento de perros:	65,57 €
5) Establecimientos de reglamentaciones especiales:	131,15 €
6) Suelta de especies autorizadas	39,45 €
7) Autorizaciones de caza con fines científicos	13,17 €
8) Autorizaciones de caza con fines comerciales:	131,15 €
9) Constitución de zonas especiales de seguridad	131,15 €
10) Expedición de autorización e inscripción de tenencia de especies distintas del perro, autorizadas como medios de caza:	
a) Hurones, por cada pareja	6,63 €
b) Aves de cetrería u otras especies autorizadas, por cada individuo	12,91 €
11) Ejercicio de la caza en Reservas Regionales de caza:	
1.- Caza de Perdiz con reclamo	
a) Permisos hasta 2 cazadores y validez hasta 7 días:	88,40 €
b) Cuota complementaria por pieza perdiz:	15,97 €
2.- Caza de jabalí en la modalidad de aguardo o espera:	
a) Permiso para 30 días:	62,68 €
b) Cuota complementaria por jabalí abatido:	45,45 €
5.- Alojamiento en la Casa forestal de la Perdiz (Sierra Espuña), para los cazadores de la Reserva	
a) Una persona en habitación doble, euros por día.	38,11 €
b) Dos personas en habitación doble, euros por día	49,52 €
12) Ejercicio de la caza en refugios de caza, cotos sociales de caza, cotos intensivos o cotos deportivos, gestionados directamente por la Administración Regional:	
1.- Caza de jabalí:	
a) En la modalidad de aguardo:	
1- Permisos para siete días o para 30 días por daños a la agricultura. Por cazador	62,68 €



b) En la modalidad de batida:	
1- Permisos para cuadrillas de hasta 25 cazadores por día de batida:	195,55 €
2.- Caza de zorros y perros errantes:	
a) En la modalidad de aguardo, para zorros:	
1- Permiso para siete días, por cazador	37,15 €
b) En la modalidad de batida, para zorros y perros errantes:	
1- Permiso para cuadrillas de hasta 25 cazadores por día de batida	77,70 €
3.- Caza menor:	
a) Caza menor en mano. Para cuadrillas de hasta seis cazadores, por cada día:	21,14 €
b) Caza de perdiz con reclamo, permisos para hasta dos cazadores y hasta siete días:	88,40 €
4.- En cada apartado, las cuotas complementarias, por piezas capturadas se liquidarán por cada pieza a razón de:	
Perdiz	15,97 €
Conejo	3,21 €
Liebre	6,09 €
Jabalí	45,45 €
5.- Caza selectiva de cabra montés en la modalidad de rececho:	
a) Permiso para tres días y por cazador (cuota de entrada):	230,96 €
b) Cabra herida y no cobrada, por pieza	230,96 €
c) Cuota complementaria por pieza abatida:	538,92 €
d) Precio de la carne en canal, por kilo	5,01 €
6.- Caza de trofeo de cabra montés en la modalidad de rececho:	
a) Permiso para tres días y por cazador (cuota de entrada):	538,92 €
b) Cabra herida y no cobrada, por pieza	769,85 €
c) Cuota complementaria: Se liquidará en función de la puntuación del trofeo obtenido, según el siguiente baremo:	
- Hasta 160 puntos:	538,92 €
-De 161 a 190 puntos:	538,92 €
más, por cada punto que exceda de 160 puntos.	7,71 €
- De 191 a 204 puntos:	769,85 €
más por cada punto que exceda de 190 puntos.	38,49 €
- De 205 a 214 puntos (medalla de bronce):	1.308,74 €
más por cada punto que exceda de 204 puntos	76,98 €
- De 215 a 224 puntos (medalla de plata):	2.078,60 €
más por cada punto que exceda de 214 puntos.	115,46 €
- Más de 224 puntos (medalla de oro):	3.233,36 €
más por cada punto hasta 269 puntos,	153,96 €
más por cada punto que exceda de 269 puntos.	76,98 €

13) Por acompañamiento de agente forestal en cualquier tipo de terreno cinegético y otros gastos de caza. En los casos de caza al rececho de especies de caza mayor cuando existe la necesidad de acompañamiento al cazador por parte de un agente forestal o celador de caza, excepto en los casos de obligado abatimiento:

- Al día por cada agente forestal o celador de caza que acompañe al cazador. 70,35 €

Sección Segunda: Constitución, matriculación y modificación de cotos deportivos de caza, cotos privados, cotos intensivos y otros terrenos cinegéticos:

1) Constitución de terrenos cinegéticos y modificaciones de los mismos que afecten a la superficie, por Hectárea 0,37 €

2) Modificaciones de terrenos cinegéticos que no afecten a la superficie de los cotos, por actuación 30,33 €

3) Matriculación de terrenos cinegéticos:

a) A los efectos de esta tarifa los terrenos cinegéticos quedan divididos y clasificados en los siguientes grupos, con las cuotas siguientes:

1.- C-I.- Cotos de caza mayor (por Hectárea) 0,97 €

2.- C-II.- Cotos de caza menor de más de 250 Ha (por Hectárea) 0,51 €

3.- C-III.- Cotos de caza menor de menos de 250 Ha: (por Hectárea) 1,24 €

4.- C-IV.-Cotos de aves acuáticas: 2,35 €

5.- C-V.- Otros terrenos de aprovechamiento cinegético: 1,06 €

b) Para los cotos y terrenos de aprovechamiento cinegético de los grupos III, IV y V, cualquiera que sea la extensión total de los mismos, el importe de la matrícula no podrá ser inferior a 211,40 €

c) En aquellos terrenos de régimen especial clasificados en cualquier grupo, distinto del C-1, que aprovechen también especies de caza mayor, el valor asignable a la renta cinegética será el correspondiente a su grupo de calificación más la diferencia, si la hubiere, entre éste y el grupo C-I.

4) Normas especiales relativas a los cotos intensivos.- Las cuotas de los apartados anteriores cuando correspondan a cotos calificados como intensivos se percibirán por el doble de los importes señalados para cada supuesto.

Sección Tercera: Expedición de licencias de pesca en aguas continentales, matrícula de embarcaciones y ejercicio de las actividades piscícolas en terrenos de aprovechamiento piscícola, gestionados por la Administración Regional:

1) Licencias de pesca de Clase P (Única): Licencia anual válida para pescar en aguas continentales (por licencia): 15,23 €

Si, conforme a la normativa de aplicación, se expidiesen licencias de validez superior a un año, se liquidará la cuota anterior multiplicada por el número de años de validez.

2) Matrículas para embarcaciones y aparatos flotantes:	
a) Clase E.1: Matrícula anual válida para embarcaciones y aparatos flotantes impulsados a motor, dedicados a la pesca en aguas continentales	34,08 €
b) Clase E.2: Matrícula anual para embarcaciones y aparatos flotantes no impulsados a motor dedicados a la pesca en aguas continentales:	17,03 €
3) Actividades piscícolas en terrenos y cotos susceptibles de tal aprovechamiento, gestionados por la Administración Regional:	
a) Pesca de salmónidos: Por cada día de pesca y hasta 10 capturas como máximo, se percibirán	21,49 €
b) Pesca de otras especies, por pescador y día, según cupos de cotos, se percibirán	10,05 €
4) Expedición de licencias de pesca en aguas continentales, matrícula de embarcaciones y ejercicio de las actividades piscícolas en terrenos de aprovechamiento piscícola, gestionados por la Administración regional	
Licencia Interautonómica de pesca en aguas interiores:	25,00 €

Sección Cuarta: Constitución, matriculación y modificación de terrenos de aprovechamiento piscícola en aguas continentales.

1) Constitución de cotos y modificaciones de los mismos que afecten a la superficie (por Hectárea)	0,37 €
2) Modificaciones que no afecten a la superficie de los Cotos (por actuación)	28,88 €
3) Matriculación de cotos. A los efectos de esta tarifa los terrenos especiales y de aprovechamiento piscícola quedan divididos y clasificados en los siguientes grupos y rentas:	
a) P-I.- Cotos de pesca de ciprínidos (por Hectárea)	0,80 €
b) P-II.- Cotos de pesca de salmónidos (por Hectárea)	1,20 €
c) P-III.- Otros terrenos de aprovechamiento piscícola especial (por Hectárea)	1,34 €

T220

Tasa por la prestación de servicios y actividades facultativas en materia forestal

1) Levantamiento de planos:	
a) De itinerarios. Por cada Km.:	48,08 €
b) Confección de planos (Por Hectárea):	10,79 €
2) Replanteo de planos (Por cada Km.):	96,15 €
3) Particiones: Se percibirá el doble de la cuota señalada al levantamiento del plano correspondiente	
4) Deslindes, Apeo y levantamiento topográfico (Por cada Km.)	185,14 €
5) Amojonamiento:	
a) Replanteo (Por cada Km.)	96,15 €
b) Reconocimiento y recepción de obras, 10,5% del presupuesto de ejecución por contrata	
6) Cubicación e inventario de existencias:	
a) Inventario de árboles: (Por m3)	0,22 €

b) Cálculo de corcho, resina y otros frutos: (por árbol)	0,37 €
c) Existencias apeadas: 5% del valor inventariado	
d) Montes rasos: (Por Hectárea)	1,29 €
e) Montes bajos: (Por Hectárea)	0,55 €
7) Valoraciones:	
a) Hasta 300,51 €:	68,19 €
b) Sobre el exceso: 5,3% del valor	
8) Ocupaciones y autorizaciones en terrenos forestales:	
a) Demarcación o señalamiento del terreno (por Hectárea)	4,47 €
b) Inspección anual del disfrute: 5,3% del canon o renta anual del mismo.	
9) Catalogación de montes y formación del mapa forestal:	
a) Por las 1.000 primeras Hectáreas:	88,75 €
más, por cada Hectárea:	0,37 €
b) Por las restantes, que excedan de 1.000, por cada Hectárea:	0,14 €
10) Memorias informativas de montes:	
a) Hasta 250 Has (por Hectárea):	0,45 €
b) De 251 a 1.000 Has (por Hectárea)	0,14 €
c) De 1.001 a 5.000 Has (por Hectárea)	0,075402 €
d) Más de 5.000 Has (por Hectárea)	0,061812 €
11) Señalamiento e inspección de toda clase de aprovechamiento y disfrutes forestales:	
<u>En montes catalogados:</u>	
MADERAS:	
a) Señalamientos:	
Los 100 primeros m3 (por m3)	0,75 €
De 101 a 200 m3 (por m3)	0,49 €
De 201 en adelante (por m3)	0,34 €
b) Contadas en blanco: 75% del señalamiento	
c) Reconocimientos finales: 50% del señalamiento	
LEÑAS:	
a) Señalamientos:	
Hasta 500 estéreos (por estéreo)	0,17 €
Restantes: (por estéreo)	0,113322 €
b) Reconocimientos finales:	
Hasta 500 estéreos (por estéreo)	0,133926 €
Restantes: (por estéreo)	0,08 €
c) Pastos y ramón, operaciones anuales:	
Hasta 500 Has (por Ha)	0,07 €
Exceso de 500 a 2.000 Has (por Ha)	0,05 €
Más de 2.000 Has (por Ha)	0,04 €
d) Frutos y semillas, operaciones anuales:	
Hasta 200 Has: (por Ha)	0,22 €
Exceso de 200 Has (por Ha)	0,21 €
OTROS	
1.- Esparto, palmito y otras plantas industriales, en los reconocimientos anuales:	
1.000 primeros Qm (por Qm)	0,12 €
Restantes Qm (por Qm)	0,08 €

Entrega de toda clase de aprovechamientos: 1% del valor de tasación.

En montes no catalogados:

MADERAS, LEÑAS, PALMITO Y OTRAS PLANTAS INDUSTRIALES Y SEMILLAS:

Para el señalamiento y reconocimientos finales, se aplicarán las mismas cuotas que en montes catalogados.

T230 Tasa por actuaciones relativas a la etiqueta ecológica.

1.- Por cada solicitud de concesión, renovación o modificación sustancial (con cambios de criterios) de la etiqueta ecológica para un único producto o servicio, o varios productos o servicios que cumplan los mismos criterios, según el sujeto pasivo:

- | | |
|------------------|----------|
| a) Microempresa. | 206,04 € |
| b) Pymes. | 309,06 € |
| c) Resto. | 360,57 € |

2.- Se entiende Pyme y microempresa según definición de la Recomendación de la Comisión nº 2003/361/CE, de 6 de mayo de 2003 (DO L 124 de 20.05.2003, P.36)

3.- Esta cuota no incluye ningún elemento relativo al coste de las pruebas o verificaciones a las que deban someterse los productos o servicios objeto de la solicitud. Tales costes deben ser satisfechos por los propios solicitantes a las entidades debidamente acreditadas para llevar a cabo estas pruebas.

T240 Tasa por actuaciones en materia de protección medioambiental y control de actividades potencialmente contaminantes.

Sección Primera: Actuaciones, autorizaciones y procedimientos ambientales con Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) o Evaluación Ambiental Estratégica (EAE):

1.1.1 Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria, con elaboración del documento de alcance del estudio de impacto ambiental: evaluación ambiental de proyectos (no sujetos a autorización ambiental autonómica), según el valor de ejecución de las actuaciones, en euros

- | | |
|----------------------------|------------|
| a) Hasta 600.000: | 556,97 € |
| b) De 600.000 a 3.000.000: | 758,14 € |
| c) De más de 3.000.000: | 1.543,03 € |

1.1.2 Evaluación de Impacto Ordinaria, sin elaboración del documento de alcance del estudio de impacto ambiental:

- | | |
|----------------------------|------------|
| a) Hasta 600.000: | 373,17 € |
| b) De 600.000 a 3.000.000: | 507,95 € |
| c) De más de 3.000.000: | 1.033,83 € |

1.2 Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada. Por cada solicitud:

234,27 €

Si el informe de impacto ambiental determina que el proyecto debe someterse a evaluación de impacto ambiental ordinaria, se pagará la diferencia que resulte entre ambas.

1.3 Solicitud de prórroga de vigencia de la Declaración de Impacto ambiental. Por cada solicitud:	234,27 €
1.4 Solicitud de modificación de la Declaración de Impacto ambiental. Por cada solicitud:	234,27 €
2) Evaluación Ambiental Estratégica:	
2.1) Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria:	
a) Evaluación de planes generales, directrices y actuaciones de interés regional, según tamaño de los municipios:	
De 30.000 y más hab.:	1.926,37 €
Entre 15.000 y 29.999 hab.:	1.849,32 €
Entre 5.000 y 14.999 hab.:	1.772,27 €
Menos de 5.000 hab.:	1.695,20 €
b) Evaluación de modificaciones de planes generales, planes parciales o especiales y Evaluación de otros planes y programas y sus modificaciones:	832,91 €
2.2 Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada, por cada Solicitud:	611,96 €
Si el informe ambiental estratégico determina que el plan o programa debe someterse a evaluación ambiental estratégica ordinaria, se pagará la diferencia que resulte entre ambas.	
2.3 Solicitud de prórroga de la vigencia de la Declaración Ambiental Estratégica, por cada solicitud	234,27 €
2.4 Solicitud de modificación de la Declaración Ambiental Estratégica por cada solicitud	234,27 €
3) Solicitud de Autorización Ambiental Integrada, para el establecimiento de un sistema de prevención y control integrados de la contaminación (IPPC), que incluya Evaluación de Impacto Ambiental (simplificada u ordinaria). Por cada solicitud, según el valor del proyecto, en euros:	
a) Hasta 600.000: 835,46 €	
b) De 600.000 a 3.000.000: 1.137,21 €	
c) De más de 3.000.000: 2.314,54 €	
4) Solicitud de Autorización Ambiental Sectorial que incluya evaluación de impacto ambiental (simplificada u ordinaria), y una autorización específica (residuos, vertidos al mar o emisiones a la atmósfera). Por cada solicitud: suma del importe de la tasa de Evaluación de Impacto Ambiental simplificada u ordinaria correspondiente (con o sin documento de alcance del estudio de impacto ambiental) más el 10% de la tasa de Autorización Ambiental sectorial específica correspondiente (Sección segunda, 2 del presente artículo).	
5) Solicitud de Autorización Ambiental Sectorial que incluya Evaluación de Impacto Ambiental (simplificada u ordinaria), y dos autorizaciones específicas (residuos, vertidos al mar o emisiones a la atmósfera).	

Por cada solicitud: suma del importe de la tasa de Evaluación de Impacto Ambiental simplificada u ordinaria correspondiente (con o sin documento de alcance del estudio de impacto ambiental) más el 20% de la tasa de Autorización Ambiental sectorial específica correspondiente de mayor importe, en su caso. (Sección segunda, 2 del presente artículo).

6) Solicitud de Autorización Ambiental Sectorial que incluya Evaluación de Impacto Ambiental (simplificada u ordinaria), y tres autorizaciones específicas (residuos, vertidos al mar y emisiones a la atmósfera).

Por cada solicitud: suma del importe de la tasa de Evaluación de Impacto Ambiental ordinaria correspondiente (con o sin documento de alcance del estudio de impacto ambiental), más el 30% de la tasa de Autorización Ambiental Sectorial específica correspondiente de mayor importe, en su caso (Sección segunda, 2 del presente artículo).

Sección Segunda: autorizaciones, actividades de control y otras actuaciones administrativas y de gestión de actividades potencialmente contaminantes sin Evaluación de Impacto Ambiental y modificaciones y renovaciones de autorizaciones ambientales autonómicas.

1) Solicitud de Autorización Ambiental Integrada, para el establecimiento de un sistema de prevención y control integrados de la contaminación (IPPC), sin Evaluación de Impacto Ambiental (simplificada u ordinaria).

Por cada solicitud, según el valor del proyecto, en euros:

- a) Hasta 600.000: 546,06 €
- b) De 600.000 a 3.000.000: 743,28 €
- c) De más de 3.000.000: 1.492,98 €

2) Solicitud de Autorización Ambiental Sectorial sin evaluación de impacto ambiental ordinaria, que incluya una o varias de las siguientes autorizaciones específicas:

a) Solicitud de Autorización Ambiental Sectorial, sin evaluación de impacto ambiental ordinaria, de instalaciones para el tratamiento de residuos.

Por cada solicitud, según la siguiente clasificación:

Residuos peligrosos: 587,90 €

Residuos no peligrosos: 291,48 €

b) Solicitud de Autorización Ambiental Sectorial, sin evaluación de impacto ambiental ordinaria, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera.

Por cada solicitud, según la siguiente clasificación:

Grupo A: 587,90 €

Grupo B: 291,48 €

c) Solicitud de Autorización Ambiental Sectorial, sin evaluación de impacto ambiental ordinaria, de vertidos al mar. Por cada solicitud:

587,90 €

d) Solicitud de Autorización Ambiental Sectorial, sin evaluación de impacto ambiental ordinaria, que incluya dos autorizaciones específicas (residuos, vertidos al mar o emisiones a la atmósfera). Por cada solicitud: suma de la tasa de mayor importe, en su caso, más el 20% de la siguiente.	
e) Solicitud de Autorización Ambiental Sectorial, sin evaluación de impacto ambiental ordinaria, que incluya tres autorizaciones específicas (residuos, vertidos al mar y emisiones a la atmósfera). Por cada solicitud: suma de la tasa de mayor importe, en su caso, más el 30% de la siguiente de mayor importe, en su caso.	
3) Solicitud de calificación de modificación sustancial o no sustancial de las autorizaciones ambientales autonómicas. Por cada solicitud:	234,27 €
4) Comunicación previa de modificación no sustancial de autorizaciones ambientales autonómicas. Por cada solicitud:	38,67 €
5) Por renovación de la Autorización Ambiental Sectorial y revisión de la Autorización Ambiental Integrada:	
5.1 Por cada revisión de autorización ambiental integrada:	546,06 €
5.2 Por cada renovación de autorización ambiental sectorial:	234,27 €
6) Solicitud de transmisión de titularidad de autorización ambiental autonómica que incluya operación de tratamiento de residuos e instalaciones en que se realiza. Por cada solicitud:	38,67 €
7) Autorización y modificaciones para realizar operaciones de tratamiento de residuos. Por cada solicitud:	93,75 €
8) Autorización y sus modificaciones de parcelas en un mismo término municipal para aplicación agrícola de lodos de depuración tratados. Por cada nueva solicitud de autorización:	93,75 €
Por cada solicitud de nueva parcela agrícola: por parcela, hasta un máximo de 100 €	10,00 €
9) Resto de autorizaciones y actuaciones de control relativas a atmósfera, residuos y suelos contaminados:	
a) Control administrativo de notificaciones y sus modificaciones de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera clasificadas en el grupo C, a excepción de que se haya solicitado conjuntamente con una autorización ambiental autonómica. Por cada comunicación:	40,00 €
b) Validación y sellado de los libros de registro de emisiones potencialmente contaminadoras a la atmósfera. Por cada libro:	30,91 €
c) Tramitación y control de autorizaciones de importación y exportación de residuos (autorización de traslado transfronterizo de residuos). Por cada autorización:	51,05 €
d) Control administrativo de comunicaciones previas y sus modificaciones, de productor de residuos, excepto que se haya solicitado conjuntamente con una autorización ambiental autonómica. Por cada comunicación:	97,99 €

e) Control administrativo de comunicaciones previas y sus modificaciones, de transportista profesional de residuos, según la siguiente clasificación, por cada comunicación:	
1º) De transportista profesional de residuos peligrosos, por cada comunicación:	97,99 €
2º) De transportista profesional de residuos no peligrosos, por cada comunicación:	38,67 €
f) Control administrativo de comunicaciones previas de la actividad de negociante o agente o de la actividad de recogida profesional de residuos. Por cada comunicación:	38,67 €
g) Control administrativo de comunicaciones previas de sistemas individuales de gestión de residuos. Por cada comunicación:	38,67 €
h) Autorización de sistemas colectivos de gestión de residuos. Por cada solicitud:	151,50 €
i) Revisión de informe preliminar del suelo, o informe periódico de situación del suelo contaminado, excepto que se solicite conjuntamente con una autorización ambiental autonómica: Por cada solicitud:	60,60 €
10) Autorizaciones y actuaciones relativas a las emisiones de gases de efecto invernadero.	
a) Tramitación de autorizaciones de emisiones de gases de efecto invernadero, por cada solicitud de autorización:	322,99 €
b) Actuación administrativa para la conformidad del informe verificado de las emisiones de gases de efecto invernadero del año precedente de cada instalación, y su posterior trámite de inscripción, por cada conformidad:	64,65 €
c) Modificaciones significativas o renovación de autorizaciones de emisiones de gases de efecto invernadero, por cada solicitud, según clasificación*:	
Para categorías: 1a, 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25:	149,99 €
Para categoría: 1c:	74,99 €
Para categorías: 1b, 13, 26, 27 y 28:	37,50 €
(*) Categorías de actividades y gases incluidos en el Anexo I de la Ley 13/2010, de 5 de julio, por la que se modifica la Ley 1/2005, de 4 de marzo, por la que se regula el régimen de comercio de emisión de gases de efecto invernadero, para perfeccionar y ampliar el régimen general de comercio de derechos de emisión e incluir la aviación en el mismo.	
d) Modificaciones no significativas de autorizaciones de emisiones de gases de efecto invernadero, por cada solicitud:	20,00 €
e) Aprobación de las actualizaciones de los planes de seguimiento sin modificación de la autorización, según clasificación*:	
Para categorías: 1a, 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25:	149,99 €
Para categoría: 1c:	74,99 €

Para categorías: 1b,13,26,27 y 28: 37,50 €

* Categorías de actividades y gases incluidos en el Anexo I de la Ley 13/2010, de 5 de julio, por la que se modifica la Ley 1/2005, de 4 de marzo, por la que se regula el régimen de comercio de emisión de gases de efecto invernadero para perfeccionar y ampliar el régimen general de comercio de derechos de emisión e incluir la aviación en el mismo.

f) Emisión de certificado de compensación ambiental de emisiones de gases de efecto invernadero, por cada certificado: 8,04 €

g) Acreditación de verificadores ambientales en el marco de la iniciativa Less CO2, por cada certificado de acreditación: 149,99 €

h) Actuaciones administrativas para el certificado de declaración de conformidad de los inventarios de emisiones y remociones de Gases de Efecto Invernadero o huella de carbono, por cada certificado:

1.- Organizaciones:

Alcance 1 y 2: 50,50 €

Si se incluyen emisiones del alcance 3: 101,00 €

2.- Productos o servicios, o eventos: 202,00 €

Estas tasas se multiplican por dos si las emisiones de alcance 1 y 2 superan las 5.000 Tm. De CO2 equivalente.

En el caso de cumplir más de uno de los casos anteriores se cobrará la tasa más cara.

Organizaciones y eventos alcance 1 (emisiones directas); alcance 2 (emisiones indirectas, por compra de energía eléctrica); alcance 3 (otras indirectas): según ISO 14064.

Sección Tercera: suministro de información en materia de calidad ambiental, a instancia de parte interesada, mediante reproducción de documentos y planos, según los siguientes formatos:

Por cada fotocopia en blanco y negro (DIN A4), a partir de la vigésima (diecinueve primeras páginas exentas):/página 0,03 €

Por cada fotocopia en blanco y negro (DIN A3): /página 0,04 €

Por cada fotocopia en color (DIN A4), a partir de la vigésima (diecinueve primeras páginas exentas):/página 0,12 €

Por cada fotocopia en color (DIN A3): /página 0,25 €

Por cada m2 de plano en blanco y negro: € 0,42 €

Por cada m2 de plano en color: € 1,10 €

Por cada DVD: 0,61 € 0,61 €

Sección Cuarta: Inscripción en el Registro de Entidades Colaboradoras, y control y seguimiento de sus actuaciones en materia de calidad ambiental.

1) Inscripción en el Registro de Entidades Colaboradoras en materia de calidad ambiental, por cada solicitud: 425,48 €

2) Por cada solicitud de MODIFICACIÓN de la inscripción (excluidas cancelaciones):

a) Ampliación de la inscripción: 319,11 €

b) Otras modificaciones:	85,09 €
3) Control y seguimiento de las actuaciones como entidad colaboradora en materia de calidad ambiental, por cada comunicación previa:	12,68 €

GRUPO 3.- TASAS EN MATERIA DE JUEGOS, APUESTAS, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, TURISMO Y DEPORTE

T310

Tasa por actuaciones administrativas sobre apuestas y juegos de suerte, envite o azar.

1) Por cada autorización

a) De Casinos	5.849,01 €
b) De Salas de Bingo	1.350,11 €
c) De Salones Recreativos	270,80 €
d) De Salones de Juego	539,88 €
e) De rifas y tómbolas	91,80 €
f) De empresas de juego en general y su inscripción	179,95 €
g) Expedición de guías de circulación de otros aparatos y material de juego	45,03 €
h) De explotación e instalación de máquinas recreativas de tipo B y de azar tipo C y sus interconexiones	90,00 €
i) De instalación de máquinas recreativas y de azar (boletines de situación)	18,01 €
j) De inscripción en el Registro de modelos de máquinas recreativas y de azar y otros elementos de juego	264,65 €
k) Para instalar máquinas en bares y cafeterías.	18,01 €
l) De locales específicos de apuestas y áreas de apuestas	539,88 €
m) Modificación de las anteriores autorizaciones, 50% de la tarifa correspondiente	
n) Renovación de las anteriores autorizaciones, 50% de la tarifa correspondiente	

2) Expedición de Documentos y otros trámites.

a) Documentos profesionales	27,03 €
b) Certificaciones	18,01 €
c) Diligenciado de libros	18,01 €
d) Diligenciado de guías de circulación de máquinas recreativas y de azar	9,03 €
e) Transmisión de permisos de explotación de cada máquina	27,03 €
f) Cambio de establecimiento o canjes de máquinas	18,01 €
g) Inclusión o exclusión voluntaria en el listado de personas con acceso prohibido a Casinos, Salas de Bingos y otros locales	
	75,84 €
h) Duplicados de guías	8,98 €
i) baja definitiva de máquinas recreativas:	8,98 €

3) Por la revisión o inspección de locales y materiales de juego.

a) De casinos: Por cada mesa de juego que se inspeccione:	
Por prueba física	378,63 €
Por prueba Estadística	2.776,59 €

Por las barajas:	1.262,08 €
Por cada Máquina de tipo C que se inspeccione:	126,21 €
b) Por cada Máquina de tipo "A" o "B" que se inspeccione:	126,21 €

4) Por expedición de Certificados, 50% de la tarifa correspondiente**T320 Tasa sobre espectáculos públicos**

1) Espectáculos taurinos en plazas fijas ubicadas en poblaciones de más de 300.000 habitantes. Por cada espectáculo:	
a) Corridas de toros	332,94 €
b) Corridas de rejones	292,46 €
c) Novilladas con picadores	134,99 €
d) Novilladas sin picadores	71,97 €
e) Becerradas y espectáculos cómicos	45,02 €
2) Espectáculos taurinos en plazas fijas ubicadas en poblaciones comprendidas entre más de 150.000 y 300.000 habitantes. Por cada espectáculo:	
a) Corridas de toros	166,46 €
b) Corridas de rejones	146,21 €
c) Novilladas con picadores	67,46 €
d) Novilladas sin picadores	36,00 €
e) Becerradas y espectáculos cómicos	45,02 €
3) Espectáculos taurinos en plazas fijas ubicadas en poblaciones comprendidas entre 50.000 y 150.000 habitantes. Por cada espectáculo:	
a) Corridas de toros	94,50 €
b) Corridas de rejones	65,21 €
c) Novilladas con picadores	40,52 €
d) Novilladas sin picadores	27,03 €
e) Becerradas y espectáculos cómicos	27,03 €
4) Espectáculos taurinos en plazas fijas ubicadas en poblaciones de menos de 50.000 habitantes. Por cada espectáculo:	
a) Corridas de toros	67,46 €
b) Corridas de rejones	56,24 €
c) Novilladas con picadores	36,00 €
d) Novilladas sin picadores	22,51 €
e) Becerradas y espectáculos cómicos	18,01 €
5) Espectáculos taurinos en plazas portátiles ubicadas en poblaciones de más de 100.000 habitantes. Por cada espectáculo:	
a) Corridas de toros	103,44 €
b) Corridas de rejones	83,20 €
c) Novilladas con picadores	67,46 €
d) Novilladas sin picadores	58,49 €
e) Becerradas y espectáculos cómicos	36,00 €
6) Espectáculos taurinos en plazas portátiles ubicadas en poblaciones de menos de 100.000 habitantes. Por cada espectáculo:	
a) Corridas de toros	63,01 €
b) Corridas de rejones	53,97 €

c) Corridas con picadores	33,70 €
d) Novilladas sin picadores	20,24 €
e) Becerradas y espectáculos cómicos	18,01 €
7) Inspecciones periódicas en plazas de toros y tentaderos según aforo del local y demás inspecciones en materia de espectáculos públicos. Por cada inspección:	
a) Hasta 200 personas	34,16 €
b) de 201 a 500 personas	68,42 €
c) De 501 a 1.000 personas	103,44 €
d) De 1.001 a 6.000 personas	137,17 €
e) De más de 6.000 personas	229,39 €
8) Autorizaciones y controles de aperturas, reapertura, trasposos de titularidad e informe de proyectos de todo tipo de locales para espectáculos según aforo. Por cada acto administrativo:	
a) Hasta 200 personas	52,15 €
b) De 201 a 500 personas	86,41 €
c) De 501 a 1.000 personas	112,48 €
d) De 1.001 a 6.000 personas	155,16 €
e) De más de 6.000 personas	238,43 €
9) Autorizaciones para actos recreativos, fiestas, bailes y verbenas, según habitantes de la población en que pretende celebrarse. Por cada acto que se celebre:	
a) Poblaciones de hasta 3.000 habitantes	13,47 €
b) Poblaciones de 3.001 a 20.000 habitantes	22,51 €
c) Poblaciones de más de 20.001 y temporada	51,30 €
10) Actos deportivos, según habitantes de la población en que pretendan celebrarse. Por cada acto que se celebre:	
a) Poblaciones de hasta 3.000 habitantes	4,49 €
b) Poblaciones de 3.001 a 20.000 habitantes	13,47 €
c) Poblaciones de más de 20.001 habitantes	33,28 €

T330 Tasa por ordenación de actividades turísticas

1) Estará constituida por una cantidad fija dependiendo del tipo de establecimiento, de acuerdo con la siguiente clasificación y cuantía:

a) Restaurantes	
De 1 y 2 tenedores:	
Hasta 50 plazas	34,59 €
De 51 en adelante	43,21 €
De 3 y 4 tenedores:	
Hasta 50 plazas	51,80 €
De 51 en adelante	60,48 €
b) Cafeterías, Café-bares y Bares con música	60,48 €
c) Agencias de viaje	17,37 €
d) Campamentos públicos de turismo:	
Hasta 100 parcelas	86,40 €
De 101 a 250 parcelas	120,92 €
De 251 parcelas en adelante	172,71 €
e) Pensiones:	
Hasta 20 plazas	86,40 €

De 21 plazas en adelante	138,21 €
f) Hoteles y hoteles-apartamento	
1.- De 1 y 2 estrellas:	
Hasta 50 habitaciones	138,21 €
De 51 a 100 habitaciones	207,30 €
De 101 en adelante	345,34 €
2.- De 3, 4 ó 5 estrellas:	
Hasta 50 habitaciones	155,36 €
De 51 a 100 habitaciones	242,64 €
De 101 en adelante	380,03 €
g) Apartamentos Turísticos, Alojamientos Vacacionales y Casas Rurales:	
Hasta con dos plazas de unidad alojativa	16,68 €
Hasta con tres plazas de unidad alojativa	25,04 €
Hasta con cuatro plazas de unidad alojativa	33,47 €
Hasta con cinco plazas de unidad alojativa	41,81 €
Hasta con seis plazas de unidad alojativa	50,15 €
Hasta con siete plazas de unidad alojativa	58,48 €
Hasta con ocho plazas de unidad alojativa	66,93 €
Con más de ocho plazas de unidad alojativa	86,07 €
h) Hospederías Rurales.	
Hasta 50 habitaciones	138,21 €
De 51 a 100 habitaciones	207,30 €
De 101 en adelante	345,34 €

T340 Tasa por actividades juveniles

1) Pernoctación por persona y día en posesión del carnet de la Red Española de Albergues Juveniles (REAJ):	
a) Hasta 30 años.	9,89 €
b) Mayor de 30 años:	16,47 €
2) Pernoctación en grupos superiores a 15 personas, por persona y día en posesión del carnet de la Red Española de Albergues Juveniles (REAJ):	
a) Hasta 30 años.	7,70 €
b) Mayor de 30 años:	13,19 €
3) Uso del salón de actos/día:	
a) Hasta 30 años.	65,91 €
b) Mayor de 30 años:	65,91 €
4) Uso del aula o taller/día:	
a) Hasta 30 años.	32,97 €
b) Mayor de 30 años:	32,97 €
5) Uso de instalación sin pernoctación, por persona y día	
a) Hasta 30 años.	3,29 €
b) Mayor de 30 años:	5,49 €
6) Por la participación en actividades en albergues y campamentos (incluida manutención y alojamiento), por persona y día:	43,95 €

7) Las cuotas relativas a la participación en el programa de Campos de Trabajo para jóvenes y por la expedición de carné y entrega de cupones internacionales, a que se refieren los apartados 3 y 4 del artículo 1, serán aprobadas mediante Orden del Consejero competente en materia de Hacienda, a propuesta de la Consejería competente en materia de juventud, en cumplimiento de los acuerdos adoptados sobre precios por todas las Comunidades Autónomas, el Servicio Voluntario Internacional, el Consorcio REAJ y los organismos internacionales en los que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia participa para la promoción del turismo juvenil sin que, en ningún caso, el importe de las cuotas pueda superar al de los precios acordados.

8) En el período comprendido entre el 15 de junio y el 15 de septiembre, en aquellas instalaciones dotadas con servicio de piscina, los importes se verán incrementados por persona y día, en:

0,55 €

T341

Tasa por expedición de permisos para utilización de zonas de acampada en espacios naturales protegidos y montes públicos.

1) Por uso de las zonas de acampada, por persona y día

1,90 €

T342

Tasa por venta de publicaciones oficiales de los espacios naturales protegidos.

1) Guía Oficial Espacios Naturales Protegidos

13,44 €

2) Monografías y Serie Técnica Medio Natural:

a) Publicaciones hasta 100 paginas, a una o varias tintas , en cualquier formato

10,08 €

b) Publicaciones hasta 101 y 200 páginas, a una o varias tintas, en cualquier formato

13,44 €

c) Publicaciones de más de 200 páginas, a una o varias tintas, en cualquier formato

16,82 €

3) Folleto monográfico Espacios Naturales Protegidos

2,23 €

4) Plano –Guía Oficial Espacios Naturales Protegidos

2,23 €

5) Materiales digitales:

a) CD-Rom interactivo Espacios Naturales Protegidos

3,36 €

b) DVD monográfico Medio Natural

3,36 €

6) Folletos Red de Senderos Naturales de la Región de Murcia

2,23 €

GRUPO 4.- TASAS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, COSTAS, PUERTOS, CARRETERAS Y TRANSPORTES

T410

Tasa por tramitación de autorizaciones en relación con la red de carreteras.

1) Permisos para edificaciones y obras.

a) Construcciones de accesos a las carreteras regionales, hasta 3 metros de ancho:

1.- Por cada permiso u obra

48,17 €

2.- Por cada metro más o fracción

12,44 €

b) Construcción o ampliación de edificios lindantes con carreteras regionales o enclavados detrás de la línea de edificación hasta el límite posterior de la zona de afección:	
1.- Por cada metro lineal de fachada de nueva construcción	14,60 €
2.- Por cada metro cuadrado de superficie cubierta	0,60 €
3.- Por cada metro cuadrado de superficie acotada en planta baja para patios	0,33 €
c) Reparaciones menores propias de conservación de edificios lindantes con carreteras regionales dentro de la zona de afección	73,19 €
d) Construcciones de muro de cerramiento o vallados (por metro lineal):	
1.- Provisionales	0,60 €
2.- Definitivos	1,46 €
e) Construcción de muros de contención para sostenimiento de terrenos lindantes con carreteras, ya sean provisionales o definitivos: (por metro lineal)	2,92 €
f) Explanación de terrenos o relleno de solar (por metro cuadrado)	0,072114 €
g) Por la sola utilización de los servicios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para marcalización de líneas o señalamiento de condiciones para realizar cualquier obra o instalación, sin que implique autorización para construir	58,41 €
h) Obras de construcción de cisternas piscinas y aljibes en terrenos lindantes con las carreteras regionales (por metro cuadrado)	1,91 €
i) Instalaciones de vertidos y desagüe de canalones y obras análogas en terrenos de uso público regional: (por metro lineal)	4,82 €
j) Embalses para riegos realizados por el procedimiento de terraplén butido (por metro cuadrado)	0,45 €
k) Embalses realizados con métodos y materiales tradicionales (por metro cuadrado)	0,33 €
l) Construcciones provisionales realizadas con materiales prefabricados desmontables (por metro cuadrado)	0,32 €
m) Marquesinas, aparcamientos cubiertos, sombrajes, etc..(por metro cuadrado)	0,45 €
n) Tala de arbolado (unidad)	2,92 €
ñ) Zonas deportivas, recreativas o ajardinadas (por metro cuadrado)	0,33 €
2) Permisos para conducciones subterráneas y conducciones aéreas:	
a) Apertura de zanjas en el dominio público de carreteras regionales con instalaciones para tuberías destinadas a conducción de aguas, gas, energía eléctrica, etc.(por metro lineal) :	
1.- Hasta 70 cm. de ancho zanja	2,92 €
2.- Ancho de zanja mayor de 70 cm.	7,29 €

b) Apertura de zanjas en las zonas de servidumbre o afección de carreteras regionales para la instalación de tuberías con destino a conducciones de aguas, gas, energía eléctrica, etc.	
1.- Por metro lineal, hasta 70 cm. de ancho de zanja	0,60 €
2.- Por metro lineal, mayor 70 cm. de ancho de zanja	1,54 €
c) Cata a cielo abierto para eliminar la situación de avería en conducciones subterráneas y su reparación:	
1.- En zona de dominio público	5,85 €
2.- En zona de servidumbre o afección	3,52 €
d) Postes, cajas, o aparatos que se coloquen junto a las carreteras regionales o instalaciones aéreas sobre las mismas, destinados al tendido aéreo de conducción de energía eléctrica u otros servicios de agua, gas u otro fluido:	
1.- Por superficie de 1 metro cuadrado o menor:	34,76 €
2.- Por mayor superficie, la parte proporcional de cada nuevo metro o fracción.	
3- Por metro lineal de cable tendido:	1,20 €
e) Sondeo para captación de aguas con destino no agrícola, el 2% de su presupuesto.	
f) Extracción de arenas y demás materiales de construcción en terrenos compatibles con la legislación de carreteras, por metro cúbico o fracción	0,45 €
3) Permisos para ocupación de zonas de dominio público de vías regionales o sus zonas de urbanización.	
a) Depósitos y aparatos distribuidores de combustibles y, en general, de cualquier artículo en terrenos que formen parte del área de servicio de las carreteras o caminos regionales: Por la concesión del permiso o instalación de los depósitos o aparatos:	
1.- Fijos	481,15 €
2.- Provisionales:	96,67 €
b) Instalación de carteles informativos o señales (por metro cuadrado)	58,36 €
c) Reserva especial para estacionamiento de vehículos y carga y descarga de mercancías de cualquier clase, con excepción de las que efectúen los titulares de concesiones de servicios de transportes colectivos interurbanos, siempre que están directamente relacionados con dichos servicios: Por cada trimestre o fracción:	48,17 €
d) Instalación de puestos, barracas y casetas de venta, espectáculo o recreo en terrenos de uso público regional, por cada permiso	24,77 €
e) Instalaciones de transformadores en casetas o cámaras subterráneas ocupando terrenos de uso público regional, así como básculas y otros aparatos de medir o pesar, si forman parte del área de servicio: Por cada permiso y/o transformador.	48,17 €

T420**Tasa por la realización de ensayos del Laboratorio de Mecánica del Suelo**

1) AGUAS para morteros y hormigones. Determinación de:	
1.- PH	8,72 €
2.- Cloruros	13,67 €
3.- Sulfatos	17,03 €
4.- Materia orgánica	12,88 €
5.- Sólidos disueltos	19,64 €
6.- Hidratos de carbono	9,83 €
7.- Sulfuros	20,52 €
8.- Análisis químico de aguas para morteros y hormigones	110,04 €
9.- Resistividad eléctrica (temperatura)	23,21 €
2) CONGLOMERANTES	
a) Cementos.- Determinación de:	
1.- Humedad	8,56 €
2.- Pérdida al fuego	7,25 €
3.- Residuo insoluble	11,04 €
4.- Anhídrido sulfúrico	17,03 €
5.- Óxido férrico	17,03 €
6.- Sílice	14,51 €
7.- Alúmina	18,79 €
8.- Cal	20,17 €
9.- Magnesia	18,35 €
10.- Análisis químico corriente de un cemento portland o natural (sin determinar álcalis ni calibre)	14,43 €
11.- Óxido ferroso	17,03 €
12.- Sulfuros	20,52 €
13.- Óxido mangánico	17,03 €
14.- Análisis químico corriente de cemento siderúrgico, alto horno	187,25 €
15.- Cal libre	17,56 €
16.- Magnesia libre	52,95 €
17.- Alcalis (por fotometría de llama)	42,68 €
18.- Cada elemento más	17,03 €
19.- Oxido de manganeso	17,03 €
20.- Azufre total	20,52 €
21.- Sulfuros	20,52 €
22.- Materia orgánica, soluble, cloroformo	12,44 €
23.- Agua total y CO (pérdida al fuego)	17,03 €
24.- Dióxido de titanio	21,73 €
25.- Índice puzolánico (un día)	31,53 €
26.- Índice puzolánico (ocho días)	49,54 €
27.- Índice puzolánico (catorce días)	75,28 €
28.- Índice puzolánico (veintiocho días)	127,09 €
29.- Estudio petrográfico de un cemento	106,57 €
30.- Estudio petrográfico de un clinker	106,57 €
31.- Recuentos componentes mineralógicos	221,77 €
32.- Calor de disolución	25,66 €
33.- Calor de hidratación (una edad)	44,33 €
34.- Calor de hidratación (dos edades)	69,89 €
35.- Cálculo s/Boguel	14,88 €

36.- Resistencia a sulfatos s/Boguel	40,24 €
37.- Superficie específica de un cemento (permeabilidad Blaine)	46,93 €
38.- Tarado de un permeabilímetro	93,88 €
39.- Ensayo mecánico abreviado de un cemento (fraguado, autoclave y resistencia a tres y siete días)	208,18 €
40.- Ensayo mecánico completo de un cemento (fraguado, peso específico real, finura de molido, auto-clave y resistencia a tres, siete y veintiocho días)	30,42 €
41.- Fraguado	25,66 €
42.- Peso específico real	17,03 €
43.- Finura de molido	11,04 €
44.- Autoclave	46,08 €
45.- Fabricación, conservación y rotura de flexotracción y compresión de mortero normal (por edad, de seis probetas)	67,46 €
46.- Fraguado con retardador (tres horas), por hora	7,25 €
47.- Densidad del conjunto	9,47 €
48.- Exudación de pastas de cemento	31,53 €
49.- Estabilidad de volumen	17,03 €
50.- Estabilidad de volumen (Le Chatelier)	17,03 €
b) Cales.- Determinación de:	
1.- Sílice y residuo insoluble	25,66 €
2.- Óxido de aluminio	16,95 €
3.- Óxido de hierro	17,03 €
4.- Cal	20,17 €
5.- Magnesio	17,56 €
6.- Pérdida de fuego	7,25 €
7.- Dióxido de carbono	17,03 €
8.- Humedad	8,56 €
9.- Azufre total	20,52 €
10.- Análisis químico completo	170,20 €
3) ÁRIDOS	
a) Áridos para la fabricación de morteros y hormigones.- Determinación de:	
1.- PH	8,72 €
2.- Contenido en finos (lavado)	17,03 €
3.- Materia orgánica	10,26 €
4.- Anhídrido sulfúrico	21,29 €
5.- Cloruros	11,04 €
6.- Carbón o lignito (floración)	13,23 €
7.- Reacción álcali-agregado	47,81 €
8.- Estabilidad de volumen (cinco ciclos en solución) de sulfato sódico o sulfato magnésico)	88,75 €
9.- Lavado de arenas (por kilogramo)	1,28 €
10.- Lavado de gravas (por kilogramo)	0,45 €
11.- Deseccación de 100 kilogramos de zahorra o arena	29,89 €
12.- Deseccación de 100 kilogramos de grava	12,88 €
13.- Análisis granulométrico en seco	34,16 €
14.- Análisis granulométrico con lavado	38,42 €
15.- Clasificación de 100 kilogramos en dos tamaños	21,29 €

16.- Para un peso P y N tamaños se utilizará la fórmula: precio= 413 x P x N/100	
17.- Composición de dos áridos	20,52 €
18.- Para más de dos áridos se considerará la fórmula: precio= 450 x N (a efectos de composición el menú es un árido más)	
19.- Peso específico real del árido fino	34,16 €
20.- Peso específico real del árido grueso	38,42 €
21.- Peso específico neto o relativo del árido fino	34,16 €
22.- Peso específico neto o relativo del árido grueso	21,29 €
23.- Peso específico aparente o elemental del árido fino	34,16 €
24.- Peso específico aparente o elemental del árido grueso	21,29 €
25.- Peso específico conjunto de una arena o una grava	9,47 €
26.- Porosidad real o absoluta	45,29 €
27.- Porosidad aparente	35,04 €
28.- Oquedad de la arena	35,82 €
29.- Oquedad de la grava	25,66 €
30.- Humedad natural	12,88 €
31.- Curva de entumecimiento de arenas	15,76 €
32.- Coeficiente de forma de una grava (por muestra)	131,34 €
33.- Porcentaje de partículas blandas	93,89 €
34.- Contenido de terrones de arcilla	42,68 €
b) Áridos para capas de firmes.	
1.- Densidad relativa en aceite de parafina	57,87 €
2.- Ensayo de desgaste de árido grueso empleando la máquina de Los Ángeles	86,41 €
3.- Determinación de la densidad aparente de los áridos	20,52 €
4.- Ensayo de desgaste de árido grueso empleando la máquina Deval.	108,14 €
5.- Determinación de la friabilidad de los áridos	53,97 €
6.- Ensayo de pulimento acelerado de los áridos y determinación del coeficiente de pulido acelerado.	284,44 €
7.- Determinación del índice de lajas y aguas de los áridos.	48,58 €
8.- Densidad relativa y absorción (árido grueso)	27,03 €
9.- Densidad relativa y absorción (árido fino)	43,30 €
10.- Humedad natural	12,88 €
11.- Análisis granulométrico en seco	34,16 €
12.- Análisis granulométrico en húmedo	38,33 €
13.- Determinación del material que pasa por el tamiz número 0,080 UNE de los áridos	21,55 €
14.- Determinación de materia orgánica	10,26 €
15.- Determinación cuantitativa de sulfatos	21,29 €
16.- Reactividad álcali-agregado	47,81 €
17.- Estabilidad de los áridos frente a la acción de las soluciones de sulfato sódico o magnésico	88,75 €
18.- Equivalente de arena	16,17 €
19.- Azul de metileno	60,37 €
20.- Limpieza superficial	36,62 €

21.- Preparación muestras para ensayos	32,19 €
22.- Adhesividad áridos finos (Riedal-Weber)	60,37 €
23.- Adhesividad mediante placa Vialit	90,15 €
24.- Humedad total por secado	12,08 €
25.- Caras de fractura	33,01 €
26.- Coeficiente de friabilidad	93,37 €
27.- Índice de lajas	57,92 €
4) MORTEROS, HORMIGÓN Y ESTABILIZANTES CON CEMENTO	
a) Morteros	
1.- Dosificación aproximada de un mortero fraguado (sin ensayo de cemento)	68,34 €
2.- Dosificación aproximada de un mortero fraguado (conocido cemento)	93,89 €
3.- Determinación del escurrimiento en la mesa de sacudidas	17,03 €
4.- Determinación de anhídrido sulfúrico total	36,68 €
5.- Expansión del mortero fresco	23,12 €
6.- Fabricación, conservación en aire o en agua y rotura a una edad, de seis probetas o menos, a flexión y compresión.	68,34 €
7.- Rotura a flexión y compresión de probetas de mortero (por una serie de seis probetas o menos)	42,68 €
8.- Absorción de agua	30,77 €
9.- Desgaste en pistas de dos probetas	79,36 €
10.- Ensayo de heladicidad (25 ciclos)	188,56 €
11.- Por cada ciclo más	9,75 €
12.- Permeabilidad hasta una presión de 1 kilogramo por centímetro cuadrado	83,63 €
13.- Por cada kilogramo por centímetro cuadrado más	17,03 €
b) Hormigones	
1.- Dosificación aproximada de un hormigón fraguado (sin conocer cemento)	68,34 €
2.- Dosificación aproximada de un hormigón fraguado (conocido cemento)	93,88 €
3.- Determinación del agua del amasado	63,96 €
4.- Determinación del anhídrido sulfúrico total	36,68 €
5.- Estudio de dosificación por metro cúbico, incluidas masas de pruebas	59,62 €
6.- Determinación de la consistencia con el cono de Abrams o con la mesa de sacudidas (tres determinaciones)	17,03 €
7.- Determinaciones de aire ocluido (tres determinaciones)	17,03 €
8.- Exudación de agua del hormigón	34,16 €
9.- Fabricación y conservación al aire de una serie de seis probetas o menos, de hormigón, sin rotura de las mismas.	64,76 €

10.- Conservación en cámara regulada a 5° C para una serie de 6 probetas o menos, cúbicas o cilíndricas, por día.	8,81 €
11.- Fabricación, conservación en aire y rotura a una edad, a tracción, por compresión (ensayo brasileño) de una serie de seis probetas, o menos, de 15 cm. de diámetro y 30 cm. de altura.	129,62 €
12.- Fabricación, conservación en agua y rotura a una edad, a tracción, por compresión (ensayo brasileño), de una serie de seis probetas, o menos, de 15 cm. de diámetro y 30 cm. de altura.	151,26 €
13.- Fabricación, conservación en aire y rotura a una edad por compresión de una serie de seis probetas, o menos, cúbicas, de 15 0 20 cm. de altura.	129,62 €
14.- Fabricación, conservación en agua y rotura a una edad, por compresión de una serie de seis probetas, o menos, cúbicas, de 15 cm. a 20 cm. de arista y cilíndricas de 15 cm. de diámetro y 30 m. de altura.	151,26 €
15.-Fabricación, conservación y rotura a flexión de tres probetas prismáticas.	162,03 €
16.- Determinación del rendimiento de masas de hormigón (dada la dosificación)	8,56 €
17.- Refrentado de una probeta defectuosa, con mortero	14,51 €
18.- Refrentado, por cara, de una probeta defectuosa, con azufre.	5,45 €
19.- Diagrama cargas deformaciones o determinación del módulo de elasticidad a compresión (con probeta)	85,35 €
20.- Rotura a tracción por compresión (ensayo brasileño) de probetas de 15 cm. de diámetro y 30 cm. de altura.	16,17 €
21.- Rotura a compresión de una probeta cúbica o cilíndrica	12,88 €
22.- Rotura a flexión de una probeta prismática	25,66 €
23.- Ensayo de arrancamiento según pliego de condiciones vigentes (un diámetro de barra)	440,12 €
24.- Determinación de peso específico aparente	21,29 €
25.- Determinación de la absorción de agua	21,29 €
26.- Determinación de la porosidad aparente	35,04 €
27.- Ensayo de heladicidad (25 ciclos)	70,24 €
28.- Por cada ciclo más	9,75 €
29.- Preparación de probetas, preparación de pinturas y aplicación de las mismas para ensayos posteriores y permeabilidad, absorción, etc. Cada probeta	17,03 €
30.- Ensayo de permeabilidad hasta una presión de 1 kilogramo por centímetro cuadrado	83,63 €
31.- Por cada kilogramo/centímetro más	14,88 €
32.- Ensayo de absorción por capilaridad midiendo las diferencias de alturas de la lámina de agua, por serie de tres probetas	25,66 €
33.- Ensayo de azul de metileno	60,37 €

34.- Extracción de un testigo de hormigón mediante sonda rotativa	169,03 €
35.- Reconocimiento con esclerómetro	8,05 €
36.- Tallado, refrentado y ensayo a compresión de una probeta testigo	33,80 €
37.- Dosificación teórica de hormigones (sin incluir ensayos)	156,96 €
c) Estabilizaciones	
1.- Fabricación y conservación en condiciones normales de series de seis probetas, o menos, de mezclas de suelo-cemento	53,97 €
2.- Rotura a compresión simple de una probeta cilíndrica de 10 o más cm. de diámetro de un material estabilizado	13,47 €
3.- Rotura a compresión simple de una probeta cilíndrica de diámetro inferior a 10 metros de un material estabilizado	7,71 €
4.- Curado de una serie de seis probetas o menos en cámara húmeda y condiciones normales, por día	2,73 €
5.- Ensayo de humedad-sequedad de dos probetas de suelo-cemento o grava-cemento, por contenido de cemento	153,61 €
6.- Ensayo de congelación-deshielo de dos probetas de suelo-cemento o grava-cemento, por contenido cemento	153,61 €
7.- Ensayo de compactación de una mezcla de grava-cemento	46,93 €
8.- Fabricación y conservación de seis probetas de grava-cemento, compactadas con maza	76,83 €
9.- Fabricación y conservación de seis probetas de grava-cemento, compactadas con martillo vibrante	51,19 €
10.- Rotura a tracción indirecta de una probeta de grava-cemento de 15 cm.- de diámetro	12,88 €
5) SUELOS	
a) Identificación.- Determinación de:	
1.- Apertura y descripción de muestras inalterables	2,73 €
2.- Límites de Atterberg	27,03 €
3.- Límites de Atterberg-m, todo simplificado	20,52 €
4.- Resultado de "no plasticidad"	13,47 €
5.- Límite de retracción	21,29 €
6.- Análisis granulométrico por tamizado	3,27 €
7.- Materia que pasa por el tamiz 200	20,52 €
8.- Análisis granulo métrico por sedimentación	56,82 €
9.- Humedad natural	4,27 €
10.- Densidad aparente	10,79 €
11.- Peso específico	16,17 €
12.- Equivalente de arena	21,29 €
13.- Ensayo de carga con placa	201,22 €
14.- Clasificación casa grande y HRB	7,66 €
b) Análisis químico de suelos.- Determinación de:	
1.- Sulfatos en suelos	27,03 €
2.- Carbonatos en suelo	16,17 €

3.- Sales solubles en suelos	18,88 €
4.- Materia orgánica en suelos	18,88 €
5.- PH	8,72 €
c) Compactación.- Determinación de:	
1.- Proctor normal	48,58 €
2.- Proctor modificado	59,45 €
3.- Harvard miniatura	37,91 €
4.- Densidad máxima de una arena	32,43 €
5.- Densidad mínima de una arena	10,79 €
d) Deformidad	
1.- Edómetro de 45 ml. Carga diaria, muestra inalterable	140,56 €
2.- Edómetro de 70 ml. Carga diaria, muestra inalterable	151,25 €
3.- Incremento sobre las anteriores tarifas por preparación de muestras remoldeadas a humedad y densidad fija para el ensayo edométrico	10,79 €
4.- Incremento por esperar a consolidación secundaria por cada escalón de carga	20,87 €
5.- Incremento por esperar a consolidación secundaria por cada escalón de carga sobre los doce normales	10,79 €
e) Cambios volumétricos	
1.- Volumen de sedimentación	13,47 €
2.- Hinchamiento libre en muestra inalterada o remoldeada	56,82 €
3.- Presión máxima de hinchamiento en muestra inalterada o remoldeada	59,45 €
4.- Presión máxima de hinchamiento con curva de descarga	56,82 €
5.- Complemento sobre la tarifa anterior por cada escalón de descarga	11,31 €
6.- Hinchamiento Lambe	56,82 €
f) Resistencia	
1.- Ensayo de resistencia a compresión simple. Muestra inalterada	21,55 €
2.- Suplemento por dibujar las curvas tensión-deformación en el ensayo de compresión simple	5,45 €
3.- Triaxial sin consolidación previa y rotura sin drenaje (muestra inalterada tres probetas)	170,55 €
4.- Triaxial con consolidación previa y rotura sin drenaje (muestra inalterada tres probetas)	227,56 €
5.- Triaxial con consolidación previa y rotura sin drenaje midiendo presión intersticial	255,03 €
6.- Triaxial con consolidación previa y rotura con drenaje (muestra inalterada tres probetas)	312,84 €
7.- Incremento por remoldeo de una probeta a humedad y densidad fijas en compresión simple y triaxial	14,25 €
8.- Incremento en triaxial por tres probetas de 4" inalteradas remoldeadas	64,76 €
9.-Incremento en triaxial por tres probetas de 6" inalteradas o remoldeadas	129,62 €

10.- Corte directo de suelos en aparato de Casagrande muestra inalterada (ensayo rápido de 3 probetas)	108,14 €
11.- Incremento para determinación de resistencia residual	21,55 €
12.- Corte directo de suelos en aparato de Casagrande consolidado sin drenaje, tres probetas	108,06 €
13.- Corte directo de suelos en aparato de Casagrande consolidado con drenaje, tres probetas	170,55 €
14.- Corte directo de gravas en aparato de Casagrande de 0,30 por 0,30 metros	162,13 €
15.- C.B.R. (sin incluir ensayo de compactación), 1 punto	71,19 €
16.- Incremento por punto en ensayo C.B.R.	42,68 €
g) Permeabilidad.-	
1.- Permeabilidad bajo carga constante	68,34 €
2.- Permeabilidad con presión en cola (muestra inalterada)	85,35 €
3.- Permeabilidad radial	153,61 €
4.- Permeabilidad con presión en cola en célula triaxial (diámetro, 4")	113,79 €
h) Ensayos auxiliares	
1.- Ensayo de calcinación	12,08 €
2.- Extracción de 10 gramos de arcilla para identificación	21,29 €
3.- Extracción sustancias solubles en agua de un suelo	20,52 €
6) MINERALES Y ROCAS	
a) Identificación y composición.	
1.- Descripción visual de muestras	10,79 €
2.- Estudio petrográfico	59,64 €
3.- Análisis químico cualitativo y cuantitativo de elementos especiales (por elemento)	42,68 €
4.- Identificación rotgenográfica de sustancias cristalinas por cada cuatro muestras o menos	307,03 €
5.- Absorción de agua	21,29 €
6.- Peso específico real	38,42 €
7.- Peso específico neto o relativo	21,29 €
8.- Peso específico aparente o elemental	21,29 €
9.- Porosidad absoluta	45,29 €
10.- Porosidad relativa	35,04 €
11.- Pérdida de peso en agua	34,16 €
12.- Heladicidad (25 ciclos)	188,56 €
13.- Por cada ciclo más	9,75 €
14.- Desgaste en pista giratoria por una sola cara de dos probetas	68,85 €
15.- Desgaste en pista por las tres caras de un triedro, dos probetas	127,97 €
b) Resistencia.	
1.- Rotura a compresión simple sobre testigo tallado y refrentado o pulido previa desecación a peso constante, sin incluir tallado ni refrentado o pulido	27,03 €
2.- Resistencia a compresión simple sobre testigo cilíndrico tallado y refrentado pulido, con media de deformaciones longitudinales, sin incluir tallado ni refrentado o pulido	8,93 €

3.- Triaxial con presiones laterales hasta 100 kilogramos por centímetro cuadrado, una probeta sin incluir tallado ni refrentado o pulido	88,75 €
4.- Triaxial con presiones laterales y medida de deformaciones longitudinales, una probeta sin incluir tallado ni refrentado o pulido	136,20 €
5.- Módulo de deformación en tracción (método brasileño), sin incluir tallado ni refrentado o pulido	64,77 €
6.- Tracción simple. Ensayo brasileño sin incluir tallado ni refrentado o pulido	33,20 €
7.- Corte directo con muestra hasta 15 cm. de diámetro por probeta, sin incluir tallado ni refrentado o pulido	64,77 €
7) AGLOMERADOS BITUMINOSOS	
a) Betunes asfálticos	
1.- Densidad relativa	32,43 €
2.- Contenido de agua	25,66 €
3.- Viscosidad Saybolt	73,99 €
4.- Penetración a 25° C (100 gramos, 5 segundos)	21,55 €
5.- Punto de reblandecimiento, anillo y bola	27,03 €
6.- Ductibilidad a 25° C	32,43 €
7.- Punto de inflamación Cleveland	27,03 €
8.- Pérdida de calentamiento	29,89 €
9.- Betún soluble en sulfuro de carbono	53,97 €
10.- Solubilidad en disolventes orgánicos	53,97 €
11.- Contenido en asfaltenos	53,97 €
12.- Contenido en parafinas	108,14 €
13.- Punto de fragilidad Fraas	81,10 €
14.- Pérdida por calentamiento en película fina	29,89 €
15.- Contenido en cenizas	25,66 €
16.- Determinación del índice de penetración	48,58 €
17.- Cálculo del índice de penetración	10,79 €
18.- Índice de acidez	43,30 €
19.- Viscosidad cinemática	86,41 €
20.- Viscosidad absoluta	86,41 €
21.- Registro y preparación de muestra	8,85 €
b) Betunes fluidificados	
1.- Viscosidad Saybolt	37,91 €
2.- Destilación	81,10 €
3.- Equivalente heptano-xileno	64,76 €
4.- Punto de inflamación Tabliabue	25,66 €
5.- Contenido en agua	25,66 €
6.- Ensayos sobre el residuo de destilación: Son los indicados para betunes asfálticos incrementados en el precio de la destilación	
c) Emulsiones asfálticas.	
1.- Contenido de agua	25,66 €
2.- Destilación	64,76 €
3.- Sedimentación	29,89 €
4.- Estabilidad (método del cloruro cálcico)	43,30 €
5.- Tamizado	27,03 €

6.- Miscibilidad con agua	27,03 €
7.- Mezcla con cemento	27,03 €
8.- Envuelta con áridos	16,17 €
9.- Heladicidad	25,66 €
10.- Residuo por evaporación	25,66 €
11.- Determinación del pH	37,91 €
12.- Resistencia al desplazamiento por el agua	27,03 €
13.- Cargas de las partículas	16,17 €
14.- Registro y preposición muestra	8,85 €
15.- Viscosidad SAYBOLT	107,85 €
16.- Ensayos sobre el residuo de destilación: son los indicados para betunes asfálticos incrementados en el precio de la destilación	
d) Alquitranes para carreteras.	
1.- Viscosidad Engler	37,91 €
2.- Viscosidad BRTA (STV)	37,91 €
3.- Consistencia por medio del flotador	27,03 €
4.- Temperatura de equiviscosidad	75,55 €
5.- Destilación	81,10 €
6.- Fenoles	21,55 €
7.- Naftalinas	21,55 €
8.- Carbono libre insoluble en tolueno	53,97 €
9.- Índice de sulfonación	108,14 €
10.- Índice de espuma	28,43 €
8) FILLER	
1.- Superficie específica	32,43 €
2.- Granulometría por tamizado	21,55 €
3.- Granulometría por sedimentación	70,16 €
4.- Densidad aparente en tolueno	27,03 €
5.- Densidad relativa	29,73 €
6.- Densidad aparente	16,17 €
7.- Coeficiente de emulsibilidad	48,58 €
8.- Coeficiente de actividad hidrofílica	37,91 €
9.- Huecos compactados en seco	48,58 €
10.- Preparación de mezclas filler-betún	10,79 €
9) MEZCLAS BITUMINOSAS Y ESTABILIZACIONES CON LIGANTES BITUMINOSOS	
1.- Análisis y cálculo de la dosificación de una mezcla bituminosa por el método Marshall	151,26 €
2.- Fabricación de probetas Marshall (tres probetas)	37,91 €
3.- Densidad relativa de probetas Marshall (tres probetas)	21,55 €
4.- Estabilidad y deformación de probetas Marshall (tres probetas)	21,55 €
5.- Cálculo de huecos de mezclas bituminosas (tres probetas)	32,43 €
6.- Análisis y cálculo de la dosificación de una mezcla bituminosa por el método Hubbard-Field	75,55 €
7.- Fabricación de probetas Hubbard-Field (tres probetas)	27,03 €
8.- Densidad relativa de probetas Hubbard-Field (tres probetas)	18,88 €

9.- Estabilidad de probetas Hubbard-Field (tres probetas)	27,03 €
10.- Análisis y cálculo de la dosificación de una mezcla bituminosa por ensayo de inmersión-compresión	75,55 €
11.- Fabricación de probetas de inmersión-compresión (tres probetas)	43,30 €
12.- Densidad relativa de probetas de inmersión-compresión (tres probetas)	21,55 €
13.- Resistencia de probetas a compresión simple (tres probetas)	21,55 €
14.- Impresión y rotura de probetas a compresión simple (tres probetas)	135,17 €
15.- Entumecimiento de mezclas bituminosas	53,97 €
16.- Contenido de ligante de mezclas bituminosas	64,76 €
17.- Granulometría de los áridos extraídos de una mezcla bituminosa	43,30 €
18.- Equivalente centrífugo de keroseno	75,55 €
19.- Permeabilidad Paving Meter de laboratorio	27,03 €
20.- Estudio de la dosificación de ligantes para estabilización de suelos por el método Hubbard-Field	81,10 €
21.- Fabricación de probetas Hubbard-Field para estabilización de suelos	81,10 €
22.- Estudio de comportamiento de mezclas bituminosas por el método de ensayo en pista con inmersión	81,10 €
23.- Fabricación de probetas de ensayo en pista con inmersión	53,97 €
24.- Densidad relativa de probeta de ensayo en pista con inmersión	21,55 €
25.- Ensayo en pistas con inmersión de probetas	53,97 €
26.- Recuperación de betún de una mezcla bituminosa para su caracterización	216,11 €
27.- Ensayo de iudentación	81,28 €
28.- Análisis y cálculo de la dosificación de una mezcla bituminosa con la máquina PEL	99,53 €
29.- Fabricación de probetas con la máquina PEL	75,28 €
30.- Densidad relativa de probetas PEL	24,16 €
31.- Ensayo de formación plástica con la máquina PEL	53,97 €
32.- Pérdida por desgaste (ensayo Cántabro)	185,11 €
33.- Ensayo Cántabro completo	434,64 €
34.- Permeabilidad "in situ" de pavimentos drenantes con el permeámetro	28,16 €
35.- Medida de la textura superficial de un pavimento por el método del círculo de arena	28,16 €
36.- Extracción probeta testigo con sonda rotativa y determinación del espesor y densidad aparente	60,37 €
37.- Toma de muestras de mezclas bituminosas	12,08 €
38. Ensayo de deformación en pista (dos probetas)	380,55 €
10) MATERIAS PARA IMPERMEABILIZACIÓN	
1.- Imprimaciones	
a) Creosota para uso como capa de imprimación en las impermeabilizaciones con brea de alquitrán de hulla:	

1.- Contenido de agua	22,16 €
2.- Consistencia a 5° C	34,16 €
3.- Densidad relativa a 38/15, 5° C	29,89 €
4.- Material insoluble en benzol	42,68 €
b) Ensayo de destilación:	
5.- Total destilado hasta 210° C	68,34 €
6.- Total destilado hasta 235° C	68,34 €
7.- Total destilado hasta 305° C	68,34 €
8.- Residuo de Cok	68,34 €
c) Imprimbadores para uso en las impermeabilizaciones con asfaltos y betunes asfálticos:	
9.- Viscosidad Furol a 25° C	29,89 €
d) Ensayo de destilación:	
10.- Total destilado hasta 225° C	63,96 €
11.- Total destilado hasta 360° C	63,96 €
e) Residuos de destilación:	
12.- Penetración a 25° C	17,03 €
13.- Solubilidad en sulfuro de carbono	42,68 €
NOTA.- Los ensayos que se realicen en el residuo de destilación se incrementarán con el de la destilación.	
11) MASILLAS PARA EL SELLADO DE JUNTAS	
a) Compuestos bituminosos plásticos de aplicación en frío para el sellado de juntas, en los pavimentos de hormigón.	
Penetración:	
1.- A 0° C (200 g. 60 seg.)	17,03 €
2.- A 25° C (150g. 5 seg.)	17,03 €
3.- Adherencia	127,96 €
4.- Fluencia	22,16 €
b) Materiales de tipo elástico para el revestimiento en caliente en el sellado de juntas den los pavimentos de hormigón.	
1.- Temperatura del vertido	29,89 €
2.- Penetración	17,03 €
3.- Adherencia	127,96 €
4.- Fluencia	22,16 €
5.- Temperatura de seguridad	81,10 €
c) Masillas antiqueroseno de aplicación en caliente	
1.- Penetración sumergida	85,35 €
2.- Penetración sin sumergir	17,03 €
3.- Solubilidad	25,66 €
4.- Fluencia	22,16 €
5.- Adherencia a bloques de mortero sin sumergir	127,96 €
6.- Adherencia a bloques de mortero con inmersión	213,23 €
12) PINTURAS	
a) Pinturas para marcas viales, blancas y amarillas.	
Ensayos en la pintura líquida:	
1.- Contenido en agua	22,16 €
2.- Consistencia Krebs Stormer	25,66 €
3.- Tiempo de secado	25,66 €
4.- Color (visual)	11,04 €

5.- Conservación de envase	14,88 €
Estabilidad:	
6.- En envase lleno	17,03 €
7.- A dilución	25,66 €
Propiedad de aplicación:	
8.- A brocha	21,29 €
9.- Resistencia al sangrado	29,89 €
Ensayos en la película seca de pintura:	
10.- Reflectancia luminosa aparente	25,66 €
11.- Poder cubriente	42,68 €
12.- Flexibilidad	25,66 €
13.- Resistencia al desgaste	34,16 €
14.- Resistencia a la inmersión en agua	18,51 €
15.- Resistencia al envejecimiento y resistencia a la actuación de la luz (200 h., 6 o menos probetas)	148,03 €
Esferas de vidrio:	
16.- Determinación del porcentaje de vidrio imperfectas	85,35 €
17.- Análisis granulométrico	25,66 €
Resistencia:	
18.- Al agua	25,89 €
19.- A los ácidos	25,89 €
20.- A la solución de cloruro cálcico	29,65 €
b) Pinturas en general.	
Ensayos físicos en la pintura líquida: Condiciones de aplicación:	
1.- A brocha	21,29 €
2.- A la pistola	34,16 €
3.- Extensión de películas de pinturas de espesor uniforme	25,66 €
Separación y determinación de los principales componentes:	
4.- Volátiles	22,16 €
5.- Pigmento	42,68 €
6.- Determinación de partículas gruesas	34,16 €
7.- Densidad relativa	25,66 €
8.- Tiempo de secado	25,66 €
9.- Consistencia Krebs Stormer	25,66 €
10.- Viscosidad Copa Ford	25,66 €
11.- Estabilidad (en estufa a 80° C)	36,96 €
12.- Finura de molido	21,29 €
13.- Absorción	21,29 €
14.- Punto de inflación	21,29 €
15.- Poder cubriente (criptómetro de Pfund)	21,29 €
Ensayos químicos en la pintura líquida:	
16.- Contenido en agua	22,16 €
17.- Índice de acidez del vehículo fijo (sumar 3,01 €. si se ha de extraer el vehículo fijo)	34,16 €
18.- Índice de yodo de los ácidos grasos extraídos de la pintura 4	42,68 €
19.- Cualitativos de colofonia y derivados	25,66 €
20.- Contenido en ácidos grasos	59,62 €

21.- Anhídrido ftálico	59,62 €
22.- Resinas nitrogenadas (cuantitativo)	59,62 €
23.- Índice de saponificación	42,68 €
24.- Materia insaponificable en barnices	34,16 €
26.- Separación y determinación cuantitativa del pigmento	51,19 €
Ensayo de la película seca de pintura:	
27.- Resistencia a la inmersión en agua	18,51 €
28.- Adherencia	25,66 €
29.- Flexibilidad	25,66 €
30.- Envejecimiento artificial (cien horas, seis o menos probetas)	74,21 €
31.- Poder cubriente de la película seca	42,68 €
32.- Reflectancia luminosa aparente	25,66 €
33.- Brillo especular	25,66 €
34.- Ensayo de niebla salina (24 h., 4 probetas o menos)	18,51 €
35.- Resistencia a los álcalis	22,16 €
36.- Color (coordenadas tricromáticas)	41,20 €
37.- Resistencia al impacto	25,66 €
38.- Resistencia al rayado	25,66 €
39.- Resistencia al desgaste	34,16 €
40.- Resistencia al chorro de arena por cada 100 litros de arena	25,66 €
Análisis químico cualitativo de pigmentos de aluminio (purpurinas):	
41.- Partículas gruesas	34,16 €
42.- Índice de flotación de pigmentos de aluminio	42,68 €
43.- Materia grasa soluble en acetona en los pigmentos de aluminio en pasta	42,68 €
44.- Materia no volátil a 105-110° C	22,16 €
45.- Estabilidad de los pigmentos de aluminio en pasta	25,66 €

T430**Tasa por ordenación del transporte terrestre**

1) Ordenación de transporte terrestre: autorizaciones referidas a vehículos o locales concretos. Por cada una de las siguientes autorizaciones, por la expedición, rehabilitación, prórroga o visado, se percibirá una cuota única de:

Por la expedición, rehabilitación, prórroga o visado de: (Por cada autorización)

- | | |
|--|---------|
| a) Autorizaciones de validez periódica, cualquiera que sea su validez. | 54,54 € |
| b) Autorizaciones de transporte regular de uso especial | 54,54 € |
| c) Autorizaciones de operador de transporte de mercancías, arrendamiento de vehículos con o sin conductor, estaciones de transporte, centros de información y distribución de cargas y aquellas otras actividades que la normativa en materia de transporte incluya como auxiliares del transporte | 54,54 € |

2) Ordenación de transporte terrestre: autorizaciones expedidas a empresas de acuerdo con lo previsto en el artículo 92.1 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (RCL 1987,1764). Se percibirá una cuota variable, en función del número de vehículos de los que sea titular la empresa, resultado de multiplicar las cantidades expresadas en el número anterior por el número de vehículos más uno, por cada autorización, por la expedición, rehabilitación, prórroga o visado de autorizaciones de validez periódica, cualquiera que sea su validez.	
3) Actuaciones administrativas sobre concesión de servicios públicos de transportes regulares de viajeros:	60,82 €
a) Modificaciones sustanciales del servicio regular (establecimiento, modificación o supresión de hijuelas; establecimiento, modificación o supresión de tráficos; modificación del itinerario; establecimiento o supresión de servicios parciales; modificación del número de expediciones que consista en una disminución de las inicialmente establecidas en el título concesional; establecimiento, modificación o supresión de paradas; autorización de vehículos para transportar viajeros de pie; y establecimiento, modificación o supresión de servicios coordinados), por cada modificación:	60,82 €
b) Modificación de las condiciones de explotación de los servicios regulares (modificación de calendario, horario, del número de expediciones que consista en un aumento de las inicialmente establecidas en el título concesional y autorización de los cuadros de precios), por cada una:	60,82 €
c) Aumento o reducción del número de vehículos, sustitución de vehículos, modificación de las características técnicas de los mismos y autorización del uso indistinto de material móvil, por cada solicitud	60,82 €
d) Unificación de concesiones y establecimiento de concesiones zonales:	60,82 €
e) Transmisión de la titularidad y cambio de forma jurídica de la empresa titular:	60,82 €
4) Reconocimiento e inspección de locales de actividades auxiliares y complementarias del transporte, por locales	60,82 €
5) Comprobación, registro, personalización y entrega de tarjetas de tacógrafos digitales, por tarjeta.	35,67 €
6) Actuaciones administrativas sobre cualificación inicial y formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, de acuerdo con lo previsto en la directiva Comunitaria 2003/59/CE (LCEur 2003, 2758) y normativa de desarrollo:	
a) Autorización de centros de formación y visado de las autorizaciones correspondientes :	269,28 €
b) Inspección material de las instalaciones de los centros de formación:	57,30 €
c) Homologación de cursos de formación :	96,94 €

- d) Inspección de cursos de formación: 57,30 €
e) Modificación de datos de autorización de centro: 32,32 €
7) Certificado de conductor de terceros países 21,54 €

T440 Tasa por actuaciones e informes en materia de urbanismo

- 1) Por cada informe o certificación en materia de urbanismo 60,49 €
2) Por la emisión de informe previo de viabilidad en las Actuaciones de Interés Regional, 60,49 €
3) Por las autorizaciones excepcionales en Suelo Urbanizable sin sectorizar el 0,4% del P.E.M.
4) Por la tramitación administrativa de las autorizaciones en suelo no urbanizable 232,12 €

T450 Tasa por actuaciones y servicios en materia de vivienda y edificación

Sección Primera: Visado de proyectos a efectos de habitabilidad y cédulas de habitabilidad.

1) Por el visado previo de proyectos a efectos de habitabilidad, según el número de viviendas contenidas en el proyecto:

- a) Por una vivienda 22,47 €
b) Por las que excedan de una y hasta diez viviendas, por cada una 7,25 €
c) A partir de 10 viviendas, por cada una 4,82 €
2) Por expedición de cédulas de habitabilidad, por cada una:
a) De primera ocupación, por vivienda 22,49 €
b) De segunda o posteriores ocupaciones, por vivienda 29,35 €

Sección Segunda: Por servicios en actuaciones protegibles en materia de vivienda:

- 1) Solicitud de calificación de V.P.O: 0,14% de la cuota tributaria, que se fija por el producto de la superficie útil por el coste por m² fijado en el módulo M de viviendas de protección oficial aplicable al área de que se trate y al momento de la calificación.
2) Obras de Rehabilitación Libre y Protegida: 0,14% del presupuesto de ejecución material de la obra.
3) Solicitud de visado de contrato de compraventa o arrendamiento, por cada contrato 16,12 €
4) Solicitud de descalificación voluntaria de viviendas de protección oficial, por cada vivienda 25,30 €

Sección Tercera: Ensayos y trabajos del Laboratorio de Control de la Calidad en la Edificación.

1) ACEROS:

a) BARRAS PARA HORMIGÓN ARMADO

- 1.- Tracción de una barra de acceso liso o corrugado 67,46 €
2.- Sección equivalente de una barra de acero 7,25 €
3.- Ensayo doblado simple, una probeta 16,34 €
4.- Ensayo doblado-desdoblado, una probeta 20,17 €
5.- Determinación de las características geométricas de una barra de acero, una probeta 37,38 €

6.- Ensayo completo sobre 2 probetas de acero por diámetro	222,89 €
7.- Aptitud al soldeo de 6 probetas (1 diámetro)	180,72 €
8.- Ensayo completo de una malla electrosoldada (hasta dos calibres)	449,84 €
9.- Arrancamiento de las barras del nudo en mallas electrosoldadas, sobre una probeta	60,26 €
b) PERFILES LAMINADOS	
1.- Inspección de soldadura por ultrasonidos, serie tres soldaduras	168,73 €
2.- Ensayo a tracción de una probeta de acero incluyendo: límite elástico aparente, límite elástico convencional, resistencia a tracción, alargamiento, estricción, módulo de elasticidad	67,46 €
3.- Ensayo de flexión acero laminado (una muestra)	49,38 €
2) AGUAS	
1.- Análisis químico de aguas, según incluyendo contenido en sulfatos, contenido en cloruros sales solubles, hidratos de carbono, potencial de hidrógeno aceites y grasas, una muestras	146,38 €
2.- Determinación de la acidez (pH)	10,87 €
3.- Determinación del contenido total de sustancias solubles	21,64 €
4.- Sulfatos, expresados en SO ₄	36,17 €
5.- Ion Cloruro, Cl	21,64 €
6.- Hidratos de carbono	12,17 €
7.- Sustancias orgánicas solubles en éter	60,26 €
8.- Determinación de calcio y magnesio	80,06 €
9.- Carbonatos y bicarbonatos	70,41 €
10.- Contenido en CO ₂ agresivo	88,13 €
11.- Determinación de ion amonio	35,55 €
12.- Dureza de un agua	18,69 €
13.- Sustancias en suspensión	12,17 €
14.- Nifritos	15,63 €
3) ÁRIDOS PARA HORMIGONES Y MORTEROS	
1.- Terrones de arcilla, una muestra	40,09 €
2.- Contenido en finos, una muestra	37,98 €
3.- Materia orgánica, una muestra	35,73 €
4.- Análisis granulométrico, una muestra	43,30 €
5.- Determinación de compuestos totales de azufre	120,47 €
6.- Material que flota en un líquido de peso específico 2g/cm ² , una muestra	44,25 €
7.- Reactividad potencial de los álcalis del cemento	122,92 €
8.- Partículas blandas, una muestra	78,92 €
9.- Coeficiente de forma, una muestra	89,71 €
10.- Estabilidad de los áridos frente a disoluciones de sulfato sódico o magnesio, según una muestras	150,73 €
11.- Equivalente de arena	62,06 €
12.- Azul de metileno	22,35 €
13.- Friabilidad de arena, ensayo micro-Deval	238,61 €

14.- Resistencia al desgaste de grava, método de Los Ángeles	215,14 €
15.- Absorción de agua por la arena o grava	39,21 €
16.- Peso específico aparente y absorción	49,97 €
17.- Densidad de conjunto	28,35 €
18.- Determinación de sulfatos solubles en ácido	35,55 €
19.- Determinación del contenido, tamaño máximo característico y módulo granulométrico del árido grueso en el hormigón fresco	144,56 €
20.- Determinación de los compuestos de azufre	120,47 €
21.- Determinación volumétrica de cloruro, método Volhad	34,33 €
4) CEMENTOS	
1.- Finura de molido, una muestra	12,17 €
2.- Peso específico real, una muestra	24,09 €
3.- Tiempos de fraguado, una muestra	42,17 €
4.- Estabilidad de volumen por agujas de Lechatelier, una muestra	36,17 €
5.- Expansión en autoclave, una muestra	48,17 €
6.- Determinación de las resistencias mecánicas	132,56 €
7.- Toma de muestras de cemento (Según plan de trabajo y presupuesto)	
8.- Determinaciones analíticas incluyendo pérdida al fuego y residuo insoluble, una muestra	84,43 €
9.- Cementos comunes: composición, especificaciones y criterios de conformidad	240,98 €
10.- Determinación del contenido en cal libre, una muestra	104,32 €
11.- Calor de hidratación de un cemento, una muestra	104,32 €
12.- Puzolanidad, índice puzolánico 8 días	107,62 €
13.- Puzolanidad, índice puzolánico 15 días	160,81 €
14.- Humedad	18,08 €
15.- Cenizas volantes	58,49 €
16.- Escorias siderúrgicas	52,43 €
17.- Dióxido de carbono	48,17 €
18.- Determinación de sulfatos solubles en ácido	36,17 €
19.- Determinación de cloruros	34,33 €
20.- Residuo insoluble	72,34 €
21.- Pérdida de fuego	18,08 €
22.- Determinación de sulfatos	120,47 €
23.- Composición potencial de clinker Portland	240,98 €
5) HORMIGONES	
1.- Curado, refrentado y ensayo a compresión de una probeta de hormigón	17,21 €
2.- Curado y ensayo a tracción (E.Brasileño) una probeta	17,21 €
3.- Fabricación, curado y ensayo a flexotracción de probeta prismática de hormigón	103,63 €
4.- Determinación de la profundidad de penetración de agua bajo presión (1 probetas)	66,33 €
5.- Densidad de hormigón fraguado, una muestra	17,21 €

6.- Toma de muestras del hormigón fresco incluyendo muestreo de hormigón, medida de asiento de cono, fabricación de hasta 4 probetas cilíndricas de 15 x 30 cm. curado, refrentado y rotura	108,48 €
7.- Por cada probeta adicional de la misma muestra	21,73 €
8.- Estudio teórico de dosificación. Método de la Peña. Con los áridos suministrados por el peticionario	120,47 €
9.- Estudio teórico y dosificación, incluyendo confección de series de 6 probetas cilíndricas de 15 x 30 cm. de amasadas distintas, curado refrentado y rotura hasta alcanzar las características específicas, sin incluir los ensayos necesarios de los áridos	722,81 €
10.- Extracción testigos hormigón endurecido, mediante sonda rotativa, tallado, refrentado ensayo a compresión, una probeta trepano 75 mm.	120,47 €
11.- Una probeta trepano 100 mm.	144,56 €
12.- Una probeta trepano 150 mm.	240,98 €
13.- Por cada probeta adicional	72,34 €
14.- Contenido en cemento	307,72 €
15.- Sulfatos solubles	90,42 €
16.- Cloruros	67,46 €
17.- Rotura a compresión de una probeta de hormigón, cilíndrica o cúbica, aportada por el peticionario	12,17 €
18.- Refrentado de una probeta cilíndrica con azufre, por cara	6,06 €
19.- Determinación de la consistencia del hormigón (3 ensayos)	19,22 €
20.- Corte, refrentado y rotura a compresión de una probeta de hormigón	42,17 €
21.- Presencia de cenizas volantes (cualitativo)	75,28 €
22.- Reconocimiento esclerométrico, por unidad, (media de 14 medidas)	6,06 €
23.- Reconocimiento mediante ultrasonidos, unidad	12,17 €
24.- Determinación del modulo de elasticidad, una probeta	18,08 €
25.- Extracción de 8 microprobetas testigo de 2 cm. de diámetro y rotura a compresión de 5 de ellas, previo tallado y refrentado	269,63 €
26.- Relleno de taladro con mortero especial	31,40 €
27.- Seguimiento sello INCE, ensayos sobre hormigones. Toma de muestras de hormigón fresco, incluyendo medida de cono, fabricación de 4 probetas cilíndricas de 15 x 30 cm. curado, refrentado y rotura de 2 de ellas.	80,50 €
6) CENIZAS VOLANTES	
1.- Determinación de la humedad	18,08 €
2.- Determinación de los sulfatos expresados en SO3 por método gravimétrico	120,47 €
3.- Determinación de la pérdida por calcinación	18,08 €
4.- Determinación de la finura	54,17 €
5.- Determinación del índice de actividad resistente con cemento Portland, a 2 edades	240,98 €

6.- Determinación de la estabilidad de volumen por el método de Le Chatelier, una muestra	48,17 €
7) ADITIVOS	
1.- Determinación del residuo seco, a los 105-3° C de los aditivos líquidos	18,08 €
2.- Determinación de la pérdida de masa, a los 105-3° C, de los aditivos sólidos	18,08 €
3.- Determinación de la pérdida por calcinación, a 105-25° C	18,08 €
4.- Determinación del residuo insoluble en agua destilada	24,09 €
5.- Determinación del contenido de agua no combinada	48,17 €
6.- Determinación del contenido de compuestos de azufre	120,47 €
7.- Determinación del peso específico de los aditivos líquidos	24,09 €
8.- Determinación de la densidad aparente del mortero fresco (1 muestra)	36,17 €
9.- Determinación del pH	18,08 €
10.- Determinación del aire ocluido en morteros	120,47 €
11.- Determinación de la consistencia del mortero fresco (por penetración de pistón)	120,47 €
12.- Determinación de cloruros	60,26 €
8) YESOS Y ESCAYOLAS	
1.- Finura de molido, una muestra	20,52 €
2.- Relación agua/yeso correspondiente al amasado en saturación, una muestra	30,09 €
3.- Tiempo de fraguado, una muestra	42,17 €
4.- Resistencia a la flexotracción	48,17 €
5.- Agua combinada	33,70 €
6.- Trióxido de azufre	36,17 €
7.- Índice de pureza	60,26 €
8.- Contenido en sulfato de calcio semihidrato	88,49 €
9.- Sílice	102,49 €
10.- Determinación del pH	24,09 €
11.- Óxido de aluminio y hierro	96,03 €
12.- Óxido de magnesio	138,55 €
13.- Ensayos de trabajabilidad	86,84 €
14.- Óxido de calcio	120,47 €
15.- Cloruros	34,64 €
16.- Análisis químico, según pliego de recepción de yesos RY/85	84,43 €
17.- Análisis químico de escayolas, según pliego de recepción de yesos RY/85	168,73 €
18.- Ensayos físicos y mecánicos, según RY/85	141,00 €
19.- Cálculo de la composición mineralógica a partir de análisis químico	40,24 €
20.- Determinación de la dureza del guarnecido de yesos (5 muestras)	60,26 €
21.- Placas de escayola y cartón yeso (planeidad), desviación angular, masa por unidad de superficie)	120,47 €
9) CALES	

1.- Análisis químico completo	248,43 €
2.- Ensayos físicos y mecánicos (finura de molido, principio y fin de fraguado y resistencia a compresión)	202,44 €
10) MATERIALES CERÁMICOS	
a) LADRILLOS CERÁMICOS	
1.- Ensayo de tolerancia dimensional, forma y aspecto	128,22 €
2.- Productos cerámicos de arcilla cocida. Determinación de inclusiones calcáreas.	36,17 €
3.- Características de la forma (planeidad y espesor de pared)	48,17 €
4.- Determinación de no masa y coloración	36,17 €
5.- Determinación de la absorción de agua	78,23 €
6.- Ensayo de florescencias	78,23 €
7.- Ensayo de expansión por humedad	256,18 €
8.- Peso específico	36,17 €
9.- Ensayo heladicidad (sobre 12 ladrillos)	256,18 €
10.- Determinación de la resistencia a compresión	227,74 €
11.- Absorción de agua, sobre tres ladrillos	78,23 €
12.- Determinación de la succión	60,26 €
13.- Determinación de la resistencia a flexión	81,36 €
b) TEJAS CERÁMICAS	
1.- Tolerancias dimensionales (longitud, anchura y deformaciones)	120,47 €
2.- Defectos estructurales, fisuras, grietas, exfoliaciones, laminaciones y desconchados (sobre 10 tejas)	36,17 €
3.- Permeabilidad (sobre 6 tejas)	214,90 €
4.- Determinación de la resistencia a flexión (sobre 6 tejas)	140,63 €
5.- Heladicidad (sobre 6 tejas)	252,94 €
c) REFRACTARIOS CERÁMICOS	
1.- Determinación de la porosidad aparente, absorción de agua y densidad (1 probeta)	120,47 €
2.- Clasificación de los materiales refractarios	40,96 €
d) BOVEDILLAS CERÁMICAS	
1.- Dilatación potencial de bovedilla cerámica	183,24 €
2.- Resistencia a flexión, 1 probeta	36,17 €
3.- Ensayos de bovedillas	84,43 €
e) BALDOSAS CERÁMICAS, AZULEJOS, PLAQUETAS	
1.- Características dimensionales, longitud, anchura, espesor, rectitud de los lados, ortogonalidad, curvatura y alabeo (sobre 10 baldosas)	120,47 €
2.- Aspecto superficial (30 baldosas)	72,34 €
3.- Absorción de agua (10 baldosas)	120,47 €
4.- Resistencia a la flexión (6 baldosas)	180,72 €
5.- Resistencia al cuarteo (5 baldosas)	90,42 €
6.- Dureza superficial (3 baldosas)	84,43 €
7.- Determinación tolerancia dimensional (10 probetas)	128,31 €
8.- Determinación de la succión (sobre 3 probetas)	120,47 €
9.- Ensayo de dilatación potencial (sobre 5 probetas)	256,61 €
10.- Adherencia al mortero de cemento	255,42 €
11.- Decoloración del vidriado (sobre 3 probetas)	172,12 €

12.- Fisuración del vidriado (sobre 3 probetas)	241,15 €
13.- Desgaste o abrasión sobre cinco baldosas no esmaltadas	241,15 €
14.- Desgaste o abrasión sobre 11 probetas esmaltadas	361,55 €
15.- Coeficiente de dilatación térmica lineal sobre dos probetas	66,34 €
16.- Resistencia al choque térmico serie 5 azulejos	120,47 €
17.- Resistencia a los agentes químicos en baldosas no esmaltadas, por cada solución	30,09 €
18.- Resistencia del esmalte a los agentes químicos sobre 5 probetas	150,65 €
19.- Resistencia del esmalte a las manchas sobre 5 probetas	63,28 €
20.- Expansión de baldosas sin esmaltar sobre 7 piezas	256,63 €
21.- Heladicidad sobre 10 piezas	602,39 €
22.- Resistencia al choque o impacto sobre 5 piezas	150,65 €
11) VIDRIOS	
1.- Ensayos de planeidad	99,37 €
2.- Determinación de la resistencia al impacto	61,47 €
12) PAVIMENTOS	
1.- Determinación de la densidad aparente (una probeta)	120,47 €
2.- Determinación de la absorción de agua	78,23 €
3.- Heladicidad, serie de 3 baldosas	216,88 €
4.- Determinación del desgaste por rozamiento (2 probetas)	120,47 €
5.- Determinación de la resistencia a flexión (6 probetas)	180,72 €
6.- Determinación de características geométricas, tolerancia y aspecto de forma (5 probetas)	128,32 €
7.- Determinación de la resistencia al choque (3 probetas)	66,85 €
8.- Espesor de la capa de huella en terrazos	30,09 €
9.- Permeabilidad y absorción de agua por la cara vista	120,48 €
13) MATERIALES IMPERMEABILIZANTES DE CUBIERTAS	
a) LAMINAS BITUMINOSAS	
1.- Resistencia al Calor 80° y 70° C	102,49 €
2.- Ensayo de adherencia	102,49 €
3.- Absorción de agua	102,49 €
4.- Peso del saturante	122,92 €
5.- Peso del recubrimiento	122,92 €
6.- Peso unitario de la lámina	61,47 €
b) PLACAS DE FIBROCEMENTO	
1.- Características geométricas	36,17 €
2.- Permeabilidad, una probeta	60,26 €
3.- Heladicidad, un cilo	7,25 €
4.- Masa volumétrica aparente	24,09 €
5.- Resistencia a flexión, una placa	42,17 €
14) PIZARRAS	
1.- Absorción de agua (3 muestras)	78,23 €
2.- Resistencia a flexión (3 muestras)	413,15 €
3.- Estabilidad frente al ácido sulfúrico (3 muestras)	120,47 €
4.- Acción del hielo (una muestra)	255,99 €

5.- Porosidad (una muestra)	78,23 €
6.- Densidad aparente (una muestra)	120,47 €
7.- Permeabilidad al agua (una muestra)	80,67 €
8.- Capilaridad (una muestra)	76,59 €
15) PINTURAS	
1.-Tiempo de secado y endurecimiento	107,26 €
2.- Poder cubriente	107,26 €
3.- Densidad	124,74 €
4.- Flexibilidad	107,26 €
5.- Absorción	126,49 €
6.- Adherencia al soporte, 3 ensayos	210,79 €
7.- Determinación de agua añadida	54,17 €
16) GALVANIZADOS	
1.- Espesor y uniformidad de la película del galvanizado	120,47 €
2.- Continuidad del recubrimiento, método Preece	42,17 €
3.- Peso del recubrimiento de galvanizado sobre tubos de acero (1 muestra)	96,31 €
4.- Características geométricas (1 muestra)	24,09 €
17) ALUMINIO ANONIZADO	
1.- Determinación de la película de anonizado (3 muestras)	120,47 €
2.- Espesor por corriente Foucault	45,80 €
3.- Calidad del sellado de la capa de anonizado (3 muestras)	166,38 €
4.- Calidad del sellado de la capa de anonizado (3 muestras) por el método de la gota colorante	45,80 €
5.- Espesor de la pintura, en obra. Un elemento (5 determinaciones)	45,80 €
6.- Espesor de pintura, en laboratorio (10 determinaciones), una muestra	114,47 €
18) MADERAS	
1.- Humedad por desecación	78,23 €
2.- Peso específico	96,31 €
3.- Higroscopicidad	143,43 €
4.- Contracción lineal y volumétrica	128,31 €
5.- Dureza	128,31 €
6.- Resistencia a flexión dinámica	143,43 €
7.- Resistencia a tracción	206,64 €
8.- Resistencia a la hienda	71,19 €
19) PLÁSTICOS	
1.- Densidad del material (3 probetas)	108,48 €
2.- Temperatura de Vicat (2 probetas)	108,48 €
3.- Absorción de agua (3 probetas)	72,34 €
4.- Resistencia al impacto (90 impactos), parte	198,80 €
5.- Resistencia a flexión, UNE 53360 (3 probetas)	103,63 €
6.- Resistencia al cloruro de metileno (3 probetas)	115,59 €
7.- Comportamiento al calor (3 probetas)	139,75 €
20) ENSAYOS DE TUBOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO	
1.- Comprobación de dimensiones, espesores, rectitud	72,34 €

2.- Ensayo de absorción de agua	78,23 €
3.- Ensayo de permeabilidad	44,59 €
4.- Ensayo de aplastamiento (3 muestras)	421,60 €
5.- Ensayo flexión longitudinal (3 muestras)	423,63 €
6.- Resistencia química (una muestra)	161,51 €
7.- Estanqueidad al agua	84,43 €
8.- Ensayo flexión transversal	361,52 €
21) AISLANTES TÉRMICOS	
a) POLIESTIRENO EXPANDIDO	
1.- Densidad aparente y dimensiones	34,96 €
2.- Resistencia a compresión (5 probetas)	32,50 €
b) VIDRIO Y LANA DE ROCA	
1.- Densidad aparente y dimensiones (3 probetas)	103,01 €
c) ESPUMAS DE POLIURETANO	
1.- Densidad a espumación libre (una muestra)	34,33 €
2.- Resistencia a compresión de planchas y paneles (5 probetas)	69,89 €
d) VIDRIO CELULAR	
1.- Densidad aparente (3 probetas)	26,50 €
2.- Resistencia a flexión (3 probetas)	74,67 €
22) BLOQUES, BOVEDILLAS, BORDILLOS Y PIEZAS ESPECIALES	
1.- Regularidad de forma y dimensiones (4 piezas)	108,48 €
2.- Resistencia a compresión (refrentados)	36,17 €
3.- Resistencia a flexión (una pieza, bovedillas)	72,34 €
4.- Absorción de agua (3 muestras)	120,47 €
5.- Heladicidad (3 probetas)	252,94 €
6.- Forma, medida y designación de bordillos	40,96 €
7.- Resistencia a flexión	141,00 €
8.- Resistencia a la compresión (bordillos)	204,90 €
9.- Resistencia al desgaste por razonamiento	289,11 €
10.- Ensayos de bovedillas	84,43 €
11.- Sección bruta, sección neta e índice de macizos	60,26 €
12.- Densidad real del hormigón	60,26 €
13.- Succión	120,47 €
14.- Sulfatos solubles en bloques	78,23 €
15.- Peso medio y densidad media (bloques)	57,36 €
23) SUELOS	
1.- Contenido de humedad natural	9,83 €
2.- Densidad aparente	15,12 €
3.- Peso específico de las partículas	26,17 €
4.- Límites de Atterberg	102,49 €
5.- Comprobación de la no plasticidad	16,34 €
6.- Límite de retracción	40,96 €
7.- Equivalente de arena	25,37 €
8.- Análisis granulométrico por tamizado	54,17 €
9.- Análisis granulométrico por sedimentación	81,88 €
10.- Material que pasa por el tamiz	36,17 €
11.- Ensayos proctor normal y modificado	121,01 €
12.- Porosidad de un terreno	41,64 €

13.- Hinchamiento en aparato Lambe	71,19 €
14.- Ensayo de determinación de carbonatos, de materia orgánica, de sulfatos y de pH	152,75 €
15.- Densidad y humedad in situ por el método de la arena	42,17 €
16.- Determinación rápida de la humedad mediante humidímetro Speedy	36,17 €
17.- Ensayo de carga con placa, 1 ensayo	722,81 €
18.- Ensayo S.P.T., in situ, colocación equipo	361,52 €
19.- Ensayo S.P.T., in situ, por metro lineal	36,17 €
20.- Coeficiente de Los Ángeles	215,14 €
21.- Caras de fractura	66,33 €
24) PIEDRAS NATURALES	
1.- Absorción de agua	24,09 €
2.- Peso específico aparente y real	24,09 €
3.- Porosidad de una roca	60,26 €
4.- Resistencia a compresión	96,31 €
5.- Resistencia a flexión	96,31 €
6.- Resistencia al desgaste por rozamiento	116,83 €
7.- Resistencia a la helada, cada ciclo	7,25 €
8.- Resistencia al choque	104,84 €
25) TARADO DE EQUIPOS	
1.- Una prensa en una escala	214,90 €
2.- Una prensa en dos escalas	301,11 €
3.- Una prensa en tres escalas	361,52 €
4.- Tarado de esclerómetro, por unidad	24,09 €
5.- Tarado de balanzas, por unidad	24,09 €
6.- Tarado de anillos dinamométricos. Un anillo	120,73 €
7.- Tarado de anillos dinamométricos. Dos anillos	198,96 €
8.- Tarado de anillos dinamométricos. Tres o más anillos. Por cada anillo	88,55 €
26) DECLARACION RESPONSABLE DE LECCE,s Y ECCE,s	
1.- Inspección y auditoría de la Declaración de Responsable	1.204,72 €
2.- Inspección de seguimiento	602,32 €
27) PRUEBAS Y ENSAYOS ESPECIALES	
1.- Pruebas experimentales de forjados o estructuras para pisos y cubiertas: (según plan de trabajo y presupuesto)	
2.- Pruebas y comprobaciones de fabricación de viguetas de hormigón: (según plan de trabajo y presupuesto)	
3.- Ensayo a servicio, fisuración (en su caso) y rotura, comprobando las características mecánicas y coeficientes de seguridad en vigas y forjados: (según plan de trabajo y presupuesto)	
4.- Ensayos de forjados. El contratista fabricará el forjado a probar y dispondrá la reacción necesaria para ejercer los esfuerzo. Un ensayo	361,55 €
5.- Pruebas de estanqueidad y evacuación de agua en cubiertas, por unidad de bajante	60,26 €
6.- Ensayos de comprobación de adherencia de revestimiento, 3 ensayos	259,04 €

7.- Ensayos sobre funcionamiento de sistemas de ventilación por conducto	602,32 €
8.- Evaluación del nivel de iluminación de un local y/o medición	57,27 €
9.- Evaluación del nivel ambiental de ruido de un local y/o medición	60,26 €
10.- Prueba de servicio en instalaciones de fontanería, implantación de equipo	180,72 €
11.- Prueba de servicio en instalaciones de fontanería, por cada local húmedo	12,17 €
12.- Prueba de estanqueidad en instalaciones de calefacción, implantación de equipo	180,72 €
13.- Prueba de estanqueidad en instalaciones de calefacción, por punto de consumo	6,06 €
14.- Prueba de estanqueidad en red de saneamiento por cada bajante	60,26 €
15.- Permeabilidad dinámica a la acción combinada de agua y viento (revestimiento), una muestra, sobre muro construido por el peticionario	301,11 €
16.- Estanqueidad al agua de escorrentía de paramentos y de encuentros con carpintería	301,11 €
17.- Peritajes y estudios de patología: según el plan de trabajo y presupuesto	
18.- Ventanas y balconeras. Resistencia al viento permeabilidad al aire y estanqueidad al agua: Según plan de trabajo y presupuesto	
19.- Ventanas y balconeras. Ensayo mecánico, alabeo, flexión, descuadre, etc: Según plan de trabajo y presupuesto	
20.- Pruebas de servicio de instalación eléctrica: Según plan de trabajo y presupuesto: Con carácter general, cuando la cuota de esta tasa se determine según plan de trabajo y proyecto, se incluirán los costes directos de materiales empleados, amortización de equipos, consumo de energía, tiempo de mano de obra invertido según grupo retributivo y horario realizado, sin computar el tiempo de desplazamiento y vuelta, en su caso, desde el centro de trabajo hasta el lugar de las pruebas. A la resultante se le aplicará en concepto de costes indirectos, los coeficientes multiplicadores 0,218642 en concepto de costes indirectos de la Consejería y 0,153872 en concepto de costes indirectos de la Comunidad y financieros, cuyo resultado se adicionará a los costes directos.	
21.- Evaluación del aislamiento de ruido aéreo entre locales, Según plan de trabajo y presupuesto	
22.- Evaluación del aislamiento a ruido al impacto entre locales, Según plan de trabajo y presupuesto	

28) REGISTROS DE CALIDAD DEL LIBRO DEL EDIFICIO

1. Revisión, registro y archivo de los Registros de Calidad del Libro del Edificio, y Expedición de Certificados de Conformidad de los Registros de Calidad del Libro del Edificio, para viviendas unifamiliares	31,52 €
2. Revisión, registro y archivo de los Registros de Calidad del Libro del Edificio, y Expedición de Certificados de Conformidad de los Registros de Calidad del Libro del Edificio, para bloques de 2-4 viviendas	63,04 €
3. Revisión, registro y archivo de los Registros de Calidad del Libro del Edificio, y Expedición de Certificados de Conformidad de los Registros de Calidad del Libro del Edificio, para bloques 5-10 viviendas	84,06 €
4. Revisión, registro y archivo de los Registros de Calidad del Libro del Edificio, y Expedición de Certificados de Conformidad de los Registros de Calidad del Libro del Edificio, para bloques 11-20 viviendas	126,10 €
5. Revisión, registro y archivo de los Registros de Calidad del Libro del Edificio, y Expedición de Certificados de Conformidad de los Registros de Calidad del Libro del Edificio, para bloques >20 viviendas	157,62 €

Sección Cuarta: Realización de actividades de evaluación, consultoría e informe en materia de habitabilidad y accesibilidad. Emisión de informe técnico, preceptivo y vinculante, sobre el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad exigibles en los proyectos de reforma, rehabilitación o restauración

226,64 €

T460**Tasa por entrega de productos y servicios cartográficos**

A) Planos y Mapas no editados.- Reproducción en máquina y en soporte físico, euros por unidad, incluido el soporte:

1.- Una hoja del MTR5, mediante fotocopiadora y soporte papel, ediciones sustituidas	3,20 €
2.- Una hoja de MTR5, mediante fotocopiadora, soporte papel	3,50 €
3.- Una hoja de MTR5, mediante fotocopiadora, soporte papel vegetal, ediciones sustituidas	3,80 €
4.- Una hoja del MTR5, mediante fotocopiadora, soporte papel vegetal	4,10 €
5.- Una hoja del MTR5, mediante contactadora, soporte poliéster, ediciones sustituidas	9,76 €
6.- Una hoja del MTR5, mediante contactadora, soporte poliéster	10,07 €
7.- Una hoja del MTR5, mediante fotocopiadora color, soporte papel, ediciones sustituidas	42,55 €
8.- Una hoja del MTR5, mediante fotocopiadora color, soporte papel	42,88 €
9.- Una hoja del MTR5, mediante ploteo color soporte papel.	4,16 €
10.- Una hoja de MTR5, mediante ploteo blanco y negro soporte papel.	3,56 €

11.- Una hoja del ORTOS, mediante contactadora y copiadora de rodillos, soporte papel azográfico, ediciones sustituidas	6,83 €
12.- Una hoja del ORTOS, mediante contactadora y copiadora de rodillos, soporte papel vegetal	7,49 €
13.- Una hoja del ORTOS, mediante copiadora láser, soporte papel, ediciones sustituidas	43,54 €
14.- Una hoja del ORTOS, mediante copiadora láser, soporte papel, ediciones posteriores a 1994	42,89 €
15.- Una hoja de ORTO, mediante ploteo color soporte papel	20,81 €
16.- Una hoja de ORTO, mediante ploteo color soporte papel fotográfico	27,35 €
17.- Una hoja de ORTO, mediante ploteo blanco y negro soporte papel	20,81 €
18.- Una hoja de ORTO, mediante ploteo blanco y negro soporte papel fotográfico	27,35 €
19.- Una hoja del E,5 mediante fotocopiadora, soporte papel, ediciones sustituidas	4,74 €
20.- Una hoja del E,5, mediante fotocopiadora, soporte papel	6,63 €
21.- Una hoja del E,5, mediante fotocopiadora, soporte papel vegetal, ediciones sustituidas	5,34 €
22.- Una hoja del E,5, mediante fotocopiadora, soporte papel vegetal	7,22 €
23.- Una hoja del E,5, mediante contactadora, soporte poliester, ediciones sustituidas	11,31 €
24.- Una hoja del E,5, mediante contactadora, soporte poliester	13,19 €
25.- Una hoja del E,5, mediante fotocopiadora color, soporte papel, ediciones sustituidas	42,23 €
26.- Una hoja del E,5, mediante fotocopiadora color, soporte papel	45,98 €
27.- Una hoja del E,5, mediante floteo color soporte papel	7,74 €
28.- Una hoja del E,5, mediante floteo blanco y negro soporte papel	7,14 €
29.- Una hoja del E,1, mediante fotocopiadora, soporte papel, ediciones sustituidas	3,97 €
30.- Una hoja del E,1, mediante fotocopiadora, soporte papel	5,06 €
31.- Una hoja del E,1, mediante fotocopiadora, soporte papel vegetal, ediciones sustituidas	4,57 €
32.- Una hoja del E,1, mediante fotocopiadora, soporte papel vegetal	5,65 €
33.- Una hoja del E,1, mediante contactadora, soporte poliester, ediciones sustituidas	10,50 €
34.- Una hoja del E,1, mediante contactadora, soporte poliester	11,60 €
35.- Una hoja del E,1, mediante fotocopiadora color, soporte papel, ediciones sustituidas	43,32 €

36.- Una hoja del E,1, mediante fotocopiadora color, soporte papel	44,41 €
37.- Una hoja del E,1, mediante floteo color soporte papel	6,53 €
38.- Una hoja del E,1, mediante floteo blanco y negro soporte papel	5,95 €
39.- Una hoja del mapa escala 1/20,000 mediante fotocopiadora soporte papel.	3,56 €
40.- Una hoja del mapa escala 1/20,000 mediante fotocopiadora soporte papel vegetal	5,34 €
41.- Una hoja del mapa escala 1/20,000 mediante fotocopiadora, color, soporte papel.	4,16 €
B) Mapas y otras publicaciones cartográficas editadas por la Administración Regional, euros por unidad:	
1.- Mapa Regional 1: 200.000, en soporte papel	5,11 €
2.- Mapa Regional 1: 200.000, en relieve	32,35 €
3.- Mapa Regional 1: 200.000, imagen satélite	10,68 €
4.- Mapa Regional 1:400,000, en soporte papel	4,16 €
5.- Imagen landsat escala 1/100.000 1/4, de la Región mediante ploteo color	20,81 €
C) Planos y mapas.- Reproducción en cualquier soporte informático, sin incluir el soporte, euros por archivo:	
1.- Un archivo correspondiente a una hoja del MTR%	178,40 €
2.- Un archivo correspondiente a una hoja del MTR5, edición sustituida	176,36 €
3.- Un archivo correspondiente a una hoja de MTR5, tipo vector 2D	35,67 €
4.- Un archivo correspondiente a una hoja de MTR5, tipo raster	3,56 €
5.- Un archivo correspondiente a una hoja del E.1.- Alta densidad	281,58 €
6.- Un archivo correspondiente a una hoja del E.1.- Baja densidad	181,66 €
7.- Un archivo correspondiente a una hoja del E.1, tipo vector 2D	35,67 €
8.- Un archivo correspondiente a una hoja del E.1.- tipo raster	3,56 €
9.- Un archivo correspondiente a una hoja del E.4.- Alta densidad	298,09 €
10.- Un archivo correspondiente a una hoja del E.5.- Baja densidad	189,91 €
11.- Un archivo correspondiente a una hoja del E.1.- tipo vector 2D	35,67 €
12.- Un archivo correspondiente a una hoja del E.1.- tipo raster	3,56 €
13.- Un archivo correspondiente a una hoja del OR5 tipo raster	42,79 €
D) Fotogramas, euros por unidad:	
1.- Copia de fotograma en formato digital	16,82 €
2.- Copia de fotograma en formato papel normal	19,05 €
3.- Copia de fotograma en papel fotográfico	24,65 €

E) Realización de trabajos topográficos o geodésicos por los servicios técnicos de la Administración Regional, euros por unidad

1.- Por cada kilómetro o fracción de nivelación de alta precisión	800,43 €
2.- Por cada determinación de posición geodésica	28,69 €
3.- Por cada vértice en copia de coordenadas de vértices geodésicos o topográficos	3,33 €
4.- Por cada vértice en copia de reseñas de vértices geodésicos	3,33 €
5.- Trabajos topográficos, geodésicos o fotogramétricos especiales:	

Según presupuesto de gasto: Requerirá, una vez solicitados por los sujetos pasivos, la confección de un presupuesto que deberá ser aceptado por los interesados. En este presupuesto, se computarán además de los costes directos de personal, materiales, energía y amortizaciones, los costes indirectos de la Consejería y Comunidad que se determinarán aplicando respectivamente a la suma de costes directos los coeficientes multiplicadores 0,218642 y 0,153872.

Además del presupuesto de costes elaborado, se liquidará la cuota complementaria por disposición del servicio cuando proceda.

F) Planos y productos cartográficos relacionados con los Espacios Naturales de la Comunidad Autónoma, euros por unidad:

1.-Plano límites o zonificación con figura de protección (PORN) en soporte papel de 90 grs., formato A1 impreso en plotter a color	19,35 €
2.-Plano límites o zonificación con figura de protección (PORN) en soporte papel de 90 grs., formato A2 impreso en plotter a color	15,47 €
3.-Plano límites o zonificación con figura de protección (Ley 4/92 estudios básicos) en soporte papel de 90 grs., formato A1 impreso en plotter a color	19,35 €
4.-Plano límites o zonificación con figura de protección (Ley 4/92 estudios básicos) en soporte papel de 90 grs., formato A2 impreso en plotter a color	15,47 €
5.-Plano con figura de protección (Ley 4/92 estudios básicos) en soporte papel de 90 grs., formato A0, impreso en plotter a color	38,68 €
6.-Plano límites con figura de protección (L.I.C.s), soporte papel de 90 grs., formato A0, impreso en plotter a color	38,68 €
7.-Plano límites con figura de protección (Z.E.P.A), soporte papel de 90 grs., formato A0, impreso en plotter a color	38,68 €
8.-Plano límites con figura de protección (Z.E.P.A), soporte papel de 90 grs., formato A1, impreso en plotter a color	19,35 €
9.-Plano límites con figura de protección (Z.E.P.A), soporte papel de 90 grs., formato A2, impreso en plotter a color	15,47 €

10.-Plano límites con figura de protección (Cotos social), soporte papel de 90 grs., formato A0, impreso en plotter a color	38,68 €
11.-Plano límites con figura de protección (Cotos social), soporte papel de 90 grs., formato A1, impreso en plotter a color	19,35 €
12.-Plano límites con figura de protección (Cotos social), soporte papel de 90 grs., formato A2, impreso en plotter a color	15,47 €
13.-Plano límites con figura de protección (Reserva de caza), soporte papel de 90 grs., formato A1, impreso en plotter a color	19,35 €
14.-Plano límites con figura de protección (Cotos de pesca), soporte papel de 90 grs., formato A0, impreso en plotter a color	38,68 €
15.-Plano límites con figura de protección (Cotos de pesca), soporte papel de 90 grs., formato A1, impreso en plotter a color	19,35 €
16.-Plano límites con figura de protección (Cotos de pesca), soporte papel de 90 grs., formato A2, impreso en plotter a color	15,47 €
17.-Límite de una figura de protección: P.O.R.N., Ley 4/92-Estudios básicos, L.I.C.s, Z.E.P.A., Coto Social, Reserva de Caza y Coto de Pesca. Formato digital georeferenciado, tipo vectorial (DXF y/o DWG) en diversas escalas de digitalización	77,37 €
18.-Límites de figuras de protección: P.O.R.N., Ley 4/92-Estudios básicos, L.I.C.s, Z.E.P.A., Coto Social, Reserva de Caza y Coto de Pesca. Formato digital georeferenciado, tipo vectorial (DXF y/o DWG) en diversas escalas de digitalización	193,39 €
19.-Límite de una figura de protección: P.O.R.N., Ley 4/92-Estudios básicos, L.I.C.s, Z.E.P.A., Coto Social, Reserva de Caza y Coto de Pesca. Formato digital georeferenciado, tipo cobertura compatible ARC-INFO en diversas escalas de digitalización	116,04 €
20.-Límites o zonificación de figuras de protección: P.O.R.N., Ley 4/92-Estudios básicos, L.I.C.s, Z.E.P.A., Coto Social, Reserva de Caza y Coto de Pesca. Formato digital georeferenciado, tipo cobertura compatible ARC-INFO en diversas escalas de digitalización	270,76 €

T461**Tasa por copia de documentos de planeamiento urbanístico**

La tasa se exigirá con arreglo a la siguiente clasificación, según el formato del soporte papel o reproducción en soporte informático.

1) Plano o texto en formato DIN A-4

Primera copia de plano o texto de cada expediente.

3,13 €

Otras copias de planos del expediente consultado

2,07 €

Otras copias de textos del expediente consultado

0,105080 €

2) Plano o texto en formato DIN A-3	
Primera copia de plano o texto de cada expediente.	3,17 €
Otras copias de planos del expediente consultado	2,10 €
Otras copias de textos del expediente consultado	0,126096 €
3) Plano o texto en formato DIN A-2	
Primera copia de plano o texto de cada expediente.	9,93 €
Otras copias de planos del expediente consultado	7,04 €
4) Plano o texto en formato DIN A-1	
Primera copia de plano o texto de cada expediente.	11,76 €
Otras copias de planos del expediente consultado	8,19 €
5) Plano o texto en formato DIN A-0	
Primera copia de plano o texto de cada expediente.	13,50 €
Otras copias de planos del expediente consultado	9,93 €
6) Soporte informático CD: se valorará con los mismos criterios que en formato papel.	
7) De un documento con planos de distinto tamaño se considerará primera copia el plano de mayor dimensión a reproducir.	

T470**Tasa por Servicios Portuarios****1) Tarifa T1.- Por la entrada y estancia de barcos**

Se percibirá por la utilización de las aguas del puerto, de las instalaciones de señales de ayuda a la navegación, instalaciones de canales de acceso, esclusas (sin incluir amarre, remolque o sirga en la misma) y obras de abrigo.

Se aplicará a todos los barcos y plataformas fijas que entren y/ o permanezcan en aguas del puerto.

La tarifa base por cada 100 Toneladas de registro bruto o fracción y por cada período de 24 horas o fracción, se fija en:

2,08 €

Al resultado se aplicarán los coeficientes siguientes:

a) Coeficiente C1, se aplicará el coeficiente que proceda según el arqueo del barco:

Hasta 3.000 toneladas de arqueo, 0,90

Entre 3.001 y 5.000 toneladas de arqueo, 1,00

Entre 5.001 y 10.000 toneladas de arqueo, 1,10

De más de 10.000 toneladas de arqueo, 1,20

b) Coeficiente C2, según el tipo de navegación:

En navegación de cabotaje, 1,00

En navegación exterior, 6,20

c) Coeficiente C3:

Desguace y construcción, inactivo, en reparación, avituallamiento o en arribada forzosa, 0,50

En los demás casos, 1,00

2) Tarifa T2.- Por atraque y amarre

Se percibirá por el uso de las obras de atraque y de los elementos fijos de amarre y defensa.

El servicio de atraque se contará desde la hora para la que se haya reservado hasta el momento de largar el buque la última amarra.

Se percibirá como tarifa base la cantidad: por metro de eslora total o máxima y por cada período de 24 horas o fracción.

0,41 €

Si el transporte es de mercancías peligrosas, se computará el doble de la eslora total o máxima.

Al resultado se aplicarán los siguientes coeficientes correctores:

a) Coeficiente C1, correspondiente al calado del muelle, en metros:

Hasta 4 metros, 1,00

Entre 4 y 6 metros, 1,40

Entre 6 y 8 metros, 1,80

Entre 8 y 10 metros, 2,30

Más de 10 metros de calado, 3,00

b) Coeficiente C2, según tiempo de atraque:

Atraque inferior a 3 horas, 0,25

En los demás casos, 1,00

c) Coeficiente C3, según forma de atraque:

Atraque en punta, 0,50

En los demás casos, 1,00

d) Coeficiente C4, según actividad:

Desguace y construcción, inactivo, en reparación, avituallamiento o en arribada forzosa, 0,50

En los demás casos, 1,00

3) Tarifa T3.- Por mercancías y pasajeros:

1.- Por mercancías:

Se percibirá por la utilización por las mercancías, de las aguas del puerto y dársenas, accesos terrestres, vías de circulación, zonas de manipulación (excluidos los espacios de almacenamiento o depósito) y estaciones marítimas y servicios generales de policía

La tasa se devengará en función del peso de las mercancías y la clasificación de las mismas se llevará a cabo conforme al mismo repertorio de mercancías aprobado por el Estado.

0,25 €

La tarifa base será de: por tonelada métrica, a cuyo resultado se aplicarán los coeficientes siguientes:

a) Coeficiente C1: Según grupo de clasificación.

Mercancías del grupo 1º, 1,00

Mercancías del grupo 2º, 1,43

Mercancías del grupo 3º, 2,15

Mercancías del grupo 4º, 3,15

Mercancías del grupo 5º, 4,30

b) Coeficiente C2: Según modalidad de navegación de la que procedan o a la que vayan destinadas.

Navegación de cabotaje, 1,00

Navegación exterior, 2,00

c) Coeficiente C3: Según operación

Para embarque, 1,00

De desembarque, 1,50

d) Coeficiente C4, Según actividad:

Desguace y construcción, inactivo, en reparación,
avitallamiento o en arribada forzosa, 0,50

Cuando el bulto contenga mercancías clasificadas en grupos diferentes, se aplicará a la totalidad el grupo al que corresponda la mayor parte de ellas, salvo que puedan clasificarse con las pruebas que presenten los interesados, en cuyo caso se aplicará a cada partida la tarifa que le corresponda.

Está exento el paso de las mercancías por las embarcaciones auxiliares cuando éstas son utilizadas directamente entre barcos o entre barco y muelle.

2.- Por pasajeros:

De forma transitoria será de aplicación al tráfico marítimo de pasajeros en los puertos de gestión directa, la tarifa de pasajeros aprobada por Orden del Ministerio de Fomento de 30 de julio de 1998 (RCL 1998, 2056) (BOE nº 192 de 12 de agosto), con una reducción en la cuantía básica de la tarifa del 50%

4) Tarifa T4.- Por las operaciones realizadas con pesca fresca:

A).- Reglas generales y determinación de la cuota:

Se percibirá por la utilización por los buques pesqueros en actividad, y por los productos de la pesca fresca de las aguas del puerto, muelles, dársenas, zonas de manipulación y servicios generales de policía.

El sujeto pasivo deberá repercutir el importe de la tasa devengado por este apartado, sobre el primer comprador o compradores, en proporción al valor de la pesca adquirida, quedando éstos obligados a soportar dicha repercusión debiendo hacerse constar de manera expresa y separada en la factura correspondiente.

La tarifa base estará constituida por el 0,4% del valor de la pesca, determinado de acuerdo con las reglas siguientes.

1.- El valor obtenido por la venta en subasta en las lonjas portuarias.

2.- El valor de la pesca no subastada se determinará por el valor medio obtenido en las subastas de la misma especie, realizadas en el mismo día o en su defecto en la semana anterior.

Alternativamente podrán utilizarse los precios medios de cotización real para iguales productos, en la semana anterior, acreditados por el órgano competente del Estado.

3.- En defecto de las reglas anteriores, el valor se determinará teniendo en cuenta las condiciones habituales del mercado del pescado.

A la tarifa base, se aplicarán los coeficientes siguientes:

- a) Pesca fresca transbordada de buque a buque sin pasar por los muelles del puerto, 0,75
- b) Pesca fresca entrada por tierra para subasta, 0,50
- c) Pesca fresca no vendida y vuelta a embarcar, 0,25
- d) En los demás casos, 1,00

Antes de dar comienzo a la carga, descarga o transbordo, el sujeto pasivo vendrá obligado a presentar una declaración o manifiesto de pesca, sujeto a modelo, que recoja el peso de cada una de las especies que se van a manipular. A efectos de determinación del peso, el armador del buque estará obligado a pasar la pesca por la lonja portuaria o establecimiento autorizado por la autoridad portuaria.

Se exigirá un recargo, no repercutible al comprador, equivalente al 100% de la tasa devengada en los supuestos siguientes:

- a) Cuando exista ocultación de cantidades o especies de la declaración o manifiesto de pesca ó éste se formule con retraso
- b) Cuando se falseen las especies, calidades o precios resultantes de las subastas.
- c) Cuando se oculten o falseen los datos e identificación de los compradores.

A los efectos del apartado anterior, la autoridad portuaria está facultada para efectuar las comprobaciones y pesajes de control de las operaciones de pesca fresca, siendo a cargo del sujeto pasivo los gastos que ocasionen dichas operaciones de control y comprobación.

B).- Supuestos de no sujeción:

Por plazo máximo de un mes, los sujetos pasivos y embarcaciones que tributen por las operaciones realizadas con pesca fresca, no estarán sujetas a los hechos impositivos siguientes:

- Por entrada y estancia de barcos
- Por atraque y amarre y
- Por mercancías.

El plazo del mes empezará a computarse a partir de la fecha en que se inicien las operaciones de carga, descarga o transbordo de pesca fresca. Transcurrido dicho plazo, que se extinguirá automáticamente cuando a lo largo del mismo no haya habido movimientos comerciales en la lonja o centro de control de peso correspondiente, el órgano competente de la Comunidad Autónoma podrá ampliarlo en los casos de inactividad forzosa por temporales, vedas costeras o carencia de licencias para sus actividades habituales.

Finalizado el plazo de no sujeción, se devengarán exclusivamente los hechos impositivos por entrada y estancia de barcos y por atraque y amarre.

C).- Supuestos de exención.

Las embarcaciones pesqueras y los sujetos pasivos correspondientes, en tanto estén sujetos a esta modalidad de hecho imponible por operaciones realizadas con pesca fresca, estarán exentos de los hechos imponibles correspondientes a la ocupación, almacenaje o depósito de combustibles, avituallamiento, efectos navales y de pesca, hielo y sal con destino a la embarcación, independientemente del lugar del puerto en que se produzca el embarque.

5) Tarifa T5.- Por embarcaciones deportivas y de recreo:

Se exigirá por la utilización por parte de las embarcaciones deportivas o de recreo, sus tripulantes y pasajeros, de las dársenas y zonas de fondeo, de las instalaciones de amarre, y atraque en muelles y pantalanes y por los servicios generales de policía, con sujeción a las reglas siguientes:

1.- Por las embarcaciones de paso en el puerto, se percibirá por adelantado o en el momento de la llegada, según el número de días de estancia declarado. Cuando se superen los días de estancias declarados, el sujeto pasivo deberá formular nueva petición y abonar su importe por adelantado.

2.- La tarifa base estará constituida por el resultado de multiplicar la eslora máxima o total por la manga máxima o total de la embarcación. En dársenas deportivas con pantalanes paralelos, cuando la eslora máxima o total sea inferior a la cuarta parte de la separación entre aquéllos, se adoptará esta última dimensión como longitud de atraque.

3.- El importe de la tasa se aplicará independientemente del número de entradas, salidas o días de ausencia de la embarcación, en tanto tenga asignado puesto de atraque.

4.- La tarifa base a percibir será a razón de: por cada metro cuadrado de ocupación y día.

0,38 €

A dicha tarifa base se aplicarán los siguientes coeficientes multiplicadores:

A) En puertos e instalaciones náutico-deportivas no concesionadas ni autorizadas:

a) Coeficiente C1: Según tenga o no reserva de punto de amarre:

Con reserva: 0,80

Sin reserva: 1,00

b) Coeficiente C2: Según modalidad de atraque:

De costado: 1,00

De costado a muelle o pantalán sin servicios: 0,75

De punta: 0,40

De punta a muelle o pantalán sin servicios: 0,30

Abarloado a otro barco: 0,50

Fondeado: 0,10

B) En puertos e instalaciones náutico-deportivas otorgadas en régimen de concesión o autorización:

a) Coeficiente C1: Según tenga o no reserva de punto de amarre:

1.- Con reserva: 0,80

2.- Sin reserva: 1,00

b) Coeficiente C2: 0,05

5.- Las tasas serán exigibles por adelantado, de acuerdo con los siguientes criterios:

A) En puertos e instalaciones náutico-deportivas no concesionadas ni autorizadas:

a) Para las embarcaciones transeúntes o de paso en el puerto, la cuantía que corresponda por el período de estancia que se autorice. Si dicho período hubiera de ser ampliado, el sujeto pasivo deberá formular nueva solicitud y abonar nuevamente por adelantado el importe correspondiente al plazo ampliado.

b) Para las embarcaciones con base en el puerto, la cuantía que corresponda por periodos semestrales.

B) En puertos e instalaciones náutico-deportivas otorgadas en régimen de concesión o autorización, las liquidaciones se realizarán por periodos anuales. Podrá exigirse la tasa en régimen de estimación simplificada, salvo renuncia expresa del concesionario o autorizado. En este régimen, la cuota tributaria se establecerá para cada concesión o autorización, teniendo en cuenta los datos estadísticos de tráfico de la concesión o autorización de los dos últimos años, efectuándose periódicamente una liquidación global por el importe que corresponda a la ocupación estimada. Para ello, los titulares de la concesión o autorización deberán suministrar a la Administración Regional la información que le sea requerida y los datos precisos para la liquidación de esta tasa. Quienes se acojan a este régimen tendrán una bonificación del 25% en el importe de la cuota tributaria.

6. La aplicación de esta tasa requiere que la embarcación no realice transporte de mercancías y que los pasajeros no viajen en régimen de crucero o excursiones turísticas, en cuyo caso serán de aplicación las tarifas T1, T2 Y T3, según proceda.

7. No está sujeta a esta tasa la utilización de instalaciones para la varada o puesta en seco de la embarcación, ni de maquinaria, equipos de manipulación y elementos mecánicos móviles necesarios para las operaciones de puesta a flote o puesta en seco o varada de las embarcaciones, que se encontrará sujeta, en su caso, a la correspondiente tarifa.

6) Tarifa T6.- Por almacenaje:

A).- Reglas generales de aplicación:

1.- Se exigirá por la utilización de las explanadas, cobertizos y tinglados, con sus servicios generales, no explotadas en régimen de concesión.

2.- El período de almacenaje se computará desde el día para el que se haya hecho la reserva hasta que la mercancía deje libre la superficie ocupada. En el caso de anulación o modificación de la reserva durante 24 horas inmediatas anteriores al comienzo de la reserva o cuando tal anulación no se produzca y la mercancía no llegue a puerto, se percibirá el cobro correspondiente a la mercancía por el día completo en el que ha comenzado la reserva, sin perjuicio de que la superficie reservada pueda ser utilizada por otra mercancía.

3.- Está exenta la ocupación y utilización del dominio público portuario para llevar a cabo otras actividades que exijan el otorgamiento de las respectivas autorizaciones o concesiones.

4.- A los efectos de aplicación de esta tarifa, los espacios destinados a depósito y almacenaje de mercancías u otros elementos, se clasifican, según las reglas particulares de cada puerto en:

Zona de tránsito

Zona de almacenamiento

5.- No se podrán depositar mercancías sin autorización de la dirección facultativa del puerto, que la otorgará de acuerdo con las disposiciones vigentes.

6.- La utilización de las superficies para almacenamiento o depósito implica la obligación para los sujetos pasivos que, una vez retiradas las mercancías, la superficie utilizada quede en las mismas condiciones de limpieza y conservación que tenía al ocuparse. De no atender esta obligación, se repercutirán, conjuntamente con la tasa devengada, los gastos que la limpieza y conservación ocasionen.

7.- Los espacios ocupados serán medidos por la superficie formada por el rectángulo inmediato exterior que forme la partida total de mercancías o elementos depositados. Este espacio estará definido de forma que dos de sus lados sean paralelos al cantil del muelle, redondeando las fracciones decimales de superficie que resulten. De igual forma se medirá la ocupación de tinglados y almacenes con referencia a los lados de los mismos.

8.- El pago de la tasa no exime al sujeto pasivo de su obligación de remover o trasladar de lugar, a su cargo, la mercancía o elementos si, a juicio de la dirección del puerto, constituyen un entorpecimiento para la normal explotación de las instalaciones y espacios.

Cuando se produzca demora en el cumplimiento de la orden de removido, la tasa se elevará al quíntuplo de la que resulte aplicable y durante el plazo en que se produzca dicha demora. De no atender dicha orden, la autoridad portuaria podrá proceder a remover la mercancía, repercutiendo en el sujeto pasivo de los gastos que dicha operación ocasione.

9.- Las mercancías o elementos que permanezcan un año o más, sobre las explanadas o depósitos y cuando el importe de la tasa devengada y no satisfecha supere el posible valor en venta de las mercancías, se considerarán abandonados por sus propietarios. Ello, sin perjuicio de la competencia que corresponde a la Administración de Aduanas en relación con las mercancías sometidas a procedimientos de despacho aduanero. En todo caso, cuando proceda la enajenación de los géneros abandonados se tendrá en cuenta el importe de la tasa devengada y no satisfecha, concurriendo la Administración Regional como acreedora por la parte de la tasa devengada y no satisfecha por los sujetos pasivos o responsables de la deuda.

10.- Para las mercancías desembarcadas, el plazo de ocupación comenzará a contarse desde la reserva del espacio o a partir del día siguiente en que el barco finalice la descarga siempre que ésta sea de forma ininterrumpida. Si la descarga se interrumpiere, las mercancías descargadas hasta la interrupción comenzarán a devengar ocupación de superficie a partir de ese momento y el resto a partir de la fecha de depósito.

11.- Para las mercancías destinadas al embarque, el plazo de ocupación comenzará a contarse desde la reserva del espacio o desde el momento en que sean depositadas en los muelles o tinglados aún en el caso de que no sean embarcadas.

12.- Las mercancías desembarcadas y que vuelvan a ser embarcadas en el mismo o diferente barco, devengarán ocupación de superficie con los mismos criterios que el caso de las mercancías desembarcadas.

13.- En las superficies ocupadas por mercancías desembarcadas se tomará como base de liquidación, la superficie ocupada al final de la operación de descarga.

14.- La tasa se exigirá de aquéllos que resulten ser los propietarios, según las correspondientes sentencias o resoluciones, de las mercancías sometidas a procedimientos legales o administrativos. Las que se encuentren sometidas a litigio podrá ser retiradas incluso sin haber hecho efectivo el pago de la liquidación correspondiente, sin perjuicio de que pueda exigirse la constitución de depósito o garantía a las partes litigantes y por el total importe de la tasa devengada, en tanto recaiga resolución firme, en las condiciones en que reglamentariamente puedan establecerse.

B).- Determinación de la cuota:

La tasa se determinará de la forma siguiente:

1.- Almacenaje: Se percibirá como tarifa base: por metro cuadrado de superficie ocupada y día de almacenaje. Al resultado, se aplicarán los coeficientes que procedan siguientes:

0,030000 €

a).- Coeficiente C1: Según lugar de almacenaje:

Parcelas: 1,00
Cercados: 1,50
Tinglados: 2,00
Almacenes: 3,00

b).- Coeficiente C2: Según zona de almacenaje:

1.- En zona de tránsito:
Por los días 1º al 5º: 0,30
Por los días 6º al 10º: 0,50
Por los días 11º al 30º: 1,75
Del día 31º en adelante: 6,00
2.- En zona de almacenamiento: 2,00

c).- Coeficiente C3: Según destino:

1.- Para embarque:
Días 1º y 2º: 1,00
Por los demás días: 0,75
2.- Demás casos: 1,00

7) Tarifa T7.- Por suministros:

A).- Reglas generales:

1.- Esta modalidad de tributación comprende el valor del agua, energía eléctrica y combustible suministrados y la utilización de las instalaciones para la prestación de los suministros anteriores realizados dentro de la zona de servicios del puerto.

2.- La tarifa se aplicará según el número de unidades suministradas.

3.- La prestación de los suministros se solicitará con antelación suficiente y se atenderán según las necesidades de explotación del puerto.

4.- Los usuarios serán responsables de las averías, desperfectos, accidentes y daños que causen a las instalaciones o elementos de suministro.

5.- La prestación de los suministros podrá suspenderse cuando las instalaciones de los usuarios no reúnan las debidas condiciones de seguridad.

6.- Una vez solicitado el suministro y acordado éste por la autoridad del puerto, si el mismo no pudiese llevarse a cabo por causas imputables al solicitante éste vendrá obligado a satisfacer el 50% del importe del suministro que hubiese correspondido.

B).- Determinación de la cuota

La deuda estará constituida por la cantidad de agua o electricidad o combustible suministrado, multiplicada por el precio unitario correspondiente fijado por la empresa o suministrador que abastezca al puerto.

A la cantidad resultante, se aplicarán los coeficientes siguientes:

a) Coeficiente C1: Según el tipo de suministro:

Suministro de energía eléctrica y agua: 1,50
Suministro de combustible: 1,01

b) Coeficiente C2: Según modalidad de suministro:

Suministro continuo: 1,00

Suministro aislado: 1,10

C).- Bonificaciones:

1.- El coeficiente C1 será 1,15 para aquellos suministros de energía eléctrica y agua destinado a actividades directamente relacionadas con el sector pesquero.

2.- El coeficiente C1 será 1 para los suministros efectuados a los organismos y entidades exentas del pago de determinadas tarifas en virtud de la Regla X de las Generales de Aplicación y Definiciones, establecidas en la Disposición Adicional de la Ley 3/1996 de 16 de mayo (LRM 1996,82), de Puertos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

8) Tarifa T8.- Por servicios diversos:

A).- Reglas generales:

1.- Comprende esta modalidad, los siguientes servicios no comprendidos en las tarifas:

a).- La utilización de los medios de izada y bajada de embarcaciones mediante los elementos auxiliares propios de la instalación portuaria o anejos.

b).- La utilización de las instalaciones portuarias para la reparación, trabajos de mantenimiento y limpieza de embarcaciones, expresamente dedicadas a estos fines, con exclusión de los consumos de agua, energía eléctrica, herramientas, pinturas, grasas, materiales de reposición, etc., que serán abonados por los usuarios separadamente o aportados por los mismos.

c).- La utilización de parcelas, tinglados y almacenes, especialmente reservados para el depósito de embarcaciones.

d).- La utilización de las instalaciones de pesaje.

2.- La prestación de los servicios incluidos en esta modalidad y las tarifas establecidas se entienden prestados en horario y jornada laboral ordinarios por el personal dependiente del puerto, siempre que la intervención de los mismos sea necesaria para llevar a cabo dichos servicios.

3.- Formulada la solicitud de prestación de servicios y dispuestos los medios para llevarla a cabo si se suspendieran los mismos o no pudieran realizarse por causas imputables al solicitante, éste vendrá obligado a satisfacer el 50% del importe que hubiera correspondido de haberlos prestado.

B).- Determinación de la cuota:

1.- Tarifa T8-1.- Por utilización de los medios de izada y bajada:

Se liquidarán; por cada metro de eslora máxima o total de la embarcación o plataforma.

1,40 €

Al resultado se aplicarán los coeficientes que procedan siguientes:

a) Coeficiente C1: Si se utilizan los medios materiales del puerto: 1,00

b) Coeficiente C2: Según clase de embarcación:

Embarcación pesquera: 0,90

Embarcación deportiva: 1,00

c) Coeficiente C3: Por otras circunstancias:

Con base en el puerto: 0,90

En los demás casos: 1,00

2.- Tarifa T8-2.- Por utilización de las instalaciones portuarias para reparación, mantenimiento y limpieza de embarcaciones en la zona de varadero:

Se liquidarán por cada metro cuadrado y día de ocupación.

0,71 €

La superficie de ocupación se determinará por el producto de la eslora máxima o total por la manga máxima o total de la embarcación, medidas en metros.

Al resultado se aplicarán los coeficientes siguientes:

a).- Coeficiente C1:

Sobre carro del puerto: 1,00

Sobre otro medio auxiliar del puerto: 0,80

Sobre el pavimento: 0,50

b) Coeficiente C2:

Embarcación pesquera: 0,90

Embarcación deportiva: 1,00

c) Coeficiente C3:

Embarcación con base en el puerto: 0,90

En los demás casos: 1,00

3.- Tarifa T8-3.- Por depósito de embarcaciones fuera de la zona de servicio del varadero:

Los espacios destinados a este fin se clasifican en zona primera o de tránsito y zona segunda o de almacenamiento.

Se liquidará por metro cuadrado y día de ocupación a razón de: determinándose la superficie de ocupación por el producto en metros cuadrados de la eslora máxima por la manga máxima.

0,053859 €

Al resultado se aplicarán los coeficientes siguientes:

a) Coeficiente C1:

En parcelas: 1,00

En cercados: 1,50

En tinglados: 2,00

En Almacenes: 3,00

b) Coeficiente C2:

En zona de tránsito: 0,50

En zona de almacenamiento: 0,25

4.- Tarifa T8-4.- Por uso de básculas:

Se liquidará por cada operación de pesada la cantidad de: multiplicado por los coeficientes siguientes:

0,57 €

a) Coeficiente C1:

Vehículos con carga: 6,00

Vehículo sin carga: 3,00

Sin vehículo: 1,50

9) Tarifa T 9.- Servicios de estiba o desestiba de mercancías:

Se percibirá por la prestación, por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, del servicio de estiba y desestiba a empresas consignatarias de buques para la realización de las operaciones de estiba y desestiba de mercancías.

La tarifa base por hora y persona dentro del horario normal se fija en:

143,84 €

A estos efectos se entenderá por horario normal el que se presta en jornadas laborales entre las 8 y las 20 horas.

Si la prestación del servicio de estiba y desestiba se lleva a cabo fuera del horario normal, se percibirán, en lugar de la tarifa base, las cantidades correspondientes por servicios extraordinarios establecidas en el anexo tercero de la presente Ley. Estas cantidades se percibirán en función del número de horas completas o fracción de las mismas que dure la prestación del servicio.

T480**Tasa por prestación de servicios y realización de actividades en materia de servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre**

1.- Por cada informe o certificación relativa a materia de Costas

59,45 €

2.- Por la tramitación administrativa de las solicitudes de autorización para la realización de obras, instalaciones o actividades en la Zona de Servidumbre de protección del Dominio Público Marítimo Terrestre, por cada solicitud:

178,38 €

3.- Por el replanteo, comprobación e inspección de las obras, instalaciones o actividades en la Zona de Servidumbre de Protección del Dominio Público Marítimo Terrestre, a instancia de los peticionarios,

a) Por día:

83,26 €

b) Por cada uno de los días siguientes.

59,45 €

GRUPO 5.- TASAS EN MATERIA DE PUBLICACIONES OFICIALES Y ASISTENCIA A LOS CONTRIBUYENTES**T510****Tasa del Boletín Oficial de la Región de Murcia**

1) La cuota de la tasa por la inserción de documentos en el BORM es, por carácter, de

0,060000 €

La cuota correspondiente a los anuncios con plazo de urgencia tendrá un recargo del 50%

2) La cuota de la tasa por inserciones de anexos, planos, fotografías o asimilados en los que no se utilicen caracteres, se calculará mediante equivalencia de su extensión al número de caracteres correspondiente, dividiendo para ello cada página del BORM en dos módulos de 2.043 caracteres cada uno, de tal forma que siempre se liquidará como mínimo un módulo, liquidándose el siguiente módulo cuando la imagen que se inserta sobrepase el tamaño de un módulo, siendo el tamaño de cada módulo de 148,5 x 210 mm.

3) La tasa por inserciones en las que el interesado no aporte el

texto en formato electrónico tendrá un recargo del 50 %.

4) Las inserciones que se retiren de publicación después de haber sido presentadas devengan una cuota equivalente al 50% de la que corresponde, en caso de publicación, para la tasa normal, no teniendo derecho a devolución aquellas a las que se hubiera aplicado la tasa de urgencia.

5). La corrección total o parcial de un anuncio ya publicado mediante otro anuncio estará sujeta a la tasa correspondiente, siempre que el error no sea imputable al BORM.

T520**Tasa por venta de impresos, programas y publicaciones tributarias**

1) Impresos en soporte papel

a) Modelo 043 0,200000 €

b) Modelo 044 0,200000 €

c) Modelo 045 0,200000 €

d) Modelo 046 0,200000 €

e) Modelo 600 D, más modelo 600 I, más sobre, instrucciones, hoja de códigos, anexos: 0,99 €

f) Modelo 600 I 0,34 €

g) Modelo 610 0,200000 €

h) Modelo 620 e instrucciones 0,34 €

i) Modelo 630 e instrucciones 0,34 €

j) Modelo 650 D, más modelo 650 I, más Sobre, más instrucciones, más hoja de escala, más anexos 1,32 €

k) Modelo 650 I 0,34 €

l) Modelo 651 D, más modelo 651 I, más sobre, más instrucciones, más hoja de escala, más anexos: 1,32 €

m) Modelo 651 I 0,34 €

2) En Soportes magnéticos:

a) En soporte CD Rom, por cada unidad de CD Rom 9,91 €

b) En soporte disquetes de 3,5":
- Cantidad fija: 6,61 €
- Por cada disquete 0,66 €

3) Publicaciones tributarias de ayuda al contribuyente, por cada ejemplar:

a) Publicaciones hasta 100 paginas, a una o varias tintas, en cualquier formato: 6,61 €

b) Publicaciones de entre 101 y 300 páginas, a una o varias tintas, en cualquier formato: 16,50 €

c) Publicaciones de más de 300 páginas, a una o varias tintas, en cualquier formato: 23,12 €

4) Documentos oficiales en materia de juegos, por cada ejemplar:

a) Modelo T310 0,34 €

b) Boletines de situación: 0,15 €

T530**Tasa por prevaloraciones tributarias**

a) Solares edificables en general y demás suelo urbano: 236,76 €

b) Parcelas aptas para construir una vivienda unifamiliar:	78,91 €
c) Naves Industriales:	197,26 €
d) Locales comerciales o almacenes:	157,80 €
e) Inmuebles urbanos destinados a su uso como vivienda:	78,91 €
f) Resto de inmuebles urbanos, cualquiera que sea su uso:	39,46 €
g) Suelo urbanizable:	236,76 €
h) Fincas rústicas, incluyendo sus instalaciones, naves, locales y obras de uso agrícola y demás suelo no urbanizable:	
h.1.- Hasta de 1 Ha. De superficie:	78,91 €
h.2.- De superficie superior a 1 Ha., y hasta 10 Has.:	197,26 €
h.3.- De superficie superior a 10 Has.:	315,65 €

T540**Tasa por solicitud de acceso para expedición de certificados en puntos de información catastral**

a) Certificaciones catastrales literales de inmuebles urbanos o rústicos (por documento)	4,20 €
b) Certificaciones catastrales descriptivas y gráficas referidas únicamente a una unidad urbana o parcela rústica (por documento)	16,60 €

GRUPO 6.- TASAS EN MATERIA DE ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES COMERCIALES**T610****Tasa por la ordenación de actividades e instalaciones industriales y energéticas.**

1) Ordenación de actividades e instalaciones industriales y energéticas sin proyecto técnico y por cada una de las actuaciones incluidas en el hecho imponible (por cada actuación)	
a) Autorización inicial y renovación de entidades para la impartición de cursos, teóricos-prácticos relativos a carnés profesionales:	143,54 €
b) Inscripción de grúas móviles autopropulsadas en el Registro de Aparatos de Elevación:	18,18 €
c) Expedición de libros de registro de usuarios de cámaras frigoríficas.	26,74 €
d) Presentación de declaración responsable y documentación anual de empresas de servicio a la actividad industrial para su inscripción en el Registro integrado industrial.	39,21 €
e) Resto de tramitaciones sin proyecto técnico y por cada una de las actuaciones incluidas en el hecho imponible y no expresadas en los apartados anteriores.	40,50 €

En los supuestos de instalaciones, junto con la solicitud se deberá aportar una memoria técnica y al término de las mismas se deberá presentar certificado de ejecución junto con la correspondiente factura, expedidos y suscritos ambos por la empresa instaladora autorizada. La no presentación de la factura constituirá infracción tributaria simple.

2) Ordenación de actividades e instalaciones industriales y energéticas con proyecto técnico. Según el valor del proyecto técnico, ingresarán 58,16€ por cada uno de los tramos siguientes más el importe acumulado de los tramos anteriores, resultando la siguiente tarifa:

a) Proyectos valorados hasta en 12.020,24 € inclusive	69,16 €
b) Proyectos cuyo valor esté comprendido entre 12.020,25 y 30.050,60 €, se percibirá el importe del apartado anterior más 58,16 €. Total	138,33 €
c) Proyectos cuyo valor esté comprendido entre 30050,61 y 60.101,21 €, se percibirá el importe del apartado anterior más 58,16 €. Total	207,49 €
d) Proyectos cuyo valor sea superior a 60.101,21 €, se percibirá el importe del apartado anterior, por cada 30050,60 € de valor o fracción de valor.	69,16 €

3) Ordenación de las instalaciones acogidas a régimen especial:

a) Inclusión en el Régimen Especial e Inscripción Previa en el Registro de Instalaciones de Producción de Energía Eléctrica en Régimen Especial. Instalaciones de potencia nominal (Pn) $1 \leq 10$ kw	36,36 €
b) Inclusión en el Régimen Especial e Inscripción Previa en el Registro de Instalaciones de Producción de Energía Eléctrica en Régimen Especial. Instalaciones de potencia nominal (Pn) $10 \text{ kw} < Pn \leq 100 \text{ kw}$	60,60 €
c) Inclusión en el Registro de Instalaciones de Producción de Energía Eléctrica en Régimen Especial. Instalaciones de potencia nominal superior a 100 kw	111,10 €
d) Inscripción Definitiva en el Registro de Instalaciones de Producción de Energía Eléctrica en Régimen Especial. Instalaciones de potencia nominal (Pn) $1 \leq 10$ kw:	36,36 €
e) Inscripción Definitiva en el Registro de Instalaciones de Producción de Energía Eléctrica en Régimen Especial. Instalaciones de potencia nominal (Pn) $10 < Pn \leq 100 \text{ kw}$	60,60 €
f) Inscripción Definitiva en el Registro de Instalaciones de Producción de Energía Eléctrica en Régimen Especial. Instalaciones de potencia nominal superior a 100 kw	111,10 €
g) Cambios de titularidad de expedientes:	56,56 €
h) Modificaciones técnicas de expedientes:	126,25 €

4) Autorización de pruebas sustitutivas y exención de pruebas periódicas

a) Autorización de pruebas sustitutivas de aparatos a presión	22,48 €
b) Autorización de exención de pruebas periódicas de estanqueidad en tanques de almacenamiento de productos petrolíferos:	103,10 €

5) Informes técnicos dictámenes, informes administrativos, acreditación de entidades y otras actuaciones 96,39 €

6) Emisión de placas de instalación de equipos a presión, por cada placa 7,60 €

	7) Autorización de aplicación de seguridad equivalente o de excepción para instalación eléctrica de baja tensión	63,72 €
	8) Expedición de certificaciones catastrales. Por cada certificación catastral que contenga los datos de identificación de los titulares de los bienes y derechos afectados por una instalación	8,24 €
	9) Actuaciones en materia de instalaciones radioactivas:	
	a) Por cada autorización de funcionamiento e inscripción en el registro de instalaciones radioactivas de segunda o tercera categoría	137,98 €
	b) Por cada declaración e inscripción en el registro de instalaciones radioactivas de segunda o tercera categoría:	55,86 €
	c) Por la autorización e inscripción de empresas para la venta y asistencia técnica de equipos e instalaciones de rayos X de diagnóstico médico:	62,91 €
	10) Inscripción en el Registro de Certificados de Eficiencia Energética de Edificios:	23,23 €
T612	Tasa por la prestación de servicios administrativos en materia audiovisual	
	1. La inscripción en el Registro de sociedades prestadoras del servicio de comunicación audiovisual, salvo la primera.	94,58 €
	2. La inscripción en el Registro de sociedades prestadoras del servicio de comunicación audiovisual para operadores de cable.	94,58 €
	3. La expedición de certificaciones registrales.	94,58 €
	4. El otorgamiento o renovación de la licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual.	1.418,59 €
	5. La autorización para la transmisión o el arrendamiento de la licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual.	756,58 €
	6. La autorización para la modificación en la titularidad de las acciones, participaciones o títulos equivalentes de las sociedades licenciatarias y la ampliación de capital, cuando la suscripción de acciones o títulos equivalentes no se realice en idéntica proporción entre los propietarios del capital, o se trate de adquisición de las mismas "mortis causa".	189,14 €
	7. Autorización de la celebración de convenios de colaboración con otras empresas titulares de licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual, que no implique la cesión de la gestión.	472,86 €
T620	Tasa por realización de verificaciones y contrastes	
	1) Verificación de contadores de energía eléctrica, agua, gas y otros:	
	a) Hasta 10 contadores, euros/unidad	12,15 €
	b) A partir de 10 contadores, euros/unidad	7,28 €
	2) Verificación de la relación de transformación en transformadores eléctricos, euros/unidad	6,33 €

3)	Verificación fuera de laboratorio de instrumentos para medir, pesar o contar, que no tengan asignada tasa específica, euros/unidad	56,29 €
4)	Verificación de instrumentos de pesaje con alcance igual o inferior a 100 Kgs:	
a)	En laboratorio de la Comunidad Autónoma, por unidad verificada:	16,30 €
b)	Fuera de laboratorio de la Comunidad Autónoma, por unidad verificada:	27,73 €
5)	Verificación de instrumentos de pesaje con alcance superior a 100 Kgs e inferior a 10,000 Kgs:	
a)	Realización de ensayos, por unidad verificada	100,17 €
b)	Supervisión de ensayos, por unidad verificada	19,55 €
6)	Verificación de instrumentos de pesaje con alcance igual o superior a 10,000 Kgs.	
a)	Realización de ensayos, por unidad verificada	674,34 €
b)	Supervisión de ensayos, por unidad verificada	82,74 €
7)	Verificación de manómetros, euros/por unidad verificada	21,15 €
8)	Verificación de aparatos surtidores:	13,67 €
9)	Supervisión de ensayos de verificación de contadores volumétricos de líquidos distintos del agua, euros/unidad	24,98 €
10)	Auditoría de habilitación o control de laboratorio metrológico principal o auxiliar, euros por auditoría	178,82 €
11)	Extintores: Verificación de placas de diseño, euros por cada verificación	24,72 €
12)	Extintores: Concesión de placas de diseño, euros por concesión	24,91 €
13)	Contrastación de metales preciosos, oro, por cada pieza	0,076910 €
14)	Contrastación de metales preciosos, plata, por cada pieza	0,021975 €
15)	Análisis de metales preciosos, oro, por análisis	17,23 €
16)	Análisis de metales preciosos, plata, por análisis	4,61 €

T630**Tasa por diligencia de certificados de instalaciones sujetas a seguridad industrial**

1)	Por cada diligencia de certificado de instalación de suministro de agua	8,23 €
2)	Por cada diligencia de certificado de instalación de gas	8,23 €
3)	Por cada diligencia de certificado de reconocimiento de instalación eléctrica de baja tensión	8,23 €
4)	Por cada diligencia de certificado de revisión periódica de instalación eléctrica de alta tensión	8,23 €

T640**Tasa por la realización de inspecciones técnicas reglamentarias y expedición de documentos relativos a vehículos.**

1) Inspecciones periódicas reglamentarias.- Vehículos de cuatro ruedas o más, remolques, vehículos agrícolas y vehículos de obra y servicio de M.M.A inferior a igual a 3.500 kg. (todo ello según la sección 5ª del Manual de Procedimiento de Inspección de las Estaciones I.T.V , elaborado por el Ministerio de Industria , Turismo y Comercio). Por vehículo:	
a) Primera inspección:	24,10
b) Segunda y sucesivas inspecciones	11,86 €
2) Inspecciones periódicas reglamentarias.- Vehículos de M.M.A superior a 3.500 kg. (secciones: I, III y IV del Manual). Por vehículo:	
a) Primera inspección	31,90 €
b) Segunda y sucesivas inspecciones:	15,93 €
3) Inspecciones Periódicas reglamentarias.- Todos los vehículos de dos, tres ruedas, cuadríciclos y quads (sección II del Manual). Por vehículo:	
a) Primera inspección:	11,20 €
b) Segunda y sucesivas inspecciones por rechazo de las anteriores:	5,61 €
4) Inspección de reformas de importancia con proyecto y dirección técnica.- En vehículos de M.M.A ., inferior a 3.500 kgs, por vehículo	38,65 €
5) Inspección de reformas de importancia con proyecto y dirección técnica.- En vehículos de M.M.A superior a 3.500 kg. por vehículo	51,60 €
6) Inspección de reformas de importancia con certificado del taller o inspección previa a la matriculación.- Vehículos con M.M.A. inferior a 3.500 kg. por vehículo	35,00 €
7) Inspección de reformas de importancia con certificado del taller o inspección previa a la matriculación.-Vehículos con M.M.A ., superior a 3.500 kg, por vehículo:	42,00 €
8) Inspecciones especiales de vehículos usados procedentes de la Unión Europea por cambio de residencia, vehículos accidentados o de subastas, por vehículo:	80,45 €
9) Inspecciones especiales de vehículos usados de importación, por vehículo:	104,38 €
10) Inspecciones especiales de vehículos usados de hasta tres ruedas, procedentes de la Unión Europea o importados de otros países, por lotes de hasta 10 unidades, por cada lote:	238,42 €
11) Inspecciones especiales de vehículos nuevos procedentes de la Unión Europea o importados de otros países, por vehículo	80,45 €
12) Inspecciones especiales de vehículos nuevos, de hasta tres ruedas, procedentes de la Unión Europea o importados de otros países.- Por lotes de hasta 10 unidades, por cada lote:	153,91 €
13) Actas de destrucción de bastidor y retroquelado, por cada acta	69,00 €

	14) Otras inspecciones técnicas reglamentarias: Transporte escolar y cambio de servicio, por vehículo	26,70 €
	15) Inspección para duplicado de tarjetas de ITV, cambio de matrícula y compatibilidad tractor remolque, por vehículo, no teniendo esta consideración el remolque	31,40 €
	16) Inspección de taxímetros, tacógrafos y limitadores de velocidad, por aparato	9,68 €
	17) Pesaje de vehículos, por pesada	4,26 €
	18) Certificados de renovación de placas verdes, transporte escolar y copia de la tarjeta de ITV, por cada certificado o copia	8,81 €
	19) Control de emisiones en vehículos ligeros catalizados. Primera inspección: por vehículo.	5,50 €
	Segunda y sucesivas inspecciones por rechazo de las anteriores:	2,74 €
	20) Control de emisiones en vehículos ligeros diesel. Primera Inspección: por vehículo.	17,00 €
	Segunda y sucesivas inspecciones por rechazo de las anteriores:	8,46 €
	21) Control de emisiones en vehículos pesados diesel. Primera inspección: euros por vehículo.	24,20 €
	Segunda y sucesivas inspecciones por rechazo de las anteriores	12,10 €
	22) Catalogación de vehículos históricos, por cada catalogación:	102,89 €
T650	Tasa por la autorización de explotaciones y aprovechamientos de recursos mineros Se percibirá una cuota única por cada autorización de aprovechamiento o de explotación, de ampliación o modificación:	4.728,62 €
T651	Tasa por la tramitación de permisos de exploración e investigación y concesiones administrativas de explotación La cuota tributaria estará compuesta por una cantidad fija a percibir por cada permiso, concesión o actuación, más otra cantidad en proporción al número de cuadrículas, según los supuestos a continuación indicados:	
	1) Permiso de exploración:	
	a) Las primeras 300 cuadrículas mineras:	3.428,99 €
	b) Por cada cuadrícula minera de exceso:	11,43 €
	2) Tramitación de permisos de investigación:	
	a) Por la primera cuadrícula minera:	3.428,99 €
	b) Por cada cuadrícula minera de exceso:	114,30 €
	3) Tramitación concesión derivada de permiso de investigación:	
	a) Por las primera cuadrícula minera:	3.428,99 €
	b) Por cada cuadrícula minera de exceso:	571,49 €
	4) Concesión de explotación directa:	
	a) Por las primera cuadrícula minera:	4.000,50 €

b) Por cada cuadrícula minera de exceso:

571,49 €

En el caso de renunciaciones parciales de las solicitudes de permisos y concesiones anteriores, se exigirán las correspondientes cuotas reducidas en un 50%,

T652

Tasa por la expedición de informes técnicos y la realización de actuaciones de carácter facultativo en el ámbito minero.

1) Realización de actuaciones técnicas o facultativas de confrontación de planes de labores y proyectos mineros, por cada actuación

a) Proyectos valorados hasta en 120.202,42 € inclusive, se percibirá 545,87 €.

b) Proyectos cuyo valor sea superior a 120.202,42 €, se percibirán el importe del apartado anterior (545,87 €), más 111,80 € por cada 120.202,42 € de valor o fracción de valor .

2) Proyectos de instalaciones de establecimientos de beneficio y proyectos de voladuras:

a) Proyectos valorados hasta 12.020,24 € inclusive, se percibirá 320,51 €.

b) Proyectos cuyo valor esté comprendido entre 12.020,24 y 30.050,60 €, se percibirá el importe del apartado anterior (320,51 €) más 111,80 €. Total 432,31 €.

c) Proyectos cuyo valor sea superior a 30.050,60 €, se percibirá el importe del apartado anterior (432,31 €) más 111,80 € por cada 60.101,21€ de valor o fracción.

3) Proyectos ejecución de sondeos u obras de mantenimiento de pozos o sondeos y proyectos de instalaciones elevadoras de aguas subterráneas:

a) Proyectos valorados hasta 12.020,24 € inclusive, se percibirá 111,80 €.

b) Proyectos cuyo valor esté comprendido entre 12.020,24 y 30.050,60 €, se percibirá el importe del apartado anterior (111,80 €) más 111,80 €. Total 223,60 €.

c) Proyectos cuyo valor sea superior a 30.050,60 €, se percibirá el importe del apartado anterior (223,60 €) más 111,80 € por cada 30.050,60 € de valor o fracción.

d) Prórrogas para la ejecución de sondeos u obras de mantenimiento:

104,95 €

4) Toma de muestras de recursos minerales, por cada actuación:

289,45 €

5) Cambios de titularidad:

a) Instalaciones mineras, excepto derechos mineros, por cada solicitud:

111,01 €

b) Derechos mineros, por cada solicitud:

1.891,45 €

6) Certificados para empresa de voladuras especiales o su renovación:

135,31 €

7) Informes técnicos y otras actuaciones:

109,26 €

8) Informes en accidentes mineros/día:

146,05 €

9) Autorización de suspensión temporal de labores o su prórroga:

148,39 €

	10) Puesta en servicio de maquinaria e instalaciones:	
	a) Por cada diligencia de maquinaria:	27,29 €
	b) Por cada diligencia de instalación:	111,63 €
T660	Tasa por supervisión de los Organismos de Control	
	1) Autorización de actuación de Organismos de Control:	143,54 €
	2) Notificación inicial de actuación de Organismo de Control autorizado por otra Comunidad Autónoma:	42,45 €
	3) Notificación periódica anual del Organismo de Control.	42,45 €
	4) Actuación/intervención de Organismo de Control sobre productos o instalaciones industriales, por cada intervención:	1,94 €
T661	Tasa por actuaciones en materia de accidentes graves	
	1) Revisión de la Notificación en aplicación del artículo 6 del Real Decreto 1254/99 (RCL 1999,1916,2784)	49,66 €
	2) Revisión y evaluación del Plan de Emergencia Interior (PEI), Estudio de Seguridad (ES) y Plan de Prevención de Accidentes Graves (PPAG) en aplicación de los artículos 7 y 11 del Real Decreto 1254/99 (RCL 1999,1916,2784)	505,61 €
	3) Revisión y Evaluación del Informe de Seguridad en aplicación de los artículos 7, 9 y 11 del Real Decreto 1254/99 (RCL 1999,1916,2784)	1.235,65 €
	4) Revisión del anexo I del Decreto regional 97/2000 (LRM 2000,189)	31,25 €
	5) Revisión y remisión para proceder a la información pública a efectos del artículo 13.4 del RD 1254/1999 (RCL 1999,1916,2784):	47,74 €
	6) Revisión del Estudio de Viabilidad:	168,08 €
T670	Tasa por supervisión y control de entidades colaboradoras en la inspección técnica de vehículos.	
	Se percibirá una cuota única por cada vehículo	1,82 €
T680	Tasa del Laboratorio Tecnológico del Curtido	
	Por cada ensayo se percibirán:	
	1.- Ensayos físicos, químicos y de solidez en cueros y pieles	28,44 €
	2.- Ensayos de productos químicos: grasas, colorantes y curtientes	32,51 €
	3.- Ensayos de productos químicos: productos básicos	25,44 €
	4.- Ensayos especiales:	
	a) Cromatografía en capa	59,52 €
	b) Cromatografía de gases:	
	Disolventes y grasas	87,82 €
	Organoclorados	165,74 €
	c) Absorción atómica: por cada elemento	48,86 €
T690	Tasa por la tramitación de licencia comercial autonómica.	

1.- En los supuestos de instalación o apertura de establecimientos comerciales individuales o colectivos que tengan impacto supramunicipal según lo dispuesto en la legislación de comercio, la cuantía de la tasa será la que resulte de multiplicar cada metro cuadrado de superficie útil de exposición y venta del establecimiento comercial cuya autorización se solicita, por 4,51 €

2.- En los supuestos de ampliación de los establecimientos comerciales individuales o colectivos cuya superficie supere, antes o después de la ampliación, los límites establecidos para cada caso en la legislación de comercio, la cuantía de la tasa será la que resulte de multiplicar cada metro cuadrado de superficie útil de exposición y venta ampliada, por 4,51 €

GRUPO 7.- TASAS EN MATERIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

T710 Tasa por la prestación de servicios veterinarios

1) Servicios facultativos relacionados con la comprobación sanitaria, saneamiento ganadero y lucha contra ectoparásitos de ganaderías calificadas:

a).- Por la revisión anual preceptiva, se aplicará una cuota fija y además una cantidad por cada reproductor:

Cuota fija 66,41 €

Además, por cada reproductor según especie:

Bovinos 0,175134 €

Porcino 0,054937 €

b).- Por la concesión de títulos 5,95 €

2) Servicios facultativos relacionados con análisis, dictámenes y peritajes solicitados a instancia del interesado o por aplicación de legislación en materia de epizootias: se aplicará una cantidad variable dependiendo del número de muestras y de las características de las mismas, de acuerdo con las siguientes tarifas:

Según análisis y número de muestras:

De 1 a 5 muestras:

a) Bacteriológicos 7,66 €

b) Serológicos 3,74 €

c) Parasitológicos 7,66 €

d) Físico-Químicos 7,66 €

e) Clínicos 7,66 €

f) Necropsias 16,17 €

De 6 a 15 muestras:

Serológicos 3,03 €

16 a 50 muestras:

Serológicos 2,26 €

De 51 muestras en adelante:

a) Bacteriológicos 3,74 €

b) Serológicos 1,65 €

c) Parasitológicos 3,74 €

d) Físico-Químicos	3,74 €
e) Clínicos	3,74 €
f) Necropsias	15,03 €
3) Reconocimiento facultativo de animales domésticos y expedición de certificaciones de aptitud, por cada animal:	6,99 €
4) Inspección y comprobación anual de las delegaciones y depósitos de los productos biológicos destinados a prevenir y combatir las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias de los animales, por cada delegación o depósito	18,16 €
5) Apertura de centros de aprovechamiento de cadáveres animales, vigilancia anual y análisis, por cada centro	18,16 €
6) Diligencia del Libro de registro de explotación ganadera y medios de transporte:	6,42 €
7) Inspección sanitaria periódica de las paradas y centros de inseminación artificial, así como los sementales del mismo:	6,42 €
a) Equino, por cabeza	5,34 €
b) Bovino, por cabeza	4,15 €
c) Porcino, por cabeza	1,18 €
8) Reconocimientos sanitarios de las hembras domésticas presentadas a la monta natural e inseminación artificial de paradas o centros:	
a) Equino, por cabeza	1,73 €
b) Bovino-lechera, por cabeza	0,71 €
c) Bovino-otros, por cabeza	0,36 €
d) Porcino, por cabeza	0,20 €
9) Servicios relativos a la apertura y el registro de los centros de inseminación artificial ganadera	15,55 €
10) Servicios facultativos relacionados con la intervención y fiscalización del movimiento intracomunitario de animales:	24,73 €
11) Estudios referentes a la redacción de proyectos y peritaciones a petición de parte: 1% de su valor	
12) Expedición de Certificado sanitario oficial de movimiento:	
1. Se aplicará una cuota fija por cabeza y especies:	
a) Porcino para vida	0,06 €
b) Porcino para sacrificio	0,06 €
c) Especies menores	0,06 €
d) Especies mayores	0,61 €
e) Apícola (por colmena)	0,044872 €
f) Avícola Brollers	0,004640 €
g) Avícola pollitos de un día	0,004640 €
h) Conejos	0,04 €
2. Se aplicará una cuota fija por partida de:	
a) Alevines (acuicultura):	7,93 €
b) Huevos embrionados:	7,93 €
13) Servicios facultativos de aplicación de productos biológicos, otros productos zoonosológicos e inspección post-vacunación, correspondientes a las campañas de tratamiento sanitario:	

a) Perros y felinos, por cabeza	4,66 €
b) Porcino de cebo, por cabeza	0,07 €
c) Porcino de reproducción, por cabeza	0,22 €
d) Rumiantes menores, por cabeza	0,75 €
e) Rumiantes mayores, por cabeza	2,30 €
f) Abejas (por colmena) por cabeza	0,41 €
g) Aves y conejos, por cabeza	0,014698 €
14) Expedición de talonarios de documentos para el traslado de ganado, por documento	0,47 €
15) Servicios facultativos relacionados con la intervención y fiscalización de movimiento de ganado y dependencias en manifestaciones públicas:	
a) Corridas de toros, por servicio	105,80 €
b) Concursos, exhibiciones, concentraciones de équidos, por servicio	105,80 €
c) Ferias, exposiciones, etc., por servicio	74,07 €
16) Autorización e inscripción de explotaciones de animales en registros oficiales y cambios de titularidad, sin actuación facultativa de campo:	38,09 €
17) Autorización e inscripción de explotaciones de animales en el correspondiente registro oficial, con actuación facultativa de campo:	135,96 €
18) Inspección facultativa previa a la instalación o modificación de explotaciones ganaderas:	99,57 €
19) Inspecciones no comprendidas en los anteriores apartados, realizados a petición de parte, por hora o fracción:	24,73 €
20) Habilitación o autorización de veterinarios:	39,21 €
21) Autorización y registro de transportistas:	40,17 €
22) Autorización y registro medios de transporte con actuación facultativa de campo:	76,08 €
23) Autorización y registro de medios de transporte sin actuación facultativa de campo:	51,35 €
24) Autorización e inscripción de Centros de limpieza y desinfección de vehículos destinados al transporte por carretera en el sector ganadero:	87,97 €
26) Certificados sanitarios en materia de exportación de productos a terceros países:	40,61 €
27) Emisión y expedición del Documento de identificación bovina (DIB), unidad	0,14 €
28) Autorización e inscripción de explotaciones de animales en registros oficiales, con el trámite previo de autorización ambiental por parte del órgano sustantivo:	256,19 €
29) Identificación de animales realizadas por los Servicios Veterinarios Oficiales: Cuota fija:	53,59 €
A dicha cantidad se sumará:	
a) Material de identificación: ovino, caprino o equino (unidad)	1,21 €
b) Material de identificación resto de especies (unidad)	0,20 €

30) Autorización del libro registro informatizado:	38,20 €
31) Utilización de las bases de datos informatizadas por usuarios externos (Veterinarios habilitados), cuota anual:	108,21 €
32) Cambio de titular del documento de identificación equina (DIE):	12,95 €
33) Autorización e inscripción de los cambios de orientación productiva de las explotaciones ganaderas:	99,57 €
34) Edición y distribución de Etiquetas de la Letra Q (unidad)	10,31 €
35) Emisión y distribución de Tarjeta de Movimiento Equina (TME) Unidad:	30,00 €

T720**Tasa por gestión de servicios agronómicos**

1) Por precintado de semillas selectas nacionales y de importación, así como producción de semilla certificada, se cobrará a razón de 0,125% del valor normal de la mercancía CON UNA TASA MÍNIMA DE:	131,07 €
2) Precintado y arranque de plantones tolerantes a la tristeza y demás frutales en vivero se cobrará a razón de 0,125% del valor de la mercancía, CON UNA TASA MÍNIMA DE:	131,07 €
3) Inspección facultativa de tratamientos fitosanitarios y sus efectos, redacción de informes y dictámenes técnicos:	
a) Sin valoraciones	35,55 €
b) Con valoraciones:	
Hasta 6010,12 €, cuota de 30,17 €.	
De 6.010,13 a 60.101,21 €, cuota de 56,50 €	
Más de 60.101,21 €, una cuota de 75,43 €.	
4) Ensayos para homologación de productos fitosanitarios, incluida la redacción de dictamen o informe facultativo:	
a) Ensayo tipo A	237,06 €
b) Ensayo tipo B	592,92 €
5) Informes técnicos y expedición del correspondiente certificado	49,11 €
6) Comprobación de ejecución de obras y aforos de cosechas. Se cobrará a razón de 0,50% del valor de la obra o cosecha aforada, CON UNA TASA MÍNIMA DE:	131,07 €
7) Levantamiento de actas	73,78 €
8) Inspección facultativa de terrenos que se quieran dedicar a nuevas plantaciones, regeneración de las mismas o su sustitución, incluyendo el correspondiente informe facultativo	195,41 €

T740**Tasa por gestión de servicios en materia de industrias agroalimentarias**

1) Instalación de nuevas industrias, traslado o modificación de las existentes, según importe total de la inversión realizada, deducidas las amortizaciones efectivamente contabilizadas:	
a) Hasta 601.012,10 euros: 130,30 €.	
b) De 601.012,11 a 3.005.060,52 euros: 161,12 €	

c) De 3.005.060,53 euros en adelante: 230,58 €	
2) Cambio de propiedad	91,92 €
3) Cambio de denominación o arrendamiento de la industria	44,70 €
4) Expedición de documentos de calificación empresarial y certificados, por cada documento	27,48 €
5) Informes para la expedición de certificados, incluyendo el propio certificado, por informe y/o certificado	65,57 €
6) Por entrega y diligenciado del libro de entradas y salidas de vinos de mesa	28,83 €

T750**Tasa del Laboratorio Enológico, Agrario y de Medio Ambiente**

A) Sección Primera: Análisis en materia enológica: Mostos, vinos y mistelas, determinación de:

1) Densidad relativa	3,23 €
2) Grado alcohólico total	7,55 €
3) Grado alcohólico adquirido	7,55 €
4) Extracto seco total	2,46 €
5) Acidez total (tátrico)	4,27 €
6) Acidez fija (tátrico)	4,82 €
7) Acidez volátil (acético)	4,74 €
8) Anhídrido sulfuroso total	4,79 €
9) Azúcares reductores	8,26 €
10) Presencia de híbridos	6,71 €
11) Ácido cítrico	9,47 €
12) Ácido sórbico	14,34 €
13) Flúor	5,89 €
14) Bromo	5,89 €
15) Metanol	8,02 €
16) Cloropicrina y Prod. de degradación	14,43 €
17) Iones ferrocianuro en disolución	6,84 €
18) Iones ferrocianuro en suspensión	5,95 €
19) Prueba de antifermentos	6,18 €
20) Colorantes artificiales	6,35 €
21) Grados Baumé	2,97 €
22) Grados Brix	2,97 €
23) Cobre	5,05 €
24) Cinc	5,05 €
25) Arsénico	12,51 €
26) Plomo	12,35 €
27) Cadmio	6,67 €
28) Hierro	5,05 €
29) Mercurio	12,51 €
30) Otros parámetros no especificados anteriormente (según grado de dificultad). Se percibirá por cada determinación una cuota situada entre las siguientes:	
Cuota mínima	1,82 €
Cuota máxima	45,38 €

B) Sección Segunda: Análisis en medios de la producción agroalimentaria y sanidad vegetal:

1.- Análisis foliar:

a) Macro y microelementos, por determinación	4,44 €
b) Molibdeno, por determinación	14,24 €
2.- Análisis de suelos de cultivo:	
a) Humedad, caliza total, textura, conductividad eléctrica, ph de la solución del suelo, ph (KCl), por determinación	2,41 €
b) Sodio, potasio, calcio, magnesio, cloruros, sulfatos y potasio asimilable (por determinación)	3,55 €
c) Caliza activa, fósforo asimilable, carbono orgánico, nitrógeno total, capacidad de intercambio catiónico y cationes de cambio, por determinación	8,71 €
d) Residuos de plaguicidas (según plaguicidas y metodología), por determinación. Se percibirá una cuota situada entre las dos siguientes:	
Cuota mínima	36,22 €
Cuota máxima	148,91 €
3.- Análisis de aguas de riego y disoluciones del suelo:	
a) Conductividad eléctrica, residuos seco y ph, por determinación	1,73 €
b) Aniones y cationes, por determinación	2,47 €
c) Metales pesados, por determinación	22,14 €
4.- Análisis de fertilizantes y correctores, por determinación	5,32 €
5.- Análisis de productos agroalimentarios:	
a) Determinación en harinas y derivados, por determinación	3,55 €
b) Análisis en productos cárnicos, por determinación	7,11 €
c) Determinaciones en mieles, por determinación	4,07 €
d) Determinaciones en pimentón, por determinación	4,88 €
e) Determinaciones en piensos, por determinación	3,55 €
6.- Análisis de residuos de plaguicidas en productos vegetales:	
a) Análisis multirresiduos (organofosforados, organoclorados, organonitrogenados y piretinas), por muestra	115,01 €
b) Análisis multirresiduos de plaguicidas post cosecha, por muestra	77,67 €
c) Análisis de ditiocarbamatos, por muestra	46,60 €
d) Búsqueda de residuos determinados (entre 1 y 4 materias activas), por muestra	77,67 €
C) Sección Tercera: Análisis en materia de Sanidad Vegetal:	
1.- Diagnóstico e identificación de enfermedades de origen fúngico o bacteriológico en vegetales, por muestra	13,29 €
2.- Diagnóstico e identificación de enfermedades de origen virótico en vegetales, por muestra:	
a) Diagnóstico serológico, por muestra	10,69 €
b) Diagnóstico por plantas indicadoras, por muestra	133,43 €
D) Sección Cuarta: Análisis en materia de Sanidad Animal	
1.- Estudio de animales mayores de 6 meses de edad, por animal	53,27 €
2.- Estudio de animales menores de 6 meses de edad, por animal	31,06 €

3.- Visceras y otras muestras biológicas (semen, sangre, orina, raspados, etc..), por muestra	13,28 €
4.- Abortos, por muestra	22,21 €
5.- Hisopos, por muestra	13,28 €
6.- Aguas (estudio microbiológico), por muestra	17,79 €
7.- Pienso (estudio microbiológico), por muestra	22,21 €
8.- Heces (examen parasitológico)	
a) una muestra	5,32 €
b) De 2 a 5 muestras, por muestra	4,88 €
c) Más de 5 muestras, por muestra	4,44 €
9.- Pruebas serológicas, por determinación	2,21 €
10.- Residuos en medicamentos veterinarios:	
a) Beta-agonistas, por muestra	58,90 €
b) Tireostáticos, por muestra	51,93 €
c) Beta-bloqueantes, por muestra	35,49 €
d) Tranquilizantes, por muestra	43,46 €
e) Antibióticos e inhibidores, por muestra	12,40 €
f) Hormonas, por muestra	19,57 €
11.- Análisis de leche y queso:	
a) Análisis físico-químico de leche	0,96 €
b) Análisis de leche "pago por calidad"	2,38 €
c) Análisis físico-químico de queso	1,18 €
12.- Determinación de otros parámetros. Según grado de dificultad, por cada muestra se percibirá una cuota situada entre las siguientes:	
Cuota mínima	4,15 €
Cuota máxima	62,15 €
E) Sección Quinta: Análisis en materia medioambiental:	
1.- Aguas:	
a) Toma de muestras	116,25 €
b) Análisis	549,81 €
2.- Red de Contaminación Atmosférica:	
a) Toma de muestras	3,48 €
b) Análisis	6,09 €
3.- Gases de chimeneas y otros focos emisores de humos:	
a) Toma de muestras	981,50 €
b) Análisis	702,62 €
F) Sección Sexta: Análisis en materia calidad de materiales para riegos:	
1.- En tuberías de polietileno.- Por cada determinación:	
a) Contenido en negro de carbono	24,14 €
b) Dispersión del negro de carbono	8,05 €
c) Resistencia a la tracción y alargamiento a la rotura	16,09 €
d) Índice de fluidez del polietileno	8,05 €
e) Comportamiento al calor	4,02 €
f) Resistencia al cuarteamiento por tensiones en medio activo	8,05 €
g) Ensayo completo de todas la determinaciones anteriores	68,42 €
2.- En emisores autocompensantes: Por cada determinación:	

	a) Coeficiente de variación de fabricación y de la desviación de caudal	64,39 €
	b) Curva caudal-presión	96,59 €
	3.- En emisores no compensantes: Por cada determinación:	
	a) Coeficiente de variación de fabricación y de la desviación de caudal	40,24 €
	b) Curva caudal-presión	80,50 €
T751	Tasa del Panel de Catadores de Aceite de Oliva Virgen de la Región de Murcia	
	Por cada análisis organoléptico de aceite de oliva virgen:	21,54 €
T760	Tasa por expedición de licencias de pesca marítima de recreo y Carné de Mariscador	
	1) Licencia de pesca marítima de recreo desde tierra:	9,70 €
	2) Licencia de pesca marítima de recreo desde embarcación:	38,80 €
	3) Licencia de pesca marítima de recreo submarina	9,70 €
	4) Licencia de pesca marítima recreativa colectiva:	
	a) Embarcaciones con menos de 15 personas:	145,50 €
	b) Embarcaciones con 15 o más personas	242,50 €
	5) Carnet de Mariscador	8,05 €
	6) Duplicado de licencias por pérdida o subtracción	7,20 €
T761	Tasa por concesiones o autorizaciones para instalaciones de explotación de cultivos marinos o por la realización de comprobaciones e inspecciones reglamentarias en las mismas.	
	1) Tramitación de expedientes, por cada expediente	80,51 €
	2) Por autorizaciones o concesiones:	
	a) Instalaciones cuyo valor de la inversión proyectada sea inferior a 6010,12€, por cada autorización	52,84 €
	b) En los demás casos, se percibirá la cuota anterior incrementada en un uno por mil sobre el exceso de valor de 6010,12€.	
	3) Por comprobaciones e inspecciones, por cada actuación realizada	64,34 €
T762	Tasa por autorización de inmersión en la reserva marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas y de Cabo Tiñoso	
	Por cada autorización, por buceador e inmersión	3,56 €
T770	Tasa por gestión de servicios en materia de agricultura ecológica	
	Las cuantías a percibir, en función de los distintos hechos imponible son las siguientes:	
	1) Inclusión en el listado de operadores de agricultura ecológica o protección integrada de los cultivos:	
	a) Fincas. No estará sujeta a la tasa cuando la ampliación de parcelas se realice en el momento de la renovación anual,	279,40 €
	b) Industrias	418,06 €
	2) Renovación anual de la inclusión en el listado de operadores:	

a) Fincas	279,40 €
b) Industrias	418,06 €
3) Autorización de inclusión de distintivo de agricultura ecológica en cada modelo de etiqueta comercial	25,59 €
4) Realización de inspecciones a solicitud del operador:	
a) Fincas, por cada inspección	279,40 €
b) Industrias, por cada inspección	257,14 €
5) Expedición y comprobación de volantes de circulación de mercancías, por cada talonario	10,22 €
6) Expedición y comprobación de declaraciones de movimiento de mercancías, por cada dos talonarios	24,81 €

T780**Tasa por actuaciones administrativas relativas a las Sociedades Agrarias de Transformación (S.A.T.)**

La tasa se exigirá con arreglo a las siguientes cuotas:

1) Por el reconocimiento de la constitución e inscripción en el Registro de SAT	274,75 €
2) Por la inscripción de la disolución de la SAT	91,31 €
3) Por la inscripción de la cancelación, sin disolución	91,31 €
4) Por la inscripción de la cancelación con disolución de la SAT	140,08 €
5) Por otras inscripciones en el Registro SAT	29,88 €
6) Por certificación de datos registrales, por certificado	45,78 €
7) Por diligenciado de documentos, por diligencia	16,78 €

GRUPO 8.- TASAS EN MATERIA DE SANIDAD**T810****Tasa por actuaciones administrativas de carácter sanitario**

La cuantía de la tasa será la que se expresa para cada una de las actuaciones administrativas que a continuación se relacionan:

1) INSPECCIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN O REFORMA.	
a) Por el estudio e informe de cada proyecto antes de autorizar las obras	81,88 €
b) Por la comprobación de la obra terminada y emisión del informe previo a la autorización de su funcionamiento: 0,53 por mil del importe del presupuesto total (IVA excluido), con un límite máximo de	163,84 €
2) INSPECCIÓN Y CONTROL SANITARIO DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS, PÚBLICOS Y ALIMENTARIOS, CON REPERCUSIÓN EN LA SALUD PÚBLICA Y AGROALIMENTARIOS, INCLUIDA LA EMISIÓN DE INFORME Y EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO, CUANDO PROCEDA	
A) INSPECCIÓN Y CONTROL SANITARIO DE CENTROS O SERVICIOS SANITARIOS:	
1.- CENTROS	
<u>HOSPITALES (CENTROS CON INTERNAMIENTO)</u>	
1. Hospitales Generales	171,45 €

2. Hospitales Especializados	171,45 €
3. Hospitales de media y larga estancia	171,45 €
4. Hospitales de salud mental y tratamiento de toxicomanías	171,45 €
5. Otros centros de internamiento	171,45 €
Las anteriores cuotas se liquidarán por cada servicio sanitario que sea objeto de las actuaciones administrativas de inspección y control, con un máximo de 1.500 € por cada centro	
<u>PROVEEDORES DE ASISTENCIA SANITARIA SIN INTERNAMIENTO</u>	
6. Consulta Médicas	285,75 €
7. Consultas de otros profesionales sanitarios	285,75 €
<u>CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA</u>	
8. Centros de Salud	571,51 €
9. Consultorios de atención primaria	285,75 €
<u>CENTROS POLIVALENTES</u>	
La cuota anterior se liquidará por cada servicio sanitario que sea objeto de las actuaciones administrativas de inspección y control, con un máximo de 1.000 € por cada centro	
<u>CENTROS ESPECIALIZADOS</u>	
10. Clínicas Dentales	457,20 €
11. Centros de Reproducción humana asistida	457,20 €
12. Centros de interrupción voluntaria del embarazo	457,20 €
13. Centros de cirugía mayor ambulatoria	457,20 €
14. Centros de diálisis	457,20 €
15. Centros de diagnóstico	457,20 €
16. Centros móviles de asistencia sanitaria	457,20 €
17. Centros de transfusión	457,20 €
18. Bancos de tejidos	457,20 €
19. Centros de reconocimiento médico	457,20 €
20. Centros de salud mental	457,20 €
21. Otros centros especializados	457,20 €
22. Otros proveedores de asistencia sanitaria sin internamiento	285,75 €
23. Servicios sanitarios integrados en una organización no sanitaria	285,75 €
2.- ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS	
1. Ópticas	314,32 €
2. Ortopedias	314,32 €
3. Establecimientos de audioprótesis	314,32 €
4. Oficinas de Farmacia	314,32 €
3.- OFERTA ASISTENCIAL	
1. Servicio sanitario en centros con internamiento, por servicio	171,45 €
2. Servicio sanitario sin internamiento, por servicio	114,30 €
3. Depósitos de medicamentos	171,45 €
4.- CERTIFICACIONES TÉCNICO SANITARIAS DE TRANSPORTE SANITARIO	
1. Ambulancia Colectiva	34,29 €

2. Ambulancia No Asistencial	57,16 €
3. Ambulancia Asistencial	91,44 €
4. Ambulancia con Soporte Vital Avanzado	114,30 €
5.- OTROS	
1. Almacenes de distribución de medicamentos	314,32 €
B) INSPECCIÓN Y CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS:	
<u>CENTROS DE TRANSPORTE:</u>	
1. Estaciones de autobuses, ferrocarriles, aeródromos y análogos	89,87 €
2. Estaciones de ferrocarril	89,87 €
3. Aeropuertos	89,87 €
<u>HOTELES, HOSTALES, PENSIONES, FONDAS Y CASAS DE HUÉSPEDES</u>	
4. Hoteles de cinco y cuatro estrellas	89,87 €
5. Hoteles de tres, dos y una estrella	44,84 €
6. Hostales y pensiones	44,84 €
7. Fondas y casas de huéspedes	22,43 €
8. Establecimientos de enseñanza	33,70 €
9. Establecimientos de cuidados personales (peluquerías, institutos de belleza, etc.,)	44,84 €
10. Cinematógrafos, salas de teatro y conciertos	67,37 €
11. Centros de actividades deportivas (tenis, frontones, piscinas, gimnasios y otros)	67,37 €
12. Discotecas, salas de fiesta y bares musicales	67,37 €
13. Casinos y salas de juego	67,37 €
14. Otros establecimientos n.c.o.p.	67,37 €
C) INSPECCIÓN Y CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS:	
1. Industrias de productos alimenticios y bebidas	112,31 €
2. Comercio al por mayor y almacenamiento de productos alimenticios y bebidas	112,31 €
3. Comercio al por menor de productos alimenticios y bebidas	44,84 €
4. Comedores colectivos: (Restaurantes, salas de comida, bares, cafés, etc.)	44,84 €
5. Autorización, inspección y control de entidades para impartir formación de carácter sanitario.	43,97 €
6. Otros establecimientos n.c.o.p.	44,84 €
D) INSPECCIÓN Y CONTROL EN ESTABLECIMIENTOS CON REPERCUSIÓN EN SALUD AMBIENTAL:	
1. Establecimientos biocidas y servicios biocidas en instalaciones fijas de tratamiento:	106,71 €
2 Fabricantes, importadores, usuarios intermedios y distribuidores que comercializan productos químicos:	106,71 €
3. Establecimientos e infraestructuras relacionados con las aguas de abastecimientos público:	106,71 €

4. Balnearios, baños termales, spa's, establecimientos de talasoterapia y de aplicación de peloides, piscinas y otros:	106,71 €
5. Establecimientos con riesgo de producir legionelosis	106,71 €
6. Establecimientos e infraestructuras relacionadas con la reutilización de aguas residuales depuradas	106,71 €
7. Establecimientos relacionados con radiaciones no ionizantes, como centros de bronceado y otros :	106,71 €
8. Establecimientos productores de residuos sanitarios:	106,71 €
9. Otros establecimientos no contemplados en puntos anteriores:	106,71 €
E) INSPECCIÓN Y CONTROL DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA Y AGROALIMENTARIOS PARA AUTORIZACIÓN Y/O RECONOCIMIENTO DE LA ACREDITACIÓN	
Laboratorios de Salud Pública y Agroalimentarios:	129,51 €
3) SUMINISTRO DE LIBROS DE REGISTRO OFICIALES, MONOGRAFÍAS Y CARNETS O CERTIFICADOS DE TIPO SANITARIO.	
a) Expedición de carnet o certificado por realización cursos de de tipo sanitario (cuidador de piscinas, aplicador de plaguicidas, etc.)	6,85 €
b) Derechos de examen para la obtención de carné de aprovechamiento de cursos de tipo sanitario:	11,34 €
c) Libros de Registros Oficiales diligenciados:	17,35 €
d) Monografías Sanitarias y de Sanidad Ambiental y otros manuales	9,71 €

T811

Tasa relativa a la instalación, traslado, transmisión de oficinas de farmacia y otros expedientes relativos a oficinas de farmacia, botiquines, depósitos de medicamentos, servicios farmacéuticos, almacenes de distribución y laboratorios y centros de control y/o desarrollo de medicamentos.

1) Expedientes relativos a que tengan por objeto la instalación de nueva apertura, designación o traslado de local de oficinas de farmacia:	
a) Solicitud de autorización de nueva apertura de oficina de farmacia en una Zona de Salud o, en su caso, farmacéutica, o que acumule instancia a una solicitud de apertura previamente formulada, por cada expediente	257,55 €
b) Adjudicación de oficina de farmacia en relación al concurso de méritos celebrado a tal efecto, cuando sea procedente la apertura y en concepto de designación de local	309,06 €
c) Expediente de traslado o de modificación de local con alteración del lugar de acceso del público de la oficina de farmacia, por cada expediente	515,10 €

d) Personación, para oponerse, en un expediente incoado para la autorización de nueva apertura, designación, traslado o modificación de local	103,02 €
2) Por los expedientes relativos a la transmisión de una oficina de farmacia, incluidos los relativos a la constitución o disolución del régimen de copropiedad.	
a) Por la incoación y tramitación de un expediente a instancia del titular o titulares de la oficina de farmacia, por expediente	515,10 €
b) Por cada personación en el expediente	103,02 €
3) Otros expedientes relativos a oficinas de farmacia:.	
a) Por la inspección-informe sobre condiciones de los locales, instalaciones y utillaje para la autorización de apertura o el traslado de oficina de farmacia	56,66 €
b) Autorización de cierre	123,62 €
c) Modificaciones del local que supongan cambios en su estructura	82,42 €
d) Cambio de titularidad	164,83 €
e) Por la toma de posesión del farmacéutico o farmacéutica titular, de quien la regenta, sustituto o sustituta o del copropietario o copropietaria	41,21 €
f) Acreditación de actividades sometidas a Buenas Prácticas	206,04 €
g) Solicitud de autorización de carteles indicadores de la oficina de farmacia	103,02 €
h) Solicitud de autorización de la cruz adicional de una oficina de farmacia	103,02 €
i) Autorización de elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales a terceros	412,08 €
j) Por solicitud de certificado de acreditación de nivel para la elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales	103,02 €
4) Expedientes relativos a botiquines, depósitos de medicamentos, servicios farmacéuticos y almacenes de distribución:	
a) Autorización de instalación de botiquín	309,06 €
b) Servicios y actuaciones inherentes a la toma de posesión en el cargo de Farmacéutico titular y responsable del botiquín	56,66 €
c) Autorización de instalación de depósito de medicamento	206,04 €
d) Servicios y actuaciones inherentes a la toma de posesión en el cargo del Farmacéutico titular y responsable del depósito	56,66 €
e) Autorización de cierre	82,42 €
5) Expedientes relativos a servicios farmacéuticos de establecimientos comerciales detallistas y botiquines de urgencia como establecimientos de dispensación de medicamentos veterinarios, incluidas las premezclas medicamentosas:	

a) Instrucción de los expedientes de autorización e inscripción, modificación de establecimientos detallistas como establecimientos de dispensación de medicamentos veterinarios, incluidas las premezclas medicamentosas	257,55 €
b) Instrucción de los expedientes de autorización e inscripción, modificación de botiquines de urgencia como establecimientos de dispensación de medicamentos veterinarios, incluidas las premezclas medicamentosas	154,53 €
c) Servicios y actuaciones inherentes a la toma de posesión en el cargo de Farmacéutico responsable	41,21 €
6) Expedientes relativos a servicios farmacéuticos de hospitales:	
a) Autorización de instalación y apertura	309,06 €
b) Autorización de modificación de locales	154,53 €
c) Servicios y actuaciones inherentes a la toma de posesión del Farmacéutico/a responsable	41,21 €
7) Expedientes relativos a almacenes de distribución de medicamentos de uso humano y de uso veterinario:	
a) Autorización de instalación, apertura o traslados	515,10 €
b) Autorización de modificación de locales	123,62 €
c) Autorización de cambios de titularidad	164,83 €
d) Por la toma de posesión del director o directora técnico o del director o directora técnico suplente de un almacén de distribución	123,62 €
e) Nombramiento de Farmacéuticos adicionales	41,21 €
f) Inspección y verificación de las Buenas Prácticas de Distribución, por cada día empleado	309,06 €
g) Emisión de certificado de Buenas Prácticas de Distribución	103,02 €
8) Expedientes relativos a la Industria farmacéutica	
a) Comprobación del cumplimiento de las normas de fabricación correcta de principios activos farmacéuticos (por día)	577,43 €
b) Emisión del certificado de cumplimiento de las normas de fabricación correcta de principios activos farmacéuticos	106,63 €
c) Comprobación del cumplimiento de las normas de correcta fabricación de medicamentos (por día)	577,43 €
d) Emisión del certificado de cumplimiento de las normas de correcta fabricación de medicamentos.	106,63 €
e) Servicios y actuaciones inherentes a la toma de muestras reglamentarias de especialidades farmacéuticas o de materias primas y productos intermedios empleados en la fabricación de medicamentos	309,06 €
9) Expedientes relativos a Laboratorios, centros de control y/o desarrollo de medicamentos:	
a) Verificación del cumplimiento de las buenas prácticas de laboratorio (BPL) de un laboratorio que hace estudios no clínicos sobre medicamentos o productos cosméticos:	

a.1.- Inscripción del laboratorio en el programa de verificación del cumplimiento de buenas prácticas de laboratorio (BPL), y visita de preinscripción	290,98 €
a.2.- Inspección del laboratorio para verificar el cumplimiento de buenas prácticas de laboratorio (BPL), por día	477,13 €
a.3.- Inspecciones ulteriores periódicas para evaluar el cumplimiento de las buenas prácticas de laboratorio (BPL), por día	477,13 €
b) Inspección para la verificación del cumplimiento de las buenas prácticas de laboratorio en la realización de estudios no clínicos con medicamentos y productos cosméticos, por la inspección, por el otorgamiento de la certificación de evaluación de conformidad del estudio verificado (por día)	477,13 €
10) Expedientes relativos a cosméticos, productos de higiene personal, similares y afines:	
a) Inspección y verificación de cumplimiento de normativa, por cada día empleado	206,04 €
b) Servicios y actuaciones inherentes a la toma de muestras reglamentarias	154,53 €
c) Expedición del Certificado de cumplimiento de normativa de cosméticos y/o sistema de garantía de calidad de estos productos	103,02 €
11) Otras actuaciones:	
a) Emisión de informes, a petición del interesado, sobre centros y productos farmacéuticos	309,06 €
b) Servicios y actuaciones inherentes a la toma de posesión del responsable de unidad de radiofarmacia no dependiente de servicio de farmacia de centro hospitalario	103,02 €
c) Autorización de difusión de mensajes publicitarios de especialidades farmacéuticas	1.442,28 €

T812**Tasa por otorgamiento de licencia previa para fabricación de productos sanitarios a medida**

La cuantía de la tasa será la que se expresa para cada una de las actuaciones administrativas que a continuación se relacionan:

1) Procedimiento de licencia previa de funcionamiento de establecimientos de fabricación de productos sanitarios a medida. Cuantía de la cuota:	707,57 €
2) Procedimiento de modificación de la licencia previa de funcionamiento de establecimientos fabricantes de productos sanitarios a medida en lo referente a su emplazamiento. Cuantía de la cuota:	707,57 €
3) Procedimiento de modificación de la licencia previa de funcionamiento de establecimientos fabricantes de productos sanitarios a medida. Cuantía de la cuota:	167,66 €
4) Procedimiento de revalidación de la licencia de establecimientos de fabricación de productos sanitarios a medida. Cuantía de la cuota:	510,16 €

T813	Tasa por evaluación e informe en procedimientos de autorización de estudios post-autorización observacionales con medicamentos.	
	a) Por cada autorización de estudios post-autorización observacionales con medicamentos	566,61 €
	b) Por evaluación e informe en procedimientos de autorización de modificaciones relevantes y ampliación del número de centros participantes en estudios post-autorización observacionales con medicamentos	463,59 €
T814	Tasa por autorización para traslado de restos mortales	
	La cuantía de la tasa por cada solicitud de autorización será de	13,98 €
T815	Tasa relativa a Comités Éticos de Investigación clínica y por evaluación y emisión de dictámenes de ensayos clínicos con medicamentos	
	a) Por acreditación de Comité Ético de Investigación Clínica	515,10 €
	b) Reacreditación de Comité Ético de Investigación Clínica	412,08 €
	c) Por protocolo de ensayo clínico presentado a evaluación	669,63 €
	d) Por enmienda relevante del protocolo aprobado	360,57 €
	e) Por inspección y verificación de cumplimiento de Buenas Prácticas Clínicas, por día empleado:	412,08 €
T816	Tasa por acreditación de actividades de formación continuada de las profesiones sanitarias	
	Por cada solicitud	97,97 €
T820	Tasa por inspecciones y controles sanitarios de animales y sus productos.	
	ARTÍCULO 6 DE LA T820	
	Las cuotas totales de sacrificio, por los controles en los mataderos , con relación a cada animal sacrificado son las siguientes:	
	<u>Bovino</u>	
	Bovino pesado:	5,38 €
	Por investigación de residuos	0,39 €
	Bovino joven: por animal.	2,15 €
	Por investigación de residuos	0,25 €
	<u>Solípido equino</u>	3,23 €
	Por investigación de residuos	0,22 €
	<u>Porcino</u>	
	Porcino de 25 kg o más en canal: por animal.	1,08 €
	Por investigación de residuos	0,113322 €
	Porcino de menos de 25 kg en canal: por animal.	0,54 €
	Por investigación de residuos	0,030906 €
	<u>Ovino, cabrio y otros rumiantes:</u>	
	Ovino, cabrío y otros rumiantes de 12 kg o más en canal: euros por animal.	0,28 €
	Por investigación de residuos	0,030906 €
	Ovino, cabrío y otros rumiantes de menos de 12 kg: por animal.	0,164832 €
	Por investigación de residuos	0,009694 €
	<u>Aves de corral y conejos</u>	
	Pájaros del género «Gallus» y pintadas: por animal.	0,005386 €

Por investigación de residuos	0,001078 €
Patos y ocas: por animal.	0,010771 €
Por investigación de residuos	0,002154 €
Pavo: euros por animal.	0,026928 €
Por investigación de residuos	0,002154 €
Conejo de granja: por animal.	0,005386 €
Por investigación de residuos	0,001078 €

1) La cuota por las operaciones de control de determinadas sustancias y la investigación de residuos en animales vivos destinados al sacrificio y de las carnes incluidas en el objeto de esta tasa, practicadas según los métodos de análisis establecidos por la normativa sanitaria relativa a la materia, dictadas por el Estado o catalogadas de obligado cumplimiento en virtud de normas de la Unión Europea, está incluida en la totalidad de la cuota de sacrificio establecida anteriormente, en la cual figura de manera indicativa y desglosada la cuantía que pertenece a este concepto.

2) Las operaciones de control e investigación de residuos se pueden llevar a cabo de manera aleatoria. El muestreo aleatorio puede ocasionar que, durante un período, en algunos establecimientos no se recojan muestras. A pesar de eso, si la ejecución del plan establecido por la normativa vigente se hace efectiva con carácter general, el hecho imponible establecido por estas disposiciones se entiende que se ha producido.

3) Para los controles de las salas de despiece, la cuota se determina en función del número de toneladas sometidas a la operación de despiece. A este efecto, se toma como referencia el peso real de la carne antes de despedazar, incluidos los huesos. El importe se determina para cada tonelada de carne en:

Bovino, porcino, solípedo equino, ovino y cabrío y otros rumiantes:	2,15 €
Pájaros y conejos de granja:	1,62 €
<u>Caza de animales salvajes y cría:</u>	
Caza menor de pluma y pelo:	1,62 €
Ratites (avestruces, emúes y ñandús):	3,23 €
Verracos y rumiantes:	2,15 €

4) Para los controles hechos en las instalaciones y los establecimientos de transformación de la caza:

Caza menor de pluma: por animal.	0,005386 €
Caza menor de pelo: por animal.	0,010771 €
Ratites (avestruces, emúes y ñandús): por animal.	0,54 €

Mamíferos terrestres

Verracos: euros por animal.	1,62 €
Rumiantes: euros por animal.	0,54 €

5) Para las operaciones de almacenamiento, la cuota se determinará en función del número de toneladas sometidas a las operaciones de control de almacenamiento, aplicándose, al efecto, la tarifa por tonelada.

0,54 €

ARTÍCULO 7 DE LA T820

1. La cuota tributaria de la tasa por inspección y control sanitario de las carnes frescas, carnes de aves de corral, y carnes de conejo y caza, a que se refiere el artículo 6, incluye los costes derivados del control sanitario de determinadas sustancias y la investigación de residuos en los animales vivos a los que hace referencia dicho artículo, practicados según los métodos de análisis previstos en la normativa sanitaria sobre la materia, dictadas por el propio Estado español, o catalogadas de obligado cumplimiento en virtud de normas emanadas de la Unión Europea.

2. Por el control de determinadas sustancias y residuos en productos de acuicultura, se percibirá una cuota por Tm. 0,123780 €

3. Por el control e investigación de sustancias y residuos en la leche, productos lácteos y ovoproductos se percibirá una cuota, por cada mil litros de leche cruda utilizada como materia prima o por cada Tonelada Métrica de ovoproductos. 0,024756 €

T830 Tasa del Laboratorio Regional de Salud

La cuantía de la tasa será la suma de los parámetros que se analicen, según la siguiente relación:

- 1.- Identificación y/o cuantificación de una sustancia por CG-FID/NPD/FPD/ECD (por analito o grupo de analitos) 105,08 €
- 2.- Identificación y/o cuantificación de una sustancia por CG-SM (por analito o grupo de analitos) 210,16 €
- 3.- Identificación y/o cuantificación de zoonos por CL-SM (por analito o grupo de analitos) 472,86 €
- 4.- Identificación y/o cuantificación de contaminantes/aditivos por CL-SM (por analito o grupo de analitos) 288,97 €
- 5.- Identificación y/o cuantificación de una sustancia por CL-DAD/FLD (por analito o grupo de analitos) 157,62 €
- 6.- Análisis de elementos por espectroscopia atómica (por cada elemento) 25,22 €
- 7.- Análisis de mercurio mediante analizador directo 47,29 €
- 8.- Análisis de iones por Cromatografía Iónica (por grupo) 63,04 €
- 9.- Análisis por espectroscopia UV-VIS (por cada determinación) 21,02 €
- 10.- Análisis consistentes en medidas directas, reacciones cualitativas o cálculos aritméticos (por cada muestra) 12,60 €
- 11.- Identificación y/o cuantificación de una sustancia mediante técnicas no instrumentales 21,02 €
- 12.- Identificación y/o cuantificación de una sustancia mediante técnicas instrumentales sencillas 21,02 €
- 13.- Determinación de una sustancia mediante kits específicos (por análisis enzimático, radioinmunoensayo, ...) 52,54 €
- 14.- Prueba microbiológica de cribado de inhibidores de crecimiento microbiano 15,77 €

15.- Aislamiento e identificación de microorganismos (por especie)	26,27 €
16.- Recuento de microorganismos (por especie)	26,27 €
17.- Detección de Legionella spp con identificación y serotipo de L. pneumophyla	52,54 €
18.- Recuento de Legionella spp con identificación y serotipo de L. pneumophyla	78,81 €
19.- Análisis microbiológico por PCR	78,81 €
20.- Detección de enterotoxinas	47,29 €
21.- Análisis de detección e identificación de OMGs por PCR	63,04 €
22.- Análisis cuantitativo por PCR a tiempo real	231,18 €
23.- Análisis genérico de aguas	73,56 €

A las determinaciones no especificadas se les aplicará la tasa correspondiente al análisis de un parámetro o técnica analítica de características similares.

T840**Tasa del Centro de Bioquímica y Genética Clínica**

Se percibirán las cuotas siguientes según tipo de análisis o determinación:

1) UNIDAD TÉCNICA DE METABOLOPATIAS

A) Trastornos del metabolismo intermediario. Estudios iniciales: Aminoacidopatías. Organicoacidurias. Defectos de la beta-oxidación. Defectos de la cadena respiratoria mitocondrial. Defectos de ciclo de la urea: hiperamonemias. Déficit de biotinidasa. Galactosemia. Alteraciones metabolismo purinas.

Aminoácidos (intercambio iónico)	91,01 €
Ácidos orgánicos (gases-masas)	121,36 €
Alfa-cetoácidos (gases-masas)	121,36 €
Ácidos grasos totales (espectrofotometría)	113,77 €
Ácidos grasos (gases-masas)	121,36 €
Carnitina total y libre (radioenzimático)	75,84 €
Piruvato/Lactato (enzimático)	45,51 €
beta-hidroxi-butirato /acetoacetato (enzimático)	45,51 €
Ácido orótico (espectrofotometría)	30,33 €
Déficit de biotinidasa	
a) cualitativo	15,17 €
b) cuantitativo	30,33 €
Galactosa Uridil 1P transferasa	60,66 €
Azúcares reductores (cromatografía)	45,51 €
Alteraciones del metabolismo purinas (masas, enzimático)	45,51 €
B) Detección precoz neonatal de metabolopatías	
a) Detección precoz de aminoacidopatías (PKU) (cromatografía capa fina)	8,18 €
b) Detección precoz de hipotiroidismo congénito primario (RIA, FIA,)	9,66 €
C) Enfermedades lisosomales. Estudios iniciales	
mucopolisacáridos (espectrofotometría)	22,76 €
glucosaminoglucanos (electroforesis)	68,26 €
Oligosacáridos (cromatografía)	68,26 €

D) Monitorización de los pacientes detectados	
a) Aminoacidurias	44,62 €
b) Organicoacidurias	59,47 €

UNIDAD TÉCNICA DE GENÉTICA HUMANA (CITOGENÉTICA)

Cariotipo en sangre	151,68 €
Cariotipo en piel, gónadas, médula ósea	227,53 €
Cariotipo en líquido amniótico	348,90 €
Hibridación in situ fluorescente (FISH)	326,15 €

UNIDAD TÉCNICA DE GENÉTICA HUMANA (MOLECULAR)

Estudio combinado (citogenético-molecular)	227,53 €
Identificación de mutación definida	185,58 €

Síndrome X Frágil

a) despistaje/test de exclusión	185,58 €
b) análisis de mutación (sólo cuando esté indicado por despistaje)	334,06 €
c) identificación de portadores	185,58 €

Prader-Willi/Angelman

a) análisis de la metilación	296,93 €
b) identificación parenteral	185,58 €

Fibrosis Quística

a) Estudio de mutaciones más frecuentes	228,90 €
b) análisis indirecto por marcadores	228,90 €
c) identificación de portadores	185,58 €

Distrofia Miotónica de Steinert

a) despistaje/test de exclusión	185,58 €
b) análisis de la mutación (sólo cuando esté indicado por despistaje)	334,06 €

Distrofia Muscular de Duchenne/Becker

a) análisis de deleciones	309,30 €
b) estudio familiar /portadores por marcadores	228,90 €
Determinación de alelos Apo E	185,58 €
Microdeleciones del cromosoma Y	247,44 €

Neoplasia endocrina múltiple tipo I (MEN 1)

a) búsqueda de mutaciones en gen RET(DGGE)	804,19 €
b) estudio portadores	185,58 €

Neoplasia endocrina múltiple tipo II (MEN 2)

a) búsqueda de mutaciones en gen RET(DGGE)	618,60 €
b) estudio de portadores	185,58 €

Cáncer de colón hereditario no polipósico (HNPCC)

a) búsqueda de mutaciones en 4 genes (DGGE)	1.299,08 €
b) estudio de portadores	185,58 €

Otras Patologías

a) estudio molecular simple	185,58 €
b) estudio molecular múltiple	334,06 €
c) estudio molecular complejo	1.113,49 €
Extracción de ADN y conservación	111,35 €

GENERAL

Consejo Genético	98,61 €
Consulta prenatal	75,84 €

T850**Tasa por inspecciones y controles sanitarios de los productos pesqueros destinados al consumo humano**

1) La cuotas tributarias correspondientes a las tasas previstas en la presente quedan establecidas del siguiente modo:

a) La tasa correspondiente al control de producción, desembarque y primera puesta en el mercado, queda fijada, por tonelada de productos pesqueros, en: 1,08 €
Cuando se superen las 50 Toneladas: 0,54 €

b) La tasa relativa al control de preparación y/o transformación se percibirá por cada tonelada de productos pesqueros que entren en un establecimiento para proceder a su preparación y/o transformación de este tipo de productos, quedando fijada en: 1,08 €

c) La tasa exigible por el control de las operaciones de congelación, embalaje y almacenamiento, se percibirá por tonelada de productos pesqueros que entren en un establecimiento que proceda a la congelación, embalaje y almacenamiento, quedando fijada en: 0,54 €
Cuando se realicen únicamente operaciones de almacenamiento, la tasa por tonelada queda fijada en: 0,28 €

En el supuesto de que habiéndose devengado la tasa por control de congelación de un determinado centro, las operaciones de embalaje se lleven a cabo en centro distinto, pertenezca o no al mismo titular, no se exigirá tasa alguna por las inspecciones que se lleven a cabo en relación con este último concepto.

2) El importe de la tasa contemplada en el apartado a) quedará reducido al 45%, es decir, gozará de una reducción del 55% del importe de la tasa, cuando las operaciones de control previstas en relación con la misma se vean facilitadas por alguna de las circunstancias siguientes:

- a) La clasificación de frescura.
- b) El calibrado efectuado con arreglo a los Reglamentos de la Unión Europea.
- c) El reconocimiento de conformidad con las normas aplicables.
- d) El agrupamiento de las operaciones de primera venta en una lonja de pescado.
- e) El agrupamiento de las operaciones de primera venta en un mercado al por mayor.

3) El importe de la tasa correspondiente a los apartados b) y c) quedará reducido al 45%, es decir gozará de una reducción del 55%, cuando:

- a) Las operaciones gravadas se realicen en un establecimiento donde se efectúe también la primera venta o la transformación.
- b) Se trate de los establecimientos que tengan introducido el sistema de autocontrol previsto en el artículo 6 de la Directiva 91/493.

GRUPO 9.- TASAS EN MATERIA DE ENSEÑANZA Y EDUCACIÓN**T910 Tasa de los Centros Integrados de Formación y Experiencias Agrarias**

A efectos de la aplicación de las tarifas, el alojamiento incluye desayuno y la manutención incluye comida y cena y en los casos de tarifas referidas a días se entenderá que son días de prestación efectiva del servicio. La tasa se liquidará con arreglo al siguiente desglose:

1) Por los servicios de capacitación:

- a) Con alojamiento y manutención en régimen de pensión completa, por alumno y día 8,44 €
- b) Con alojamiento y sin manutención, por alumno y día 2,81 €
- c) Con manutención y sin alojamiento, por alumno y día 5,64 €
- d) Sólo comida o sólo cena, por alumno y día 2,81 €

Cuando mediante enfermedad u otra causa justificada, los alumnos se ausenten del Centro por un período continuado superior a cinco días lectivos, la tasa dejará de girarse al partir de sexto día lectivo y siguientes, reanudándose al cómputo a efectos de liquidación desde el mismo día de incorporación del alumno.

Las diferencias producidas por la aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior se regularizarán en la liquidación correspondiente al mes natural siguiente.

2) Por la prestación de servicios relativos a actividades formativas especializadas, distintas de las de capacitación:

- a) Con alojamiento y manutención en régimen de pensión completa, por alumno y día 11,27 €
- b) Con alojamiento y sin manutención, por alumno y día 5,64 €
- c) Con manutención y sin alojamiento, por alumno y día 8,44 €
- d) Sin alojamiento ni manutención, por alumno y día 2,81 €

3) Por la prestación de servicios relativos a alojamiento y manutención en otras actividades previamente autorizadas por la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

- a) Con alojamiento y manutención en régimen de pensión completa: por persona y día. 32,49 €
- b) Con alojamiento y sin manutención: por persona y día. 17,01 €
- c) Con manutención y sin alojamiento: por persona y día. 15,47 €
- d) Sólo comida al mediodía: por persona y día. 9,29 €
- e) Sólo cena: por persona y día. 6,18 €

4) Por la cesión temporal de uso de aulas, aulas técnicas, comedores, salón de actos y/o laboratorio de análisis organoléptico, por cada día

- a) Hasta 50 m2, jornada 27,78 €
- b) de 51 a 100 m2, jornada 43,43 €
- c) De 101 a 200 m2, jornada 70,86 €
- d) De más de 200 m2, jornada 131,32 €

A estos efectos se considera jornada y horario normal, hasta 8 horas diarias de uso de los locales, en el mismo horario que el establecido para el Centro. Fuera del horario normal y cuando sea precisa la asistencia de los empleados de los Centros, se percibirán además las cuotas complementarias establecidas en el artículo 16.2 de esta Ley.

T920 Tasa de la Escuela de Aeromodelismo

1) Por matrícula:

- | | |
|-------------------------------|---------|
| a) Alumnos menores de 18 años | 12,93 € |
| b) Alumnos mayores de 18 años | 17,22 € |

La cuota por matrícula se abonará el primer día de curso y será objeto de autoliquidación por parte de los sujetos pasivos.

2) Por enseñanza: Por cada mes natural de duración del curso o fracción del mismo, se percibirán las cuotas siguientes:

- | | |
|-------------------------------|---------|
| a) Alumnos menores de 18 años | 12,93 € |
| b) Alumnos mayores de 18 años | 17,22 € |

Las cuotas por enseñanza se girarán mediante liquidaciones anticipadas por períodos trimestrales o fracción, si el curso durase menos.

A efectos de aplicación de las cuotas, se tomarán en consideración los años cumplidos el último día hábil para realizar la solicitud de inscripción.

T930 Tasa por cesión temporal del uso del Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena.

Se establece la siguiente tarifa fija por hora de cesión del uso de las instalaciones:

- | | |
|--|----------|
| 1.-Aplicaciones Informáticas Polivalentes (60 m2) | 21,61 € |
| 2.-Instrumentación Industrial | 27,81 € |
| 3.-E.N.D. (Ultrasonidos, Corrientes Inducidas y Metalografía) | 27,81 € |
| 4.- Técnicas Auxiliares de Ingeniería | 28,49 € |
| 5.- E.N.D (Líquidos Penetrantes y Partículas Magnéticas) | 6,18 € |
| 6.- Plantas Piloto Operador Planta Química | 27,83 € |
| 7.- Laboratorio de Análisis Químico y Físico-Químico: | 27,83 € |
| 8.- Laboratorio de Análisis Microbiológico y Biotecnológico: | 27,83 € |
| 9.- Laboratorio de Técnicas instrumentales de Análisis Químico. | 27,83 € |
| 10.- Soldadura. | 242,86 € |
| 11.- Técnicas Auxiliares de Ingeniería y de Planta Piloto para Operador de Planta Química. | 27,83 € |
| 12.- E.N.D. (Radiografía y Gammagrafia Industrial) | 40,98 € |
| 13.- Aplicaciones Informáticas Polivalentes (49,60 m2) | 17,39 € |
| 14.- Polivalente | 29,18 € |
| 15.- Mediateca | 5,46 € |
| 16.- Idiomas | 5,67 € |
| 17.- Aplicaciones Informáticas Polivalentes (46,30 m2) | 16,24 € |
| 18.- Aplicaciones Informáticas Polivalentes (45,60 m2) | 15,99 € |
| 19.- Salón de Actos | 35,30 € |
| 20.- Taller y Laboratorio de Transformación de Polímeros: | 33,66 € |

T940**Tasa por la prestación del servicio público del Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de la Región de Murcia:**

Las cuantías a percibir, en función de los distintos hechos imponibles, serán las siguientes:

1) TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

1.1. Obras literarias y científicas	9,50 €
1.2. Composiciones musicales con o sin letra	9,50 €
1.3. Coreografías y pantomimas (grabación y de descripción del movimiento escénico)	9,50 €
1.4. Obras cinematográficas y demás audiovisuales	23,78 €
1.5. Escultura	9,50 €
1.6. Dibujo y pintura	9,50 €
1.7. Grabado y litografía	9,50 €
1.8. Otras obras plásticas (aplicadas y no aplicadas)	21,41 €
1.9. Tebeo y cómic	23,78 €
1.10. Obra fotográfica (sin limitación de número)	35,67 €
1.11. Proyectos, planos y diseños de arquitectura e ingeniería	59,45 €
1.12. Maquetas	59,45 €
1.13. Gráficos, mapas y diseños de topografía, geografía y ciencia	23,78 €
1.14. Programas de ordenador	14,26 €
1.15. Bases de datos	17,84 €
1.16. Páginas web	17,84 €
1.17. Obras multimedia	29,73 €
1.18. Otras creaciones intelectuales	23,78 €

2) TRAMITACIÓN DE INSCRIPCIONES DE COLECCIONES DE OBRAS (inscripción de varias obras en un solo expediente)

2.1. Colecciones de obras literarias, científicas o artísticas	11,90 €
2.2. Colecciones de obras audiovisuales o fonográfica	89,18 €
2.3. Colección de proyectos de ingeniería o arquitectura	178,38 €
2.4. Colección obras informáticas (programas, bases de datos, páginas web, obras multimedia)	118,91 €
2.5. Otras colecciones	59,45 €

3) TRAMITACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE OTROS DERECHOS (CONEXOS O AFINES) DE PROPIEDAD INTELECTUAL

3.1. Actuación de artista, intérprete o ejecutante.	47,57 €
3.2. Producción de fonogramas y grabaciones audiovisuales	59,45 €
3.3. Entidades de radiodifusión	71,36 €
3.4. Meras fotografías	5,95 €
3.5. Producciones editoriales	29,73 €
3.6. Otros derechos conexos o afines distintos de los anteriores	35,67 €

4) TRANSMISIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

4.1. Transmisión de derechos de propiedad intelectual inter vivos	11,90 €
4.2. Transmisión de derechos de propiedad intelectual mortis causa.	11,90 €
5) ACTUACIONES DE PUBLICIDAD REGISTRAL	
5.1. Expedición de certificados positivos o negativos, por c/u	9,50 €
5.2. Expedición de notas simples, positivas o negativas, por c/u	4,75 €
5.3. Expedición de copia certificada de documentos en soporte papel, por cada página	4,75 €
5.4. Expedición de copia certificada de documentos en soporte distinto al papel, por c/u	17,84 €
5.5. Autenticación de firmas	5,95 €
6) ANOTACIONES EN LOS EXPEDIENTES	
6.1 Anotación preventiva	10,10 €
6.2 Cancelación de asientos	10,10 €
6.3 Modificación o traslado de asientos registrales	10,10 €

T950**Tasa por reproducción de imágenes digitales del Archivo General de la Región de Murcia**

1. Reproducción de imágenes: Por cada copia a partir de imagen digital existente (de menos de 300 ppp):	0,15 €
Por cada imagen digital nueva a partir del original a A-3 (de menos de 300 ppp):	0,30 €
Por cada copia a partir de imagen digital existente en alta resolución (de 300 ppp o más):	3,03 €
Por cada imagen digital nueva a partir de un original inferior a A-3, en alta resolución (de 300 ppp o mas):	3,33 €
Por cada imagen digital nueva a partir de un original de tamaño igual o superior a A-3, en alta resolución (de 300 ppp o más):	5,00 €
2. Si la reproducción se solicita en soporte físico, el importe anterior se verá incrementado con el coste del mismo en la siguiente cuantía:	
CD-R (Unidad)	0,69 €
DVD (Unidad)	2,30 €
Papel A4 (Unidad)	0,11 €

T960**Tasa por convocatoria y realización de pruebas en las Enseñanzas de Idiomas, Deportivas y Artísticas de Régimen Especial.**

Los sujetos pasivos deberán abonar las siguientes cantidades:

1. Por la inscripción y realización de las pruebas de clasificación para el acceso al Nivel Básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.	5,37 €
2. Por la inscripción y realización de las pruebas terminales específicas de certificación de las Enseñanzas de idiomas de Régimen especial.	37,69 €

	3. Por la solicitud de inscripción a las pruebas de deportivas de Grado medio.	16,15 €
	4. Por la inscripción a las pruebas Deportivas de Grado superior.	19,39 €
	5. Por la inscripción a las pruebas de específicas de acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores de mayores de 19 años	19,39 €
T961	Tasa por matrícula en las Escuelas Oficiales de Idiomas	
	1. Apertura del expediente académico	19,39 €
	2. Por primera matrícula en un idioma	86,16 €
	3. Por segunda o sucesivas matrículas	94,78 €
	4. Matrícula formativa sin prueba de certificación	48,46 €
T962	Tasa por matrícula en cursos de especialización y perfeccionamiento en las Escuelas Oficiales de Idiomas	
	Tasa por matrícula en las Escuelas Oficiales de Idiomas:	
	1. Apertura del expediente académico.	19,39 €
	2. Matrícula en cursos de especialización y perfeccionamiento integrados en la oferta oficial del centro, curso de 60 horas.	56,09 €
	3. Matrícula en cursos de especialización y perfeccionamiento integrados en la oferta oficial del centro, por cada hora de docencia del curso.	0,98 €
	4. Matrícula en cursos de especialización y perfeccionamiento no integrados en la oferta oficial del centro, curso de 60 horas.	98,58 €
	5. Matrícula en cursos de especialización y perfeccionamiento no integrados en la oferta oficial del centro, por cada hora de docencia del curso.	1,65 €
T963	Tasa por la realización de convocatorias y pruebas de enseñanzas de Formación Profesional y de Educación de Personas Adultas	
	1. Para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por cada solicitud.	16,15 €
	2. Para la obtención del título de Bachiller, por cada solicitud.	21,54 €
	3. Para el acceso a ciclos formativos de Grado medio de formación profesional, por cada solicitud.	16,15 €
	4. Para el acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional, por cada solicitud.	19,39 €
	5. Para la obtención del título de Técnico o de Técnico Superior, por cada solicitud.	71,08 €
	6. Para la obtención del título de Técnico o de Técnico Superior de formación profesional, por cada módulo profesional solicitado.	7,53 €
T964	Tasa por la participación en el procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de competencias profesionales (PREAR) adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación	
	Por cada unidad de competencia en la que se solicite la participación.	21,54 €

T965 Tasa por inscripción y realización de las pruebas de conjunto en las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial

Por la inscripción y realización de la prueba de conjunto para la homologación de los entrenadores nacionales y regionales de fútbol y fútbol sala con los títulos de los Técnicos Deportivos.

88,60 €

T966 Tasa de apertura de expediente académico para las enseñanzas de Régimen Especial de Arte Dramático, Danza, Música, Deportivas y Diseño

Apertura del expediente académico Enseñanzas de Régimen Especial de Arte Dramático, Danza, Música, Deportivas y Diseño

19,01 €

PRECIOS PÚBLICOS**Denominación y descripción del Hecho Imponible****TARIFA COMÚN Cuota complementaria común a todos los precios públicos. (Art. 23.4 Texto Refundido Decreto Legislativo 1/2004):**

A) Por disposición y desplazamiento del servicio fuera del centro de trabajo:

Por cada salida y empleado público

59,95 €

B) Por prestación del Servicio en horario y jornada extraordinarios

1) En jornada no festiva y horario no nocturno. Por cada hora

18,15 €

2) En jornada no festiva y horario nocturno. Por cada hora

20,77 €

3) En jornada festiva y horario no nocturno. Por cada hora

20,64 €

4) En jornada festiva y horario nocturno. Por cada hora

23,22 €

**DECRETO
99/1993****Precios Públicos por VENTA DE PRODUCTOS EN GRANJA CINEGÉTICA. (Decreto 99/1993, de 28 de Junio, BORM de 12 de julio.)**

1.- Ventas realizadas en julio:

a) Perdiz, por ejemplar:

6,72 €

b) Faisan, por ejemplar:

8,56 €

1.- Ventas realizadas en agosto:

a) Perdiz, por ejemplar:

8,63 €

b) Faisan, por ejemplar:

6,72 €

1.- Ventas realizadas en septiembre:

a) Perdiz, por ejemplar:

12,96 €

b) Faisan, por ejemplar:

7,68 €

1.- Ventas realizadas en octubre:

a) Perdiz, por ejemplar:

14,34 €

b) Faisan, por ejemplar:

8,16 €

1.- Ventas realizadas en noviembre:

a) Perdiz, por ejemplar:

15,83 €

b) Faisan, por ejemplar:

8,63 €

1.- Ventas realizadas en diciembre:

a) Perdiz, por ejemplar:

16,79 €

b) Faisan, por ejemplar:	9,13 €
1.- Ventas realizadas en enero:	
a) Perdiz, por ejemplar:	17,73 €
b) Faisan, por ejemplar:	9,56 €
1.- Ventas realizadas en febrero:	
a) Perdiz, por ejemplar:	19,22 €
b) Faisan, por ejemplar:	10,50 €

**DECRETO
101/1993**

Precios Públicos por realización de FOTOCOPIAS en centros gestores. (Decreto 101/1993, de 28 de junio, BORM de 7 de julio.)

1.- Por cada fotocopia en A-4:	0,09 €
2.- Por cada fotocopia en A-3:	0,11 €

**DECRETO
45/1996**

Precios Públicos aplicable al ámbito de los centros cuya cobertura social corresponde al Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) (Decreto 45/1996, de 19 de junio, BORM de 28 de junio)

Se aplicará de acuerdo con sus propias normas de desarrollo

**DECRETO
46/1996**

Precios Públicos aplicable al ámbito de los centros cuya cobertura social corresponde al ÁREA DE TIEMPO LIBRE del Instituto Murciano de Acción Social -IMAS- (Decreto 46/1996, de 19 de junio, BORM de 28 de junio)

Se aplicará de acuerdo con sus propias normas de desarrollo

**DECRETO
208/2006**

Precios Públicos por la utilización de los diferentes servicios que se prestan en las ESCUELAS INFANTILES dependientes de la Comunidad Autónoma (Decreto 208/2006, de 13 de octubre, BORM de 27 de octubre)

Se aplicará de acuerdo con sus propias normas de desarrollo

**ORDEN de 25 de
julio de 2014**

Precios Públicos a satisfacer por la prestación de SERVICIO ACADEMICOS UNIVERSITARIOS (ORDEN de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, de 25 de julio de 2014, BORM de 29 de julio)

Se aplicará de acuerdo con sus propias normas de desarrollo

**ORDEN de 8 de
abril de 2014**

Precios Públicos para la realización de determinaciones analíticas, por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia (Orden de Consejería de Educación, Universidades y Empleo, de 8 de abril de 2014, BORM de 12 de abril)

PRESTACIÓN DE SERVICIO**CONTROL AMBIENTAL****Espectrofotometría de Absorción Atómica**

Preparación de filtro	12,48 €
Absorción atómica - Llama. Análisis	17,24 €
Absorción atómica - Cámara de grafito. Análisis	29,37 €
Absorción atómica - Generador de hidruros. Análisis	33,06 €

Cromatografía de gases/Espectrometría de masas

Cualitativo fracción volátil de materia prima (hasta 5 compuestos mayoritarios). Análisis	60,64 €
Cualitativo fracción tubo adsorbente (hasta 5 compuestos mayoritarios). Análisis	50,94 €
Cuantitativo (1er compuesto). ATD/ GC. Análisis	83,36 €
Compuesto cuantificado adicional	14,49 €

Cromatografía de gases / FID

Cuantitativo (1er compuesto). Análisis	44,95 €
Compuesto cuantificado adicional	8,32 €

HPLC

Cuantitativo (1er compuesto). Análisis	52,56 €
Compuesto cuantificado adicional	8,32 €

Cromatografía iónica

Cuantitativo aniones (primer compuesto). Análisis	40,99 €
Cuantitativo cationes (primer compuesto). Análisis	40,99 €
Compuesto cuantificado adicional	8,13 €

Microscopía óptica

Análisis (incluida la preparación del filtro)	47,69 €
---	---------

Gravimetrías

Análisis (filtros pareados)	16,53 €
Análisis (Incluyendo pre-pesada)	16,53 €
Análisis (Incluyendo filtro pre-pesado)	20,32 €

CONTROL BIOLÓGICO

Espectrofotometría de Absorción Atómica	33,89 €
Absorción atómica - Cámara de grafito. Análisis	33,06 €

Cromatografía de gases / Espectrometría de masas

Cuantitativo. Análisis	83,37 €
Compuesto cuantificado adicional	14,49 €

HPLC

Cuantitativo. Análisis	43,32 €
Compuesto cuantificado adicional	8,32 €

Cromatografía iónica

Cuantitativo aniones (primer compuesto). Análisis	36,07 €
Cuantitativo cationes (primer compuesto). Análisis	36,07 €
Compuesto cuantificado adicional	8,13 €

**ORDEN 10 de
Octubre de 2007**

**Precios Públicos a aplicar en la RESIDENCIA PARA
JOVENES adscrita al Instituto de la Juventud de la Región
de Murcia (Orden de la Consejería de Cultura, Juventud y
Deportes de 10 de Octubre, BORM de 20 de octubre)**

Estancias permanentes de mas de tres meses:	
En apartamento doble por mes	240,36 €
En apartamento individual por mes	320,46 €
Por reserva	142,87 €
Fianza - una mensualidad	
Estancias temporales de entre 1 y 3 meses:	
En apartamento doble por mes	347,18 €
En apartamento individual por mes	427,30 €

Por reserva	142,87 €
Fianza - una mensualidad	
Estancias temporales de menos de un mes:	
En apartamento doble por día	26,71 €
En Habitación individual por día	32,04 €

ORDEN de 21 de marzo de 2012 **Precios Públicos por la prestación de servicios académicos correspondientes a las ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL DE ARTE DRAMATICO, DANZA, MUSICA, DEPORTIVAS Y DISEÑO (Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, de 21 de marzo de 2012, BORM de 2 de abril)**

1.- Enseñanzas Elementales de Música y/o Danza:	
a) Servicios Generales	8,50 €
b) Curso completo, precio por asignatura	41,34 €
Sobre el precio de la primera matrícula de una asignatura, la segunda tendrá un recargo del 30%, y la tercera un 50%.	
2.- Enseñanzas Profesionales de Música y/o Danza:	
a) Servicios Generales	8,50 €
b) Curso completo, precio por asignatura	50,79 €
c) Prueba de acceso	42,04 €
Sobre el precio de la primera matrícula de una asignatura, la segunda tendrá un recargo del 30%, la tercera y sucesivas un 50%.	
3.- Enseñanzas Deportivas: Enseñanzas de técnico deportivo y técnico deportivo superior en fútbol y fútbol sala, baloncesto y balonmano:	
a) Servicios Generales	8,50 €
b) Enseñanzas de primer nivel de técnico deportivo, por curso completo	195,45 €
c) Enseñanzas de segundo nivel de técnico deportivo, por curso completo	315,24 €
d) Enseñanzas de técnico deportivo superior por curso completo	420,32 €
e) Grado Medio 1º nivel:	
Bloque común completo	67,26 €
Bloque específico	51,49 €
Bloque complementario	10,50 €
Bloque formación práctica	67,26 €
Módulos primera matrícula	26,27 €
Prueba de acceso	42,04 €
f) Grado Medio 2º nivel:	
Bloque común completo	77,76 €
Bloque específico	138,70 €
Bloque complementario	15,77 €
Bloque formación práctica	81,96 €
Módulos primera matrícula	30,47 €
g) Grado Superior:	
Bloque común completo	79,86 €
Bloque específico	154,47 €
Bloque complementario	44,14 €
Bloque formación práctica	77,76 €
Proyecto final.	42,04 €
Módulos primera matrícula	40,99 €

Sobre el precio de la primera matrícula de una asignatura, la segunda tendrá un recargo del 30%, la tercera y sucesivas un 50%.

4.-Enseñanzas superiores de planes a extinguir:

1.- Música y/o Arte Dramático:

- | | |
|---|---------|
| a) Servicios Generales | 8,50 € |
| b) Curso completo, precio por asignatura | 54,66 € |
| c) Derechos de examen de asignatura pendiente | 62,12 € |

Sobre el precio de la primera matrícula de una asignatura, la segunda tendrá un recargo del 30%, la tercera y sucesivas un 50%.

2.- Estudios superiores de Diseño:

- | | |
|---|---------|
| a) Servicios Generales | 8,50 € |
| b) Curso completo, precio por asignatura | 39,32 € |
| c) Derechos de examen de asignatura pendiente | 54,66 € |

Sobre el precio de la primera matrícula de una asignatura, la segunda tendrá un recargo del 30%, la tercera y sucesivas un 50%.

5.- Enseñanzas superiores conducentes a la obtención del título de Graduado en Enseñanzas Artísticas:

- | | |
|--|---------|
| a) Servicios Generales | 8,50 € |
| b) Grado en Música y/o Arte Dramático, por crédito | 10,50 € |
| c) Grado en Diseño, por crédito. | 8,40 € |
| d) Prueba de acceso. | 42,04 € |

Sobre el precio de la primera matrícula de una asignatura, la segunda tendrá un recargo del 30%, la tercera y sucesivas un 50%.

6.- Enseñanzas superiores conducentes a la obtención del título de Master:

- | | |
|--|---------|
| a) Master en Música y/o Arte Dramático, por crédito. | 21,02 € |
| b) Master en Diseño, por crédito. | 10,50 € |

Sobre el precio de la primera matrícula de una asignatura, la segunda tendrá un recargo del 30%, la tercera y sucesivas un 50%.

16,82 €

**ORDEN de 27 de
junio de 2011**

Precios Públicos por la prestación de los servicios del SISTEMA DE AUTONOMIA Y ATENCION A LA DEPENDENCIA y del Sistema de Servicios Sociales con financiación Pública en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Orden de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración de 27 de junio de 2011, BORM de 4 de julio)

Se aplicará de acuerdo con sus propias normas de desarrollo.

**ORDEN de 1 de
marzo de 2013**

Precios Públicos por la prestación de servicios DE MEDIACION FAMILIAR Y DE LOS PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR (Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social de 1 de marzo de 2013, BORM de 14 de marzo)

El precio público a pagar por los beneficiarios del Servicio de Mediación Familiar será el siguiente:

- a) La cuota por sesión, prevista en el artículo 8.a), se establece en: 115,38 €
El coste por miembro de la pareja, en los casos de parejas inmersas en procesos de separación o divorcio, se establece en el 50%, de la cuota anterior.
- b) En los casos de familias en las que se desencadenan conflictos relacionados con la atención de miembros dependientes, a que se refiere el artículo 8.b), el coste por sesión será: 115,38 €
- c) Para las familias en las que se producen conflictos intergeneracionales, el coste por sesión será de: 115,38 €

Precios públicos para el Servicio de Punto de Encuentro Familiar.

1.- En el establecimiento de precios públicos para los Puntos de Encuentro Familiar se tendrán en cuenta el tipo de régimen de visita, la intervención que se realiza y el tiempo de permanencia en el recurso, quedando fijadas las cuotas de la siguiente manera:

- a) En los supuestos de recogida y entrega, con colaboración en un proceso de intervención con una duración estimada de un máximo de nueve meses, previstos en el artículo 9.a), la cuota mensual por progenitor o persona implicada en las visitas, será de: 51,51 €
- b) En los casos de visita tutelada, por progenitor o por parte implicada en las visitas, previstos en el artículo 9.b), la cuota mensual será de: 82,42 €

2. En los casos de prolongación del proceso de intervención a que se refiere el artículo 9.2, el incremento de la cuota será de:

- a) Recogida y entrega: el incremento mensual sobre la cuota habitual por progenitor o parte implicada en las visitas, será de: 25,76 €
- b) Visitas Tuteladas: el incremento mensual sobre la cuota habitual por progenitor o parte implicada en las visitas, será de: 41,21 €

ORDEN DE 17 DE MAYO DE 2007 Precios Públicos a satisfacer por la prestación de servicios por los centros dependientes del SERVICIO MURCIANO DE SALUD**A) Asistencia Hospitalaria**

Código	Concepto	
A.1.1	Estancia/ día Cama Observación de urgencias	285,75 €
A.1.2	Estancia/ día Hospital de día hospitalario (Excepto fármacos y dispositivos a precio de coste)	114,30 €
A.1.3	Estancia/ día unidad de hospitalización normal	601,22 €
A.1.4	Estancia/ día UCI-UVI- Unidades Coronarias	1.120,14 €
A.1.5	Estancias Obstétricas	604,70 €
A.1.6	Estancias Pediátricas y Neonatológicas	645,80 €

A.1.7 Estancias quirúrgicas, Ginecológicas y Quemados 728,00 €

Procedimientos quirófano

Código	Concepto	
CIE.9.MC.03.01	Extracción de cuerpo extraño del canal espinal	920,67 €
CIE.9.MC.03.93	Colocación o sustitución de neuroestimulador espinal	920,67 €
CIE.9.MC.03.94	Extracción de neuroestimulador espinal	920,67 €
CIE.9.MC.03.97	Revisión de derivación de teca espinal	3.696,91 €
CIE.9.MC.04.07	Escisiones avulsiones de nervios craneales y periféricos	1.955,66 €
CIE.9.MC.04.12	Biopsia abierta de nervio o ganglio craneal o periférico	1.955,66 €
CIE.9.MC.04.2	Destrucción de nervios craneales y periféricos	1.955,66 €
CIE.9.MC.04.42	Decompresión de nervio trigémino	2.185,12 €
CIE.9.MC.04.43	Liberación de túnel carpiano	1.088,95 €
CIE.9.MC.04.44	Liberación de túnel tarsal	1.516,18 €
CIE.9.MC.04.49	Decompresión de otros nervios periféricos	3.564,60 €
CIE.9.MC.06.12	Otra biopsia de glándula tiroides	1.252,25 €
CIE.9.MC.06.13	Biopsia de glándula paratiroides	1.252,25 €
CIE.9.MC.06.7	Escisión del conducto tirogloso	917,31 €
CIE.9.MC.08.XX	Operación sobre párpados	976,74 €
CIE.9.MC.08.20	Eliminación de lesión de párpado, N. E. O. M.	852,76 €
CIE.9.MC.08.21	Escisión de chalacion	852,76 €
CIE.9.MC.09.4X	Manipulación de conducto lagrimal	852,76 €
CIE.9.MC.09.6	Escisión de saco y conducto lagrimal	976,74 €
CIE.9.MC.09.8X	Fistulización de tracto lagrimal hasta la cavidad nasal	976,74 €
CIE.9.MC.10.0	Extracción de conjuntiva de cuerpo extraño incrustado c/ i	1.162,35 €
CIE.9.MC.10.21	Biopsia de conjuntiva	852,76 €
CIE.9.MC.10.31	Excisión de lesión o tejido de conjuntiva	976,75 €
CIE.9.MC.10.4X	Conjuntivoplastia	976,74 €
CIE.9.MC.11.3X	Escisión de pterigion	976,74 €
CIE.9.MC.11.6X	Trasplante corneal	1.359,46 €
CIE.9.MC.11.61	Queratoplastia lamelar con autoinjerto	976,74 €
CIE.9.MC.11.62	Otra Queratoplastia lamelar	976,74 €
CIE.9.MC.11.7X	Otra cirugía reconstructiva sobre córnea	976,74 €
CIE.9.MC.11.73	Queratoprótesis	1.359,46 €
CIE.9.MC.11.76	Epiqueratofaquia	1.359,46 €
CIE.9.MC.11.79	Otra cirugía reconstructiva sobre córnea NCOC	1.359,46 €
CIE.9.MC.11.9X	Otras operaciones sobre córnea	1.359,46 €
CIE.9.MC.12.1X	Iridotomía e iridectomía simple (transfixión, escisión)	889,53 €
CIE.9.MC.12.3X	Iridoplastia y coreoplastia	889,53 €
CIE.9.MC.12.39	Otra iridoplastia	1.359,46 €
CIE.9.MC.12.4X	Excisión o destrucción de lesión de iris y cuerpo ciliar	889,53 €
CIE.9.MC.12.43	Destrucción de lesión del cuerpo ciliar, no por excisión	1.359,46 €
CIE.9.MC.12.44	Excisión de lesión de cuerpo ciliar	1.359,46 €
CIE.9.MC.12.5X	Facilitación de la circulación intraocular	1.359,46 €
CIE.9.MC.12.55	Ciclodíalisis	889,53 €
CIE.9.MC.12.59	Otra facilitación de la circulación intraocular	889,53 €
CIE.9.MC.12.6X	Fistulización escleral (termocauterización, iridenclesis, trabeculectomía)	1.359,46 €
CIE.9.MC.12.7X	Otros proced. para alivio presión intraocular (Ciclodiatermia, crioterapia)	889,53 €

CIE.9.MC.12.8X	Operaciones sobre esclerótica	976,74 €
CIE.9.MC.12.82	Reparación de fístula escleral	1.359,46 €
CIE.9.MC.12.83	Revisión de herida operatoria de segmento anterior, NCOC	1.359,46 €
CIE.9.MC.12.85	Reparación de estafiloma escleral con injerto	1.359,46 €
CIE.9.MC.12.86	Otra reparación de estafiloma escleral	1.359,46 €
CIE.9.MC.12.91	Evacuación terapéutica de la cámara anterior	1.113,89 €
CIE.9.MC.12.93	Extirpación o destrucción de excrescencia descendente epitelial de cámara anterior	1.359,46 €
CIE.9.MC.12.97	Otras operaciones sobre iris	889,53 €
CIE.9.MC.12.98	Otras operaciones sobre el cuerpo ciliar	1.359,46 €
CIE.9.MC.12.99	Otras operaciones sobre la cámara anterior	1.359,46 €
CIE.9.MC.13.XX	Operaciones sobre cristalino	1.113,89 €
CIE.9.MC.14.2X	Destrucción lesión retina y coroides (diatermia, crioterapia, fotocoagulación)	1.241,25 €
CIE.9.MC.14.3X	Reparación de desgarro retinal (fotocoagulación, crioterapia, etc.)	1.241,25 €
CIE.9.MC.14.4X	Reparación de desprendimiento de retina con identificación escleral	1.241,25 €
CIE.9.MC.14.5X	Reparación de desprendimiento de retina con diatermia	1.241,25 €
CIE.9.MC.14.6	Extracción de material quirúrgicamente implantado del segmento posterior del ojo	976,74 €
CIE.9.MC.14.7X	Operaciones sobre cuerpo vítreo	1.113,89 €
CIE.9.MC.14.9	Otras operaciones sobre retina, coroides y cámara posterior	1.241,25 €
CIE.9.MC.15.XX	Operaciones sobre músculos extraoculares	976,74 €
CIE.9.MC.16.XX	Operaciones sobre órbita y globo	2.110,12 €
CIE.9.MC.16.91	Inyección retrobulbar de agente terapéutico	962,81 €
CIE.9.MC.18.XX	Operaciones sobre oído externo	910,61 €
CIE.9.MC.19.XX	Operaciones reconstructivas sobre oído medio (estapedectomía, timpanoplastia)	910,61 €
CIE.9.MC.20.01	Miringotomía con inserción de tubo	983,33 €
CIE.9.MC.20.09	Otra miringotomía	909,54 €
CIE.9.MC.20.2X	Incisión de mastoides y oído medio. Edad > 17 años	1.029,77 €
CIE.9.MC.20.32	Biopsia de oído medio e interno	910,61 €
CIE.9.MC.20.4X	Mastoidectomía	1.029,77 €
CIE.9.MC.20.5X	Excisión de oído medio	910,61 €
CIE.9.MC.20.95	Implante de prótesis auditiva electromagnética	910,61 €
CIE.9.MC.21.0X	Control de epistaxis (ligadura arterias)	2.185,12 €
CIE.9.MC.21.22	Biopsia de nariz	910,62 €
CIE.9.MC.21.31	Excisión local o extirpación de lesión intranasal	910,62 €
CIE.9.MC.21.5	Resección submucosa del tabique nasal	910,61 €
CIE.9.MC.21.6X	Turbinectomía (diatermia, criocirugía)	910,61 €
CIE.9.MC.21.71	Reducción cerrada de fractura nasal	661,17 €
CIE.9.MC.21.8X	Operaciones de reparación y cirugía plástica sobre la pirámide nasal	1.090,02 €
CIE.9.MC.21.91	Lisis de adherencias de nariz	910,62 €
CIE.9.MC.21.99	Otra reparación sobre la nariz	960,65 €
CIE.9.MC.22.12	Biopsia de seno nasal abierta	1.029,77 €
CIE.9.MC.22.3X	Antrotomía maxilar	1.029,77 €
CIE.9.MC.22.4X	Sinusotomía frontal	1.029,77 €
CIE.9.MC.22.5X	Etmoidotomía	1.029,77 €

CIE.9.MC.22.6X	Sinusectomía	1.029,77 €
CIE.9.MC.22.7X	Reparación de seno maxilar	1.029,77 €
CIE.9.MC.22.9	Otras operaciones sobre senos nasales	1.029,77 €
CIE.9.MC.23.6	Implante dental protésico	970,59 €
CIE.9.MC.24.12	Biopsia de alvéolo	910,62 €
CIE.9.MC.24.5	Alveoloplastia	1.093,38 €
CIE.9.MC.25.5X	Reparaciones de lengua y glosoplastia	1.093,38 €
CIE.9.MC.25.9X	Otra operación sobre lengua NCOC	1.093,38 €
CIE.9.MC.26.12	Biopsia abierta de glándula o conducto salival	1.116,72 €
CIE.9.MC.26.2X	Escisión lesión glándula salival	1.116,72 €
CIE.9.MC.26.3X	Sialoadenectomía	1.228,36 €
CIE.9.MC.26.4X	Reparación glándula salival	1.116,72 €
CIE.9.MC.27.XX	Operaciones sobre nariz y boca	1.093,38 €
CIE.9.MC.28.XX	Operaciones sobre amígdalas y adenoides	760,58 €
CIE.9.MC.29.0	Faringotomía	2.185,12 €
CIE.9.MC.29.12	Biopsia faríngea	909,54 €
CIE.9.MC.29.2	Excisión de quiste o vestigio de hendidura branquial	2.185,12 €
CIE.9.MC.29.3X	Excisión o resección de lesión o tejido de faringe	2.651,30 €
CIE.9.MC.29.4	Operación plástica sobre faringe	2.185,12 €
CIE.9.MC.29.5X	Otra reparación de faringe	2.185,12 €
CIE.9.MC.30.09	Otra excisión o destrucción de lesión o tejido de laringe	910,61 €
CIE.9.MC.31.3	Otra incisión de laringe o traquea	910,62 €
CIE.9.MC.37.7X	Implante, revisión, sustitución y eliminación de electrodos marcapasos; implante de sistema de marcapasos temporal; o revisión de bolsa	3.000,21 €
CIE.9.MC.37.8X	Inserción, sustitución, extracción y revisión de aparatos marcapasos	2.888,57 €
CIE.9.MC.38.59	Ligadura y extirpación de venas varicosas de miembros inferiores	1.098,31 €
CIE.9.MC.38.89	Otra oclusión quirúrgica de venas de miembros inferiores	1.098,31 €
CIE.9.MC.39.2X	Arteriovenostomía para diálisis renal	3.781,84 €
CIE.9.MC.39.4X	Revisión de procedimiento vascular (derivación arteriovenosa diálisis)	3.781,84 €
CIE.9.MC.39.50	Angioplastia o aterectomía de vasos no coronarios	3.781,84 €
CIE.9.MC.39.53	Reparación de fístula arteriovenosa	3.781,84 €
CIE.9.MC.39.92	Inyección de agente esclerosante en vena	1.098,31 €
CIE.9.MC.39.93	Inserción de cánula de vaso a vaso	3.781,84 €
CIE.9.MC.39.94	Sustitución de cánula vaso a vaso	3.781,84 €
CIE.9.MC.40.21	Excisión de nódulo linfático cervical profundo	2.185,12 €
CIE.9.MC.40.22	Excisión de nódulo linfático mamario interno	1.243,40 €
CIE.9.MC.40.23	Excisión de nódulo linfático axilar	1.243,40 €
CIE.9.MC.40.24	Excisión de nódulo linfático inguinal	2.257,86 €
CIE.9.MC.40.29	Excisión simple de otra estructura linfática	1.955,66 €
CIE.9.MC.41.92	Inyección de médula ósea	2.359,59 €
CIE.9.MC.42.29	Otros procedimientos diagnósticos sobre esófago	843,92 €
CIE.9.MC.43.11	Gastrostomía percutánea endoscópica (PEG)	1.734,00 €
CIE.9.MC.44.44	Embolización transcatéter por hemorragia gástrica o duodenal	1.077,81 €
CIE.9.MC.44.49	Otro control de hemorragia de estómago o duodeno	1.077,81 €
CIE.9.MC.44.62	Cierre de gastrostomía	1.734,00 €

CIE.9.MC.45.11	Endoscopia transabdominal de intestino delgado	1.734,00 €
CIE.9.MC.45.21	Endoscopia transabdominal de intestino grueso	1.734,00 €
CIE.9.MC.46.31	Apertura retardada de otra enterostomía	1.962,38 €
CIE.9.MC.46.4X	Revisión de estoma intestinal	779,50 €
CIE.9.MC.46.52	Cierre de estoma de intestino grueso	1.962,38 €
CIE.9.MC.48.35	Excisión local de lesión o tejido rectal	779,50 €
CIE.9.MC.48.8X	Extirpación local o eliminación de tejido de ano	779,50 €
CIE.9.MC.48.9X	Operaciones sobre recto y tejido perirectal	779,50 €
CIE.9.MC.49.XX	Operaciones sobre ano	779,50 €
CIE.9.MC.51.2	Colecistectomía	2.006,93 €
CIE.9.MC.53.XX	Reparación de hernia	888,34 €
CIE.9.MC.53.9	Otra reparación de hernia	1.217,23 €
CIE.9.MC.54.0	Incisión de pared abdominal	1.243,41 €
CIE.9.MC.54.21	Laparoscopia	1.004,55 €
CIE.9.MC.54.23	Biopsia de peritoneo	1.734,00 €
CIE.9.MC.54.4	Excisión o eliminación de tejido peritoneal	1.849,53 €
CIE.9.MC.54.51	Lisis laparoscópica de adherencias peritoneales	1.849,53 €
CIE.9.MC.54.6X	Sutura de pared abdominal y peritoneo	1.162,35 €
CIE.9.MC.54.92	Extracción de cuerpo extraño de la cavidad peritoneal	3.781,85 €
CIE.9.MC.54.93	Creación de fístula cutaneoperitoneal	3.781,84 €
CIE.9.MC.55.03	Nefrostomía percutánea sin fragmentación	2.082,89 €
CIE.9.MC.55.04	Nefrostomía percutánea con fragmentación	2.082,89 €
CIE.9.MC.55.23	Biopsia cerrada percutánea [aguja] de riñón	1.249,57 €
CIE.9.MC.55.29	Otros procedimientos diagnósticos sobre el riñón	1.249,57 €
CIE.9.MC.55.82	Cierre de nefrostomía y pielostomía	2.082,88 €
CIE.9.MC.55.89	Otra reparación de riñón ncoc	2.082,89 €
CIE.9.MC.55.92	Aspiración percutánea de riñón (pelvis)	2.082,89 €
CIE.9.MC.55.93	Sustitución de tubo de nefrostomía	1.126,80 €
CIE.9.MC.55.94	Sustitución de tubo de pielostomía	1.126,80 €
	Extracción transuretral de obstrucción de uréter y pelvis renal	
CIE.9.MC.56.0		985,61 €
CIE.9.MC.56.1	Meatotomía ureteral	2.082,88 €
CIE.9.MC.56.2	Ureterotomía	2.082,88 €
CIE.9.MC.56.3X	Procedimientos diagnósticos sobre uréter	2.082,88 €
CIE.9.MC.56.74	Ureteroneocistostomía	2.082,89 €
CIE.9.MC.56.86	Extracción de ligadura de uréter	2.082,88 €
CIE.9.MC.56.91	Dilatación del meato ureteral	726,10 €
CIE.9.MC.57.0	Drenaje transuretral vesical	985,62 €
CIE.9.MC.57.1X	Cistotomía y cistostomía	1.920,67 €
CIE.9.MC.57.3X	Procedimientos diagnósticos sobre vejiga	985,61 €
CIE.9.MC.57.4X	Excisión o destrucción transuretral de tejido de vejiga	985,61 €
CIE.9.MC.57.82	Cierre de cistostomía	1.920,67 €
CIE.9.MC.57.84	Reparación de otra fístula de vejiga	2.771,28 €
CIE.9.MC.57.9X	Operaciones sobre vejiga	1.920,67 €
CIE.9.MC.57.92	Dilatación de cuello de vejiga	726,10 €
CIE.9.MC.58.0	Uretrotomía	931,13 €
CIE.9.MC.58.1	Meatotomía uretral	1.351,16 €
CIE.9.MC.58.39	Otra excisión local o destrucción de lesión o de tejido u	896,80 €
CIE.9.MC.58.4X	Reparación de uretra	931,13 €
CIE.9.MC.58.5	Liberación de estenosis uretral	931,13 €



CIE.9.MC.58.6	Dilatación de uretra	808,35 €
CIE.9.MC.58.9X	Operaciones sobre uretra y tejido periuretral	931,13 €
CIE.9.MC.59.19	Otra incisión de tejido perivesical	1.920,67 €
	Procedimientos diagnósticos en tejido perirrenal y perivesical	
CIE.9.MC.59.2X		1.271,18 €
CIE.9.MC.59.3	Plicatura de unión uretrovesical	1.920,67 €
CIE.9.MC.59.4	Operación de suspensión suprapúbica (Sling)	1.920,67 €
CIE.9.MC.59.5	Suspensión uretral retropúbica	1.920,67 €
CIE.9.MC.59.6	Suspensión parauretral	1.920,67 €
CIE.9.MC.59.7x	Reparación de incontinencia urinaria de esfuerzo	1.920,67 €
CIE.9.MC.59.8	Cateterismo ureteral	896,80 €
CIE.9.MC.59.93	Sustitución de tubo de ureterostomía	726,10 €
CIE.9.MC.59.94	Sustitución de tubo de cistostomía	726,10 €
	Procedimientos diagnósticos de próstata y vesículas seminales	
CIE.9.MC.60.1X		1.271,18 €
CIE.9.MC.60.29	Otra prostatectomía transuretral	1.216,17 €
CIE.9.MC.60.7X	Operaciones sobre vesículas seminales	1.271,18 €
CIE.9.MC.60.91	Aspiración percutánea de próstata	731,20 €
CIE.9.MC.60.95	Dilatación transuretral por balón de uretra prostática	731,20 €
CIE.9.MC.61.XX	Operaciones sobre escroto y túnica vaginal	955,56 €
CIE.9.MC.62.XX	Operaciones sobre testículo	955,56 €
	Operaciones sobre cordón espermático, epidídimo y conducto deferente	
CIE.9.MC.63.XX		955,56 €
CIE.9.MC.64.0	Circuncisión	425,52 €
CIE.9.MC.64.2	Excisión local o destrucción de lesión de pene	2.143,40 €
CIE.9.MC.64.3	Amputación de pene	2.143,40 €
CIE.9.MC.64.4X	Operaciones de reparación o plastia sobre pene	2.143,41 €
CIE.9.MC.64.9X	Otras operaciones sobre órganos genitales masculinos	2.143,40 €
CIE.9.MC.64.91	Corte dorsal o lateral de prepucio	425,52 €
	Procedimientos diagnósticos o terapéuticos laparoscópicos sobre ovario	
CIE.9.MC.65.XX		1.480,62 €
CIE.9.MC.66.01	Salpingotomía	1.480,63 €
CIE.9.MC.66.2X	Destrucción u oclusión endoscópica bilateral de trompas	618,34 €
CIE.9.MC.66.3X	Otra destrucción u oclusión bilateral de trompas	1.004,55 €
	Extirp. De ambas t. De Falopio en un mismo tiempo operado	
CIE.9.MC.66.51		1.480,63 €
CIE.9.MC.66.61	Excisión o destrucción de lesión de trompa de Falopio	1.480,63 €
CIE.9.MC.66.69	Otra salpingectomía parcial	1.480,63 €
CIE.9.MC.66.79	Otra reparación de trompa de Falopio	1.480,63 €
CIE.9.MC.66.92	Destrucción u oclusión unilateral de trompa de Falopio	1.480,62 €
CIE.9.MC.67.0	Dilatación de canal cervical	1.044,00 €
CIE.9.MC.67.12	Otra biopsia cervical	840,03 €
CIE.9.MC.67.3X	Excisión o destrucción de lesión de cuello uterino	1.044,00 €
CIE.9.MC.67.4	Amputación de cuello uterino	1.044,00 €
CIE.9.MC.67.6X	Otra reparación de cuello uterino	1.044,00 €
CIE.9.MC.68.XX	Otra incisión y escisión del útero	1.480,62 €
CIE.9.MC.68.21	Sección de sinequias endometriales	840,03 €
CIE.9.MC.68.22	Incisión o excisión de tabique congénito de útero	840,03 €
CIE.9.MC.69.02	Dilatación y legrado después de parto o aborto	659,54 €
CIE.9.MC.69.09	Otra dilatación y legrado	840,03 €

	Otra incisión o destrucción de útero y estructuras de soporte	
CIE.9.MC.69.19		1.480,62 €
CIE.9.MC.69.2X	Reparación de estructuras de soporte de útero	1.247,29 €
CIE.9.MC.69.59	Otro legrado por aspiración de útero	840,03 €
CIE.9.MC.69.98	Otras operaciones sobre estructuras de soporte de útero	1.247,29 €
CIE.9.MC.69.99	Otras operaciones sobre cuello uterino y útero	1.849,53 €
CIE.9.MC.70.1X	Incisión de vagina y de fondo de saco	1.044,00 €
CIE.9.MC.70.12	Douglastomía-culdotomía	1.849,53 €
CIE.9.MC.70.23	Biopsia de fondo de saco	1.044,00 €
CIE.9.MC.70.3X	Escisión local o destrucción de vagina y fondo de saco	1.044,00 €
CIE.9.MC.70.4	Obliteración y excisión total de vagina	1.247,29 €
CIE.9.MC.70.5X	Reparación de cistocele y rectocele	1.920,67 €
CIE.9.MC.70.6X	Otra reparación de vagina	1.044,00 €
CIE.9.MC.70.71	Sutura de desgarro de vagina	1.162,35 €
CIE.9.MC.70.76	Himenorrafia	1.044,00 €
CIE.9.MC.70.77	Suspensión y fijación vaginales	1.044,00 €
CIE.9.MC.70.79	Otra reparación de vagina	1.044,00 €
CIE.9.MC.70.8	Obliteración de bóveda vaginal	1.247,29 €
CIE.9.MC.70.9X	Otras operaciones sobre vagina y fondo de saco	1.044,00 €
CIE.9.MC.71.XX	Operaciones sobre al vulva y el perineo	1.044,00 €
CIE.9.MC.76.01	Secuestrectomía de hueso facial	1.955,66 €
CIE.9.MC.76.09	Otra incisión de hueso facial	1.821,74 €
CIE.9.MC.76.2	Excisión local o destrucción de lesión de hueso facial	1.821,74 €
CIE.9.MC.76.97	Extracción de dispositivo de fijación interna de hueso facial	1.821,74 €
CIE.9.MC.77.00	Secuestrectomía sitio no especificado	1.955,66 €
	Secuestrectomía de escápula, clavícula y tórax [costillas y esternón]	
CIE.9.MC.77.01		1.955,66 €
CIE.9.MC.77.02	Secuestrectomía de húmero	1.717,89 €
CIE.9.MC.77.03	Secuestrectomía de radio y cúbito	1.129,07 €
CIE.9.MC.77.04	Secuestrectomía de carpianos y metacarpianos	1.088,95 €
CIE.9.MC.77.05	Secuestrectomía de fémur	2.697,87 €
CIE.9.MC.77.06	Secuestrectomía de rótula	1.445,07 €
CIE.9.MC.77.07	Secuestrectomía de tibia y peroné	1.717,89 €
CIE.9.MC.77.08	Secuestrectomía de tarsianos y metatarsianos	1.516,18 €
CIE.9.MC.77.09	Secuestrectomía de otros huesos NCOC	1.955,66 €
CIE.9.MC.77.15	Otra incisión de hueso sin división de fémur	1.735,61 €
CIE.9.MC.77.16	Otra incisión de hueso sin división de rotula	1.821,75 €
CIE.9.MC.77.20	Osteotomía en cuña de sitio no especificado	1.955,66 €
	Osteotomía cuña escápula, clavícula y tórax [costillas y esternón]	
CIE.9.MC.77.21		1.955,66 €
CIE.9.MC.77.22	Osteotomía en cuña de húmero	1.717,89 €
CIE.9.MC.77.23	Osteotomía en cuña radio y cúbito	1.129,47 €
CIE.9.MC.77.24	Osteotomía en cuña de carpianos y metacarpianos	1.088,95 €
CIE.9.MC.77.25	Osteotomía en cuña de fémur	2.905,74 €
CIE.9.MC.77.26	Osteotomía en cuña de rótula	1.445,07 €
CIE.9.MC.77.27	Osteotomía en cuña de tibia y peroné	1.717,89 €
CIE.9.MC.77.28	Osteotomía en cuña de tarsianos y metatarsianos	1.516,18 €
CIE.9.MC.77.29	Osteotomía en cuña de otro hueso NCOC	1.717,89 €
CIE.9.MC.77.32	Osteoartrotomía de húmero	1.853,95 €
CIE.9.MC.77.33	Osteoartrotomía de radio y cúbito	1.129,47 €

CIE.9.MC.77.34	Osteoartrotomía de carpianos y metacarpianos	1.088,41 €
CIE.9.MC.77.35	Osteoartrotomía de fémur	2.906,28 €
CIE.9.MC.77.36	Osteoartrotomía de rótula	1.445,07 €
CIE.9.MC.77.37	Osteoartrotomía de tibia y peroné	1.717,89 €
CIE.9.MC.77.38	Osteoartrotomía de tarsianos y metatarsianos	1.516,18 €
CIE.9.MC.77.42	Biopsia de humero	3.472,95 €
CIE.9.MC.77.49	Biopsia de otro hueso ncoc	3.472,95 €
CIE.9.MC.77.5X	Reparación de Hallux valgus y otras deformidades dedos pie Excisión local de lesión o tejido óseo de carpianos y	1.516,18 €
CIE.9.MC.77.64	metacarpianos	1.088,95 €
CIE.9.MC.77.6X	Excisión local de tejido de hueso	1.794,91 €
CIE.9.MC.77.65	Excisión local de lesión o tejido óseo de fémur Excisión local de lesión o tejido óseo de tarsianos y	1.735,61 €
CIE.9.MC.77.68	metatarsianos	1.516,18 €
CIE.9.MC.77.80	Otra ostectomía, exéresis o excisión ósea parcial de sitio no especificado	1.955,66 €
CIE.9.MC.77.81	Otra ostectomía, exéresis o excisión ósea parcial de escápula, clavícula y tórax (costillas y esternón) Otra ostectomía, exéresis o excisión ósea parcial de húmero	1.955,66 €
CIE.9.MC.77.82		1.717,89 €
CIE.9.MC.77.83	Otra ostectomía, exéresis o excisión ósea parcial de radio y cúbito	1.955,66 €
CIE.9.MC.77.84	Otra ostectomía, exéresis o excisión ósea parcial de carpianos y metacarpianos	1.088,95 €
CIE.9.MC.77.85	Otra ostectomía, exéresis o excisión ósea parcial de fémur	2.906,28 €
CIE.9.MC.77.86	Otra ostectomía, exéresis o excisión ósea parcial de rótula Otra ostectomía, exéresis o excisión ósea parcial de tibia y	1.445,07 €
CIE.9.MC.77.87	peroné	1.717,89 €
CIE.9.MC.77.88	Otra ostectomía, exéresis o excisión ósea parcial de tarsianos y metatarsianos Otra ostectomía, exéresis o excisión ósea parcial de otro hueso	1.516,18 €
CIE.9.MC.77.89	NCOO	1.955,66 €
CIE.9.MC.77.94	Ostectomía total de carpo y metacarpo	1.088,95 €
CIE.9.MC.77.96	Ostectomía total de rótula	1.445,07 €
CIE.9.MC.77.98	Ostectomía total de tarsianos y metatarsianos	1.516,18 €
CIE.9.MC.78.03	Injerto de hueso en radio y cúbito	1.088,95 €
CIE.9.MC.78.05	Injerto de hueso en fémur	2.906,28 €
CIE.9.MC.78.07	Injerto de hueso en tibia y peroné	1.717,89 €
CIE.9.MC.78.23	Procedimiento de acortamiento de radio y cubito	1.129,47 €
CIE.9.MC.78.27	Procedimiento de acortamiento de tibia y peroné	1.853,96 €
CIE.9.MC.78.6X	Extracción de dispositivo de fijación interna	1.821,74 €
CIE.9.MC.79.0X	Reducción cerrada de fractura	595,53 €
CIE.9.MC.79.11	Red. Cerrada de fract. Con fijación interna en humero	1.853,96 €
CIE.9.MC.79.16	Reducción cerrada de fractura con fijación interna	1.853,96 €
CIE.9.MC.79.31	Red. Abierta de fract. Con fijación interna-humero	1.853,96 €
CIE.9.MC.79.7X	Reducción cerrada de luxación	595,53 €
CIE.9.MC.80.10	Otra artrotomía de sitio no especificado	1.955,66 €
CIE.9.MC.80.11	Otra artrotomía de hombro	1.129,47 €
CIE.9.MC.80.12	Otra artrotomía de codo	1.129,47 €
CIE.9.MC.80.13	Otra artrotomía de muñeca	1.088,95 €

CIE.9.MC.80.14	Otra artrotomía de mano y dedos	1.088,95 €
CIE.9.MC.80.15	Otra artrotomía de cadera	2.906,28 €
CIE.9.MC.80.16	Otra artrotomía de rodilla	1.445,07 €
CIE.9.MC.80.17	Otra artrotomía de tobillo	1.717,89 €
CIE.9.MC.80.18	Otra artrotomía de pie y dedos de pie	1.516,18 €
CIE.9.MC.80.2X	Artroscopia	1.088,95 €
CIE.9.MC.80.41	División de cápsula, ligamento o cartílago de articulación de hombro	1.129,47 €
CIE.9.MC.80.42	División de cápsula, ligamento o cartílago de articulación de codo	1.129,47 €
CIE.9.MC.80.43	División de cápsula, ligamento o cartílago de articulación de la muñeca	1.088,95 €
CIE.9.MC.80.44	División de cápsula, ligamento o cartílago de articulación de la mano y dedo	1.088,95 €
CIE.9.MC.80.46	División de cápsula, ligamento o cartílago de articulación de la rodilla	1.445,07 €
CIE.9.MC.80.47	División de cápsula, ligamento o cartílago de articulación del tobillo	1.717,89 €
CIE.9.MC.80.48	División de cápsula, ligamento o cartílago de articulación del pie y dedos del pie	1.516,18 €
CIE.9.MC.80.5X	Excisión o destrucción de disco intervertebral	3.770,08 €
CIE.9.MC.80.6	Excisión de cartílago semilunar de rodilla	1.445,07 €
CIE.9.MC.80.70	Sinovectomía de sitio no especificado	1.229,56 €
CIE.9.MC.80.71	Sinovectomía de hombro	1.129,47 €
CIE.9.MC.80.72	Sinovectomía de codo	1.129,47 €
CIE.9.MC.80.73	Sinovectomía de muñeca	1.088,95 €
CIE.9.MC.80.74	Sinovectomía de mano y dedo de mano	1.088,95 €
CIE.9.MC.80.76	Sinovectomía de rodilla	1.445,07 €
CIE.9.MC.80.77	Sinovectomía de tobillo	1.717,89 €
CIE.9.MC.80.78	Sinovectomía de pie y dedo de pie	1.516,18 €
CIE.9.MC.80.80	Otra excisión local o destrucción de lesión de articulación no especificada	1.821,74 €
CIE.9.MC.80.81	Otra excisión local o destrucción de lesión de articulación del hombro	1.821,74 €
CIE.9.MC.80.82	Otra excisión local o destrucción de lesión de articulación del codo	1.821,74 €
CIE.9.MC.80.83	Otra excisión local o destrucción de lesión de articulación de la muñeca	1.075,53 €
CIE.9.MC.80.84	Otra excisión local o destrucción de lesión de articulación de mano y dedo	1.088,95 €
CIE.9.MC.80.86	Otra excisión local o destrucción de lesión de articulación de rodilla	1.821,74 €
CIE.9.MC.80.87	Otra excisión local o destrucción de lesión de articulación de tobillo	1.717,89 €
CIE.9.MC.80.88	Otra excisión local o destrucción de lesión de articulación de pie y dedo de pie	1.516,18 €
CIE.9.MC.80.91	Otra excisión de articulación de hombro	1.129,47 €
CIE.9.MC.80.92	Otra excisión de articulación de codo	1.129,47 €
CIE.9.MC.80.93	Otra excisión de articulación de muñeca	1.088,95 €
CIE.9.MC.80.94	Otra excisión de articulación de mano y dedo de mano	1.088,95 €

CIE.9.MC.80.96	Otra excisión de articulación de rodilla	1.445,07 €
CIE.9.MC.80.97	Otra excisión de articulación de tobillo	1.717,89 €
CIE.9.MC.80.98	Otra excisión de articulación de pie y dedo de pie	1.516,18 €
CIE.9.MC.81.1X	Fusión de distintas partes del pie	1.516,18 €
CIE.9.MC.81.11	Fusión de tobillo	1.717,89 €
CIE.9.MC.81.12	Triple artrodesis de tobillo	1.717,89 €
CIE.9.MC.81.2X	Fusión de articulación de mano o pie	1.088,95 €
CIE.9.MC.81.4X	Operaciones de reparación de rodilla	1.445,07 €
	Sustitución de las articulaciones de las extremidades inferiores	
CIE.9.MC.81.5X		5.821,48 €
CIE.9.MC.81.7X	Artroplastia y reparación de mano y dedo de mano	1.088,95 €
CIE.9.MC.81.82	Reparación de luxación recidivante de hombro	1.129,47 €
CIE.9.MC.81.83	Otra reparación de hombro	1.129,47 €
CIE.9.MC.81.93	Sutura de cápsula o ligamento de extremidad superior	1.129,47 €
CIE.9.MC.81.94	Sutura de cápsula o ligamento de tobillo y pie	1.516,18 €
CIE.9.MC.81.95	Sutura de cápsula o ligamento de otra extremidad inferior	1.229,56 €
CIE.9.MC.81.96	Otra reparación de articulación	1.955,66 €
	Operaciones sobre músculo tendón, fascia o bolsa sinovial de mano	
CIE.9.MC.82.XX		1.088,95 €
	Operaciones sobre músculo, tendón, fascia y bolsa sinovial salvo de la mano	
CIE.9.MC.83.XX		1.229,56 €
CIE.9.MC.83.11	Tenotomía del tendón de Aquiles	1.516,18 €
CIE.9.MC.83.12	Tenotomía del tendón aductor de la cadera	2.906,28 €
CIE.9.MC.84.01	Amputación y desarticulación de dedo de mano	1.088,95 €
CIE.9.MC.84.02	Amputación y desarticulación de dedo pulgar	1.088,95 €
CIE.9.MC.84.03	Amputación a través de mano	3.903,56 €
CIE.9.MC.85.0	Mastotomía	926,72 €
CIE.9.MC.85.12	Biopsia abierta de mama	926,70 €
CIE.9.MC.85.2X	Extirpación o destrucción de tejido de mama	926,70 €
CIE.9.MC.85.3X	Mastectomía subcutánea	1.620,05 €
CIE.9.MC.85.5X	Mamoplastia de aumento	1.260,04 €
CIE.9.MC.85.87	Otra reparación o reconstrucción de pezón	1.315,60 €
CIE.9.MC.85.9X	Otras operaciones sobre la mama	1.315,60 €
CIE.9.MC.86.04	Otra incisión con drenaje de piel y tejido subcutáneo	778,43 €
CIE.9.MC.86.05	Extracción de cuerpo extraño piel y tejido conjuntivo	1.072,31 €
CIE.9.MC.86.06	Inserción de bomba de infusión totalmente implantable	1.243,40 €
	Inserción dispositivo de acceso vascular [DAV] totalmente implantable	
CIE.9.MC.86.07		1.243,40 €
	Incisión de piel y tej. Subct. (creación de cavidad subcutánea)	
CIE.9.MC.86.09		1.243,40 €
CIE.9.MC.86.11	Biopsia de piel y tej. subcutáneo	742,06 €
CIE.9.MC.86.21	Excisión de quiste o seno pilonidal	715,63 €
CIE.9.MC.86.22	Desbridamiento excisional de herida, infección o quemadura	1.778,42 €
CIE.9.MC.86.23	Extracción de uña, lecho de uña o pliegue de uña	778,43 €
CIE.9.MC.86.26	Ligadura de apéndice dérmico	753,35 €
	Otra excisión local o destrucción de lesión piel y tej. subcutáneo	
CIE.9.MC.86.3		1.243,40 €
CIE.9.MC.86.4	Excisión radical de lesión cutánea	1.778,42 €
CIE.9.MC.86.59	Cierre de piel y tej. subcutáneo	506,15 €
CIE.9.MC.86.6X	Injerto cutáneo libre, NEOM	1.778,42 €

CIE.9.MC.86.81	Reparación de debilidad facial	1.090,02 €
CIE.9.MC.86.82	Ritidectomía facial	1.090,02 €
CIE.9.MC.86.83	Operación plástica de reducción de tamaño	1.727,27 €
CIE.9.MC.86.84	Relajación de cicatriz o de contracción reticulada de la piel	1.090,02 €
CIE.9.MC.86.85	Corrección de sindactilia	1.088,95 €
CIE.9.MC.86.86	Onicoplastia	1.243,40 €
CIE.9.MC.86.93	Inserción de expansor de tejidos	1.778,42 €
CIE.9.MC.93.16	Movilización de otras articulaciones	785,01 €
CIE.9.MC.93.29	Otra corrección forzada de deformidad	785,01 €
CIE.9.MC.93.53	Aplicación de otra escayola	785,01 €
CIE.9.MC.93.59	Otra inmovilización, presión y cuidado de herida	785,01 €
CIE.9.MC.96.16	Otra dilatación vaginal	1.044,00 €
CIE.9.MC.96.25	Distensión terapéutica de vejiga	726,10 €
CIE.9.MC.97.0X	Sustitución quirúrgica de dispositivos gastrointestinales	843,92 €
CIE.9.MC.97.1X	Sustitución quirúrgica de dispositivos músculo esquelético	1.072,31 €
CIE.9.MC.97.3X	Sustitución quirúrgica de dispositivos terapéuticos de	1.072,31 €
CIE.9.MC.97.4X	Extracción no quirúrgica de dispositivos de tórax	815,06 €
	Extracción no quirúrgica de dispositivos terapéuticos del aparato	
CIE.9.MC.97.5X	digestivo.	843,92 €
	Extracción no quirúrgica de dispositivos terapéuticos del aparato	
CIE.9.MC.97.6X	urinario.	726,10 €
	Extracción no quirúrgica de dispositivos terapéuticos del aparato	
CIE.9.MC.97.7X	genital	726,10 €
CIE.9.MC.97.8X	Extracción no quirúrgica de dispositivo terapéutico	1.072,31 €

Procedimientos hospitalarios (G.R.D.)

Código	Concepto	
GRD.1	Craneotomía edad>17 excepto por trauma	10.616,26 €
GRD.2	Craneotomía por trauma edad>17	10.670,02 €
GRD.4	Procedimientos espinales	11.227,24 €
GRD.5	Procedimientos vasculares extracraneales	4.736,89 €
GRD.6	Liberación de túnel carpiano	522,06 €
	Proced., sobre n, craneales y periféricos y otros proc. quirur. del	
GRD.7	s, nervioso con cc	7.363,79 €
	Proced, sobre n, craneales y periféricos y otros proc. quirur. del	
GRD.8	s. nervioso sin cc	1.900,94 €
GRD.9	Trastornos y lesiones espinales	5.906,04 €
GRD.10	Neoplasias de sistema nervioso con cc	4.016,59 €
GRD.11	Neoplasias de sistema nervioso sin cc	3.349,11 €
GRD.12	Trastornos degenerativos de sistema nervioso	4.147,62 €
GRD.13	Esclerosis múltiple y ataxia cerebelosa	3.022,78 €
	Trastornos cerebrovasculares específicos excepto A.I.T. y	
GRD.14	hemorragia intracraneal	5.503,65 €
GRD.15	Accidente isquémico transitorio y oclusiones precerebrales	2.644,91 €
GRD.16	Trastornos cerebrovasculares no específicos con cc	4.521,39 €
GRD.17	Trastornos cerebrovasculares no específicos sin cc	2.734,44 €
GRD.18	Trastornos de nervios craneales y periféricos con cc	4.061,41 €
GRD.19	Trastornos de nervios craneales y periféricos sin cc	2.469,08 €
GRD.20	Infección del sistema nervioso excepto meningitis vírica	5.979,21 €
GRD.21	Meningitis vírica	2.249,51 €

GRD.22	Encefalopatía hipertensiva	2.859,04 €
GRD.23	Estupor y coma no traumáticos	2.737,73 €
GRD.24	Convulsiones y cefalea edad>17 con cc	3.046,24 €
GRD.25	Convulsiones & cefalea edad>17 sin cc	2.984,77 €
GRD.34	Otros trastornos del sistema nervioso con cc	3.889,08 €
GRD.35	Otros trastornos del sistema nervioso sin cc	2.554,70 €
GRD.36	Procedimientos sobre retina	2.482,50 €
GRD.37	Procedimientos sobre orbita	4.220,25 €
GRD.38	Procedimientos primarios sobre iris	2.717,45 €
GRD.39	Procedimientos sobre cristalino con o sin vitrectomia	725,17 €
GRD.40	Procedimientos extraoculares excepto orbita edad>17	1.028,20 €
GRD.41	Procedimientos extraoculares excepto orbita edad<18	1.016,65 €
GRD.42	Procedimientos intraoculares excepto retina, iris y cristalino	2.718,94 €
GRD.43	Hipema	3.701,82 €
GRD.44	Infecciones agudas mayores de ojo	1.907,90 €
GRD.45	Trastornos neurológicos del ojo	3.222,18 €
GRD.46	Otros trastornos del ojo edad>17 con cc	6.751,47 €
GRD.47	Otros trastornos del ojo edad>17 sin cc	2.179,75 €
GRD.48	Otros trastornos del ojo edad<18	1.754,66 €
GRD.49	Proced, mayores de cabeza y cuello excepto por neoplasia maligna	5.424,74 €
GRD.50	Sialoadenectomía	3.144,39 €
GRD.51	Procedimientos sobre glándulas salivares excepto Sialoadenectomía	3.917,43 €
GRD.52	Reparación de hendidura labial y paladar	4.105,27 €
GRD.53	Procedimientos sobre senos y mastoides edad>17	2.826,22 €
GRD.54	Procedimientos sobre senos y mastoides edad<18	2.944,72 €
GRD.55	Procedimientos misceláneos sobre oído, nariz, boca y garganta	2.606,38 €
GRD.56	Rinoplastia	2.631,98 €
GRD.57	Proced, s, a y va excepto amigdalectomia yo adenoidectomia solo, edad>17	1.983,01 €
GRD.58	Proced, s, a y va excepto amigdalectomia &/o adenoidectomia solo, edad<18	4.453,12 €
GRD.59	Amigdalectomia &/o adenoidectomia solo, edad>17	1.868,99 €
GRD.60	Amigdalectomia &/o adenoidectomia solo, edad<18	1.647,04 €
GRD.61	Miringotomía con inserción de tubo edad>17	1.966,67 €
GRD.62	Miringotomía con inserción de tubo edad<18	1.637,54 €
GRD.63	Otros procedimientos quirúrgicos sobre oído, nariz, boca y garganta	4.370,28 €
GRD.64	Neoplasia maligna de oído, nariz, boca y garganta	4.790,30 €
GRD.65	Alteraciones del equilibrio	2.588,09 €
GRD.66	Epistaxis	2.882,56 €
GRD.67	Epiglotitis	2.184,61 €
GRD.68	Otitis media e infecciones del tracto respiratorio superior. Edad>17 con cc	1.849,13 €
GRD.69	Otitis media e infecciones del tracto respiratorio superior. Edad>17 sin cc	1.185,71 €
GRD.70	Otitis media e infecciones del tracto respiratorio superior. Edad<18	2.179,36 €

GRD.71	Laringotraqueitis	1.511,49 €
GRD.72	Traumatismo y deformidad nasal	2.010,56 €
	Otros diagnósticos de oído, nariz, boca y garganta. Edad>17	
GRD.73		1.870,95 €
	Otros diagnósticos de oído, nariz, boca y garganta. Edad<18	
GRD.74		1.942,62 €
GRD.75	Procedimientos torácicos mayores	7.862,69 €
	Otros procedimientos quirúrgicos de aparato respiratorio con cc	
GRD.76		5.143,51 €
	Otros procedimientos quirúrgicos de aparato respiratorio sin cc	
GRD.77		4.686,96 €
GRD.78	Embolismo pulmonar	4.620,39 €
GRD.79	Infecciones y inflamaciones respiratorias edad>17 con cc	5.870,97 €
GRD.80	Infecciones y inflamaciones respiratorias edad>17 sin cc	3.240,14 €
GRD.82	Neoplasias respiratorias	5.134,90 €
GRD.83	Traumatismo torácico mayor con cc	2.792,49 €
GRD.84	Traumatismo torácico mayor sin cc	1.628,00 €
GRD.85	Derrame pleural con cc	4.195,83 €
GRD.86	Derrame pleural sin cc	2.757,87 €
GRD.87	Edema pulmonar e insuficiencia respiratoria	4.139,20 €
GRD.88	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	3.127,95 €
GRD.89	Neumonía simple y pleuritis edad>17 con cc	3.674,64 €
GRD.90	Neumonía simple y pleuritis edad>17 sin cc	2.227,81 €
GRD.92	Neuropatía intersticial con cc	3.918,06 €
GRD.93	Neuropatía intersticial sin cc	2.969,08 €
GRD.94	Neumotórax con cc	4.466,05 €
GRD.95	Neumotórax sin cc	1.899,04 €
GRD.96	Bronquitis y asma edad>17 con cc	2.483,58 €
GRD.97	Bronquitis y asma edad>17 sin cc	1.886,71 €
GRD.99	Signos y síntomas respiratorios con cc	2.459,47 €
GRD.100	Signos y síntomas respiratorios sin cc	2.663,26 €
GRD.101	Otros diagnósticos de aparato respiratorio con cc	2.758,70 €
GRD.102	Otros diagnósticos de aparato respiratorio sin cc	1.843,10 €
GRD.103	Trasplante cardiaco	89.505,39 €
GRD.104	Proc, sobre val., cardiacas y otros proc, cardioracicos mayores con cat, cardiaco	24.919,24 €
GRD.105	Proc, sobre val., cardiacas y otros proc, cardioracicos mayores sin cat, cardiaco	20.305,39 €
GRD.106	Bypass coronario con actp	27.336,72 €
GRD.107	Bypass coronario sin actp y con cateterismo cardiaco	17.438,83 €
GRD.108	Otros procedimientos cardioracicos	15.110,39 €
GRD.109	Bypass coronario sin actp sin cateterismo cardiaco	18.002,41 €
GRD.110	Procedimientos cardiovasculares mayores con cc	14.227,37 €
GRD.111	Procedimientos cardiovasculares mayores sin cc	9.289,53 €
GRD.112	Procedimientos cardiovasculares percutáneos	7.797,90 €
GRD.113	Amputación por trast. circulatorios excepto m, superior y dedos del pie	16.108,63 €
GRD.114	Amputación de m, superior y dedos del pie por trastornos circulatorios	7.639,40 €

GRD.115	Implant, marcapasos car., perm, con IAM, f, cardiaco, Shock, desfib, o sust, generador	15.794,44 €
GRD.116	Implant, marcapasos car., perm, sin IAM, f, cardiaco, Shock, desfib, o sust, generador	10.824,33 €
GRD.117	Revisión de marcapasos cardiaco excepto sustitución de generador	8.414,85 €
GRD.118	Revisión de marcapasos cardiaco sustitución de generador	6.185,13 €
GRD.119	Ligadura y stripping de venas	3.202,15 €
GRD.120	Otros procedimientos quirúrgicos de aparato circulatorio	8.683,93 €
GRD.121	Trast, circulatorios con IAM y complicaciones mayores, alta con vida	7.562,66 €
GRD.122	Trast, circulatorios con IAM sin complicaciones mayores, alta con vida	4.666,83 €
GRD.123	Trast, circulatorios con IAM, exitus	9.510,53 €
GRD.124	Trast, circulatorios excepto IAM, con cateterismo y diag, complejo	5.100,52 €
GRD.125	Trast, circulatorios excepto IAM, con cateterismo sin diag, complejo	4.520,05 €
GRD.126	Endocarditis aguda y subaguda	11.230,57 €
GRD.127	Insuficiencia cardiaca y Shock	3.985,70 €
GRD.128	Tromboflebitis de venas profundas	8.151,99 €
GRD.129	Parada cardiaca, causa desconocida	3.862,54 €
GRD.130	Trastornos vasculares periféricos con cc	3.795,68 €
GRD.131	Trastornos vasculares periféricos sin cc	3.885,75 €
GRD.132	Aterosclerosis con cc	4.075,50 €
GRD.133	Aterosclerosis sin cc	3.511,81 €
GRD.134	Hipertensión	2.492,44 €
GRD.135	Trastornos cardiacos congénitos y valvulares edad>17 con cc	4.613,82 €
GRD.136	Trastornos cardiacos congénitos y valvulares edad>17 sin cc	2.597,85 €
GRD.137	Trastornos cardiacos congénitos y valvulares edad<18	4.653,70 €
GRD.138	Arritmias cardiacas y trastornos de conducción con cc	3.725,51 €
GRD.139	Arritmias cardiacas y trastornos de conducción sin cc	2.675,19 €
GRD.140	Angina de pecho	3.741,67 €
GRD.141	Sincope y colapso con cc	3.032,06 €
GRD.142	Sincope y colapso sin cc	3.125,37 €
GRD.143	Dolor torácico	2.807,83 €
GRD.144	Otros diagnósticos de aparato circulatorio con cc	4.790,61 €
GRD.145	Otros diagnósticos de aparato circulatorio sin cc	3.330,73 €
GRD.146	Reseccion rectal con cc	9.275,84 €
GRD.147	Reseccion rectal sin cc	7.149,27 €
GRD.148	Procedimientos mayores de intestino delgado y grueso con cc	9.934,49 €
GRD.149	Procedimientos mayores de intestino delgado y grueso sin cc	6.621,11 €
GRD.150	Adhesiolisis peritoneal con cc	6.744,77 €
GRD.151	Adhesiolisis peritoneal sin cc	5.490,27 €
GRD.152	Procedimientos menores de intestino delgado y grueso con cc	7.816,50 €

GRD.153	Procedimientos menores de intestino delgado y grueso sin cc	4.915,02 €
GRD.154	Procedimientos sobre estomago, esófago y duodeno edad>17 con cc	10.036,29 €
GRD.155	Procedimientos sobre estomago, esófago y duodeno edad>17 sin cc	7.771,20 €
GRD.156	Procedimientos sobre estomago, esófago y duodeno edad<18	6.943,66 €
GRD.157	Procedimientos sobre ano y enterostomía con cc	4.898,46 €
GRD.158	Procedimientos sobre ano y enterostomía sin cc	3.009,25 €
GRD.159	Procedimientos sobre hernia excepto inguinal y femoral edad>17 con cc	5.416,87 €
GRD.160	Procedimientos sobre hernia excepto inguinal y femoral edad>17 sin cc	3.785,37 €
GRD.161	Procedimientos sobre hernia inguinal y femoral edad>17 con cc	3.344,06 €
GRD.162	Procedimientos sobre hernia inguinal y femoral edad>17 sin cc	2.768,10 €
GRD.163	Procedimientos sobre hernia edad<18	1.998,06 €
GRD.164	Apendicetomía con diagnostico principal complicado con cc	8.482,35 €
GRD.165	Apendicetomía con diagnostico principal complicado sin cc	4.952,43 €
GRD.166	Apendicetomía sin diagnostico principal complicado con cc	5.909,81 €
GRD.167	Apendicetomía sin diagnostico principal complicado sin cc	3.636,59 €
GRD.168	Procedimientos sobre boca con cc	3.730,46 €
GRD.169	Procedimientos sobre boca sin cc	2.863,52 €
GRD.170	Otros procedimientos quirúrgicos sobre aparato digestivo con cc	8.051,64 €
GRD.171	Otros procedimientos quirúrgicos sobre aparato digestivo sin cc	6.075,11 €
GRD.172	Neoplasia maligna digestiva con cc	5.666,01 €
GRD.173	Neoplasia maligna digestiva sin cc	3.954,34 €
GRD.174	Hemorragia gastrointestinal con cc	3.655,85 €
GRD.175	Hemorragia gastrointestinal sin cc	2.155,61 €
GRD.176	Úlcera péptica complicada	2.828,97 €
GRD.177	Úlcera péptica no complicada con cc	8.194,50 €
GRD.178	Úlcera péptica no complicada sin cc	2.126,38 €
GRD.179	Enfermedad inflamatoria intestinal	3.521,31 €
GRD.180	Obstrucción gastrointestinal con cc	3.302,48 €
GRD.181	Obstrucción gastrointestinal sin cc	1.756,03 €
GRD.182	Esofagitis, gastroenteritis y trast, digest, misceláneos edad>17 con cc	3.005,83 €
GRD.183	Esofagitis, gastroenteritis y trast, digest, misceláneos edad>17 sin cc	2.127,32 €
GRD.185	Trast, dentales y bucales excepto extracciones y reposiciones edad>17	2.439,63 €
GRD.186	Trast, dentales y bucales excepto extracciones y reposiciones edad<18	2.323,56 €
GRD.187	Extracciones y reposiciones dentales	1.941,19 €
GRD.188	Otros diagnósticos de aparato digestivo edad>17 con cc	3.531,69 €
GRD.189	Otros diagnósticos de aparato digestivo edad>17 sin cc	1.987,80 €

GRD.191	Procedimientos sobre páncreas, hígado y derivación con cc	11.838,46 €
GRD.192	Procedimientos sobre páncreas, hígado y derivación sin cc	8.317,35 €
GRD.193	Proc, sobre vía biliar excepto colecistectomía solo, con o sin exploración del conducto biliar con cc	10.654,92 €
GRD.194	Proc, sobre vía biliar excepto colecistectomía solo, con o sin exploración del conducto biliar sin cc	8.541,65 €
GRD.195	Colecistectomía con exploración vía biliar con cc	11.302,84 €
GRD.196	Colecistectomía con exploración vía biliar sin cc	5.257,00 €
GRD.197	Colecistectomía sin exploración vía biliar con cc	9.022,24 €
GRD.198	Colecistectomía sin exploración vía biliar sin cc	6.186,95 €
GRD.199	Procedimiento diagnóstico hepatobiliar por neoplasia maligna	6.192,56 €
GRD.200	Procedimiento diagnóstico hepatobiliar excepto por neoplasia maligna Otros procedimientos quirúrgicos hepatobiliares o de páncreas	6.184,02 €
GRD.201		7.943,74 €
GRD.202	Cirrosis y hepatitis alcohólica	4.042,67 €
GRD.203	Neoplasia maligna de sistema hepatobiliar o de páncreas	4.699,05 €
GRD.204	Trastornos de páncreas excepto neoplasia maligna	3.564,11 €
GRD.205	Trastornos de hígado exc, n, maligna, cirrosis, hepatitis alcohólica con cc	4.464,76 €
GRD.206	Trastornos de hígado exc, n, maligna, cirrosis, hepatitis alcohólica sin cc	2.964,50 €
GRD.207	Trastornos del tracto biliar con cc	4.348,29 €
GRD.208	Trastornos del tracto biliar sin cc	4.107,88 €
GRD.209	Reimplantación mayor articulación y miembro extr, inferior, excepto Proc, de cadera y fémur excepto articulación mayor edad>17	10.461,87 €
GRD.210	con cc	13.060,48 €
GRD.211	Proc, de cadera y fémur excepto articulación mayor edad>17 sin cc	10.416,22 €
GRD.212	Proc, de cadera y fémur excepto articulación mayor edad<18	5.395,76 €
GRD.213	Amputación por trastornos musculoesqueléticos y tejido conectivo	9.423,08 €
GRD.216	Biopsias de sistema musculoesquelético y tejido conectivo	4.000,50 €
GRD.217	Desbrid, her, y inj, piel exc, her, abierta por trast, mus, esq, y t, cc	12.663,37 €
GRD.218	Proc, extr, inferior y humero exc, cadera, pie, fémur edad>17 con cc	8.948,86 €
GRD.219	Proc, extr, inferior y humero exc, cadera, pie, fémur edad>17 sin cc	7.103,47 €
GRD.220	Procedimientos extr, inferior y humero exc, cadera, pie, fémur edad<18	3.707,91 €
GRD.221	Procedimientos sobre la rodilla con cc	5.143,51 €
GRD.222	Procedimientos sobre la rodilla sin cc	4.385,04 €
GRD.223	Proc, mayores hombro/ codo, u otros procedimientos extr, superior con cc	6.543,68 €
GRD.224	Proc, hombro, codo o antebrazo, exc, proc, mayor de articulación	3.914,60 €
GRD.225	Procedimientos sobre el pie	3.032,41 €
GRD.226	Procedimientos sobre tejidos blandos con cc	4.873,25 €
GRD.227	Procedimientos sobre tejidos blandos sin cc	3.207,34 €

GRD.228	Proc, mayor sobre pulgar o articulación, u otros proc, s, mano o n	2.662,33 €
GRD.229	Proc, sobre mano o muñeca, excepto proc, mayores s, articulació	2.177,89 €
GRD.230	Excision local y eliminación disp, fijación interna de cadera y fémur	3.471,21 €
GRD.231	Excision local y eliminación disp, fijación interna exc, cadera y fémur	3.821,05 €
GRD.232	Artroscopia	2.177,89 €
GRD.233	Otros proc, quirúrgicos de s, musculoesqueletico y t, conectivo con cc	7.129,22 €
GRD.234	Otros proc, quirúrgicos de s, musculoesqueletico y t, conectivo sin cc	6.140,54 €
GRD.235	Fracturas de fémur	5.659,30 €
GRD.236	Fracturas de cadera y pelvis	4.067,02 €
GRD.237	Esguince, desgarró y luxación de cadera, pelvis y muslo	2.359,17 €
GRD.238	Osteomielitis	6.053,07 €
GRD.239	Fracturas patológicas y neoplasia maligna musculoesqueletica y t, conectivo	5.320,35 €
GRD.240	Trastornos de t, conectivo con cc	4.770,67 €
GRD.241	Trastornos de t, conectivo sin cc	4.152,43 €
GRD.242	Artritis séptica	5.395,69 €
GRD.243	Problemas médicos de la espalda	2.993,69 €
GRD.244	Enfermedades óseas y artropatías específicas con cc	3.122,32 €
GRD.245	Enfermedades óseas y artropatías específicas sin cc	2.720,88 €
GRD.246	Artropatías no específicas	2.301,36 €
GRD.247	Signos y síntomas de sistema musculoesqueletico y t, conectivo	2.452,80 €
GRD.248	Tendinitis, miositis y bursitis	2.888,02 €
GRD.249	Mal función, reacción o compl., de dispositivo ortopédico	5.003,12 €
GRD.250	Fractura, esguince, desgarró y luxación antebrazo, mano, pie edad>17 con cc	2.220,03 €
GRD.251	Fractura, esguince, desgarró y luxación antebrazo, mano, pie edad>17 sin cc	1.191,06 €
GRD.252	Fractura, esguince, desgarró y luxación antebrazo, mano, pie edad<18	1.495,83 €
GRD.253	Fractura, esguince, desgarró y luxación brazo, pierna excl., pie edad>17 con cc	4.241,76 €
GRD.254	Fractura, esguince, desgarró y luxación brazo, pierna excl., pie edad>17 sin cc	1.982,01 €
GRD.255	Fractura, esguince, desgarró y luxación brazo, pierna excl., pie edad<18	1.484,06 €
GRD.256	Otros diagnósticos de sistema musculoesqueletico y tejido conectivo	2.144,60 €
GRD.257	Mastectomia total por neoplasia maligna con cc	3.932,57 €
GRD.258	Mastectomia total por neoplasia maligna sin cc	4.427,08 €
GRD.259	Mastectomia subtotal por neoplasia maligna con cc	3.878,89 €
GRD.260	Mastectomia subtotal por neoplasia maligna sin cc	3.263,48 €
GRD.261	Proc, s, mama por proceso no maligno excepto biopsia y escisión local	3.731,42 €
GRD.262	Biopsia de mama y escisión local por proceso no maligno	959,29 €
GRD.263	Injerto piel y/o Desbrid, por ulcera cutánea, celulitis con cc	8.193,87 €



GRD.264	Injerto piel y/o Desbrid, por ulcera cutánea, celulitis sin cc	5.998,31 €
GRD.265	Injerto piel y/o Desbrid, excepto por ulcera cutánea, celulitis con cc	6.490,47 €
GRD.266	Injerto piel y/o Desbrid, excepto por ulcera cutánea, celulitis sin cc	3.556,83 €
GRD.267	Procedimientos de región perianal y enfermedad pilonidal	2.541,49 €
GRD.268	Procedimientos plásticos sobre piel, t, subcutáneo y mama	2.650,00 €
GRD.269	Otros procedimientos sobre piel, t, subcutáneo y mama con cc	7.774,15 €
GRD.270	Otros procedimientos sobre piel, t, subcutáneo y mama sin cc	765,05 €
GRD.271	Ulceras cutáneas	4.660,42 €
GRD.272	Trastornos mayores de piel con cc	6.400,83 €
GRD.273	Trastornos mayores de piel sin cc	3.811,25 €
GRD.274	Procesos malignos de mama con cc	6.232,55 €
GRD.275	Procesos malignos de mama sin cc	2.955,66 €
GRD.276	Trastornos no malignos de mama	2.004,97 €
GRD.277	Celulitis edad>17 con cc	2.806,71 €
GRD.278	Celulitis edad>17 sin cc	1.716,82 €
GRD.279	Celulitis edad<18	2.511,59 €
GRD.280	Traumatismo de piel, t, subcutáneo y mama edad>17 con cc	2.441,26 €
GRD.281	Traumatismo de piel, t, subcutáneo y mama edad>17 sin cc	1.534,32 €
GRD.282	Traumatismo de piel, t, subcutáneo y mama edad<18	1.243,72 €
GRD.283	Trastornos menores de la piel con cc	2.393,15 €
GRD.284	Trastornos menores de la piel sin cc	1.611,69 €
GRD.285	Amputación m, inferior por trast, endocrinos, nutricionales y metabólicos	10.532,81 €
GRD.286	Procedimientos sobre suprarrenales e apófisis	6.933,87 €
GRD.287	Injerto de piel y desbridamiento herida por trast, endocr,, nutr, y metab,	8.458,42 €
GRD.288	Procedimientos quirúrgicos para obesidad	4.573,60 €
GRD.289	Procedimientos sobre paratiroides	3.544,80 €
GRD.290	Procedimientos sobre tiroides	3.958,82 €
GRD.291	Procedimientos sobre tracto tirogloso	3.576,48 €
GRD.292	Otros procedimientos quirúrgicos endocr,, nutric, y metab, con cc	10.270,58 €
GRD.293	Otros procedimientos quirúrgicos endocr,, nutric, y metab, sin cc	3.722,43 €
GRD.294	Diabetes edad>35	3.129,64 €
GRD.295	Diabetes edad<36	3.024,24 €
GRD.296	Trastornos nutricionales y metabólicos misceláneos edad>17 con cc	2.875,68 €
GRD.297	Trastornos nutricionales y metabólicos misceláneos edad>17 sin cc	3.673,93 €
GRD.298	Trastornos nutricionales y metabólicos misceláneos edad<18	6.099,87 €
GRD.299	Errores innatos del metabolismo	2.772,11 €
GRD.300	Trastornos endocrinos con cc	3.220,27 €
GRD.301	Trastornos endocrinos sin cc	1.990,03 €



GRD.302	Trasplante renal	28.199,36 €
GRD.303	Procedimientos s, riñón, uréter y proc, mayores s, vejiga por neoplasia	8.831,06 €
GRD.304	Proc, s, riñón, uréter y proc, mayores s, vejiga por p, no neoplásico con cc	6.675,50 €
GRD.305	Proc, s, riñón, uréter y proc, mayores s, vejiga por p, no neoplásico sin cc	4.964,52 €
GRD.306	Prostatectomía con cc	5.742,50 €
GRD.307	Prostatectomía sin cc	4.622,28 €
GRD.308	Procedimientos menores sobre vejiga con cc	6.467,12 €
GRD.309	Procedimientos menores sobre vejiga sin cc	4.557,21 €
GRD.310	Procedimientos transuretrales con cc	3.737,67 €
GRD.311	Procedimientos transuretrales sin cc	3.444,67 €
GRD.312	Procedimientos sobre uretra, edad>17 con cc	3.901,43 €
GRD.313	Procedimientos sobre uretra, edad>17 sin cc	3.554,72 €
GRD.314	Procedimientos sobre uretra, edad<18	4.142,03 €
	Otros procedimientos quirúrgicos sobre riñón y tracto urinario	
GRD.315		7.563,72 €
GRD.316	Insuficiencia renal	4.137,05 €
GRD.317	Admisión para diálisis renal	2.901,45 €
GRD.318	Neoplasias de riñón y tracto urinario con cc	4.558,15 €
GRD.319	Neoplasias de riñón y tracto urinario sin cc	1.849,13 €
GRD.320	Infecciones de riñón y tracto urinario edad>17 con cc	2.842,41 €
GRD.321	Infecciones de riñón y tracto urinario edad>17 sin cc	1.770,23 €
GRD.322	Infecciones de riñón y tracto urinario edad<18	2.726,69 €
	Cálculos urinarios con cc, y/o litotricia extracorpórea por onda de choque	
GRD.323		1.640,08 €
GRD.324	Cálculos urinarios sin cc	1.167,32 €
GRD.325	Signos y síntomas de riñón y tracto urinario edad>17 con cc	3.113,21 €
GRD.326	Signos y síntomas de riñón y tracto urinario edad>17 sin cc	2.783,51 €
GRD.327	Signos y síntomas de riñón y tracto urinario edad<18	2.347,57 €
GRD.328	Estenosis uretral edad>17 con cc	2.655,60 €
GRD.329	Estenosis uretral edad>17 sin cc	1.616,72 €
GRD.330	Estenosis uretral edad<18	2.328,69 €
GRD.331	Otros diagnósticos de riñón y tracto urinario edad>17 con cc	3.796,21 €
GRD.332	Otros diagnósticos de riñón y tracto urinario edad>17 sin cc	2.628,08 €
GRD.333	Otros diagnósticos de riñón y tracto urinario edad<18	2.573,22 €
GRD.334	Procedimientos mayores sobre pelvis masculina con cc	5.461,51 €
GRD.335	Procedimientos mayores sobre pelvis masculina sin cc	5.855,40 €
GRD.336	Prostatectomía transuretral con cc	4.019,24 €
GRD.337	Prostatectomía transuretral sin cc	3.577,01 €
GRD.338	Procedimientos sobre testículo, neoplasia maligna	2.812,35 €
	Procedimientos sobre testículo, proceso no maligno edad>17	
GRD.339		3.364,80 €
	Procedimientos sobre testículo, proceso no maligno edad<18	
GRD.340		1.992,64 €
GRD.341	Procedimientos sobre el pene	5.150,98 €
GRD.342	Circuncisión edad>17	1.834,47 €
GRD.343	Circuncisión edad<18	1.350,34 €

GRD.344	Otros proc, quirúrgicos de ap, genital masc, para neoplasia maligna	4.090,36 €
GRD.345	Otros proc, quirúrgicos de ap, genital masc, exc, para neoplasia maligna	5.924,32 €
GRD.346	Neoplasia maligna, aparato genital masculino, con cc	5.384,76 €
GRD.347	Neoplasia maligna, aparato genital masculino, sin cc	2.513,37 €
GRD.348	Hipertrofia prostática benigna con cc	2.540,19 €
GRD.349	Hipertrofia prostática benigna sin cc	1.462,39 €
GRD.350	Inflamación de aparato genital masculino	1.750,10 €
GRD.351	Esterilización, varón	1.037,82 €
GRD.352	Otros diagnósticos de aparato genital masculino	1.230,63 €
GRD.353	Evisceración pélvica, histerectomía radical y Vulvectomy radical	8.176,16 €
GRD.354	Proc, s, útero, anejos por n, maligna no ováricas ni de anejos con cc	5.458,07 €
GRD.355	Proc, s, útero, anejos por n, maligna no ováricas ni de anejos sin cc	4.798,71 €
GRD.356	Proc, de reconstrucción aparato genital femenino	3.237,44 €
GRD.357	Proc, sobre útero y anejos por neoplasia maligna de ovario o anejos	6.170,43 €
GRD.358	Proc, sobre útero y anejos por ca, in situ y proceso no maligno con cc	4.981,52 €
GRD.359	Proc, sobre útero y anejos por ca, in situ y proceso no maligno sin cc	3.586,52 €
GRD.360	Procedimientos sobre vagina, cervix y vulva	2.087,98 €
GRD.361	Interrupción tubarica por laparoscopia y laparotomía	2.009,07 €
GRD.362	Interrupción tubarica por endoscopia	2.074,26 €
GRD.363	Dilatación y legrado, conización y radio-implante por neoplasia maligna	14.177,26 €
GRD.364	Dilatación y legrado, conización excepto por neoplasia maligna	1.680,05 €
GRD.365	Otros proc, quirúrgicos de ap, genital femenino	5.695,99 €
GRD.366	Neoplasia maligna, aparato genital femenino, con cc	5.124,70 €
GRD.367	Neoplasia maligna, aparato genital femenino, sin cc	3.138,78 €
GRD.368	Infecciones, aparato genital femenino	1.929,12 €
GRD.369	Trastornos menstruales y otros problemas de aparato genital femenino	1.454,68 €
GRD.370	Cesárea, con complicaciones	4.100,82 €
GRD.371	Cesárea, sin complicaciones	3.156,89 €
GRD.372	Parto con complicaciones	1.923,48 €
GRD.373	Parto sin complicaciones	1.469,11 €
GRD.374	Parto con esterilización y/o dilatación y legrado	2.541,53 €
GRD.375	Parto con procedimiento quirúrgico excepto d y l y/o esterilización	2.687,57 €
GRD.376	Diagnósticos post-parto y post-aborto sin procedimiento quirúrgico	1.439,05 €
GRD.377	Diagnósticos post-parto y post-aborto con procedimiento quirúrgico	2.801,33 €
GRD.378	Embarazo ectopico	3.210,10 €
GRD.379	Amenaza de aborto	1.687,44 €

GRD.380	Aborto sin dilatación y legrado	995,30 €
GRD.381	Aborto con dilatación y legrado, aspiración o histerotomía	1.338,41 €
GRD.382	Falso trabajo de parto	1.069,38 €
GRD.383	Otros diagnósticos anteparto con complicaciones medicas	1.674,68 €
GRD.384	Otros diagnósticos anteparto sin complicaciones medicas	1.494,41 €
GRD.392	Esplenectomia edad>17	7.213,14 €
GRD.393	Esplenectomia edad<18	4.340,22 €
GRD.394	Otros proc, quirúrgicos hematológicos y de órganos hemopoyeticos	4.515,75 €
GRD.395	Trastornos de los hematíes edad>17	2.842,41 €
GRD.397	Trastornos de coagulación	3.541,49 €
GRD.398	Trastorno de s, reticuloendotelial e inmunitarios con cc	3.718,12 €
GRD.399	Trastorno de s, reticuloendotelial e inmunitarios sin cc	2.307,78 €
GRD.400	Linfoma y leucemia con procedimiento quirúrgico mayor	7.071,52 €
GRD.401	Linfoma y leucemia no aguda con otros proc, quirúrgicos con cc	9.649,56 €
GRD.402	Linfoma y leucemia no aguda con otros proc, quirúrgicos sin cc	4.638,13 €
GRD.403	Linfoma y leucemia no aguda con cc	8.086,70 €
GRD.404	Linfoma y leucemia no aguda sin cc	3.804,81 €
GRD.406	Trast, mieloproliferativo o neo, mal difer, con proc, quirúrgico mayor con cc	8.933,79 €
GRD.407	Trast, mieloproliferativo o neo, mal difer, con proc, quirúrgico mayor sin cc	8.538,29 €
GRD.408	Trast, mieloproliferativo o neo, mal difer, con otro proc, quirúrgico	4.762,38 €
GRD.409	Radioterapia	3.627,12 €
GRD.410	Quimioterapia	2.914,43 €
GRD.413	Otros trastornos mieloproliferativos o neoplasias mal difer, con cc	6.455,86 €
GRD.414	Otros trastornos mieloproliferativos o neoplasias mal difer, sin cc	4.968,18 €
GRD.415	Proc, quirúrgico por enfermedades infecciosas y parasitarias	7.353,46 €
GRD.416	Septicemia edad>17	4.649,14 €
GRD.417	Septicemia edad<18	5.756,96 €
GRD.418	Infecciones postoperatorias y postraumáticas	4.080,49 €
GRD.419	Fiebre de origen desconocido edad>17 con cc	3.239,33 €
GRD.420	Fiebre de origen desconocido edad>17 sin cc	1.963,45 €
GRD.421	Enfermedad vírica edad>17	1.725,70 €
GRD.422	Enfermedad vírica y fiebre de origen desconocido edad<18	2.246,49 €
GRD.423	Otros diagnósticos de enfermedad infecciosa y parasitaria	3.278,27 €
GRD.424	Proc, quirúrgico con diagnostico principal de enfermedad mental	3.153,80 €
GRD.425	Reacción de adaptación aguda y disfunción psicosocial	2.026,55 €
GRD.426	Neurosis depresivas	2.026,55 €
GRD.427	Neurosis excepto depresiva	2.632,26 €
GRD.428	Trastornos de personalidad & control de impulsos	3.488,99 €
GRD.429	Alteraciones orgánicas y retraso mental	4.406,13 €
GRD.430	Psicosis	4.294,28 €

GRD.431	Trastornos mentales de la infancia	3.480,67 €
GRD.432	Otros diagnósticos de trastorno mental	5.095,31 €
GRD.439	Injerto cutáneo por lesión traumática	5.103,31 €
GRD.440	Desbridamiento herida por lesión traumatiza, excepto herida abierta	5.584,69 €
GRD.441	Procedimientos sobre mano por lesión traumática	4.918,29 €
GRD.442	Otros procedimientos quirúrgicos por lesión traumática con cc	10.598,47 €
GRD.443	Otros procedimientos quirúrgicos por lesión traumática sin cc	4.989,08 €
GRD.444	Lesiones de localización no especificada o múltiple edad>17 con cc	3.451,53 €
GRD.445	Lesiones de localización no especificada o múltiple edad>17 sin cc	1.779,12 €
GRD.446	Lesiones de localización no especificada o múltiple edad<18	1.649,58 €
GRD.447	Reacciones alérgicas edad>17	1.202,33 €
GRD.448	Reacciones alérgicas edad<18	1.482,53 €
GRD.449	Envenenamiento y efecto toxico de drogas edad>17 con cc	2.785,76 €
GRD.450	Envenenamiento y efecto toxico de drogas edad>17 sin cc	1.531,91 €
GRD.451	Envenenamiento y efecto toxico de drogas edad<18	1.357,79 €
GRD.452	Complicaciones de tratamiento con cc	3.360,11 €
GRD.453	Complicaciones de tratamiento sin cc	3.521,56 €
GRD.454	Otros diagnósticos de lesión, envenenamiento y efecto toxico con cc	2.680,87 €
GRD.455	Otros diagnósticos de lesión, envenenamiento y efecto toxico sin cc	2.461,86 €
GRD.461	Proc, quirúrgico con diag, de otro contacto con servicios sanitarios	2.809,62 €
GRD.462	Rehabilitación	3.726,98 €
GRD.463	Signos & síntomas con cc	3.758,64 €
GRD.464	Signos & síntomas sin cc	2.079,47 €
GRD.465	Cuidados posteriores con historia de neo, maligna como diag, secundario	1.544,53 €
GRD.466	Cuidados posteriores sin historia de neo, maligna como diag, secundario	1.770,18 €
GRD.467	Otros factores que influyen en el estado de salud	1.074,33 €
GRD.468	Procedimiento quirúrgico extensivo sin relación con diagnóstico principal	8.572,50 €
GRD.471	Proc, mayores sobre articulación m, inferior, bilateral o múltiple	17.727,76 €
GRD.475	Diagnósticos del sistema respiratorio con ventilación asistida	12.304,09 €
GRD.476	Procedimiento quirúrgico prostático no relacionado con diag, principal	11.615,15 €
GRD.477	Procedimiento quirúrgico no extensivo no relacionado con diag, principal	5.020,30 €
GRD.478	Otros procedimientos vasculares con cc	10.721,74 €
GRD.479	Otros procedimientos vasculares sin cc	5.490,41 €
GRD.480	Trasplante hepático	95.376,99 €
GRD.482	Traqueostomía con trastornos de boca, laringe o faringe	14.646,50 €

GRD.483	Traqueostomía, excepto por trastornos de boca, laringe o faringe	43.433,98 €
GRD.491	Procedimientos mayores reimplantación articulación y miembro extr, superior	15.244,41 €
GRD.493	Colecistectomía laparoscópica sin explorac, conducto biliar con cc	7.747,80 €
GRD.494	Colecistectomía laparoscópica sin explorac, conducto biliar sin cc	5.171,72 €
GRD.530	Craneotomía con cc mayor	29.000,75 €
GRD.531	Procedimientos sistema nervioso excepto Craneotomía con cc mayor	20.562,37 €
GRD.532	A.I.T., oclusiones precerebrales, convulsiones y cefalea con cc mayor	5.294,84 €
GRD.533	Otros trast, sistema nervioso exc, A.I.T., convulsiones y cefalea con cc mayor	12.580,44 €
GRD.534	Procedimientos oculares con cc mayor	4.995,87 €
GRD.535	Trastornos oculares con cc mayor	6.238,05 €
GRD.536	Procedimientos O.R.L. y bucales excepto proc, mayores cabeza y cuello	8.760,93 €
GRD.538	Procedimientos torácicos mayores con cc mayor	16.160,77 €
GRD.539	Procedimientos respiratorios excepto proc, torácicos mayores con cc mayor	17.897,64 €
GRD.540	Infecciones y inflamaciones respiratorias con cc mayor	9.517,25 €
GRD.541	Trast, respiratorios exc, infecciones, bronquitis, asma con cc mayor	6.348,23 €
GRD.542	Bronquitis y asma con cc mayor	3.790,31 €
GRD.543	Trast, circulatorios excepto I.A.M., endocarditis, I.C.C. y arritmia con cc mayor	7.552,73 €
GRD.544	I.C.C. y arritmia cardiaca con cc mayor	9.336,09 €
GRD.545	Procedimiento valvular cardiaco con cc mayor	37.671,26 €
GRD.546	Bypass coronario con cc mayor	23.900,48 €
GRD.547	Otros procedimientos cardiororacicos con cc mayor	32.575,29 €
GRD.548	Implantación o revisión de marcapasos cardiaco con cc mayor	20.033,40 €
GRD.549	Procedimientos cardiovasculares mayores con cc mayor	26.830,63 €
GRD.550	Otros procedimientos vasculares con cc mayor	15.357,71 €
GRD.551	Esofagitis, gastroenteritis y ulcera no complicada con cc mayor	5.753,76 €
GRD.552	Trast, ap, digestivo excepto esof, gastroent, y ulc, no compl., con cc mayor	8.932,72 €
GRD.553	Proc, ap, digest, excepto hernia y proc, mayor estomago o intest, con cc mayor	11.721,71 €
GRD.554	Procedimientos sobre hernia con cc mayor	6.795,89 €
GRD.555	Proc, páncreas, hígado y otros vía biliar exc, traspl, hepático con cc mayor	19.856,81 €
GRD.556	Colecistectomía y otros procedimientos hepatobiliares con cc mayor	13.696,73 €
GRD.557	Trastornos hepatobiliares y de páncreas con cc mayor	9.938,34 €
GRD.558	Proc, musculoesqueletico mayor exc, artic, mayor bilateral o múltiple con cc mayor	17.904,35 €

GRD.559	Procedimientos musculoesqueleticos no mayores con cc mayor	12.943,75 €
GRD.560	Trast, musculoesq, exc, osteomiel,, art, séptica y trast, t, conect, con cc mayor	6.890,35 €
GRD.561	Osteomielitis, artritis séptica y trast, t, conect, con cc mayor	11.740,77 €
GRD.562	Trastornos mayores de piel y mama con cc mayor	12.120,01 €
GRD.563	Otros trastornos de piel con cc mayor	4.752,45 €
GRD.564	Procedimientos sobre piel y mama con cc mayor	14.607,44 €
GRD.565	Procedimientos endocr,,nutric, y metab, exc, amputación m, inf., con cc mayor	14.286,34 €
GRD.566	Trast, endocrino, nutric, y metab, exc, trast, de ingesta o fibrosis quística con cc mayor	6.811,45 €
GRD.567	Procedimientos riñón y tracto urinario excepto trasplante renal con cc mayor	18.056,52 €
GRD.568	Insuficiencia renal con cc mayor	9.813,81 €
GRD.569	Trast, de riñón y tracto urinario excepto insuficiencia renal con cc mayor	4.552,51 €
GRD.570	Trastornos aparato genital masculino con cc mayor	4.550,37 €
GRD.571	Procedimientos aparato genital masculino con cc mayor	8.910,44 €
GRD.572	Trastornos aparato genital femenino con cc mayor	6.286,49 €
GRD.573	Procedimientos no radicales aparato genital femenino con cc mayor	7.907,26 €
GRD.574	Trastornos de sangre, órganos hemopoyeticos e inmunológicos con cc mayor	6.918,28 €
GRD.575	Procedimientos s, sangre, órganos hemopoyeticos e inmunológicos con cc mayor	16.745,50 €
GRD.576	Leucemia aguda con cc mayor	30.391,74 €
GRD.577	Trast, mieloproliferativo y neo, mal diferenciada con cc mayor	9.768,45 €
GRD.578	Linfoma y leucemia no aguda con cc mayor	17.942,19 €
GRD.579	Procedimientos para linfoma, leucemia y trast, mieloproliferativo con cc mayor	23.684,69 €
GRD.580	Infecciones y parasitosis sistémicas excepto septicemia con cc mayor	7.631,35 €
GRD.581	Procedimientos para infecciones y parasitosis sistémicas con cc mayor	13.716,00 €
GRD.582	Lesiones excepto trauma múltiple con cc mayor	5.552,49 €
GRD.583	Procedimientos para lesiones excepto trauma múltiple con cc mayor	13.898,47 €
GRD.584	Septicemia con cc mayor	10.286,99 €
GRD.585	Procedimiento mayor estomago, esófago, duodeno, i, delgado & grueso con cc mayor	16.213,53 €
GRD.586	Trastornos orales y bucales con cc mayor, edad > 17	5.879,07 €
GRD.587	Trastornos orales y bucales con cc mayor, edad < 18	4.000,50 €
GRD.602	Neonato, peso al nacer <750 g, alta con vida	96.421,15 €
GRD.603	Neonato, peso al nacer <750 g, exitus	30.445,88 €
GRD.604	Neonato, peso al nacer 750-999 g, alta con vida	67.462,81 €
GRD.605	Neonato, peso al nacer 750-999 g, exitus	41.265,92 €
GRD.606	Neonato, peso al nacer 1000-1499 g, con p, quirúrgico signif., alta con vida	71.466,58 €

GRD.607	Neonato, peso al nacer 1000-1499 g, sin p, quirúrgico signif., alta con vida	29.693,97 €
GRD.608	Neonato, peso al nacer 1000-1499 g, exitus	26.644,31 €
GRD.609	Neonato, peso al nacer 1500-1999 g, con p, quir, signif., con mult, prob, mayores	42.106,53 €
GRD.610	Neonato, peso al nacer 1500-1999 g, con p, quir, signif., sin mult, prob, mayores	11.975,76 €
GRD.611	Neonato, peso al nacer 1500-1999 g, sin p, quir, signif., con mult, prob, mayores	21.036,35 €
GRD.612	Neonato, peso al nacer 1500-1999 g, sin p, quir, signif., sin mult, prob, mayores	12.227,34 €
GRD.613	Neonato, peso al nacer 1500-1999 g, sin p, quir, signif., con problemas menores	8.468,61 €
GRD.614	Neonato, peso al nacer 1500-1999 g, sin p, quir, signif., con otros problemas	6.122,03 €
GRD.615	Neonato, peso al nacer 2000-2499 g, con p, quir, signif., con mult, prob, mayores	41.481,44 €
GRD.616	Neonato, peso al nacer 2000-2499 g, con p, quir, signif., sin mult, prob, mayores	8.306,05 €
GRD.617	Neonato, peso al nacer 2000-2499 g, sin p, quir, signif., con mult, prob, mayores	20.576,16 €
GRD.618	Neonato, peso al nacer 2000-2499 g, sin p, quir, signif., con problemas mayores	5.374,33 €
GRD.619	Neonato, peso al nacer 2000-2499 g, sin p, quir, signif., con problemas menores	3.530,53 €
GRD.620	Neonato, peso al nacer 2000-2499 g, sin p, quir, signif., diag, neonato normal	3.169,85 €
GRD.621	Neonato, peso al nacer 2000-2499 g, sin p, quir, signif., con otros problemas	3.731,19 €
GRD.622	Neonato, peso al nacer >2499 g, con p, quir, signif., con mult, prob, mayores	38.323,96 €
GRD.623	Neonato, peso al nacer >2499 g, con p, quir, signif., sin mult, prob, mayores	9.082,23 €
GRD.624	Neonato, peso al nacer >2499 g, con procedimiento abdominal menor	3.401,43 €
GRD.626	Neonato, peso al nacer >2499 g, sin p, quir, signif., con mult, prob, mayores	11.279,55 €
GRD.627	Neonato, peso al nacer >2499 g, sin p, quir, signif., con problemas mayores	4.255,22 €
GRD.628	Neonato, peso al nacer >2499 g, sin p, quir, signif., con problemas menores	2.685,60 €
GRD.629	Neonato, peso al nacer >2499 g, sin p, quir, signif., diag neonato normal	1.746,88 €
GRD.630	Neonato, peso al nacer >2499 g, sin p, quir, signif., con otros problemas	2.494,82 €
GRD.631	Displasia broncopulmonar y otras enf, respiratorias crónicas con origen en periodo perinatal	4.935,78 €
GRD.633	Otras anomalías congénitas, múltiples y no especificadas, con cc	7.085,22 €

	Otras anomalías congénitas, múltiples y no especificadas, sin cc	
GRD.634		6.450,49 €
GRD.635	Cuidados posteriores neonatales para incremento de peso	3.729,14 €
GRD.636	Cuidados posteriores lactante para incremento de peso, edad>28 días, <1 año	5.279,28 €
GRD.637	Neonato, exitus dentro del primer día, nacido en el centro	1.545,61 €
GRD.638	Neonato, exitus dentro del primer día, no nacido en el centro	801,74 €
GRD.639	Neonato, trasladado con <5 días, nacido en el centro	2.003,44 €
GRD.640	Neonato, trasladado con <5 días, no nacido en el centro	2.537,18 €
GRD.641	Neonato, peso al nacer >2499 g, con oxigenación membrana extracorpórea	4.023,53 €
GRD.650	Cesárea de alto riesgo con cc	4.654,61 €
GRD.651	Cesárea de alto riesgo sin cc	3.542,07 €
GRD.652	Parto vaginal de alto riesgo con esterilización y/o dilatación mas legrado	3.191,66 €
GRD.700	Traqueostomía por infección hiv	56.581,23 €
GRD.701	Hiv con proced., quirúrgico y ventilación mecánica o soporte alimenticio	29.835,13 €
GRD.702	Hiv con proced., quirúrgico con infecc, mayores múltiples relacionadas	26.678,20 €
GRD.703	Hiv con proced., quirúrgico con diagnostico relacionado mayor	22.208,99 €
GRD.704	Hiv con proced., quirúrgico sin diagnostico relacionado mayor	10.804,14 €
GRD.705	Hiv con infecc, mayores múltiples relacionadas con tuberculosis	19.029,93 €
GRD.706	Hiv con infecc, mayores múltiples relacionadas sin tuberculosis	17.777,68 €
GRD.707	Hiv con ventilación mecánica o soporte alimenticio	19.013,30 €
GRD.708	Hiv con diagnostico relacionado mayor, alta voluntaria	6.225,86 €
GRD.709	Hiv con diag mayores relacionados con diag mayores mult, o signif, con tbc	10.962,99 €
GRD.710	Hiv con diag mayores relacionados con diag mayores mult, o signif, sin tbc	9.430,55 €
GRD.711	Hiv con diag mayores relacionados sin diag mayores mult, o signif, con tbc	9.082,24 €
GRD.712	Hiv con diag mayores relacionados sin diag mayores mult, o signif, sin tbc	7.057,82 €
GRD.713	Hiv con diagnostico relacionado significativo, alta voluntaria	4.095,73 €
GRD.714	Hiv con diagnostico relacionado significativo	5.292,43 €
GRD.715	Hiv con otros diagnósticos relacionados	4.661,96 €
GRD.716	Hiv sin otros diagnósticos relacionados	4.548,64 €
GRD.730	Craneotomía para trauma multiple significativo	21.098,05 €
GRD.731	Proc, s, columna, cadera, fémur o miembros por trauma múltiple significativo	20.367,94 €
GRD.732	Otros procedimientos quirúrgicos para trauma múltiple significativo	12.186,12 €
GRD.733	Diagnósticos de trauma múltiple significativo cabeza, tórax y m, inferior	6.323,80 €
GRD.734	Otros diagnósticos de trauma múltiple significativo	4.598,15 €

GRD.737	Revisión de derivación ventricular edad<18	5.233,18 €
GRD.738	Craneotomía edad<18 con cc	14.615,48 €
GRD.739	Craneotomía edad<18 sin cc	9.538,79 €
GRD.740	Fibrosis quística	5.632,47 €
GRD.743	Abuso o dependencia de opiáceos, alta voluntaria	2.098,99 €
GRD.744	Abuso o dependencia de opiáceos con cc	4.254,24 €
GRD.745	Abuso o dependencia de opiáceos sin cc	2.420,24 €
	Abuso o dependencia de cocaína u otras drogas, alta voluntaria	
GRD.746		1.617,79 €
GRD.747	Abuso o dependencia de cocaína u otras drogas con cc	3.083,89 €
GRD.748	Abuso o dependencia de cocaína u otras drogas sin cc	3.428,99 €
GRD.749	Abuso o dependencia de alcohol, alta voluntaria	1.038,89 €
GRD.750	Abuso o dependencia de alcohol, con cc	2.499,95 €
GRD.751	Abuso o dependencia de alcohol, sin cc	3.335,45 €
GRD.752	Envenenamiento por plomo	1.774,51 €
GRD.753	Rehabilitación para trastorno compulsivo nutricional	6.646,31 €
GRD.754	Cuidados posteriores nivel terciario, edad => 1 año	4.598,15 €
GRD.755	Fusión vertebral con cc	12.488,18 €
GRD.756	Fusión vertebral sin cc	11.661,89 €
	Procedimientos sobre espalda y cuello exc, fusión espinal con cc	
GRD.757		6.699,77 €
	Procedimientos sobre espalda y cuello exc, fusión espinal sin cc	
GRD.758		5.589,38 €
GRD.759	Implantes cocleares multicanal	22.801,46 €
GRD.760	Hemofilia, factores VIII y IX	5.578,86 €
GRD.761	Estupor y coma traumáticos, coma > 1 h	5.059,21 €
	Conmoción, lesión intracraneal con coma<1h o sin coma edad<18	
GRD.762		2.088,64 €
GRD.763	Estupor y coma traumáticos, coma < 1 h, edad < 18	2.439,02 €
	Conmoción, lesión intracraneal con coma<1h, o sin coma edad>17 con cc	
GRD.764		1.714,50 €
	Conmoción, lesión intracraneal con coma<1h, o sin coma edad>17 sin cc	
GRD.765		1.493,11 €
GRD.766	Estupor y coma traumáticos, coma<1h, edad>17 con cc	4.694,75 €
GRD.767	Estupor y coma traumáticos, coma<1h, edad>17 sin cc	3.411,93 €
GRD.768	Convulsiones y cefalea edad<18 con cc	3.770,97 €
GRD.769	Convulsiones y cefalea edad<18 sin cc	2.352,86 €
GRD.770	Infecciones y inflamaciones respiratorias edad<18 con cc	865,79 €
GRD.771	Infecciones y inflamaciones respiratorias edad<18 sin cc	2.991,34 €
GRD.772	Neumonía simple y pleuritis edad<18 con cc	4.910,15 €
GRD.773	Neumonía simple y pleuritis edad<18 sin cc	2.972,67 €
GRD.774	Bronquitis y asma edad<18 con cc	4.548,82 €
GRD.775	Bronquitis y asma edad<18 sin cc	2.716,08 €
	Esofagitis, gastroenteritis y trast, digestivos misceláneos edad<18 con cc	
GRD.776		3.306,96 €
	Esofagitis, gastroenteritis y trast, digestivos misceláneos edad<18 sin cc	
GRD.777		1.483,33 €
GRD.778	Otros diagnósticos de aparato digestivo edad<18 con cc	8.690,29 €
GRD.779	Otros diagnósticos de aparato digestivo edad<18 sin cc	2.000,45 €

GRD.780	Leucemia aguda sin procedimiento quirúrgico mayor edad<18 con cc	14.273,79 €
GRD.781	Leucemia aguda sin procedimiento quirúrgico mayor edad<18 sin cc	6.714,35 €
GRD.782	Leucemia aguda sin procedimiento quirúrgico mayor edad>17 con cc	18.483,24 €
GRD.783	Leucemia aguda sin procedimiento quirúrgico mayor edad>17 sin cc	6.119,46 €
GRD.784	Anemia hemolítica adquirida o crisis enf, cel, falciformes edad<18	11.249,75 €
GRD.785	Otros trastornos de los hematíes edad<18	2.746,62 €
GRD.786	Procedimientos mayores sobre cabeza & cuello por neoplasia maligna	10.848,40 €
GRD.787	Colecistectomía laparoscópica con exploración vía biliar	4.772,58 €
GRD.789	Reimplantación mayor de articulación y miembro extr, inferior, excepto cadera con cc	19.582,19 €
GRD.790	Desbr, herida y inj, piel por her, abierta, trast, musc, esq, y t, conect exc mano	5.262,65 €
GRD.791	Desbridamiento de herida por lesiones con herida abierta	4.412,36 €
GRD.792	Craneotomía por trauma múltiple signif, con cc mayor no traumática	35.214,25 €
GRD.793	Proc, por trauma múltiple signif, exc, Craneotomía con cc mayor no traumática	26.761,67 €
GRD.794	Diagnostico de trauma múltiple significativo con cc mayor no traumática	16.667,67 €
GRD.795	Trasplante de pulmón	97.557,02 €
GRD.796	Revascularización extremidad inferior con cc	16.646,01 €
GRD.797	Revascularización extremidad inferior sin cc	11.320,59 €
GRD.798	Tuberculosis con procedimiento quirúrgico	12.263,03 €
GRD.799	Tuberculosis, alta voluntaria	5.511,43 €
GRD.800	Tuberculosis con cc	8.254,44 €
GRD.801	Tuberculosis sin cc	6.219,15 €
GRD.802	Neumocistosis	6.265,85 €
GRD.803	Trasplante de médula ósea Alogénico	57.341,28 €
GRD.804	Trasplante de médula ósea autólogo	42.246,04 €
GRD.805	Trasplante simultáneo de riñón y páncreas	56.485,68 €
GRD.806	Fusión vertebral anterior/ posterior combinada con cc	17.612,09 €
GRD.807	Fusión vertebral anterior/ posterior combinada sin cc	15.284,58 €
GRD.808	Proced, cardiovasc, percutaneos con ima, fallo cardiaco o Shock	8.438,07 €
GRD.809	Otros proced., cardioracicos con diag principal de anomalía	17.620,38 €
GRD.810	Hemorragia intracraneal	5.143,51 €
GRD.811	Implante desfibrilador cardiaco y sistema de asistencia cardiaca	32.698,38 €
GRD.812	Malfuncion, reacción o compl., de dispositivo o proc, cardiac, o vascular	4.928,59 €
GRD.813	Gastroenteritis no bacteriana y dolor abdominal edad > 17 con cc	2.307,78 €

GRD.814	Gastroenteritis no bacteriana y dolor abdominal edad > 17 sin cc	1.701,93 €
GRD.815	Gastroenteritis no bacteriana y dolor abdominal edad < 18 con cc	2.313,80 €
GRD.816	Gastroenteritis no bacteriana y dolor abdominal edad < 18 sin cc	2.005,43 €
GRD.817	Sustitución de cadera por complicaciones	14.891,48 €
GRD.818	Sustitución de cadera excepto por complicaciones	10.976,74 €
GRD.819	Creación, revisión o retirada de dispositivo de acceso renal	5.699,28 €
GRD.820	Malfuncion, reacción o compl., de dispositivo, injerto o trasplante genitourinario	3.682,43 €
GRD.821	Quemaduras extensas de 3º grado con injerto de piel	53.314,24 €
GRD.822	Quemaduras extensas de 3º grado sin injerto de piel	35.669,97 €
GRD.823	Quemaduras de espesor total con inj, piel o lesiones inhalación con cc o trauma sig,	27.998,62 €
GRD.824	Quemaduras de espesor total con inj, piel o lesiones inhalación sin cc o trauma sig,	11.876,28 €
GRD.825	Quemaduras de espesor total sin inj, piel o lesiones inhalación con cc o trauma sig,	8.751,56 €
GRD.826	Quemaduras de espesor total sin inj, piel o lesiones inhalación sin cc o trauma sig,	8.488,38 €
GRD.827	Quemaduras no extensas con lesión por inhalación, cc o trauma significativo	8.657,09 €
GRD.828	Quemaduras no extensas sin lesión por inhalación, cc o trauma significativo	6.096,90 €

Consultas

Código	Concepto	
A.4.1	Cirugía Menor	285,75 €
A.4.2	Consulta sucesiva	102,88 €
A.4.3	Curas ambulatorias	45,72 €
A.4.4	Primera consulta	171,45 €
A.4.5	Urgencia	205,75 €

Pruebas funcionales y exploraciones

Especialidad	Código	
Alergología	A.5.1.A.1	Provocaciones 33,55 €
	A.5.1.A.2	Pruebas alérgicas a medicamentos 125,80 €
	A.5.1.A.3	Pruebas de función respiratoria 33,55 €
	A.5.1.A.4	Pruebas epicutaneas 58,70 €
Anatomía Patológica	A.5.1.B.1	Diagnostico microscópico electrónico 335,48 €
	A.5.1.B.2	Estudio de muestras citológicas 50,32 €
	A.5.1.B.3	Estudio de tejidos de biopsia preoperatoria 125,80 €
	A.5.1.B.4	Estudio de tejidos biopsia simple 67,09 €
	A.5.1.B.5	Inmunofluorescencia-estudio 209,67 €
	A.5.1.B.6	Autopsia clínica estándar 1.258,03 €
	A.5.1.B.7	PCR 83,88 €

Anestesia y tratamiento del dolor	A.5.1.C.1 Anestesia epidural	335,48 €
	A.5.1.C.2 Aplicación TENS (se añadirá coste) TENS	114,30 €
	A.5.1.C.3 Bloqueo puntos Trigger	114,30 €
	A.5.1.C.4 Cargar y reprogramar bomba	114,30 €
	A.5.1.C.5 Cargar y/o reprogramar bomba externa	114,30 €
	A.5.1.C.6 Infiltración subcutánea	114,30 €
	A.5.1.C.7 Plus de analgesia con presencia de anestesista	142,58 €
	A.5.1.C.8 Promagramar neuroestimulador (EEM)	114,30 €
	A.5.1.C.9 Reprogramar bomba implantada	114,30 €
	A.5.1.C.10 Sesión iontoforesis	114,30 €
	A.5.1.C.11 Terapia infusión continua fármacos PCA (se añadirá coste bomba)	114,30 €
	A.5.1.C.12 Terapia perfusión y.v. Anesticos locales y/o antidepresivos triciclicos	114,30 €
	A.5.1.C.13 Tratamiento del dolor	335,48 €
Angiografo	A.5.1.D.1 Catéter hemodiálisis	571,51 €
	A.5.1.D.2 Colocación reservorio	548,63 €
	A.5.1.D.3 Dacriocistografía	285,75 €
	A.5.1.D.4 Emboliz. Malf. Vas. Perife.	857,26 €
	A.5.1.D.5 Embolizacion Varicocele	453,77 €
	A.5.1.D.6 Endoprogesis lacrimal	400,05 €
	A.5.1.D.7 Exploración intervencionista	285,75 €
	A.5.1.D.8 Fistulogra. + angioplas. Hemodialisis	548,63 €
	A.5.1.D.9 Flebografía	596,65 €
	A.5.1.D.10 Recambio gastrostomía	285,75 €
	A.5.1.D.11 Vertebroplastia (se añadirá coste de cemento inyectado)	285,75 €
Cardiología	A.5.1.E.1 Ablaciones R. F. + Estudio electrofisiologico	4.176,71 €
	A.5.1.E.2 Angioplastica con "stent* (se añadirá coste stent)	4.556,39 €
	A.5.1.E.3 Angioplastia simple	4.556,39 €
	A.5.1.E.4 Biopsia cardiaca	1.328,94 €
	A.5.1.E.5 Cierre de de CIA	8.733,09 €
	A.5.1.E.6 Cierre de Ductus	5.505,63 €
	A.5.1.E.7 Ecocariograma de esfuerzo	151,89 €
	A.5.1.E.8 Ecocardiograma de estrés	151,89 €
	A.5.1.E.9 Ecocardiograma transesofagico	113,91 €
	A.5.1.E.10 Ecocardiograma transtoracico	81,26 €
	A.5.1.E.11 Ergometria (prueba de esfuerzo)	121,91 €
	A.5.1.E.12 Ergometria (prueba de esfuerzo con Talio)	359,81 €
	A.5.1.E.13 Estudio electrofisiologico	759,39 €
	A.5.1.E.14 Estudio hemodinamico diagnostico	2.514,61 €
	A.5.1.E.15 Holster	162,53 €
	A.5.1.E.16 Rotablator	6.454,88 €
	A.5.1.E.17 Valvuloplastia	4.936,08 €
	A.5.1.E.18 Ventana pericardica	1.556,75 €
Cirugía cardiovascular	A.5.1.F.1 Doppler	67,09 €

Cirugía pediátrica	A.5.1.G.1 Mamometría	270,46 €
	A.5.1.G.2 HP metría	250,77 €
	A.5.1.G.3 Urodinámica	142,58 €
Dermatología	A.5.1.H.1 Laser decolorante cien impactos	263,32 €
	A.5.1.H.2 Sesión UVA	3,43 €
Digestivo	A.5.1.I.1 Capsula endoscopica (se añadirá coste capsula)	212,32 €
	A.5.1.I.2 Clip hemostatico	457,20 €
	A.5.1.I.3 Polangio pancreatografia retrograda endoscopica (CPRE)	455,69 €
	A.5.1.I.4 Colangiografia retrograda endoscopica	343,85 €
	A.5.1.I.5 Colangiografia retrograda endoscopica terapéutica	670,84 €
	A.5.1.I.6 Colocación drenaje biliar	503,20 €
	A.5.1.I.7 Colonoscopia con o sin biopsia	351,32 €
	A.5.1.I.8 Dilatación (Esofago/Piloro)	878,31 €
	A.5.1.I.9 Dilatación colon	982,67 €
	A.5.1.I.10 Dilatación endospica ampolla, esfinter de Oddi o conducto biliar	503,13 €
	A.5.1.I.11 Drenaje de pseudoquistes con econdoscopia y/o CPRE	1.028,71 €
	A.5.1.I.12 Ecoendoscopia con punción	857,26 €
	A.5.1.I.13 Ecoendoscopia gástricas	578,95 €
	A.5.1.I.14 Ecoendoscopia rectal	333,35 €
	A.5.1.I.15 Endoscopias con magnificacion	800,10 €
	A.5.1.I.16 Enteroscopia	455,69 €
	A.5.1.I.18 Esclerosis de ulcus	329,45 €
	A.5.1.I.19 Esclerosis de varices esofagicas	329,45 €
	A.5.1.I.20 Esfinterotomia y/o papilotomia endoscopica	503,13 €
	A.5.1.I.21 Extracción cuerpo extraño	189,08 €
	A.5.1.I.22 Extracion digestiva	503,13 €
	A.5.1.I.23 Estraccion/insercion endoscopia de tubo tutor	503,13 €
	A.5.1.I.24 Furguracion con argon	455,69 €
	A.5.1.I.25 Gastroskopias con esclerosis de ulcera/gastroduodenal	235,10 €
	A.5.1.I.26 Gastroskopias con o sin biopsia	104,37 €
	A.5.1.I.27 Laparoscopia	313,11 €
	A.5.1.I.28 Laparoscopia toma de biopsia	339,21 €
	A.5.1.I.29 Ligadura con bandas en hemorroides	674,33 €
	A.5.1.I.30 Ligaduras de varices esofagicas	674,33 €
	A.5.1.I.31 Macrobiopsia gastrica	285,75 €
	A.5.1.I.32 Manometria anotectal	270,46 €
	A.5.1.I.33 Manometria esofagica	270,46 €
	A.5.1.I.34 Papilotomia	559,69 €
	A.5.1.I.35 Papilotomia endoscopica sup	425,54 €
	A.5.1.I.36 PH metria	250,77 €
	A.5.1.I.37 PH metria esofagica	338,06 €
	A.5.1.I.38 Polipectomía	414,11 €
	A.5.1.I.39 Polipectomia endoscopica	293,89 €
	A.5.1.I.40 Protesis biliar metalica	2.603,70 €
	A.5.1.I.41 Protesis biliar plastica	812,04 €

	A.5.1.I.42	Protesis colonica	2.429,33 €
	A.5.1.I.43	Protesis esofagica	2.429,33 €
	A.5.1.I.44	Recambio gastrostomia	228,60 €
	A.5.1.I.45	Rectosigmoidoscopia - Rectoscopia	156,55 €
	A.5.1.I.46	Sonda de gastronomia endoscopica	313,49 €
	A.5.1.I.47	Test del Aliento	40,75 €
Genética	A.5.1.J.1	Analisis de mutaciones por tecnicas de PCR	176,94 €
	A.5.1.J.2	Cariotipos en tejidos	377,46 €
	A.5.1.J.3	Cariotipo en medula ósea	147,44 €
	A.5.1.J.4	Cariotipo sangre periferica	94,37 €
	A.5.1.J.5	Cariotipos de Liquido Amniotico	377,46 €
	A.5.1.J.6	Estudio de inestabilidad cromosomica	383,37 €
	A.5.1.J.7	Estudio de inestabilidad de microsatelites	294,88 €
	A.5.1.J.8	Hibridacion in situ fluorescente (FISH)	365,67 €
	A.5.1.J.9	Reordenamientos subtelomericos (FISH)	377,46 €
	A.5.1.J.10	Test despistaje Down	70,77 €
Ginecología	A.5.1.K.1	Ecografias (Gin., Obst.)	32,50 €
	A.5.1.K.2	Histeroscopia	125,39 €
	A.5.1.K.3	Amniocentesis control ecográfica	309,65 €
Hematología	A.5.1.L.1	Adacolum, aféresis leucocitos	2.378,58 €
	A.5.1.L.2	Aferesis, cultivos celulares, congelaciones, infusiones	457,20 €
	A.5.1.L.3	Biopsias coxales	217,17 €
	A.5.1.L.4	Fotoféresis	1.793,10 €
	A.5.1.L.5	Punciones esternales incluyendo "Giemsa punciones" O	274,33 €
	A.5.1.L.6	Selección positiva o negativa	7.029,45 €
	A.5.1.L.7	Trasplante de médula ósea e informes de citometría	8.586,20 €
	A.5.1.L.8	Aspirado Medular	450,43 €
Maxilofacial	A.5.1.M.1	Ortopantomografía	53,08 €
	A.5.1.M.2	Sialografia	209,67 €
Medicina nuclear	A.5.1.N.1	Cisternogammagrafia cerebral	395,29 €
	A.5.1.N.2	Cistogammagrafia vesical	183,10 €
	A.5.1.N.3	Etección infarto agudo de miocardio	206,43 €
	A.5.1.N.4	Estudio de funcion ventricular	206,43 €
	A.5.1.N.5	Estudio de inervación cardiaca	806,85 €
	A.5.1.N.6	Estudio fístula gastro-pulmonar (aspirado pulmonar)	206,43 €
	A.5.1.N.7	Estudio ganglio centinela mama	206,43 €
	A.5.1.N.8	Estudio galglio centinela melanoma	206,43 €
	A.5.1.N.9	Estudio perusion miocardica conpuestos tecneciados esfuerzo	420,42 €
	A.5.1.N.10	Estudio perfusion miocardica con compuestos tecneciados reposo	298,53 €
	A.5.1.N.11	Estudio perfusión miocardica con Talio-201 esfuerzo	359,81 €
	A.5.1.N.12	estudio perfusion miocardica con Talio-201 reposo	237,91 €
	A.5.1.N.13	Estudio receptores somatostatina	791,69 €

A.5.1.N.14 Estudios con galio-67 (A) 1-3 mCi	247,81 €
A.5.1.N.15 Estudios con galio-67 (B) 4-6 mCi	317,18 €
A.5.1.N.16 Estudios con galio-67 © 7-10 mCi	395,29 €
A.5.1.N.17 Flebogammagrafia trazadores de particulas	206,43 €
A.5.1.N.18 Gammagrafía de ganglios basales estudio E. de Parkinson	953,26 €
A.5.1.N.19 Gammagrafía de glandulas salivares	183,10 €
A.5.1.N.20 Gammagrafía de hemorragia digestiva intermitente (urgente)	206,43 €
A.5.1.N.21 Gammagrafía de médula ósea	206,43 €
A.5.1.N.22 Gammagrafía de mucosa gastrica ectopica	183,10 €
A.5.1.N.23 Gammagrafía de paratiroides	298,53 €
A.5.1.N.24 Gammagrafía hepática perfusión (Hematíes)	206,43 €
A.5.1.N.25 Gammagrafía hepatobiliar (derivados de IDA)	226,25 €
A.5.1.N.26 Gammagrafía hepatoesplénica	206,43 €
A.5.1.N.27 Gammagrafía ósea y articular	206,43 €
A.5.1.N.28 Gammagrafía pulmonar de perfusión con macroagregados	206,43 €
A.5.1.N.29 Gammagrafía pulmonar de ventilación	183,10 €
A.5.1.N.30 Gammagrafía renal	206,43 €
A.5.1.N.31 Gammagrafía suprarrenal cortical con iodocolesterol	507,21 €
A.5.1.N.32 Gammagrafía tiroidea con I -123	457,09 €
A.5.1.N.33 Gammagrafía tiroidea con I -131	283,38 €
A.5.1.N.34 Gammagrafía tiroidea con Tc-99	183,10 €
A.5.1.N.35 Linfogammagrafía	206,43 €
A.5.1.N.36 Marcaje de leucocitos (In)	422,10 €
A.5.1.N.37 Marcaje de leucocitos (Tc)	410,45 €
A.5.1.N.38 Perfusión cerebral	351,00 €
A.5.1.N.39 Rastreo gammagráfico con I-131	283,38 €
A.5.1.N.40 Rastreo gammagráfico con MIBG I-123 (Neuroblastoma)	724,07 €
A.5.1.N.41 Rastreo gammagráfico con MIBG I-131 (Feocromocitoma)	357,98 €
A.5.1.N.42 Reflujo gastroesofágico	206,43 €
A.5.1.N.43 Renograma filtrado tubular (MAG-3)	242,57 €
A.5.1.N.44 Transito esofágico	206,43 €
A.5.1.N.45 TT° de Sinoviortresis radioisotópica (A) 5 mCi	289,42 €
A.5.1.N.46TT° de hipertiroidismo Basedow (A) 8 mCi	242,77 €
A.5.1.N.47 TT° de hipertiroidismo Nodular (C) 20 mCi	386,76 €
A.5.1.N.48 TT° de hipertiroidismo Nódulo Autónomo (B) 16 mCi	345,38 €
A.5.1.N.49 TT° de policitemias esenciales	289,42 €
A.5.1.N.50 TT° de policitemias esenciales radioisotópica (B) 8 mCi	452,64 €
A.5.1.N.51 TT° dolor óseo de origen tumoral	987,76 €
A.5.1.N.52TT° de dolor óseo metastásico cáncer de próstata	1.559,03 €
A.5.1.N.53 TT° neoplasias diferenciadas de tiroides	387,34 €
A.5.1.N.54 Vaciamiento gástrico	206,43 €

	A.5.1.N.55 Tomografía por emisión de positrones (PET-TAC)	1.028,71 €
Nefrología	A.5.1.O.1 Pruebas PET	114,30 €
	A.5.1.O.2 Sesión aprendizaje diálisis peritoneal	114,30 €
	A.5.1.O.3 Sesión de hemodiálisis incluyendo analítica y radiología rutinaria	209,67 €
	A.5.1.O.4 Transfusión sanguínea (Se añadirá coste Hemoderivados)	114,30 €
	A.5.1.O.5 Tto con Fe intravenoso (Se añadirá coste fármaco)	114,30 €
	A.5.1.O.6 Tto. Inmunosupresores (Se añadirá coste fármaco)	114,30 €
Neumología	A.5.1.P.1 Biopsia pleural	70,77 €
	A.5.1.P.2 Broncoscopia con o sin biopsia	294,88 €
	A.5.1.P.3 Colocación de drenaje pleural	125,04 €
	A.5.1.P.4 Espirometría basal	32,50 €
	A.5.1.P.5 Espirometría con test broncodilatador	50,31 €
	A.5.1.P.6 Estudio APNEA Sueño (1 noche)	551,71 €
	A.5.1.P.7 Estudio APNEA de sueño domiciliario	153,35 €
	A.5.1.P.8 Monitorización transcutánea de CO2	106,15 €
	A.5.1.P.9 Pruebas de función respiratorias completas (pletismografía y difusión) basales	106,15 €
	A.5.1.P.10 Pruebas de función respiratorias completas con test broncodilatador	153,35 €
	A.5.1.P.11 Registro pulsioximétrico nocturno	70,77 €
	A.5.1.P.12 Test de ejercicio	117,97 €
	A.5.1.P.13 Test de marca de 6 minutos	141,55 €
	A.5.1.P.14 Test de provocación bronquial de Metacolina	117,97 €
	A.5.1.P.15 Toracocentesis diagnóstica	47,20 €
	A.5.1.P.16 Toracocentesis evacuadora	125,04 €
Neurología neurofisiología	A.5.1.Q.1 Audiometría por Potenciales Evocados	242,66 €
	A.5.1.Q.2 E.E.G.	100,66 €
	A.5.1.Q.3 E.E.G. Con cuantificación	234,84 €
	A.5.1.Q.4 Electromiografía	87,97 €
	A.5.1.Q.5 Electromiografía de fibra aislada	193,64 €
	A.5.1.Q.6 Electrorretinograma	174,30 €
	A.5.1.Q.7 Estimulación Magnética de Extremidades	129,93 €
	A.5.1.Q.8 Estudio N. Aparato Genito-urinario	330,22 €
	A.5.1.Q.9 Onda F	76,93 €
	A.5.1.Q.10 Potenciales Evocados auditivos	130,24 €
	A.5.1.Q.11 Potenciales Evocados Somato	321,02 €
	A.5.1.Q.12 Potenciales Evocados visuales	130,24 €
	A.5.1.Q.13 Reflejo H	76,93 €
	A.5.1.Q.14 Reflejo Trigémico-facial	76,93 €
	A.5.1.Q.15 Test de latencias múltiples de sueño	642,47 €
	A.5.1.Q.16 Test de estimulación repetitiva	76,93 €
	A.5.1.Q.17 Velocidad de conducción electroneurograma	103,94 €
	A.5.1.Q.18 Inyección de toxina botulínica	433,41 €
Obstetricia	A.5.1.R.1 Amniocentesis control ecográfica	251,60 €

	A.5.1.R.2 Ecografías (Gin., y Obst.)	33,55 €
	A.5.1.R.3 Monitorización fetal (Registro)	54,84 €
	A.5.1.R.4 Prueba de tolerancia a la oxitócica	94,03 €
	A.5.1.R.5 Prueba no estresante	91,12 €
Oftalmología	A.5.1.S.1 Angiofluoresceinografía	125,04 €
	A.5.1.S.2 Reparación de retina con láser	645,47 €
	A.5.1.S.3 Sesión terapia fotodinámica (Incluye fármaco)	2.569,72 €
Oncología médica	A.5.1.T.1 Sesión Quimioterapia (se añadirá coste de fármaco)	318,96 €
Oncología radioterapia	A.5.1.U.1 Sesión Radioterapia profunda	114,30 €
	A.5.1.U.2 Sesión Radioterapia superficial	34,29 €
ORL	A.5.1.V.1 Audiometrías	41,92 €
	A.5.1.V.2 Exploraciones Vestibulares	234,84 €
	A.5.1.V.3 Laringoscopia con o sin biopsia	67,09 €
Radiología	A.5.1.W.1 Angiografía Digital diagnóstica	744,51 €
	A.5.1.W.2 Biopsia percutánea de mama con mamotomo dirigida por esterotaxia	769,23 €
	A.5.1.W.3 Biopsias (hepáticas, renales, óseas, toracocentesis etc,) con ecografía	347,98 €
	A.5.1.W.4 Biopsias (hepáticas, renales, óseas, toracocentesis etc,) con TAC	490,70 €
	A.5.1.W.5 Copia radiografía	16,78 €
	A.5.1.W.6 Densitometría ósea	94,03 €
	A.5.1.W.7 Ecografía	53,28 €
	A.5.1.W.8 Ecografía endoanal-endorrectal	347,98 €
	A.5.1.W.9 Estudios con contraste	75,49 €
	A.5.1.W.10 Mamografías	121,90 €
	A.5.1.W.11 Mielografías	167,73 €
	A.5.1.W.12 Ortopanomografía	50,32 €
	A.5.1.W.13 PAAF/ Tru-cut con resonancia	546,14 €
	A.5.1.W.14 PAAF-Eco	347,98 €
	A.5.1.W.15 PAAF-TAC	490,70 €
	A.5.1.W.16 RX Simples	16,77 €
	A.5.1.W.17 Videodefecografía	347,98 €
Rehabilitación	A.5.1.X.1 Sesión rehabilitación neurológica	75,98 €
	A.5.1.X.2 Sesión rehabilitación no neurológica	19,25 €
Resonancia	A.5.1.Y.1 Plus de contraste (RESONANCIA)	125,80 €
	A.5.1.Y.2 Resonancia estudio doble	377,42 €
	A.5.1.Y.3 Resonancia estudio simple	251,60 €
	A.5.1.Y.4 Resonancia estudio triple	461,28 €
Reumatología	A.5.1.Z.1 Análisis líquido sinovial	171,45 €
	A.5.1.Z.2 Artrocentesis	171,45 €
	A.5.1.Z.3 Capilaroscopia	171,45 €
	A.5.1.Z.4 Infiltraciones	171,45 €
	A.5.1.Z.5 Tratamiento reumatología. (Se añadirá coste fármaco y material)	22,87 €
	A.5.1.Z.6 Tratamiento reumatología hospital de día. (Se añadirá coste fármaco y material)	114,30 €
Scanner	A.5.1.AA.1 Exploración TAC	195,92 €

Urología	A.5.1.AA.2 Plus de contraste (TAC)	125,80 €
	A.5.1.AB.1 Biopsia de próstata	444,61 €
	A.5.1.AB.2 Cistoscopia	150,95 €
	A.5.1.AB.3 Litotricias (Sesión)	1.551,56 €
	A.5.1.AB.4 Pielografía . (Se añadirá coste catéter Chevassu)	209,67 €
	A.5.1.AB.5 Urodinámica	142,58 €
Ecodoppler	A.5.1.AC.1 Ecodoppler	53,28 €

Laboratorio

Código	Denominación	
A.5.2.1	Análisis microbiológico con identificación (por germen identificado)	25,46 €
A.5.2.2	Análisis microbiológico básico	12,75 €
A.5.2.3	Antibiograma	25,04 €
A.5.2.4	Confirmación analítica drogas	125,81 €
A.5.2.5	Determinaciones analíticas por PCR	83,74 €
A.5.2.6	Hepatitis A	67,09 €
A.5.2.7	Hepatitis B	67,09 €
A.5.2.8	Hepatitis B completo	209,67 €
A.5.2.9	Hepatitis C	67,09 €
A.5.2.10	Hepatitis C completo	105,71 €
A.5.2.11	HIV	67,09 €
A.5.2.12	HIV Completo	105,71 €
A.5.2.13	Perfil bioquímico básico	125,81 €
A.5.2.14	Prueba detección alcoholemia	105,71 €
A.5.2.15	Unidad analítica	16,78 €

Área de salud mental

Código	Denominación	
A.6.1	Hospital Agudos/ Estancia día	259,46 €
A.6.2	Hospital Subagudos/ Estancia día	117,73 €
A.6.3	Centro de Día/ Estancia día	98,29 €
A.6.4	T.E.C.	148,01 €
A.6.5	1.ª Consulta	92,59 €
A.6.6	Consultas sucesivas	39,16 €
A.6.7	Urgencia	258,33 €
A.6.8	Test Proyectivo	103,04 €
A.6.9	Test Psicométrico	68,69 €
A.6.10	Determinac. Drogas orina	6,85 €
A.6.11	Administración de metadona	6,85 €
A.6.12	Peritación en materia de Salud Mental	1.602,51 €

B) ASISTENCIA PRIMARIA

Lugar	Código/Denominación	
Consultas Centro	B.6.A.1 Consulta exclusiva de enfermería o de Trabajador/a social	25,94 €
	B.6.A.2 Primera consulta médica	92,75 €
	B.6.A.3 Consulta sucesiva medica	46,37 €
	B.6.A.4 Primera consulta édica con pruebas	136,13 €
	B.6.A.5 Consulta sucesiva médica con pruebas	89,75 €

	B.6.A.6 Curas, inyectables, vacunaciones etc.	13,89 €
	B.6.A.7 Consulta de fisioterapia	18,54 €
	B.6.A.8 Extracción dentaria	64,94 €
	B.6.A.9 Aplicación Fluor Tópico	55,64 €
	B.6.A.10 Consulta de odontología	46,37 €
	B.6.A.11 Educación maternal: -preparación al parto	77,73 €
	B.6.A.12 Educación matgernal: -recuperación post-parto	30,87 €
	B.6.A.13 Intervención quirúrgica menor	111,30 €
Consultas centro urgencia	B.6.B.1 Curas, inyectables, etc.	17,15 €
	B.6.B.2 Consulta-de enfermería	41,15 €
	B.6.B.3 Consulta-médica	116,58 €
Consultas domicilio	B.6.C.1 Consulta exclusiva de enfermería o Trab. Social	60,25 €
	B.6.C.2 Primera consulta médica	114,30 €
	B.6.C.3 Consulta sucesiva médica	57,16 €
	B.6.C.4 Primera consulta médica con pruebas	157,68 €
	B.6.C.5 Consulta sucesiva médica con pruebas	100,53 €
	B.6.C.6 Curas, inyectables, vacunaciones etc.	45,72 €
Consultas domicilio urgencia	B.6.D.1 Curas, inyectables, etc.	51,44 €
	B.6.D.2 Consulta-enfermería	80,01 €
	B.6.D.3 Consulta-médica	137,16 €

Transporte sanitario

Código	Denominación	
C.A. I. Ambulancias no Asistidas. Servicio Interurbano	Por cada Km. En carretera	0,59 €
C.A.II. Servicio urbano	Poblaciones de entre 200.001 y 500.000 habitantes	18,56 €
C.A.II.2	Poblaciones de entre 100.000 y 200.000 habitantes	14,59 €
C.A.II.3	Poblaciones de hasta 100.000 habitantes	13,26 €
C.A.II.4	Tiempos de Espera (por cada hora)	14,59 €
C.B.Servicio de Emergencia Ambulancia 061 asistida (ATS/DUE solo)	Servicio interurbano, por cada Km. En carretera (Sumado al servicio urbano)	2,00 €
C.B.2	Servicio Urbano	445,77 €
C.C. Servicio de emergencia Ambulancia 061 U.V.I. Móvil (A.T.S./D.U.E. y Médico)	Servicio interurbano, por cada Km. En carretera (Sumado al servicio urbano)	2,00 €
C.C.2	Servicio Urbano	788,68 €

C.D. Servicio de Emergencia Ambulancia 061 no asistida	Servicio de emergencia dentro del término municipal con destino a centros hospitalarios del S.M.S.	355,34 €
C.E. Servicios especiales	Servicio de Ambulancia, traslado forzoso enfermos mentales	516,64 €
C.E.2	Servicio de emergencia en helicóptero (por salida y transporte)	2.516,05 €

Suministro de productos hemoderivados

Código/ud. medida	Producto	
D.01 (Unidad)	CONCENTRADO DE HEMATÍES	84,49 €
D.02 (Unidad)	CONCENTRADO DE HEMATÍES PARA AUTOTRANSFUSIÓN	84,49 €
D.03 (Unidad)	SANGRE TOTAL	84,49 €
D.04 (Unidad)	PLAQUETAS	37,79 €
D.05 (Unidad)	CRIOPRECIPITADO	33,46 €
D.06 (Litros)	PLASMA INDUSTRIAL	55,21 €
D.07 (Litros)	PLASMA RECUPERADO	31,63 €
D.08 (Proceso)	CITOAFÉRESIS (STEM CELLS)	774,11 €
D.09 (Proceso)	RECAMBIO PLASMÁTICO	1.579,05 €
D.10 (Proceso)	PLASMAFÉRESIS TERAPÉUTICA	212,43 €
D.11 (Proceso)	CRIOPRESERVACIÓN MÉDULA ÓSEA	1.131,58 €
D.12 (Unidad)	IRRADIADO	13,75 €
D.13 (Unidad)	FENOTIPO ERITROCITARIO	15,42 €
D.14 (Unidad)	GRUPO ABO Y RH	8,90 €
D.15 (Unidad)	ESCRUTINIO ANTICUERPOS IRREGULARES	26,34 €
D.16 (Unidad)	IDENTIFICACIÓN ANTICUERPOS IRREGULARES	55,29 €
D.17 (Unidad)	ESTUDIO ANEMIA HEMOLÍTICA	79,55 €
D.18 (Unidad)	COOMBS DIRECTO	17,70 €
D.19 (Unidad)	PREPARACIÓN POOL PLAQUETAS	135,97 €
D.20 (Proceso)	PLAQUETOFÉRESIS / PLAQUETOFÉRESIS DESLEUCOCITADA	422,25 €
D.21 (Unidad)	PLASMA FRESCO CON ATENUACIÓN VIRAL	59,43 €
D.22 (Unidad)	PLASMA FRESCO CUARENTENADO	59,43 €
D.23 (Unidad)	DETERMINACIÓN DE LA MUTACIÓN 20210A DEL GEN DE LA PROTROMBINA	60,39 €
D.24 (Unidad)	DETERMINACIÓN DEL FACTOR V LEIDEN	60,39 €
D.25 (Unidad)	DETERMINACIÓN DEL BCR-ABL POR RT-PCR	76,71 €
D.26 (Unidad)	DETERMINACIÓN DEL CD34	38,36 €
D.27 (Unidad)	DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS ANTI-PLAQUETAS	38,36 €
D.28 (Unidad)	DETERMINACIÓN DE POBLACIONES LINFOCITARIAS	76,71 €
D.29 (Unidad)	ANÁLISIS DE REGIONES HIPERVARIABLES D1-S80 Y SE-33 COMO SEGUIMIENTO DE QUIMERISMO EN TRANSPLANTES ALOGÉNICOS	76,71 €
D.30 (Unidad)	DETERMINACIÓN ANTICUERPOS ANTI-NEUTRÓFILOS	76,71 €
D.31 (Unidad)	DETERMINACIÓN DE HPA1	38,47 €
D.32 (Unidad)	DETERMINACIÓN DE HPA2	38,47 €
D.33 (Unidad)	DETERMINACIÓN DE HPA5	38,47 €



D.34 (Unidad)	ESTUDIO DE AGREGACIONES PLAQUETARIAS	76,71 €
D.35 (Unidad)	VALORACIÓN DE GRÁNULOS PLAQUETARIOS (CD62, CD63, CAPTACIÓN Y LIBERACIÓN DE SEROTONINA)	53,81 €
D.36 (Unidad)	GLICOPROTEINAS PLAQUETARIAS DE MEMBRANA	76,71 €
D.37 (Unidad)	ESTUDIO MOLECULAR DE PÚRPURA NEONATAL	307,57 €
D.38 (Unidad)	ESTUDIO DE TROMBOPATÍAS	153,65 €
D.39 (Unidad)	INMUNOSELECCION CD34+ DE PROGENITORES HEMATOPOYETICOS	6.128,28 €
D.40 (Unidad)	GENOTIPO DE FORMAS S y Z DE LA ALFA-1-ANTITRIPSINA	100,01 €
D.41 (Unidad)	REORDENAMIENTO BCL-2 t (14,18) POR PCR	116,00 €
D.42 (Unidad)	ANALIZADOR DE FUNCION PLAQUETARIA PFA-100	100,01 €
D.43 (Unidad)	COFACTOR DE RISTOCETINA	160,77 €
D.44 (Unidad)	ANTICUERPOS ANTI-NEUTROFILOS	160,77 €
D.45 (Unidad)	ESTUDIO DEL JACK-2	142,41 €
D.46 (Unidad)	PROCESAMIENTO MEDULA ÓSEA / BUFFY COAT	772,93 €
D.47 (Unidad)	DESCONGELACIÓN Y PROCESAMIENTO DE PROGENITORES S. CORDÓN	386,48 €
D.48 (Unidad)	DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS HIV1 / HIV2	13,72 €
D.49 (Unidad)	DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS DE HCV	13,72 €
D.50 (Unidad)	CONFIRMACIÓN HCV (RIBA + ELISA)	34,29 €
D.51 (Unidad)	DETERMINACIÓN DE HBsAg	13,72 €
D.52 (Unidad)	DETERMINACIÓN SÍFILIS	17,15 €
D.53 (Unidad)	DETERMINACIÓN DEL CHAGAS	13,72 €
D.54 (Unidad)	DETERMINACIÓN DE PCR - NAT PARA VIH+ VHB+ VHC EN POOL	85,72 €
D.55 (Unidad)	FLEBOGAMMA I.V. 10G (Inmunoglobulina inespecífica)	366,72 €
D.56 (Unidad)	FLEBOGAMMA I.V. 5G (Inmunoglobulina inespecífica)	183,37 €
D.57 (Unidad)	FLEBOGAMMA I.V. 2,5G (Inmunoglobulina inespecífica)	89,93 €
D.58 (Unidad)	FLEBOGAMMA I.V. 0,5G (Inmunoglobulina inespecífica)	20,60 €
D.59 (Unidad)	FACTOR VIII 500 UI- (FANHDI).	200,60 €
D.60 (Unidad)	FACTOR VIII 1000 UI- (FANHDI).	400,87 €
D.61 (Unidad)	ALFA-1- Antitripsina 1G	297,97 €
D.62 (Unidad)	ALFA-1- Antitripsina 0,5 G	160,41 €
D.63 (Unidad)	ALBÚMINA 20 %. 50 ml	18,17 €
D.64 (Unidad)	ALBÚMINA 20 %. 100 ml	36,34 €
D.65 (Unidad)	ALBÚMINA 5 %. 500 ml	173,46 €
D.66 (Unidad)	ESTUDIO DE FIJACIÓN-ELUIDO DE UN ANTICUERPO	82,53 €
D.67 (Unidad)	REALIZACIÓN DE ABSORCIÓN DEL SUERO O FLUIDO	82,87 €
D.68 (Unidad)	TÉCNICAS ESPECIALES COMPLEMENTARIAS	76,01 €
D.69 (Unidad)	TEST DE HAM	24,02 €
D.70 (Unidad)	CONCENTRADO DE HEMATIES SIN CAPA LEUCOPLAQUETAR	84,49 €
D.71 (Unidad)	CONCENTRADO DE HEMATIES SIN CAPA LEUCOPLAQUETAR IRRADIADO	97,94 €
D.72 (Unidad)	POOL DE PLAQUETAS LEUCODEPLECIONADO	207,98 €
D.75 (Unidad)	POOL DE PLAQUETAS LEUCODEPLECIONADO IRRADIADO	221,43 €
D.76 (Unidad)	PLASMA FRESCO CONGELADO CUARENTENADO	59,43 €



D.77 (Unidad)	PLASMA FRESCO CONGELADO CUARENTENADO IRRADIADO	72,91 €
D.78 (Unidad)	PLASMA SOLIDARIO	55,21 €
D.79 (Unidad)	CRIOPRECIPITADO CUARENTENADO	66,47 €
D.80 (Unidad)	CRIOPRECIPITADO CUARENTENADO IRRADIADO	79,94 €
D.81 (Unidad)	PLAQUETOAFÉRESIS LEUCODEPLECIONADA	413,98 €
D.82 (Unidad)	PLAQUETOAFÉRESIS LEUCODEPLECIONADA IRRADIADA	427,44 €
D.83 (Unidad)	ALICUOTA DE CONCENTRADO DE HEMATÍES SIN CAPA LEUCOPLAQUETAR	51,03 €
D.84 (Unidad)	ALICUOTA DE CONCENTRADO DE HEMATÍES SIN CAPA LEUCOPLAQUETAR IRRADIADO	64,49 €
D.85 (Unidad)	ALICUOTA DE POOL DE PLAQUETAS LEUCODEPLECIONADO	80,31 €
D.86 (Unidad)	ALICUOTA DE POOL DE PLAQUETAS LEUCODEPLECIONADO IRRADIADO	82,61 €

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia

Tribunal Superior de Justicia de Murcia

1420 Recurso de suplicación 1.012/2014.

NIG: 30030 34 4 2014 0000194

Modelo: N81291

Tipo y n.º de recurso: RSU Recurso suplicación 1.012/2014

Juzgado de origen/autos: Despido objetivo individual 637/2013 Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena

Recurrente: Samuel Villegas Martínez

Graduado Social: Ismael Domínguez Núñez

Recurrido/s: Butamastia, S.A., Cepsa Gas Licuado, S.A., Pentogas, S.L., Fondo de Garantía Salarial, Nova Gas Carthago, S.L.

Abogado:, Juan José Arteaga Arenas, Juan José Arteaga Arenas, Fogasa, Juan José Arteaga Arenas

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Letrada de la Administración de Justicia de la sección número Uno de la Sala Segunda de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento recurso suplicación 1.012/2014 de esta Sección, seguido a instancia de Samuel Villegas Martínez contra Butamastia, S.A., Cepsa Gas Licuado, S.A., Pentogas, S.L., Fondo de Garantía Salarial, Nova Gas Carthago, S.L. sobre despido objetivo, se ha dictado por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en el Recurso de casación para la unificación de doctrina nº 79/2015 la siguiente resolución.

La Sala acuerda: Declarar la inadmisión del recurso de casación para la unificación de doctrina interpuesto por el Letrado don Juan José Arteaga Arenas, en nombre y representación de Nova Gas Carthago, S.L. contra la sentencia dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia de fecha 30 de junio de 2015, en el recurso de suplicación número 1.012/2014, interpuesto por Samuel Villegas Martínez, frente a la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social n.º 1 de los de Cartagena de fecha 3 de junio de 2014, en el procedimiento n.º 637/13 seguido a instancia de Samuel Villegas Martínez contra Butamastia, S.A., Cepsa Gas Licuado, S.A., Pentogas, S.L. y Nova Gas Carthago, S.L.; y Fogasa, sobre despido.

Se declara la firmeza de la sentencia recurrida, con imposición de costas a la parte recurrente y pérdida del depósito constituido, dándose a la consignación efectuada el destino legal.

Contra este auto no cabe recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Pentogas, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Murcia.



Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 14 de febrero de 2017.—La Letrada de la Administración de Justicia.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia

Tribunal Superior de Justicia de Murcia

1421 Recurso de suplicación 156/2014.

NIG: 30030 44 4 2012 0007507

Modelo: N81291

Tipo y n.º de recurso: RSU recurso suplicación 156/2014

Juzgado de origen/autos: Seguridad Social 945/2012 Juzgado de lo Social número Uno de Murcia

Recurrente: María Isabel Rufete Hernández

Abogado: Antonio Martínez Mateo

Recurrido/s: Instituto Nacional de la Seguridad Social, Pilar Gaspar Franco

Abogado: Serv. Jurídico Seg. Social

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Letrada de la Administración de Justicia de la sección número Uno de la Sala Segunda de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento recurso suplicación 156/2014 de esta Sección, seguido a instancia de María Isabel Rufete Hernández contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Pilar Gaspar Franco sobre viudedad, se ha dictado se ha dictado por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en el Recurso de casación para la unificación de doctrina n.º 33/2015 la siguiente resolución:

La sala acuerda: Declarar la inadmisión del recurso de casación para la unificación de doctrina interpuesto por el letrado don Antonio Martínez Mateo, en nombre y representación de María Isabel Rufete Hernández, contra la sentencia dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia de fecha 19 de enero de 2015, en el recurso de suplicación número 156/2014, interpuesto por María Isabel Rufete Hernández, frente a la sentencia dictada por el Juzgado de lo social n.º 1 de los de Murcia de fecha 18 de julio de 2013, en el procedimiento n.º 945/2012 seguido a instancia de María Isabel Rufete Hernández contra Instituto Nacional De La Seguridad Social (INSS) y Pilar Gaspar Franco, sobre pensión de viudedad.

Se declara la firmeza de la sentencia recurrida, sin imposición de costas a la parte recurrente.

Contra este auto no cabe recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Pilar Gaspar Franco, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 14 de febrero de 2017.—La Letrada de la Administración de Justicia.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia

De lo Social número Dos de Murcia

1422 Despido/ceses en general 479/2016.

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 479/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Elena Roca Cánovas contra la empresa Umano Empresarial, S.L., Ics Interclean Services, S.L., Jucer Servicios de Limpieza, S.L., Interclean Mediterránea, S.L., Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Diligencia de ordenación

Letrado de la Administración de Justicia Sra. doña Isabel María de Zarandieta Soler

En Murcia, a nueve de febrero de dos mil diecisiete.

Examinado el estado del procedimiento se señala para que tenga lugar el juicio de este proceso y del Despido acumulado 613/16 del Juzgado de lo Social n.º 8, el próximo día 19 de Abril de 2017 a las 10:45 horas, en la Sala de vistas número 3, y la conciliación a las 10:30 horas en la Sala de vistas n.º 1, con los mismos apercibimientos y advertencias que en la citación inicial.

Reitérese el oficio en su día librado a Administración de Fincas. Incorpórese la contestación al remitido a Eppa Ingeniería, S.L., dando traslado del mismo a las partes.

Encontrándose la mercantil Jucer Servicios de Limpieza, S.L. en ignorado paradero procédase a su citación por edictos. Ad cautelam también cítese por Edictos al resto de empresas demandadas en el BORM.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/La Letrado de la Administración de Justicia.



Y para que sirva de notificación en legal forma a Umano Empresarial, S.L., ICS Interclean Services, S.L., Jucer Servicios de Limpieza, S.L., Interclean Mediterránea, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 10 de febrero de 2017.—La Letrada de la Administración de Justicia.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia

De lo Social número Cuatro de Murcia

1423 Seguridad Social 431/2016.

NIG: 30030 44 4 2016 0003820

Modelo: N28150

SSS Seguridad Social 431/2016

Sobre Seguridad Social

Demandante: María Remedios Marco Giménez

Abogada: María Carmen Soriano Ortuño

Demandado/s: Cie Internationale Wagon Lits Et Du Tourisme, Mutua Fremap, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia

Abogado/a: José Antonio López Sabater, Letrada de la Seguridad Social, Letrado de la Tesorería de la Seguridad Social.

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento Seguridad Social 431/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª María Remedios Marco Giménez contra la empresa Cie Internationale Wagon Lits Et Du Tourisme, Mutua Fremap, Instituto Nacional De La Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Acuerdo:

- Admitir la demanda presentada.
- Citar a las partes para que comparezcan el día 20/3/2017 a las 10:10 horas en Av. Ronda Sur (Cd. Justicia) - Sala 4 para la celebración del acto de juicio ante el/la Magistrado/a.
- Se advierte a las partes que en caso de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de juicio, podrá el Juez, tener al actor por desistido de la demanda, y si se tratase del demandado no impedirá la celebración del acto juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.
- Respecto a lo solicitado en los otrosíes a los efectos previstos en el artículo 81.4 LJS:

Que se remita por la Entidad Gestora o Servicio común que corresponda (INSS y MUTUA) el expediente original o copia del mismo o de las actuaciones, y en su caso, informe de los antecedentes que posea en relación con el contenido de la demanda, en el plazo de diez días. (Art. 142 LJS).

Al otrosí, se tiene por anunciado el propósito de comparecer asistido/a representado/a de Abogado/a o Graduado Social a los efectos del art. 21.2 de la LJS, y por designado domicilio a efectos de comunicaciones, art. 53 de la LJS.

En su caso, sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LJS.

Notifíquese a las partes con entrega de copia de la presente resolución de la demanda, sirviendo la misma de cedula de citación en forma para los referidos actos de conciliación y juicio, así como, en su caso, para la prueba de interrogatorio de parte y el requerimiento acordado para aportar documentos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cie Internationale Wagon Lits Et Du Tourisme, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 15 de febrero de 2017.—La Letrada de la Administración de Justicia.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia

De lo Social número Cuatro de Murcia

1424 Procedimiento ordinario 391/2016.

NIG: 30030 44 4 2016 0003484

Modelo: 074100

PO Procedimiento ordinario 391/2016

Sobre Ordinario

Demandante: Francisco Bossa Franco

Abogada: Ana García Medina

Procurador: María Asunción Mercader Roca

Demandado/s: Terra Natura, S.A., Seguridad Murce, S.L., Fondo de Garantía Salarial.

Abogado/a: Letrado de Fogasa

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Francisco Bossa Franco contra Terra Natura, S.A., Seguridad Murce, S.L., Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por Ordinario, registrado con el n.º Procedimiento ordinario 391/2016 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a Seguridad Murce, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16/3/2017 a las 11:10 horas, en Av. Ronda Sur (Cd. Justicia) - Sala 006, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a Seguridad Murce, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, a 23 de febrero de 2017.—La Letrada de la Administración de Justicia.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia

De lo Social número Seis de Murcia

1425 Seguridad Social 826/2015.

NIG: 30030 44 4 2015 0006693

Modelo: N81291

SSS Seguridad Social 826/2015

Sobre: Seguridad Social

Demandante: Sukeina Azman Ali

Demandado: IMAS

Abogado: Letrado de la Comunidad

Doña Isabel María de Zarandíeta Soler, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento Seguridad Social 826/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Sukeina Azman Ali contra IMAS sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución:

Acuerdo:

- Tener por desistida a Sukeina Azman Ali, de la acción ejercitada en el Seguridad Social 826/2015, seguido frente a IMAS.

- El archivo de las actuaciones, una vez firme esta resolución.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Sukeina Azman Ali, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BORM.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 15 de febrero de 2017.—La Letrada de la Administración de Justicia.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia

De lo Social número Siete de Murcia

1426 Despido/ceses en general 590/2016.

Equipo/usuario: CGS

NIG: 30030 44 4 2016 0005194

Modelo: N28150

DSP Despido/ceses en general 590/2016

Sobre despido

Demandante: Doro Diarra

Procurador: Alicia Ros Hernández

Demandado/s: Mercado Abrantes S.L., Fondo de Garantía Salarial, Ministerio Fiscal.

Abogado: Letrado de Fogasa

Doña María Dolores Villanueva Jover, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 590/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Doro Diarra contra la empresa Mercado Abrantes S.L., Fondo de Garantía Salarial, Ministerio Fiscal, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Acuerdo:

- Admitir la demanda presentada y citar como parte al Ministerio Fiscal.
- Citar a las partes para que comparezcan el día 22/03/2017 a las 10:15 horas en Av. Ronda Sur (Cd. Justicia) Sala 1 al acto de conciliación ante el/ la Letrado de la Administración de Justicia y, en caso de no avenencia, el día 22/03/2017 a las 10:30 horas, en Av. Ronda Sur (Cd. Justicia) Sala 7 al acto de juicio.

- Adviértase a las partes que en caso de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión de los actos de conciliación o juicio, el actor no comparecido será tenido por desistido de su demanda, no impidiendo la celebración de los actos de conciliación y juicio la incomparecencia del demandado, continuando el procedimiento, sin necesidad de declarar su rebeldía.

- Respecto a los otrosíes solicitados:

Al primer otrosí ha lugar a lo solicitado conforme al art. 90.3 LJS, sin perjuicio de que el momento procesal oportuno para formular y admitir la prueba sea el acto de juicio (art. 87 LJS). A tal efecto, hágase saber a la parte demandada que deberá comparecer personalmente o través de persona con poder suficiente, y en caso de personas jurídicas, a través de quien legalmente las represente y tenga facultades para responder a tal interrogatorio, advirtiéndole que en caso de no comparecer podrá imponérsele la multa prevista

en el art. 292.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y que si no comparece sin justa causa a la primera citación, rehusase declarar o persistiese en no responder afirmativa o negativamente, a pesar del apercibimiento que se le haya hecho, podrán considerarse reconocidos como ciertos, en la sentencia los hechos a que se refieran las preguntas, siempre que el interrogado hubiese intervenido en ellos personalmente y su fijación como ciertos le resultare perjudicial en todo o en parte. En caso de que el interrogatorio no se refiera a hechos personales, se admitirá su respuesta por un tercero que conozca los hechos, si la parte así lo solicita y acepta la responsabilidad de la declaración.

Si el representante en juicio no hubiera intervenido en los hechos deberá aportar a juicio a la persona conocedora directa de los mismos. Con tal fin la parte interesada podrá proponer la persona que deba someterse al interrogatorio justificando debidamente la necesidad de dicho interrogatorio personal.

La declaración de las personas que hayan actuado en los hechos litigiosos en nombre del empresario, cuando sea persona jurídica privada, bajo la responsabilidad de éste, como administradores, gerentes o directivos, solamente podrá acordarse dentro del interrogatorio de la parte por cuya cuenta hubieran actuado y en calidad de conocedores personales de los hechos, en sustitución o como complemento del interrogatorio del representante legal, salvo que, en función de la naturaleza de su intervención en los hechos y posición dentro de la estructura empresarial, por no prestar ya servicios en la empresa o para evitar indefensión, el juez o tribunal acuerde su declaración como testigos.

Al segundo otrosí, se tiene por anunciado el propósito de comparecer asistido/a representado/a de Abogado/a a los efectos del art. 21.2 de la LJS. y por designado domicilio a efectos de comunicaciones, art. 53 de la LJS.

Al primer otrosí 2.º, ha lugar a lo solicitado conforme al art. 90.2 de la LJS, sin perjuicio de que el momento procesal oportuno para formular y admitir la prueba sea el acto de juicio (art 87 LJS). Requierase a los demandados para que aporten los documentos solicitados, con la advertencia de que, de no hacerlo, podrán tenerse por probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba acordada (art. 94 LJS).

En su caso, sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LJS.

Sirviendo la notificación de la presente de citación en forma a las partes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mercado Abrantes S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 16 de febrero de 2017.—La Letrado de la Administración de Justicia.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Dos de Murcia

1427 Ejecución de títulos judiciales 131/2016.

NIG: 30030 44 4 2013 0006085

Modelo: N28150

ETJ ejecución de títulos judiciales 131/2016

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 748/2013

Sobre: Ordinario

Demandante: José Joaquín Verdú García

Abogado: Aniceto Luis García Coutiño

Demandado/s: Haciendo Época, S.L., Fogasa

Abogado: Letrado de Fogasa

Doña Victoria Juárez Arcas, Letrada de la Administración de Justicia del Servicio Común de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 131/16 de este servicio común de ejecución, seguidos a instancia de José Joaquín Verdú García contra Haciendo Época, S.L., se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

...

Auto

Magistrado-Juez Sr. don Mariano Gascón Valero

En Murcia a treinta de diciembre de dos mil dieciséis.

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia n.º 40/2016 de 5/02/2016 a favor de la parte ejecutante, José Joaquín Verdú García, frente a Haciendo Época, S.L., Fogasa, parte ejecutada, por importe de 2.531,48 euros en concepto de principal, más otros 405,04 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se tiene al Ejecutante por desistido de los intereses por mora del artículo 29.3 de E.T.

Así lo acuerda y firma S.S.^a Doy fe.—El Magistrado-Juez.—La Letrada de la Administración de Justicia.

...

Decreto

Letrada de la Administración de Justicia doña Victoria Juárez Arcas.

En Murcia a quince de febrero de dos mil diecisiete.

Antecedentes de hecho

Primero.- Se ha presentado demanda de ejecución con entrada en este Servicio Común de Ejecución en fecha 18/07/2016 y en la que se ha dictado auto despachando ejecución a favor de José Joaquín Verdú García frente a Haciendo Época, S.L. por la cantidad de 2.531,48 Euros de principal más 405,04 Euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Segundo.- Se ha realizado averiguación patrimonial del ejecutado Haciendo Época, S.L., a través del acceso directo a la aplicación correspondiente por este Servicio Común de Ejecución Social y cuya copia queda unida a las actuaciones.

Fundamentos de Derecho

Primero.- Dispone el artículo 551.3 de la LEC, que dictado el auto que contiene la orden general de ejecución, el/la Secretario/a judicial responsable de la misma, dictará decreto en el que se contendrán las medidas ejecutivas concretas que resulten procedentes, incluyendo el embargo de bienes, y las medidas de localización y averiguación de los bienes del ejecutado que procedan, conforme a lo previsto en los artículos 589 y 590 de la LEC, así como el requerimiento de pago que deba hacerse al deudor en casos que lo establezca la ley; dictándose de oficio las resoluciones pertinentes conforme al art. 239 LJS.

Segundo.- Dispone el art. 276.3 de la LJS que declarada judicialmente la insolvencia de una empresa, ello será base suficiente para estimar su pervivencia en otras ejecuciones, pudiéndose dictar el decreto de insolvencia sin necesidad de reiterar las averiguaciones de bienes del art. 250 de esta Ley, debiendo darse audiencia previa a la parte actora y al Fogasa para que señalen la existencia de nuevos bienes en su caso. Por ello y vista la insolvencia ya dictada contra la/s ejecutada/s, se adopta la siguiente resolución.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

- El embargo telemático de las posibles devoluciones pendientes de la Agencia Tributaria al ejecutado Haciendo Época, S.L., para asegurar su responsabilidad hasta cubrir las cantidades reclamadas.

- El embargo telemático de los saldos bancarios que ostente el/la ejecutado/a en las cuentas a la vista de las entidades adheridas a la Plataforma del CGPJ (Sistema ECCV).

- Respecto de la demandada Haciendo Época, S.L., dar traslado a la parte ejecutante y al Fogasa por término de cinco días según lo dispuesto en el art. 276.1 LJS.

Requerir al/los ejecutado/s Haciendo Época, S.L. a fin de que en el plazo de diez días, manifieste relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de las cargas y gravámenes, así como, en su caso, de inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué títulos. Bajo apercibimiento que en caso de no verificarlo, podrá ser sancionado, cuando menos, por desobediencia grave, en caso de que no presentase la relación de sus bienes, incluya en ella bienes que no sean suyos, excluya en ella bienes propios susceptibles de embargo o no desvele las cargas y gravámenes que sobre ellos pesaren, y podrán imponérsele también multas coercitivas periódicas.

Para el caso de pago, se designa la Cuenta de Depósitos y Consignaciones correspondiente a la UPAD Social n.º 2 3093-0000-64-0131-16, abierta en Banco Santander, S.A.

En caso de transferencia desde otra entidad bancaria, se designa la cuenta (IBAN ES55) 0049-3569-92-0005001274, debiendo indicar quien hace el ingreso, a que UPAD social pertenece y el nº de ejecución.

La presente resolución es inmediatamente ejecutiva no obstante su impugnación conforme establece el art. 245 de la LJS.

Notifíquese por edictos al/los ejecutado/s el Auto despachando ejecución y este Decreto de embargo.

En virtud de la Instrucción 6/2013 de 17 de Diciembre dictada por el TSJ de Murcia, requiérase a la parte ejecutante para que designe cuenta bancaria (IBAN), tanto suya como de su representante legal, para proceder a realizar transferencias en el caso de posibles ingresos en la cuenta de consignaciones judiciales de este Servicio Común de Ejecución.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similar, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º 3093-0000-31-0131-16 abierta en Banco Santander, S.A., debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

La Letrada de la Administración de Justicia

...

Y para que sirva de notificación en legal forma a Haciendo Época, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.



Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

La Letrada de la Administración de Justicia.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Tres de Murcia

1428 Ejecución de títulos judiciales 185/2016.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 213/2013

Sobre: Ordinario

Demandante: Jessica Gómez Gutiérrez

Abogada: Begoña Gascón Bailén

Demandado/s: Blue Eyes Obra Civil y Pavimentos, S.L., Fondo de Garantía Salarial Fogasa

Abogado: Letrado de Fogasa

Doña Victoria Juárez Arcas, Letrada de la Administración de Justicia del Servicio Común de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 185/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Jessica Gómez Gutiérrez contra la empresa Blue Eyes Obra Civil y Pavimentos, S.L., sobre ordinario, se han dictado las siguientes resoluciones, cuya parte dispositiva se adjuntan:

Auto

Magistrada-Juez Sra. doña Lourdes Gollonet Fernández-Trespalacios

En Murcia a veintidós de noviembre de dos mil dieciséis.

...

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Jessica Gómez Gutiérrez, NIF 48638529S, frente a Blue Eyes Obra Civil y Pavimentos, S.L., CIF B73344079, parte ejecutada, por importe de 1.490,42 euros en concepto de principal, más otros 238,47 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Letrado de la Administración de Justicia, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o

excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado de lo Social número Tres abierta en Santander, cuenta n.º debiendo indicar en el campo concepto, "Recurso" seguida del código "30 Social-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el "código 30 Social-Reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma S.S.^a Doy fe.—La Magistrada-Juez. La Letrada de la Administración de Justicia

Decreto

Letrada de la Administración de Justicia doña Victoria Juárez Arcas.

En Murcia a quince de febrero de dos mil diecisiete.

Antecedentes de hecho

Primero.- El actor Jéssica Gómez Gutiérrez ha presentado demanda de ejecución frente a Fogasa y Blue Eyes Obra Civil y Pavimentos S.L.

Segundo.- En fecha 22/11/16 se ha dictado Auto despachando ejecución por importe de 1.490,42 euros de principal más 238,47 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas.

Tercero.- No consta que el deudor haya satisfecho el importe de dichas cantidades

Cuarto.- Por el Juzgado de lo Social número Seis de Murcia y en la ETJ 185/16 se ha declarado la insolvencia respecto del mismo deudor.

Fundamentos de Derecho

Primero.- Dispone el artículo 551.3 de la LEC, que dictado el auto que contiene la orden general de ejecución, el/la Secretario/a Judicial responsable de la misma, dictará decreto en el que se contendrán las medidas ejecutivas concretas que resulten procedentes, incluyendo el embargo de bienes, y las medidas de localización y averiguación de los bienes del ejecutado que procedan, conforme a lo previsto en los artículos 589 y 590 de la LEC, así como el requerimiento de pago que deba hacerse al deudor en casos que lo establezca la ley; dictándose de oficio las resoluciones pertinentes conforme al Art. 239 LJS.

Segundo.- Dispone el Art. 276.3 de la LJS que declarada judicialmente la insolvencia de una empresa, ello será base suficiente para estimar su pervivencia en otras ejecuciones, pudiéndose dictar el decreto de insolvencia sin necesidad de reiterar las averiguaciones de bienes del Art. 250 de esta Ley, debiendo darse audiencia previa a la parte actora para que señale la existencia de nuevos bienes en su caso. Por ello y vista la insolvencia ya dictada contra la/s ejecutada/s se adopta la siguiente resolución.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva

Acuerdo dar traslado a la parte ejecutante y al Fondo de Garantía Salarial por término de cinco días según lo dispuesto en el Art. 276.1 LJS.

Sin perjuicio de lo anterior y de lo dispuesto en dicho precepto legal, acuerdo:

- El embargo telemático de las posibles devoluciones pendientes de la Agencia Tributaria para asegurar la responsabilidad de la ejecutada hasta cubrir las cantidades reclamadas.

- El embargo telemático de los saldos bancarios que ostente el/la ejecutado/a en las cuentas a la vista de las entidades adheridas a la Plataforma del CGPJ (Sistema ECCV).

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicte la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, Art. 188 LJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta en el Banco Santander, S.A. debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El Letrado de la Administración Justicia

Y para que sirva de notificación en legal forma a Blue Eyes Obra Civil y Pavimentos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 15 de febrero de 2017.—La Letrada de la Administración de Justicia.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Tres de Murcia

1429 Ejecución de títulos judiciales 221/2016.

NIG: 30030 44 4 2015 0005454

Modelo: N28150

Ejecución de títulos judiciales 221/2016

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 663/2015

Sobre ordinario

Demandante: Víctor Antonio Pérez Lozano

Graduado Social: José Hernández Hernández

Demandados: Tecnología Industrial Mecarobótica, SL, Fondo de Garantía Salarial, Fogasa

Abogado: Letrado de Fogasa

Doña Victoria Juárez Arcas, Letrada de la Administración de Justicia del Servicio Común de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 221/16 de este Servicio Común de Ejecución, seguidos a instancia de Víctor Antonio Pérez Lozano contra Tecnología Industrial Mecarobótica, S.L., se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto

Magistrado/a-Juez

Sr/Sra. D/D.^a Lourdes Gollonet Fernández-Trespalacios

En Murcia, a uno de febrero de dos mil diecisiete.

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Víctor Antonio Pérez Lozano, NIF48494991C, frente a Tecnología Industrial Mecarobótica, S.L., CIF B73827701, parte ejecutada, por importe de 4.581,28 euros en concepto de principal, más otros 733 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Así lo acuerda y firma SS.^a

El/La Magistrado-Juez

Decreto

Letrado de la Administración de Justicia doña Victoria Juárez Arcas.

En Murcia, a dieciséis de febrero de dos mil diecisiete.

Antecedentes de hecho

Primero.- Se ha presentado demanda de ejecución con entrada en este Servicio Común de Ejecución en fecha 24/11/2016 y en la que se ha dictado

auto despachando ejecución a favor de Víctor Antonio Pérez Lozano frente a Tecnología Industrial Mecarobótica, S.L. por la cantidad de 4.581,28 Euros de principal más 733 Euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Segundo.- Se ha realizado averiguación patrimonial del ejecutado, a través del acceso directo a la aplicación correspondiente por este Servicio Común de Ejecución Social y cuya copia queda unida a las actuaciones.

Tercero.- Por el Juzgado de lo Social número Dos, ejecución n.º 197/15, se ha dictado Decreto de Insolvencia respecto de Tecnología Industrial Mecarobótica, S.L..

Fundamentos de derecho

Primero.- Dispone el artículo 551.3 de la LEC, que dictado el auto que contiene la orden general de ejecución, el/la Secretario/a judicial responsable de la misma, dictará decreto en el que se contendrán las medidas ejecutivas concretas que resulten procedentes, incluyendo el embargo de bienes, y las medidas de localización y averiguación de los bienes del ejecutado que procedan, conforme a lo previsto en los artículos 589 y 590 de la LEC, así como el requerimiento de pago que deba hacerse al deudor en casos que lo establezca la ley; dictándose de oficio las resoluciones pertinentes conforme al art. 239 LJS.

Segundo.- Dispone el art. 276.3 de la LJS que declarada judicialmente la insolvencia de una empresa, ello será base suficiente para estimar su pervivencia en otras ejecuciones, pudiéndose dictar el decreto de insolvencia sin necesidad de reiterar las averiguaciones de bienes del art. 250 de esta Ley, debiendo darse audiencia previa a la parte actora y al Fogasa para que señalen la existencia de nuevos bienes en su caso. Por ello y vista la insolvencia ya dictada contra la/s ejecutada/s, se adopta la siguiente resolución.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

El embargo telemático de las posibles devoluciones pendientes de la Agencia Tributaria al ejecutado Tecnología Industrial Mecarobótica, S.L., para asegurar su responsabilidad hasta cubrir las cantidades reclamadas.

El embargo telemático de los saldos bancarios que ostente el/la ejecutado/a en las cuentas a la vista de las entidades adheridas a la Plataforma del CGPJ (Sistema ECCV).

Respecto de la demandada Tecnología Industrial Mecarobótica, S.L., dar traslado a la parte ejecutante y al Fogasa por término de cinco días según lo dispuesto en el art. 276.1 LJS.

Requerir al/los ejecutado/s Tecnología Industrial Mecarobótica, S.L. a fin de que en el plazo de diez días, manifieste relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de las cargas y gravámenes, así como, en su caso, de inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué títulos. Bajo apercibimiento que en caso de no verificarlo, podrá ser sancionado, cuando menos, por desobediencia grave, en caso de que no presentase la relación de sus bienes, incluya en ella bienes que no sean suyos, excluya en ella bienes propios susceptibles de embargo o no desvele las cargas y gravámenes que sobre ellos pesaren, y podrán imponérsele también multas coercitivas periódicas.

Para el caso de pago, se designa la Cuenta de Depósitos y Consignaciones correspondiente a la UPAD Social n.º 3 3094-0000-64-0221-16, abierta en Banco Santander, S.A..

En caso de transferencia desde otra entidad bancaria, se designa la cuenta (IBAN ES55) 0049-3569-92-0005001274, debiendo indicar quien hace el ingreso, a que UPAD social pertenece y el nº de ejecución.

La presente resolución es inmediatamente ejecutiva no obstante su impugnación conforme establece el art. 245 de la LJS.

Notifíquese por edictos al/los ejecutado/s el Auto despachando ejecución y este Decreto de embargo.

En virtud de la Instrucción 6/2013 de 17 de Diciembre dictada por el TSJ de Murcia, requiérase a la parte ejecutante para que designe cuenta bancaria (IBAN), tanto suya como de su representante legal, para proceder a realizar transferencias en el caso de posibles ingresos en la cuenta de consignaciones judiciales de este Servicio Común de Ejecución.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similar, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta nº 3094-0000-31-0221-16 abierta en Banco Santander, S.A., debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/la Letrado de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación en legal forma a Tecnología Industrial Mecarobotica, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.



Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 16 de febrero de 2017.—La Letrado de la Administración de Justicia.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Cuatro de Murcia

1430 Ejecución de títulos judiciales 165/2015.

Doña Concepción Montesinos García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 165/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Francisco Gil Escolar contra la empresa Hidro-Nia Bath Systems S.L., Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de liquidación de intereses y costas

Letrada de la Administración de Justicia Sra. D.^a Victoria Juárez Arcas

En Murcia, a 27 de octubre de 2016.

Visto el estado que mantiene el presente proceso, habiéndose pagado el principal procede practicar liquidación de intereses y tasación de costas:

Intereses: (A)

Del Art. 576 LEC sobre un principal de 9.942,01 € desde

16-04-15 a 12-11-15 316,10 €

Total intereses..... 316,10 €

Costas: (B)

Honorarios letrada parte ejecutante, según minuta que se

adjunta..... 1.267,64 €

Honorarios Registro Bienes Muebles de Murcia..... 7,26 €

Total Costas..... 1.274,90 €

Total importe la presente tasación (A+B)..... 1.591,00 €

Cantidad depositada en este Juzgado..... 1.591,00 €

Notifíquese la presente diligencia de liquidación de intereses y tasación de costas a las partes, por plazo común de diez días, para que puedan formular oposición si así les conviene por las causas previstas en el 245 de la LEC., y una vez firme la presente resolución procedase al pago de las partidas indicadas, pudiendo las partes designar cuenta bancaria de su propiedad donde hacer el ingreso o comparecer personalmente provistos de documento de identidad y poder de representación si se trata de persona jurídica.

La Letrada de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hidro-Nia Bath Systems S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 15 de febrero de 2017.—La Letrado de la Administración de Justicia.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Cinco de Murcia

1431 Ejecución de títulos judiciales 114/2016.

Procedimiento origen: Despido/ceses en general 122/2016

Sobre: Despido

Demandante: David Pérez Puga

Graduado Social: José Antonio Hernández Gomariz

Demandado/s: Transportes Reunidos del Segura S.L., Fondo de Garantía Salarial Fogasa

Abogado: Letrado de Fogasa

Doña Victoria Juárez Arcas, Letrada de la Administración de Justicia del Servicio Común de Ejecución Social y Contencioso Administrativo de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 114/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de David Pérez Puga contra la empresa Transportes Reunidos del Segura S.L., sobre despido, se han dictado las siguientes resoluciones, cuya parte dispositiva se adjuntan:

Auto

Magistrado-Juez Sr. don Ramón Álvarez Laita

En Murcia a 21 de octubre de 2016.

...

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia a favor de la parte ejecutante, David Pérez Puga, frente a Fondo de Garantía Salarial Fogasa, Transportes Reunidos del Segura S.L., parte ejecutada, por importe de 6.264,37 euros en concepto de principal, más otros 1.002,00 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Letrado de la Administración de Justicia, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera incurrido la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o

excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado de lo Social número Cinco abierta en Santander, cuenta n.º 3069 debiendo indicar en el campo concepto, "Recurso" seguida del código "30 Social-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el "código 30 Social-Reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma S.S.^a Doy fe.—El Magistrado-Juez.—La Letrada de la Administración de Justicia

Decreto

Letrada de la Administración de Justicia doña Concepción Montesinos García.
En Murcia a cuatro de enero de dos mil diecisiete.

Antecedentes de hecho

Primero.- Se ha presentado demanda de ejecución con entrada en este Servicio Común de Ejecución en fecha 3/10/16 y en la que se ha dictado auto despachando ejecución a favor de David Pérez Puga frente a Transportes Reunidos del Segura S.L. por la cantidad de 6.264,37 Euros de principal más 1.002 Euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Segundo.- Se ha realizado averiguación patrimonial del ejecutado Transportes Reunidos del Segura S.L., a través del acceso directo a la aplicación correspondiente por este Servicio Común de Ejecución Social y cuya copia queda unida a las actuaciones.

Fundamentos de Derecho

Único.- Dispone el artículo 551.3 de la LEC, que dictado el auto que contiene la orden general de ejecución, el/la Secretario/a judicial responsable de la misma, dictará decreto en el que se contendrán las medidas ejecutivas concretas que resulten procedentes, incluyendo el embargo de bienes, y las medidas de localización y averiguación de los bienes del ejecutado que procedan, conforme a lo previsto en los artículos 589 y 590 de la LEC, así como el requerimiento de pago que deba hacerse al deudor en casos que lo establezca la ley; dictándose de oficio las resoluciones pertinentes conforme al art. 239 LJS.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

- El embargo telemático de las posibles devoluciones pendientes de la Agencia Tributaria al ejecutado Transportes Reunidos del Segura S.L., para asegurar su responsabilidad hasta cubrir las cantidades reclamadas.

- El embargo telemático de los saldos bancarios que ostente el/la ejecutado/a Transportes Reunidos del Segura S.L. en las cuentas a la vista de las entidades adheridas a la Plataforma del CGPJ (Sistema ECCV).

- El embargo de los créditos que el ejecutado Transportes Reunidos del Segura S.L. tenga frente a las mercantiles, entidades públicas o personas físicas que a continuación se dirán, por relaciones mercantiles, trabajos realizados, servicios prestados o cualquier otro concepto, librándose los despachos oportunos para ello:

- Compañía Logística Acotral S.A., con CIF n.º A29094679.
- Disfrimur S.L. con CIF n.º B30541825.
- Antonio Hernández López, con CIF n.º 29062463P.

- El embargo de los vehículo/s matrícula/s: 8463JHY; 2481JHX; 2440JHX, propiedad del ejecutado, Transportes Reunidos del Segura S.L. librándose mandamiento por duplicado al Registro de Bienes Muebles de Murcia para su efectividad.

Requerir al/los ejecutado/s Transportes Reunidos del Segura S.L. a fin de que en el plazo de diez días, manifieste relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de las cargas y gravámenes, así como, en su caso, de inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué títulos. Bajo apercibimiento que en caso de no verificarlo, podrá ser sancionado, cuando menos, por desobediencia grave, en caso de que no presentase la relación de sus bienes, incluya en ella bienes que no sean suyos, excluya en ella bienes propios susceptibles de embargo o no desvele las cargas y gravámenes que sobre ellos pesaren, y podrán imponérsele también multas coercitivas periódicas.

Para el caso de pago, se designa la Cuenta de Depósitos y Consignaciones correspondiente a la UPAD Social n.º 5 3069-0000-64-0114-16, abierta en Banco Santander, S.A..

En caso de transferencia desde otra entidad bancaria, se designa la cuenta (IBAN ES55) 0049-3569-92-0005001274), debiendo indicar quien hace el ingreso, a que UPAD social pertenece y el n.º de ejecución.

La presente resolución es inmediatamente ejecutiva no obstante su impugnación conforme establece el art. 245 de la LJS.

En virtud de la Instrucción 6/2013 de 17 de Diciembre dictada por el TSJ de Murcia, requiérase a la parte ejecutante para que designe cuenta bancaria (IBAN), tanto suya como de su representante legal, para proceder a realizar transferencias en el caso de posibles ingresos en la cuenta de consignaciones judiciales de este Servicio Común de Ejecución.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similar, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.



Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º 3069-0000-31-0114-16 abierta en Banco Santander, S.A., debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

La Letrada de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación en legal forma a Transportes Reunidos del Segura S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 15 de febrero de 2017.—La Letrada de la Administración de Justicia.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Seis de Murcia

1432 Ejecución de títulos judiciales 154/2016.

Ejecución de títulos judiciales 154/2016

Procedimiento origen: Despido/ceses en general 154/2016

Sobre despido

Demandante: Iván Rodríguez Pozo

Graduado Social: José Antonio Hernández Gomariz

Demandados: Transportes Reunidos del Segura, SL, Fogasa

Abogado: Letrado de Fogasa

Doña Victoria Juárez Arcas, Letrado de la Administración de Justicia del Servicio Común de Ejecución Social y Contencioso Administrativo de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 154/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Iván Rodríguez Pozo contra la empresa Transportes Reunidos del Segura SL, sobre despido, se han dictado las siguientes resoluciones, cuya parte dispositiva se adjuntan:

Auto

Magistrado/a-Juez

Sr/Sra. D/D.^a María Teresa Clavo García

En Murcia, a 5 de diciembre de 2016.

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia a favor de la parte ejecutante, Iván Rodríguez Pozo, frente a Transportes Reunidos del Segura, SL, Fogasa, parte ejecutada, por importe de 4.157,21 euros en concepto de principal, más otros 665,00 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Letrado de la Administración de Justicia, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalente justificado,

prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado de lo Social número Seis abierta en Santander, cuenta n.º 3128-0000- debiendo indicar en el campo concepto, "Recurso" seguida del código "30 Social- Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el "código 30 Social- Reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma SS.ª Doy fe.

El/la Magistrado-Juez.—El/La Letrado de la Administración de Justicia

Decreto

Letrado de la Administración de Justicia doña Victoria Juárez Arcas.

En Murcia, a quince de febrero de dos mil diecisiete.

Antecedentes de hecho

Primero.- Se ha presentado demanda de ejecución con entrada en este Servicio Común de Ejecución en fecha 21/11/16 y en la que se ha dictado auto despachando ejecución a favor de Juan Rodríguez Pozo frente a Transportes Reunidos del Segura, S.L. por la cantidad de 4.157,21 euros de principal más 665 Euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Segundo.- Se ha realizado averiguación patrimonial del ejecutado Transportes Reunidos del Segura, S.L., a través del acceso directo a la aplicación correspondiente por este Servicio Común de Ejecución Social y cuya copia queda unida a las actuaciones.

Fundamentos de Derecho

Único.- Dispone el artículo 551.3 de la LEC, que dictado el auto que contiene la orden general de ejecución, el/la Secretario/a judicial responsable de la misma, dictará decreto en el que se contendrán las medidas ejecutivas concretas que resulten procedentes, incluyendo el embargo de bienes, y las medidas de localización y averiguación de los bienes del ejecutado que procedan, conforme a lo previsto en los artículos 589 y 590 de la LEC, así como el requerimiento de pago que deba hacerse al deudor en casos que lo establezca la ley; dictándose de oficio las resoluciones pertinentes conforme al art. 239 LJS.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

- El embargo telemático de las posibles devoluciones pendientes de la Agencia Tributaria al ejecutado Transportes Reunidos del Segura, S.L., para asegurar su responsabilidad hasta cubrir las cantidades reclamadas.

- El embargo telemático de los saldos bancarios que ostente el/la ejecutado/a Transportes Reunidos del Segura S.L. en las cuentas a la vista de las entidades adheridas a la Plataforma del CGPJ (Sistema ECCV).

- El embargo de los créditos que el ejecutado Transportes Reunidos del Segura S.L. tenga frente a las mercantiles, entidades públicas o personas físicas que a continuación se dirán, por relaciones mercantiles, trabajos realizados, servicios prestados o cualquier otro concepto, librándose los despachos oportunos para ello:

· Disfrimur S.L., con CIF n.º B30541825.

· Compañía Logística Acotral S.A. con CIF nº A29094679.

- El embargo de los vehículo/s matrícula/s: 8463JHY; 2481JHX; 2440JHX, propiedad del ejecutado, Transportes Reunidos del Segura S.L. librándose mandamiento por duplicado al Registro de Bienes Muebles de Murcia para su efectividad.

Requerir al/los ejecutado/s Transportes Reunidos del Segura S.L. a fin de que en el plazo de diez días, manifieste relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de las cargas y gravámenes, así como, en su caso, de inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué títulos. Bajo apercibimiento que en caso de no verificarlo, podrá ser sancionado, cuando menos, por desobediencia grave, en caso de que no presentase la relación de sus bienes, incluya en ella bienes que no sean suyos, excluya en ella bienes propios susceptibles de embargo o no desvele las cargas y gravámenes que sobre ellos pesaren, y podrán imponérsele también multas coercitivas periódicas.

Para el caso de pago, se designa la Cuenta de Depósitos y Consignaciones correspondiente a la UPAD Social nº 6 3128-0000-64-0154-16, abierta en Banco Santander, S.A.

En caso de transferencia desde otra entidad bancaria, se designa la cuenta (IBAN ES55) 0049-3569-92-0005001274), debiendo indicar quien hace el ingreso, a que UPAD social pertenece y el nº de ejecución.

La presente resolución es inmediatamente ejecutiva no obstante su impugnación conforme establece el art. 245 de la LJS.

(Notifíquese por edictos al/los ejecutado/s el Auto despachando ejecución y este Decreto de embargo.)

En virtud de la Instrucción 6/2013 de 17 de Diciembre dictada por el TSJ de Murcia, requiérase a la parte ejecutante para que designe cuenta bancaria (IBAN), tanto suya como de su representante legal, para proceder a realizar transferencias en el caso de posibles ingresos en la cuenta de consignaciones judiciales de este Servicio Común de Ejecución.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales

designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similar, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º 3128-0000-31-0154-16 abierta en Banco Santander, S.A., debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Letrado de la Administración de justicia

Y para que sirva de notificación en legal forma a Transportes Reunidos del Segura SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 15 de febrero de 2017.—La Letrado de la Administración de Justicia.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

1433 Aprobación de avance de la Modificación Puntual del P.G.O.M. sobre coeficiente de ocupación para vivienda en suelo NUI".- Abarán (Murcia).

Por la Junta de Gobierno Local de 9 de febrero de 2017 se ha considerado suficientemente elaborados los trabajos para el avance de la modificación puntual estructural del PGMO de Abarán, relativa al coeficiente de ocupación para vivienda en suelo NUI.

Con tal motivo se somete dicho expediente a información pública, durante el plazo de un mes, en el B.O.R.M. en la sede electrónica del Ayuntamiento de Abarán, Tablón de Anuncios, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones considere oportunas. La documentación del avance para su conocimiento está disponible en la página web municipal <http://abaran.sedelectronica.es>.

En Abarán a 15 de febrero de 2017.—El Alcalde, Jesús Molina Izquierdo.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alguazas

1434 Bando regularizador del Registro Municipal de Asociaciones.

Don Blas Ángel Ruipérez Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alguazas (Murcia), en virtud de lo establecido en los artículos 21.1 e) y 84.1a) de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Hago saber: Que en relación con el actual Registro Municipal de Asociaciones y detectado que el mismo se encuentra sin actualizar; y en aras de dar cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se regula el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.), y el Reglamento de Participación Ciudadana (BORM nº 245, de 21 de octubre de 2016) en el que se regula, entre otros aspectos, la configuración y composición del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, en el que las Asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones juegan un papel importante, comunico lo siguiente:

Primero.- La inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones es preceptiva para que se puedan ejercitar los derechos (y obtener los beneficios) reconocidos por las disposiciones legales para la defensa de los intereses generales o sectoriales por lo que la formalización de dicha inscripción es obligatoria.

Segundo.- A tenor de lo establecido en el artículo 236 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como por lo previsto en el régimen jurídico del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, regulado por el Reglamento de Participación Ciudadana (BORM n.º 245, de 21 de octubre de 2016) y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; y con el ánimo de regularizar el Registro Municipal de Asociaciones, en el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Bando en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, todas las Asociaciones actualmente inscritas, deberán aportar en el Registro General del Ayuntamiento, escrito de la Asociación con la siguiente documentación actualizada:

- Estatutos de la asociación.
- Número de inscripción en el Registro general de asociaciones y en otros registros públicos.
- Nombre de las personas que ocupen los cargos directivos, con indicación de sus datos de contacto. (Domicilio y teléfono)
- Domicilio social.
- Presupuesto del año en curso.
- Programa de actividades del año en curso.
- Certificación del número de socios.
- Correo electrónico de la Asociación.
- Personas autorizadas para recoger las comunicaciones electrónicas.



Tercero.- Una vez finalizado el plazo, todas aquellas Asociaciones que no hayan hecho entrega de la documentación requerida serán dadas de baja en el Registro Municipal de Asociaciones.

Cuarto.- Concluida la regularización del Registro Municipal de Asociaciones el mismo será publicado en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Alguazas.

Quinto.- El presente Bando será publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Alguazas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Alguazas, 22 de febrero de 2017.—El Alcalde, Blas Angel Ruipérez Peñalver.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

1435 Anuncio de convocatoria para nombramiento interino de un Técnico en Relaciones Laborales.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 7 de febrero de 2017, se ha resuelto aprobar la convocatoria para cubrir el puesto de Técnico en Relaciones Laborales, en interinidad por acumulación de tareas, por el periodo de 6 meses, a fin de llevar a cabo la gestión, asesoramiento y trámite de las tareas de personal.

La convocatoria está expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y ésta se rige por las bases de la bolsa de trabajo que regulan la selección de personal no permanente en el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, publicadas en el BORM núm. 110, de 16 de mayo de 2011, modificadas en BORM núm. 163 de 16 de julio de 2012.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal www.alhamademurcia.es.

Alhama de Murcia, 16 de febrero de 2017.—La Alcaldesa en funciones, P.D. (Decreto 27/2017), M.^a Dolores Guevara Cava.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Blanca

1436 Selección de proyectos para la ocupación del Vivero de Empresas de Blanca.

1.º- Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13/02/2017, se convoca por medio de la presente la Selección de proyectos para la ocupación del vivero de empresas de Blanca, de conformidad con lo prescrito en el Reglamento del Vivero (<http://blanca.sedelectronica.es> - Transparencia/Normativa)

2.º- Plazo para presentar solicitudes: 30 días naturales a partir de la publicación en el BORM

3.º- Las Bases de la Convocatoria, se encuentran de manera íntegra en el Tablón de Anuncios y Página Web Municipal (blanca.sedelectronica.es)

En Blanca, 15 de febrero de 2017.—La Alcaldesa, Ester Hortelano Ortega.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Blanca

1437 Designación de cargos en régimen de dedicación exclusiva y parcial.

Por Decreto de Alcaldía n.º 591/2016, y Decreto de Alcaldía n.º 93/2017, se ha determinado los siguientes cargos y personas sujetos a dedicación, de conformidad con el acuerdo de Pleno de 11/1/2017

- Dedicación Exclusiva:

- Sr. Alcaldesa - Presidente: D.ª Ester Hortelano Ortega

- Concejal Delegado: D.ª Soledad Ríos Ramos, Concejal Delegada de Bienestar Social, Cultura, y Personal

- Dedicación Parcial:

- Concejal Delegado con una dedicación semanal de 25 horas, y libertad de horario: a D.ª Lucia Ato Molina, Concejal Delegada de Juventud y Festejos.

- Concejal Delegado con una dedicación semanal de 23 horas, y libertad de horario: a D. Francisco Javier Rodríguez Molina, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Sanidad, Participación, transparencia y servicios.

- Concejal Delegado con una dedicación semanal de 14 horas, y libertad de horario: D. Ángel Pablo Cano Gómez, Concejal Delegado de Empleo, Turismo, Nuevas Tecnologías y Comunicación.

- Concejal Delegado con una dedicación semanal de 14 horas, y libertad de horario: D. Juan Manuel Molina Molina, Concejal Delegado de Educación y Deportes.

- Concejal Delegado con una dedicación semanal de 14 horas, y libertad de horario D. Amador Ruiz Miñano, Concejal Delegado de Urbanismo, Industria, y Medio Ambiente.

- Concejal Delegado con una dedicación semanal de 14 horas, y libertad de horario: a D.ª María del Carmen Ríos Yepes Concejal Delegada de Mujer, y Edificios públicos.

Lo que se hace público a efectos de general conocimiento, en virtud del Art. 75 Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local.

Blanca, 15 de febrero de 2017.—La Alcaldesa, Ester Hortelano Ortega.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Blanca

1438 Organización de áreas y delegaciones.

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 14 de febrero se han adoptado los siguientes acuerdos:

“Primero.- Delegar en favor de los concejales abajo relacionados la gestión de los asuntos, según las correspondientes áreas funcionales, y respecto de los campos de actuación que se recogen a título enunciativo:

- Área de mujer, y edificios publicos

Ámbito competencial:

Promoción, y defensa de políticas públicas sobre la mujer; asociacionismo de mujeres; Igualdad de género; Limpieza de edificios municipales; Coordinación del personal de limpieza de edificios públicos. Control y organización de espacios en edificios públicos.

Concejal Delegado: D. María del Carmen Ríos Yepes

Segundo.- La delegación general de competencia a favor de los citados concejales, implica la facultad de dirección, gestión, y supervisión, incluyendo la realización de propuestas de acuerdo, pero no la facultad de dictar actos administrativos con efectos a terceros.”

Lo que se hace público a efectos de general conocimiento, en virtud de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, y el Real Decreto 2568/1986, de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Blanca, 15 de febrero de 2017.—La Alcaldesa, Ester Hortelano Ortega.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Bullas

1439 Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2017, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2017, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución y Plantilla de personal funcionario y laboral, al no haberse presentado alegaciones durante el período de exposición pública. De conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Estado de GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Gastos de Personal.....	3.200.271,00
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.....	3.219.531,00
CAPÍTULO III: Gastos Financieros.....	108.000,00
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes.....	642.852,00
CAPÍTULO V: Fondo de contingencia de ejecución Presupuestaria.....	35.893,00
CAPÍTULO VI: Inversiones reales.....	116.700,00

B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo VII: Transferencias de Capital.....	0,00
Capítulo VIII: Activos Financieros.....	3.500,00
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros.....	1.177.700,00

TOTAL.....8.504.447,00 €

Estado de INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Impuestos Directos.....	4.352.360,00
CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos.....	60.000,00
CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos.....	1.096.700,00
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes.....	2.918.606,00
CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales.....	10.572,00

B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital.....	64.209,00
Capítulo VIII: Activos financieros.....	2.000,00

TOTAL.....8.504.447,00 €



PLANTILLA DE EMPLEADOS AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE BULLAS

N.º DE ORDEN	ESCALA, SUBESCALA, CLASE Y NUMERO DE PLAZAS	GRUPO	SITUACION Y FUNCIONARIO
	I.- HABILITACION NACIONAL		
	A.- SECRETARIA:		
1	1.- Secretario	A1	Vacante
	B.- INTERVENCION:		
2	1.- Interventor	A1	Vacante
	C.- TESORERIO:		
3	1.- Tesorero	A1	Vacante
	II.- ADMINISTRACION GENERAL		
	A.- TECNICO SUPERIOR		
4	1. Técnico de Administración General	A1	Cubierta
5	1. Técnico de Administración General	A1	Cubierta
	B.- ADMINISTRATIVO		
6	1. Administrativo	C1	Cubierta
7	1. Administrativo	C1	Cubierta
8	1. Administrativo	C1	Cubierta
9	1. Administrativo	C1	Cubierta
10	1. Administrativo	C1	Cubierta
11	1. Administrativo	C1	Cubierta
12	1. Administrativo	C1	Cubierta
13	1. Administrativo	C1	Cubierta
	C. AUXILIAR ADMINISTRATIVO		
14	1. Auxiliar Administrativo	C2	Cubierta
15	1. Auxiliar Administrativo	C2	Cubierta
16	1. Auxiliar Administrativo	C2	Cubierta
17	1. Auxiliar Administrativo	C2	Cubierta
	D.- SUBALTERNA		
18	1. Conserje.	E	Cubierta
19	1. Conserje.	E	Cubierta
20	1. Conserje.	E	Cubierta
21	1. Conserje	E	Cubierta
22	1. Conserje	E	Cubierta
23	1. Conserje	E	Cubierta
24	1. Conserje Notificador	E	Cubierta
25	1. Conserje.	E	Vacante
	III.- ADMINISTRACION ESPECIAL		
	B.. TECNICO MEDIO		
26	1. Gestión Administrativa	A2	Cubierta
27	1. Arquitecto Técnico	A2	Cubierta
28	1. Arquitecto Técnico	A2	Cubierta
29	1.- Agente de Desarrollo Local	A2	Cubierta
30	1.- Ingeniero Técnico Industrial	A2	Vacante
	C.- TECNICO AUXILIAR		
31	1.- Inspector de Obras	C1	Cubierta
	D.- SERVICIOS ESPECIALES: OFICIOS		
32	1 Encargado de Servicios	C1	Cubierta
33	1. Oficial Electricista	C1	Cubierta
34	1. Oficial Fontanero	C1	Cubierta
35	1. Oficial de Servicios	C1	Cubierta
36	1. Oficial 2.ª de Limpieza	C2	Cubierta
37	1. Responsable Parques y Jardines	C1	Vacante
38	1. Oficial de 2.ª de Limpieza	C2	Cubierta



N.º DE ORDEN	ESCALA, SUBESCALA, CLASE Y NUMERO DE PLAZAS	GRUPO	SITUACION Y FUNCIONARIO
39	1. Conserje-Jardinero	C2	Cubierta
40	1. Conductor	C2	Vacante
41	1. Jardinero	C2	Cubierta
42	1. Jardinero	C2	Cubierta
43	1. Jardinero	C2	Cubierta
44	1. Jardinero	C2	Cubierta
45	1. Electricista	C2	Cubierta
46	1. Electricista	C2	Vacante
47	1. Responsable Depuradora	C1	Vacante
48	1. Oficial Depuradora	C2	Cubierta
49	1. Limpieza Edificios Públicos	C2	Vacante
50	1. Limpieza Edificios Públicos	E	Cubierta
51	1. Peón de Oficios	E	Cubierta
52	1. Peón de Oficios	E	Cubierta
53	1. Peón de Oficios	E	Cubierta
54	1. Peón de Oficios	E	Cubierta
55	1. Peón de Oficios	E	Cubierta
56	1. Peón de Oficios	E	Cubierta
57	1. Peón de Oficios	E	Vacante
58	1. Peón de Oficios	E	Vacante
59	1. Peón de Oficios	C2	Vacante
60	1. Peón de Oficios	C2	Vacante
61	1. Peón de Oficios	C2	Vacante
62	1. Peón de Oficios	C2	Vacante
63	1. Peón de Oficios	C2	Vacante
	- POLICIA LOCAL -		
64	1. Sargento Policía Local	A2	Cubierta
65	1. Cabo Policía Local	C1	Cubierta
66	1. Cabo Policía Local	C1	Cubierta
67	1. Cabo Policía Local	C1	Cubierta
68	1. Cabo Policía Local	C1	Cubierta
69	1. Cabo Policía Local	C1	Cubierta
70	1. Agente Policía Local	C1	Cubierta
71	1. Agente Policía Local	C1	Cubierta
72	1. Agente Policía Local	C1	Cubierta
73	1. Agente Policía Local	C1	Cubierta
74	1. Agente Policía Local	C1	Cubierta
75	1. Agente Policía Local	C1	Cubierta
76	1. Agente Policía Local	C1	Cubierta
77	1. Agente Policía Local	C1	Cubierta
78	1. Agente Policía Local	C1	Cubierta
79	1. Agente Policía Local	C1	Cubierta
80	1. Agente Policía Local	C1	Cubierta
81	1. Agente Policía Local	C1	Cubierta
82	1. Agente Policía Local	C1	Cubierta
83	1. Agente Policía Local	C1	Cubierta
84	1. Agente Policía Local	C1	Cubierta
85	1. Agente Policía Local	C1	Cubierta
86	1. Agente Policía Local	C1	Vacante
87	1. Agente Policía Local	C1	Vacante
88	1. Agente Policía Local	C1	Vacante
89	1. Agente Policía Local	C1	Vacante
90	1. Agente Policía Local	C1	Vacante



PLANTILLA DE EMPLEADOS AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE BULLAS
PERSONAL LABORAL FIJO

N.º DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	SITUACIÓN	TITULACIÓN REQUERIDA
1	Auxiliar de Radio	cubierta	Graduado Escolar o equivalente

PERSONAL LABORAL INDEFINIDO

N.º DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	SITUACIÓN	TITULACIÓN REQUERIDA
1	Ingeniero Técnico Industrial	cubierta	Diplomado Universitario
2	Agente Desarrollo	cubierta	Diplomado Universitario
1	Ayudante de Biblioteca	cubierta	Bachiller superior o equivalente
3	Auxiliar Administrativo	cubierta	Graduado Escolar o equivalente
1	Auxiliar de la Radio Municipal	cubierta	Graduado Escolar o equivalente
2	Auxiliar de Museo	cubierta	Graduado Escolar o equivalente
1	Técnico en información y asesoramiento	cubierta	Diplomado Universitario
1	Conserje del Vertedero Municipal	cubierta	Certificado de Escolaridad

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Bullas, a 13 de febrero de 2017.—La Alcaldesa.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Librilla

1440 Anuncio de licitación para la adjudicación del contrato de suministro de un camión recolector destinado a la recogida y transporte de residuos sólidos urbanos.

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de febrero de 2017 (modificado por acuerdo de 20 de febrero de 2017), por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de suministro de un camión recolector destinado a la recogida y transporte de residuos sólidos urbanos, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Librilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia.
 - 2) Domicilio: Plaza Juan Carlos I, 1
 - 3) Localidad y código postal: Librilla y 30892
 - 4) Teléfono: 968658037
 - 5) Telefax: 968658502
 - 6) Correo electrónico: ayuntamiento@librilla.es

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://librilla.sedelectronica.es/contractor-profile-list>

- d) Número de expediente: 16/2017

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Suministro
- b) Descripción:
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: NO
- d) Lugar de ejecución/entrega: Ayuntamiento de Librilla
 - 1) Domicilio: Plaza Juan Carlos I, 1
 - 2) Localidad y código postal: Librilla (30892)
- e) Plazo de ejecución/entrega: 1 mes.
- f) Admisión de prórroga: No
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 34144511-3 y 34144512-0

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto

c) Criterios de adjudicación:

- Menor precio sobre el previsto en la licitación: Hasta 30 puntos, valorándose de conformidad con la siguiente fórmula: $30 \times (\text{tipo de licitación-importe de la oferta}/\text{tipo de licitación-menos oferta más baja presentada})$

- Servicio técnico post-venta: 30 puntos al licitador cuyo taller de reparación y mantenimiento esté más cerca de Librilla y proporcionalmente el resto.

- Periodos gratuitos de mantenimiento del vehículo: 20 puntos la oferta que oferte un mayor periodo y proporcionalmente el resto.

- Ampliación del plazo de garantía del vehículo: 20 puntos a la oferta con un mayor plazo y proporcionalmente el resto.

4. Valor estimado del contrato: 127.829,00 €

5. Presupuesto base de licitación: 154.673,09 €

6. Garantías exigidas.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% precio adjudicación IVA excluido.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Plazo de presentación: Quince días a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Librilla, Plaza Juan Carlos I, 1, Librilla (30892)

8. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Ayuntamiento de Librilla.

b) Dirección: Plaza Juan Carlos I, 1

c) Localidad y código postal: Librilla (30892)

d) Fecha y hora: Primer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 10 horas.

10. Gastos de Publicidad: Hasta 200,00 €.

La Alcaldesa, M.^a del Mar Hernández Porras.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

1441 Convocatoria de subvenciones de ayuda para necesidades básicas de emergencia social.

BDNS (Identif.): 332915

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Habiéndose aprobado en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local el día 10 de Febrero de 2017 la Convocatoria de Subvenciones de Emergencia Social para el año 2017 regulada por la ordenanza reguladora de subvenciones económicas municipales para la atención de necesidades sociales en este Ayuntamiento, aprobada por el pleno de 26/4/2016, se somete esta convocatoria a información pública en la BDNS e inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Mazarrón, 10 de febrero de 2017.—La Alcaldesa Presidenta, T.A., Alicia Jiménez Hernández.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

1442 Anuncio de adjudicación del contrato de servicio de comidas a domicilio como catering social en Molina de Segura desde el 1 de enero al 31 de diciembre 2017, incluyendo criterios de valoración éticos y medioambientales.

1.- Entidad adjudicadora: Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: Servicios

b) Expediente núm. 80/2016-1030-21

c) Descripción del objeto: Servicio de comidas a domicilio como Catering Social en Molina de Segura desde el 1 de enero al 31 de diciembre 2017. incluyendo criterios de valoración éticos y medioambientales.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Pluralidad de criterios.

4.- Presupuesto base de licitación: 42.675,12 € más 10% I.V.A, total 46.942,6 €.

5.- Adjudicación del contrato.

a) Fecha: 7/2/2017.

b) Contratista: Nueva Cocina Mediterránea 2002, S.L.

c) Importe de la adjudicación: 41.128,92 €, más 10% I.V.A, total 45.241,81 €.

Molina de Segura, a 16 de febrero de 2017.—La Alcaldesa.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

1443 Exposición pública del padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2017.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por Resolución de la Directora de la Agencia Municipal Tributaria de Murcia de 16 de febrero de 2017, ha sido aprobado el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2017.

Este Padrón se encuentra expuesto al público en la Agencia Municipal Tributaria de este Ayuntamiento durante un plazo de 30 días a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, donde puede ser examinado por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión en dicho padrón o contra las cuotas que en el se indican, pueden interponerse los siguientes recursos:

A) Recurso potestativo de reposición, previo a la reclamación económico-administrativa, ante el Ayuntamiento de Murcia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública del presente padrón (art. 14.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

En el caso de interposición de recurso de reposición se hará constar que dicho acto no ha sido impugnado en vía económico-administrativa (art. 21 del Reglamento General de Desarrollo de la LGT, en materia de revisión en vía administrativa aprobado por Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo).

Contra la resolución del recurso de reposición, puede el interesado interponer reclamación económico-administrativa ante el Consejo Económico-Administrativo de Murcia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, si existe resolución expresa, o desde el día siguiente a aquel en que se produzcan los efectos del silencio administrativo, si aquella no se produjera (art. 19 del Reglamento del Consejo Económico-Administrativo de Murcia, BOR nº 86 de 16/04/2005).

B) Reclamación Económico-Administrativa ante el Consejo Económico-Administrativo Municipal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del período voluntario de pago del presente padrón (art. 235.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

La resolución de la reclamación económico-administrativa pone fin a la vía administrativa y es susceptible de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación.

Si no recayese resolución expresa, el plazo será de seis meses, contados desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto (art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

El periodo voluntario de pago de las cuotas del padrón aprobado es del 1 de marzo al 5 de mayo de 2017, ambos inclusive. De conformidad con el art.º 7

de la Ordenanza Municipal Reguladora de este impuesto, el cobro de las cuotas iguales o superiores a 60€ domiciliadas en alguna entidad de crédito, se podrá efectuar en dos plazos iguales dentro de dicho periodo.

El pago debe hacerse en las oficinas de las entidades colaboradoras, utilizando el documento de ingreso que este Ayuntamiento remitirá por correo ordinario a todos los interesados.

Son entidades colaboradoras BMN-CajaMurcia, SabadellCAM, Cajamar, Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, Caixa Catalunya, Caja Rural Central y los bancos Bilbao-Vizcaya-Argentaria, Banco Santander-Central Hispano y Banco Popular.

Quienes no reciban o extravíen el documento de ingreso pueden obtener un duplicado del mismo en cualquiera de las oficinas de gestión y recaudación municipal, sitas en Plaza de Europa nº 1, C/ Escultor Juan González Moreno nº 4 (junto a Virgen de los Peligros) y Av. Juan Carlos I, nº 4 de Murcia, C/ Condes de la Concepción, nº 23 de EL Palmar, C/ Pencho Tomás, nº 7 de Beniaján, Pl. Enrique Tierno Galvan, nº 2 de Cabezo de Torres, C/ Pina de Puente Tocinos, C/ Cura Jimenez nº 30 de Alquerías, C/ Fundador Maciascoque nº 3 de Guadalupe y C/ San Pedro nº 3 de Los Martínez del Puerto.

Transcurrido el plazo indicado, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio, y devengarán el recargo de apremio, los intereses de demora y las costas que ocasionen.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y 24 del R.D. 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Murcia, 16 de febrero de 2017.—El Alcalde (Decreto Alcaldía 15/06/2015) P.D. la Jefa de Servicio de la Agencia Municipal Tributaria, Concepción Nicolás Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

1444 Convocatoria de concurso-oposición para proveer, mediante promoción interna, 11 plazas de Cabo del S.E.I.S. (Levantamiento suspensión procedimiento).

Por decreto de Alcaldía-Presidencia, de fecha 7 de febrero de 2017, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

«A la vista de la suspensión del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de concurso-oposición para proveer, por promoción interna, once plazas de Cabo del S.E.I.S., adoptada por acuerdo de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 5 de diciembre de 2016, publicada en el BORM de fecha 15 de diciembre de 2016.

Resultando que por decretos de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 15 de noviembre de 2016 se inicia procedimiento de abstención de los vocales don Antonio José Valverde Molera y don Antonio Paños Ruiz, notificados el 17 y 21 de noviembre de 2016, respectivamente.

Resultando que por decretos de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 30 de noviembre de 2016 se ordena la abstención de don Antonio José Valverde Molera y se acepta la de don Antonio Paños Ruiz, notificados ambos el 1 de diciembre de 2016.

Resultando que por decreto de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 5 de diciembre de 2016 se resuelve desestimando la solicitud de recusación de los empleados municipales don Pedro Antonio Guirao Cárceles (Presidente) y don Juan Manuel Bonilla Martínez (Vocal), presentada por don Antonio Valverde Molera, notificada al interesado el 13 de diciembre de 2016.

Considerando que una vez resueltas las solicitudes de recusación, única causa incidental que motivó la suspensión del proceso selectivo, en aplicación del artículo 74 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede levantar la misma por el mismo órgano que la dictó.

Por todo ello y con arreglo a las atribuciones que me están conferidas, vengo en resolver:

Primero.- Nombrar dos nuevos vocales para el órgano de selección de la convocatoria de concurso-oposición para proveer, mediante promoción interna 11 plazas de Cabo del SEIS de este Ayuntamiento, en sustitución de los abstenidos don Antonio José Valverde Molera y don Antonio Paños Ruiz, quedando el mismo con los siguientes integrantes;

* Presidente:

- Titular: Don Pedro Antonio Guirao Cárceles
- Suplente: Don Angel Marín Sánchez

* Vocales:

- Titular: Don Juan Manuel Bonilla Martínez
- Suplente: Don Juan Angel Navidad González
- Titular: Don Juan Francisco Garrigós Pérez
- Suplente: Don Jesús Belmonte Pérez



- Titular: Don Miguel Sánchez Juárez
- Suplente: Don Antonio Andrés Jiménez Barrera
- * Vocal-Secretario:
 - Titular: Doña M. Olga Melgar Requena
 - Suplente: Doña Carmen Durán Hernández-Mora

Segundo.- Levantar la suspensión del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de concurso-oposición para proveer, mediante promoción interna 11 plazas de Cabo del SEIS de este Ayuntamiento.

Tercero.- Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio el día 4 de abril de 2017, a las 11:00 horas, en las dependencias del Palacio de los Deportes, sito en Avda. Rocio, s/n de Murcia.»

Murcia, 10 de febrero de 2017.—El Alcalde, P.D., la Jefa de Selección y Formación.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

1445 Exposición y periodo de cobranza de los padrones fiscales de "puestos en mercado semanal", "recogida de basura en mercado semanal" y "puestos en plaza de abastos" del segundo trimestre del año 2017.

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Totana (Murcia)

Hace saber: Que se encuentran expuestos al público en la Oficina de Atención al Contribuyente, sita en Cl. San Cristóbal, 8 bajo, los padrones fiscales correspondientes al 2.º trimestre de 2017 de los siguientes conceptos:

- Puestos en mercado semanal
- Recogida de basura en mercado semanal
- Puestos en mercado semanal (Paretón)
- Recogida de basura en mercado semanal (Paretón)
- Puestos en plaza de abastos

Durante el plazo de Quince días, contados a partir del siguiente día a aquel en el que se publique el presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", con el objeto de que los interesados puedan examinarlos durante el mencionado plazo.

Contra el mismo, los interesados podrán interponer el recurso de reposición regulado en los artículos 108 de la Ley 7/85, de 28 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ante el Alcalde en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente a la finalización del periodo de exposición pública.

Los contribuyentes afectados por el mismo podrán realizar el pago de sus deudas, en período voluntario, durante los días hábiles comprendidos entre el 3 de abril y el 5 de junio de 2017, (ambos inclusive), en los siguientes lugares:

- Oficina de atención al contribuyente sita en la Cl. San Cristóbal, 8 en la planta baja del edificio Imprenta, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.
- Entidades colaboradoras: indicadas en el documento de ingreso que se remitirá a los contribuyentes. En caso de que no reciban o extravíen este documento de ingreso, pueden obtener un duplicado del mismo en la Oficina de Atención al Contribuyente mencionada.

Transcurrido el plazo indicado se iniciará el período ejecutivo, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas con los recargos establecidos en el art. 28 de la Ley General Tributaria, intereses de demora y las costas del procedimiento, con los efectos señalados en el Art. 161 de la citada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en el art. 102 de la Ley General Tributaria y 24 del Reglamento General de Recaudación, produciendo el presente anuncio iguales efectos que la notificación individual a cada interesado.

En Totana, a 2 de febrero de 2017.—El Alcalde-Presidente, Juan Jose Cánovas Cánovas.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes "Pozo Roman Nostrum n.º 3", Jumilla

1446 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

Por la presente, se le comunica, que el próximo día 12 de marzo del año 2017, se celebrará, a las 10,00 horas en primera convocatoria, y a las 10,30 horas en segunda, Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Almacén del Pozo Viejo, y de acuerdo al siguiente

Orden del día

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior
- 2) Presentación de las cuentas del ejercicio 2016, y presupuesto para el ejercicio 2017
- 3) Informe del Sr. Presidente
- 4) Ruegos y preguntas

En Jumilla, 10 de febrero de 2017.—El Presidente, Pedro Angosto Martínez.



V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes "Santo Cristo de la Columna"
Las Encebras (Jumilla)

1447 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

Por la presente se comunica a todos los Socios de la Comunidad de Regantes "Santo Cristo de la Columna", que el próximo domingo día 29 de marzo de 2017 se celebrará a las 11,00 horas en primera convocatoria, y a las 11,30 horas en segunda convocatoria Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la Escuela de la Pedanía de las Encebras de Jumilla, de acuerdo al siguiente

Orden del día:

- 1) Lectura y Aprobación del acta anterior
- 2) Aprobación de las cuentas del ejercicio 2016, y presupuesto para el año 2017.
- 3) Información del Presidente sobre las actuaciones en el Pozo Conejos y su financiación
- 4) Ruegos y preguntas

En las Encebras de Jumilla, 10 de febrero del año 2017.—El Presidente, Pedro Lopez Martínez.